2º

INFORME DE
RESULTADOS

ALFREDO DEL MAZO

ANEXO ESTADÍSTICO
TOMO I

Segundo Informe de Resultados
Alfredo del Mazo Maza
Anexo Estadístico, Tomo I

© Derechos Reservados

Gobierno del Estado de México
Palacio del Poder Ejecutivo,
Lerdo poniente núm. 300,
col. Centro, C.P. 50000,
Toluca, Estado de México.

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento podrá
efectuarse mediante autorización expresa de la fuente
y dándole el crédito correspondiente.

CE: 207/09/25/19
www.edomexico.gob.mx

Directorio

Alfredo del Mazo Maza
Gobernador Constitucional del Estado de México

Alejandro Ozuna Rivero
Secretario General de Gobierno

Rodrigo Jarque Lira
Secretario de Finanzas

Gabriel Jaime O´Shea Cuevas
Secretario de Salud

Alejandro Fernández Campillo
Secretario de Educación

Andrés Massieu Fernández
Secretario de Desarrollo
Urbano y Metropolitano

Rafael Díaz Leal Barrueta
Secretario de Obra Pública

Enrique Jacob Rocha
Secretario de Desarrollo Económico

Marcela González Salas y Petricioli
Secretaria de Cultura

Raymundo Edgar Martínez Carbajal
Secretario de Movilidad

Rodrigo Espeleta Aladro
Secretario de Justicia y Derechos Humanos

Jorge Alberto Pérez Zamudio
Coordinador General de
Comunicación Social

Raymundo Balboa Cruz
Jefe de la Oficina de la Gubernatura

Martha Hilda González Calderón
Secretaria del Trabajo

Francisco Javier Eric Sevilla Montes de Oca
Secretario de Desarrollo Social

Luis Gilberto Limón Chávez
Secretario de Comunicaciones

Darío Zacarías Capuchino
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Aurora González Ledezma
Secretaria de Turismo

Javier Vargas Zempoaltécatl
Secretario de la Contraloría

Jorge Rescala Pérez
Secretario del Medio Ambiente

Maribel Cervantes Guerrero
Secretaria de Seguridad

Eriko Flores Pérez
Secretario Técnico del Gabinete

Elías Rescala Jiménez
Subsecretario General de Gobierno

Francisco Sarmiento Pérez
Coordinador de Información y Estrategia

Miguel Ángel Torres Cabello
Director General del DIF
Estado de México

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 8

PILAR SOCIAL: ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE. 11

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO. 13

1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre. 13

1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses. 14

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños. 16

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. 19

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes. 19

1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven. 25

1.2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena. 26

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso. 28

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones. 30

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad. 32

1.2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias. 34

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA. 35

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores. 35

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad. 36

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad. 41

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo. 43

1.3.5. Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes. 44

1.3.6. Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo. 45

1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables. 46

1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes. 47

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada. 48

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES. 50

1.4.2. Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad. 50

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal. 50

1.4.4. Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo. 54

1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo. 54

1.4.6. Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexiquense que lo necesite. 55

1.4.7. Promover la protección social incluyente. 55

1.4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental. 55

1.4.9. Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense. 56

Principales Acciones 60

2. PILAR ECONÓMICO: ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR 113

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO. 115

2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo. 115

2.1.2. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios. 119

2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada. 122

2.1.4. Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior y superior con los sectores público, privado y social. 123

2.1.5. Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad. 123

2.1.6. Reorientar el desarrollo industrial. 129

2.1.7. Incrementar la captación de inversión nacional y extranjera. 129

2.1.8. Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región. 131

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO. 133

2.2.1. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad. 133

2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria. 135
2.2.3. Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad. 138
2.2.4. Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad. 139
2.2.5. Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor. 140
2.2.6. Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo. 140
2.3. TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA. 141
2.3.1. Facilitar el establecimiento de unidades productivas. 141
2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO. 144
2.4.1. Fomentar la investigación científica y tecnológica aplicada. 144
2.4.2. Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado. 144
2.4.3. Incentivar la formación de capital humano especializado. 145
2.4.4. Impulsar una plataforma de información en materia de ciencia y tecnología. 146
2.4.5. Implementar el Sistema Mexiquense de Innovación. 147
2.4.6. Fomentar la Innovación y Desarrollo Tecnológico. 148
2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL. 149
2.5.1. Fomentar una mayor conectividad en el estado. 149
2.5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad. 150
2.5.3. Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura. 155
Principales Acciones 156

3. PILAR TERRITORIAL: ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE 189
3.1. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE. 191
3.1.1. Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexiquenses. 191
3.1.2. Difundir el ahorro de energía en la población. 191
3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS. 191
3.2.1. Contribuir a la mejora de la calidad del aire. 191
3.2.2. Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión. 193
3.2.3. Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios. 194
3.2.4. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos. 195
3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE. 200
3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental. 200
3.3.2. Reducir la degradación de los hábitats naturales. 205
3.3.3. Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción. 205
3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación. 207
3.3.5. Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas. 213
3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO. 213
3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas. 213
3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas. 217
3.4.3. Impulsar la cultura del agua entre la población mexiquense y mejorar el sistema de información del agua. 218
3.4.4. Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental. 218
3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. 219
3.5.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad. 219
3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural. 220
3.5.3. Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos. 224
3.5.4. Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades. 225
3.5.5. Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos. 226
3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad. 227
3.5.7. Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico. 235
3.5.8. Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía. 240
Principales Acciones 241

4. PILAR SEGURIDAD: ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA 272
4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. 274
4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral. 274
4.1.2. Modernizar y transformar a la policía del Estado de México. 275
4.1.3. Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad. 276
4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública. 278
4.1.5. Fortalecer la supervisión y control a prestadores del servicio de seguridad privada. 280
4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD. 280
4.2.1. Fortalecer la relación policía y ciudadanía. 280
4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva. 281
4.3. IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. 284
4.3.1. Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad. 284
4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO. 285
4.4.1. Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias. 285
4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social. 288
4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM). 290
4.5.1. Mejorar y ampliar el capital humano de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. 290
4.5.2. Modernizar tecnológicamente a la institución en los procesos de trabajo e investigación. 291
4.5.3. Rediseñar la estructura organizacional. 291
4.5.4. Fortalecer los servicios periciales. 292
4.5.5. Transformar la policía de investigación. 292
4.5.6. Consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, así como de justicia de los adolescentes. 293
4.5.7. Fortalecer los mecanismos de control de la corrupción. 293
4.6. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD. 294
4.6.1. Mejorar el servicio de atención ciudadana. 294
4.6.2. Promover los mecanismos de solución alternos a los procesos judiciales. 295
4.6.3. Garantizar el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía en contacto con la procuración de justicia. 295
4.6.4. Fortalecer la defensoría pública. 295
4.7. FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA. 296
4.7.3. Implementar y consolidar la reforma en materia de justicia laboral. 296
4.7.4. Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva. 297
4.8. FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS. 298
4.8.1. Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos. 298
4.8.2. Fortalecer la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM). 298
4.10. IMPULSAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y CREACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA. 299
4.10.1. Fortalecer las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. 299
Principales Acciones 301

5. EJES TRANSVERSALES: IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE Y CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO 339
5.2. REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS. 341
5.2.1. Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo. 341
5.3. PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIEN EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. 341
5.3.2. Impulsar la ampliación de los programas de guarderías y escuelas de tiempo completo. 341
5.3.3. Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. 341
5.5. PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS. 344
5.5.1. Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto. 344
5.5.2. Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos. 349
5.5.4. Impulsar la Ley de Archivos de los Poderes Estatales. 349
5.5.5. Garantizar que las dependencias del gobierno estatal cumplan con la normatividad de transparentar las compras y contratos. 350

5.5.7. Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles. 350

5.6. IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. 351

5.6.1. Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. 351

5.6.2. Articular la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios. 352

5.6.3. Implementar la Plataforma Digital Estatal que permita dar seguimiento y evaluar el desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. 352

5.6.4. Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. 353

5.7. MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL. 353

5.7.1. Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional. 353

5.7.2. Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de Gobierno. 354

5.7.3. Promover esquemas de comunicación y participación entre la sociedad, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el Gobierno. 355

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE. 356

5.8.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública. 356

5.8.2. Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social. 361

5.8.3. Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal. 362

5.8.4. Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos. 365

5.8.5. Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal. 369

5.8.6. Consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios. 371

5.8.7. Impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. 375

5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS. 382

5.9.1. Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno. 382

5.9.2. Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios. 384

5.9.3. Fortalecer las finanzas públicas municipales. 385

5.9.4. Impulsar la profesionalización de los servidores públicos. 386

5.9.5. Promover mayores fuentes de financiamiento con participación privada. 388

5.9.6. Fomentar alianzas eficaces con el sector privado y el exterior. 388

5.9.7. Promover la contribución de la Sociedad Civil Organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México. 388

Principales Acciones 390

Obra Pública 420

Obras Terminadas 421

Obras en Proceso 471

Inversión Pública 486

Fuentes 495

Siglas 498

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El artículo 77, fracción XVIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México establece que, en el mes de septiembre de cada año, el Titular del Poder Ejecutivo Estatal tiene la obligación de rendir un Informe a la Legislatura Estatal sobre el estado general que guarda la administración pública de la Entidad para conocimiento de la población mexiquense, y que para efectos de este segundo año de gobierno comprende del 16 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019.

En cumplimiento de tal encargo institucional y con total convencimiento en la rendición de cuentas y la transparencia, en este *Segundo Informe de Gobierno* se someten a la consideración del Poder Legislativo del Estado de México y de todos los mexiquenses las obras y acciones realizadas durante este periodo, para dejar constancia del trabajo conjunto y participativo de los sectores público, social y privado.

Actualmente, a nuestra Entidad se le reconoce como una tierra diversa y de contrastes que, al mismo tiempo, enfrenta grandes desafíos, pero igualmente tiene en su horizonte grandes oportunidades. Es por ello que todos los días se trabaja por un gobierno democrático, plural y responsable, capaz de propiciar los acuerdos necesarios, a fin de que los mexiquenses tengan acceso a una efectiva igualdad de oportunidades que incida en el mejoramiento de su nivel de vida.

Como parte de la obligación ante los mexiquenses, se somete a consideración del H. Congreso del Estado el conjunto de obras y acciones realizadas durante este segundo año de gobierno. Esto como respuesta a los requerimientos de los mexiquenses y en congruencia con lo establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* (*PDEM 2017-2023*), documento rector de la presente Administración, el cual está enmarcado en los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 –adoptada por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas–, y bajo el seguimiento del Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El *Plan de Desarrollo Estatal* vigente está integrado por cuatro Pilares y tres Ejes Transversales:

Pilar Social: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente. Establecido en la prioridad de desarrollar y conservar Familias Fuertes, así como en la promoción del empleo y la protección al ingreso, particularmente el de las mujeres.

Pilar Económico: Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador. Fundamentado con el propósito de acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, así como mejorar la conectividad entre regiones y ciudades; con ello, consolidar la entidad mexiquense como el centro logístico del país.

Pilar Territorial: Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente. Basado en la vigilancia dirigida a la preservación de los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos, las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos, así como la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en la entidad. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

Pilar Seguridad: Estado de México con Seguridad y Justicia. Cimentado en el reconocimiento de que la seguridad pública es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños), asumiendo que proporcionarla es obligación y deber del Estado, con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de los mexiquenses, así como para preservar la libertad, el orden y la paz social.

Ejes Transversales:

Igualdad de Género. Basado en la directriz de construir una sociedad igualitaria y justa, el Gobierno del Estado de México, en sinergia con el Gobierno Federal, promueve la igualdad de género como una de las prioridades de una política transversal que impacte en la totalidad de las políticas públicas.

Gobierno Capaz y Responsable. Dirigido a lograr una mayor transparencia y rendición de cuentas por medio de la prevención y combate a la corrupción; a consolidar una gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social; a contar con finanzas públicas sanas, así como una gestión pública orientada hacia resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno. Edificadas a partir del reconocimiento de que un gobierno moderno y vanguardista debe hacer uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, además de conferir mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia para fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social.

Estos principios fueron diseñados en el marco de una gestión pública transparente y eficiente que reconoce la importancia y el trabajo de los gobiernos municipales, además de promover de manera estricta el respeto a su autonomía.

Como consecuencia y en completa alineación con el *PDEM 2017-2023*, el *Anexo Estadístico* del *Segundo Informe de Gobierno* se presenta a la sociedad mexiquense en dos tomos, cada uno dividido en Pilares y el apartado de Ejes Transversales, con el propósito de compartir información transparente, veraz y oportuna, en total respuesta a los requerimientos de la población.

El *Tomo I* describe detalladamente las principales acciones ejecutadas, las obras terminadas, así como las obras que se encuentran en proceso de los sectores que participan en la integración del *Anexo Estadístico*, en sintonía con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteados en el *Plan de Desarrollo del Estado de México* vigente.

En el documento también se da a conocer la información sobre el monto de la inversión pública ejercida conforme al programa de inversión para el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, al igual que la inversión ejercida por programa de inversión para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2019.

El *Tomo II* integra información importante que permite conocer la magnitud, composición, distribución y comportamiento de la dinámica demográfica, social y económica, la cual se complementa con un apartado que proporciona los indicadores básicos del Estado de México y sus 125 municipios.

Con la entrega de este *Segundo Informe de Gobierno* a la H. Legislatura del Estado de México, se refrenda el compromiso de dar cabal cumplimiento al mandato constitucional de mantener informada a la población sobre los avances logrados y el estado que guardan las tareas que se encuentran en proceso, con el único propósito de atender las necesidades de los mexiquenses para mejorar su calidad de vida.

PILAR SOCIAL

1. PILAR SOCIAL: ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

La capacitación para el trabajo permite a las mujeres disminuir su condición de pobreza, al incrementar su posibilidad de generar recursos a través del autoempleo al ingresar al campo laboral, por ello, durante el periodo que se reporta, se realizaron 488 talleres para capacitar en materia laboral a 10 mil 380 mujeres que se dedican al hogar, mejorando así sus condiciones de vida y la de sus familias.

Las beneficiarias asistieron a los talleres con actitud positiva, porque éstos representan la oportunidad de adquirir conocimientos útiles para aplicarlos dentro o fuera del hogar, además de incrementar sus ingresos, mejorar su economía familiar y, lo más importante, transformarlas en personas económicamente activas y empoderadas.

Entre los talleres y tecnologías impartidos destacan: bordado en listón, pintura en teja y tela, elaboración de bisutería, tarjetas con papel filigrana, decoración de cajas de madera, elaboración de figuras con globo, figuras de chocolate, jabón artesanal, repostería, velas artesanales de gel, decoración de botellas y computación.

Es de suma importancia para esta administración apoyar y atender las necesidades primordiales de las mujeres mexiquenses y sus familias; con este propósito se realizaron ocho eventos integrales en diferentes municipios del Estado de México, en los que se brindaron de manera gratuita servicios sociales, médicos, jurídicos, trabajo social y planificación familiar, además de impartir servicios generales como cortes de cabello y tratamientos faciales; servicios públicos, entre ellos el trámite de licencias de manejo, actas de nacimiento y registro civil que los ciudadanos tuvieron la oportunidad de realizar en un solo lugar cercano a su hogar. De los eventos mencionados, se registró una concurrencia de mil 426 personas, quienes se vieron favorecidas con los servicios brindados, en especial las mujeres de escasos recursos que recibieron más de un servicio.

Como una estrategia para reducir la pobreza, marginación y vulnerabilidad de las mujeres menores de 20 años, en estado de gestación o madres de uno o más hijas e hijos, se implementó el Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Por un Mejor Futuro”, el cual brindó apoyo económico mensual a madres adolescentes de una y hasta en 10 ocasiones, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Así, para el periodo que se informa, se entregaron 44 mil 411 apoyos a las beneficiarias.

Como parte del mismo Programa y para garantizar los derechos humanos de las madres adolescentes, se impartieron mil 717 talleres de orientación en los municipios de la entidad, entre ellos: Proyecto de vida, Autoestima en adolescentes, Derechos sexuales y reproductivos, Leche materna, Comunicación entre madre/padre, hijas e hijos, así como Emprendimiento y empoderamiento.

Con el propósito de disminuir la condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad de las mujeres de 18 a 59 años de edad, se diseñó el Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Salario Rosa”, dirigido a mujeres que se dedican al trabajo del hogar y no perciben remuneración alguna. En el periodo que se informa, se entregaron 698 mil 124 apoyos monetarios a más de 147 mil mujeres que viven en el Estado de México.

Aunado a lo anterior, se impartieron 2 mil 474 talleres de manera gratuita a beneficiarias del Programa con la finalidad de incrementar sus posibilidades de empleo. Los talleres se impar-

tieron con 20 diferentes temáticas como maquillaje caracterizado, manualidades en fieltro, decoración con globos, joyería artesanal, bolsa de mano, computación, reparación de electrodomésticos, panadería, quesos y conservas, alta costura, primeros auxilios, estética canina, inglés e hidroponía; dichos talleres se realizaron en coordinación con el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal (ICAMEX) y el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS).

1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

<<<Fomento a la integración de la familia.>>>

El Gobierno del Estado de México, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), dentro del Proyecto denominado "Fomento a la Integración de la Familia", otorgó en el periodo reportado apoyos asistenciales excepcionales emergentes a población vulnerable del Estado de México que carece de asistencia social, consistentes en: medicamentos, material de curación, accesorios cardiorrespiratorios, prendas para quemaduras, pago de cuentas hospitalarias, pañales, leche y suplementos alimenticios, estudios de laboratorio, pasaportes y visas para tratamientos de niños con quemaduras, entre otros; entregando en el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, un total de mil 576 apoyos, en beneficio de igual número de personas.

El Gobierno del Estado de México se ha puesto como prioridad para el cumplimiento de los objetivos trazados, ensanchar la cobertura de beneficio de los programas sociales asociados a la dignificación de espacios de vivienda y de vivienda como tal, para así llegar a cada vez más mexiquenses con el propósito de disminuir esta carencia en los segmentos más vulnerables de la población, que vive en las comunidades más desprotegidas. De este modo, el incremento en el acceso a vivienda digna y decorosa, tanto como el combate a la pobreza patrimonial, son estrategias que colocan la acción del gobierno en la ruta de contribuir al cumplimiento de las metas globales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Agenda 2030 para generar contextos de desarrollo más prósperos e igualitarios.

Ante este gran reto el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) da puntual atención por medio del despliegue de programas, proyectos y actividades que hacen frente a esta problemática, con gran énfasis en la implementación de acciones indispensables para que la población con mayor grado de necesidad cuente con los medios oportunos para elevar su calidad de vida, otorgándoles apoyos como paquetes de láminas, tinacos, cuartos adicionales, estufas de leña y gas, losas, piso firme, paquetes de materiales para la autoconstrucción de vivienda progresiva y ecológica, adquisición de suelo apto para vivienda y la entrega de títulos de posesión o propiedad. En especial, este último punto contribuye a disminuir la pobreza patrimonial de la población que no cuenta con la certeza jurídica sobre su propiedad, además de vivir en asentamientos humanos irregulares.

<<<Coordinación y seguimiento de las políticas para el desarrollo urbano y metropolitano.>>>

Las acciones de vivienda digna tienen como propósito mejorar las condiciones de los hogares de los habitantes del Estado de México que viven en condiciones vulnerables en localidades de alta y muy alta marginación, mediante actividades de ampliación, reforzamiento estructural o rehabilitación a través de la entrega de apoyo social, técnico y, en su caso, financiero.

En concordancia con lo anterior, en el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, el IMEVIS otorgó un total de 27 mil 21 apoyos para el mejoramiento de vivienda y entregó materiales complementarios en beneficio de más de 110 mil mexiquenses, como cuartos adicionales, láminas, tinacos, estufas de gas,

estufas de leña y losas de concreto armado de 45 metros, entre otros artículos.

En este contexto, es importante mencionar que la sustitución de piso de tierra por piso firme influye de manera directa en la calidad de vida de los mexiquenses al coadyuvar en el mejoramiento de las condiciones de higiene y salubridad de sus viviendas. Ello porque los pisos de tierra contribuyen a la acumulación de polvo y material terroso, factores que son responsables de enfermedades respiratorias que atacan principalmente a niños y adultos mayores. A fin de contribuir en la solución de esta problemática, en este segundo año de gestión se entregó un total de 849 apoyos para piso de concreto en beneficio de más de 3 mil mexiquenses de 48 municipios: Acolman (20), Aculco (6), Almoloya de Alquisiras (10), Almoloya de Juárez (11), Amatepec (10), Atlacomulco (12), Ayapango (10), Chapa de Mota (26), Chiautla (10), Chiconcuac (15), Cocotitlán (10), Cuautitlán Izcalli (17), Donato Guerra (10), El Oro (15), Hueypoxtla (15), Ixtapan de la Sal (10), Jocotitlán(4), Joquicingo (33), Morelos (53), Nextlalpan (1), Nicolás Romero (8), Nopaltepec (10), Otumba (19), San Felipe del Progreso (1), San Martín de las Pirámides (15), San Simón Guerrero (5), Temascalcingo (16), Temascaltepec (35), Temoaya (16), Tenancingo (19), Tenango del Valle (110), Teoloyucan (1), Teotihuacan (10), Tepetlaoxtoc (15), Tequixquiac (10), Texcaltitlán (15), Tianguistenco (37), Timilpan (25), Tlalmanalco (15), Tlatlaya (10), Toluca (8), Tonatico (5), Villa del Carbón (22), Villa Victoria (43), Xonacatlán (31), Zacualpan (20), Zinacantepec (25) y Zumpahuacán (5).

Por otra parte, el IMEVIS también realiza acciones para fomentar la construcción y ofertar vivienda social; todo ello, a través de la firma de convenios con la iniciativa privada y los H. Ayuntamientos para que en esfuerzos conjuntos, tanto económicos como de planificación, edifiquen viviendas con directrices tipo económicas, mediante la entrega de paquetes de materiales para una unidad básica de vivienda, también llamada “Edificación de casa”, integrada por un baño, una recámara y un salón de usos múltiples, la cual se construye en terreno propio de los solicitantes que no tengan problemas de irregularidad y cumplan con los requisitos del programa.

En este sentido, se entregaron en este periodo que se informa, un total de 98 paquetes para edificación de casa realizadas en 34 municipios: Almoloya de Juárez (2), Amanalco (1), Atenco (1), Atlacomulco (1), Chalco (5), Chapa de Mota (3), Chiautla (4), Coatepec Harinas (2), Coyotepec (1), Cuautitlán (1), Donato Guerra (3), Ecatepec de Morelos (1), El Oro (10), Jiquipilco (1), Jocotitlán (5), Luvianos (5), Morelos (2), Naucalpan de Juárez (4), San José del Rincón (3), Tecámac (1), Temascalcingo (1), Temascaltepec (1), Temoaya (2), Tenancingo (3), Tepetlaoxtoc (2), Tepetlixpa (1), Tianguistenco (3), Tlatlaya (1), Toluca (5), Valle de Bravo (1), Villa del Carbón (1), Villa Victoria (11), Xonacatlán (9) y Zinacantepec (1), en beneficio de 402 familias mexiquenses.

Para mejorar los espacios comunitarios en zonas que presentan marginación o pobreza multidimensional, a través del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Fortaleciendo Comunidades” se realizaron 600 acciones de entrega de materiales industrializados como cemento, láminas de fibrocemento, varilla, pintura látex, impermeabilizante, pintura esmalte y tinacos, así como apoyos funcionales, como son sillas de ruedas, muletas, andaderas y bastones en varios municipios del Estado de México, lo que les ha permitido mejorar sus condiciones de vida.

Las nuevas políticas sociales implementadas por la actual administración están dirigidas a disminuir la pobreza y mejorar el nivel de vida de la población mexiquense, entre dichas políticas se encuentra la correspondiente a la atención de la carencia en la calidad y espacios de vivienda.

En atención a esta necesidad, el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), a través de la estrategia “Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses” y su línea de acción “Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o

bienes a las familias en situación de pobreza extrema", entregó durante este segundo año de gestión 3 mil paquetes de materiales industrializados conformados por cemento, arena, grava y fibra de polipropileno, para la construcción de piso firme de concreto, beneficiando directamente a 12 mil personas de los municipios de Aculco, Almoloya de Juárez, Amanalco, Atlacomulco, Capulhuac, Donato Guerra, El Oro, Ixtlahuaca, Jocotitlán, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Otzolotepec, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Tejupilco, Temoaya, Tenango del Valle, Tianguistenco, Timilpan, Toluca, Villa de Allende, Villa Victoria, Xalatlaco y Xonacatlán, permitiendo mejorar la calidad de vida de las familias indígenas más desprotegidas.

Sumado a esto, el entorno en el que vive la mayor parte de los habitantes de comunidades indígenas de esta entidad por la falta de servicios básicos, agua potable, electricidad, drenaje sanitario y caminos de acceso a sus comunidades, no les ha permitido obtener los medios para propiciar un proceso de desarrollo. Ante esta situación, el CEDIPIEM, en coordinación con los gobiernos Federal y Municipales, a través del Programa de Infraestructura Indígena (PROII) ha coadyuvado a la realización de obras para disminuir el rezago en materia de infraestructura básica en localidades indígenas de alta y muy alta marginación. En este sentido, durante el periodo que se informa, se ejecutaron 40 obras relacionadas con la introducción y ampliación del servicio de agua potable, energía eléctrica y drenaje sanitario, beneficiando indirectamente a más de 105 mil habitantes de los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Morelos, Ocuilan, Otzolotepec, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo, Temoaya, Tianguistenco, Timilpan, Villa Victoria y Villa del Carbón, con lo cual se está contribuyendo en la reducción de los índices de marginación.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

<<<Control y prevención de la desnutrición, sobrepeso, obesidad y desarrollo integral del menor y adolescente.>>>

Mediante el Programa "Familias Fuertes, Alimentación para la Niñez" se refrenda el compromiso del Gobierno Estatal con la primera infancia, vigilando la nutrición de niñas y niños menores de 5 años que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación, contribuyendo al desarrollo de buenos hábitos de alimentación en niñas y niños, cuyas condiciones de vulnerabilidad los predisponen a desarrollar mala nutrición; por ello, a través de la entrega de despensas se apoya a este sector de la población, por lo que en este periodo se coordinó la vigilancia nutricional de 5 mil 38 infantes mexiquenses.

<<<Desayunos escolares.>>>

El desayuno fue diseñado para brindar energía, proteínas y grasas que favorecen el crecimiento y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, aportando un promedio de 332 kilocalorías que garantizan 25 por ciento del total de energía que requieren los menores al día y de esta manera, contribuir a mejorar la memoria, el aprendizaje y el rendimiento escolar. En el año que se reporta, a través del Programa "EDOMÉX: Nutrición Escolar", en la modalidad Ración fría, se distribuyeron 52 millones 251 mil 852 raciones frías que constan de un brick de leche semidescremada, una barra de cereal integral y fruta deshidratada, con el cual se garantiza el desayuno de niñas, niños y adolescentes en el turno matutino. Asimismo, se otorgaron 22 millones 209 mil 779 raciones vespertinas a niñas y niños, con el fin de mejorar su nutrición y disminuir el riesgo a su salud.

<<<Desayuno Escolar Comunitario.>>>

Asumimos con responsabilidad y compromiso velar por el desarrollo e integridad de la niñez. Uno de los principales objetivos del Gobierno del Estado de México, a través del DIFEM, es contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas y niños mexiquenses que asisten a planteles educativos públicos, sobre todo a quienes se detectan con desnutrición o en riesgo de padecerla. Durante este periodo se coordinó la entrega y distribución de 19 millones 723 mil 171 desayunos calientes, con menús diseñados bajo los criterios de Calidad Nutricia establecidos por la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), beneficiando a niñas, niños y adolescentes de mil 576 escuelas en los 125 municipios que conforman la entidad.

Cabe señalar que en los planteles favorecidos se realizaron 9 mil 261 supervisiones de la operación de los Desayunadores escolares en centros educativos, en las que se corroboró el cumplimiento de las reglas de operación, además de constatar el eficaz funcionamiento del programa, con ello se garantizó el aprovechamiento, resguardo y preparación de insumos otorgados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

<<<Dotación alimenticia a población marginada.>>>

El acceso a una cantidad adecuada de alimentos es una base fundamental de los derechos humanos, así lo reconoce la Organización de las Naciones Unidas (ONU); si los habitantes no tienen acceso a una alimentación suficiente y saludable su rendimiento académico, laboral y su salud se verán afectadas. Asumiendo la parte del compromiso que nos toca como gobierno, de forma permanente se impulsan programas en materia alimentaria, como el denominado “Familias Fuertes, Nutrición EDOMÉX”, que fortalece la alimentación de madres o padres solteros(as) con hijos/as de hasta 12 años, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños de 0 hasta 4 años, personas que presenten padecimientos crónicos y personas adultas mayores de 60 a 64 años que habiten en el Estado de México, en localidades de alta y muy alta marginación. Por lo anterior, durante el periodo que se informa se entregaron 612 mil 856 paquetes de despensas a familias en condición de vulnerabilidad alimentaria, lográndose garantizar la alimentación equilibrada y sana de las familias beneficiadas; se mejoraron los paquetes alimentarios, al incrementar su contenido proteico y con la baja en el aporte de lípidos, sodio y azúcares simples. Asimismo, con el fin de contribuir al objetivo de este proyecto, se otorgaron 317 cursos de capacitación a 8 mil 272 beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene.

<<<Cultura alimentaria.>>>

Una buena salud comienza con la nutrición, por lo tanto, el estado de la nutrición de los individuos es un elemento fundamental del capital humano de toda comunidad. Sin embargo, diversos factores afectan el estado de salud de los mexiquenses, como la falta de educación en materia de nutrición, la pobreza agravada por la pérdida del poder adquisitivo, el encarecimiento de los alimentos y el contexto sociocultural de cada región. Ante esta situación, el Gobierno del Estado de México ha sumado esfuerzos para garantizar la calidad y la inocuidad de los alimentos, a través de programas alimentarios y de educación en materia de nutrición dirigidos a la población de comunidades marginadas de zonas rurales y urbanas; en consecuencia de estas acciones, se impartieron en este periodo 360 talleres en temas de orientación alimentaria a la población abierta tomando en cuenta la disponibilidad y accesibilidad de los alimentos, a fin de fomentar una cultura alimentaria saludable en beneficio de 6 mil 468 personas. También se impartieron 50 cursos de nutrición y salud, se capacitó a 914 personas que fungen como figuras multiplicadoras en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) en temas de conocimientos técnicos sobre alimentación, nutrición, salud y elaboración de platillos de alto valor nutritivo.

<<<Asistencia alimentaria a familias.>>>

Actualmente nuestro país enfrenta problemas alimentarios preocupantes, principalmente en la producción, almacenamiento, distribución y comercialización de alimentos, pero sobre todo en el consumo, que por su relación con la nutrición y la salud es el punto más crítico. La dieta humana debe contener carbohidratos, proteínas, vitaminas y minerales, pero la alimentación de la mayoría de la gente no tiene un balance adecuado, de acuerdo con los expertos en nutrición.

En este sentido el DIFEM plantea atender el problema de manera integral mediante una combinación de acciones de apoyo alimentario, educación, capacitación, vivienda y salud, además de considerar las políticas orientadas a generar propuestas productivas de autoconsumo y comercialización. Por ello cobra importancia la capacitación de proyectos productivos de especies menores que brinda el Programa "Apoyos Productivos Comunitarios EDOMÉX", por lo cual en el periodo comprendido de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se impartieron 100 cursos en beneficio de familias de localidades de muy alta marginación, con temas importantes como: cría y manejo de conejos y aves de postura, instalaciones, recepción y manejo de la parvada, alimentación, reproducción, alojamiento, vacunación, desparasitación y vacunación avícola, principalmente. Todo con la finalidad de que las familias aprovechen al máximo los apoyos otorgados de aves de postura y de conejos, minimizando las afectaciones a los animales por enfermedades y/o un manejo inadecuado y potenciar la producción de huevo y carne que ayude a la incorporación de la proteína de alto valor biológico a la dieta diaria de las familias, así como el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la utilización del estiércol como un excelente abono orgánico, para la incorporación y mejoramiento de las tierras de cultivo.

<<<Huertos familiares.>>>

A través del Programa HORTADIF, el DIFEM fomenta la producción de alimentos, sobre todo en zonas con mayor índice de marginación, mediante la instalación de huertos familiares para la producción de hortalizas y granjas de especies menores de aves de postura. Para este propósito, durante este año de gestión se distribuyeron 31 mil 899 paquetes de semilla a familias de localidades de muy alta marginación en los diferentes municipios de la entidad, mismas que han recibido capacitación sobre la producción de hortalizas y establecieron su huerto familiar, de donde obtuvieron verduras frescas y limpias que ayudaron a mejorar sus hábitos alimenticios.

Dentro de los proyectos estratégicos que atiende el CEDIPIEM se encuentra el denominado "Garantizar la educación a las niñas y niños indígenas, para acortar la brecha de desigualdad en las zonas rurales"; por ello, el Consejo, a través del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Niñez Indígena", que tiene el propósito de combatir la pobreza multidimensional, entregó en este periodo 61 mil 641 Canastas Alimentarias a 10 mil beneficiarios, principalmente niñas y niños indígenas de entre 3 y 15 años de edad, que habitan en los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Almoloya de Juárez, Amanalco de Becerra, Amecameca, Atlacomulco, Capulhuac, Chapa de Mota, Donato Guerra, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Lerma, Malinalco, Metepec, Morelos, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzolotepec, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec, Tejupilco, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Texcoco, Tianguistenco, Timilpan, Toluca, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Victoria, Xalatlaco, Xonacatlán y Zinacantepec.

Por otro lado, la Junta de Asistencia Privada del Estado de México (JAPEM) se sumó al trabajo con un total de 246 instituciones de asistencia privada registradas en la entidad, ubicadas en 59 municipios, las cuales diariamente atienden

a más de 356 mil niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad que enfrentan condiciones de vulnerabilidad.

En concordancia con lo anterior, es una prioridad contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en condiciones de vulnerabilidad, ante este hecho y en el periodo que se informa, la JAPEM contribuyó mediante 180 asesorías proporcionadas a organizaciones de la sociedad civil (OSC´s), con el objetivo de constituirse como Institución de Asistencia Privada (IAP); de donde seis OSC´s se constituyeron como IAP´s con el objetivo de atender a la población más vulnerable y ésta pueda contar con un mayor número de entidades que les ayuden a mejorar su condición de vida. Con el propósito de mejorar la calidad de los servicios de las instituciones benefactoras para que cumplan con su objetivo, se llevaron a cabo 284 visitas de verificación en materia asistencial, jurídica y contable, así como 42 cursos de capacitación para fortalecer la calidad de sus servicios.

Por otra parte, y gracias al apoyo de empresas y organizaciones de los sectores público y privado que han mostrado su ayuda solidaria, se obtuvieron 171 donativos en especie (ropa, alimentos no perecederos, artículos de aseo personal, línea blanca, juguetes, muebles y enseres, libros, entre otros), lo que permitió apoyar en este periodo con 312 donaciones a cerca de 28 mil 840 personas beneficiadas.

Asimismo, la JAPEM firmó cuatro convenios de colaboración en beneficio de las IAP´s, al igual que ocho reuniones para constituir organizaciones y/o personas en Instituciones de Asistencia Privada.

Con el propósito de contribuir en la disminución de la condición de pobreza multidimensional en su dimensión alimentaria o vulnerabilidad, en 2018 la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESEM) puso en marcha el Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Alimentación Mexiquense” mediante el cual entregó un millón 271 mil Canastas Alimentarias en beneficio de 432 mil 211 habitantes de los 125 municipios de la entidad.

Para fortalecer la cobertura de los programas sociales e incrementar el número de Canastas Alimentarias para que lleguen a la gente que más lo necesita, en el presente ejercicio se entregaron a través del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Canasta EDOMÉX” un millón 190 mil 403 Canastas Alimentarias en apoyo de 569 mil 454 habitantes de los 125 municipios que conforman el Estado de México. Con esta acción contribuimos al cumplimiento de las metas mundiales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, específicamente al Objetivo 2: “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

De igual manera, gracias al esfuerzo conjunto de la SEDESEM y el DIFEM manifestado a través del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Creciendo Contigo”, se entregaron en este periodo 75 mil Canastas Alimentarias, así como 57 mil 72 apoyos económicos a 12 mil 500 niñas y niños en situación de pobreza multidimensional con alguna discapacidad, en tratamiento de salud especializado, en situación de orfandad, niñas y niños de hogares donde la madre se encuentra ausente por resolución judicial y de hogares monoparentales masculinos, de 124 municipios de la entidad. Con esta acción se garantizó el acceso de alimentos a menores que enfrentan condiciones de pobreza alimentaria.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Uno de los retos de la presente gestión señalados en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* (*PDEM 2017-2023*) es reducir la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable; por ello, el Registro Civil de la entidad vela por uno de los derechos más importantes del ser humano contemplado en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos (CPEUM) que es el derecho a la identidad. En este orden de ideas, la Dirección del Registro Civil del Estado de México refrenda su compromiso con la modernización, la actualización en la inscripción, así como la digitalización de los hechos y actos del estado civil de los mexiquenses, es por ello que en el periodo reportado se realizó la captura de 504 mil 290 actas, además de la digitalización de 504 mil 290 actas, consolidando una base de datos que permite la búsqueda, localización y certificación de las actas del territorio mexiquense y del país, fortaleciendo el proceso de simplificación y modernización administrativa. Al respecto, se informa que en el periodo de referencia se expidieron en total un millón 515 mil 92 copias certificadas de los hechos y actos del estado civil de las personas con el objeto de garantizar y otorgar certeza jurídica a los ciudadanos.

En extensión a lo anterior, el Programa de la Clave Única del Registro de la Población (CURP) permitió beneficiar a 101 mil 155 mexicanos con la expedición, entrega inmediata y gratuita de dicho documento. Por otra parte, a través del Programa Itinerante "Oficialía Móvil EDOMÉX", se acercó el servicio a comunidades en situación de alta vulnerabilidad social, de marginación, de difícil acceso y retiradas de las vías de comunicación, por lo que se ha beneficiado a un total de 55 mil 193 personas de manera gratuita. Ahora bien, dentro del "Programa de Registro de Nacimiento de Adultos Mayores EDOMÉX", se benefició de forma gratuita a un total de 2 mil 963 adultos mayores que no contaban con su acta de nacimiento.

Mediante el Programa "Matrimonios Colectivos" se logró unir en formal y legítimo matrimonio a 12 mil 484 personas que legalizaron y formalizaron su estado civil, fortaleciendo el núcleo central que es la familia. Aunado a ello, el Programa "Bebés Recién Nacidos y Actas de Nacimiento ¡Van de la Mano!" llevó a cabo el registro de 22 mil 458 recién nacidos a través de Módulos del Registro Civil instalados en 45 hospitales públicos del sector Federal y Estatal, entregándoles a los padres de forma inmediata y gratuita el acta y su CURP antes de salir del hospital, consagrando la garantía individual de identidad, plasmada en la Carta Magna.

También, por medio del Programa denominado "Modificación de sustantivo propio que lesione la dignidad humana, sea peyorativo o exponga al ridículo" se ha avanzado en realizar un trámite sencillo, certero y gratuito, donde se benefició en este segundo año de gobierno a mil 131 ciudadanos mexiquenses con la modificación del sustantivo propio, evitando vulnerar la dignidad humana y exposición al ridículo; de igual manera se ha realizado la modificación, cambio, reducción, y/o ampliación de sustantivo propio para ajustarlo a la realidad social y jurídica del solicitante sin que dicho trámite afecte la filiación.

Ahora bien, en relación con el Programa denominado "Interconexión de los Registros Civiles del País" el Registro Civil Estatal expidió en este periodo un total de 274 mil 735 copias certificadas de mexicanos que se encuentran en el Estado de México y cuyo registro se encuentra asentado en otra entidad federativa, con lo cual se genera un ahorro de tiempo y costos al usuario y evita traslados innecesarios.

<<<Servicios Jurídico Asistenciales.>>>

El DIFEM, a través de los SMDIF, brinda servicios de asesoría jurídica a personas de escasos recursos y en estado de vulnerabilidad dando alternativas de solución a los conflictos familiares en los que intervengan niñas, niños y adolescentes, privilegiando la conciliación de las partes para garantizar el respeto a sus derechos; por lo que en el periodo reportado se otorgaron 145 mil 277 asesorías a un total de 290 mil 227 beneficiarios.

Por su parte, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes brindó orientación social y de asistencia jurídica a personas en estado de vulnerabilidad, en procedimientos judiciales y extrajudiciales de divorcio, pensión alimenticia, convivencia, reconocimiento de paternidad, rectificación de acta, restitución internacional de niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de proteger su integridad física, jurídica y psicoemocional, así como para garantizar el respeto de sus derechos mediante la promoción e instrumentación de acciones que contribuyan a la integración familiar y la conci-

liación de problemas; para ello, en el periodo reportado se brindaron 3 mil 523 asesorías jurídicas de manera gratuita, destacándose las otorgadas a personas de escasos recursos.

<<<Centros de Asistencia Social.>>>

El DIFEM garantiza los derechos de niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental, por lo que cuenta con cuatro Centros de Asistencia Social (CAS) que brindan cuidado a la niñez en situación de vulnerabilidad o cualquier tipo de desamparo familiar, con el objetivo de vigilar y proteger el interés superior y el respeto a sus derechos humanos, además de difundir la no discriminación, cubrir sus necesidades básicas a fin de favorecer una mejor calidad de vida; en cumplimiento a lo anterior, se les proporciona: alimentación, vestido, atención psicológica, médica, odontológica, de trabajo social y atención educativa, así como actividades recreativas y culturales en tanto se resuelve su situación familiar y jurídica.

De esta forma, el Centro de Asistencia Social Temporal Infantil (CASTI) atendió a una población de 275 niñas, niños y adolescentes en el periodo que se reporta, además de ser el medio por el cual se llevan a cabo los ingresos. Asimismo, el Centro de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil (CASTRI) tiene la encomienda de atender a niñas, niños y adolescentes con algún grado de discapacidad física o mental, buscando primordialmente los medios que les permita promover la autosuficiencia de la población atendida para que, en la medida de lo posible, puedan alcanzar su desarrollo ya sea a través de terapias físicas y ocupacionales, o de capacitación en algún oficio que les permita cubrir y solventar sus necesidades básicas. Por lo tanto, en el periodo que comprende este Informe, el Centro atendió a 33 niñas, niños y adolescentes.

Adicionalmente, el Centro de Asistencia Social Villa Hogar (CASVH) recibe a niñas, niños y adolescentes canalizados por el CASTI, quienes teniendo su situación jurídica resuelta y habiendo agotado las posibilidades de reintegración familiar o canalización a otras instituciones, deberán permanecer en este Centro hasta la mayoría de edad en el caso de las niñas, mientras que los varones residen ahí sólo hasta los 12 años cuando son canalizados al Centro de Asistencia Social Villa Juvenil (CASVJ). Por su parte, el CASVH atendió durante este periodo a 52 niñas, niños y adolescentes, otorgándoles el apoyo para estudiar una carrera técnica o profesional, o un oficio que les permita vivir de una manera digna, vigilando siempre su bienestar físico y emocional.

En extensión a este armado institucional, el CASVJ recibe a niños varones mayores de 12 años, canalizados por el CASTI y por el CASVH que no tuvieron la oportunidad de reintegrarse a su núcleo familiar o ser canalizados a otras instituciones, por lo que en este Centro se les brinda el apoyo para estudiar una carrera técnica o profesional y, si es el caso, formarlos en un oficio que les permita insertarse de manera productiva a la sociedad. Cabe destacar que, en este periodo, la población que se vio beneficiada en este Centro fue de 44 niños y adolescentes varones entre los 12 y 18 años de edad.

De manera complementaria, y con la finalidad de restituir y garantizar el desarrollo social y emocional de las niñas, niños y adolescentes atendidos en los CAS, la Junta Multidisciplinaria instrumenta acciones legales y busca alternativas para su reintegración, ya sea con su familia de origen, familia extensa o ampliada y de acogimiento preadoptivo, otorgando un seguimiento de tres meses, tiempo que podrá incrementarse de acuerdo con las condiciones particulares de cada caso. Durante el periodo reportado, la Junta Multidisciplinaria resolvió reintegrar a 115 niñas, niños y adolescentes, así como la canalización de 97 niñas, niños y adolescentes a Centros de Asistencia Públicos y Privados, los cuales asumen todas las obligaciones en cuanto a su cuidado y protección con el propósito de proporcionales una estabilidad emocional, además de buscarles el lugar adecuado para su estancia permanente.

<<<Adopciones.>>>

El DIFEM a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes ha tomado el compromiso de restituir el derecho de vivir en familia de las niñas, niños y adolescentes sin cuidado parental que se encuentran bajo

tutela del propio Sistema, buscando un mayor beneficio a los grupos de hermanos, al igual que a niñas, niños y adolescentes con discapacidad y mayores de 5 años, formando nuevas familias a través de la adopción, en donde los lazos de amor se extienden a quienes por circunstancias de la vida están imposibilitados para procrear. Aunado a lo anterior, se entregan fichas de solicitudes para iniciar el proceso de adopción de una niña, niño o adolescente; por lo que en el periodo que se reporta se han consolidado 142 adopciones de niñas, niños y adolescentes.

Asimismo, y con el fin de fortalecer el proyecto de adopciones, se realizan de manera cuatrimestral las valoraciones psicológicas, médicas y de trabajo social a aquellas personas (matrimonios y solteros) que deseen iniciar el proceso de adopción de niñas, niños y adolescentes que se encuentran bajo tutela del DIFEM, lo anterior en cabal cumplimiento de la Ley que Regula los Centros de Asistencia Social y las Adopciones en el Estado de México. Por lo que en el periodo que comprende este Informe se realizó un total de 995 estudios de valoración a solicitantes de niñas, niños y adolescentes en adopción. Finalmente se regularizó la situación jurídica de 36 niñas, niños y adolescentes que se encuentran en estado de abandono.

<<<Menores en situación de migración no acompañada.>>>

El DIFEM tiene como estrategia reintegrar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes mexiquenses que se encuentren en situación de migración y/o repatriada no acompañada, con el apoyo de las instancias de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil (OSC´s) nacional e internacional, operando en los 125 SMDIF del Estado de México. Lo anterior con el objetivo de gestionar el retorno seguro hacia su lugar de residencia y reintegrarlos a su núcleo familiar. Así, en el periodo que ocupa el presente Informe, se reincorporaron cinco niñas, niños o adolescentes a un núcleo familiar.

<<<Atención integral a la madre adolescente.>>>

El embarazo adolescente representa un gran riesgo de salud tanto para las madres, como para los hijos, afectado su capacidad de proporcionar una buena calidad de vida. De acuerdo con el Banco Mundial (BM), las madres adolescentes reducen los años de escolaridad, lo cual repercute negativamente en sus oportunidades laborales y de desarrollo integral. Por lo anterior, el DIFEM brindó atención formativa a adolescentes embarazadas y madres adolescentes mediante la impartición de tres cursos bajo la temática de la “Atención del embarazo y cuidados en la primera infancia”, en coordinación con los SMDIF. Asimismo, se coordinó la entrega de becas PROMOJOVEN a 227 mujeres adolescentes embarazadas y madres adolescentes.

<<<Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura.>>>

Durante el 2015 se aprobó el instrumento “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, signado por 193 Estados miembros de la ONU, entre ellos México, el cual estableció el marco de referencia y acción a través de sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible para que los países firmantes implementen estrategias y políticas públicas en temas como educación.

De esta forma, el documento establece en su cuarto objetivo trabajar por una educación de calidad, que garantice una educación inclusiva, equitativa y de calidad que promueva oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Con ello en mente, el Gobierno del Estado de México reafirma su compromiso con la Agenda 2030 en educación por medio de sus políticas públicas. Asimismo, considera entre las metas centrales para la entidad el acceso igualitario al Sistema Educativo, el desarrollo de la primera infancia y la Educación Preescolar; la cobertura y la eficiencia terminal de la Educación Básica (EB), Media Superior (EMS) y Superior (ES), lo anterior teniendo como eje

rector el aprendizaje y conocimientos significativos, relevantes y útiles para la vida de los estudiantes; ejemplo de esto son las siguientes acciones efectuadas durante el periodo que se reporta:

- Tomar decisiones para que las niñas, niños y adolescentes cuenten con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.
- Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la EB, en forma gratuita, equitativa y de calidad.
- Impulsar el fortalecimiento y transformación de las Escuelas Normales e instituciones de nivel Superior formadoras de docentes.
- Trabajar en el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y la promoción de competencias para el trabajo.
- Aumentar el número de becas para los estudiantes.
- Trabajar en conjunto con los diversos actores sociales para disminuir la disparidad de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Impulsar entre los estudiantes el aprendizaje dirigido a promover el desarrollo sostenible, de los ciudadanos, de la diversidad cultural y la gestión de riesgos.

Asimismo, a través de estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y la generación de alianzas con el sector productivo, así como también los valores y la ética, el civismo, el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la profesionalización del personal docente, la mejora de la infraestructura educativa, la igualdad de oportunidades y la atención de los grupos vulnerables.

En concordancia con lo anterior, uno de los mayores compromisos del Gobierno del Estado de México es el fortalecimiento de su Sistema Educativo, que es el más grande y uno de los más vanguardistas e innovadores del país.

De esta manera, durante el Ciclo Escolar 2018-2019, en la entidad se atendió a una matrícula total de 4 millones 784 mil 279 alumnos, con el apoyo de 262 mil 488 docentes y de 24 mil 988 servicios en el territorio estatal. Es de reconocer que detrás de los logros mexiquenses en materia educativa, está el esfuerzo, el compromiso y el trabajo solidario de estudiantes, docentes, madres y padres de familia, así como de las autoridades, mismas que con determinación e imaginación consolidaron nuestras fortalezas formativas y enfrentaron los retos que plantea la educación en el presente siglo.

Es indudable que con cada año que pasa, el conocimiento cobra cada vez mayor importancia para la sociedad, la economía y la cultura. Tampoco se puede negar que la educación sigue siendo la principal vía de acceso en la integración de la sociedad mexiquense a las redes modernas de aprendizaje y conocimiento, lo mismo que el único camino para impulsar un desarrollo integral entre los individuos, las comunidades y las naciones. En este sentido, de acuerdo con los Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo, elaborados conjuntamente por la propia Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Gobierno del Estado de México, en materia educativa la entidad mexiquense presenta calificaciones sobresalientes y un alto potencial en materia de educación inclusiva y formación profesional. Los resultados de este trabajo interinstitucional, en el que el Estado de México es pionero en nuestro país y ser una de las primeras cuatro entidades federativas en llevarlo a cabo, demuestran que los grandes pilares de la educación mexiquense son nuestra diversidad social y el compromiso irrenunciable de los maestros con la calidad educativa. Sobre esta base y de acuerdo con los objetivos y estrategias planteadas en el *PDEM 2017-2023*, el Gobierno Estatal ha seguido trabajando en el fortalecimiento de la cobertura y eficiencia terminal como temas centrales para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030.

Gracias a lo anterior, los avances estatales en la cobertura educativa en todos los niveles constatan los esfuerzos gubernamentales por hacer realidad el derecho a la educación de cada mexiquense, sin importar su condición social, étnica, económica o de género. Así,

durante el Ciclo Escolar 2018-2019 se contó con una matrícula de 567 mil 349 alumnos en Educación Preescolar, la mayor a nivel nacional, con una cobertura de 61.1 por ciento. Mientras que en Educación Primaria se registró una matrícula de un millón 875 mil 895 alumnos, también la mayor en todo el país y en este nivel se mantuvo la cobertura educativa al 100 por ciento. En tanto que en Educación Secundaria la cobertura fue de 97.3 por ciento, lo que representa 897 mil 578 alumnos atendidos, e igualmente la más grande a nivel nacional.

En cuanto a la EMS la cobertura pasó de 69.8 a 72.0 por ciento, que representan 22 mil 737 alumnos adicionales, para sumar un total de 659 mil 488 alumnos, lo cual la ubica como la mayor matrícula del país. Asimismo, la cobertura en ES aumentó de 27.2 a 28.9 por ciento, lo que equivale a 27 mil 941 alumnos más, para dar un total de 436 mil 848 alumnos en Licenciatura y 22 mil 718 en Posgrado, registro que ubica a la entidad mexiquense en la segunda posición, sólo detrás de la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, para la presente administración es fundamental contar con espacios adecuados, suficientes y seguros, para que la niñez y juventud mexiquense tenga un servicio educativo de calidad. Por este motivo, en la Secretaría de Educación del Estado de México (SEEM) se tiene la encomienda de regular los servicios que ofertan los particulares, además de emitir los requisitos y trámites relacionados para ofrecer dicho servicio. Por ello, en el periodo que se informa se atendieron 353 mil 487 estudiantes con la intervención de 22 mil 683 docentes en 4 mil 61 escuelas.

En lo referente a la Educación Primaria, es necesario que las niñas y niños desarrollen sus habilidades cognitivas e intelectuales para comprender y relacionarse con su entorno social, por tal motivo es prioritario fortalecer y elevar la calidad educativa en este nivel. Para cumplir este propósito, durante este periodo se dio atención a un millón 676 mil 777 alumnos con la participación de 59 mil 758 docentes en 6 mil 171 escuelas de la entidad.

Para cumplir con el objetivo del gobierno mexiquense de garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad, en el nivel de Secundaria se cuenta con tres modalidades: General, Técnica y Telesecundaria, lo cual permite tener espacios suficientes para promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos los adolescentes de la entidad. En este sentido, en el periodo que se informa se dio atención a 824 mil 179 alumnos con la intervención de 38 mil 487 docentes, en 3 mil 131 escuelas.

<<<Establecer un programa de carácter general y obligatorio, que favorezca el desarrollo de capacidades de niñas y niños que asistan a las guarderías y estancias infantiles; e incorporar servicios complementarios de atención como servicio médico, nutricional y psicológico.>>>

El Gobierno del Estado de México, comprometido con la niñez y las mujeres que laboran fuera del hogar y son madres de familia, brinda el servicio de Educación Inicial a esta parte de la población. Gracias a esta acción de gobierno se atendió a niñas y niños de 45 días de nacidos y hasta 2 años 11 meses, con lo cual se favorece y estimula el desarrollo de habilidades y destrezas físicas, afectivas, sociales y cognitivas de los infantes, coadyuvando en su proceso educativo. En este tenor se dio atención a 4 mil 335 niñas y niños con el apoyo de 281 docentes en 165 escuelas de Educación Inicial.

La Coordinación de Vinculación gestionó con diversas dependencias y organismos auxiliares del Ejecutivo Estatal, así como con municipios del Estado de México, fundaciones y empresas, con el propósito de que participen de manera directa e indirecta a través de convenios de coordinación o participación, en los programas que opera la SEDESEM y sus organismos auxiliares sectorizados.

Por lo anterior, se logró la suscripción de un convenio de participación en el Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Niñez Indígena”, beneficiando a niñas y niños

indígenas de 3 a 15 años de edad, originarios de 43 municipios del Estado de México con presencia indígena, que estudian en escuelas públicas de Educación Básica.

También, para garantizar un desarrollo óptimo e incrementar la calidad de vida de jóvenes adolescentes, se trabajó con 9 mil 569 estudiantes de los niveles Básico y Medio Superior utilizando mecanismos e instrumentos de difusión que les informaron sobre los riesgos del embarazo adolescente; asimismo, se impartieron 18 prácticas de concientización dirigidas a 564 jóvenes, incluyendo talleres con bebés virtuales y simuladores de embarazo, encaminados a generar el análisis y reflexión de los adolescentes sobre sus derechos humanos, constitucionales, sexuales y reproductivos.

1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

El Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ) tiene el compromiso de desarrollar acciones que fortalezcan a la juventud mexiquense. Según el Modelo de Continuidad Estadística de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (MCE-ENIGH, 2018) se estima que en el Estado de México habita una población total de casi 5.5 millones jóvenes de 12 a 29 años. Mientras que los mayores de edad forman el grupo más numeroso en la entidad, con 3 millones 522 mil 738 y un rango de edad de 18 a 29 años, que equivale a 63.98 por ciento de la población joven.

Al respecto, el IMEJ y el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense (SRyTVM) coprodujeron, en el periodo que se informa, 90 programas de radio con temas de interés y actualidad con el fin de brindar orientación a los jóvenes radioescuchas, con impactos en los 125 municipios del Estado de México.

Por otra parte, para que los jóvenes mexiquenses tengan descuentos y precios preferenciales en algunos establecimientos, se entregaron 111 mil 551 tarjetas de descuento “Fuerza Joven”, en beneficio del mismo número de jóvenes de 42 municipios, además el IMEJ generó dos acuerdos con instancias públicas y privadas para mejorar la economía de los mismos; estas acciones han permitido incrementar su poder adquisitivo en bienes y servicios.

Dentro de los ejes de la política social del Gobierno del Estado de México, se encuentra la atención integral encaminada a lograr el desarrollo humano a través de la transversalidad para complementar las estrategias y los programas de gobierno con componentes sociales en educación, salud, alimentación y empleo, que contribuyan a reducir la pobreza, exclusión y vulnerabilidad de la población. Así, para proveer de la información necesaria y prioritaria a las y los jóvenes del Estado de México sobre los servicios del Gobierno Estatal, así como acercamientos estratégicos con miembros de la sociedad civil en temas de promoción de la salud, oferta educativa, prevención del embarazo en la adolescencia, orientación laboral y prevención de los distintos tipos de violencia, el IMEJ realizó en este periodo 41 giras de servicios en 32 municipios que beneficiaron a 10 mil 544 jóvenes mexiquenses. Se debe señalar que para el IMEJ es importante consolidar la creación de un entorno en el que las personas puedan desplegar su pleno potencial y tener una vida creativa, de acuerdo con sus intereses y necesidades; en respuesta a esto, en el periodo que se informa se llevaron a cabo 30 mil acciones de difusión de temas de interés para los jóvenes de la entidad.

La política social y de desarrollo humano del Gobierno del Estado de México está focalizada, es transversal, incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria, productiva y tendente a fortalecer las oportunidades de los jóvenes estudiantes que les permita continuar su preparación académica. En el periodo que se reporta se realizaron 101 pláticas, talleres y conferencias en 60 municipios que beneficiaron a 24 mil 777 jóvenes mexiquenses, en temas como prevención del acoso escolar y suicidio, violencia en el noviazgo, jóvenes después del divorcio de sus padres, sexualidad responsable, trata de personas, uso responsable de redes sociales, contra las adicciones; además de las conferencias: “Sí a la vida como es”, “Proyecto

de vida", "Emprendimiento", y "Mujeres y hombres profesionales".

Los ODS 2030, emitidos por la ONU a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tienen como finalidad atender las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de desarrollo que funcionen para todas las personas. Por ello, mediante el Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Jóvenes en Movimiento", el IMEJ otorgó $83 millones 400 mil a 12 mil 400 jóvenes estudiantes de escuelas públicas que se encuentran en condición de pobreza o vulnerabilidad por ingreso, recibiendo una transferencia de recursos monetarios hasta en tres ocasiones de manera trimestral.

La política pública de desarrollo social es el conjunto de estrategias, programas y acciones de gobierno y de la sociedad que articulan procesos que garantizan el desarrollo sostenible, que se transforman en calidad de vida para las y los jóvenes mexiquenses. En este sentido, la SEDESEM logró la firma de 18 convenios, particularmente con instituciones de Educación Media Superior y Superior a fin de permanecer más cercanos a los jóvenes estudiantes y entrelazar acciones que permitan el pleno desarrollo de sus capacidades y habilidades.

En apoyo a lo anterior, el IMEJ está comprometido en lograr espacios de expresión a través de la promoción y participación juvenil en arte, deporte, cultura y emprendimiento. Asimismo, para seguir desarrollando las capacidades de las y los jóvenes, durante este segundo año de gestión, el IMEJ organizó 25 premios y certámenes con el propósito de reconocer el talento de los jóvenes mexiquenses, entre los que se encuentran los siguientes: Ecofestival 2018, Concurso Estatal de Graffiti, Concurso Estatal BMX, Concurso Estatal de Skateboarding 2018, Concurso de Piñatas, Concurso de Villancicos, Concurso Estatal Juvenil de Narrativa "Al Rescate de la Tradición Oral", Concurso Estatal Juvenil de Cortometraje, Concurso Estatal Juvenil de Memes y GIF's, Concurso Estatal de Debate Político y la Carrera Atlética; en estos concursos participaron en total 4 mil 848 jóvenes mexiquenses.

Por otro lado, el Premio Estatal de la Juventud es el máximo galardón que otorga el Gobierno del Estado de México a los jóvenes talentos en las distintas categorías, como son: Trayectoria académica, Labor social, Labor indígena, Trayectoria artística y cultural, Superación de Jóvenes con Discapacidad, Innovación tecnológica, Protección al medio ambiente, Jóvenes del campo, Arte popular y Jóvenes emprendedores; éstas cuentan con tres subcategorías: a) Jóvenes de 12 a 17 años, b) Jóvenes de 18 a 24 años, y c) Jóvenes de 25 a 29 años. En la presente administración se premió a 30 ganadores y cada uno recibió $50 mil, además de un reconocimiento.

Las Instancias Municipales de la Juventud son las entidades más cercanas a los jóvenes en los municipios y se consolidan para fortalecer las acciones que emprenden los distintos órganos de gobierno en beneficio de los casi 5.5 millones de jóvenes de 12 a 29 años que habitan en el Estado de México. En este sentido, el IMEJ asesoró en este periodo a 87 Instancias para su creación y fortalecimiento, con la finalidad de impulsar acciones y programas que promuevan el desarrollo integral de la población joven vinculándolos con programas multisectoriales, así como con instituciones civiles y privadas para el logro de los objetivos establecidos en sus proyectos.

De igual manera, el IMEJ cuenta con una Casa Estatal de la Juventud en el municipio de Ecatepec de Morelos y una Casa Regional en el municipio de Naucalpan de Juárez, donde se imparten diversas actividades transdisciplinarias y complementarias a su formación educativa como impartición de talleres de producción musical, danza aérea, yoga, artes marciales mixtas, huertos urbanos, polióleo, jazz, canto, club de tareas, auxiliar de enfermería, inglés, entre otras; con estas actividades el IMEJ benefició en este periodo a mil 17 jóvenes mexiquenses.

1.2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.

Respaldar y reconocer a las personas adultas mayores que cada día nos inspiran es uno de los

compromisos que asumimos con admiración y respeto. En el DIFEM llevamos a cabo las acciones en el marco de la Ley de Asistencia Social y de la Ley del Adulto Mayor del Estado de México, de igual manera se atienden las propuestas realizadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) establecidas en su Informe Especial Sobre la Situación de los Derechos Humanos de las Personas Mayores en México. Por ello, a través del DIFEM se desarrollan y promueven actividades que atienden sus necesidades a fin de potencializar sus habilidades.

<<<Asistencia social a los adultos mayores.>>>

Para un envejecimiento saludable a través de la acción denominada "Atención Integral a Personas Adultas Mayores Fuertes", el DIFEM apoya a su bienestar físico y mental para lo que brindó en este periodo 2 mil 428 consultas médicas en beneficio de mil 99 personas, asimismo se ofrecieron 729 consultas de sesiones de atención psicológica donde 387 personas adultas mayores se vieron beneficiados, así como 365 asesorías jurídicas.

<<<Círculos de adultos mayores.>>>

Con el objeto de promover la convivencia y recreación de los adultos mayores se triplicó el número de autobuses de la acción denominada "De Paseo con Adultos Mayores EDOMÉX", con el cual en el periodo comprendido de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se llevaron a cabo 349 paseos, logrando que 8 mil 850 personas adultas mayores visitaran más de 50 destinos dentro y fuera de la entidad, como museos, centros recreativos, balnearios y sitios turísticos de Pueblos Mágicos y con Encanto. A estas acciones se suman los ocho campamentos realizados con el apoyo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Nacional en beneficio de 660 personas adultas mayores de los SMDIF que pudieron viajar a playas y destinos nacionales.

Por otro lado, en el periodo de referencia se apoyó la participación e integración social con la realización de 15 Encuentros Intergeneracionales, donde se fomentó el deporte, cultivando su energía y valores, ejemplo de ello fueron las XV Olimpiadas Estatales Deportivas y Culturales, así como los Festejos del Día del Adulto Mayor y diversas actividades públicas dirigidas a personas adultas mayores.

Con el fin de incrementar los espacios dignos para el esparcimiento, talleres y actividades de nuestros adultos mayores, en el periodo que comprende este Informe se brindaron cuatro asesorías a los SMDIF para la creación de Casas de Día Municipales. Aunado a lo anterior, se construyó y equipó la Casa de Día Estatal, ubicada en la capital de nuestra entidad, hecho que ubica al Estado de México en el primer sitio en número de Casas de Día operando a nivel nacional, haciendo un total de 182 Casas de Día manejadas por los Sistemas Municipales DIF y una Estatal, es decir, 183 Casas con presencia en 80 municipios.

Con estas acciones se da cumplimiento a lo establecido en la Agenda 2030 en territorio mexiquense, donde uno de los objetivos es reducir las desigualdades mediante la atención a grupos vulnerables y como estrategia el establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena. Al respecto, el Estado de México es la entidad federativa con mayor población adulta mayor del país, por lo cual la atención de los adultos mayores mexiquenses es una prioridad para el Gobernador Lic. Alfredo del Mazo Maza y para la Presidenta Honoraria del DIFEM, Sra. Fernanda Castillo de Del Mazo, y comprueba que en el #EDOMÉX trabajamos por nuestros #ADULTOSMAYORESFUERTES.

En la presente administración se han promovido políticas y programas en beneficio de las mujeres y adultos mayores, con los cuales las personas beneficiadas han alcanzado niveles aceptables de bienestar social y mejorado su calidad de vida. Gracias al Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Personas Adultas Mayores" se favoreció el acceso de alimentos a más de 372 mil personas mayores de 60 años de edad que viven en condición de pobreza multidimen-

sional, en su dimensión de acceso a la alimentación o vulnerabilidad, mediante la entrega de más de 814 mil Canastas Alimentarias con alto contenido nutricional, además de productos de limpieza y aseo personal, con lo cual se mejoró su economía y la de sus familias. Dichas entregas se hicieron en los Centros de Atención ubicados estratégicamente en la entidad para dar una mejor atención a las personas adultas mayores. Aunado a lo anterior y con el objetivo de brindar servicios médicos, gerontológicos, legales y de trabajo social a los beneficiarios del Programa, la Brigada Rosa brindó en este periodo 76 mil 66 asesorías directamente en su domicilio con el apoyo de un grupo de especialistas.

En coordinación con diversas instancias, públicas y privadas, se realizaron nueve eventos integrales en distintos municipios de la entidad, beneficiando en este periodo a mil 452 personas adultas mayores, a través de servicios médico-asistenciales y multidisciplinarios como consultas médicas, medicina preventiva, análisis de laboratorio, aplicación de vacunas, oftalmología, odontología y nutrición, entre otros.

En el presente ejercicio se organizaron 61 talleres y pláticas en la entidad que beneficiaron a mil 435 personas adultas mayores para mejorar su salud física y mental, además de crear conciencia sobre el valor del adulto mayor en la sociedad.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

<<<Fomento a la integración de la familia.>>>

Dentro de sus diversos ámbitos de acción, el Gobierno del Estado de México, por medio del DIFEM, tiene la misión de fomentar la integración familiar. De esta forma, en el periodo que comprende este Informe se impartieron 68 asesorías a través de pláticas para motivar la integración familiar en beneficio de 902 mexiquenses.

<<<Capacitación de la mujer para el trabajo.>>>

La salud mental se determina por un estado consciente de las propias capacidades, certeza de poder enfrentar las tensiones normales de la vida, trabajar de forma productiva y fructífera, además de ser capaz de hacer una contribución a la comunidad a la que se pertenece. Se relaciona también con el raciocinio, la emoción y el comportamiento frente a diferentes situaciones de la vida cotidiana, así como el manejo de estrés, la convivencia con otras personas y la toma de decisiones.

Su deterioro contribuye a muchas enfermedades somáticas y afectivas, como la depresión o la ansiedad. La depresión en particular, por ser más frecuente en mujeres, actúa en detrimento de sus capacidades y responsabilidades maternas, perjudica la relación marital, daña su vida laboral, aumenta las adicciones y, por tanto, puede provocar disfunción familiar. El DIFEM, preocupado por esta problemática, llevó a cabo durante este periodo 66 asesorías abordando las problemáticas que pueden afectar a su bienestar, mientras que los SMDIF brindaron 491 talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo). Asimismo, en materia de género, se busca crear conciencia en la población en contra de las expresiones de iniquidad que viven muchas mujeres, por lo que en este periodo el DIFEM llevó a cabo una Jornada con acciones de Dignificación de la Mujer beneficiando a 365 personas. Ante esta problemática, el acceso al conocimiento y estrategias preventivas de trastornos emocionales son puntos prioritarios para mejorar la vida de las familias mexiquenses.

<<<Atención a víctimas por maltrato y abuso.>>>

El DIFEM, con apoyo de los SMDIF, brinda atención a niñas, niños o adolescentes que sufren alguna vulneración o restricción a sus derechos, por medio de acciones de detección, tratamiento, seguimiento y restitución de derechos, con la finalidad de restablecer de manera armónica el núcleo familiar y garantizar

el pleno goce de los derechos de este sector de la población; por lo que en el periodo que se informa se atendieron 3 mil 977 reportes de receptores de probable maltrato en los SMDIF. Al respecto se destaca que el servicio brindado a la población en el ámbito municipal, inicia a partir de la recepción de reportes anónimos recibidos a través de llamadas telefónicas, correo electrónico, personales o los que se canalizan al municipio; por lo que en este periodo se atendieron mil 971 reportes de receptores (víctimas) de maltrato comprobado en beneficio de igual número de personas. Finalmente, y con el propósito de vigilar la protección y derechos de nuestra población, se impartieron 902 pláticas para prevenir la violencia y el maltrato familiar, en beneficio de 16 mil 926 personas.

Por su parte, el DIFEM atendió a 61 receptores de maltrato comprobado en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia Estatal (CEPAMyF). Cabe hacer mención que estas acciones están sujetas a que se presente la persona solicitante del servicio, lo que afecta la atención de receptores de maltrato confirmado. Dicha atención se brinda a través de un grupo multidisciplinario conformado por las áreas de trabajo social, médica, psicológica y jurídica, encargadas de realizar el acercamiento al núcleo familiar. Y es mediante la observación, aplicación de pruebas y valoraciones que se determina el seguimiento del caso; si se confirma la vulneración de algún derecho de las niñas, niños o adolescentes, dependerá de la necesidad de cada caso la ejecución de convenios de buenos cuidados, medidas de protección y/o planes de restitución de derechos, con la finalidad de encontrar mejores opciones para la restitución de sus derechos vulnerados.

Asimismo, se busca sembrar en la sociedad la creación de soluciones para prevenir la violencia intrafamiliar y el abuso que afecta a la población en general, pero más directamente a niños, niñas y adolescentes, sin distinción de grupo socioeconómico o nivel educativo, es por ello que al recibir los reportes de un probable maltrato en el periodo reportado, se investigó a 289 personas en la esfera familiar y social para emprender acciones concretas de actuación y seguimiento, según corresponda en cada caso y de acuerdo con las necesidades detectadas.
Finalmente, con el propósito de fortalecer este programa que beneficia a la población en general, se promueve la prevención de la violencia intrafamiliar o maltrato infantil con el objetivo de disminuir la problemática existente, por medio de asesorías, pláticas preventivas, de orientación y sensibilización para generar conciencia entre maestros, padres, alumnos y sociedad en general, sobre este fenómeno. Acción que se lleva a cabo a través de los diferentes medios masivos de comunicación, en instituciones educativas, gubernamentales y no gubernamentales, así como en los diferentes SMDIF, fortaleciendo esto con la distribución de trípticos y carteles. Para lograr la meta, en este periodo se otorgaron 19 asesorías (pláticas) en apoyo de 382 personas.

<<<Servicios jurídico-asistenciales a la familia.>>>

El DIFEM, por medio de los SMDIF, tiene entre sus objetivos patrocinar jurídicamente a la población en comunidades vulnerables y de escasos recursos, mediante programas y acciones encaminadas a solucionar su problemática, por lo que se atendió de septiembre de 2018 a agosto del año en curso, un total de 5 mil 95 juicios concluidos en beneficio de 11 mil 232 personas. Dentro del mismo rubro, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se concluyeron 118 juicios patrocinados a través de la elaboración de convenios judiciales de guarda custodia, pensión alimenticia y convivencia, sobre todo en beneficio del interés superior de niñas, niños y adolescentes involucrados en procedimientos judiciales, con el fin de resolver las controversias y brindar apoyo a las personas de escasos recursos.

Como parte del Programa “Mexiquense por una Vida sin Violencia”, se llevaron a cabo acciones preventivas tendentes a erradicar la violencia de género; en este sentido, se realizaron 202 eventos de sensibilización para prevenir la violencia en instituciones educativas, instancias públicas, privadas, así como en la población

abierta. Asimismo, se fomentó el respeto a los derechos humanos mediante talleres, pláticas y conferencias enfocadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia hacia las mujeres o de género, los cuales beneficiaron a 108 mil 153 personas.
En el mismo tenor, se brindó orientación, canalización y acompañamiento en materia de psicología a mujeres en situación de vulnerabilidad, a través de 26 mil 409 asesorías y 27 mil 898 en materia jurídica, particularmente de las mujeres en situación de vulnerabilidad. Se otorgaron, en este periodo, 5 mil 575 atenciones psicológicas y legales a mujeres y público en general mediante la Línea Sin Violencia 01-800-108-4053; mientras que a través de la Línea Contra la Trata 01-800-832-4745 se atendieron 387 llamadas. Con ambos servicios se orientó y, en su caso, se canalizó a las instancias competentes, a personas en riesgo, situación de violencia y/o trata de personas.

De igual manera, para erradicar el ejercicio de la violencia se dio atención psicológica individualizada y grupal, además de asesorías jurídicas y de trabajo social, a 3 mil 634 personas generadoras de violencia en los Centros de Atención y Reeducación para Personas que Ejercen Violencia de Género. Asimismo, se brindó refugio digno y seguro a 400 mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, en espacios adecuados para el tratamiento específico de casos de violencia, en donde recibieron protección y atención personalizada.

Para el seguimiento de casos de mujeres en situación de violencia, en este periodo se realizaron mil 729 visitas domiciliarias inmediatas y/o programadas, además de 12 mil 603 asesorías a mujeres en situación de vulnerabilidad, las cuales incluyeron orientación, canalización y acompañamiento, en su caso, en materia de trabajo social.

<<<Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.>>>

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la violencia contra las mujeres se expresa en múltiples formas (física, emocional, sexual o económica) y espacios, siendo el principal el ámbito de pareja. En este sentido, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) brinda una atención adecuada a las mujeres y sus hijos en situación de violencia a través de sus unidades médicas. Derivado de lo anterior, de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se otorgó un total de 154 mil 872 consultas médicas, con la finalidad de minimizar los daños físicos y psicológicos generados por cualquier incidente de violencia intrafamiliar; esta cifra representa 67 por ciento más consultas que el año previo.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Con la finalidad de apoyar a los grupos más vulnerables, el Instituto de la Defensoría Pública (IDP) otorgó los servicios de defensa, patrocinio y asesoría jurídica a 7 mil 194 personas pertenecientes a algún grupo indígena, adultos mayores o con alguna discapacidad. Aunado a lo anterior se llevaron a cabo 58 reuniones con grupos indígenas con defensores públicos conocedores de su cultura y lengua, en coordinación con el Consejo para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), para dar a conocer los servicios que ofrece la defensoría pública, beneficiando a mil 476 personas. Asimismo, se realizaron jornadas itinerantes para acercar los servicios que ofrece el IDP a los municipios de la entidad; en los meses que se informa se han realizado 183 jornadas, beneficiando a 4 mil 450 personas, lo anterior en coordinación con los H. Ayuntamientos.

Los pueblos indígenas originarios del Estado de México han buscado el reconocimiento de su identidad y su forma de vida a través de sus valores, expresados en sus tradiciones y costumbres. Es por ello que el CEDIPIEM, con la finalidad de difundir entre los diversos sectores de la población sus manifestaciones culturales, llevó a cabo 41 eventos, entre los que destacan: Día de Muertos “El Fulgor de los Recuerdos que Anteceden su Llegada”, Festival de las Almas, Novena Feria del Libro de las Ciencias Sociales

y las Humanidades, Día Internacional de la Lengua Materna, Festival del Quinto Sol; así como la inauguración y clausura de los talleres de lengua materna, artesanías, muestras gastronómicas, música y danza, en donde se contó con la asistencia de aproximadamente 8 mil 699 personas, provenientes de los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Almoloya de Alquisiras, Atlacomulco, Capulhuac, Lerma, Ocuilan, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Tianguistenco, Toluca, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa del Carbón, Villa Victoria y Zumpahuacán; así como del estado de Colima y de la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, se ejecutaron 13 proyectos de tipo cultural, entre los que destacan el apoyo económico para la realización de eventos, talleres, publicaciones, muestras gastronómicas y ceremonias tradicionales, que promovieron y fortalecieron las manifestaciones de la cultura indígena como lengua, vestido, artesanía, danza, música y literatura, beneficiando directamente a 188 personas de los municipios de Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Atlacomulco, Capulhuac, Chalco, Cuautitlán Izcalli, El Oro, Ixtapan del Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Lerma, Nextlalpan, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzolotepec, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Teotihuacan, Texcoco, Tianguistenco, Toluca, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Victoria, Xonacatlán y Zinacantepec.

Asimismo, con el propósito de conservar sus tradiciones culturales se entregaron instrumentos musicales, accesorios y materia prima para la confección de vestimenta a 35 grupos de música y danza tradicional, los cuales beneficiaron de forma directa a 810 habitantes de los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Atlacomulco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Naucalpan de Juárez, Ocoyoacac, Ocuilan, San José del Rincón, Temascaltepec, Tenango del Valle, Toluca, Tultepec, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad y Xonacatlán.

Dar a conocer los derechos y obligaciones de la población que habita en comunidades indígenas de la entidad, ayuda a crear una sociedad incluyente en condiciones de igualdad, equidad y justicia; por lo que a través de la difusión y atención de este sector de la población, el CEDIPIEM brindó 443 asesorías jurídicas gratuitas a habitantes de los municipios de Aculco, Almoloya de Juárez, Amanalco, Donato Guerra, Huixquilucan, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Metepec, Morelos, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Sultepec, Tejupilco, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Valle de Bravo, Valle de Chalco Solidaridad, Villa Victoria y Zinacantepec, que se vieron implicados en asuntos administrativos, agrarios, civiles, familiares, laborales y penales. Lo anterior permitió orientar a la población demandante respecto de la resolución de un problema o bien, canalizándolo, en su caso, hacia las instancias de procuración de justicia correspondiente.

En concordancia con esto, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), el IDP y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM), se llevaron a cabo 52 talleres de orientación jurídica, en los cuales se contó con la asistencia de 2 mil 442 personas de los municipios de Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Metepec, Morelos, San José del Rincón, San Simón de Guerrero, Sultepec, Temascaltepec, Tenango del Valle, Timilpan, Toluca, Valle de Bravo, Villa Victoria y Zinacantepec, quienes recibieron información respecto de sus derechos y obligaciones, prevención y erradicación de la violencia en contra de la mujer, prevención del embarazo en adolescentes y acoso escolar, con la finalidad de que no sean vulnerados sus derechos, tal y como lo marca el artículo 2º constitucional y la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.

Adicionalmente, con el apoyo de instancias públicas como el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), el ICATI, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), el DIFEM, el IMEJ, el

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), el IMEVIS, la Dirección General del Registro Civil y la CODHEM, e iniciativa privada, se llevaron a cabo 10 jornadas en los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Almoloya de Alquisiras, El Oro, Lerma, Ocuilan, San Simón de Guerrero, Sultepec, Tejupilco, Temascaltepec, Valle de Bravo y Zinacantepec, en donde se realizaron diversos trámites y servicios, entre los que destacan servicios de salud y asistenciales, asesoría jurídica, trámites de licencia de manejo y registro civil, que beneficiaron a más de 3 mil 366 personas.

Con el objetivo de fortalecer y crear nuevas fuentes de empleo que generen ingresos monetarios a las familias indígenas, refuercen su economía y aumenten su competitividad económica a fin de reducir la pobreza, el CEDIPIEM financió 119 acciones productivas, entre las que destacan actividades como talleres de costura, molinos para nixtamal, carpintería, elaboración de pan, herrería, elaboración de prendas artesanales y establecimientos comerciales, los cuales beneficiaron de forma directa a 476 habitantes de los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Amanalco, Atlacomulco, Calimaya, Chapa de Mota, El Oro, Huixquilucan, Jiquipilco, Jocotitlán, Lerma, Metepec, Morelos, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzolotepec, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, San Mateo Atenco, Temascaltepec, Temoaya, Tenango del Valle, Toluca, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Victoria y Zinacantepec. Con estos proyectos se avanzó en el desarrollo humano de los mexiquenses, así como de su autosuficiencia, con absoluto respeto a sus usos y costumbres.

Con el propósito de atender las necesidades básicas más sentidas de las familias indígenas, en materia de ejecución de proyectos sociales, el CEDIPIEM ejecutó en este periodo cinco proyectos entre los que destacan la entrega de 16 mil 799 juguetes, la distribución de 109 tinacos, de 4 mil 184 cobertores, 61 calentadores y 233 toneladas de cemento. Estas acciones contribuyeron a mejorar la calidad de vida de 21 mil 753 personas de los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Atlacomulco, Chalco, Donato Guerra, El Oro, Ixtlahuaca, Jiquipilco, La Paz, Lerma, Morelos, Ocuilan, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Temascalcingo, Temascaltepec, Temoaya, Timilpan, Valle de Chalco Solidaridad, Villa Victoria y Zinacantepec.

De igual manera, a través del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Niñez Indígena” se buscó apoyar el gasto en la educación de las familias indígenas, es por ello que se entregaron 9 mil apoyos económicos para la compra de uniformes escolares permitiendo a los niños y niñas beneficiarios del programa social, asistir en condiciones de igualdad a la escuela, además de evitar la discriminación y el acoso escolar. Con estas acciones se promueve, además, una cultura de compromiso y de solidaridad.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

<<<Orientación e información sobre discapacidad.>>>

La discapacidad forma parte de la condición humana: casi todas las personas sufrirán algún tipo de discapacidad transitorio o permanente en algún momento de su vida. Por eso la necesidad de prevenirla en la población en general y en todos los rangos de edad, siendo ésta una de las actividades más importantes que lleva a cabo el Gobierno del Estado de México a través del DIFEM, ya que si la discapacidad no se presenta se garantiza una mejor calidad de vida y, por lo tanto, una familia mejor integrada para participar en las diferentes dinámicas sociales. En este ámbito, el DIFEM se caracteriza por ser el pionero en el país en llevar a cabo estas actividades encaminadas a prevenir la discapacidad. Por esta razón, durante este periodo se promovió la implementación de un Módulo PREVIDIF (Prevención y Detección de Factores de Riesgo que producen Discapacidad) en

los SMDIF para impartir orientación e información sobre cómo prevenir la discapacidad y detectar los factores de riesgo, concientizando a la población en general para que cambie de hábitos y asuma el autocuidado de su salud. A la fecha se tienen 152 Módulos PREVIDIF en 124 municipios, logrando la cobertura de 99.2 del territorio estatal. Es meritorio destacar que algunos SMDIF tienen dos o tres Módulos instalados para responder a este compromiso de prevención de la discapacidad.

Asimismo, con el fin de fortalecer este proyecto, es importante informar y orientar constantemente a la población en general sobre la prevención de la discapacidad, en temas de salud que comúnmente son desatendidos y llegan a causar una discapacidad, por lo que se llevaron a cabo nueve jornadas permanentes del programa de prevención con cierto énfasis en temas como el ácido fólico, defectos de postura, hipertensión arterial, diabetes mellitus, obesidad, osteoporosis, accidentes, higiene de columna y enfermedades infecto-contagiosas. Finalmente, durante el periodo de referencia, se coordinó la emisión de la credencial del DIF Nacional que identifica a las personas con discapacidad permanente a fin de que puedan obtener algún beneficio con descuentos por parte de algunos prestadores de servicio o del gobierno y apoyar la economía familiar, por lo que en el periodo que comprende este Informe se entregaron 2 mil 429 credenciales en beneficio del mismo número de personas con discapacidad.

<<<Capacitación a personas con discapacidad.>>>

La integración social de personas con discapacidad tiene por objeto coordinar actividades encaminadas a promover su inclusión social en el ejercicio pleno de sus derechos para alcanzar la equidad e igualdad de oportunidades con respecto a la salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación e infraestructura, así como establecer una cultura de respeto hacia ellas. Por lo anterior, durante el periodo que se reporta se brindaron 16 reuniones a 74 personas con discapacidad para promover acciones de integración social; asimismo, se llevaron a cabo 114 reuniones de educación, capacitación y adiestramiento para el trabajo productivo en instituciones educativas, de Educación Técnica (ET), Educación Superior (ES) y centros de capacitación, con las que se logró capacitar a 219 personas. Finalmente, y con el propósito de cumplir con el objetivo de este proyecto, se brindaron 34 asesorías para la conformación de grupos de autoayuda de personas con discapacidad a través de orientación e información dirigida a responsables de integración social de los SMDIF, esta actividad ha permitido integrar grupos de personas con discapacidad que interactúen e intercambien experiencias de vida y compartan soluciones a la problemática común en una discapacidad.

<<<Atención especializada a personas con discapacidad.>>>

Históricamente, el Estado de México se ha caracterizado por emprender acciones en pro del bienestar de las personas con discapacidad en materia de rehabilitación; por ello, uno de los compromisos en esta administración es, sin duda, el acceso a los servicios de rehabilitación y que éstos cuenten con personal profesional que imparta los tratamientos adecuados a este grupo vulnerable. En el Estado de México se cuenta con 107 Unidades y Centros de Rehabilitación en 97 municipios, las cuales prestan atención médica especializada de rehabilitación a personas con discapacidad y operan de manera coordinada con los Sistemas Municipales DIF. Durante la presente administración se ha logrado que 95 por ciento de las Unidades y Centros de Rehabilitación cuenten con médicos especialistas en rehabilitación. Asimismo, se cuenta con un Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) donde se otorgaron, en este periodo, 28 mil 904 consultas médicas y paramédicas en beneficio de 7 mil 228 personas con discapacidad. Por su parte, en las Unidades y Centros de Rehabilitación municipales se otorgaron 314 mil 826 consultas médicas especializadas en rehabilitación, consulta psicológica y de trabajo social para personas con discapacidad que beneficiaron a 78 mil 804 personas.

<<<Atención terapéutica a personas con discapacidad.>>>

Con el fin de fortalecer este proyecto, en este periodo que se informa se entregó un donativo a la Fundación Teletón para que los niños mexiquenses reciban atención integral de rehabilitación en los CRIT Tlalnepantla y Nezahualcóyotl, atendiendo a 3 mil 205 niños que acuden a terapia a estos Centros de Rehabilitación Infantil Teletón.

Por otro lado, durante el periodo que se informa se otorgó un millón 726 mil 585 terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje a personas con discapacidad en Unidades Básicas y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los SMDIF, en beneficio de 172 mil 865 mexiquenses y 111 mil 816 terapias en el CREE en apoyo de 11 mil 183 personas.

Asimismo, se entregaron 3 mil 646 ayudas funcionales y 637 apoyos especiales consistentes en sillas de ruedas estándar adulto, pediátrica, sillas activas, sillas reclinables infantil y adulto, andaderas infantil y adulto con y sin ruedas, bastones de uno y cuatro puntos, bastones blancos, muletas axilares y canadienses, carriolas, sillas hechas a la medida, prendas para quemados, prótesis internas, externas, toxina botulínica, órtesis y material de cirugía para personas con discapacidad o en riesgo de padecerla, de los 125 municipios del Estado de México.

<<<Fabricación y reparación de ayudas funcionales.>>>

Como complemento fundamental del tratamiento de rehabilitación a personas con alguna discapacidad neuromotora o músculo-esquelética, se fabrican y reparan prótesis y órtesis en el CREE para que las personas con discapacidad tengan una mejor calidad de vida. Por lo anterior, en el periodo que comprende este Informe se fabricaron mil 370 piezas y se repararon 134 piezas de órtesis, prótesis, plantillas, zapatos ortopédicos en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial.

1.2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.

Con el objeto de apoyar directamente a los mexiquenses que radican en el Estado de México y en el extranjero, el Programa denominado “Expedición de Copias Certificadas del Registro Civil Foráneas” ha otorgado 883 copias, lo cual contribuye a garantizar la identidad jurídica, la calidad y prontitud de los servicios que presta el Registro Civil en el Estado de México.

Como esfuerzo permanente, el Gobierno del Estado de México trabaja día con día para fortalecer la atención en beneficio de los sectores más vulnerables, entre los que se encuentran los migrantes mexiquenses y sus familias.

Ante la realidad de las difíciles condiciones de vida por las que pasan nuestros paisanos que viven en Estados Unidos de América, quienes además de encontrarse fuera de nuestro país, lejos de sus seres queridos y de sus lugares de origen, también enfrentan la complicada situación de las políticas antiinmigrantes impulsadas por el actual gobierno de aquel país del norte.

Por lo anterior, la Coordinación de Asuntos Internacionales se ha esforzado por atender las necesidades de los migrantes y sus familias por medio de programas, así como por la prestación de trámites y servicios, a fin de ofrecerles mejores oportunidades de desarrollo.

Esta labor dio como resultado que, en el periodo comprendido entre septiembre de 2018 y agosto de 2019, se proporcionaron mil 99 “Servicios para los Migrantes Mexiquenses y sus familias”, entre ellos se encuentran: asesoría y gestión de visas estadounidenses, apoyo para el traslado de mexiquenses fallecidos en el extranjero, orientación legal, apoyo a mexiquenses deportados, así como gestión y ayuda para el traslado de migrantes enfermos.

Es relevante destacar que al contar con documentos de identidad, los mexiquenses

residentes en los Estados Unidos de América tienen la posibilidad de mejorar su condición de vida; es por ellos y para ellos que se realizaron mil 226 “Trámites para los Migrantes Mexiquenses y sus familias”, entre los que se incluyen: constancia de origen o carta de identidad, gestión y obtención de actas expedidas por el Registro Civil, apostilla y/o traducción de documentos oficiales, constancia o certificado de estudios y verificación de documentos en el Registro Nacional de Población (RENAPO).

En la misma tesitura y como consecuencia de la intersectorialidad del Programa “Migrante Mexiquense”, el cual permite salvaguardar a los hermanos mexiquenses que durante los periodos vacacionales de fin de año y Semana Santa visitan o transitan por nuestra entidad. Durante el primer periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2018 y el 7 de enero de 2019, se atendieron a 6 mil personas; y en el segundo, que abarcó del 29 de marzo al 29 de abril del presente año, se lograron atender a mil 461 personas.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

<<<Bienestar y orientación juvenil.>>>

Con la finalidad de elevar el nivel cultural de la sociedad, el DIFEM tiene como objetivo fomentar el hábito de la lectura a través de actividades culturales, educativas y recreativas, esto se ha logrado mediante el otorgamiento de los servicios que ofrecen las bibliotecas Infantil y Juvenil, y Sor Juana Inés de la Cruz del DIFEM, como son consulta en salas, así como asesorías, tanto en las salas de lectura como en la ludoteca. También se brindan cursos de computación a jóvenes y adultos, asimismo se brindan visitas guiadas a instituciones y familias, cuentacuentos, proyección de videos a familias e instituciones que lo solicitan, organización de juegos familiares y diversos eventos culturales. Por lo que durante este periodo que comprende este Informe se atendió a 62 mil 372 usuarios.

<<<Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación.>>>

El Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE) trabaja para prevenir, atender y dar seguimiento a la manera en que los integrantes de la comunidad educativa, padres de familia, alumnos, docentes y directivos, se relacionan. Por lo tanto, se tiene el firme propósito de atender y dar seguimiento a los reportes de violencia escolar en la entidad, por lo que a través de la línea telefónica gratuita 01-800-016-46-67 se les ha dado un oportuno seguimiento a 798 reportes de diversos lugares del territorio mexiquense.

<<<Fortalecer en las escuelas la cultura cívica y ética, el sentido de pertenencia e identidad mexiquense, nacional y global.>>>

Es importante señalar que una de las acciones que realiza el Gobierno Estatal, a través de la SEEM, es encontrar medios de difusión que permitan a la comunidad escolar y a la sociedad en general informarse del acontecer en el panorama educativo; al respecto se transmitieron 244 programas radiofónicos de los cuales 61 pertenecen a *Relatos*, 121 a El *Rumbo de los Niños* y 62 al programa *Algo en Común*.

<<<Atender a la población indígena bajo un enfoque intercultural y bilingüe.>>>

Un punto importante en la actual administración es el Sistema de Educación Intercultural y Bilingüe, el cual promueve la incorporación del enfoque intercultural, evalúa los avances de este enfoque en materia de equidad, desarrollo intercultural y participación social en los

principios pedagógicos del Plan y Programas de Educación Preescolar y Primaria para zonas indígenas. Transitando hacia la convicción de que la convivencia pacífica y respetuosa en esta multiculturalidad sólo se puede lograr bajo principios de equidad.

Así, durante en el Ciclo Escolar 2018-2019 se ofertó el servicio con una matrícula de 13 mil 6 alumnos de Preescolar, quienes fueron atendidos por 544 docentes en 283 escuelas; en tanto que en Educación Primaria se atendió una matrícula de 18 mil 121 alumnos, con 860 maestros en 163 centros de trabajo.

<<<Dar atención a alumnos con discapacidad que enfrenten barreras para el aprendizaje.>>>

Es importante señalar que el Servicio Educativo en el Estado de México es incluyente y equitativo; por ello, en beneficio de los estudiantes con necesidades educativas especiales que cursan sus estudios en escuelas de EB regular, se brinda atención especializada a través de las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y Centros de Atención Múltiple (CAM). Esta acción ha beneficiado a 48 mil 402 alumnas y alumnos con la intervención de 3 mil 808 docentes en 604 escuelas de la entidad.

<<<Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar.

Actualmente los índices de violencia han ido en aumento, por lo que combatir y fomentar una cultura de paz es de suma importancia para el Gobierno del Estado de México, ya que constantemente estamos expuestos a la violencia, por ello, para el CONVIVE resulta prioritario fortalecer a los alumnos, docentes y padres de familia del Sistema Educativo Estatal, mediante acciones de formación y capacitación continuas en temas de convivencia escolar, derechos humanos, igualdad de género y mediación.

En respuesta a lo expuesto, durante este segundo año de gestión se benefició a un total de 100 mil 446 mexiquenses, de los cuales 45 mil 458 son hombres y 54 mil 988 son mujeres, quienes participaron en los diferentes eventos de formación realizados en algunos municipios del Estado de México.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

El Estado de México cuenta con una inmensa riqueza cultural que se manifiesta en sus costumbres, bailes, arte, gastronomía, artesanías, sitios históricos, etcétera, distribuido todo en una superficie que abarca el 1.14 por ciento de extensión total del territorio nacional y donde residen poco más de 16 millones de habitantes, de los cuales el 50 por ciento proviene de otras entidades federativas. Por tal motivo, el SRyTVM contribuye con el fortalecimiento de la identidad estatal, así como con el fomento al sentimiento de pertenencia y arraigo para promover los valores que nos definen como sociedad. Lo anterior, dando cabal cumplimiento a su función social como medio de comunicación público, aunado a la razón fundamental de su existencia: servir a la sociedad, cimentar, recrear, conservar y promover su identidad, centrados todos sus esfuerzos en ser un medio ágil, plural y abierto a través de la difusión de programas de impacto que impulsen la cultura, el arte y el entretenimiento, con contenidos educativos e informativos. Ello con el propósito de alcanzar un mayor nivel cultural y educativo en su auditorio, además de ayudar a crear un auténtico vínculo de expresión de diversas inquietudes y opiniones en la sociedad.

Es importante señalar que el SRyTVM contribuye de manera activa al *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, a partir de la línea de acción denominada “Impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense”, al esforzarse por un valioso y sobresaliente cambio cualitativo para que sus contenidos se encuentren a la altura de los nuevos tiempos en beneficio de los mexiquenses. Con la finalidad de estar a la vanguardia en los avances técnicos y tecnoló-

gicos que exigen los tiempos actuales, se trabaja constantemente en la actualización de las redes sociales, así como en la página electrónica del Sistema. Siendo una de las televisoras públicas más importantes a nivel nacional por sus transmisiones en Alta Definición (HD), cuenta con una cobertura total por la señal abierta a todo el Estado de México y al Valle de México a través del Canal 34.1, y por el sistema de cable a través de los canales 146 de Totalplay, 134 de Megacable, 154 de Sky+MexiquenseTV y 34 de Izzi al resto del territorio nacional. El SRyTVM también tiene presencia en los Estados Unidos de América, Sur de Canadá, El Caribe, Centro y Sudamérica a través del satélite EUTELSAT 117, y para el resto del mundo a través de Internet.

Además de lo anterior, en el periodo que se reporta fueron transmitidas 388 horas en el rubro de programas institucionales, así como 578 horas en programas de participación ciudadana, con lo cual se logró una interacción del público televidente con los invitados mediante un diálogo directo, franco y enriquecedor; asimismo, se apoyaron las acciones que promueven la participación de los sectores social y privado en el quehacer de la entidad, lo cual incrementó la presencia y participación de la comunidad en los medios masivos de comunicación. A fin de contribuir a la difusión de la identidad estatal, se produjeron 908 horas de programas en el periodo que se informa, mismos que favorecieron el conocimiento e identificación de los elementos y características de cada región, en los temas culturales, históricos y sociales. En este mismo contexto, se alcanzaron 4 mil 350 horas en la producción interna de televisión y un total de mil 436.5 horas en noticiarios, difundiéndose información relevante acerca de los principales acontecimientos suscitados en los ámbitos estatal, nacional e internacional.

Cabe mencionar que los contenidos de cada una de las estaciones que integran la red de radiodifusoras del Sistema, contribuyeron al fortalecimiento de los diferentes vínculos al interior de la sociedad mexiquense mediante la producción y transmisión radiofónica de una programación encaminada no sólo a fomentar, sino también a valorar la identidad y pluralidad que caracteriza a la entidad y a sus habitantes. Cumpliendo día a día con la tarea de informar el acontecer nacional e internacional, además de vincular a las diferentes regiones del Estado de México y del país. Durante el periodo que se reporta, en Radio Mexiquense y sus emisoras se transmitieron 13 mil 211.33 horas de programas de participación ciudadana, la producción interna de programas alcanzó 20 mil 698.36 horas, la de noticieros registró 2 mil 372 horas, en tanto que la difusión de cápsulas de identidad estatal totalizó mil 528 horas. En adición, la señal de Televisión Mexiquense estuvo al aire durante 7 mil 126.75 horas, mientras que la de Radio Mexiquense lo estuvo 48 mil 180 horas.

Ahora bien, con la finalidad de disminuir los altos costos ocasionados por fallas que puedan provocar la interrupción de la transmisión de televisión y/o radio, en este segundo año de gobierno se realizaron acciones oportunas de mantenimiento preventivo, mismas que se han incrementado para prolongar el servicio y conservar en óptimas condiciones la operación de todos los equipos que conforman los diferentes sistemas de grabación y posproducción, necesarios para la realización y transmisión de la programación del SRyTVM. Para tal efecto, en el periodo que se reporta se realizaron 326 acciones preventivas, así como 45 de mantenimientos correctivos.

De esta forma, se trabaja de manera permanente para que el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense continúe siendo un medio de comunicación público, moderno, actual y cercano a la gente, sin olvidar el compromiso social del organismo, a pesar de las circunstancias y los retos que se presentan en el día a día.

<<<Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar.>>>

Con el propósito de dar validez y otorgar el reconocimiento oficial a los alumnos con estudios realizados en escuelas de EB, durante el periodo que se informa se expidieron 4

millones 136 mil 472 documentos, de los cuales 3 millones 491 mil 507 correspondieron a Reportes de Evaluación que avalan la culminación de los estudios de alumnos de EB en el Subsistema Educativo Estatal, 614 mil 64 fueron certificados, 447 constancias, 28 mil 852 fueron duplicados de certificaciones, 482 revalidaciones y equivalencia, y mil 120 a niños migrantes.

Es importante recordar que los niños y las niñas de la entidad tienen la oportunidad de iniciar la Educación Preescolar desde los tres años de edad para concluirla antes de cumplir los seis años. De esta manera, durante esta etapa de su niñez disfrutan aprendiendo nuevas habilidades, además de reforzar sus destrezas lingüísticas y su motricidad fina. Así, en el periodo que se informa se atendieron 442 mil 386 alumnos y alumnas con la participación de 17 mil 811 docentes en 4 mil 689 Preescolares de la entidad.

<<<Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referente evaluaciones locales, nacionales e internacionales.>>>

Para cumplir con este propósito, el contar con un diagnóstico de las necesidades de los alumnos permite enfocar nuestros esfuerzos para, conjuntamente, desarrollar estrategias que fortalezcan el Sistema Educativo Estatal, además de ofrecer información pertinente, oportuna y contextualizada para mejorar la práctica docente. Éste es el caso del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) que se aplica cada tres años, enfocado en los conocimientos relacionados con el lenguaje, la comunicación y las matemáticas para alumnos de grados terminales de los niveles Primaria, Secundaria y Medio Superior.

En el periodo que se informa se evaluó a 7 mil 484 escuelas de Educación Primaria en las cuales participaron 228 mil 576 alumnos de 6° grado en Lenguaje y Comunicación donde 24.7 por ciento de éstos se encuentra en los niveles Satisfactorio y Sobresaliente; asimismo, 225 mil 197 alumnos de 6° grado en Matemáticas, donde 29.2 por ciento se encuentra en los niveles de logro educativo Satisfactorio y Sobresaliente.

<<<Fortalecer la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes.>>>

Es fundamental y parte del proceso educativo que los estudiantes mexiquenses que cursan su EB desarrollen sus habilidades artísticas y culturales, estimulen su creatividad y al mismo tiempo, refuercen sus valores universales, que son vitales para obtener una forma de expresión sana y lograr una convivencia armónica. Al respecto, se atendieron 693 mil 107 alumnos de los cuales 90 mil 578 cursan el nivel Preescolar y 602 mil 529 el de Primaria.

En complemento de lo anterior y como parte del quehacer educativo en las escuelas del Gobierno Estatal, se busca fomentar en las alumnas y alumnos de EB hábitos saludables en los niveles Preescolar y Primaria por medio de diversas actividades desarrolladas a lo largo del Ciclo Escolar, tales como campañas de salud bucal, lavado de manos, limpieza escolar, vacunación y sesiones informativas. Lo anterior con el fin de que los niños y niñas adquieran los conocimientos, actitudes y hábitos básicos para la promoción y defensa de la salud tanto individual como colectiva. Bajo este tenor se atendió a un total de 121 mil 871 alumnas y alumnos en las 859 escuelas de Educación Preescolar y a 692 mil 959 estudiantes de las mil 899 escuelas de Primaria, beneficiando así a un total de 814 mil 830 estudiantes en 2 mil 758 escuelas del Estado de México.

Asimismo, como parte de la formación académica que reciben los niños y niñas de EB, se fomenta la cultura física y se realiza la práctica deportiva. Por medio de la aplicación de tácticas, estrategias y respeto de normas específicas, los alumnos desarrollan sus habilidades y destrezas motrices, además de reforzar sus valores universales. En el periodo que se informa se atendió a un millón 195 mil 382 alumnas y alumnos en los niveles de Preescolar y Primaria, con el apoyo de mil 580 docentes. Cabe mencionar que en las 51 Escuelas del Deporte del Estado de México se dio servicio a

20 mil 761 alumnos con la intervención de 543 profesionistas.

Por medio de la Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo (DESySA), los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) ofrecieron orientación en clase directa a 597 mil 238 estudiantes que asistieron a escuelas del Sistema Educativo Federalizado de los niveles de Educación Inicial, Preescolar, Primaria y Secundaria. También se ofreció asesoría técnica en Educación Física, en los mismos niveles educativos a 312 mil 663 estudiantes que asistieron a las escuelas federalizadas.

<<<Impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense.>>>

La Presea "Estado de México" es el máximo reconocimiento público que otorga el Gobierno Estatal. Se confiere en 17 denominaciones que llevan el nombre de distinguidos personajes originarios o vinculados con la entidad. Por cada Presea se entrega un diploma, el equivalente a mil 500 salarios mínimos, una medalla y un fistol de oro y se concede cada año, el 2 de marzo en ceremonia solemne.

Por lo anterior, durante el periodo que se informa se entregó la Presea "Estado de México" 2018 a 17 ilustres personalidades del ámbito cultural, científico, social y laboral de la entidad para galardonar su desempeño y contribución a la sociedad mexiquense.

En otro orden de ideas y con el objetivo de dar un mayor fortalecimiento al Programa Editorial del Poder Ejecutivo, el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal realizó la autorización de 304 publicaciones, las cuales incluyen libros, revistas, folletos, cuadernos, periódicos murales, audiovisuales y publicaciones electrónicas, mismas que provienen de los subcomités editoriales.

De igual forma, a través del Fondo Editorial Estado de México (FOEM) se publicaron 53 libros, entre los que destacan los premiados de los certámenes de Literatura "Sor Juana Inés de la Cruz", "Infantil y Juvenil FOEM" y "Laura Méndez de Cuenca". En complemento de lo anterior y para promover el hábito de la lectura en la población, se efectuaron 154 presentaciones de libros en espacios como la Casa del Risco, la Centenaria y Benemérita Escuela Normal de Profesores, la Plaza de los Mártires, el Museo del Barro, así como en las ferias internacionales del Libro del Estado de México, de Guadalajara y del Palacio de Minería, entre otros.

De acuerdo con lo anterior, este año se distribuyeron 123 mil 669 libros del FOEM que fueron entregados a las distintas dependencias del Gobierno Estatal, a diputados locales, H. Ayuntamientos, instituciones educativas, medios de comunicación, asociaciones civiles, centros culturales, los correspondientes a derecho de autor, así como al público en actividades culturales y de fomento a la lectura. En lo que se refiere a las ferias del libro, la representación mexiquense estuvo presente en cuatro de ellas, entre las que destacan la Feria Internacional del Libro del Estado de México, Feria Internacional del Libro Infantil y Juvenil, Feria Internacional del Libro de Guadalajara y Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería, donde cerca de 20 mil 140 personas visitaron los *stands* del Estado de México.

De manera complementaria, en el periodo que se informa se impartieron cuatro conferencias magistrales enfocadas al fomento del hábito de la lectura. Un importante recurso para la publicación de obras lo constituyen los certámenes literarios organizados por el Gobierno del Estado de México, acción para la que este año se emitieron tres convocatorias: el XI Certamen Internacional de Literatura "Sor Juana Inés de la Cruz", en el cual el ganador de cada uno de los géneros (Dramaturgia, Ensayo Literario, Novela, Poesía y Cuento) recibe un premio único e indivisible de $400 mil; el IV Certamen Internacional de Literatura Infantil y Juvenil FOEM, que premia en dos categorías (Cuento Infantil y Novela Juvenil) con un premio único e indivisible de $250 mil, y el IV Certamen Literario "Laura Méndez de Cuenca", que está dirigido a todos los escritores mexicanos o extranjeros

residentes en el Estado de México, consta de tres géneros (Poesía, Novela y Cuento), y reconoce al ganador de cada categoría con un premio único e indivisible de 100 mil pesos.

<<<Generar mecanismos que involucren a los padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes.>>>

Es importante mencionar que en el ámbito pedagógico el apoyo didáctico es considerado cualquier material que se pueda ver, oír o tocar que facilite la enseñanza-aprendizaje dentro de un ambiente educativo con el objetivo de adquirir conceptos, habilidades, actitudes y destrezas. De esta forma, con el Programa de Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (ACAREIB) se busca generar oportunidades de equidad educativa para los niños y jóvenes de sectores vulnerables del país y combatir el rezago educativo en Educación Inicial y Básica. Gracias a este Programa, en la entidad se benefició a 277 mil 562 alumnos y alumnas de Educación Primaria y Secundaria con la distribución de Paquetes de Útiles Escolares que incluyeron cuadernos, lápices, bolígrafos, colores, calculadoras, entre otros artículos. Por su parte, los SEIEM entregaron 815 paquetes para el nivel de Secundaria beneficiando a 327 mil 390 alumnos, en el periodo que se reporta.

Para fortalecer las acciones anteriores, en beneficio de las familias en estado de vulnerabilidad y para contribuir a que los niños y niñas en estado de marginación continúen con su preparación académica, se implementó el Programa de Inclusión Social "Prospera", mediante el cual se beneficiaron 422 mil 288 alumnos a fin de coadyuvar en la mejora de su calidad de vida. Asimismo, los Consejos de Participación Social en la Educación precisan de la colaboración sistemática y organizada de actores sociales, como los padres de familia, maestros y directivos escolares, así como miembros de la comunidad, interesados en trabajar con el fin común de mejorar los centros escolares en los niveles de Preescolar, Primaria y Secundaria, incluida la Educación Indígena. Por ello, en este segundo año de la presente administración, en el Subsistema Estatal se instalaron 18 mil 444 Consejos de Participación Social y en el Federalizado se constituyeron formalmente 5 mil 707 Consejos, acción que benefició a un millón 169 mil 57 alumnos.

<<<Asegurar la implementación del modelo educativo y de los aprendizajes clave para la educación integral.>>>

Para la actual Administración Pública Estatal uno de los objetivos principales es contar con un aparato dinámico, eficaz y justo, por este motivo, en el aspecto educativo, la entrega de los libros de texto gratuitos a los alumnos y docentes de las instituciones educativas del nivel Preescolar, Primaria, Secundaria y Telesecundaria ubicadas en las zonas rurales y urbanas del Estado de México, es una tarea importante, así como también la distribución de textos en lengua indígena, "Libros del Rincón" del Programa Nacional de Lectura, material en sistema Braille, así como macrotipos en apoyo a los alumnos con problemas de ceguera y debilidad visual. Todo lo anterior a fin de que cuenten con una EB digna y de calidad, con el apoyo de las autoridades educativas, maestros y padres de familia. De acuerdo con esta premisa, en el periodo que se informa se otorgaron 26 millones 495 mil 582 libros, de los cuales 2 millones 203 mil 452 fueron de Educación Preescolar, 15 millones 753 mil 398 de Educación Primaria, 5 millones 503 mil 360 de Educación Secundaria, un millón 330 mil 182 de Educación Telesecundaria, 160 mil 682 de Telebachillerato y un millón 544 mil 508 "Libros del Rincón" de lectura, todo lo anterior en beneficio de 5 millones 24 mil 96 alumnos y docentes.

<<<Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en educación básica.>>>

El Sistema Educativo Satelital Red Edusat es un medio de comunicación mediante el cual se transmiten los programas educativos de apoyo a la educación; con este mecanismo los alumnos de Telesecundaria reciben clases programadas de conformidad con el currículo de Educación

Secundaria. En tanto que para algunas escuelas primarias fue un apoyo para el fortalecimiento del Plan y Programa de Estudios establecidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Para el Ciclo Escolar que se reporta se realizaron acciones de mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema Educativo Red Edusat en 502 planteles, a través de las cuales se benefició a 118 mil 675 alumnos. En cuanto al sistema educativo denominado Red Escolar, se atendieron 492 planteles beneficiando directamente a 158 mil 440 alumnos.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

<<<Diversificar la oferta educativa y actualizar programas en los niveles medio superior y superior.>>>

Para el Gobierno del Estado de México la apuesta por una Educación de Calidad sigue siendo garantía de su fortalecimiento hegemónico a nivel nacional, en especial la consolidación de los niveles Medio Superior y Superior garantizando a largo plazo la visión permanente, objetiva y progresista del modelo a seguir. Por ello, durante el Ciclo Escolar 2018-2019 la cobertura estatal en EMS se incrementó notablemente con el apoyo de los particulares, que atendieron a 11 mil 709 alumnos con una plantilla de mil 403 docentes en 107 servicios; mientras que en ES el número fue de 6 mil 398 estudiantes, con mil 39 docentes y en Posgrado mil 922 alumnos con 483 docentes en 71 servicios. Asimismo, con el propósito de fortalecer la diversificación de la oferta educativa se otorgaron a particulares 18 Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios (RVOE) para el nivel Medio Superior y 26 para el nivel Superior, durante este segundo año de gestión.

En cuanto a la EMS Propedéutica se atendieron 265 mil 464 alumnos con el apoyo de 15 mil 64 docentes en 634 servicios que incluye la apertura de un nuevo servicio en el municipio de Temascalcingo, registrándose 70 mil 71 egresados. Por su parte, la UAEMEX atendió a una matrícula de 20 mil 167 alumnos con mil 222 docentes en 18 servicios, así como un registro de inscripción en escuelas incorporadas de 15 mil 929 alumnos, con mil 212 docentes en 70 servicios.

Por su parte, en EMS Tecnológica se registró una matrícula de 161 mil 552 alumnos en el Ciclo Escolar 2018-2019, atendidos por 9 mil 671 docentes en 384 servicios, de los cuales egresaron 39 mil 428 estudiantes de 539 diferentes carreras. Con respecto a la ES Tecnológica se atendió en este mismo Ciclo Escolar una matrícula de 115 mil 991 alumnos con 6 mil 152 docentes en 93 instituciones, de las cuales egresaron 21 mil 36 alumnos de las 482 opciones educativas que se ofertan y que responden a las necesidades de los jóvenes mexiquenses.

En lo referente a la máxima casa de estudios de la entidad, la UAEMEX, la matrícula de ES durante el Ciclo Escolar 2018-2019 fue de 64 mil 137 alumnos atendidos por 7 mil 509 docentes en 86 planteles, con una oferta educativa de 207 carreras. En lo que respecta a los servicios educativos incorporados, durante el periodo que se informa se atendió a 8 mil 639 alumnos con 856 docentes en 17 servicios.

Es bien sabido que el esfuerzo de los jóvenes estudiantes, en los diferentes niveles educativos, tienen su recompensa al titularse; por ello, es satisfactorio señalar que en este segundo año de la presente administración se titularon 14 mil 960 alumnos en ES Tecnológica, mientras que en EMS Tecnológica fueron 26 mil 842 estudiantes que concluyeron su formación en este nivel.

<<<Mejorar las habilidades de comprensión lectora y matemáticas de los estudiantes de educación media superior.>>>

Es importante mencionar que cuando se identifican los elementos sustantivos y fundamentales para la mejora educativa del nivel Medio Superior, la búsqueda de mecanismos de mejora de las habilidades de Comprensión Lectora y desarrollo de habilidades de las Matemáticas se convierten en la piedra angular en el proceso de fortalecimiento académico de

los alumnos, por lo que de manera concreta se ha traducido en 2 mil 885 acciones y mil 201 del Programa Estatal de Lectura de Educación Media Superior Propedéutica y Tecnológica, así como en 781 acciones para mejorar el aprendizaje de las Matemáticas en Tecnológica y 3 mil 13 en Propedéutica.

<<<Alinear los planes de estudio de educación media superior al marco curricular común.>>>

Con la finalidad de apoyar la conclusión de estudios de los alumnos de los niveles Medio Superior y Superior a través de la movilidad estudiantil, se ha trabajado de manera permanente y decidida en la alineación de planes de estudio y programas con las disposiciones federales en la materia, así como en la expedición de los documentos que permitan la incorporación de alumnos al Sistema Educativo Estatal. Como prueba de ello, durante este segundo año de gobierno se expidieron 879 certificados de estudios de ES; mientras que en el nivel de EMS se registró un total de 87 mil 725 documentos. Por otra parte, en materia de expedición de duplicados de certificados totales o parciales de EMS y ES, se generaron 3 mil 677 documentos para que los mexiquenses que así lo solicitaron cuenten con una réplica de su comprobante académico original.

De igual manera, mediante la inscripción de títulos profesionales, diplomas de especialidad y grados académicos, durante el segundo año de la presente administración se han otorgado 9 mil 354 títulos de EMS Tecnológica, lo que representa más estudiantes con carreras técnicas que pueden incorporarse directamente al sector productivo. En cuanto a ES en el periodo que se reporta se inscribieron 10 mil 93 nuevos títulos que forman parte del Registro Estatal de Profesionistas.

En otro orden de ideas y con la finalidad de apoyar la conclusión de estudios de alumnos a través de la movilidad estudiantil, así como de quienes deseen transitar de una institución educativa a otra, se emitieron 2 mil 946 resoluciones de equivalencias de Educación Media Superior.

En cuanto a cambios de Plantel o de Plan de Estudios que los educandos del nivel Superior solicitaron, se realizaron 209 resoluciones de equivalencias. En tanto que 179 alumnos solicitaron el reconocimiento oficial de sus estudios efectuados en el extranjero para poder continuar su preparación académica, ello a través de la resolución de revalidaciones de estudios del nivel Medio Superior.

En lo que respecta a la emisión de resoluciones de revalidación de ES, en el periodo que se informa fue de 17 documentos que acreditan la equiparación de estudios de alumnos de este nivel. Además, en este segundo año de gestión se otorgó la autorización correspondiente a tres nuevos colegios de profesionistas para que puedan ostentarse y funcionar como organismos auxiliares en la vigilancia del ejercicio profesional.

<<<Consolidar la modalidad abierta, mixta y a distancia en los niveles medio superior y superior.>>>

Es importante mencionar que las modalidades abierta, mixta y a distancia en los SEIEM son opciones que ofrece el nivel Medio Superior, mediante las cuales se puede estudiar sin necesidad de ir a una escuela o cumplir con ciertos horarios. En este sentido, en la Preparatoria Abierta la población objetivo es muy variada, sin embargo, esta acción ofrece diversos materiales para facilitar su aprendizaje. En concordancia con lo anterior, en este segundo año de gobierno este Subsistema atendió a 15 mil 384 estudiantes activos que realizaron, por lo menos, un trámite en el último año y a 664 mil 976 alumnos registrados.

En este tenor, en la constante búsqueda para generar alternativas académicas que permitan apoyar la cobertura educativa, se continúa con la implementación de modelos educativos alternos al tradicional, por lo que durante el Ciclo Escolar 2018-2019 se consolidó la Educación a Distancia en los Centros EMSAD, alcanzando una matrícula de 2 mil 288 alumnos, con 107 docentes, en 15 Centros de EMS a Distancia, de los cuales egresaron 673 alumnos. Por su parte, la Universidad Digital del Estado de México (UDEM) atendió una matrícula en EMS de 9 mil

359 alumnos con 72 tutores, y en el periodo que se informa egresaron 3 mil 433 educandos. En cuanto a ES se tuvo una matrícula de 2 mil 533 alumnos, con 57 tutores, y egresaron mil 972 profesionistas, mientras que en Posgrado se dio servicio a mil 942 alumnos. Aunado a lo anterior, se continuó con el apoyo y consolidación de las estrategias estatales para el incremento de la cobertura y la absorción. En este sentido, el Telebachillerato Comunitario representa una opción de Educación a Distancia que se oferta en 520 planteles, mismos en donde se atendió una matrícula de 21 mil 753 alumnos, con mil 560 docentes; y en el periodo que se informa se tuvo una egresión de 5 mil 649 alumnos bajo esta modalidad.

<<<Certificar procesos y acreditar programas académicos de instituciones de educación superior y formadoras de docentes como referentes estatal y nacional.>>>

Con el propósito de dar validez oficial a los estudios realizados por los alumnos que terminaron su Licenciatura en las Instituciones Formadoras de Docentes y Licenciatura o Carrera Técnica en las Escuelas de Bellas Artes del Subsistema Educativo Estatal, se otorgaron 5 mil 37 documentos oficiales que facilitaron a los profesionistas su incorporación a la vida productiva, de éstos 927 fueron certificados de EMS y ES, mil 317 correspondieron a certificados de Licenciatura de Bellas Artes y carreras técnicas en Bellas Artes, 2 mil 154 fueron títulos que validaron el tránsito de alumnos por las Escuelas Normales y de Bellas Artes, 210 fueron validaciones, 385 correspondieron a duplicados de certificaciones, registro de títulos y expedición de la cédula profesional, además de 44 certificaciones.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

<<<Alinear la oferta educativa de los niveles medio superior y superior de acuerdo con las características económicas y regionales de la entidad.>>>

Una de las prioridades de la Administración Pública Estatal es atender las necesidades regionales en los estudios de factibilidad de los niveles Medio Superior y Superior, asociadas a características socioeconómicas diversas que presenta la entidad. Este aspecto continúa siendo fundamental para la determinación de los servicios educativos con el objetivo que respondan no sólo a una demanda social, sino que se conviertan en un motor de desarrollo fundamental. Es por ello que durante el Ciclo Escolar 2018-2019 se realizaron 23 estudios de factibilidad, de los cuales 14 correspondieron al nivel EMS y nueve a Educación Superior.

<<<Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes mexiquenses.>>>

El objetivo primordial para el Sistema Educativo Estatal es, sin duda, dar al alumno no sólo las herramientas académicas para su consolidación profesional, sino también desarrollar en él elementos adicionales como la creatividad y despertar su interés por la innovación científica, tecnológica y competitiva. En este sentido se realizaron 2 mil 65 acciones para el fomento de la ciencia y la solución de problemas en EMS Propedéutica.

<<<Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.>>>

La vinculación escuela-empresa es un factor fundamental para la exitosa preparación de los alumnos de instituciones de Educación Tecnológica (ET), tanto del nivel Medio Superior como del Superior y en correspondencia se garantiza contar con profesionales formados a la medida

de sus propias necesidades. En este sentido, el Gobierno del Estado de México continuó impulsando la vinculación a través de la celebración de mil 271 convenios con los sectores público, social y productivo, así como mil 324 visitas a empresas del sector productivo. Con estas acciones logró como resultado 27 mil 980 estadías, estancias y residencias profesionales, además de 3 mil 188 acciones de difusión. Todo ello con el objeto de que los estudiantes cuenten con la oportunidad de poner en práctica la teoría aprendida en las aulas y que el sector productivo estatal sea competitivo al contar con profesionistas mejor preparados.

En concordancia con lo anterior, el Servicio Social resulta fundamental para que los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos en el aula y brinden, además, un servicio a la sociedad en las instituciones públicas y en la iniciativa privada. Con este propósito, por medio de seis acciones de vinculación 25 mil 912 estudiantes de EMS lo realizaron sin estímulo económico y 2 mil 384 con apoyo monetario. En cuanto a la ES, 8 mil 571 estudiantes lo realizaron sin estímulo y mil 496 alumnos recibieron apoyo.

<<<Integrar estudiantes de los niveles medio superior y superior al modelo de educación dual.>>>

La Educación Dual se siguió constituyendo como una opción sustancial, la cual permite que los alumnos adquieran experiencia en empresas para contar con profesionales mejor preparados. De esta manera, durante el Ciclo Escolar 2018-2019 se incorporaron a este modelo educativo mil 893 nuevos alumnos de ES y mil 89 de Educación Media Superior.

<<<Consolidar la certificación en idiomas de estudiantes en los niveles medio superior y superior.>>>

Durante este segundo año de gestión se realizó un total de 2 mil 786 acciones que promovieron el aprendizaje del idioma inglés para alumnos de EMS, de las cuales 2 mil 445 correspondieron a Propedéutica y 341 a ET. Estas acciones se encaminaron a favorecer el aprendizaje de una lengua diferente al español mediante actividades diversas como escenas teatrales, diálogos de situaciones cotidianas, deletreo de vocabulario, desfile de modas, interpretación de canciones y eventos musicales, entre otros.

<<<Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TAC´s y TIC´s).>>>

En este rubro, durante el periodo que se informa se entregaron mil 177 constancias de competencias computacionales en Escuelas Preparatorias y 5 mil 919 constancias en Centros de Bachillerato Tecnológico (CBT), documentos que validan y acreditan los conocimientos adquiridos en estas disciplinas durante su paso por dichas instituciones.

1.3.5. Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes.

<<<Ofrecer planes y programas de estudios reconocidos por su calidad para la formación de docentes.>>>

Uno de los objetivos principales de la actual administración es impartir una educación de calidad, por ello la preparación y superación profesional de los docentes es fundamental para brindar un servicio de calidad y responder oportunamente a las necesidades de los estudiantes. Por ello, para cumplir dicho objetivo tiene como meta principal proporcionar las bases, herramientas y medios que ponderen el profesionalismo de los futuros docentes. En este sentido, en el periodo que se reporta se atendieron 10 mil 932 alumnos de las Licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria, Secundaría, Educación Física y Especial, con la participación de mil 632 docentes, en las 43 Escuelas Normales de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, en beneficio de los docentes comprometidos con su labor y

superación profesional se ofertó el servicio de estudios de Posgrado en las diferentes sedes que ofrecen el grado académico, con lo cual se logró obtener la acreditación de un total de 833 alumnos atendidos con 258 docentes en 18 escuelas del Subsistema Estatal, Federalizado y del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México (ISCEEM).

<<<Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes con perspectiva de género y derechos humanos.>>>

Uno de los objetivos de las Escuelas Normales es promover la participación de sus alumnos en las dinámicas de trabajo que se desarrollan en las Escuelas de EB, lo anterior con la finalidad de coadyuvar en la capacitación de los futuros docentes en el campo laboral. Al respecto, en el periodo que se informa, 935 alumnas y alumnos llevaron a cabo sus prácticas profesionales en 587 escuelas.

1.3.6. Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.

<<<Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.>>>

Uno de los objetivos primordiales de la actual administración es generar oportunidades de superación académica para la población que se encuentra en situación de rezago educativo. En respuesta a ello, se atendieron 16 mil 900 personas de 15 años y más con servicios de EB para Adultos, de los cuales a mil 511 se les brindó el servicio de alfabetización, 4 mil 882 lograron concluir su Educación Primaria y 10 mil 507 jóvenes culminaron sus estudios de Secundaria, gracias al apoyo de mil 879 docentes, en mil 112 escuelas que ofertan el servicio.

<<<Fortalecer la formación para el trabajo de personas de 15 años y más.>>>

Entre los objetivos del Gobierno del Estado de México está el de brindar apoyo a las familias que se encuentran en estado de marginación, acción que lleva a cabo a través de los servicios de capacitación no formal para el trabajo, los cuales ofrecen diversos talleres y cursos como carpintería, cultura de belleza, serigrafía, corte y confección, cocina, así como repostería y decorado. Gracias a estos servicios, los beneficiados obtienen las herramientas y conocimientos necesarios para su incorporación al campo laboral. De esta acción, en el periodo que se reporta se atendió a 21 mil 319 jóvenes y adultos con el apoyo de 924 docentes en mil 41 escuelas.

<<<Promoción del desarrollo integral del adolescente.>>>

En este rubro, de septiembre de 2018 a agosto de 2019, mediante el Servicio de Orientación Psicológica (SOS) se proporcionó atención psicológica e información vía telefónica y *chat* a un universo de 17 mil 728 a niñas, niños, adolescentes y población en general, acercando a este sector vulnerable a los servicios de salud mental. Asimismo, y con el fin de fortalecer este programa, los SMDIF brindaron 4 mil 657 pláticas en escuelas en torno al curso-taller para adolescentes y mil 775 pláticas en escuelas en torno al curso-taller guía de padres y adolescentes a padres y maestros.

Adicionalmente, el DIFEM, a través de la Escuela Técnica, trabaja para formar personas autosuficientes, aptas para integrarse a la vida productiva, a través de la capacitación en diferentes áreas que les permita generar un autoempleo. Es una realidad que la población joven tiene la necesidad de capacitarse en cursos que les permitan generar ingresos para su sustento, por ello a través de la Escuela Técnica se brinda capacitación en uno o dos años a personas que hayan concluido la Educación Básica (EB) como mínimo, en áreas como Asistente ejecutivo, Corte y confección, Curso básico de Gastronomía (incluyendo

Panadería I y II), Estilista profesional, Servicio a dispositivos móviles, Barbería, Nociones de Contabilidad con computación, Curso de introducción al estudio del Inglés, Asistente educativo (3 modalidades: Lactante, Maternal y Preescolar), mismas que cuentan con validez oficial; asimismo, se ofrecen cursos de Aplicación de uñas, Computación básica o Actividades manuales. De esta forma, para el periodo que se reporta se atendió a un total de 509 alumnos.

1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

<<<Atender a las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa.>>>

La inclusión, equidad y calidad de la educación implica que las escuelas de todos los niveles educativos, desde Preescolar hasta Superior, cuenten con espacios físicos dignos e instalaciones idóneas que contribuyan a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje de niños, jóvenes y adultos. Por esta razón, el Gobierno del Estado de México multiplicó esfuerzos y acciones para atender los requerimientos de construcción o rehabilitación de las escuelas mexiquenses.

Acorde con lo anterior, contar con planteles que dispongan de espacios e instalaciones suficientes, acondicionadas y equipadas para estudiantes con alguna discapacidad, se traduce en un elemento que propicia la inclusión e igualdad de oportunidades de aprendizaje. Conscientes de que una escuela digna engrandece a quienes concurren a ella, propicia identidad y sentido de pertenencia y es motivo de orgullo para una comunidad escolar, la administración actual se ha dado a la tarea de mejorar y adaptar las escuelas con este tipo de requerimientos.

En este sentido, en el nivel de EB se previó la creación de nuevas plazas a través de estudios de factibilidad de acuerdo con la demanda del servicio y con apego a la normatividad vigente emitida por la SEP, por lo que se crearon 29 nuevos servicios educativos en beneficio de 2 mil 954 alumnos. De esta manera, atender las demandas y necesidades de construcción de infraestructura física educativa, representó la posibilidad de ampliar la cobertura y los espacios para que tanto los niños como los jóvenes tengan la posibilidad de estudiar y continuar con su formación escolar. Para ello, la presente Administración Pública Estatal realizó las acciones que le permiten atender con oportunidad este tipo de exigencias.

Dentro del periodo que se informa, se construyó un total de 796 obras, que comprenden 56 de alto impacto, 304 de bajo impacto, 430 rehabilitaciones y/o mantenimientos y seis obras de redes de infraestructura física educativa. Dicha infraestructura representa mil 536 espacios educativos que se integran de 453 aulas, 62 laboratorios, 13 talleres y mil 8 anexos, sumando una inversión total de más de $876 millones, con lo cual se benefició a más de 270 mil alumnos. Aunado a lo anterior, están en proceso de ejecución cinco obras de alto impacto que representan 103 espacios educativos integrados por 34 aulas, dos laboratorios y 67 anexos que beneficiarán a 8 mil 800 educandos, mediante una inversión cercana a los 50 millones de pesos.

<<<Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.>>>

El Gobierno del Estado de México cumplió un año más entregando mobiliario y equipo con el propósito de fortalecer y reforzar el avance educativo de los alumnos y docentes, otorgándoles bienestar para que de manera eficaz desarrollen sus capacidades y cuenten con escuelas de calidad. Derivado de lo anterior, se distribuyeron diversos artículos y equipos, entre ellos pintarrones, sillas universitarias, sillas universitarias izquierdas, mesas trapezoidales, sillas apilables, mesas y sillas para maestro, sillas y mesas infantiles, conjuntos deportivos,

paquetes de juegos infantiles preescolares, paquetes de libros, equipos de sonido, laboratorios pedagógicos, cubetas de pintura, kits de bandas de guerra chica y grande, equipo para escuela de tiempo completo, además de equipo básico de computación, impresoras y *no-breaks*, estos últimos para motivar el uso de tecnologías de la información (TI's).

En el periodo que se informa se otorgaron 17 mil 518 artículos en beneficio de 199 mil 257 alumnos y docentes, acción con la que el Gobierno del Estado de México cumple en atender las necesidades de los alumnos y docentes en las instituciones educativas en los municipios mexiquenses. Así también, con el Programa de Dotación de Mobiliario y Equipamiento Escolar de los SEIEM se otorgan mejores herramientas a los estudiantes con el objetivo de elevar la calidad de su educación. Por ello, durante el periodo que se informa se distribuyeron 49 mil 641 artículos, lo que permitió beneficiar directamente a 164 mil 207 alumnos, con una inversión de más de 100 millones 585 mil pesos.

1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.

<<<Dirección General de Empleo y Productividad.>>>

<<<Becas para Hijos de Trabajadores.>>>

En la presente administración la Secretaría del Trabajo del Estado de México (SETRAB), en coordinación con la Secretaría de Educación Estatal (SEEM), reconoció con estímulos económicos a los hijos(as) de trabajadores sindicalizados en los distintos niveles escolares, por medio del Programa de Becas para Hijos de Trabajadores, con lo cual se benefició a 9 mil 62 estudiantes mexiquenses destacados por sus logros académicos. De las becas entregadas, 4 mil 930 fueron para el nivel Primaria con un monto de $8 millones 473 mil 500; mientras que en el nivel Secundaria se otorgaron 2 mil 802 becas con una inversión de $6 millones 162 mil 650; en tanto que para el nivel Preparatoria se concedieron 991 becas por un monto de $3 millones 552 mil y para el nivel Licenciatura se brindaron 339 becas con un recurso otorgado de un millón 678 mil 150 pesos. De esta manera, la inversión total entregada en el periodo que se reporta fue de 19 millones 866 mil 300 pesos.

<<<Aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil.>>>

El Concurso "Olimpiada del Conocimiento Infantil" es un evento que se realiza anualmente como una medida para impulsar la calidad de la educación, reconocer y valorar el esfuerzo de los alumnos y alumnas más destacados del sexto grado de Educación Primaria en los Subsistemas Estatal, Federal y Federalizado. Gracias a la realización de este evento, en el periodo que se reporta 72 alumnos fueron beneficiados al resultar ganadores.

<<<Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad.>>>

El acceso a la educación es un derecho básico y vital para el desarrollo social y personal de los individuos. Impulsar un Sistema Educativo Estatal de calidad que forme alumnos para que logren desarrollar sus capacidades es de puntual relevancia para la presente administración; de ahí que su principal objetivo sea combatir la deserción escolar, ya que actualmente los mayores índices se encuentran ubicados en el nivel Medio Superior y Superior. A fin de lograr un incremento en la cobertura en estos niveles y ofrecer una mejor oferta educativa que incentive a los jóvenes, se pusieron a su disposición Programas de Becas que coadyuven a que los alumnos puedan culminar sus estudios.

En este sentido, los programas que ha impulsado el Ejecutivo Estatal están dirigidos a los grupos de población que en muchos casos se encuentran en alguna situación de vulnerabilidad, como es el caso de mujeres jóvenes y jóvenes embarazadas, así como personas con discapacidad, entre otros. Por ello, cabe mencionar que durante el periodo que se informa se otorgaron 122 mil 492 becas con una inversión de $928 millones 19 mil 665. Es importante señalar que el programa de becas

en los SEIEM consiste en el otorgamiento de éstas a hijos de trabajadores del organismo, con el objetivo de apoyar económicamente el aprovechamiento académico de los estudiantes que cursen en escuelas públicas de este subsistema, motivándolos a continuar con sus estudios manteniendo un buen promedio, lo que contribuye a la disminución de los índices de reprobación, deserción, así como aumentar la excelencia académica con un mejor aprovechamiento escolar.

En concordancia con lo anterior, en este Ciclo Escolar se otorgó la cantidad de 10 mil 225 becas a estudiantes que cursan los niveles de Primaria, Secundaria, Media Superior y Superior, así como a estudiantes con capacidades diferentes, con una inversión de 43 millones 760 mil 500 pesos.

A las acciones arriba mencionadas, se agrega el Programa "Familias Fuertes" con becas de inclusión y becas de desarrollo social, así como el Programa "Permanencia Escolar para Estudiantes de Educación Media Superior y Superior", los cuales otorgaron 11 mil 548 becas que se reflejaron en apoyos económicos; de éstas, 5 mil 728 fueron para alumnos de EMS y 5 mil 820 para estudiantes de Educación Superior.

<<<Promover la oferta internacional de becas en los sectores público, social y privado entre los estudiantes y docentes del Sistema Educativo Estatal.>>>

De acuerdo con los objetivos trazados en materia educativa, en este segundo año de gobierno se entregaron mil 79 becas a alumnos que han sido beneficiados con una estancia en el extranjero, para fortalecer así sus competencias de excelencia, asistiendo a diferentes actividades de formación académica en países como Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Costa Rica, Cuba, España, Estados Unidos de América, Francia, Inglaterra, Irlanda, Malasia, Perú, Rusia y Brasil.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

<<<Fortalecer los esquemas de contratación y promoción de los docentes, personal directivo y de supervisión mediante concursos transparentes y auditables.>>>

Es innegable que el Gobierno del Estado de México siempre velará por las maestras y los maestros, quienes ostentan una de las labores sociales más nobles e importantes como agentes fundamentales de cambio en el proceso educativo, por lo que se trabaja en el ingreso y promoción de los docentes. Durante este segundo año de gestión participaron 12 mil 876 sustentantes a plazas de nuevo ingreso de EB, de los cuales se asignaron 5 mil 684 plazas; mientras que para EMS participaron 3 mil 545, de los cuales se otorgaron 2 mil 459 plazas.

En el mismo periodo, se registraron 3 mil 491 docentes de EB aspirantes a cargos de dirección o supervisión, promoviéndose a mil 35 maestras y maestros a cargos con funciones de dirección o supervisión; y en EMS participaron 311 docentes, de los cuales se designaron 120 directores y supervisores. También, se impulsaron acciones en beneficio de la calidad de la educación con el nombramiento de los mejores maestros de cada nivel educativo, con lo cual se otorgó la definitividad en sus nombramientos a 4 mil 931 docentes y 601 directivos de EB, así como a 476 docentes de Educación Media Superior.

A fin de mantener organizada la documentación de los docentes de nuevo ingreso y aquellos que obtuvieron un ascenso a categorías de dirección y supervisión en EB y EMS, en el segundo año de la presente administración se realizó la apertura de 2 mil 932 expedientes.

<<<Fomentar e impulsar el reconocimiento de los docentes, personal directivo y de supervisión, con base en su desempeño profesional.>>>

En el marco de la celebración del Día del Maestro, en reconocimiento a sus méritos

profesionales en el servicio de la educación pública, se otorgó la Presea “Honor Estado de México” a 24 docentes de los subsistemas Estatal y Federalizado. Dicho reconocimiento fue acompañado de un diploma, una medalla de oro y un premio en numerario por $82 mil 145.75 a cada uno de los premiados. También, de manera simbólica, se entregó la Insignia “Maestro Altamirano” a cuatro profesores en ambos subsistemas que cuentan con más de 40 años de servicio.

Asimismo, el Premio “Laura Méndez de Cuenca” se entregó a cinco docentes de Educación Especial, Preescolar, Primaria, Secundaria General y Media Superior que obtuvieron el primer lugar en las evaluaciones del desempeño profesional.

El desempeño de las y los maestros es fundamental en el Sistema Educativo Estatal, de modo que, como reconocimiento a su trayectoria laboral, se ha beneficiado a 767 docentes de EB y 305 de EMS mediante el Programa de Promoción en la Función por Incentivos, con estímulos equivalentes a 35 y 24 por ciento de sus salarios, respectivamente.

<<<Ofertar programas de formación, capacitación y actualización docente que favorezcan el desarrollo de sus capacidades y fortalezcan su desempeño.>>>

Dentro de las actividades que desarrollaron los docentes de EB para compartir experiencias, técnicas y conocimientos en beneficio de los alumnos, se realizaron los Consejos Técnicos Escolares con los que se capacitaron y orientaron a 44 mil 6 docentes. En concordancia con lo anterior, el Gobierno del Estado de México reconoce que la preparación oportuna, eficaz y constante de los docentes que se encuentran frente a grupo es fundamental para su desempeño en el quehacer educativo y superación profesional, durante el periodo que se informa se capacitó a 73 mil 329 docentes en los 26 Centros de Maestros del Subsistema Educativo Estatal.

Para cumplir con sus objetivos en la materia, el Gobierno Estatal se preocupa por que los docentes de la entidad cuenten con los recursos y herramientas apropiadas para reforzar sus conocimientos y técnicas necesarias para ejercer con calidad su labor educativa. Es por ello que en el periodo que nos ocupa se llevaron a cabo diversos Cursos Estatales de Actualización en beneficio de 45 mil 411 docentes. En este sentido, las figuras educativas que intervienen en el proceso de aprendizaje y enseñanza se encuentran comprometidas con su profesión y buscan su constante superación profesional; en consecuencia, se capacitó a 4 mil 649 supervisoras y supervisores, así como a 21 mil 983 directoras y directores de EB, lo que benefició a un total de 26 mil 632 profesionales de la educación.

Por otra parte, el Programa de Periodo Sabático se concibe como otra modalidad para que los docentes desarrollen acciones de especialización, investigación, obra pedagógica y docencia; así, gracias a dicho programa se han beneficiado 310 docentes del Subsistema Educativo Estatal. Asimismo, con la finalidad de proporcionar a los docentes las oportunidades y espacios para que puedan seguir con su capacitación y superación profesional, y al mismo tiempo ofrecer un servicio educativo de calidad, se implementaron diversos Programas Estatales enfocados en el desarrollo de técnicas encauzadas a conocimientos matemáticos, tecnológicos y de lectura. Cabe destacar que se ha capacitado a 13 mil 163 docentes en Habilidades Lectoras, 8 mil 234 en Matemáticas y 5 mil 860 en Habilidades Digitales para Todos (HDT), beneficiando a un total de 27 mil 257 profesores. De esta manera, al fortalecer al magisterio mexiquense mediante la formación continua, se mejora la práctica profesional y se ofrece una educación de calidad a los estudiantes de la entidad.

Con este propósito se implementaron acciones de formación, actualización, capacitación y desarrollo docente, dirigidas a profesores, supervisores, directores y asesores técnicos pedagógicos de EB y EMS, a fin de contribuir a la mejora en los procesos de enseñanza en las escuelas. Para cumplir este compromiso con el magisterio mexiquense, se firmaron convenios con Instituciones de Educación Superior (IES)

logrando que se impartieran 12 cursos, tres talleres y dos jornadas de tutoría en las modalidades presencial, semipresencial y en línea, en los que participaron 23 mil 780 docentes, directivos y supervisores durante este segundo año de gestión.

<<<Realizar investigaciones que generen conocimiento y propongan alternativas de solución a la problemática educativa y produzcan publicaciones para libros y revistas indizadas.>>>

El trabajo de investigación en materia educativa y la capacitación constante de los docentes es vital para brindar un servicio educativo que responda a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, es por ello que se lograron realizar 60 proyectos de investigación, de los cuales 36 fueron en las Escuelas Normales Públicas del Estado de México y 24 del Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.

<<<Impulsar la cultura de la evaluación para la mejora en el Sistema Educativo Estatal.>>>

La Evaluación del Desempeño se aplica a los docentes de EB y EMS en servicio y permite certificar sus competencias, conocimientos y capacidades en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Considerando que en esta evaluación participan todos los docentes y que el Sistema Educativo del Estado de México es el más grande del país, en cada proceso el número de docentes es importante. En este sentido, se evaluó a 24 mil 746 docentes, 2 mil 963 directivos y 394 supervisores de EB y 4 mil 468 docentes de EMS del Ciclo Escolar 2018-2019, obteniéndose un porcentaje de aprobación de 92.8 por ciento para docentes, 92.2 por ciento para directivos, 92.9 por ciento para supervisores de EB y 92.8 por ciento para docentes de Educación Media Superior.

En el mismo tenor, en el Ciclo Escolar 2018-2019, con la finalidad de diseñar y calificar los instrumentos de evaluación para el magisterio estatal, la SEP certificó a 251 docentes de la entidad.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.2. Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad.

<<<Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud.>>>

Es importante señalar que la promoción de la salud es un proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud para mejorarla a través de diversas acciones dirigidas, principalmente, a fortalecer sus habilidades y capacidades. Con este propósito, durante el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, el ISSEMyM emitió 2 millones 143 mil 117 mensajes sobre prevención y autocuidado de la salud, esto es 4.3 puntos porcentuales superior a lo reportado en el Informe previo; mientras que el ISEM atendió a 516 personas en sesiones de orientación y asesoría en autocuidado de la salud, además de certificar a un total de 108 escuelas como saludables, dos veces más que en el Informe anterior.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

<<<Asistencia a familiares de pacientes hospitalizados.>>>

La Clínica Albergue Familiar “La Casita” es el lugar en donde familiares de pacientes internados en hospitales gubernamentales del Estado de México, reciben apoyo asistencial de hospedaje para que puedan estar cerca y cuidar a sus seres queridos sin la necesidad de trasladarse continuamente de su lugar de origen, para estar al pendiente de la salud de su paciente hospitalizado por días, incluso meses. “La Casita” cuenta con áreas específicas como la sala de espera común, en la que a los familiares se les proporciona, además de hospedaje, un lugar seguro donde permanezcan al pendiente de noticias mediante pantallas en las que se actualiza el estado de salud de sus

seres amados, todo gracias a la remodelación que se llevó a cabo en noviembre de 2018, para beneficio de los mexiquenses.

Por lo anterior, en el periodo comprendido de este Informe se otorgó albergue familiar a 21 mil 618 personas; asimismo, se benefició a 5 mil 166 familiares de pacientes internados en hospitales gubernamentales de escasos recursos económicos, otorgando 23 mil 134 raciones alimenticias en desayunos, comidas y cenas, atendiendo cada petición de servicio los 365 días del año.

<<<Prevención de las adicciones.>>>

El abuso de sustancias psicotrópicas constituye uno de los problemas de salud pública de nuestra época que se presenta tanto a nivel nacional como internacional. Este fenómeno afecta por igual a las personas sin distinción de género, e incide principalmente en niños y adolescentes de cualquier estrato social y de todas las regiones del país. Con el objetivo de contribuir a la prevención de las adicciones, el DIFEM trabaja en coordinación con los SMDIF por medio de diversas acciones; por lo que en el periodo de septiembre de 2018 a la fecha se han realizado 7 mil 95 asesorías de orientación individual, de pareja, familiares o grupales en beneficio de 7 mil 899 personas; asimismo, se impartieron 5 mil 313 pláticas de tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia en escuelas y entre la población en general. Por su parte, los SMDIF contribuyeron a la prevención de adicciones con 5 mil 484 consultas psicológicas a farmacodependientes en municipios con alguna adicción o trastorno, en beneficio de 5 mil 223 personas.

Así, con el fin de fortalecer este proyecto, el DIFEM durante este periodo proporcionó 57 asesorías a través de pláticas sobre prevención de las adicciones, en el mismo rubro impartió cuatro talleres en beneficio de 121 mexiquenses. También se han beneficiado 360 personas en población abierta a través de cuatro Jornadas para la Prevención de Adicciones mediante pláticas, talleres y distribución de material impreso sobre actividades de prevención y orientación a usuarios de sustancias e interesados. Es importante señalar que con todas estas acciones que se llevan a cabo en el DIFEM y en los SMDIF, se busca generar conciencia en la población para prevenir conductas negativas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, así como informarles sobre los problemas sociales, legales y, en especial, de salud que tendrían como consecuencia de cualquier tipo de adicción.

<<<Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.>>>

Es importante señalar que la presente Administración Pública Estatal ha mantenido el compromiso de brindar atención médica gratuita a todos los alumnos de los niveles Preescolar, Primaria y Secundaria de las escuelas públicas de ambos Subsistemas en los 125 municipios de la entidad, esto es un total de 3 millones 44 mil 393 estudiantes, por medio de un seguro médico. El objetivo principal de esta acción es apoyar la economía de los padres de familia cuando sus hijos sufran algún accidente escolar.

Cabe mencionar que el Seguro Escolar otorga atención médica (quirúrgica, dental, hospitalización, medicamentos, aparatos ortopédicos, rehabilitación, material de osteosíntesis y apoyo psicológico en caso necesario), además de otorgar una indemnización por pérdidas orgánicas, muerte accidental o gastos funerarios.

Cabe aclarar que este Seguro Escolar cubre los gastos médicos de los alumnos cuando sufren un accidente al interior de la escuela o en los trayectos directos de la casa a la escuela y/o viceversa, hasta por un lapso de dos horas; también lo protege al asistir a cualquier evento educativo dentro del Estado de México o en el interior de la República Mexicana, siempre y cuando se encuentren bajo la supervisión de las autoridades escolares. De esta manera, durante el periodo que se informa, y con el objetivo de dar a conocer los lineamientos del programa, se ha capacitado a 10 mil 454 docentes que conforman la estructura de los Subsistemas

Educativos Estatal y Federalizado, así como a padres de familia, personal de centros de salud y comunidad estudiantil en general.

Como parte de las acciones del programa, se cuenta con un comité de revisión de expedientes en donde se llevaron a cabo 29 revisiones, cuyo objetivo es verificar que se cumpla con las condiciones del programa cuando se analizan y revisan los casos de los alumnos que sufren accidentes.

De igual manera, con el propósito de que los directores, docentes, padres de familia y público en general puedan ser orientados e informados acerca de los lineamientos del programa, así como de los hospitales y clínicas a donde los alumnos pueden acudir en casos de que sufran un accidente, se cuenta con un centro de atención telefónica que opera a partir de las 7:00 am y hasta las 9:00 pm los días laborales del año.

<<<Emprender programas de mejoramiento integral de los servicios de salud.>>>

En el mismo sentido, en el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, se otorgaron diversos servicios médicos identificados como integrales, entre los que destacan los relacionados con enfermedades de transmisión sexual (ETS) y VIH-SIDA, atención médica de urgencias, atención médico-hospitalaria y médico-quirúrgica, acompañados de la realización de estudios de laboratorio y de gabinete en los siguientes términos:

- Detección, tratamiento y control de ETS y VIH-SIDA, se otorgaron 440 mil 740 atenciones, 23.5 por ciento menos que en el Primer Informe, de este total al ISEM le correspondió 97.4 por ciento; ISSEMyM, 1.6 por ciento; IMSS, 0.8 por ciento y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), 0.2 por ciento.
- En el rubro de atención de urgencias médicas se brindaron 2 millones 527 mil 377 consultas, 14.4 por ciento más que el año anterior; en este sentido, el ISEM participó con 41.2 por ciento del total; ISSEMyM, con 16.5 por ciento; IMSS, con 39.7 por ciento; ISSSTE, con 0.5 por ciento y el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), con 2.1 por ciento.
- Por su parte, en el rubro de atención médico-hospitalaria, entendida como el número de egresos hospitalarios y la atención médico-quirúrgica (cirugías realizadas) ocurridos en el periodo, ascendió a 368 mil 968 atenciones; de éstas, el ISEM proporcionó 124 mil 293, 33.7 por ciento; ISSEMyM brindó 54 mil 123, 14.7 por ciento; IMSS 147 mil 606 equivalentes a 40 por ciento; ISSSTE 10 mil 367, 2.8 por ciento y el IMIEM con 32 mil 579 atenciones, igual a 8.8 por ciento.
- Todo lo anterior acompañado de la realización de 41 millones 53 mil 743 estudios de laboratorio, gabinete y auxiliares de diagnóstico, cuyo resultado es superior al 36.1 por ciento a los realizados en el año previo, correspondiendo al ISEM, 23.6 por ciento; al ISSEMyM, 22 por ciento; al IMSS, 47.4 por ciento; al ISSSTE, 5.4 por ciento, y al IMIEM, 1.6 por ciento.

Por su parte, la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (CCAMEM) ofrece mecanismos alternativos de solución de controversias e inconformidades entre usuarios y prestadores de servicios médicos, fomentando con ello la calidad de la atención médica y la seguridad del paciente. En este marco, la Comisión Estatal proporcionó mil 680 asesorías, 359 gestiones diversas, realizó 64 conciliaciones, emitió 109 opiniones y peritajes técnico-médicos, e impartió 359 pláticas y cursos en la materia. Por su parte, el Banco de Tejidos Humanos, en cumplimiento de su objetivo, procuró 2 mil 571 tejidos humanos y procesó 4 mil 295 tejidos humanos; llevó a cabo la conservación de 4 mil 295 tejidos y realizó el suministro de 2 mil 708 tejidos. Adicionalmente, procuró 151 órganos y suministró 62 órganos a diversos hospitales en el estado; por último, brindó 675 asesorías y apoyos en materia de trasplantes.

<<<Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.>>>

Entre septiembre de 2018 y agosto de 2019, en el Sector Salud Estatal se realizaron diversas acciones dirigidas a disminuir la morbilidad de las enfermedades transmisibles. En el periodo se otorgaron 2 millones 140 mil 340 consultas, cifra menor en un 4 por ciento a la reportada en el año previo. El ISEM otorgó 2 millones 16 mil 783 consultas, cifra que corresponde a 94.2 por ciento, en tanto que el ISSSTE brindó 96 mil 319 o 4.5 por ciento, mientras que el IMSS otorgó 1.3 por ciento. Por otro lado, entre el ISEM y el IMSS se llevaron a cabo acciones de detección y control de casos de tuberculosis con un total de 13 mil 469 atenciones, 98.7 por ciento para el ISEM y 1.3 por ciento para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

En el rubro de acciones contra la rabia, el ISEM aplicó 3 millones 417 mil 27 dosis de vacuna antirrábica, en materia de tratamiento a personas agredidas por animales sospechosos de rabia se atendió a 14 mil 562 personas, de las cuales 95.8 por ciento correspondieron al ISEM, en tanto que el restante 4.2 por ciento correspondió al IMSS e ISSSTE. Además, el ISEM realizó 123 mil 414 esterilizaciones a perros y gatos domiciliados. En materia de riesgo sanitario, se tomaron 14 mil 648 muestras en alimentos, bebidas y agua para consumo humano, se realizaron 25 mil 613 verificaciones sanitarias a establecimientos y servicios, así como 15 mil 670 actividades de fomento sanitario para prevenir riesgos y daños a la población.

En lo referente al tema de planificación familiar se atendió a un millón 317 mil 326 nuevos aceptantes y usuarios activos de planificación familiar, de los cuales un millón 206 mil 933, o 91.6 por ciento, corresponden al ISEM; 4.6 por ciento o 60 mil 249 al ISSEMyM, en tanto que el IMSS participó con el restante 3.8 por ciento. En materia de vacunación, se aplicaron 3 millones 680 mil 579 dosis, correspondiendo al ISEM, 88.1 por ciento; 2.6 por ciento, al ISSEMyM; 2.4 por ciento, al IMSS, y 6.9 por ciento, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

<<<Mejorar la calidad de atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.>>>

En el rubro de atención primaria, y con la finalidad de procurar una buena conexión entre la atención primaria y el segundo o tercer niveles de atención, entre septiembre de 2018 y agosto de 2019 se otorgaron 25 millones 586 mil 354 consultas, de las cuales 80.5 por ciento correspondieron a consulta externa general y 19.5 por ciento fueron de especialidad. En atención médico-odontológica se brindaron 2 millones 794 mil 905 consultas y 2 millones 996 mil 458 tratamientos y aplicación de flúor. Adicionalmente, se captaron y certificaron 50 mil 797 unidades de sangre, aunado a la realización de 73 mil 534 análisis y procesamiento de unidades de sangre.

<<<Impulsar programas para que el ISSEMyM amplíe y consolide servicios de calidad.>>>

En el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, el ISSEMyM aplicó 8 mil 698 cuestionarios para medir el Índice de Satisfacción del usuario de las Unidades Médico Administrativas (UMA's) que se encuentran bajo el Sistema de Gestión de la Calidad, así como la Percepción de los Profesionales de la Salud. Al respecto, se establecieron nueve convenios con diferentes instituciones públicas y privadas, además se realizaron gestiones para la certificación de dos establecimientos de atención médica ante el Consejo de Salubridad General (CSG), con el fin de brindar servicios con buena calidad y seguridad a los pacientes. Asimismo, se cubrió el pago de nómina de 68 mil 171 pensionados y pensionistas.

<<<Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal.>>>

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades no transmisibles se manifiestan en cualquier estrato social; sin embargo, en la actualidad, la mayor parte de la carga de enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes, enfermedades respi-

ratorias crónicas y enfermedades mentales, recae sobre los países de bajos y medianos ingresos, lo que significa que los costos de la atención médica resultan catastróficos para los pacientes y los sistemas de salud. De esta forma, se puede inferir que la mayor carga de dichas enfermedades recae en los grupos de la población menos favorecidos y que no cuentan con el beneficio de la seguridad social. En este contexto, de septiembre de 2018 a agosto de 2019, se atendió a 4 millones 826 mil 714 personas para la detección de padecimientos crónico-degenerativos; de dicho total, 85.1 por ciento correspondió al ISEM, 3.2 por ciento lo atendió el ISSEMyM, 10.7 por ciento lo brindó el ISSSTE y 1.0 por ciento fue del Instituto Mexicano del Seguro Social.

<<<Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.>>>

Contar con el personal necesario y capacitado para atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables es esencial para lograr el acceso efectivo a servicios de salud de calidad. Para corresponder a lo anterior, de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se capacitó y formó a 43 mil 363 personas adscritas a los servicios de salud y personal médico en la entidad, de los cuales 80 por ciento correspondieron al ISEM, 15.6 por ciento al ISSEMyM, y 4.3 por ciento al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

1.4.4. Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.

<<<Garantizar la atención médica oportuna a la población objetivo.>>>

Con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios de salud y su efectividad, en especial lo referente a la atención a la salud de la mujer y de la embarazada, se brindó atención médica a esta grupo de población a través del control de la salud de la embarazada y su producto, por un millón 144 mil 909 consultas, donde el ISEM participó con 53.8 por ciento, mientras que el IMSS brindó 38.9 por ciento de atenciones, en tanto que al ISSEMyM le correspondió 7.3 por ciento. Además, se atendieron 158 mil 936 partos y cesáreas en las que el ISEM intervino con 64.4 por ciento.

1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

<<<Fomentar la prevención de las principales causas de muerte en la población infantil.>>>

En la prevención de padecimientos recurrentes y epidémicos se otorgó un millón 651 mil 84 consultas para la detección y tratamiento de infecciones respiratorias (IRA's), en las que el ISEM participó con 542 mil 38; el ISSEMyM, con 75 mil 16; y el IMSS, con un millón 34 mil 30 consultas (62.6 por ciento). Mientras que en el rubro de enfermedades diarreicas agudas (EDA's) se otorgaron 309 mil 356 consultas, de las que el ISEM reporto el 33.3 por ciento, el IMSS con 62.3 por ciento y el ISSEMyM con el 4.4 por ciento.

<<<Promover a gran escala la medicina preventiva.>>>

Con el propósito de prevenir las enfermedades entre la población infantil del Estado de México resulta de suma importancia completar el esquema de vacunación, cuyo objetivo es proporcionar protección a este segmento poblacional. De esta manera, entre septiembre de 2018 y agosto de 2019, se aplicaron 7 millones 459 mil 717 dosis de vacunación a niños menores de 5 años, de las cuales 6 millones 516 mil 63 las aplicó el ISEM; 858 mil 674 vacunas provinieron del IMSS; mientras que las restantes 84 mil 980 correspondieron en conjunto al DIFEM e ISSEMyM. Aunado a lo anterior, el IMSS realizó 44 mil 650 detecciones de hipotiroidismo congénito en recién nacidos; el IMIEM efectuó 4 mil 592 pruebas de tamiz metabólico, atendió a 936 niños con padecimientos hematológicos y aplicó 7 mil 673 quimioterapias a población infantil.

<<<Impulsar el combate a la obesidad infantil.>>>

Entre los factores de riesgo para las enfermedades no transmisibles, la obesidad suscita especial preocupación, debido a que la prevalencia de la obesidad entre los lactantes y niños ha aumentado de manera significativa. Es por ello que las diferentes entidades de salud en el Estado de México, como el ISEM, ISSEMyM e IMSS, otorgaron consultas sobre la base de seguimiento y monitoreo del control del peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años de edad. Como resultado de estas acciones, de septiembre de 2018 a agosto de 2019, dichas instituciones proporcionaron un total de 2 millones 275 mil 378 consultas, de las cuales el ISEM tuvo la mayor participación con 76.4 por ciento.

1.4.6. Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexiquense que lo necesite.

<<<Fomentar y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables.>>>

La prevención de enfermedades constituye una acción fundamental de la salud pública, en particular para la población de adultos mayores, a la que se aplicó un millón 103 mil 269 dosis de vacunación; de éstas, 87.8 por ciento las aplicó el ISEM; 8.8 por ciento, el IMSS y el restante 3.4 por ciento el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

1.4.7. Promover la protección social incluyente.

<<<Atención social y educativa a hijos de madres trabajadoras.>>>

El DIFEM, en busca de fortalecer el desarrollo integral de los hijos de madres trabajadoras, en atención el principio del interés superior del niño y en apoyo a las madres trabajadoras, brinda atención a menores desde los 3 meses hasta los 2 años con 11 meses de edad en Estancias Infantiles, y de 3 años a los 5 años 11 meses de edad en Jardines de Niños con servicio asistencial, proporcionando apoyo a las madres y padres trabajadoras mediante la prestación de los servicios asistencial y educativo que fomenten hábitos y valores entre los menores. Para este propósito se cuenta con seis Estancias Infantiles Estatales y 153 Estancias Infantiles Municipales, además de seis Jardines de Niños Estatales a cargo del DIFEM. Durante el periodo que se informa se atendieron 2 mil menores en las estancias infantiles y jardines de niños del DIFEM, en tanto que en las 153 Estancias Infantiles de los SMDIF se otorgó atención integral a 7 mil 190 hijos de madres trabajadoras.

<<<Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a madres, padres, y/o tutores trabajadores y estudiantes.>>>

En materia de estancias infantiles el ISSEMyM proporcionó atención a 485 niños en edades lactantes, maternal y preescolar, en las estancias infantiles “Margarita Maza de Juárez” y “Rosa María Sánchez Mendoza”, donde se brinda atención de pediatría, psicología, nutrición, estimulación temprana, entre otros servicios.

1.4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.

<<<Orientación y atención psicológica y psiquiátrica.>>>

El DIFEM, en acuerdo con la OMS y bajo el principio que establece la dimensión positiva de la salud mental como un estado de completo bienestar y no sólo como la ausencia de enfermedad que permita afrontar las tensiones cotidianas y trabajar de forma productiva, ha logrado impartir en la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente” la consulta externa psicológica y psiquiátrica para niñas, niños, adolescentes, adultos y personas adultas mayores del Estado de México; dirigida hacia quienes padecen o se encuentran en riesgo de padecer trastornos mentales como trastornos por déficit de atención e hiperactividad, trastornos

de personalidad, esquizofrenia, depresión, ansiedad, acoso escolar, entre otros.

Cabe hacer mención que la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente” está certificada y recertificada en seis ocasiones en Sistemas de Gestión de Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015, en beneficio de la población mexiquense. En el periodo comprendido de septiembre de 2018 a la fecha, en esta Clínica Estatal para la Salud Mental se otorgaron 16 mil 497 consultas y 41 pláticas o asesorías en temas de salud mental, con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población. Por su parte, los SMDIF brindaron 249 mil 363 consultas psicológicas a pacientes en beneficio de 288 mil 950 mexiquenses. Asimismo, se impartieron 5 mil 58 pláticas/taller para la prevención de trastornos emocionales, además de la promoción de la salud mental en escuelas y población abierta.

<<<Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino y próstata.>>>

Con respecto al cáncer de mama y cérvico uterino, las diferentes instituciones del Sector Salud del Estado de México continúan realizando esfuerzos para contribuir con la disminución de la morbilidad y mortalidad causada por este padecimiento. En este sentido, de septiembre de 2018 a agosto de 2019, se brindaron 624 mil 512 atenciones por concepto de detección y tratamiento de cáncer cervical, además de 312 mil 532 detecciones de cáncer mamario, así como un millón 122 mil 775 exámenes, estudios y exploraciones.

1.4.9. Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

<<<Dirección de Cultura Física y Deporte.>>>

La salud es un estado de bienestar físico, mental y social que le permite al ser humano hacer frente a los desafíos de su entorno, llevar a cabo proyectos de vida y transformar su realidad circundante. El estado de salud depende de varios factores, pero principalmente de la alimentación y la actividad física que se realice, por lo cual se debe procurar la práctica de actividades físicas intensas que contrarresten una vida sedentaria combinada con una mala alimentación, porque un factor importante para combatir la obesidad es el ejercicio y una adecuada alimentación. De ahí la importancia de crear hábitos saludables en todas las edades, para que realicen siempre una actividad física acompañada de una buena alimentación a fin de combatir el sobrepeso y la obesidad.

Para responder a lo anterior, la actual administración ha impulsado acciones que permiten desarrollar una activación física y recreativa mediante el trabajo coordinado con los distintos H. Ayuntamientos, a través de sus Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte o equivalentes, realizándose 2 mil 232 eventos de activación física y deporte social con los sectores público, social y privado, con una participación de un millón 339 mil 748 personas. Asimismo, como parte del deporte social e incluyente, se coordinaron y realizaron 59 eventos de activación física para personas con algún tipo de discapacidad, beneficiando a 5 mil 165 personas; también se realizó un ciclo de conferencias en el Centro de Atención Múltiple Número 43, sobre el tema de deporte adaptado, en el cual participó Adrián Paz Velázquez, medallista paralímpico y entrenador de la Asociación de Deportes Sobre Silla de Ruedas del Estado de México, así como Luis Arturo Ruiz Verde, promotor de pláticas de Gestión Social del DIFEM; además de la realización del Cuarto Serial de Paraciclismo Nacional, en el cual participaron deportistas de 11 estados del país.

De igual manera, se ha brindado apoyo para la adecuada operación deportiva de los 125 municipios que conforman el Estado de México y se otorgaron 309 asesorías en materia deportiva a los sectores público, social y privado para la organización y realización de eventos deportivos dentro de sus comunidades o instituciones.

Con la finalidad de promover el deporte competitivo entre la población juvenil, en este segundo año de gestión se llevó a cabo el proceso selectivo en las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional, eventos en los que se registró una participación de 811 mil 995 niños y jóvenes de todos los municipios mexiquenses.

Es importante mencionar que la Dirección General de Cultura Física y Deporte se ha enfocado en la realización de eventos deportivos que favorezcan la detección de deportistas en las diferentes disciplinas, por este motivo una de las principales competencias a las que asisten atletas del Estado de México es la Olimpiada Nacional (menores de edad) y Nacional Juvenil (categorías mayores). En la última edición de estos certámenes, la delegación mexiquense se integró con mil 250 deportistas, acompañados de entrenadores, delegados y jueces, quienes participaron en 49 disciplinas en las que obtuvieron 149 medallas (39 de oro, 47 de plata y 63 de bronce), ubicándose en el sexto lugar del medallero.

Junto con esta justa deportiva, se llevó a cabo el Nacional Juvenil 2019 en donde se lograron 99 medallas (32 de oro, 29 de plata y 38 de bronce), posicionándose en el quinto lugar del medallero. Mientras que en la Paralimpiada Nacional 2019, el Estado de México participó con 450 deportistas en siete disciplinas obteniendo 205 medallas. La participación de los atletas mexiquenses en estos eventos arrojó un resultado total de 453 medallas obtenidas en este periodo.

Con la finalidad de fortalecer la preparación de los recursos humanos en el ramo deportivo y en coordinación con las asociaciones deportivas de la entidad, se organizaron 54 cursos de capacitación y actualización de entrenadores, jueces, árbitros, directivos y la comunidad en general, beneficiando a 3 mil 548 entrenadores, jueces árbitros y directivos; es innegable que estas acciones mejoran el rendimiento y resultados deportivos de los mexiquenses.

Aunado a lo anterior, en este periodo se realizaron reuniones de trabajo y asesorías impartidas, con enfoque en el deporte federado, con 52 asociaciones deportivas de la entidad, en las cuales se analizó la problemática de cada disciplina deportiva que se practica y se tomaron decisiones que han colocado al Estado de México entre los cinco primeros lugares a nivel nacional.

Por otra parte, en este periodo se realizaron 10 gestiones para obtener fuentes de apoyo en financiamiento y en especie, en beneficio del deporte mexiquense.

La atención a los deportistas y atletas, estatales, nacionales e internacionales, así como al público en general, en los centros y unidades deportivas que administra la Secretaría de Cultura Estatal tiene como propósito apoyarlos en sus distintos procesos de preparación y participación deportiva. En este sentido, se atendió a un millón 5 mil 478 usuarios en 26 disciplinas deportivas, a fin de contribuir a mejorar el desarrollo social y humano.

En concordancia con lo anterior, se brindó apoyo para la práctica sistemática del deporte por medio de consultas médicas especializadas, de las cuales se otorgaron en este periodo 13 mil 647 atenciones que trataron desde evaluaciones morfofuncionales, terapias físicas de rehabilitación, quiropráctica, acupuntura y asesorías nutricionales, hasta herramientas adecuadas e indispensables para la realización de sus actividades de preparación, acondicionamiento físico y competencia.

En reconocimiento al esfuerzo y proyección deportiva de alto rendimiento se otorgaron 12 mil 844 estímulos económicos a deportistas y entrenadores, así como 292 apoyos a deportistas, instructores y asociaciones deportivas.
De igual forma, en el periodo que se informa, un total de 194 atletas paralímpicos mexiquenses recibieron apoyo para participar en eventos nacionales e internacionales.

Por otra parte, se contribuyó con la coordinación de la asistencia de 232 atletas mexiquenses a campamentos de entrenamiento, así como para su participación en diferentes eventos deportivos nacionales e internacionales, con la

finalidad de brindarles una mejor atención. Bajo esta premisa, en este periodo se integraron las delegaciones que representaron a la entidad en distintos eventos como el selectivo de la Federación Mexicana de Squash rumbo a los Juegos Panamericanos Lima 2019, los Open México y Open de Bulgaria de Tae Kwon Do, el segundo selectivo de la Federación Mexicana de Natación rumbo a los Juegos Panamericanos Lima 2019 así como el selectivo de la Federación Mexicana de Pelota Vasca para participar en los Juegos Panamericanos Lima 2019.

Con la finalidad de contar con la adecuada operación de los centros deportivos para la detección y desarrollo de talentos y alto rendimiento, en este periodo se realizaron 89 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes áreas deportivas a cargo de la Secretaría de Cultura del Estado de México, las cuales coadyuvaron a brindar una mejor atención a los atletas, deportistas y público en general que usan y disfrutan de las instalaciones.

En alcance a estas acciones, se apoyó con la supervisión, rehabilitación y mejoramiento de los espacios deportivos, implementando actividades que permitieron dar 19 asesorías y apoyos técnicos a municipios en materia de infraestructura deportiva; lo cual contribuyó a mejorar las instalaciones deportivas, bajo una coordinación de los tres órdenes de gobierno, para que un mayor número de mexiquenses pueda practicar algún deporte y reducir los índices de obesidad.

En este sentido, el Estado de México, junto con las asociaciones deportivas e instituciones, promovió, organizó y fue sede en este periodo de 30 eventos deportivos estatales, nacionales e internacionales, que se enlistan a continuación:

1. Selectivo Estatal de Voleibol, rumbo a la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019 (Toluca).
2. Selectivo Estatal de Handball, rumbo a la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019 (Naucalpan de Juárez).
3. Etapa Estatal de Karate, rumbo a la Olimpiada Nacional y Nacional Juvenil 2019 (Zinacantepec).
4. Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica (Zinacantepec).
5. Torneo Nacional de Judo, Profesor Tomoyoshi Yamaguchi (Toluca).
6. Campeonato Estatal de Lima Lama Tamaiti 2019 (Atizapán de Zaragoza).
7. Campeonato Regional de Artes Marciales (Toluca).
8. Campeonato Estatal de Kick Boxing Amateur (Toluca).
9. Selectivo Estatal de Futbol Asociación (Chimalhuacán).
10. Selectivo Estatal de Voleibol de Playa (Toluca).
11. Selectivo Estatal de Handball (Naucalpan de Juárez).
12. Selectivo Estatal de Futbol Asociación (Chimalhuacán).
13. Selectivo Estatal de Voleibol de Playa (Toluca).
14. Campeonato Nacional de Pentatlón Moderno (CENAR, Ciudad de México).
15. Primer Campeonato Regional de Wushu Norte y Centro (Zinacantepec).
16. Torneo Estatal Copa Coyotl 2019 de Karate. Selectivo Estatal Rumbo a la Olimpiada Nacional 2019 (Zinacantepec).
17. Selectivo Estatal de Levantamiento de Pesas (Chimalhuacán).
18. Selectivo Estatal de Karate (Zinacantepec).
19. Selectivo Estatal de Tae Kwon Do (Chimalhuacán).
20. Campeonato Nacional Infantil Juvenil de Mano Tres Paredes Individual, Pelota Vasca (Ciudad de México).
21. Selectivo Estatal de Luchas Asociadas (Chimalhuacán).
22. Campeonato Nacional Infantil Juvenil de Mano Trinquete Parejas, Pelota Vasca (Ciudad de México).
23. Estatal de Futbol Amateur (Toluca).
24. Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica (Zinacantepec).
25. Campeonato Regional de Artes Marciales Mixtas y Campeonato Estatal de Kick Boxing Amateur Campeonato Estatal de Lima Lama Tamaiti 2019 (Toluca).

26. Selectivo Estatal de Tiro con Arco (Naucalpan de Juárez).
27. Carrera “Sal a Valle 2019” (Ixtapan de la Sal, Tonatico, Coatepec Harinas, Temascaltepec y Valle de Bravo).
28. Etapa Regional de la Olimpiada Nacional 2019.
29. Etapa Estatal CONDEBA 2019.
30. Etapa Intersubsistemas Regional y Final Nacional CONADEMS 2019.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

Reconocer el trabajo que realiza la mujer en el hogar en condición de pobreza extrema, impulsar su integración al mercado laboral y apoyar su desarrollo integral.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar actividades que promuevan el autoempleo en las mujeres, a fin de mejorar su condición de vida.	Taller	1 333	488	1 821
Realizar eventos integrales para las mujeres y sus familias.	Evento	44	8	52
Apoyar a las mujeres menores de 20 años, en estado de gestación o madres de uno o más hijas e hijos, en condición de pobreza multidimensional o vulnerabilidad o que se encuentren por debajo de la línea de bienestar económico.	Beneficiario	5 000	0	5 000
Realizar una transferencia de manera mensual, de una y hasta en diez ocasiones, a las mujeres menores de 20 años, en estado de gestación o madres de uno o más hijas e hijos, para cubrir necesidades en bienes de consumo.	Pensión	0	44 411	44 411
Integrar el padrón de mujeres de 18 a 59 años de edad para recibir un apoyo económico, dando cumplimiento a las Reglas de Operación establecidas.	Beneficiario	71 564	37 528	109 092
Otorgar apoyos económicos bimestrales hasta por 12 ocasiones a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Salario Rosa”.	Pensión	266 825	346 071	612 896
Otorgar talleres de capacitación para fomentar el autoempleo a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Salario Rosa”.	Taller	0	1 196	1 196
Difundir y fomentar el autocuidado a través de talleres de orientación integral para mejorar su calidad de vida, dirigidos a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Por un Mejor Futuro”.	Taller	0	1 717	1 717
Integrar el padrón de mujeres de 18 años de edad en adelante, que se dediquen a las labores del hogar y no perciban remuneración alguna, dando cumplimiento a las Reglas de Operación establecidas.	Beneficiaria	23 209	0	23 209
Otorgar apoyos a mujeres de 18 años de edad en adelante que se dediquen a las labores del hogar y no perciban remuneración alguna, a través de transferencia de recursos económicos.	Pensión	43 503	0	43 503
Apoyar a mujeres en estado de gestación o madres de uno o más hijos, en condición de pobreza multidimensional o alimentaria que cumplan con las Reglas de Operación establecidas.	Beneficiario	43	0	43
Entregar una Canasta Alimentaria a madres adolescentes embarazadas, de manera mensual hasta por nueve ocasiones.	Canasta Alimentaria	52 758	0	52 758
Brindar orientación, canalización y acompañamiento en materia de capacitación para el empleo e incorporación a actividades productivas a las beneficiarias del Programa que lo soliciten.	Taller	0	1 278	1 278

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

Complementar los ingresos de las familias en pobreza extrema para que puedan cubrir sus necesidades básicas y educativas, con especial énfasis en mujeres, madres jóvenes, madres indígenas y jóvenes estudiantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Beneficiar a las mujeres mediante su identificación como beneficiarias potenciales y la integración del padrón correspondiente, conforme a las Reglas de Operación vigentes, validar sistemáticamente dicho padrón y mantenerlo actualizado permanentemente.	Beneficiario	0	38 573	38 573
Otorgar apoyos económicos bimestrales, hasta por 12 ocasiones, a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa".	Pensión	0	51 812	51 812
Otorgar apoyos económicos bimestrales, hasta por 12 ocasiones, a las beneficiarias del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Salario Rosa" (segundo ciclo).	Pensión	0	300 241	300 241

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.1. Mantener el crecimiento de los ingresos de la población más pobre.

Acompañar los proyectos productivos de la población en situación de pobreza extrema con capacitación laboral y orientación sobre mercados y precios de los bienes o servicios producidos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Programa Especial de Asistencia Técnica y Capacitación operado en el marco del PESA del Estado de México.	Servicio	200	250	450

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Apoyos asistenciales excepcionales y emergentes para la población vulnerable.	Beneficiario	1 312	1 576	2 888
Entrega de materiales industrializados o bienes, a la población en zonas de atención prioritaria a través del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Fortaleciendo Comunidades".	Beneficiario	0	600	600
Vivienda digna.	Vivienda	20 052	27 021	47 073
Brindar apoyos al jefe o jefa de hogar que se encuentren en situación de pobreza, con carencia por calidad y espacios de la vivienda, para mejorar sus condiciones habitacionales.	Beneficiario	1 144	0	1 144
Entrega de un paquete de material para la construcción de pisos firmes en el marco del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Vivienda Indígena Digna".	Acción	0	3 000	3 000

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Entrega de material industrializado y/o bienes a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Vivienda Indígena Digna".	Acción	1 846	0	1 846
Apoyar la entrega de materiales industrializados y bienes a través del Programa de Desarrollo Social "Por mi Comunidad".	Acción	86	0	86

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

Fortalecer la coordinación de los fondos del Gobierno Federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Familias Fuertes con Vivienda Ecológica.	Vivienda	249	0	249

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.2. Mejorar las condiciones de la vivienda y servicios básicos para las familias mexiquenses.

Ejecutar proyectos de infraestructura social básica en comunidades que presentan condiciones de marginación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Piso Firme.	Vivienda	0	849	849
Edificación de casa.	Vivienda	96	98	194
Realizar acciones de infraestructura básica en localidades indígenas elegibles de acuerdo con las Reglas de Operación del PROII en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento.	Proyecto	0	40	40

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Proporcionar un beneficio nutricional a través de la entrega de Canastas Alimentarias.	Canasta Alimentaria	36 905	31 641	68 546
Entregar Canastas Alimentarias a beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".	Canasta Alimentaria	71 943	0	71 943
Beneficiar a las personas mediante la contribución en la disminución de sus condiciones de pobreza multidimensional en su dimensión Alimentaria o Vulnerabilidad, a través de la entrega de Canastas Alimentarias.	Canasta Alimentaria	0	1 190 403	1 190 403
Beneficiar a niñas y niños de origen indígena mediante la gestión y entrega de Canastas Alimentarias que contribuyan a mejorar su estado nutricional.	Canasta Alimentaria	0	30 000	30 000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación del ámbito urbano y rural o en zonas indígenas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Asesorar a OSC´s y/o personas para su constitución como IAP´s.	Asesoría	169	180	349
Realizar visitas de supervisión a las IAP´s del Estado de México para asegurar el cumplimiento de su objeto asistencial, legal y contable.	Visita	319	284	603
Obtener donativos gestionados por la JAPEM.	Donativo	166	70	236
Capacitar a las IAP´s para mejorar la calidad de sus servicios.	Curso	42	42	84
Determinar las instituciones a beneficiar con donativos recibidos por la JAPEM, conforme a las políticas establecidas.	Donativo	512	312	824
Coordinar la vigilancia nutricional de menores de 5 años.	Niño	7 782	5 038	7 782
Analizar proyectos y constituir OSC´s en IAP´s.	Estudio	14	6	20
Celebrar convenios de colaboración para obtener beneficios para las IAP´s.	Convenio	1	4	5
Gestionar donativos encaminados a la atención de carencias y disminución de niveles de pobreza en la población en condiciones de vulnerabilidad.	Donativo	0	101	101

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar reuniones mensuales para constituir organizaciones y/o personas en Instituciones de Asistencia Privada.	Reunión	0	8	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Coordinación de la entrega y distribución de Desayunos Escolares Fríos en los SMDIF.	Desayuno	66 920 644	52 251 852	119 172 496
Coordinación de la entrega y distribución de Raciones Vespertinas en los SMDIF.	Ración	17 402 708	22 209 779	39 612 487
Entrega de Desayunos Escolares Comunitarios a menores.	Desayuno	23 785 235	19 723 171	43 508 406
Supervisión de la operación de los desayunadores escolares en centros educativos.	Inspección	13 012	9 261	22 273

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Identificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables que habiten en comunidades de muy alta y alta marginación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Distribución de dotaciones de insumos alimentarios a familias marginadas.	Paquete	451 602	612 856	1 064 458
Capacitación a beneficiarios en materia de alimentación, salud e higiene.	Curso	121	317	438
Entregar Canastas Alimentarias a beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Alimentación Mexiquense”, que viven en condición de pobreza multidimensional.	Canasta Alimentaria	0	1 271 000	1 271 000
Registrar Canastas Alimentarias entregadas a beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social “Seguridad Alimentaria del Estado de México”.	Canasta Alimentaria	1 203 854	0	1 203 854

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Orientación alimentaria a población abierta mediante talleres.	Taller	360	360	720
Orientación alimentaria a población abierta mediante cursos de nutrición y salud.	Curso	45	50	95

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.1. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO.

1.1.3. Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.

Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Cursos de capacitación FOPAPA en comunidades de alta y muy alta marginación (UNIPRODES).	Curso	99	100	199
Distribución de paquetes de insumos para el establecimiento de un huerto familiar.	Paquete	60 300	31 899	92 199
Canasta Alimentaria Hortofrutícola.	Pieza	291 497	0	291 497
Agricultura y ganadería periurbana.	Paquete	98 204	63 336	161 540
Comercialización de la carne.	Paquete	88 850	0	88 850

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Sensibilizar a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Asesoría jurídica en la PDMF.	Asesoría	3 495	3 523	7 018
Asesoría jurídica en coordinación con los SMDIF.	Asesoría	166 174	145 277	311 451
Vincular a los sectores público, social y privado en programas de desarrollo social, formalizando su participación a través de convenios.	Convenio	19	1	20

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Gestionar recursos de organismos nacionales, internacionales, públicos y privados para apoyar al Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".	Recurso	4 575 138	0	4 575 138
Asesoría para la obtención del Distintivo "México Sin Trabajo Infantil" (MEXSTI).	Minuta	32	106	138

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Agotar todas las posibilidades de reintegración de niñas, niños y adolescentes sujetos a medidas urgentes de protección, considerando a su familia de origen, extensa, ampliada y de acogimiento.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Reintegración de menores desamparados a familiares.	Beneficiario	166	115	281

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Fomentar la adopción de las niñas, niños mayores de cinco años, así como adolescentes, grupos de hermanos y con discapacidad que se encuentren en estado de abandono, orfandad u otra.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Otorgamiento de menores en adopción.	Beneficiario	33	142	175
Regularización de la situación legal de los menores albergados.	Beneficiario	32	36	68
Elaboración de estudios médicos, psicológicos y de trabajo social para determinar la idoneidad de candidatos a adopción.	Estudio	863	995	1 858

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Detectar y atender las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en materia de educación, educación sexual integral, recreación, deporte y cultura.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Prevenir el embarazo en las y los adolescentes mediante un programa educativo de sensibilización.	Beneficiario	6 419	5 815	12 234
Otorgamiento permanente de atención temporal a menores desamparados por orfandad, abandono, maltrato o extravío (ATI).	Beneficiario	302	275	302

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Canalización de menores a instituciones de asistencia pública y privada.	Beneficiario	101	97	198
Otorgamiento permanente de albergue a menores foráneos que reciben algún tipo de terapia en el CREE (ATRI).	Beneficiario	34	33	34
Atención a alumnos en los diferentes niveles educativos.	Alumno	350 491	353 487	353 487
Docentes en los diferentes niveles educativos.	Docente	22 297	22 683	22 683
Escuelas en los diferentes niveles educativos.	Escuela	4 083	4 061	4 061
Atención a alumnos de 6 a 12 años.	Alumno	1 699 131	1 676 777	1 676 777
Docentes que atienden a alumnos de 6 a 12 años.	Docente	59 979	59 758	59 758
Escuelas para alumnos de 6 a 12 años.	Escuela	6 182	6 171	6 171
Atención a alumnos de 13 a 15 años.	Alumno	827 640	824 179	824 179
Docentes que atienden a alumnos de 13 a 15 años.	Docente	38 618	38 487	38 487
Escuelas para alumnos de 13 a 15 años.	Escuela	3 120	3 131	3 131
Otorgamiento permanente de albergue integral para niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Hogar).	Beneficiario	54	52	54
Otorgamiento permanente de albergue integral para niños y adolescentes en situación de abandono, maltrato u orfandad (Villa Juvenil).	Beneficiario	42	44	44
Reincorporar al seno familiar a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados.	Beneficiario	7	5	12
Realizar prácticas de concientización para la prevención del embarazo adolescente.	Evento	70	18	88
Beneficiar a las personas adolescentes mediante la generación de mecanismos e instrumentos que permitan una amplia difusión de los riesgos del embarazo adolescente, entre los sectores de la población más vulnerables.	Beneficiario	0	3 754	3 754

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Promover acciones de desarrollo humano y capacitación para madres adolescentes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atención integral mediante cursos a madres adolescentes embarazadas (DIFEM).	Curso	8	3	11

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Coordinar la entrega de becas académicas a adolescentes embarazadas y madres adolescentes.	Beca	188	227	415

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Establecer un programa de carácter general y obligatorio, que favorezca el desarrollo de capacidades de niñas y niños que asistan a las guarderías y estancias infantiles; e incorporar servicios complementarios de atención como servicio médico, nutricional y psicológico.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos de Educación Inicial y Desarrollo Infantil.	Alumno	4 434	4 335	4 335
Docentes de Educación Inicial y Desarrollo Infantil.	Docente	283	281	281
Escuelas de Educación Inicial y Desarrollo Infantil.	Escuela	163	165	165

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, con énfasis en la promoción de Oficialías del Registro Civil en centros hospitalarios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Captura de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Acta	550 000	504 290	1 054 290
Digitalización de las actas de los actos y hechos del estado civil de las personas.	Acta	550 000	504 290	1 054 290
Emisión de la CURP.	Registro	105 465	101 155	206 620
Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales en las Oficialías.	Supervisión	806	991	1 797
Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales en las Oficinas Regionales.	Inspección	886	278	1 164
Autorización de registros extemporáneos de nacimiento, defunción y divorcios administrativos.	Acuerdo	30 956	42 037	72 993
Módulo Itinerante que ofrece el servicio registral civil en las comunidades.	Beneficiario	449	55 193	55 642
Expedición de copias certificadas.	Copia	1 632 791	1 515 092	3 147 883

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

Promover el desarrollo integral de la juventud, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, la expresión cultural y artística, la educación y la salud de la juventud mexiquense.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Coproducir programas de radio y televisión para los jóvenes.	Programa	170	80	250
Entregar tarjetas de descuento a jóvenes del Estado de México.	Joven	218 737	111 551	330 288
Generar acuerdos con instancias públicas y privadas para mejorar la economía de los jóvenes.	Acuerdo	242	2	244
Realizar Giras de Servicios de apoyo a la juventud.	Gira	32	20	52
Realizar acciones de difusión de interés para los jóvenes.	Acciones	10 000	30 000	40 000
Impartir conferencias, talleres y pláticas a jóvenes en materia de salud preventiva.	Acción	28	31	59
Entrega de apoyos del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Jóvenes en Movimiento”.	Dispersión	39 600 000	83 400 000	123 000 000
Asesoría para la inserción laboral a jóvenes por primera vez.	Persona	908	1 009	1 917
Realizar publicaciones de interés para los jóvenes.	Publicación	6	0	6
Impartición de conferencias, talleres y pláticas a jóvenes en materia de salud preventiva.	Joven	7 080	0	7 080
Beneficiar a personas jóvenes, impartir conferencias, talleres y pláticas en materia de salud preventiva y prevención de la violencia contra los jóvenes.	Acción	0	70	70
Concertar convenios de coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales vinculadas con la juventud para promover los servicios del IMEJ.	Convenio	0	18	18
Producir programas de radio para personas jóvenes radioescuchas, con temas de su interés y actualidad.	Programa	0	10	10
Beneficiar a las personas jóvenes mediante la coordinación y realización de giras de servicios y jornadas asistenciales de apoyo a la juventud en las regiones del Estado de México.	Gira	0	21	21

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

Impulsar premios y certámenes que fomenten la creatividad, responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes del estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Organizar y realizar el Premio Estatal de la Juventud.	Evento	1	0	1
Organizar premios y certámenes para los jóvenes.	Evento	26	22	48
Atender las principales demandas y necesidades de personas jóvenes mediante la realización de certámenes vinculados a éstas.	Evento	0	3	3
Llevar a cabo el Premio Estatal de la Juventud.	Evento	0	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.2. Impulsar el desarrollo integral de la población joven.

Fortalecer las instancias municipales de la juventud.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Brindar asesorías para la creación y fortalecimiento de las instancias municipales de la juventud.	Acta	31	0	31
Asesorar para la creación y fortalecimiento de las instancias municipales de la juventud.	Asesoría	58	31	89
Beneficiar a las personas jóvenes mediante la promoción de la asistencia a los centros de atención, así como el acceso a los servicios que prestan.	Beneficiario	0	1 017	1 017
Asesorar y capacitar de manera individual o colectiva con las instancias municipales de la juventud del Estado de México establecidas.	Asesoría	0	56	56

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.

Propiciar acciones para mejorar el bienestar físico, nutricional, psíquico y social de las personas adultas mayores a través de la cobertura de los servicios integrales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atención médica para el adulto mayor.	Consulta	3 071	2 428	5 499
Orientación jurídica para el adulto mayor.	Asesoría	322	365	687

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar acciones que revaloren a las personas adultas mayores en el seno familiar y social.	Evento	207	61	268
Realizar eventos integrales para las personas adultas mayores.	Evento	27	9	36
Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 60 a 69 años de Edad y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de alimentación y salud.	Beneficiario	140 072	0	140 072
Otorgar una Canasta Alimentaria a adultos mayores de 60 a 69 años de edad, integrada por productos alimenticios, de manera mensual.	Canasta Alimentaria	648 097	0	648 097
Otorgar una Canasta Alimentaria a adultos mayores de 70 años de edad, integrada por productos alimenticios, además de artículos de aseo personal y de limpieza, de manera mensual.	Canasta Alimentaria	767 200	0	767 200
Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 70 Años de Edad y contribuir al mejoramiento de sus condiciones de alimentación y salud.	Beneficiario	164 600	0	164 600
Proporcionar atención psicológica al adulto mayor.	Consulta	426	729	1 155
Otorgar una Canasta Alimentaria mensual a personas adultas mayores de 60 años de edad en adelante a los/as beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Personas Adultas Mayores".	Canasta Alimentaria	1 592 909	630 234	2 223 143
Brindar asesoría integral y multidisciplinaria a las personas que así lo requieran, que forman parte del Programa de Desarrollo Social "Familias Fuertes-Personas Adultas Mayores", a través de la Brigada Rosa para las Personas Adultas Mayores.	Asesoría	52 483	76 066	128 549
Beneficiar a las personas adultas mayores mediante la gestión y entrega de Canastas Alimentarias que favorezcan el acceso de alimentos.	Canasta Alimentaria	0	184 573	184 573
Beneficiar a las personas adultas mayores mediante su identificación como personas beneficiarias potenciales y la integración del padrón correspondiente, conforme a las Reglas de Operación vigentes; validar sistemáticamente dicho padrón y mantenerlo actualizado permanentemente.	Beneficiario	0	100 000	100 000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.3. Establecer las bases para que las personas adultas mayores tengan una vida plena.

Generar y promover actividades para adultos mayores que atiendan sus preferencias y aptitudes impulsando su inserción en el mercado laboral, así como la creación o adecuación de espacios dignos para la realización de actividades.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Paseos recreativos para adultos mayores.	Excursión	278	349	627
Promoción del desarrollo de campamentos recreativos para adultos mayores proporcionados por el DIF Nacional.	Campamento	41	8	49

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Asesoría en las reuniones mensuales de los SMDIF para la creación de Casas de Día Municipales.	Asesoría	10	4	14
Desarrollar Encuentros Intergeneracionales.	Evento	8	15	23

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Combatir la discriminación a través de la educación y campañas de concientización de la población y servidores públicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Impartición de pláticas para motivar la integración familiar realizadas por el personal del DIFEM.	Asesoría	173	68	241
Jornada Estatal con acciones de dignificación hacia la mujer.	Jornada	2	1	3
Talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo).	Taller	1 532	491	2 023
Brindar asesoría a mujeres con problemáticas que afecten su bienestar.	Asesoría	244	66	310

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Fomentar actividades para la prevención de la violencia familiar.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Investigación de receptores de probable maltrato en el CEPAMyF Estatal.	Persona	527	289	816
Atención a receptores de maltrato comprobado en el CEPAMyF Estatal.	Persona	293	61	354
Prevención del maltrato a través de pláticas en el CEPAMyF Estatal.	Asesoría	44	19	63
Prevención del maltrato a través de pláticas o conferencias, en coordinación con los SMDIF.	Plática	3 570	902	4 472
Atención médica por violencia intrafamiliar (ISEM).	Consulta	125 759	154 872	280 631
Atención a receptores (víctimas) de maltrato comprobado en el CEPAMyF Municipal.	Reporte	6 775	1 971	8 746
Atención e investigación de los reportes de probable maltrato recibido, de forma telefónica o personal.	Reporte	13 751	3 977	17 728

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Proporcionar atención integral, a través de un grupo de profesionistas, a mujeres y hombres que hayan sido receptores o generadores de maltrato.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Brindar atención jurídica a la población que lo solicite.	Asesoría	15 503	6 724	22 227
Brindar atención psicológica a la población que lo solicite.	Asesoría	27 356	13 891	41 247
Brindar atención a mujeres en situación de violencia mediante la Línea 01-800-108-4053.	Llamada	5 261	5 575	10 836
Brindar talleres, pláticas y conferencias para la prevención de la violencia de género.	Beneficiario	132 887	102 017	234 904
Otorgar refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	Persona	375	89	464
Brindar orientación e información a posibles víctimas de trata de personas mediante la Línea 01-800-832-4745.	Llamada	380	387	767
Brindar atención a personas que ejercen violencia de género, en los centros de atención y reeducación.	Asesoría	4 599	3 634	8 233
Impartir conferencias, talleres y cursos para informar, concientizar, sensibilizar y prevenir la violencia.	Evento	514	202	716
Brindar acompañamiento legal en materia de derecho familiar y penal, así como patrocinio de juicios en derecho familiar a las mujeres y adultos/as mayores que lo soliciten.	Beneficiario	15 143	6 817	21 960
Realizar visita domiciliaria a personas en situación de violencia mediante brigadas de seguimiento.	Beneficiario	1 995	736	2 731
Fortalecer la red de apoyo a mujeres en situación de violencia a través de acciones asistenciales de trabajo social.	Asesoría	14 659	6 368	21 027
Brindar orientación, canalización y acompañamiento en materia de psicología a la población que lo solicite y particularmente a las mujeres en situación de vulnerabilidad, a través de asesorías.	Asesoría	0	12 518	12 518
Brindar orientación, canalización y acompañamiento en materia jurídica a través de asesorías a la población que lo solicite y, particularmente, de las mujeres en situación de vulnerabilidad.	Asesoría	0	14 357	14 357
Brindar orientación, canalización y acompañamiento a través de asesorías en materia de trabajo social, a la población que lo solicite y, particularmente, a las mujeres en situación de vulnerabilidad.	Asesoría	0	6 235	6 235
Mantener espacios idóneos para el tratamiento específico de casos de violencia que tengan la capacidad de brindar una atención primaria, orientar hacia una vida sin violencia y hacer un seguimiento de los casos.	Beneficiario	0	311	311
Atender de forma pronta y expedita las demandas de intervención de la población que lo solicite y, particularmente, de las mujeres en situación de violencia.	Asesoría	0	993	993

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.4. Fortalecer las acciones de combate a la discriminación, maltrato o abuso.

Subsidiar juicios en materia familiar a personas de escasos recursos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Patrocinio judicial en la PDMF.	Juicio	139	118	257
Patrocinio judicial en coordinación con los SMDIF.	Juicio	6 337	5 095	11 432

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Promover y conservar la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar eventos que promuevan la participación de personas o grupos de origen indígena en actividades tendentes a revalorizar las manifestaciones de su cultura.	Evento	64	34	98
Entrega de apoyos a grupos de música y danza tradicional para conservar sus tradiciones culturales, en el marco de los lineamientos del Programa de Desarrollo Social “Familias Fuertes-Promoviendo la Cultura Originaria”.	Acción	5	25	30
Promover acciones en la difusión y fomento de las diversas manifestaciones de la cultura indígena.	Proyecto	18	9	27
Beneficiar a las personas de origen indígena mediante la promoción y la coordinación de eventos para difundir los usos, las costumbres y la cultura indígena en espacios ajenos a ésta.	Evento	0	7	7
Beneficiar a grupos de música y danza tradicional a través de la entrega de vestimenta, accesorios e instrumentos musicales para conservar sus tradiciones culturales, en el marco de los lineamientos del Proyecto “Orgullo Originario EDOMÉX”.	Acción	0	10	10
Promover, difundir y fortalecer las diversas manifestaciones de la cultura indígena como: traducciones a lengua materna, publicaciones, talleres, ceremonias tradicionales, entre otras.	Acción	0	4	4

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Brindar asesoría y orientación jurídica a la población indígena.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Apoyo y representación jurídica a los indígenas y discapacitados que lo soliciten.	Persona	5 663	7 194	12 857
Realización del Programa Itinerante de Orientación y Asesoría Jurídica.	Jornada	141	183	324
Asesorar y orientar legalmente a personas de origen indígena, en las oficinas del CEDIPIEM y en las Jornadas realizadas en los rubros administrativo, agrario, civil, laboral, mercantil, notarial y penal.	Asesoría	307	192	499
Proporcionar a los habitantes de comunidades indígenas los conocimientos básicos de sus derechos y obligaciones, establecidos en diferentes ordenamientos legales.	Taller	71	52	123
Llevar a cabo Jornadas Médico-Asistenciales para acercar trámites y servicios a las comunidades indígenas en coordinación con instituciones públicas y privadas.	Jornada	25	10	35
Beneficiar a las personas habitantes de comunidades indígenas mediante asesorías y orientación legal en los rubros administrativo, agrario, civil, laboral, mercantil, notarial y penal.	Beneficiario	0	251	251
Beneficiar a las personas habitantes de comunidades indígenas mediante la proporción y difusión de información relativa al conocimiento básico de sus derechos y obligaciones, establecidos en diferentes ordenamientos legales.	Beneficiario	0	1 405	1 405
Beneficiar a las personas habitantes de comunidades indígenas mediante la gestión de Jornadas Médico-Asistenciales y el acercamiento de trámites y servicios, en coordinación con instituciones públicas y privadas.	Beneficiario	0	1 616	1 616

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Fortalecer proyectos productivos al interior de las comunidades indígenas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Entrega de insumos para el mejoramiento de la infraestructura productiva indígena.	Acción	0	99	99
Promover acciones de tipo social en beneficio de las comunidades indígenas.	Proyecto	5	5	10
Promover acciones de tipo productivo en la generación de empleos y recursos económicos al interior de la comunidad.	Proyecto	31	0	31

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Beneficiar a las personas de origen indígena mediante el financiamiento de proyectos productivos que generen autoempleo.	Acción	0	20	20

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.5. Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.

Apoyar el gasto en educación de las familias indígenas mexiquenses a través de programas focalizados para la compra de uniformes y útiles escolares.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Entregar paquetes de útiles escolares a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".	Paquete	9 886	0	9 886
Entrega de apoyos monetarios para la compra de uniformes y útiles escolares.	Apoyo	0	9 000	9 000
Apoyar económicamente la compra de paquetes de uniformes escolares a beneficiarios/as del Programa de Desarrollo Social "Apadrina a un Niño Indígena".	Apoyo económico	9 953	0	9 953

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración de personas con discapacidad en edad productiva al trabajo formal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Reuniones con grupos de personas con discapacidad para promover acciones de integración social.	Reunión	59	16	75
Reuniones con instituciones de Educación Técnica, Superior y Centros de Capacitación para la promoción de acciones de adiestramiento productivo para personas con discapacidad.	Reunión	39	114	153
Promoción del desarrollo de cursos a grupos de autoayuda para padres de hijos con discapacidad.	Asesoría	33	34	67

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Otorgar atención médica especializada y paramédica a personas con discapacidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Consulta médica y paramédica en el CREE, municipio de Toluca.	Consulta	25 823	28 904	54 727
Consulta médica y paramédica a discapacitados en Unidades Básicas y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los SMDIF.	Consulta	316 506	314 826	631 332

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Ofrecer los servicios de atención terapéutica en las Unidades y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Entrega de ayudas funcionales.	Pieza	3 597	3 646	7 243
Terapias física, ocupacional y de lenguaje en el CREE, municipio de Toluca.	Terapia	74 344	111 816	186 160
Aplicación de terapias física, ocupacional y de lenguaje a discapacitados en Unidades Básicas y Centros de Rehabilitación que se encuentran en los SMDIF.	Terapia	1 779 602	1 726 585	3 506 187
Fabricación de ayudas funcionales en el CREE, municipio de Toluca.	Pieza	1 165	1 370	2 535
Reparación de ayudas funcionales en el CREE, municipio de Toluca.	Pieza	41	134	175
Coordinar el otorgamiento de becas de rehabilitación integral a niños mexiquenses a través del CRIT Tlalnepantla y CRIT Nezahualcóyotl.	Beca	3 385	3 205	3 385
Otorgar apoyos especiales a personas con discapacidad.	Beneficiario	255	637	892

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Implementar acciones de prevención de la discapacidad en los municipios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Promoción del establecimiento de Módulos PREVIDIF.	Módulo	2	1	3
Promoción permanente de Jornadas de Prevención de la Discapacidad.	Jornada	9	9	9

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Coordinar la emisión de la Credencial Nacional para Personas con Discapacidad.	Beneficiario	1 047	2 429	3 476

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.

Impulsar proyectos productivos dirigidos a la población migrante en retorno al Estado de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Servicios proporcionados para los Migrantes Mexiquenses y sus Familiares.	Servicio	499	1 099	1 598

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.7. Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes mexiquenses y sus familias.

Coadyuvar al ejercicio del derecho a la identidad, mediante la gestión de documentación que facilite la doble ciudadanía.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Trámites para los Migrantes Mexiquenses y sus Familias.	Trámite	2 461	1 226	3 687

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Garantizar el acceso, atención y permanencia a los niños y niñas en educación preescolar.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Expedición de documentos de acreditación y certificación de estudios de EB y para los adultos.	Documento	4 043 857	4 136 472	8 180 329
Atención a alumnos de 3 a 5 años.	Alumno	454 954	442 386	442 386
Docentes que atienden a alumnos de 3 a 5 años.	Docente	17 792	17 811	17 811
Escuelas para alumnos de 3 a 5 años.	Escuela	4 669	4 689	4 689

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes tomando como referente evaluaciones locales, nacionales e internacionales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo III y IV en la Evaluación de PLANEA Secundaria en Lenguaje y Comunicación.	Alumno	28.700	0.000	28.700
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo III y IV en la Evaluación de PLANEA Secundaria en Matemáticas.	Alumno	13.700	0.000	13.700
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo Satisfactorio y Sobresaliente en la Evaluación de PLANEA Primaria en Lenguaje y Comunicación.	Alumno	0.000	24.700	24.700
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo Satisfactorio y Sobresaliente en la Evaluación de PLANEA Primaria en Matemáticas.	Alumno	0.000	29.200	29.200
Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) de EB.	Escuela	0	7 484	7 484
Número de alumnos evaluados en Lenguaje y Comunicación, PLANEA EB.	Alumno	0	228 576	228 576
Número de alumnos evaluados en Matemáticas, PLANEA EB.	Alumno	0	225 197	225 197

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Fortalecer la educación artística, física y para la salud, en la formación integral de los estudiantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos de EB atendidos con el servicio de Educación Artística.	Alumno	737 309	693 107	693 107
Alumnos de EB atendidos con el servicio de Educación Física.	Alumno	1 232 354	1 195 382	1 195 382
Alumnos de EB atendidos con el Servicio de Educación para la Salud.	Alumno	840 031	814 830	814 830
Alumnos atendidos en Escuelas del Deporte.	Alumno	15 857	20 761	36 618
Docentes que laboran en las Escuelas del Deporte.	Docente	537	543	1 080
Escuelas del Deporte.	Escuela	51	51	51
Clase directa.	Alumno	592 454	597 238	597 238
Asesoría técnica.	Alumno	408 604	312 663	312 663

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Difusión de programas de televisión sobre participación ciudadana.	Hora	579.000	578.000	1 157.000
Difusión de la identidad estatal en televisión.	Hora	863.500	908.000	1 771.500
Producción interna de programas de televisión.	Hora	4 150.750	4 350.000	8 500.750
Producción de noticiarios de televisión.	Hora	1 446.750	1 436.500	2 883.250
Mantenimiento correctivo a las estaciones y repetidoras de radio y televisión.	Servicio	39	45	84
Mantenimiento preventivo a las estaciones y repetidoras de radio y televisión.	Servicio	358	326	684
Transmisión al aire por televisión.	Hora	7 108.750	7 126.750	14 235.500
Transmisión al aire por radio.	Hora	48 180.000	48 180.000	96 360.000
Difusión de programas de radio sobre participación ciudadana.	Hora	12 654.160	13 211.330	25 865.490
Difusión de cápsulas de radio sobre identidad estatal.	Cápsula	1 516	1 528	3 044
Producción de noticiarios de radio.	Hora	2 339.500	2 372.000	4 711.500
Producción interna de programas de radio.	Hora	19 511.770	20 698.360	40 210.130
Programación, organización y realización de las ceremonias previstas en el calendario cívico de la entidad.	Ceremonia	40	40	80
Organización y realización de ceremonias de arriamiento de bandera.	Ceremonia	39	36	75
Apoyo a los H. Ayuntamientos que lo requieran o soliciten en la celebración de ceremonias de fundación.	Ceremonia	119	120	239
Apoyar a las giras de trabajo y eventos especiales del C. Gobernador, sus dependencias e instancias federales en la entidad.	Evento	178	327	505
Programas institucionales.	Hora	448.500	388.000	836.500
Presea “Estado de México”.	Presea	1	1	2
Dictaminación y autorización de publicaciones de los Subcomités Editoriales.	Autorización	283	304	587
Edición de libros y revistas.	Publicación	65	53	118
Presentación de libros en diferentes escenarios.	Presentación	99	154	253

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Distribución de libros del FOEM.	Libro	167 630	123 669	291 299
Presentación de libros del FOEM en ferias del libro internacionales y nacionales.	Feria	15	4	19
Ciclo de conferencias para la promoción de la lectura y la cultura cívica.	Conferencia	2	4	6
Publicación de convocatorias.	Convocatoria	3	3	6

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Generar mecanismos que involucren a los padres de familia en el proceso de formación de los estudiantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Paquetes de Útiles Escolares.	Alumno	349 580	277 562	627 142
Alumnos beneficiados con el Programa Prospera: Programa de Inclusión Social.	Alumno	429 748	422 288	422 288
Consejos de Participación Social instalados.	Consejo	18 002	18 444	36 446
Apoyos didácticos para el nivel Secundaria.	Paquete	816	815	1 631
Consejos de Participación Social (SEIEM).	Consejo	5 703	5 707	5 707

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Asegurar la implementación del modelo educativo y de los aprendizajes clave para la educación integral.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Distribución de libros de texto gratuitos.	Libro	23 591 041	26 495 582	50 086 623

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.2. Asegurar que las niñas, niños y adolescentes concluyan la educación básica, en forma gratuita, equitativa y de calidad.

Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en educación básica.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Acciones de mantenimiento a la Red Edusat llevadas a cabo por SEIEM.	Plantel	490	502	992
Acciones de mantenimiento a la Red Escolar llevadas a cabo por SEIEM.	Plantel	415	492	907

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Diversificar la oferta educativa y actualizar programas en los niveles medio superior y superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atención a la matrícula de EMS.	Alumno	11 729	11 709	11 709
Existencia de docentes de EMS.	Docente	1 306	1 403	2 709
Existencia de planteles-escuelas turno de EMS.	Plantel	107	107	107
Atención a la matrícula de ES en los niveles Técnico Superior y Licenciatura.	Alumno	5 813	6 398	6 398
Existencia de docentes de ES.	Docente	974	1 039	1 039
Atención a la matrícula de ES en nivel Posgrado.	Alumno	1 763	1 922	1 922
Docentes de Posgrado.	Docente	465	483	948
Existencia de planteles-servicios de Educación Técnica Superior, Licenciatura y Posgrado.	Escuela	73	71	71
Otorgamiento de RVOE a planteles de EMS.	Documento	3	18	21
Otorgamiento de RVOE a planteles de ES.	Documento	13	26	39
Alumnos en EMS Propedéutica.	Alumno	261 845	265 464	265 464
Docentes en EMS Propedéutica.	Docente	14 698	15 064	15 064
Escuelas (turno) de EMS Propedéutica.	Escuela	627	634	634
Apertura de nuevos servicios de EMS Propedéutica.	Plantel	0	1	1

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos egresados de EMS Propedéutica.	Egresado	65 113	70 071	135 184
Matrícula de EMS Universitaria.	Alumno	19 709	20 167	20 167
Docentes de EMS Universitaria.	Docente	1 185	1 222	1 222
Escuelas Turno de EMS Universitaria.	Escuela	18	18	18
Matrícula de la EMS Universitaria incorporada a la UAEMEX.	Alumno	16 445	15 929	15 929
Docentes de EMS Universitaria con alumnos incorporados a la UAEMEX.	Docente	1 237	1 212	2 449
Escuelas de EMS Universitaria incorporadas a la UAEMEX.	Escuela	73	70	70
Alumnos de EMS Tecnológica.	Alumno	161 255	161 552	161 552
Docentes en EMS Tecnológica.	Docente	9 739	9 671	9 671
Escuelas de EMS Tecnológica (por turno).	Escuela	402	384	384
Alumnos egresados de EMS Tecnológica.	Egresado	36 021	39 428	75 449
Carreras existentes de EMS Tecnológica.	Carrera	522	539	539
Alumnos de ES Tecnológica.	Alumno	109 899	115 991	115 991
Docentes de ES Tecnológica.	Docente	6 077	6 152	6 152
Servicios de ES.	Servicio	83	93	176
Alumnos egresados de ES Tecnológica.	Egresado	19 242	21 036	40 278
Carreras existentes de ES Tecnológica.	Carrera	427	482	482
Alumnos (UAEMEX).	Alumno	61 752	64 137	64 137
Docentes (UAEMEX).	Docente	7 493	7 509	7 509
Escuelas (UAEMEX).	Escuela	89	86	86
Carreras existentes (UAEMEX).	Carrera	207	207	207
Matrícula de ES incorporada a la UAEMEX.	Alumno	8 561	8 639	8 639
Docentes incorporados a la UAEMEX.	Docente	844	856	856
Escuelas incorporadas a la UAEMEX.	Escuela	25	17	17
Alumnos titulados de ES Tecnológica.	Alumno	13 455	14 960	28 415
Alumnos titulados de EMS Tecnológica.	Alumno	24 287	26 842	51 129

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Mejorar las habilidades de comprensión lectora y matemáticas de los estudiantes de educación media superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Fomentar acciones para el desarrollo del Programa Estatal de Lectura. EMS Propedéutica.	Acción	17 239	2 885	20 124
Fomentar acciones para el desarrollo del Programa Estatal de Lectura. EMS Tecnológica.	Acción	657	1 201	1 858
Fomento de acciones para mejorar el aprendizaje de las Matemáticas. EMS Tecnológica.	Acción	1 032	781	1 813
Fomento de acciones para mejorar el aprendizaje de las Matemáticas. EMS Propedéutica.	Acción	22 258	3 013	25 271
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo III y IV en la Evaluación de PLANEA Media Superior en Lenguaje y Comunicación.	Alumno	34.700	0.000	34.700
Porcentaje de alumnos con nivel de logro educativo III y IV en la Evaluación de PLANEA Media Superior en Matemáticas.	Alumno	6.700	0.000	6.700

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Alinear los planes de estudio de educación media superior al marco curricular común.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Registro de certificado de ES.	Certificado	869	879	1 748
Registro de certificado de EMS.	Certificado	7 654	87 725	95 379
Expedición de duplicados de certificados de EMS y ES.	Certificado	2 813	3 677	6 490
Inscripción de títulos de EMS.	Documento	8 158	9 354	17 512
Inscripción de títulos de ES.	Documento	10 104	10 093	20 197
Resolución de equivalencias de estudios de EMS.	Resolución	2 376	2 946	5 322
Resolución de equivalencias de estudios de ES.	Resolución	163	209	372
Resolución de revalidación de estudios de EMS.	Resolución	166	179	345
Resolución de revalidación de estudios de ES.	Resolución	13	17	30
Registro de Colegios de Profesionistas.	Publicación	3	3	6

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Consolidar la modalidad abierta, mixta y a distancia en los niveles medio superior y superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Estudiantes activos (Preparatoria Abierta).	Alumno	16 076	15 384	15 384
Estudiantes registrados (Preparatoria Abierta).	Alumno	651 706	664 976	664 976
Alumnos (EMSAD).	Alumno	2 386	2 288	2 288
Docentes (EMSAD).	Docente	131	107	107
Escuelas (turno EMSAD).	Escuela	17	15	15
Alumnos egresados (EMSAD).	Alumno	813	673	1 486
Alumnos de EMS.	Alumno	27 013	9 359	36 372
Tutores de EMS.	Tutor	89	72	72
Egresados de EMS.	Egresado	448	3 433	3 881
Alumnos de ES.	Alumno	6 916	2 533	9 449
Tutores de ES.	Tutor	61	57	57
Alumnos de ES a nivel Posgrado.	Alumno	4 013	1 942	5 955
Egresados de ES.	Egresado	1 248	1 972	3 220
Alumnos inscritos en Telebachillerato Comunitario.	Alumno	21 797	21 753	21 753
Docentes de Telebachillerato Comunitario.	Docente	1 556	1 560	3 116
Nuevos servicios de Telebachillerato Comunitario.	Nuevo servicio	520	520	520
Alumnos egresados de Telebachillerato Comunitario.	Egresado	4 068	5 649	5 649

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.3. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior y superior para contribuir al desarrollo de la entidad.

Certificar procesos y acreditar programas académicos de instituciones de educación superior y formadoras de docentes como referentes estatal y nacional.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Emisión de documentos de certificación y titulación a nivel carrera Técnica, Licenciatura y Posgrado de Escuelas Normales y de Bellas Artes.	Documento	4 796	5 037	9 833

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Alinear la oferta educativa de los niveles medio superior y superior de acuerdo a las características económicas y regionales de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realización de estudios de factibilidad de EMS.	Estudio	38	14	52
Realización de estudios de factibilidad de ES.	Estudio	37	9	46

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Impulsar la creatividad y el emprendimiento de los jóvenes mexiquenses.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realización de acciones para el fomento de la ciencia y la solución de problemas. EMS Propedéutica.	Acción	21 328	2 065	23 393

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Promover la vinculación escuela-empresa para incrementar la empleabilidad de los egresados de educación media superior y superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Celebración de convenios con los sectores público, social y productivo ES.	Convenio	1 113	1 271	2 384
Visitas a empresas del sector productivo.	Visita	1 269	1 324	2 593
Alumnos en estadías, estancias y residencias profesionales de ES.	Alumno	24 693	27 980	52 673
Prestadores de servicio social de EMS sin estímulo.	Alumno	17 208	25 912	43 120
Prestadores de servicio social de EMS con estímulo.	Alumno	2 158	2 384	4 542
Prestadores de servicio social de ES sin estímulo.	Alumno	6 802	8 571	15 373
Prestadores de servicio social de ES con estímulo.	Alumno	1 641	1 496	3 137
Acciones de vinculación con Educación Media Superior y Superior.	Acción	6	6	12
Realización de acciones de difusión.	Acción	3 104	3 188	6 292

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Integrar estudiantes de los niveles media superior y superior al modelo de educación dual.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos participantes en el Programa de Educación Dual de ES.	Alumno	1 131	1 893	3 024
Alumnos participantes en la Modalidad Dual de EMS.	Alumno	1 121	1 089	2 210

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Consolidar la certificación en idiomas de estudiantes en los niveles medio superior y superior.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realización de acciones que promuevan el aprendizaje del idioma inglés para alumnos de EMS Propedéutica.	Acción	16 911	2 445	19 356

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realización de acciones que promuevan el aprendizaje del idioma inglés u otro idioma en la EMS Tecnológica.	Acción	348	341	689

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.4. Fortalecer la participación del sector educativo con el sector productivo.

Fomentar la certificación en competencias de los estudiantes, en el uso de tecnologías del aprendizaje, conocimiento, información y comunicación (TACs y TICs).

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Competencias computacionales en Preparatorias Oficiales.	Alumno	19 986	1 177	21 163
Competencias computacionales (CBT).	Alumno	5 815	5 919	11 734

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.5. Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes.

Ofrecer planes y programas de estudios reconocidos por su calidad para la formación de docentes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atención a alumnos en Formación Inicial.	Alumno	9 124	10 932	20 056
Docentes que dan atención a la Formación Inicial.	Docente	1 611	1 632	3 243
Escuelas Normales que ofrecen el Servicio de Formación Inicial.	Escuela	43	43	43
Alumnos que realizan estudios de Posgrado.	Alumno	741	833	833

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.5. Impulsar el fortalecimiento y transformación de las escuelas normales e instituciones de nivel superior formadoras de docentes.

Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de los estudiantes con perspectiva de género y derechos humanos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos de Educación Normal que realizan prácticas docentes en escuelas de EB.	Alumno	0	935	935

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.6. Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.

Atender a la población de 15 años o más en rezago educativo, con servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria y misiones culturales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atención de adultos en rezago educativo con el Servicio de Alfabetización.	Adulto	3 645	1 511	1 511
Atención de adultos en rezago educativo (Primaria Intensiva).	Adulto	6 044	4 882	4 882
Docentes que atienden a adultos en rezago educativo (Primaria Intensiva).	Docente	1 776	1 879	1 879
Escuelas que ofrecen el Servicio de Educación para los Adultos (Primaria Intensiva).	Escuela	857	1 112	1 112
Atención de adultos en rezago educativo (Secundaria Intensiva).	Adulto	19 657	10 507	10 507

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.6. Disminuir el rezago educativo en hombres y mujeres de 15 años y más y promover competencias para el trabajo.

Fortalecer la formación para el trabajo de personas de 15 años y más.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atención psicológica e información vía telefónica a niños, jóvenes y población en general.	Persona	19 234	17 728	36 962
Impartir pláticas en escuelas en torno al curso-taller para adolescentes.	Plática	5 393	4 657	10 050
Capacitación permanente a los alumnos de la Escuela Técnica del DIFEM.	Persona	396	509	509
Atención de adultos para su incorporación al mercado laboral.	Adulto	22 184	21 319	21 319
Docentes que atienden a adultos para su incorporación al mercado laboral.	Docente	947	924	1 871
Escuelas que ofrecen el servicio para la incorporación de adultos al mercado laboral.	Escuela	506	1 041	1 041
Impartir pláticas en escuela en torno al Curso-taller Guía para Padres y Adolescentes, a padres y maestros.	Plática	2 217	1 775	3 992

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

Atender a las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Escuelas de EB de Nueva Creación.	Escuela	15	29	44
Obras terminadas.	Obra	1 505	796	2 301
Obras en proceso.	Obra	9	5	5
Espacios terminados.	Espacio	1 889	1 536	3 425
Espacios en proceso.	Espacio	118	103	103
Aulas terminadas.	Aula	569	453	1 022
Aulas en proceso.	Aula	41	34	34
Laboratorios terminados.	Laboratorio	75	62	137
Laboratorios en proceso.	Laboratorio	7	2	2
Talleres terminados.	Taller	11	13	24
Talleres en proceso.	Taller	2	0	2
Anexos terminados.	Anexo	1 234	1 008	2 242
Anexos en proceso.	Anexo	68	67	67
Servicios relacionados con la infraestructura física educativa.	Servicio	8	0	8
Infraestructura de bajo impacto.	Obra	750	304	1 054
Rehabilitación y/o mantenimiento de la infraestructura.	Rehabilitación y/o mantenimiento	669	430	1 099
Redes de infraestructura física educativa.	Redes	17	6	23

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

Rehabilitar, acondicionar y equipar los inmuebles educativos de la entidad, conforme a las necesidades de los estudiantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Equipamiento de centros educativos.	Artículo	76 719	17 518	94 237
Dotación de Mobiliario por SEIEM.	Artículo	2 860	49 641	52 501

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.

Aumentar los apoyos de tipo económico para la población estudiantil.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Olimpiada del Conocimiento.	Alumno	0	72	72
Becas para Hijos de Trabajadores.	Beca	9 062	0	9 062
	Inversión	19.866	0.000	19.866
Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Primaria.	Beca	4 930	0	4 930
	Inversión	8.474	0.000	8.474
Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Secundaria.	Beca	2 802	0	2 802
	Inversión	6.163	0.000	6.163
Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Preparatoria.	Beca	991	0	991
	Inversión	3.552	0.000	3.552
Alumnos beneficiados mediante el nivel educativo Profesional.	Beca	339	0	339
	Inversión	1.678	0.000	1.678

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.

Implementar un esquema que permita ampliar la cobertura y mejorar la calidad de becas, con criterios de equidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Becas otorgadas por el Subsistema Educativo Estatal.	Beca	106 852	122 492	229 344
Becas otorgadas por SEIEM.	Beca	9 421	10 225	19 646
Operación del Programa de Permanencia Escolar para estudiantes de EMS.	Alumno beneficiado	8 092	5 728	13 820
Operación del Programa de Permanencia Escolar para estudiantes de ES.	Alumno beneficiado	5 824	5 820	11 644

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.8. Aumentar el número de becas disponibles para los estudiantes.

Promover la oferta internacional de becas en los sectores público, social y privado entre los estudiantes y docentes del Sistema Educativo Estatal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Becarias y Becarios de Excelencia en el Estado de México.	Estudiante beneficiado	750	1 079	1 829
Becas destinadas a Alumnos Destacados para Estudiar en el Extranjero.	Alumno beneficiado	742	0	742

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Fortalecer los esquemas de contratación y promoción de los docentes, personal directivo y de supervisión mediante concursos transparentes y auditables.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Concurso de Oposición para el Ingreso a la EB.	Participante	0	12 876	12 876
Concurso de Oposición para el ingreso a la EMS.	Participante	0	3 545	3 545
Concurso de Oposición para la Promoción a categorías con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica en EB.	Docente	0	3 491	3 491
Concurso de Oposición para la Promoción a categorías con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica en EMS.	Docente	0	311	311

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Concurso de Oposición para el ingreso a la EB.	Plaza asignada	5 164	5 684	10 848
Concurso de Oposición para el Ingreso a la EMS.	Plaza asignada	2 337	2 459	4 796
Concurso de Oposición para la Promoción a categorías con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica en EB.	Plaza asignada	931	1 035	1 966
Concurso de Oposición para la Promoción a categorías con funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica en EMS.	Plaza asignada	41	120	161
Definitividad de plazas mediante Evaluación del Desempeño al término del segundo año en EB.	Docente	4 519	4 931	9 450
Definitividad de plazas mediante Evaluación del Desempeño al término del segundo año en EMS.	Docente	627	476	1 103
Apertura de expedientes en el Centro de Documentación.	Expediente	2 406	2 932	5 338
Definitividad de plazas mediante Evaluación del Desempeño al término del segundo año en EB.	Director	679	601	1 280

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Fomentar e impulsar el reconocimiento de los docentes, personal directivo y de supervisión, con base en su desempeño profesional.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Presea de Honor “Estado de México”.	Presea	1	1	2
Programa de Promoción en la Función por Incentivos en EB.	Docente	0	767	767
Programa de Promoción en la Función por Incentivos en EMS.	Docente	0	305	305

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Ofertar programas de formación, capacitación y actualización docente que favorezcan el desarrollo de sus capacidades y fortalezcan su desempeño.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Capacitación y asesoría a los Consejos Técnicos Escolares.	Docente	135 142	44 006	179 148
Docentes usuarios de Centros de Maestros.	Docente	46 542	73 329	119 871

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Cursos estatales de actualización.	Docente	10 653	45 411	56 064
Actualización de supervisores y directores escolares en EB y Normal.	Docente	2 567	26 632	29 199
Docentes beneficiados con el Programa de Periodo Sabático.	Docente	0	310	310
Capacitación a docentes en apoyo a programas estatales.	Docente	18 536	27 257	45 793
Formación, capacitación, actualización y desarrollo profesional.	Docente	43 349	23 780	67 129

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Realizar investigaciones que generen conocimiento y propongan alternativas de solución a la problemática educativa y produzcan publicaciones para libros y revistas indizadas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Proyectos de investigación en EB y Normal.	Investigación	64	60	124

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.9. Contar con una planta docente suficiente y mejor calificada.

Impulsar la cultura de la evaluación para la mejora en el Sistema Educativo Estatal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Participantes en la Evaluación del Desempeño en EB.	Docente	6 746	24 746	31 492
Participantes en la Evaluación del Desempeño en EB.	Director	721	2 963	3 684
Participantes en la Evaluación del Desempeño en EMS.	Docente	1 077	4 468	5 545
Evaluadores certificados.	Docente	62	251	313
Porcentaje de evaluados con resultado aprobatorio en la Evaluación del Desempeño en EB.	Docente	95.600	92.800	188.400
Porcentaje de evaluados con resultado aprobatorio en la Evaluación del Desempeño en EB.	Director	94.200	92.200	186.400
Porcentaje de evaluados con resultado aprobatorio en la Evaluación del Desempeño en EMS.	Docente	92.700	92.800	185.500
Participantes en la Evaluación del Desempeño en EB.	Supervisor	56	394	450
Porcentaje de evaluados con resultado aprobatorio en la Evaluación del Desempeño en EB.	Supervisor	94.600	92.900	187.500

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atención y seguimiento a reportes de violencia escolar.	Reporte	302	798	1 100

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Fortalecer en las escuelas la cultura cívica y ética, el sentido de pertenencia e identidad mexiquense, nacional y global.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Programas radiofónicos.	Programa	208	244	452

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Atender a la población indígena bajo un enfoque intercultural y bilingüe.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos en Preescolar Indígena.	Alumno	13 347	13 006	13 006
Docentes en Preescolar Indígena.	Docente	562	544	544
Escuelas en Preescolar Indígena.	Escuela	283	283	283
Alumnos en Primaria Indígena.	Alumno	18 270	18 121	18 121
Docentes en Primaria Indígena.	Docente	851	860	860
Escuelas en Primaria Indígena.	Escuela	163	163	163

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Dar atención a alumnos con discapacidad que enfrenten barreras para el aprendizaje.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atención a alumnos con necesidades educativas especiales.	Alumno	44 477	48 402	48 402
Docentes que atienden alumnos con necesidades educativas especiales.	Docente	3 656	3 808	3 808
Escuelas para alumnos con necesidades educativas especiales.	Escuela	556	604	604

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Generar ambientes de aprendizaje que comprendan y respeten la libertad, la formación de valores y la diversidad cultural.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Otorgamiento del servicio en las bibliotecas Infantil, Juvenil y “Sor Juana Inés de la Cruz”.	Persona	44 617	62 372	106 989

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.1. Lograr que la población menor de tres años tenga acceso a educación inicial y/o programas de crianza de calidad para sus padres/cuidadores.

Fomentar la cultura de paz que propicie ambientes sanos para la comunidad escolar.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Actividades de formación en temas relacionados con la convivencia escolar.	Persona	32 116	100 446	132 562

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.2. Reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad.

Promover programas de capacitación para el cuidado de la salud.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Salud familiar (ISEM).	Persona	538	516	1 054
Orientar a la población derechohabiente sobre la prevención y el autocuidado de la salud (ISSEMyM).	Mensaje	2 035 311	2 143 117	4 178 428
Certificar escuelas saludables (ISEM).	Escuela	523	108	631

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Emprender programas de mejoramiento integral de los servicios de salud.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atención médica prehospitalaria (ISEM).	Persona	21 102	21 565	42 667
Atención de eventos especiales y contingencias (ISEM).	Evento	1 757	1 856	3 613
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (ISEM).	Consulta	103 863	101 902	205 765
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica general (ISEM).	Egreso	298 616	108 282	406 898
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica especializada (ISEM).	Egreso	154 269	16 011	170 280
Otorgamiento de atención médica de urgencias (ISEM).	Consulta	1 015 734	1 019 360	2 035 094
Realización de estudios de laboratorio (ISEM).	Estudio	8 170 275	9 029 629	17 199 904
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía, tomografía, entre otros (ISEM).	Estudio	931 482	679 518	1 611 000
Brindar atención médica hospitalaria (IMIEM).	Egreso	4 709	4 486	9 195
Otorgar consulta para los casos de control de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual (ISSEMyM).	Consulta	6 664	7 299	13 963
Brindar atención médica de urgencias (ISSEMyM).	Consulta	397 926	394 053	791 979
Realizar estudios de laboratorio (ISSEMyM).	Estudio	7 774 367	8 063 741	15 838 108
Realizar estudios de gabinete y otros (ISSEMyM).	Estudio	768 424	984 595	1 753 019
Servicios de orientación y apoyo en materia de trasplantes (CETRAEM).	Asesoría	591	675	1 266

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (IMSS Zona Oriente).	Consulta	1 836	2 429	4 265
Detección y control de casos de pacientes con VIH/SIDA (IMSS Zona Oriente).	Caso	553	568	1 121
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica general (IMSS Zona Oriente).	Egreso	96 142	121 763	217 905
Otorgamiento de atención médica de urgencias en casos de accidente y violencia (IMSS Zona Oriente).	Consulta	7 175	8 539	15 714
Otorgamiento de atención médica de urgencias (IMSS Zona Oriente).	Consulta	460 729	720 674	1 181 403
Realización de estudios de laboratorio (IMSS Zona Oriente).	Estudio	6 595 100	15 133 948	21 729 048
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía, tomografía, entre otros (IMSS Zona Oriente).	Estudio	724 935	1 585 314	2 310 249
Detección y control de casos de pacientes con VIH/SIDA (IMSS Zona Poniente).	Caso	64	43	107
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (IMSS Zona Poniente).	Consulta	466	282	748
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica general (IMSS Zona Poniente).	Egreso	26 193	25 843	52 036
Atención médica de urgencias en casos de accidente y violencia (IMSS Zona Poniente).	Consulta	20 104	20 381	40 485
Atención médica de urgencias (IMSS Zona Poniente).	Consulta	256 719	254 340	511 059
Realización de estudios de laboratorio (IMSS Zona Poniente).	Estudio	2 294 612	2 306 587	4 601 199
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía, tomografía, entre otros (IMSS Zona Poniente).	Estudio	378 611	417 555	796 166
Detección, tratamiento y control de casos de infecciones de transmisión sexual (ISSSTE).	Consulta	654	673	1 327
Otorgamiento de atención médico-quirúrgica especializada (ISSSTE).	Egreso	427 729	4 730	432 459
Otorgamiento de atención médica de urgencias en casos de accidente y violencia (ISSSTE).	Consulta	1 045	849	1 894
Otorgamiento de atención médica de urgencias (ISSSTE).	Consulta	8 504	11 234	19 738
Realización de estudios de laboratorio (ISSSTE).	Estudio	2 747 996	2 060 950	4 808 946
Realización de estudios de gabinete: radiológico, ultrasonografía, tomografía, entre otros (ISSSTE).	Estudio	122 429	139 750	262 179
Realización de intervenciones quirúrgicas y ginecológicas (ISSSTE).	Cirugía	420	376	796
Realización de intervenciones quirúrgicas (ISSSTE).	Cirugía	4 376	5 261	9 637
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico (IMIEM).	Estudio	326 069	315 143	641 212

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar estudios auxiliares de diagnóstico (IMIEM).	Estudio	358 070	327 880	685 950
Atención médica de urgencia (IMIEM).	Consulta	25 078	25 977	51 055
Realización de asesorías (CCAMEM).	Asesoría	1 731	1 680	3 411
Realización de gestiones inmediatas (CCAMEM).	Gestión	416	359	775
Realización de convenios de conciliación (CCAMEM).	Conciliación	99	64	163
Emisión de opiniones técnico-médicas a través del documento respectivo (CCAMEM).	Documento	30	22	52
Emisión de peritajes técnico-médico institucionales (CCAMEM).	Peritaje	223	87	310
Atención médica de urgencias (IMIEM).	Consulta	30 748	26 049	56 797
Realizar estudios de gabinete y otros (IMIEM).	Estudio	9 915	9 133	19 048
Brindar atención quirúrgica (IMIEM).	Cirugía	4 022	3 609	7 631
Brindar atención quirúrgica (IMIEM).	Cirugía	7 937	6 634	14 571
Brindar atención médica hospitalaria (IMIEM).	Egreso hospitalario	11 429	9 700	21 129
Brindar atención médica hospitalaria de neonatología (IMIEM).	Egreso hospitalario	9 234	8 150	17 384
Impartición de pláticas (CCAMEM).	Plática	51	301	352
Realización de cursos (CCAMEM).	Curso	32	58	90
Detección de casos de VIH/SIDA (ISEM).	Prueba	351 868	222 825	574 693
Control de casos de VIH/SIDA (ISEM).	Consulta	103 772	104 719	208 491
Brindar atención médica hospitalaria (ISSEMyM).	Egreso hospitalario	51 517	54 123	105 640
Otorgar consulta para la prevención y tratamiento de adicciones (ISEM).	Consulta	22 655	16 978	39 633
Capacitar para la prevención de accidentes (ISEM).	Curso	18	0	18
Otorgar consulta a población mayor de 60 años (ISEM).	Consulta	2 034 371	2 222 979	4 257 350
Actualizar el padrón de beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud para determinar la vigencia de los derechos (ISEM).	Persona	7 114 973	7 114 973	7 114 973
Suministrar órganos en los hospitales del Estado de México (CETRAEM).	Órgano	51	62	113
Órganos procurados (CETRAEM).	Órgano	111	151	262

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Procurar tejidos humanos (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	2 239	2 571	4 810
Procesar tejidos humanos (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	3 080	4 295	7 375
Conservar tejidos procesados (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	3 301	4 295	7 596
Suministrar tejidos procesados (Banco de Tejidos).	Tejido orgánico	2 612	2 708	5 320

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud con la finalidad de reducir la incidencia de enfermedades.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Albergue a familiares de pacientes hospitalizados en la CAF, municipio de Toluca.	Usuario	16 523	21 618	38 141
Apoyo alimenticio a las personas albergadas en la CAF, municipio de Toluca.	Ración	25 680	23 134	48 814
Consultas psicológicas a farmacodependientes en municipios.	Consulta	5 476	5 484	10 960
Distribución de métodos anticonceptivos a las usuarias activas del Programa de Planificación Familiar (DIFEM).	Método anticonceptivo	112 255	101 462	213 717
Detección y control de enfermedades transmitidas por vector (ISEM).	Consulta	6 868	3 652	10 520
Protección a la población contra brotes de dengue (ISEM).	Abatización	211 776	253 254	465 030
Atención de casos por picadura de alacrán (ISEM).	Paciente	12 823	13 302	26 125
Detección de casos de paludismo (ISEM).	Prueba	17 716	15 010	32 726
Aplicación de dosis de vacunación antirrábica a animales (ISEM).	Dosis	3 980 449	3 417 027	7 397 476
Tratamiento de personas agredidas por animales sospechosos de rabia (ISEM).	Caso	14 214	13 953	28 167
Detección y control de casos de tuberculosis (ISEM).	Paciente	14 550	11 475	26 025
Detección, tratamiento y control de casos de tuberculosis (ISEM).	Caso	2 157	1 812	3 969
Detección y control de enfermedades transmisibles (ISEM).	Consulta	2 032 333	2 013 131	4 045 464
Promoción de la práctica de ejercicio para el cuidado de la salud (ISEM).	Persona	14 731	15 970	30 701
Educación saludable (ISEM).	Persona	328 171	596 864	925 035

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Toma de muestras para control sanitario (ISEM).	Muestra	15 084	14 648	29 732
Verificación sanitaria (ISEM).	Verificación	21 787	25 613	47 400
Realización de actividades de fomento sanitario (ISEM).	Plática	14 712	15 670	30 382
Atención a usuarios activos (ISEM).	Persona	777 070	791 392	791 392
Atención a nuevos aceptantes (ISEM).	Persona	120 055	122 656	242 711
Atención y orientación a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual (ISEM).	Persona	354 947	292 885	647 832
Atención y orientación a la mujer en el climaterio y la menopausia (ISEM).	Persona	53 550	53 200	106 750
Atención y orientación a la mujer en el climaterio y la menopausia (ISEM).	Consulta	77 543	81 061	158 604
Atención a usuarias activas de planificación familiar (ISSEMyM).	Mujer	47 205	48 505	48 505
Atención a nuevas aceptantes (ISSEMyM).	Mujer	13 508	11 744	25 252
Detección, tratamiento y control de casos de tuberculosis (IMSS Zona Oriente).	Caso	170	159	329
Detección y control de enfermedades transmisibles (IMSS Zona Oriente).	Consulta	30 967	27 238	58 205
Canalización de pacientes a Tercer Nivel (IMSS Zona Oriente).	Paciente	45 942	39 540	85 482
Atención a nuevos aceptantes (IMSS Zona Oriente).	Persona	16 322	9 144	25 466
Atención de usuarios activos (IMSS Zona Oriente).	Persona	8 696	2 723	2 723
Impartición de pláticas referentes al uso e importancia de la Cartilla Nacional de Vacunación (IMSS Zona Poniente).	Plática	145 013	140 348	285 361
Distribución de la Cartilla Nacional de Vacunación (IMSS Zona Poniente).	Documento	152 770	155 628	308 398
Atención de casos por picadura de alacrán (IMSS Zona Poniente).	Caso	108	44	152
Aplicación de vacunas a personas agredidas por animales sospechosos de rabia (IMSS Zona Poniente).	Dosis	249	268	517
Detección, tratamiento y control de casos de tuberculosis (IMSS Zona Poniente).	Caso	71	23	94
Impartición de orientación en materia de alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia a la población (IMSS Zona Poniente).	Persona	9 905	11 890	21 795
Atención a nuevos aceptantes (IMSS Zona Poniente).	Persona	16 681	23 106	39 787
Atención a usuarios activos (IMSS Zona Poniente).	Persona	1 508	1 620	1 620
Atención y orientación a los adolescentes en materia de salud reproductiva y sexual (IMSS Zona Poniente).	Persona	11 910	13 551	25 461

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Distribución de métodos anticonceptivos (IMSS Zona Poniente).	Método	68 121	69 005	137 126
Vacunación a grupos de alto riesgo contra hepatitis B, tétanos y difteria (IMSS Zona Poniente).	Dosis	87 680	89 674	177 354
Detección y control de personas agredidas por animales rabiosos (ISSSTE).	Persona	322	230	552
Aplicación de vacunas a personas agredidas por animales sospechosos de rabia (ISSSTE).	Dosis	101	111	212
Detección y control de enfermedades transmisibles (ISSSTE).	Consulta	125 381	96 319	221 700
Control de enfermedades por vacunación (ISSSTE).	Dosis	204 459	252 705	457 164
Elaborar estudios de investigación en salud (IMIEM).	Estudio	36	36	72
Otorgamiento de orientaciones individuales, de pareja, familiar o grupal para prevenir las adicciones.	Asesoría	6 969	7 095	14 064
Prevención de las adicciones (tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia) mediante pláticas en escuelas, así como entre la población en general.	Plática	6 178	5 313	11 491
Detección de casos de dengue (ISEM).	Prueba	6 607	3 856	10 463
Realización de talleres sobre prevención de adicciones con personal del DIFEM.	Taller	14	4	18
Realización de pláticas sobre prevención de adicciones con personal del DIFEM.	Asesoría	183	57	240
Realización de Jornadas sobre Prevención de Adicciones con personal del DIFEM.	Jornada	9	4	13
Aplicar dosis de vacunación a la población de 5 a 59 años (ISSEMyM).	Dosis	73 787	97 807	171 594
Realizar esterilizaciones a caninos y felinos (ISEM).	Cirugía	101 994	123 414	225 408
Aplicar tamizaje para determinar el uso de drogas (ISEM).	Persona	134 798	139 728	274 526
Detección de uso de sustancias adictivas (ISEM).	Persona	1 947 945	2 128 867	4 076 812
Distribución de métodos anticonceptivos a usuarias activas de planificación familiar (ISEM).	Método	10 234 562	10 264 329	20 498 891
Medicina preventiva (ISEM).	Dosis	1 647 165	3 240 393	4 887 558
Capacitar al personal de salud para la práctica de la lactancia materna.	Personal	0	466	466
Capacitación en la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna en el binomio madre-hijo hasta los 6 meses de vida del menor.	Persona	0	12 944	12 944

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Mejorar la calidad de atención médica ambulatoria y de los servicios de salud bucal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Otorgar consulta odontológica (ISEM).	Consulta	1 459 330	815 192	2 274 522
Consulta externa general (ISEM).	Consulta	16 575 129	6 180 142	22 755 271
Consulta externa especializada (ISEM).	Consulta	1 102 374	1 191 129	2 293 503
Consulta odontológica general otorgada en consultorios fijos de los SMDIF (DIFEM).	Consulta	421 092	309 695	730 787
Aplicación de fluoruro (DIFEM).	Dosis	694 800	902 886	1 597 686
Otorgamiento de consulta médica en los SMDIF (DIFEM).	Consulta	1 085 001	939 580	2 024 581
Otorgar consulta odontológica (IMIEM).	Consulta	39 511	37 667	77 178
Otorgar consulta externa general (ISSEMyM).	Consulta	1 920 048	1 809 094	3 729 142
Otorgar consulta externa especializada (ISSEMyM).	Consulta	955 185	919 882	1 875 067
Otorgar consulta odontológica (ISSEMyM).	Consulta	186 558	186 116	372 674
Tratamiento de padecimientos bucodentales (IMSS Zona Oriente).	Consulta	276 487	369 671	646 158
Consulta externa general (IMSS Zona Oriente).	Consulta	5 839 227	6 828 718	12 667 945
Consulta externa especializada (IMSS Zona Oriente).	Consulta	1 371 199	2 151 008	3 522 207
Aplicación de fluoruro (IMSS Zona Poniente).	Niño	242 036	257 018	499 054
Tratamiento de padecimientos bucodentales (IMSS Zona Poniente).	Consulta	973 249	989 073	1 962 322
Consulta médica externa especializada (IMSS Zona Poniente).	Consulta	472 833	485 217	958 050
Consulta médica externa general (IMSS Zona Poniente).	Consulta	3 426 366	3 446 333	6 872 699
Tratamiento de padecimientos bucodentales (ISSSTE).	Consulta	69 184	75 180	144 364
Consulta externa general (ISSSTE).	Consulta	970 119	1 007 851	1 977 970
Consulta externa especializada (ISSSTE).	Consulta	118 900	89 371	208 271
Otorgamiento de consulta especializada ginecológica (ISSSTE).	Consulta	241 323	14 446	255 769
Otorgar consulta externa especializada para la mujer (IMIEM).	Consulta	17 112	18 193	35 305
Otorgar consulta externa especializada de subespecialidad (IMIEM).	Consulta	6 119	5 690	11 809
Otorgar consulta odontológica en Unidad Móvil a población abierta (DIFEM).	Consulta	10 806	12 412	23 218

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Otorgar consulta médica a través de Unidades Móviles (DIFEM).	Consulta	16 357	15 826	32 183
Otorgar consulta externa de especialidad para la población infantil (IMIEM).	Consulta	54 812	50 076	104 888
Brindar tratamiento odontológico (IMIEM).	Tratamiento	27 237	23 889	51 126
Captación y certificación de Unidades de Sangre (ISEM).	Unidad	48 457	47 189	95 646
Brindar tratamiento odontológico (ISSEMyM).	Tratamiento	697 363	703 365	1 400 728
Otorgar consulta médica en Unidades Móviles (ISEM).	Consulta	254 602	223 396	477 998
Análisis y procesamiento de Unidades de Sangre (IMIEM).	Estudio	77 756	73 534	151 290
Brindar tratamiento odontológico (ISEM).	Tratamiento	1 084 413	1 109 300	2 193 713
Captar y certificar Unidades de Sangre Segura (IMIEM).	Unidad	3 366	3 608	6 974

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Impulsar programas para que el ISSEMyM amplíe y consolide servicios de calidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Proporcionar atención a jubilados (ISSEMyM).	Persona	27	27	27
Otorgamiento de pensiones (ISSEMyM).	Persona	9 857	7 926	17 783
Referir a derechohabientes a institutos nacionales de salud (ISSEMyM).	Persona	9 081	8 311	17 392
Efectuar el pago de nómina de pensionados y pensionistas (ISSEMyM).	Persona	63 273	68 171	68 171
Monto de la nómina de pensionados y pensionistas (ISSEMyM).	Millones de pesos	11 073.447	12 562.662	23 636.110
Realizar proyectos de certificación ante el Consejo de Salubridad General (ISSEMyM).	Proyecto	4	2	6
Medir con encuestas el Programa “Percepción de los Profesionales de la Salud” y el Índice de Satisfacción del Usuario de las Unidades Médico-Administrativas que se encuentran bajo el SGC (ISSEMyM).	Documento	9 840	8 698	18 538
Revisar y establecer convenios con instituciones públicas y privadas (ISSEMyM).	Convenio	28	9	37

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (ISEM).	Persona	4 372 247	4 105 971	8 478 218
Tratamiento y control de casos de diabetes mellitus (ISEM).	Persona	17 817	65 608	65 608
Tratamiento y control de casos de hipertensión arterial (ISEM).	Persona	784	65 742	65 742
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (IMSS Zona Poniente).	Persona	47 323	49 061	96 384
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (ISSSTE).	Persona	229 353	517 641	746 994
Detección de padecimientos crónico-degenerativos (ISSEMyM).	Persona	140 257	154 041	294 298
Realizar procedimientos de diálisis peritoneal (ISEM).	Procedimiento	14 117	13 736	27 853

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Fomentar la contratación, desarrollo y capacitación del personal de los servicios de salud.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Capacitación al personal profesional, técnico, auxiliar y administrativo de los servicios de salud (ISEM).	Persona	25 254	30 038	55 292
Formación de personal profesional y técnico en las diferentes ramas de la salud (ISEM).	Persona	4 734	4 664	4 664
Investigación médica en salud (ISEM).	Protocolo	20	0	20
Capacitar al personal de salud (ISSEMyM).	Persona	6 935	6 478	13 413
Capacitar respecto a la operación del Programa del Seguro Escolar a las estructuras de los Subsistemas Educativos y a la de los hospitales que conforman la Red Médica Pública y Privada.	Persona	7 865	10 454	18 319
Formar personal médico (IMIEM).	Persona	119	119	119
Capacitar al personal de salud (IMIEM).	Persona	1 658	1 765	3 423
Formar personal médico (ISSEMyM).	Persona	284	299	583
Revisar los expedientes de los alumnos que hayan sufrido un accidente, como parte de la operación del Programa.	Reunión	29	29	58

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Garantizar la atención médica a través de una póliza a todo alumno de EB que sufra un accidente.	Seguro	1	1	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.4. Reducir la mortalidad materna brindando un adecuado desarrollo obstétrico en cualquier etapa y hasta el término de su embarazo.

Garantizar la atención médica oportuna a la población objetivo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atención de partos (ISEM).	Parto	103 560	102 325	205 885
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (ISEM).	Consulta	753 828	615 911	1 369 739
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (ISSEMyM).	Consulta	92 827	79 452	172 279
Atender parto vaginal (ISSEMyM).	Mujer	2 914	2 854	5 768
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (IMSS Zona Oriente).	Consulta	114 740	210 086	324 826
Atención de partos (IMSS Zona Oriente).	Parto	13 754	27 802	41 556
Control del estado de salud de la embarazada y su producto (IMSS Zona Poniente).	Consulta	228 283	234 793	463 076
Atención de partos (IMSS Zona Poniente).	Parto	14 651	14 017	28 668
Atención de partos (ISSSTE).	Parto	528	546	1 074
Realizar cesáreas (IMIEM).	Mujer	3 167	2 981	6 148
Atender parto vaginal (IMIEM).	Mujer	5 597	4 652	10 249
Realizar cesáreas (ISSEMyM).	Mujer	4 202	3 759	7 961
Ministrar ácido fólico (ISEM).	Persona	1 908 241	1 418 078	3 326 319

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

Fomentar la prevención de las principales causas de muerte en la población infantil.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (ISEM).	Consulta	499 053	542 038	1 041 091
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (ISEM).	Consulta	74 934	103 017	177 951
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (ISSEMyM).	Consulta	78 981	75 016	153 997
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (ISSEMyM).	Consulta	12 678	13 483	26 161
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (IMSS Zona Oriente).	Consulta	649 460	677 014	1 326 474
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (IMSS Zona Oriente).	Consulta	159 308	117 980	277 288
Detección y tratamiento de infecciones respiratorias agudas (IMSS Zona Poniente).	Consulta	360 728	357 016	717 744
Detección y tratamiento de enfermedades diarreicas agudas (IMSS Zona Poniente).	Consulta	68 233	74 876	143 109
Distribución de Vida Suero Oral a madres capacitadas (IMSS Zona Poniente).	Persona	32 996	34 782	67 778
Madres capacitadas en la preparación de Vida Suero Oral (IMSS Zona Poniente).	Persona	32 280	34 067	66 347

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

Promover a gran escala la medicina preventiva.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Aplicación de esquemas de vacunación a menores de 5 años (ISEM).	Dosis	5 193 169	6 516 063	11 709 232
Distribución de dosis del Programa de Vacunación en los SMDIF para menores de 5 años, mujeres embarazadas y en edad fértil, así como población en riesgo (DIFEM).	Dosis	65 062	11 760	76 822
Aplicar dosis de vacunación a menores de 5 años (ISSEMyM).	Dosis	64 488	73 220	137 708
Detección de hipotiroidismo congénito en el recién nacido (IMSS Zona Oriente).	Niño	30 134	27 780	57 914

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Aplicación de esquemas de vacunación a menores de 5 años, mujeres embarazadas y en edad fértil, así como a población en riesgo (IMSS Zona Poniente).	Dosis	204 038	203 775	407 813
Detección del hipotiroidismo congénito en el recién nacido (IMSS Zona Poniente).	Niño	13 982	16 870	30 852
Aplicación de esquemas de vacunación universal a menores de 5 años (IMSS Zona Oriente).	Dosis	525 786	654 899	1 180 685
Realizar tamizaje metabólico (IMIEM).	Tamiz neonatal	4 818	4 592	9 410
Atención a la población infantil con padecimientos hematológicos.	Niño	601	936	1 537
Aplicación de quimioterapia a la población infantil.	Niño	5 239	7 673	12 912

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.5. Reducir la mortalidad infantil en el estado, otorgando una oportuna y adecuada atención médica a la población objetivo.

Impulsar el combate a la obesidad infantil.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años (ISEM).	Consulta	1 791 627	1 738 318	3 529 945
Control del crecimiento y desarrollo del menor de 5 años (ISSEMyM).	Consulta	29 829	31 350	61 179
Control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años (IMSS Zona Oriente).	Consulta	130 871	277 744	408 615
Control de peso, talla, crecimiento y desarrollo del menor de 5 años (IMSS Zona Poniente).	Consulta	237 937	227 966	465 903

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.6. Proveer de vacunas y medicamentos suficientes a la población mexiquense que lo necesite.

Fomentar y mantener un alto índice de vacunación en los grupos vulnerables.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Vacunación a personas de 60 años de edad y más (ISEM).	Dosis	170 911	968 402	1 139 313
Aplicar dosis de vacunación a la población de 60 años y más (ISSEMyM).	Dosis	30 681	38 270	68 951
Vacunación a personas de 65 años y más (IMSS Zona Poniente).	Dosis	93 038	96 597	189 635

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.7. Promover la protección social incluyente.

Ofrecer el servicio integral de estancias infantiles y jardines de niños en apoyo a madres, padres, y/o tutores trabajadores y estudiantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atención permanente en Estancias Infantiles y Jardines de Niños del DIFEM a hijos de madres trabajadoras.	Niño	1 806	2 000	2 000
Proporcionar cuidado y atención a niños en edad lactante, materna y preescolar (ISSEMyM).	Niño	479	485	485
Atención permanente en Estancias Infantiles a hijos de madres trabajadoras en los SMDIF.	Niño	7 585	7 190	7 585

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.

Fortalecer la detección oportuna de cáncer de mama, cérvico uterino y próstata.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino (ISEM).	Consulta	375 013	347 385	722 398
Detección y tratamiento de cáncer mamario (ISEM).	Mujer	278 257	227 212	505 469
Realización de exámenes para la detección de cáncer cérvico uterino (citologías) (DIFEM).	Examen	12 977	4 039	17 016
Detección de cáncer cérvico uterino (IMSS Zona Oriente).	Citología	230 102	154 517	384 619
Detección de cáncer mamario (IMSS Zona Oriente).	Exploración	486 318	329 628	815 946
Detección y tratamiento de cáncer cérvico uterino (IMSS Zona Poniente).	Consulta	217 207	224 926	442 133
Detección de cáncer cérvico uterino (IMSS Zona Poniente).	Citología	208 375	213 741	422 116
Detección del cáncer mamario (IMSS Zona Poniente).	Exploración	242 084	245 435	487 519
Detección de cáncer cérvico uterino y displasias (IMIEM).	Mujer	8 610	10 179	18 789
Detección de cáncer mamario a toda mujer que lo solicite en el DIFEM.	Examen	1 227	552	1 779
Realizar detecciones oportunas de cáncer de mama (exploraciones) en los SMDIF (DIFEM).	Examen	21 732	7 744	29 476
Detección de cáncer mamario mediante exploración clínica (IMIEM).	Mujer	12 553	12 565	25 118
Realizar la toma de papanicolaou (citología vaginal) con personal del DIFEM en los SMDIF y Unidades Móviles.	Citología	2 339	826	3 165

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Detección de cáncer cérvico uterino y displasia (ISSEMyM).	Mujer	39 957	41 878	81 835
Brindar tratamiento de cáncer cérvico uterino (ISSEMyM).	Mujer	104	144	248
Detectar cáncer de mama mediante exploración clínica (ISSEMyM).	Mujer	60 806	72 449	133 255
Brindar tratamiento de cáncer de mama (ISSEMyM).	Mujer	436	306	742
Realización de mastografías (ISEM).	Estudio	179 011	165 288	344 299
Realización de diagnósticos a través de estudios de colposcopía a pacientes con lesiones de bajo y alto grado (IMIEM).	Mujer	667	1 005	1 672

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.8. Disminuir las enfermedades no transmisibles y de salud mental.

Reforzar la atención a los pacientes de salud mental.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Consulta psicológica y médico-psiquiátrica en la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente”.	Consulta	18 621	16 497	35 118
Impartición de pláticas y conferencias en temas de salud mental con el objeto de mejorar la salud y bienestar mental, mejorando la calidad de vida de la población.	Plática	127	41	168
Consulta psicológica a pacientes en municipios.	Consulta	287 818	249 363	537 181
Impartir pláticas, talleres y conferencias para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y población abierta.	Plática/taller	6 167	5 058	11 225

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Coordinar y realizar eventos de activación física y deporte social con los sectores público, social y privado.	Evento	1 266	2 232	3 498
Incentivar la participación de la población en los eventos de cultura física y deporte social.	Beneficiario	1 974	1 339 748	1 341 722
Coordinar y realizar eventos de activación física en personas con algún tipo de discapacidad.	Evento	1 380	59	1 439
Asesorar en materia deportiva a los sectores público, social y privado.	Asesoría	586	309	895

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Fomento y promoción ante las empresas del desarrollo de eventos de recreación, cultura y deportes en beneficio de los trabajadores.	Evento	48	40	88
Deportes que participan en el proceso selectivo de la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional.	Deporte	49	49	49
Medallas obtenidas en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional.	Medalla	401	453	854
Participación de los deportistas mexiquenses en las diferentes etapas de la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional.	Deportista	1 636	811 995	811 995
Promover y brindar la capacitación y la actualización de entrenadores, jueces, árbitros, directivos y la comunidad en general.	Persona	1 957	3 548	5 505
Atención, seguimiento y apoyo a las asociaciones deportivas mexiquenses en sus programas de trabajo.	Asociación	55	52	55
Realizar gestiones para obtener fuentes de apoyo en financiamiento y en especie para el deporte mexiquense.	Gestión	3	10	13
Brindar el servicio a la población que hace uso de las instalaciones deportivas de la Secretaría de Cultura.	Servicio	322 853	1 005 478	1 328 331
Disciplinas deportivas atendidas en las instalaciones de la Secretaría de Cultura.	Disciplina	26	26	26
Personas beneficiadas a través del desarrollo de eventos de recreación, cultura y deporte.	Persona	4 800	6 606	11 406

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Impulsar el deporte de alto rendimiento.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Otorgar atención médica especializada a deportistas.	Atención	15 267	13 647	28 914
Entrega de estímulos económicos a deportistas y entrenadores.	Estímulo	13 516	12 844	26 360
Entrega de apoyos a deportistas, entrenadores y asociaciones deportivas.	Apoyo	13 434	292	13 726
Apoyar y coordinar la participación de los atletas paralímpicos mexiquenses en eventos nacionales e internacionales.	Atleta	81	194	275

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Apoyar y coordinar la participación de los atletas mexiquenses para que asistan a campamentos y eventos deportivos nacionales e internacionales.	Atleta	109	232	341

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.9 Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realización de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones deportivas de la Secretaría de Cultura.	Acción	92	89	181
Supervisar la rehabilitación y mejoramiento de los espacios deportivos que llevan a cabo coordinadamente los tres órdenes de gobierno.	Supervisión	343	19	362

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

PILAR ECONÓMICO

2. PILAR ECONÓMICO: ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Una de las fortalezas de la economía mexiquense es la exportación. El Estado de México es una de las economías exportadoras más especializadas y diversificadas del país con una importante participación del sector industrial, tan tecnificado como el automotriz. La entidad se ubica entre las primeras 10 con mayor volumen de exportaciones del país; y en el segundo año de gobierno del Lic. Alfredo del Mazo Maza, se han exportado productos y servicios por más de 12 mil 760 millones de dólares. Entre los principales cinco sectores productivos se encuentra todo lo concerniente al equipamiento de los transportes, las industrias química y alimentaria, los productos metálicos, así como las industrias del plástico y hule.

El Gobierno del Estado de México, consciente de la importancia de diversificar mercados, apoya la participación de las empresas mexiquenses en Ferias internacionales, como la PMLA Chicago 2018, Mexican Fest, la Feria Internacional de Exhibición Canadiense y la China International Import Expo (CIIE). En esta última, la entidad mexiquense fue invitada de honor. Esto fue posible como resultado de la constante difusión a los empresarios de la entidad, a través del blog @exportaredomex, lo cual se tradujo en su participación en un total de 194 exhibiciones internacionales, con un 7 por ciento más con respecto al mismo periodo anterior. En estos eventos se reúnen los más importantes empresarios a nivel mundial, entre los que destacan: Automotive Show Chicago 2019, Feria Aeroespacial México (FAMEX) 2019, Logistic Summit & Expo, Expo-textil Perú 2018, entre otras. Como resultado de la labor de difusión se apoyó con recursos económicos a 17 empresas mexiquenses para participar en dichas ferias internacionales.

En noviembre de 2018 se realizó la misión comercial a Shanghai, China, en la cual México fue el invitado de honor. La participación de varias empresas mexiquenses para abrir mercados en ese país asiático es muy importante, porque permite acelerar los protocolos de comercio de productos mexicanos, además de abrir nuevos canales para hacer negocios. En este tenor, en junio de 2019 se llevó a cabo una misión comercial para participar en la China International Small and Medium Enterprises Fair 2019 (CISMEF), en la ciudad china de Guangzhou, donde participaron nueve empresas mexiquenses, entre ellas Nopal Export, Rebozos Tenancingo, Artesanía Mexiquense y Frutos con Sabor a México, todas con un objetivo específico: detectar oportunidades de negocios para sus productos.

Asimismo, como parte de la formación de las empresas mexiquenses para hacer posible la internacionalización de sus productos, sin importar el tamaño, se les impartieron 34 cursos de capacitación en materia de comercio exterior, destacando los de introducción a las exportaciones; estos eventos se llevaron a cabo en los municipios de Lerma, Metepec, Nextlalpan, Tlalnepantla de Baz, Toluca y Xonacatlán, entre otros; y son de suma importancia para la política estatal de impulsar a las empresas establecidas en el Estado de México, mediante la impartición de talleres y cursos de temas actualizados, eficaces y eficientes en la materia.

Por su parte, el proyecto de exportación tiene como objetivo reducir riesgos y dar certidumbre, ya que esto determina la viabilidad de un mercado específico. Por lo anterior, en este año de gestión, el Gobierno del Estado de

México ha dado seguimiento a 147 proyectos de empresas, entre las que destacan: Chocolate Mayordomo, Café 1810, Millán Calzado, Sabores de Monte Alto, Harinas Maza Real, Tecno Artesanías Papalotla, Adhesivos Ara, entre otras. Cabe señalar que el contenido de estos proyectos consta básicamente de información comercial, legal, fiscal y administrativa. Es indudable que el comercio exterior se caracteriza por ser muy dinámico, por lo que las empresas buscan apoyo para conocer y atender dichos cambios. Así, para ese propósito, se brindaron 376 asesorías técnicas en comercio exterior, algunos de los temas recurrentes fueron: Regulaciones y restricciones no arancelarias, Certificados de origen, Tratados de libre comercio, etcétera.

El Gobierno del Estado de México está convencido de que a través de estos servicios se está encaminando a más empresas mexiquenses para incursionar en el mercado internacional con productos competitivos que les permitan participar de manera exitosa con productos originarios de otros países.

Por otra parte, en el periodo reportado se impartieron 10 cursos de capacitación para el desarrollo y fortalecimiento del productor mexiquense en los municipios de San Felipe del Progreso y Toluca, en beneficio de 379 empresarios, en los temas: Pago electrónico, Gestión del talento humano, Registro de marca, Retorno de inversión, ¿Cómo crear tu marca?, Fortalecimiento para el desarrollo de la actividad artesanal, ¿Cómo venderle a una cadena comercial?, Código de barras y calidad de datos, Incorporación fiscal y ventas, y Convirtiendo tu negocio en franquicia.

Asimismo, en el periodo de referencia se otorgaron 14 servicios de promoción de los programas gubernamentales en apoyo de 269 micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMES) de los municipios de Aculco, Almoloya del Río, Ixtlahuaca, Lerma, Metepec, Tecámac, Teotihuacan, Toluca, Villa del Carbón, Zinacantepec y Zumpango, a través de Caravanas de Promoción de Servicios y Ferias de Promoción de Créditos para Emprendedores y las propias MiPyMES.

Aunado a este esfuerzo, mediante el proyecto de Integración Estratégica del Sector de Tecnologías de la Información se continúa impulsando el desarrollo de las competencias en la fuerza laboral, además se promueve la inserción de tecnologías de la información (TI's) a los procesos productivos y se generan útiles herramientas de conocimiento. En este contexto, se efectuó un total de 26 acciones de difusión que contribuyeron a la actualización del capital humano en TI's, beneficiando a las siguientes instituciones educativas: Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec (TESE), Instituto Tecnológico de Toluca (ITT) y Unidad Académica Profesional Nezahualcóyotl de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX). Igualmente, la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor (IME), tiene en su misión generar y promover a nivel estatal una cultura emprendedora de alto valor agregado que incentive la actividad empresarial capaz de proporcionar seguridad económica a los mexiquenses.

Para la presente gestión es prioritario fortalecer nuestra cultura emprendedora con herramientas para su profesionalización y financiamiento, otorgando apoyos directos a emprendedores, en especial a mujeres emprendedoras que cuenten con una idea de negocio rentable, así como a emprendedores jóvenes capaces de desarrollar ideas de negocio. Al respecto, uno de los pilares estratégicos para el desarrollo de una cultura emprendedora y empresarial es la capacitación que promueve la creación de nuevas empresas y el fortalecimiento de las ya existentes. En este sentido, el IME brindó capacitación a 11 mil 710 emprendedores y empresarios, e impartió consultoría especializada a 325 empresas mexiquenses; estas acciones han permitido beneficiar a 12 mil 35 emprendedores y empresas. También, con el propósito de valorar la rentabilidad e incrementar la probabilidad de éxito en el mercado de los proyectos de negocios, se evaluaron 297 planes de negocios.

Al estar catalogado como Entidad de Certificación y Evaluación acreditada por el Consejo Nacional y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), el IME (ECE-IME) desarrolla actividades de capacitación, evaluación y certificación en competencias en materia de emprendimiento. Asimismo, se cuenta con la capacidad para acreditar Centros de Evaluación y/o Evaluadores Independientes en uno o varios Estándares de Competencia inscritos en el Registro Nacional de Estándares de Competencia (RNEC). Lo anterior permitirá desarrollar y perfeccionar los estándares del Ecosistema Emprendedor y Empresarial del Estado de México.

Actualmente, el ECE-IME ya cuenta con la acreditación en los estándares de competencias ECE0076 "Evaluación de la Competencia de Candidatos con base en Estándares de Competencia"; y ECE0105 "Atención al Ciudadano en el Sector Público", lo cual le permitió certificar a 75 personas en beneficio de varias dependencias de los tres órdenes de gobierno, universidades públicas y privadas, asociaciones y cámaras empresariales, sindicatos, centros de capacitación, empresas y emprendedores.

En este año que se reporta, dentro del rubro de financiamiento se entregaron 15 mil 006 créditos con el Programa "Microcréditos EDOMÉX", por un monto superior a los $60 millones, enfocado a potenciar y fomentar el autoempleo, en apoyo principalmente de las mujeres emprendedoras de la entidad, así como de los jóvenes, personas con discapacidad y con especial atención a los grupos vulnerables.

Igualmente, se entregaron 2 mil 866 tarjetas a las beneficiadas del Programa "Salario Rosa por el Emprendimiento" con un apoyo monetario bimestral de $2 mil 400, traducido en un monto acumulado de más de $29 millones. Esto permitió estimular a la población femenina mexiquense a crear un modelo de negocio o a fortalecer un negocio ya encaminado, a través de la capacitación ofrecida y las herramientas empresariales para su empoderamiento como mujer, lo que contribuyó a generar Familias Fuertes.

El impulso de las micro y pequeñas empresas ha sido una de las principales acciones firmes de esta Administración Pública Estatal, es por ello que durante este segundo año de gestión se otorgaron en total 906 apoyos con el Programa "Proyectos Productivos EDOMÉX", por un monto total de $22 millones 650 mil. Esto con la finalidad de fortalecer su actividad económica, lo que les permitió obtener mayores ingresos e incrementar el bienestar de las familias mexiquenses. Adicionalmente, se otorgaron 100 asesorías a través de la acción denominada "Asesoría EDOMÉX a Empresas Mexiquenses", a fin de acercarse a los distintos esquemas de financiamiento que ofrecen las instituciones financieras, además de darles asistencia técnica, en la misma materia, para consolidar sus proyectos.

Por otra parte, en materia de difusión de la Cultura del Emprendimiento, por medio del Programa "MiPyMES EDOMÉX", en este año de gestión se llevaron a cabo cuatro Espacios de Emprendimiento en el Valle de Toluca para impulsar la cultura emprendedora. Dichos eventos tuvieron una asistencia superior a los 21 mil 700 asistentes y contaron con la participación de diversas instancias educativas, asociaciones, cámaras y consejos empresariales.

A los esfuerzos y acciones enunciados y como un nuevo ejercicio de promoción y apoyo, se inició el Programa "Feria de Emprendimiento EDOMÉX", con el propósito de apoyar esta actividad de acuerdo con las vocaciones regionales, impulsando proyectos productivos innovadores mediante una oferta variada de productos y servicios financieros para quienes decidan iniciar, desarrollar, consolidar o expandir una MiPyME. Este año se llevaron a cabo 26 ferias que impactaron las 20 regiones de la entidad y congregaron a más de 14 mil asistentes.

<<<Diseño de material promocional.>>>

En el transcurso de la presente gestión se han diseñado promocionales para coadyuvar en la distribución de materiales impresos, editoriales y de despliegue en exteriores para la promoción turística del Estado de México. Para tal efecto se realizaron 230 diseños de materiales de promoción como carteles, banners y vinilonas, entre otros, así como su distribución en medios como revistas, guías, inserciones periodísticas y en las redes sociales de la Secretaría de Turismo Estatal.

<<<Exposiciones y eventos.>>>

El Gobierno del Estado de México ha promocionado los atractivos turísticos con los que cuenta la entidad mediante la participación, durante el periodo reportado, en 36 ferias y exposiciones de promoción turística locales, nacionales e internacionales, lo que facilitó el intercambio de información entre el turista o visitante y los prestadores de servicios.

<<<Turismo para Todos.>>>

En coordinación con operadores turísticos de la Iniciativa Privada (IP), durante el presente periodo se implementó el Programa "Turismo para Todos" con el objetivo de que más mexiquenses disfrutaran de actividades turísticas realizando mil 337 gestiones a fin de dar a conocer los principales destinos turísticos de la entidad.

<<<Desarrollo de proyectos turísticos.>>>

Además, en este segundo periodo de gobierno se pusieron en práctica 95 asesorías para fomentar el desarrollo de proyectos turísticos, en apoyo a 106 personas.

<<<Cursos de cultura turística.>>>

Con el firme propósito de mantener la competitividad estatal en el mercado turístico, y a través del Programa "Cultura turística y Formación de Recursos Humanos", se capacitó a 2 mil 764 beneficiarios con la impartición de 102 cursos en el periodo que comprende este Informe.

Paralelamente y con la idea de inculcar desde muy temprana edad la importancia del turismo como una importante fuente de ingresos para la entidad, se impulsó un conjunto de acciones a través de pláticas y de la entrega de la Cartilla Turística a niños de quinto y sexto grados de Primaria, a fin de orientarlos y capacitarlos para que conocieran los principales atractivos con que cuenta el territorio mexiquense, invitándolos a cuidar este emblemático patrimonio estatal y que contribuyan a compartir esta cultura desde el núcleo familiar.

En este sentido, durante el periodo del presente Informe se realizaron 120 pláticas en beneficio de 3 mil 121 niños, niñas y adolescentes mexiquenses.

<<<Verificación a establecimientos turísticos.>>>

Respecto del cuidado de la infraestructura, en el ámbito del turismo se realizaron 250 visitas de verificación a establecimientos de hospedajes y venta de alimentos en zonas turísticas del territorio estatal, para fomentar la calidad y eficiencia de los servicios.

<<<Afluencia y derrama económica.>>>

Como resultado del fuerte impulso que los tres órdenes de gobierno y el sector privado han vertido a la actividad turística en el Estado de México, durante el actual periodo destaca la captación de más de 15 millones de visitantes, que generaron una derrama económica de alrededor de 19 mil millones de pesos.

<<<Acciones de mejora.>>>

Como parte de los Trabajos de Mejora que se tienen en los municipios que se han visto beneficiados con el Programa "Pueblos Mágicos", a efecto de mejorar la infraestructura con la que éstos cuentan, en este periodo se realizaron 197 acciones tendentes a apoyar a tales demarcaciones a fin de mejorar la oferta turística de las mismas, esto mediante la celebración de 15 gestiones ante la autoridad correspondiente.

<<<Viajes de familiarización.>>>

Otra de las medidas de promoción realizadas por esta administración fueron los 58 viajes de familiarización que tuvieron lugar, cortesía que el Gobierno Estatal ofreció a operadores turísticos, agencias de viajes, directivos y periodistas de medios de comunicación, así como a miembros de diversas representaciones diplomáticas extranjeras, con el fin de que vivieran la experiencia turística en primera persona y contaran con un mejor conocimiento de los destinos.

<<<Promoción turística.>>>

En el periodo reportado se realizaron 28 campañas publicitarias en revistas especializadas, promocionando a los "Pueblos Mágicos" de la entidad mexiquense que han conseguido esta certificación.

2.1.2. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.

En el segundo año de gobierno, a través del Proyecto de Modernización del Comercio Tradicional, se ha impulsado la competitividad y productividad del sector comercio en dos vertientes: la Atención al locatario o agente comercializador, mediante la cual se desplazan los productos, las mercancías y los servicios; así como la Atención a la estructura física del inmueble, bajo la cual se lleva a cabo la oferta. Con relación al ámbito del locatario o comerciante, a fin de fortalecer su productividad, se brindaron 63 cursos de capacitación en materia comercial en beneficio de mil 407 comerciantes de 27 municipios, con el objetivo de impulsar la calidad del servicio al consumidor y la mejora en las prácticas de comercialización. Los temas de utilidad fueron: Administración básica y toma de decisiones, Compras y manejo de inventarios, Mercadotecnia, y Simulador de negocios.

Asimismo, para fortalecer este apartado, durante el periodo de referencia se proporcionaron 23 asesorías personalizadas para igual número de comerciantes tradicionales de seis municipios, con el propósito de hacerlos competitivos al mejorar la exhibición de mercancías y la atención al cliente. Igualmente, se elaboraron cinco análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), para los mercados municipales "6 de Junio" de Ecatepec de Morelos, "1° de Mayo" de Nezahualcóyotl, así como los ubicados en las demarcaciones de Amanalco, Almoloya del Río y El Oro, en beneficio de 595 comerciantes.

Respecto de la atención de la infraestructura física de los inmuebles, se elaboraron y entregaron cinco anteproyectos arquitectónicos para la rehabilitación de los mercados "La Providencia" y "Mancha II", de Naucalpan de Juárez; "Miguel Hidalgo", de Aculco; "Lomas de Tecámac", en Tecámac; y al Grupo Artesanal de Calzado "Plaza Azul", de San Mateo Atenco, que beneficiaron en conjunto a 730 locatarios. Adicionalmente, se elaboraron 82 catálogos de necesidades en mercados públicos, rastros e infraestructura para el comercio que beneficiaron a 7 mil 104 comerciantes de 60 municipios; de manera simultánea, se realizaron 82 catálogos de costos estimados de obra para la rehabilitación y mantenimiento de mercados públicos, rastros e infraestructura del comercio. También se llevaron a cabo 36 supervisiones a rastros de 28 municipios para constatar las condiciones de los inmuebles y operación de los procesos de sacrificio.

Adicionalmente, se reporta que se llevó a cabo la rehabilitación de 11 mercados públicos: De la Flor "Xochiquetzal", Tenancingo; "Alfredo del Mazo González", Atlautla; "Alfredo del Mazo Vélez", Temascalcingo; "Mercado Municipal", Ocoyoacac; "Filiberto Gómez", Tenango del Valle; "Tratados de Teoloyucan", Teoloyucan; "Mercado Municipal", Tepotzotlán; "Alborada Jaltenco", Jaltenco; "16 de Septiembre" y "La Cruz Comalco", ambos en Toluca; así como "Primero de Septiembre", en Ixtlahuaca, con una inversión de $15 millones 500 mil, beneficiando a 3 mil 289 locatarios y 12 mil productores y comercializadores de flor. En complemento a lo anterior, se apoyó la construcción y equipamiento del Rastro Municipal de Bovinos y Porcinos de Aculco con una inversión de $2 millones 500 mil, que permite garantizar la calidad y sanidad de los productos cárnicos, en beneficio de 54 mil 166 consumidores.

Para la presente gestión, la instrumentación del proyecto de inversión del sector comercio permite consolidar la atracción de inversiones y la generación de nuevos empleos para los mexiquenses. El asentamiento de Unidades Económicas (UE's) comerciales en los municipios que conforman la entidad, coadyuva a que el mercado interno se consolide y a que al consumidor se le ofrezca una amplia gama de productos a elegir, atendiendo sus necesidades, preferencias y exigencias. En este contexto, durante el segundo año de la administración, se registró la apertura de 75 nuevas UE's de comercio moderno en 35 municipios, mediante las cuales se logró la generación de 7 mil 338 empleos directos y un capital de inversión de 9 mil 100 millones 600 mil pesos.

Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo nueve encuentros de promoción para la atracción de inversiones a nuestra entidad con la instalación de nuevos establecimientos comerciales modernos, siendo las más representativas el acercamiento con directivos de Zona Inteligencia Urbana, Grupo Chevy, Autozone de México y Farmacias del Ahorro.

Por su parte, a través del esquema de Vinculación Productiva, se apoya a los empresarios y productores locales en la comercialización de sus productos y con el acercamiento a las cadenas de suministro, buscando incorporarlos como proveedores. Para ampliar y fortalecer la cadena productiva, se ha impulsado la integración a la proveeduría de aquellos que cumplan con las condiciones que exige el mercado. En este contexto, se brindaron 81 asesorías comerciales a productores mexiquenses en 25 municipios de la entidad, apoyando particularmente a los empresarios y productores locales en el desarrollo y comercialización de sus productos. Además, se entregaron mil 86 Certificados de Empresa Mexiquense a igual número de empresas ubicadas en 92 municipios, de las cuales 179 son microempresas, 373 son pequeñas empresas, 463 son medianas empresas y 71 grandes empresas. Clasificados por tipo de trámite, 613 corresponden a inscripciones, 451 refrendos y 22 modificaciones. En tanto que por sector, 179 correspondieron al comercial, 38 al industrial y 869 al de prestación de servicios.
Para fomentar el desarrollo de proveedores locales, se promovió su participación en ferias y exposiciones, entre las que destacó la Feria de Productos Mexiquenses realizada del 8 al 17 de septiembre de 2018 en el municipio de Metepec, en coordinación con las tiendas Súper Kompras. En ésta participaron 45 empresarios mexiquenses de los municipios de Atlacomulco, Calimaya, Coatepec Harinas, Ecatepec de Morelos, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jocotitlán, Lerma, Malinalco, Metepec, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Ocoyoacac, San Mateo Atenco, Tecámac, Tenancingo, Tianguistenco, Toluca, Tultitlán, Valle de Bravo y Zinacantepec, generando la incorporación a la citada cadena comercial de 25 nuevas empresas: Abuelo Gabriel, Artesanal Sisao, Rancho "El Ocotal", Cárnicos "La Cumbre", Mazareal, Borras y Capitonados "El Lobito", Biomaxcota, Ferso Industrias, Frefrigel, Meber, Comercializadora Vecec, Chorizo Artesanal DM Toluca, Sabores de Monte Alto, Mole Don Peña, Soali, Dulces Becerril, Sofía Gourmet, Aventuras, Diximoxi, Conservas Tía Jose, Grupo Industrial Munguía Ortega, Josmac, Mole "El Mexiquense", Productos de Amaranto y Miel "La Abejita" y Pioneros Salsas Mexicanas.

De igual forma, en el municipio de Toluca del 23 al 25 de noviembre del 2018 se realizó la "Feria de Fomento al Consumo Local" que benefició a 50 empresas de 21 municipios de la entidad, con esta acción se abrió un espacio para la promoción y comercialización de sus productos posicionándose en el gusto de los consumidores con una oferta de: artesanías, licores, embutidos, dulces y botanas, cereales, plantas vivas, productos para el cuidado personal y de limpieza, lácteos, mezcal, muñecos y artículos de peluche, café, entre otros. La derrama económica para las empresas por venta directa al público fue superior a los $200 mil. Por su parte, en el marco de la trigésima sexta edición de la Expo ANTAD & Alimentaria 2019, celebrada del 5 al 7 de marzo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se participó con la instalación de un *stand* institucional con 52 empresas mexiquenses de 26 municipios del Estado de

México, las cuales exhibieron sus productos con el propósito de concertar citas de negocios con las cadenas comerciales, para abrir nuevos espacios de comercialización. Gracias a la participación en Expo ANTAD & Alimentaria 2019 se logró la vinculación comercial entre Carnes Finas "La Cumbre" y Comercializadora "San Andrés" con la Cadena Chedraui y de Frutihelados Lemarsa con Soriana. De igual forma, se dio el intercambio comercial de las empresas: Cafeterías "La Flor de Córdoba" con Frutihelados Lemarsa y Ortopedias Garduño con Step One.

Como parte de los festejos para conmemorar el 195 Aniversario del Estado de México como Entidad Federativa, en coordinación con Grupo Sanborns, el 1 de marzo fue inaugurado el Festival Regional Gastronómico Mexiquense 2019, mismo que durante todo el mes permitió promover la gastronomía mexiquense con platillos típicos en desayunos, comidas y cenas, ofertados en las 176 tiendas y restaurantes, así como en las 25 cafeterías del Grupo Sanborns establecidas en el territorio nacional, de las cuales 22 están ubicadas en la entidad. Con esta acción se logró un impacto en más de 3 millones de clientes y usuarios diarios. Asimismo, se promocionaron los atractivos de 18 sitios turísticos de la entidad a través de carteles y pendones en cada restaurante.

En adición a lo anterior, en este año que se reporta se impulsó a 15 empresas mexiquenses del sector alimentos y bebidas mediante su participación en la Expo Restaurantes, celebrada del 12 a 14 de junio 2019, en el World Trade Center de la Ciudad de México, mediante un stand institucional.

Asimismo, en este segundo año de administración, se efectuaron 282 evaluaciones técnicas de factibilidad comercial automotriz para el mismo número de empresas ubicadas en 28 municipios. La evaluación es un elemento indispensable para que las UE's dedicadas a la enajenación, reparación, mantenimiento de vehículos automotores usados y de autopartes nuevas y usadas, obtengan el Dictamen Único de Factibilidad (DUF) que emite la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano (SDUyM).

De la misma forma, se realizaron 42 vinculaciones de productores mexiquenses con comercializadores y cadenas de suministro, en beneficio de igual número de empresarios de 19 municipios de la entidad, apoyando la venta de sus productos y servicios. En forma paralela, se llevaron a cabo 45 vinculaciones de MiPyMES en los municipios de Almoloya de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Calimaya, Capulhuac, Ixtapan de la Sal, Lerma, Luvianos, Malinalco, Metepec, Ocoyoacac, Otzolotepec, San Antonio la Isla, San Mateo Atenco, Temoaya, Tenancingo, Tenango del Valle y Toluca, para el desarrollo de sus productos.

<<<Ventas artesanales.>>>

Con el objetivo de incrementar las ventas de las artesanías, se ha desarrollado el esquema de consignación en las Tiendas CASART (Casa de las Artesanías) a través de la instalación de puntos de ventas en diversas zonas comerciales, de las cuales se gestionó la instalación de 14 en el presente periodo.

Gracias a ello, en este segundo año de gestión, CASART logró una venta de $12 millones 80 mil 31 por concepto de artesanía en consignación, en beneficio de 4 mil 571 artesanos de las distintas ramas productivas y estéticas que distinguen a nuestra entidad.

Para tal efecto, y en la búsqueda de proporcionar a nuestros artesanos espacios de comercialización de sus productos, se ha realizado una gestión para el establecimiento de tiendas especializadas en la venta de productos artesanales mexiquenses.

<<<Promoción y venta de artesanías mexiquenses.>>>

Las artesanías mexiquenses constituyen un legado cultural que por su belleza y originalidad han traspasado fronteras; por ello, durante su segundo año de gestión, el Gobierno Estatal promovió la labor artesanal mediante 113 ferias y exposiciones locales, nacionales e internacionales, con las que se benefició a 603 artesanos, quienes a través de estas plataformas de difusión y promoción pudieron exhibir y vender

sus piezas de manera directa al público interesado.

<<<Orientación y fomento a las exportaciones.>>>

Además de lo anterior, mediante 14 acciones de asesoría se benefició a 128 artesanos mexiquenses que destacaron en diferentes categorías por la gran calidad de sus productos y la innovación en el procedimiento de su confección, para promocionar sus artículos en el extranjero.

<<<Financiamiento de la actividad artesanal.>>>

Como parte de la iniciativa de financiamiento a las ramas artesanales del Estado de México, durante el periodo que se informa se efectuaron ocho gestiones ante las instancias correspondientes a fin de acercar recursos económicos que permitan a los artesanos mexiquenses incrementar su capacidad de producción y desarrollo en materia artesanal.

2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

<<<Apoyos de Capacitación para la Empleabilidad (ACE).>>>

A través de la Capacitación para la Empleabilidad (ACE), se impulsa la ocupación de la población que se encuentra en la búsqueda de empleo y por falta de conocimientos o habilidades en una ocupación o puesto específico, no se ha colocado en un empleo o actividad productiva. Con el propósito de solucionar esta problemática, en este segundo año de gestión gracias a una inversión de $33 millones 494 mil 383, se han impartido 271 cursos de capacitación en beneficio de 6 mil 23 solicitantes de empleo que se inscribieron, de los cuales se les ha facilitado la colocación a 5 mil 840 personas. En este sentido, en la presente administración se destinó un total de $94 millones 516 mil 277 para la realización de 870 cursos de capacitación, inscribiendo a 20 mil 180 solicitantes de empleo y facilitando la colocación a 15 mil 106 personas.

<<<Fomento de organizaciones sociales.>>>

Uno de los objetivos de la presente Administración Pública Estatal es brindar la asesoría integral a grupos de personas interesadas en la organización, constitución y registro para la conformación de sociedades cooperativas; en este sentido, de septiembre de 2018 a agosto de 2019, se brindó apoyo a 54 sociedades cooperativas, en beneficio de 296 personas.

<<<Fomento al autoempleo.>>>

El principal objetivo de este programa es fomentar Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP) apoyando con maquinaria, equipo, herramienta y/o mobiliario a buscadores de empleo. En concordancia con esta meta, en el periodo que se informa se apoyaron 97 Iniciativas en esta materia, con una inversión total de $3 millones 518 mil 759, las cuales beneficiaron a 159 personas.

<<<Ferias de Empleo.>>>

La finalidad de estas acciones gubernamentales es concentrar en un solo espacio y de forma gratuita a buscadores de empleo y la oferta laboral. Así, en respuesta a los objetivos del actual Ejecutivo Estatal, en el periodo correspondiente al Segundo Informe de Gobierno se realizaron 45 Ferias de Empleo, con la participación de mil 901 empresas, realizando la oferta de 21 mil 184 vacantes, con una asistencia de 23 mil 3 buscadores de empleo, lográndose colocar a 8 mil 284 personas en un puesto de trabajo.

<<<Bolsa de Trabajo.>>>

Este programa tiene como propósito vincular a los solicitantes de empleo con las oportunidades de trabajo que se generen en los distintos sectores de la economía, a través de procedimientos de reclutamiento, preselección, envío y seguimiento a los puestos de trabajo vacantes. De esta manera, en el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se brindó atención a 183 mil 799 solicitantes de empleo, quienes concursaron por 190 mil 378 vacantes, teniendo una colocación de 52 mil 235 personas a un empleo formal.

<<<Abriendo Espacios.>>>

A partir del año 2001 inició la operación del Programa "Abriendo Espacios" (AE), con el objetivo de apoyar a los buscadores de empleo de grupos vulnerables, especialmente a personas con discapacidad y adultos mayores, para insertarse en el mercado laboral de acuerdo con sus características y necesidades específicas. En este sentido, durante el periodo que se reporta se atendió a mil 585 personas, de las cuales 331 lograron colocarse.

<<<Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.>>>

El Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), es un órgano descentralizado de la SETRAB que en su larga historia de 129 años ha contribuido, y lo sigue haciendo, promoviendo el desarrollo de las habilidades y conocimientos de la población mexiquense. Esta labor la realiza mediante la capacitación que ofrece en sus 46 Escuelas de Artes y Oficios (EDAYO's), así como en 17 Unidades de Capacitación Externa (UCE's), planteles en donde se imparten 26 especialidades cuyo propósito es darle mayores posibilidades de empleabilidad a la población mexiquense que busca una oportunidad laboral. Es importante mencionar que en el periodo que se informa se impartieron 9 mil 947 cursos, en los cuales se inscribieron 200 mil 413 personas, de las que egresaron 178 mil 130.

<<<Capacitación para el Trabajo.>>>

Las EDAYO's, en conjunto con las UCE's, cumplen con el objetivo de desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la capacitación y/o perfeccionamiento de algún oficio y así permitir que las personas puedan incorporarse al mercado laboral. De esta manera, en el periodo que se reporta se impartieron 5 mil 107 cursos, en los que se inscribieron 104 mil 726 personas y a la fecha han egresado 82 mil 724. Por su parte, el Servicio Comunitario Edayense es una actividad en la que los alumnos de las EDAYO's practican el conocimiento obtenido en su capacitación a favor de la sociedad. Al respecto, en el periodo que se informa se han realizado mil 97 jornadas de servicio comunitario en los diferentes municipios del Estado de México, beneficiando a 39 mil 713 mexiquenses.

<<<Capacitación en el Trabajo.>>>

Este programa lo integran dos modalidades: la primera denominada Cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE), la cual está orientada a atender las necesidades de capacitación del sector productivo mediante temas específicos que se desarrollan en las instalaciones de las empresas. Así, en el periodo que se informa, el ICATI ha impartido 67 cursos, lográndose capacitar a mil 116 personas. La segunda modalidad se conoce como Capacitación Específica para el Autoempleo (CEA), la cual tiene una duración de 27 horas y su misión es desarrollar habilidades o destrezas en corto tiempo. En este sentido, de septiembre de 2018 a agosto 2019 se impartieron 4 mil 773 cursos que beneficiaron a 94 mil 290 personas, de las cuales se logró vincular con el sector productivo a 2 mil 716 egresados gracias a la labor del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial.

2.1.4. Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior y superior con los sectores público, privado y social.

<<<Dirección General de Política e Inclusión Laboral.>>>

En el periodo que se informa se impartieron 60 cursos en materia de seguridad e higiene a un total de 2 mil 516 trabajadores de 60 UE's; así como tres cursos de Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional, de los cuales egresaron 75 alumnos de igual número de Unidades Económicas.

2.1.5. Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.

La Dirección General Jurídica y Consultiva tiene como funciones impulsar la actividad legis-

lativa, así como analizar y elaborar iniciativas de leyes y decretos, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones que norman la actuación jurídica de las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, destacando que durante el periodo comprendido del mes de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se ingresaron a la Legislatura Local 24 iniciativas, de las cuales se aprobaron 19. Entre las reformas constitucionales y legales que se han publicado en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* en el periodo antes referido, destacan las siguientes:

<<<Reformas a la Constitución Local.>>>

En el Estado de México, el respeto y ejercicio pleno de los derechos fundamentales de los trabajadores y patrones, representa un equilibrio social y jurídico que ha permitido alcanzar la justicia cotidiana y efectiva de nuestra fuerza laboral mexiquense. Es por ello que el 19 de septiembre de 2018 se publicó la reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en materia laboral, para la integración de los Tribunales Laborales a la estructura del Poder Judicial Estatal, que estarán a cargo de la resolución de las diferencias y conflictos entre trabajadores y patrones bajo los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, autonomía e independencia. Asimismo, se han establecido las bases para la creación del Centro de Conciliación Laboral como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, estableciendo para tales efectos que será facultad del C. Gobernador Constitucional del Estado de México, nombrar y remover al titular del referido Centro de Conciliación Laboral. Todo lo anterior en aras de transformar el sistema de justicia laboral de la entidad, observando la armonía jurídica con las reformas presentadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que transforma e institucionaliza la situación actual de la justicia laboral. Al respecto, cabe destacar que la justicia cotidiana en materia laboral es una de las demandas más sentidas de las y los mexiquenses, por lo que nuestra meta institucional es construir paso a paso y de manera coordinada, las acciones jurídicas y sociales que sean necesarias para fortalecer el Estado de Derecho en la entidad.

<<<Expedición de leyes.>>>

Ley que crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México.

La consolidación de una agenda legislativa que se modifique en sinergia con las necesidades de las y los mexiquenses, representa uno de los ejes principales tanto en el Pilar Seguridad como en el Pilar Económico, por lo que en la presente administración la actualización del marco jurídico de la entidad, en materia de fortalecimiento a la inversión y el desarrollo económico, ha sido un elemento prioritario para lograr consolidar Familias Fuertes en el Estado de México. Es por ello que, con fecha 17 de septiembre del 2018, se publicó el decreto número 331 por el que se expide la Ley que crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México, además de expedir la Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México (INVEAMEX), así como la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, con la intención de potencializar el crecimiento económico de la entidad para permitir una competitividad empresarial que diversifique nuestra economía y consolide una homogeneidad en los procesos regulatorios de este sector.

En este sentido, la Ley que crea la Comisión de Factibilidad del Estado de México representa un paso de gran impacto en mejora regulatoria para la emisión de dictámenes otorgados por las autoridades estatales que permiten la construcción, apertura, instalación, operación o funcionamiento de Unidades Económicas (UE's), inversiones o proyectos, ya que dicha Comisión de Factibilidad se establece como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, con autonomía técnica y operativa en el ejercicio de sus atribuciones, que será responsable de la emisión del Dictamen Único de Factibilidad (DUF). Bajo este contexto, la Comisión de Factibilidad, por mandato de Ley, será la encargada de recibir y tramitar todo lo concerniente al DUF, que

actualmente representa un trámite que dura en promedio 14 meses; por lo que con el trabajo de la presente Comisión se reducirán los trámites de manera contundente y se simplificará la gestión para el funcionamiento en general, de obras, UE's, inversiones o proyectos, que ahora podrán unificar los trámites de manera pronta y expedita.

Ahora bien, gracias a lo anterior, la obtención del DUF es ágil y eficiente, ya que puede ser tramitado a través de medios electrónicos como facilitadores del proceso. El multicitado Dictamen tendrá carácter de permanente, es decir que, una vez emitido, no tendrá fecha de vencimiento ni tendrá que volverse a tramitar y será competencia de las autoridades verificadoras revisar que subsistan las mismas condiciones en que fue emitido. Cabe destacar que con fecha 11 de junio del 2019 se publicó en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el Acuerdo del C. Secretario de Justicia y Derechos Humanos del Ejecutivo Estatal, por el que inicia funciones y entra en operación el órgano administrativo desconcentrado denominado Comisión de Factibilidad del Estado de México. Por todo lo anterior, la armonización normativa y la coordinación interinstitucional muestran Resultados Fuertes para el desarrollo económico de nuestra entidad, así como la fortaleza empresarial y productora de las y los mexiquenses.

Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México.

Con fecha 17 de septiembre del 2018, se publicó el multicitado decreto número 331, por el que se expide la Ley que crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México misma que, en armonía con los procesos integradores de mejora regulatoria, tiene como objeto crear el INVEAMEX como órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, el cual contará con autonomía técnica y operativa en el ejercicio de sus atribuciones y será responsable de la función de verificación en la entidad. El establecimiento del INVEAMEX en el marco regulatorio, permitirá coordinar las visitas de verificación administrativa en todas las materias susceptibles del DUF, con lo que se ha consolidado un procedimiento único que deberá observar las disposiciones regulatorias marcadas por el presente Instituto, evitando con ello una duplicidad de funciones que detenía la agilidad del propio trámite y representaba un desgaste económico tanto a nivel institucional como para el ciudadano.

Asimismo, se estipula en la presente Ley el Sistema de Verificaciones y Estadística que constituye una plataforma tecnológica que observa como objetivo principal, generar, integrar y mantener actualizada la información de las visitas de verificación que realizará el Instituto. De igual manera, y en atención a la certeza y transparencia que deberá ostentar cada acto de verificación, se informa que se ha regulado la obligación para los verificadores de contar con credencial expedida por el Instituto en comento, que contendrá un medio electrónico de identificación para la seguridad de los sujetos verificados. Finalmente, como elemento indispensable para la celeridad del trámite y la reducción de los tiempos en la expedición de los DUF's se han establecido las visitas colegiadas, que permitirán integrar en un solo acto administrativo que las distintas autoridades encargadas de determinar la factibilidad del proyecto corroboren y verifiquen las condiciones del mismo. Es por ello que la integración de las funciones de la Comisión de Factibilidad del Estado de México, con lo facultado para el INVEAMEX, permite unificar y acelerar los procesos de desarrollo y certeza jurídica para el sector empresarial y comercial en el Estado de México.

Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Esta ley tiene como objeto el desarrollo integral, así como la mejora permanente de todo el cuerpo regulatorio estatal y municipal que permite e incentiva la coordinación interinstitucional de mejora entre los poderes del Estado, los H. Ayuntamientos y la sociedad civil. Para ello, se ha consolidado la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) como órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos

Humanos, teniendo el carácter de autoridad en la materia. Dicho órgano contará con autonomía técnica y operativa para promover la mejora regulatoria y competitividad en la entidad, lo que representa un avance trascendental que encuentra una funcionalidad directa en todos los Pilares del Plan de Desarrollo Estatal de la presente administración.

Por consecuencia, en este periodo se ha establecido al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria como un órgano consultivo de análisis y de vinculación con los sujetos obligados y los distintos sectores de la sociedad, que coadyuvará con la eficacia del sistema, sobre todo, al facultarlo para aprobar los Programas Anuales Estatales y Municipales de Mejora Regulatoria, así como el Manual de Funcionamiento del Análisis de Impacto Regulatorio, principalmente. En este ámbito de acciones, con fecha 12 de junio de 2019 se instaló el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria con el propósito de simplificar los trámites requeridos para iniciar una empresa, a través de políticas que fomentan la atracción de inversiones y consolidan a la entidad como uno de los destinos principales para los inversionistas, en cuya integración como Consejo participan los titulares del Poder Ejecutivo Estatal, de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, de la Secretaría de Finanzas (SEFIN); de la Secretaría de la Contraloría (SECOGEM), de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), de la Secretaría General de Gobierno (SGG), tres presidentes municipales, un representante de los organismos empresariales y patronales en la entidad, un representante de la UAEMEX, un representante del Colegio de Notarios del Estado de México y el titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Cabe destacar que se ha creado también un Catálogo Estatal de Regulaciones, Trámites y Servicios, como una herramienta tecnológica que compilará las regulaciones, trámites y servicios, lo que otorgará certeza jurídica y transparencia a las y los mexiquenses, al facilitar y fomentar el uso de las tecnologías de la información.

<<<Reformas al marco jurídico.>>>

Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios y del Código Administrativo del Estado de México.

Con fecha 20 de septiembre de 2018 se presentaron reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, a la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios y del Código Administrativo del Estado de México, con el objeto de que la Secretaría de Comunicaciones Estatal otorgue concesiones en materia de transporte masivo, teleférico y permisos para espacios públicos en las vías primarias de comunicación (bajo puentes). Asimismo, se ha modificado la vigencia del permiso para la colocación de publicidad exterior de uno a 15 años y se elimina la prohibición de instalar publicidad exterior en los puentes vehiculares. Con la presente reforma se han otorgado a la autoridad las herramientas necesarias para garantizar a la ciudadanía espacios públicos en los que las personas puedan convivir en sociedad de manera armónica y que, a la vez, todos puedan y estén en posibilidad de utilizarlos, generando un bien común y fortaleciendo un derecho colectivo mediante la reducción en la incidencia de hechos ilícitos en dichas zonas.

Reformas a diversas disposiciones al Código Penal del Estado de México.

Con fecha 20 de septiembre de 2018 se presentaron reformas a diversas disposiciones al Código Penal del Estado de México con el objeto de tipificar los delitos de asociación delictuosa y pandilla, así como aumentar la penalidad de las agravantes del delito de robo de mercancía transportada, transporte público de pasajeros y a transeúnte. Con esta reforma se pretende dotar de herramientas legales al Ministerio Público (MP) y a los juzgadores para hacer frente a las modalidades en que opera la delincuencia y, con ello, fortalecer los ejes de actuación establecidos en el Pilar Seguridad del *Plan de Desarrollo del Estado de México* vigente.

Reformas en materia de miscelánea de inversión a diversas disposiciones

Con la finalidad de actualizar y fortalecer el marco jurídico en materia de inversión y desarrollo económico e impulsar el crecimiento económico, la competitividad, la diversificación productiva y la inversión en nuestra entidad, se realizaron diversas reformas a los ordenamientos jurídicos tales como: el Código Administrativo, Código de Procedimientos Administrativos, Código para la Biodiversidad, Código Penal, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial, Ley de Fomento Económico, Ley de Eventos Públicos, Ley Orgánica Municipal, Ley del Agua y Ley de Movilidad, todas del Estado de México. Como parte de las acciones para armonizar la totalidad del marco jurídico estatal referente a la miscelánea de inversión, publicada con fecha 17 de septiembre de 2018, se prevé que la Comisión de Factibilidad del Estado de México estará encargada de la recepción, trámite, y seguimiento de las solicitudes del DUF, así como de solicitar a las distintas instancias involucradas, la emisión de las evaluaciones técnicas de factibilidad que darán sustento a éste.

Asimismo, se regula que la emisión del DUF autoriza el funcionamiento de proyectos que impactan en materias como salubridad local, desarrollo urbano y vivienda, protección civil, medio ambiente, desarrollo económico, comunicaciones, movilidad, agua, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; lo anterior, a través del órgano desconcentrado que coordinará a las instancias para la determinación de la factibilidad de los proyectos en cada materia.

Por otro lado, la Dirección General de Asuntos Agrarios realizó un total de 110 reuniones de coordinación y concertación entre diversas autoridades gubernamentales y sujetos agrarios, con la finalidad de promover la cultura de prevención y solución de conflictos en materia agraria. Al respecto, se otorgaron 110 asesorías técnicas y jurídicas, de las cuales se promovió la suscripción de 34 acuerdos de conciliación; asimismo, se efectuaron 129 gestiones para atender juicios en materia agraria, en los que actúa como parte el C. Titular del Poder Ejecutivo Estatal; también se realizaron 390 actuaciones para el trámite de los amparos indirectos en materia agraria.

<<<Sistema Fiscal Estatal.>>>

A efecto de mantener actualizado el Sistema Fiscal Estatal, en este periodo se celebraron cinco reuniones de coordinación con representantes de todos los H. Ayuntamientos de la entidad, en el contexto de la coordinación fiscal estatal, para analizar las reformas a diferentes ordenamientos que fortalezcan la Hacienda Pública Estatal y las municipales.

Así, en octubre de 2018 se asistió a la Reunión Hacendaria Estatal, con carácter de Plenaria, para recoger las conclusiones de las mesas instaladas durante el año, y en 2019 se celebraron cuatro reuniones de Trabajo de la Comisión Temática para la elaboración de los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México (LIMEM) y de reformas, adiciones y/o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios en sus apartados de aplicación municipal, para el Ejercicio Fiscal 2020, así como varias reuniones para discutir temas particulares como las tarifas de los rastros municipales.

Con el objeto de fomentar la generación de ingresos en las dependencias y organismos públicos, en el periodo que se informa se generaron 145 oficios de respuesta a las solicitudes de validación de precios y tarifas, así como 16 resoluciones para la autorización de productos y aprovechamientos.

<<<Control patrimonial.>>>

Durante el periodo que se reporta, la presente administración logró acreditar jurídicamente 76 inmuebles; cifra que representa una superficie total de terreno de 313 mil 31.40 metros cuadrados, con un valor catastral aproximado de 202 millones 841 mil 396 pesos.

Asimismo, se consiguió que el patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado de México quede integrado por 13 mil 58 bienes inmuebles, con un valor contable de $217 mil 851 millones

738 mil 901. En esta administración se han acreditado o regularizado 202 inmuebles.

Respecto al arrendamiento de inmuebles requeridos por las dependencias estatales para el desarrollo apropiado de sus funciones, se han celebrado 242 contratos, de acuerdo con lo dispuesto en las Medidas de Austeridad al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, logrando un costo promedio de $69.00 por metro cuadrado de renta de inmuebles.

Con relación al patrimonio mobiliario estatal, se cuenta con un millón 77 mil 324 bienes muebles, de los cuales 276 mil 171 corresponden al Sector Central y 801 mil 153 al Sector Auxiliar. Es importante señalar que en el periodo que se reporta se emitieron 292 dictámenes para la adquisición de 14 mil 133 muebles, con un importe de 742 millones 227 mil 43 pesos.

Derivado de la enajenación de diferentes bienes muebles en calidad de desecho como destino final, se generó el importe de $18 millones 711 mil 577 que corresponden a las siguientes operaciones: a) venta de 23 mil 645 kilogramos de desecho ferroso provenientes de 31 vehículos dados de baja por el Sector Central, resultando un monto de recuperación de $48 mil 472; b) venta de 2 millones 882 mil 405 kilogramos de desecho ferroso provenientes de 3 mil 874 vehículos en declaratoria de abandono a favor del Estado, obteniendo la cantidad de $7 millones 926 mil 611; c) venta de 815 vehículos en desuso de propiedad estatal dados de baja, obteniendo un monto de recuperación de 10 millones 191 mil 972 pesos.

Aunado a lo anterior, se cuenta con ocho pólizas de aseguramiento en los ramos de Vida Institucional, Vida Colectiva, Automóviles, Vehículos de carga y pasaje, Motocicletas, Lanchas, Aeronaves y pérdida de licencia de pilotos, Inmuebles, Contenidos y Equipo electrónico; adicionalmente, se ha ingresado a la Caja General de Gobierno la cantidad de $6 millones 930 mil 844 por concepto de indemnizaciones.

<<<Capacitación para artesanos.>>>

Por cuanto hace al fomento de la producción artesanal, en este segundo año de gestión se otorgaron 35 cursos o talleres de capacitación a 731 personas, a efecto de mejorar el desarrollo de cada una de las actividades productivas en este ámbito, así como de promover la preservación de las distintas técnicas, en particular de aquellas que están en riesgo de perderse, y motivar la innovación en nuevos diseños.

<<<Constitución de organizaciones artesanales.>>>

En este rubro, durante el periodo que se reporta se integraron 29 nuevas organizaciones artesanales en beneficio de los productores mexiquenses, quienes ya alcanzaron una mayor capacidad de gestión y comercialización al unir esfuerzos, recursos y voluntades.

<<<Gestión para el registro de marca.>>>

En el mismo sentido, también durante este año de gobierno se impulsaron 29 registros de marca en beneficio de 29 artesanos que ya cuentan con un producto de identidad propia, con mayores beneficios y capacidad competitiva en el ingreso a los diferentes mercados, incluyendo el internacional.

<<<Asesorías y financiamientos de la actividad artesanal.>>>

Como una forma de apoyo por parte del Gobierno Estatal, en este periodo se asesoró a 149 productores para la gestión de financiamientos en beneficio de sus actividades artesanales.

<<<Reconversión de hornos.>>>

En este ámbito de acción, en el presente periodo, el Gobierno del Estado de México gestionó cinco reconversiones de hornos y brindó cursos de esmalte libre de plomo para un conjunto de 107 alfareros mexiquenses, con lo cual se mejoró la producción artesanal y, sobre todo, se elevaron los estándares de calidad en las piezas.

2.1.6. Reorientar el desarrollo industrial.

Con la finalidad fortalecer el desarrollo industrial en el Estado de México, el Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Estado de México (FIDEPAR), en este segundo año de gestión impartió 26 asesorías a empresarios interesados en realizar acciones de promoción industrial y, en su caso, invertir en la entidad mexiquense, destacándose empresas como Farmacéutica Hispanoamericana y la Asociación de Industriales de Exportec, AC.

Por otra parte, se llevaron a cabo seis acciones de coordinación y gestiones con otros niveles e instituciones de gobierno, entre ellos, el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), las direcciones generales de Control Urbano y Operación Urbana, así como con diversos H. Ayuntamientos mexiquenses.

Con el propósito de consolidar la vocación industrial y la captación de nuevas inversiones en la entidad, el FIDEPAR promueve la venta de lotes de uso de suelo industrial ubicados dentro de los parques industriales bajo su administración, principalmente en el Parque Industrial Santa Margarita, localizado en Ixtlahuaca. Asimismo, el Fideicomiso realizó durante este año que se reporta un total de cinco mantenimientos a tres parques industriales bajo su administración Microparque Industrial Cuautitlán Izcalli, en Cuautitlán Izcalli; Parque Industrial Ixtlahuaca, en Ixtlahuaca; y Parque Industrial San Cayetano, en Toluca, mediante una inversión de más de $3.5 millones. Con la conclusión de los mantenimientos, en el mes de septiembre de 2019, el FIDEPAR llevó a cabo la entrega-recepción del Microparque Industrial de Cuautitlán Izcalli a la Asociación de Industriales CAPICI, CV; y en noviembre del presente año se realizará la entrega parcial del Parque Industrial Ixtlahuaca al H. Ayuntamiento de Ixtlahuaca. Cabe destacar que, en el mediano plazo, el Parque Industrial San Cayetano llevará a cabo la entrega-recepción a la Asociación de Industriales del Parque.

<<<Actividad artesanal.>>>

La artesanía mexiquense es un producto elaborado por manos creativas, cualidad que se refleja en la elaboración de piezas confeccionadas por los maestros artesanos de la entidad, que exponen el sentir de los pueblos originarios. En cada uno de estos productos artesanales se expresan los elementos de identidad de las culturas matlatzinca, mazahua, otomí, nahua y tlahuica.

<<<Fomento a la creatividad artesanal.>>>

Al respecto, el Gobierno Estatal coordinó y organizó en este año de gobierno un total de 11 concursos o certámenes artesanales, con el fin de fomentar la creatividad de los productores de la entidad beneficiando a 879 productores.

<<<Credencialización de los artesanos del Estado de México.>>>

Para identificarse como productores artesanales y tener acceso a los programas de fomento y apoyo que maneja el Gobierno Estatal se realizó la credencialización de 5 mil 15 artesanos, quienes quedaron inscritos en el Padrón Artesanal del Estado de México, lo que permitió, entre otras posibilidades y ventajas, catalogar la rama artesanal y la región donde se desarrolla cada uno de los productos.

Del mismo modo, se desarrollaron 15 estudios dirigidos hacia la preservación, desarrollo e impulso de la actividad artesanal, todo esto dándose a conocer al público mediante las seis publicaciones generadas en el periodo que se reporta.

2.1.7. Incrementar la captación de inversión nacional y extranjera.

Los mexiquenses trabajan juntos para consolidar un Estado de Decisiones Firmes, Resultados Fuertes, que permita posicionar a la economía estatal como una de las más importantes del país en la producción industrial, que brinde las mejores condiciones para aumentar la capacidad en todos los sectores, para

continuar con la atracción de nuevas inversiones de capitales para obtener un desarrollo y equilibrio social a través de la generación de empleos.

Al día de hoy, la economía del Estado de México es destacable y emprendedora, en ella participa un sector industrial muy fuerte que es reconocido a nivel mundial por su calidad, capacidad y productividad nacional e internacional; aunado a la innovación tecnológica que los escenarios del mercado ofrecen, nos da la ventaja de convertirnos en el mejor centro logístico de desarrollo en la nación, además de tener una privilegiada ubicación geográfica y colindar con ocho estados.

En el Estado de México se promueve la misión de realizar los proyectos empresariales de acuerdo con las vocaciones productivas de cada uno de sus municipios, e impulsar la competencia leal y sana para brindar una óptima calidad de vida a la población. Todo comienzo es difícil y complicado; sin embargo, con la disminución de gestiones administrativas y estímulos fiscales se facilita la apertura y establecimiento de las empresas asentadas en suelo mexiquense, proporcionándoles, además, el ambiente adecuado para trabajar.

La entidad es el corazón industrial de México con una pujante actividad económica impulsada por la ética incansable de trabajo de los mexiquenses, la cual ha brindado la confianza a los empresarios, emprendedores y trabajadores que encuentran aquí el crecimiento de su capital. El objetivo es continuar consolidando económicamente al Estado de México con el trabajo en equipo y una gran alianza con los integrantes de los sectores productivos: iniciativa privada, trabajadores, sindicatos, universidades y centros de investigación, entre otros; con más apoyo a las MiPyMES, mayores resultados en materia de mejora regulatoria, con más infraestructura productiva y una apuesta determinada a los sectores de mayor valor agregado. Para lograr lo anterior, durante el periodo reportado se llevaron a cabo 337 asesorías y acompañamientos acerca de los programas que este gobierno estimula para elevar la competitividad industrial, además del seguimiento a las empresas que realizaron trámites con alguna dependencia federal, estatal o municipal.

Las asesorías que se impartieron en este año se llevaron a cabo en los municipios de Atlacomulco, Capulhuac, Coatepec Harinas, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Chalco, Ecatepec de Morelos, Huehuetoca, Ixtapan de la Sal, Jilotepec, Lerma, Naucalpan de Juárez, Nextlalpan, Nezahualcóyotl, Ocoyoacac, Teotihuacan, Tianguistenco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Zinacantepec. Estas acciones han permitido una más amplia comunicación, que denota la aproximación directa con las empresas mexiquenses por medio de una relación constante con los organismos empresariales y con las visitas frecuentes a los entes industriales.

En extensión a este esfuerzo institucional, se promovió la productividad y competitividad de las empresas, H. Ayuntamientos y organizaciones generadoras de servicios, encaminados a ampliar los nuevos proyectos que incidan en el mejoramiento de la actividad económica mexiquense brindando un decidido apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, al igual que a los emprendedores, mediante participaciones en ferias y eventos nacionales para la exposición de sus productos, como lo fue su asistencia a las nueve muestras de exposiciones, entre ellas la Expo Encuentro Industrial y Comercial Querétaro 2018, la Semana del Emprendedor 2018, la Industria Summit y Expo 2018, Automotive Logistics México 2019, Foro Consultivo Regional del Centro, FAMEX 2019 y la Convención de Industriales del Estado de México.

Durante el periodo que se informa, de acuerdo con información de la SEDECO, en el Estado de México se captaron alrededor de mil 381 millones de dólares de inversión extranjera directa. Dentro de las inversiones realizadas destacan las efectuadas por las empresas: Hunan Gold Group, Thor Urbana Capital, Alpla México, Aplica Tecnología Avanzada, Mercado Libre, Hasbro de México, Sanofi Pasteur, Tetra Pak, Prologis, Daimler México, Adidas México y Unilever, entre otras.

Además, se han anunciado otras inversiones extranjeras, como las de Cepsa, empresa española de distribución de combustibles, la The Home Depot y de Mittal Steel Company, las cuales han manifestado su interés en invertir en territorio mexiquense para establecer alguna unidad de sus negocios, lo que da prueba de la confianza que la comunidad internacional tiene en el Estado de México como destino empresarial, por el tamaño de su mercado y su fuerza de trabajo altamente calificada como base productiva. En este sentido, es importante destacar que estas inversiones, en conjunto con las que realizan empresas nacionales, han aumentado el dinamismo y fortalecido al mercado laboral mexiquense.

Por otra parte, organismos como el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Aregional, Banco Mundial (BM) o el Instituto para la Economía y la Paz, han realizado estudios en los que miden la competitividad de las entidades y zonas metropolitanas del país, cuyos resultados arrojaron que tanto el Estado de México como sus zonas metropolitanas se encuentran bien ubicados en temas de transparencia, desempeño financiero, dinamismo económico o ambiente de negocios; pero también se encontraron oportunidades de mejora en otros temas como seguridad, competitividad global, así como la necesidad de replicar las buenas prácticas al resto de sus municipios.

Asimismo, para incidir en la mejora de la competitividad del Estado de México, a través del Consejo Estatal de Fomento Económico y Competitividad se ha implementado una importante tarea de seguimiento a estos indicadores, además de los publicados por organismos reconocidos a nivel internacional como el Foro Económico Mundial (WEF), Escuela de Negocios IMD de Suiza, Organización Mundial de la Protección Intelectual (WIPO), World Justice Project, Transparencia Internacional, Banco Mundial, Centro de Competitividad Mundial del Instituto para el Desarrollo Gerencial, entre otros. Indicadores que abarcan diversos temas como seguridad, innovación, transparencia, corrupción, impunidad, infraestructura, emprendimiento, turismo, progreso social, ambiente de negocios, generación de talento, entre muchos otros tópicos específicos. De igual forma, se realizan dos importantes tareas: uno, la integración del Programa Anual de Incentivos, que es una política pública del Estado de México empleada para la atracción de empresas nacionales y extranjeras, el fortalecimiento de las ya instaladas, así como el impulso a emprendedores y proyectos productivos en los municipios o zonas geográficas donde prevalecen condiciones de marginación y pobreza extremas. Y dos, la consolidación del Portafolio de Metas e Indicadores Anuales, que es el resultado de los programas que lleva a cabo el Gobierno Estatal para que el sector empresarial perciba una entidad competitiva.

2.1.8. Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.

La entidad está formada por regiones con características y vocaciones específicas, por ello se asesora a los directores de Desarrollo Económico de los municipios a fin de que puedan diseñar las estrategias necesarias para fortalecer su crecimiento económico y promover sus vocaciones productivas, dando a conocer el Programa Anual de Incentivos, programas estatales, federales y herramientas de organismos privados para el impulso de las empresas ubicadas en el Estado de México. También se les comparten los estudios de competitividad, con la intención de que conozcan la importancia de involucrar a cada una de las dependencias que integran los H. Ayuntamientos a fin de mejorar su capacidad para atraer y retener inversiones, así como en la generación de empleos.

Con este propósito, en el segundo año de la presente administración, se brindaron 52 asesorías en los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Acolman, Amanalco, Amecameca, Apaxco, Atenco, Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Ayapango, Calimaya, Chalco, Chiconcuac, Chicoloapan, Chimalhuacán, Cocotitlán, Donato Guerra, El Oro, Hueypoxtla, Huehuetoca, Huixquilucan, Isidro Fabela, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jocotitlán, Juchi-

tepec, Luvianos, Morelos, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Ocuilan, Ozumba, Polotitlán, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, San Martín de la Pirámides, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Tecámac, Tejupilco, Temamatla, Temascalcingo, Temascaltepec, Tenancingo, Texcaltitlán, Texcalyacac, Texcoco, Tezoyuca, Tianguistenco, Timilpan, Tlalmanalco, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Villa Victoria, Villa Guerrero, Xalatlaco, Xonacatlán, Zacazonapan, Zacualpan y Zinacantepec.

En otro orden de ideas, la minería ha sido detonante del desarrollo de la humanidad y es fundamental en procesos productivos de las economías contemporáneas. En este tenor, el Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM) tiene la responsabilidad de promocionar, instalar y abrir proyectos para invertir en este sector; con este objetivo, durante el segundo año de esta administración se logró apoyar y promocionar ocho proyectos productivos, se alcanzó una inversión de $411 millones, y se generaron y conservaron mil 97 empleos en el medio rural, donde la minería es la principal actividad económica, y en ocasiones la única, que genera empleos en zonas marginadas.

Igualmente, en este periodo se impartieron 572 asesorías geológico-mineras en beneficio de 864 personas relacionadas con el sector, las cuales trataron principalmente asuntos relacionados con el ordenamiento en las operaciones mineras y aspectos legales, técnicos y administrativos, que permiten a los usuarios (mineros) llevar a cabo sus actividades de manera más eficiente, así como desarrollar nuevas inversiones o adecuaciones, además de ampliaciones a su planta productiva actual. En este sentido, las asesorías se impartieron principalmente en las 92 demarcaciones mexiquenses que cuentan con algún tipo de actividad minera.

Además de estas acciones, se elaboraron seis estudios geológicos, mineros y ambientales a empresas del sector social y privado, para el ordenamiento de la operación de sus minas, a fin de evitar la posible suspensión o cierre de las mismas, en los municipios de Atlacomulco, Nopaltepec, Rayón, Temascalapa, Tenango del Valle y Tepotzotlán; con ello se beneficiaron 76 mineros en forma directa.

Con el objetivo de que las empresas mineras sean productivas y competitivas, tengan una mejor operación, aprovechen racionalmente sus recursos y cuenten con materiales de calidad, se impartieron 12 cursos de capacitación geológica y minera para pequeñas y medianas empresas relacionadas con los minerales no metálicos, en los municipios de Amanalco, Apaxco, Atizapán de Zaragoza, Calimaya, Lerma, Temascaltepec, Tenango del Valle, Tezoyuca y Zinacantepec; con esta acción de gobierno se benefició a un total de 166 mineros. En materia de difusión y promoción minera nacional e internacional, se asistió a cinco eventos con el objetivo principal de estrechar las relaciones entre funcionarios federales y estatales de la minería, así como para establecer diálogos sobre temas de interés, problemáticas, programas de promoción y de apoyo al sector. Estas acciones permitirán, de manera conjunta, lograr metas en beneficio de la minería mexiquense.

Derivado del apoyo integral que se brinda a los proyectos mineros mediante la gestión de autorizaciones y permisos necesarios para que las minas inicien, o continúen, con el aprovechamiento de sus recursos minerales dentro del marco legal de la Norma Técnica Estatal Ambiental (NTEA) que regula la exploración, explotación y transporte de minerales no concesionables en el Estado de México, se otorgaron 88 asesorías de tipo geológico-ambientales relacionadas principalmente con problemáticas de impactos ambientales por operaciones mineras, normatividad ambiental para la minería, ubicación de terrenos con respecto a Áreas Naturales Protegidas (ANP) donde no se permite la actividad minera y opiniones técnicas sobre riesgos geológicos, en beneficio de 255 personas.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.1. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.

Las actividades agrícolas en el Estado de México tienen un carácter tradicional, la gran variedad de microclimas con que cuenta contribuye a su desarrollo, así como la amplia red de infraestructura de servicios que potencializa su viabilidad. En ese tenor, es gracias a esa variedad de microclimas que se han dado las condiciones agrícolas para favorecer la diversidad de cultivos; son más de 800 mil hectáreas de siembra donde se producen más de 100 cultivos diferentes de granos, forrajes, hortalizas, flores y frutales.

Con el propósito de incentivar las actividades productivas, durante este segundo año de gestión, el Gobierno Estatal apoyó a los productores mexiquenses con subsidios para la adquisición de semilla y fertilizante, lo que permitió incrementar los índices de productividad por unidad de superficie, disminuir los costos de producción, así como impulsar el desarrollo tecnológico de las actividades agrícolas. Asimismo, se avanzó con apoyos otorgados de semillas para una superficie de 9 mil 14 hectáreas, beneficiando a 924 productores, con una inversión de $4 millones 849 mil. Es importante mencionar que de los apoyos otorgados 36.5 por ciento corresponde a mujeres y 63.5 por ciento a hombres. También se brindó ayuda con fertilizante para 77 mil 796 hectáreas, en beneficio de 33 mil 245 productores, lo que significó una inversión de $87 millones 869 mil. De los apoyos entregados, resalta que de los productores beneficiados 33.5 por ciento corresponde a mujeres campesinas y 66.5 a hombres. Al respecto, en la región de los Valles Altos y en específico en el Estado de México, existe una gran oportunidad para incrementar la productividad del maíz, principalmente, ya que se cuenta con zonas que presentan características apropiadas para producir este grano bajo el esquema de alta productividad, además de que se ubica en la parte más próxima del principal centro de consumo del país, que es la Zona Metropolitana del Valle de México.

Hoy por hoy, el Estado de México se caracteriza por su arraigada vocación al cultivo del maíz, lo que se manifiesta al destinar a su siembra 540 mil hectáreas, que representan el 63 por ciento de la superficie agrícola sembrada estatal. Es importante anotar que en los últimos años la producción promedio del grano se ubicó en 1.9 millones de toneladas anuales, con ello, la entidad se ha mantenido como el tercer productor nacional de este cultivo básico. En este marco de avances en materia agrícola, el Programa de Alta Productividad del Maíz se ofrece como alternativa a productores del grano con mayor capacidad, a fin de aprovechar su potencial productivo. Además, se busca que las ventajas del modelo se reproduzcan entre otros productores, como una forma de transferir tecnología. En el marco de ese Programa, se apoya la adquisición de insumos básicos y asistencia técnica que propicien incrementos en el volumen y rendimiento de la producción. Al respecto, se reporta que en el presente ejercicio se atendieron 56 mil 909 hectáreas de maíz en alta productividad en beneficio de 5 mil 960 productores, con una inversión de $165 millones 36 mil. Como resultado de estas acciones, en el Ciclo Agrícola 2018 los rendimientos promedio del grano fueron de 8.01 toneladas por hectárea, por arriba de las 4.32 toneladas del promedio estatal.

Por su parte, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo acciones muy importantes en beneficio de los productores del Estado de México, las cuales han contribuido a incrementar la eficiencia productiva de los diferentes cultivos, en beneficio de los productores mexiquenses y de sus familias. Para ello, se brindó apoyo con la construcción y rehabilitación de 110 invernaderos con una inversión

de $22 millones 78 mil 580, lo que permitió a los productores efectuar una exitosa reconversión de cultivos al obtener mayor producción en menor superficie productiva. Debe destacarse que, para fortalecer los procesos productivos, se requiere inversión en equipamiento y tecnificación de las unidades para la producción primaria y poscosecha, por lo que en este segundo año de gestión se continuó brindando apoyo con equipamiento y tecnificación de las unidades de producción en beneficio de 566 productores y sus familias, con un monto de subsidio de 21 millones 377 mil pesos.

Asimismo, a fin de contribuir al mejor manejo de sus cultivos y lograr un uso eficiente del agua de riego, se apoyó a 40 productores interesados en sistemas de riego con una inversión de $805 mil 742. Por otro lado, gracias a un importante volumen de material vegetativo de diferentes especies se brindó apoyo a 407 productores con una inversión de $11 millones 105 mil, con lo que se impulsó el crecimiento de las unidades de producción en el Estado de México. Para el caso de acolchado y sábana plástica, promoviendo la eficiencia y tecnificación de las unidades de producción, en la entidad se apoyó en el periodo reportado a un total de 2 mil 638 productores a través de una superficie de mil 98 hectáreas para la producción de hortalizas con una inversión de 11 millones 649 mil pesos. Por su parte, en el rubro de agricultura orgánica, gracias a una visión de mejora de las condiciones de producción disminuyendo el uso de agroquímicos con el fin de promover la inocuidad de los cultivos, se dio apoyo a 512 productores interesados en este sistema de producción mediante diferentes equipos y bienes que les permitieran conocer y aplicar las técnicas necesarias para obtener productos de calidad y con inocuidad lo que, a su vez, fortaleció los ingresos familiares, además de generar las condiciones para que entren a un mercado más selectivo en el consumo de estos alimentos, catalogados como productos orgánicos y libres de productos químicos. Con este propósito, en este periodo reportado se llevó a cabo una inversión de $6 millones 617 mil 975, lo que sin duda ha impulsado la incursión cada vez más decidida de los productores del Estado de México en este tipo de sistemas de producción.

Finalmente, en acompañamiento con los programas de apoyo a los productores de la entidad se reporta que se brindó asistencia técnica especializada de manera gratuita a los productores interesados en el Estado de México, por lo que en el presente Informe se benefició a mil 385 productores, quienes ya cuentan con la información necesaria y acorde a sus áreas de producción, lo cual ha generado un impacto positivo y productivo en el desarrollo de sus proyectos.

En coadyuvancia con lo anterior y considerando la destacada participación de las mujeres en las actividades agropecuarias, se apoyó en el periodo de referencia la puesta en marcha de 500 microtúneles de 60 metros cuadrados, para igual número de beneficiarias, además de generar acciones para 800 mujeres que demostraron su interés y su gran capacidad productiva con proyectos productivos integrales como complemento a sus microtúneles. Para complementar dichas acciones, se les otorgó acompañamiento con profesionistas técnicos de campo, quienes brindaron capacitación y asistencia técnica para la producción de hortalizas con técnicas amigables al ambiente para su consumo y venta a 2 mil 950 familias, con lo cual se contribuyó a mejorar la ingesta de alimentos sanos, consolidando la unidad familiar, su ingreso y la generación de empleos. Lo anterior gracias a una inversión ejercida de $23 millones generando un beneficio directo en 288 grupos de mujeres de 62 municipios de la entidad.

Por otra parte, a partir del Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria de Zonas Rurales (PESAZR) se contribuye al desarrollo de capacidades de productores de alta y muy alta marginación, en actividades de agricultura y ganadería familiar, incrementando la producción agropecuaria, innovando sistemas de producción, desarrollando mercados locales, promoviendo el consumo de alimentos y la generación de empleos, a fin de lograr su seguridad alimentaria y el aumento del ingreso en las familias mexiquenses. De esta manera, se apoyó con 5 mil 146 proyectos integrales de producción de alimentos y generación de ingresos, beneficiando directamente a 5 mil 838 Unidades de Producción Familiar distribuidas en 250 locali-

dades de 22 municipios en cinco regiones agropecuarias. Adicionalmente se les apoyó con capacitación, asistencia técnica y estrategias de nutrición, ahorro, aprovechamiento de suelo y agua, a través de 10 Agencias de Desarrollo Rural (ADR) integradas por equipos de profesionales multidisciplinarios.

Ahora bien, con el propósito de fomentar la actividad económica del autoempleo y evitar la migración y desintegración del núcleo familiar, se apoyó durante este año de gestión a un total de 11 mil 201 proyectos, de los cuales 5 mil 618 fueron productivos, 792 sustentables, 2 mil 235 granjas con alma y 2 mil 556 de servicios. Entre los apoyos otorgados destacaron maquinaria, equipo para la producción y transformación de productos del campo, molinos de nixtamal, tecnificación y equipamiento pecuario, calentadores solares, máquinas de coser, equipos de albañilería, herrería, muebles para estéticas, módulos de gallinas, de lombricomposta, entre otros; además se entregaron 6 mil 229 apoyos a la vivienda rural para igual número de beneficiarios; y se repartieron tinacos de mil 100 litros, sacos de cemento, conjuntos de baño, varillas, estufas, entre otros. Todas estas acciones se realizaron con una inversión de $59 millones 886 a lo largo de este año que se reporta.

Con el propósito institucional de mejorar la alimentación de las familias de escasos recursos del medio rural, así como de las que habitan en zonas con alta densidad poblacional, donde las familias pudieron contar con un alimento de alto valor proteico para autoconsumo y generar mayores ingresos con la venta de excedentes de aves, en el presente año se distribuyeron 63 mil 336 paquetes de aves, para igual número de beneficiarios, con una inversión 20 millones 145 mil pesos.

En este ámbito de ideas, se debe destacar que la asistencia técnica y capacitación establecida mediante procesos de crecimiento ha sido un pilar para el desarrollo de los productores mexiquenses, donde la Federación y el Gobierno Estatal invierten recursos para ser aplicados desde lo local, municipal y regional. Lo anterior, con el objetivo de generar sinergias para el fortalecimiento del desarrollo rural, a través de las cadenas agroalimentarias priorizadas en el Plan Estratégico Estatal del Componente “Desarrollo rural”, por medio de la contratación de 174 extensionistas y seis coordinadores de extensionistas, quienes impartieron capacitación integral y asistencia técnica. Gracias a esto se vieron fortalecidos procesos productivos de las cadenas de agave, aguacate, café, cebada, durazno, fresa, girasol, hortalizas, maguey, nopal tuna, nopal verdura, trigo, bovinos carne, bovinos leche, caprinocultura, cunicultura, ovinos, porcinos, trucha y apicultura. Todo ello permitió un aumento en la producción, la reducción de costos y la vinculación con Instituciones de Educación Superior (IES) tanto públicas como privadas, en beneficio de 6 mil 163 productores, de 174 comunidades en 75 municipios de la entidad, así como el apoyo a productores para la participación en tres eventos de intercambio de experiencias.

Estas acciones de gobierno se ejercieron gracias a una inversión de $26 millones cuya finalidad fue impulsar y fortalecer las organizaciones de productores en el Estado de México como la Asociación Local de Productores Rurales (ALPR), la Asociación Municipal de Productores Rurales (AMPR), la Unión Regional de Productores Rurales (URPR) y la Federación Estatal de Productores Rurales (FEPR), entre otras figuras existentes en la esfera estatal. Por otra parte, mediante la intervención de asesores en organización, se apoyó con 316 acciones de constituciones, perfeccionamiento y restructuración de organizaciones productivas, beneficiando a 3 mil 400 productores para que adopten un proceso integral de apoyo que fortalezca su crecimiento y maduración, a fin de propiciar la creación de empresas rurales con una inversión 2 millones 30 mil pesos.

2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.

Con la firme convicción de incrementar los niveles de producción y productividad en las actividades agropecuarias mejorando el nivel de vida de los productores, resulta necesario insistir en la reconversión de prácticas tradicionales mediante la incorporación de técnicas,

métodos, insumos y equipos económicamente viables, generados por la investigación y el avance tecnológico. Para cumplir esta directriz a nivel estatal, se establecieron 13 proyectos de investigación, de los cuales 10 fueron establecidos por el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX) en los municipios de Jocotitlán, Metepec, Tejupilco y Villa Guerrero, con las siguientes actividades: Avance de líneas de maíz grano azul, blanco y amarillo; Cultivo de maíz a transición orgánica; Evaluación de cruzas simples; Evaluación de genotipos de garbanzo I, II y III; Evaluación preliminar de poblaciones de chile manzano; Mejoramiento genético con rayos gamma de Co60 en rosa; Selección de genotipos de cempasúchil; Evaluación de híbridos de maíz forrajero; Avance de líneas de girasol forrajero y Evaluación de poblaciones de avena forrajera para que respondan a las necesidades tecnológicas de los productores de la región. Los tres proyectos restantes fueron establecidos por la Fundación "Salvador Sánchez Colín" en el municipio de Coatepec Harinas, descritos a continuación: Manejo Genético; Propagación Clonal y Banco de Germoplasma de Aguacate; Búsqueda de Porta-injertos resistentes a enfermedades de raíz y mantenimiento del Banco de Germoplasma de Durazno, así como la Inscripción y registro de variedades frutales.

Durante este periodo que se informa, se establecieron nueve trabajos de validación (incluida la primera Validación del manejo orgánico y biológico de cártamo ornamental), en el municipio de Villa Guerrero; la segunda actividad de Validación de un regulador de crecimiento en maíz y la tercera Validación de variedades experimentales de trigo, en Amecameca; la cuarta actividad se realizó con la Validación de variedades experimentales de triticale, también en Amecameca; la quinta Validación de técnicas hidropónicas para la producción de hortalizas, en Villa Guerrero; la sexta Validación de variedades de nopal verdura, en Metepec; la séptima Validación de la especie de la hierba del sapo equinácea, en Metepec; la octava Validación de los cultivos de soja con fines forrajeros, en Tejupilco y, por último, la novena actividad realizada con la Validación de dos genotipos de crisantemo, en el municipio de Villa Guerrero, actividades realizadas con el objetivo de dar a conocer las variedades a nivel semicomercial.

En concordancia con lo anterior, durante el periodo reportado se establecieron 85 lotes demostrativos, 30 de ellos en los municipios de Aculco, Almoloya de Juárez, Amecameca, Ixtapaluca, Jocotitlán, Metepec, Nopaltepec, Tejupilco, Villa Guerrero y Zumpango, con las actividades siguientes: Demostración de red de híbridos de maíz en Valles Altos; Demostración de red de híbridos de maíz para subtrópico seco; Lote demostrativo de variedades de cereales de grano pequeño; Módulo demostrativo lombrícola; Demostración del cultivo de nopal tuna; Módulo demostrativo de leguminosas comestibles frijol, haba y frijol en asociación con maíz; Módulo demostrativo de producción hortícola de clima templado; Módulo demostrativo de producción hortícola de clima subtropical; Resguardo y mantenimiento del ganado bovino del ICAMEX; Resguardo y mantenimiento del ganado bovino del convenio productivo; Utilización de cultivos forrajeros para alimentación de conejos; Módulo de producción agrosilvopastoril; Demostración de nuevos híbridos de maíz forrajero; Demostración de nuevas variedades de girasol forrajero, Módulo demostrativo de forrajes de corte; Demostración del manejo agronómico y cultural en rosa; Demostración del cultivo de traquelium; Demostración del cultivo de gladiolo; Demostración de los cultivos de gladiolo, girasol y linaza, y Demostración de cultivos ornamentales, acciones en conjunto con el objetivo de difundir las tecnologías a los productores mexiquenses. Asimismo, los 55 lotes demostrativos restantes se establecieron en los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Aculco, Almoloya de Juárez, Amecameca, Atlacomulco, Calimaya, Chalco, Chapa de Mota, Chiautla, Donato Guerra, Hueypoxtla, Ixtlahuaca, Jiquipilco, Jocotitlán, Metepec, Otzoloapan, Rayón, San Antonio la Isla, San Felipe del Progreso, Tecámac, Tejupilco, Temascalapa, Temascaltepec, Temoaya, Tenancingo, Tepetlaoxtoc, Texcoco, Toluca, Villa de Allende, Zacazonapan, Zinacantepec y Zumpahuacán,

con las actividades siguientes: Tecnología de producción de grano de triticale en agricultura de conservación; Módulos integrales de maíz, de forrajes de avena (variedad Turquesa); Demostración de la variedad Aculco y del híbrido Victoria; Demostración de los híbridos de maíz HIT-2010, HID-17 y HIT-24; Demostración de las variedades de maíz Amarillo Sintético y Negro Carioca; Demostración del uso de la franja de referencia con el híbrido HIT-24, cacahuacintle VC-1 y el híbrido 2010; Demostración del manejo del cultivo de maguey pulquero; Demostración del cultivo de nopal verdura; Demostración de hortalizas; Demostración del cultivo de haba de la variedad Monarca; Demostración del sistema de producción frijol-maíz; Demostración de los cultivos de maíces y pastos forrajeros (Festuca cajun) y pastos de corte OM-22; Demostración del cultivo de girasol forrajero de la variedad 14-B; Demostración de avena y triticale; Módulo demostrativo de maíz y avena; Demostración del cultivo de triticale, y Demostración de híbridos de grano blanco y amarillo.

Durante el periodo que se informa se establecieron 50 lotes de producción de semilla equivalentes al mismo número de hectáreas en los municipios de Almoloya de Juárez, Amecameca, Jocotitlán, Metepec, Tejupilco y Villa Guerrero, registrados con las actividades siguientes: Formación del híbrido de maíz HIT-24, Formación del híbrido de maíz HIT-7, Formación de la cruza simple CML-238 X CML-242, Incremento de semilla de la línea CML-460, Formación de la cruza simple CML-244 X CML-349, Formación del híbrido de maíz HIT-2010, Formación del híbrido de maíz Revolucionario, Incremento de semilla de la variedad Negro Carioca, Incremento de semilla de maíz de la variedad San Jerónimo, Incremento de semilla de maíz de la variedad Jalna, Incremento de semilla de maíz de la variedad VT-401, Incremento de semilla de cuatro variedades experimentales de triticale, Incremento de semilla de cuatro variedades experimentales de trigos harineros, Incremento de semilla de la variedad triticale Bicentenario, Incremento de semilla de la variedad triticale Siglo XXI, Incremento de semilla de la variedad experimental de cebada Canela, Producción de semilla de variedades de haba, Producción de semilla de variedades de frijol, Producción de semilla de frijol Rayado Rojo y Negro Brillante, Incremento de semilla de la variedad Aculco, Formación del híbrido Victoria, Incremento de semilla de la variedad VAF-9, Incremento de semilla de maíz de la variedad Amarillo Sintético, Producción de semilla de avena forrajera de la variedad Obsidiana, Producción de semilla de avena forrajera de la variedad Avemex y la Producción de semilla de girasol ICAMEX 14-B, actividades realizadas con materiales mejorados, generados por el ICAMEX, enfocados a la producción de semilla para su distribución a productores mexiquenses. Los 30 lotes adicionales se establecieron en los Centros de Investigación y Transferencia de Tecnología (CITT) del Instituto, ubicados en los municipios de Almoloya de Juárez y Jocotitlán, para la producción de semilla de avena forrajera.

Entre los principales retos para la presente administración a septiembre del presente año, se encuentra la liberación de nuevos materiales generados por el ICAMEX como es la variedad de semilla de frijol Negro Ixtlahuaca, el fortalecimiento de la vinculación con los CITT del Instituto, académicos del país y del extranjero; además de enfatizar el desarrollo de las variedades de semilla adaptables a condiciones agroclimáticas específicas y, finalmente, priorizar con asistencia técnica y servicios de capacitación a los productores mexiquenses.

Hoy por hoy, es prioridad del ICAMEX impulsar la capacitación y la difusión para la transferencia de tecnología, como herramientas básicas para transformar los métodos de producción e incrementar la productividad de las actividades agropecuarias. Durante el periodo reportado se realizaron mil 77 eventos de capacitación y difusión, registrándose una asistencia de 21 mil 839 personas. Cabe destacar la impartición de cursos de capacitación sobre transformación de productos, plantas medicinales, cultivo de hortalizas, cultivo de jitomate, producción de hongo seta, entre otros. Asimismo, resalta la formación de organizaciones de productores a los cuales se les brindó capacitación continua y asesoría técnica. En suma, en este

periodo reportado se realizaron demostraciones de campo en los CITT Rancho Tiacaque (Jocotitlán), Rancho San Miguel Ixtapan (Tejupilco), Rancho San Lorenzo (Metepec), Rancho El Islote (Villa Guerrero) y Rancho San Sebastián (Amecameca). Adicionalmente se realizaron demostraciones de campo en las parcelas establecidas con productores cooperantes en diferentes municipios. Asimismo, con el objeto de apoyar a los productores agropecuarios de la entidad para conocer la calidad de los suelos, del agua y la sanidad de sus cultivos, en el periodo que se informa, los laboratorios de agua, suelo y fitopatología del ICAMEX realizaron 3 mil 186 análisis en apoyo a 115 productores mexiquenses.

2.2.3. Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad.

En la actualidad, la tradición ganadera se mantiene principalmente en el sur y nororiente de la entidad. Para satisfacción mexiquense, la ovinocultura destaca en primer lugar del país y la producción de ganado y de lácteos distingue a los ganaderos de la entidad. Asimismo, el mejoramiento genético es fundamental para mejorar la calidad y los rendimientos del ganado, por lo cual en este segundo año de gestión se destinaron $28.9 millones para apoyar a 952 productores, con la adquisición de 8 mil 664 vientres y sementales de alta calidad. De igual manera, en el Centro de Mejoramiento Genético Ovino (CeMeGO), en coordinación con la UAEMEX, mediante la inseminación artificial como alternativa de mejoramiento genético, se aplicó un total de 955 tratamientos con una inversión de $286 mil 500. Además de la adquisición de 336 equipos y la infraestructura básica de 50 unidades productivas, cuya inversión fue de $15.9 millones en beneficio de 386 productores.

Aunado a lo anterior y con la consigna de prevenir, controlar y erradicar plagas y enfermedades pecuarias que permitan mantener y/o mejorar los estatus sanitarios de la entidad; en este año que se reporta se aplicaron 45 mil 638 vacunas contra la rabia paralítica bovina, se realizaron 29 mil 444 pruebas de tuberculosis en la Región Sur de la entidad y se tomaron mil 838 muestras al ganado, en beneficio de 3 mil 800 productores y con una inversión de 8 millones 538 mil pesos.

<<<Sanidad acuícola>>>

Con respecto a la sanidad acuícola y con el objeto de prevenir, controlar y erradicar enfermedades y plagas que afectan a las unidades de producción acuícolas, durante este año de gestión se realizaron 20 mil 192 acciones de monitoreo, prevención y erradicación de padecimientos, en beneficio de 3 mil 589 productores mexiquenses.

<<<Inocuidad agropecuaria.>>>

Respecto al área de inocuidad agropecuaria, este año se ha trabajado para fomentar una cultura de inocuidad en la producción de alimentos entre los productores agrícolas, pecuarios y acuícolas, de lo cual se realizaron mil 432 visitas agrícolas de asistencia técnica especializada; asimismo, en inocuidad pecuaria se reconocieron por el uso de buenas prácticas de producción a 391 unidades de producción y 51 unidades acuícolas, mejorando sus procedimientos productivos y con ello, los ingresos económicos que generan. Gracias al conjunto de estas acciones los productores mexiquenses obtuvieron el Reconocimiento por implementar Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminantes y Buenas Prácticas de Producción que premia las prácticas y hábitos de inocuidad agropecuaria, con lo cual se benefició a un total de mil 582 productores. Estas acciones de sanidad vegetal, salud animal y sanidad acuícola, con sus respectivas inocuidades, son ejecutadas por los mismos productores a través de organismos auxiliares, con el seguimiento y supervisión del Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), llevándose a cabo en total 27 proyectos con una inversión de 35 millones 551 mil 389 pesos.

<<<Verificación e inspección.>>>

En el periodo que se informa, en materia de verificación e inspección, a fin de reducir el riesgo de introducción y diseminación de enfermedades

que afectan la ganadería de la entidad, así como para mantener y mejorar los estatus sanitarios, en los siete puntos estratégicos de verificación e inspección zoosanitaria autorizados por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), se realizaron 91 mil 440 inspecciones al transporte de animales, sus productos y subproductos, con una inversión de 6 millones 300 mil pesos.

<<<Programa "Tierra Caliente".>>>

En un orden de acciones complementario, con el fin de mejorar el estatus sanitario al alcanzar la certificación de Acreditado Preparatorio por parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés), el Programa "Tierra Caliente", que opera en el sur de la entidad, se ha fortalecido gracias a las campañas de combate a la tuberculosis y brucelosis bovina, así como mediante el control de la movilización y trazabilidad de los animales, a través de la vigilancia estricta del ganado desde su crianza, engorda y movilización al rastro. Para lo cual, durante este año de gestión, se coordinaron acciones como la colocación de 11 mil 953 identificadores (aretes) a igual número de cabezas de ganado bovino de la Región Sur y la entrega de 676 credenciales de identificación a productores. Con estas medidas, se ha dado un importante impulso al desarrollo de la ganadería sureña, por medio de prácticas más avanzadas y posibilitar la diversificación de mercados, en beneficio de mil 913 productores mexiquenses.

<<<Asesorías.>>>

En el rubro de las asesorías, para beneficio de los mexiquenses y con la finalidad de atender oportunamente problemas de sanidad que pongan en riesgo la producción agropecuaria de la entidad, se continúa con la instrumentación de acciones de asistencia técnica especializada, en donde profesionales brindan asesoría para el control de plagas y enfermedades en los cultivos y animales, principalmente emergencias sanitarias. Al respecto, en el periodo que se informa se realizaron mil 43 asesorías con igual número de productores beneficiados.

<<<Recolección de envases vacíos de agroquímicos.>>>

En materia de recolección de envases vacíos de agroquímicos, se reporta la colocación de 50 centros de acopio primarios de envases de este tipo en los municipios con un mayor índice de generación de agroquímicos, en este periodo que se informa se recolectaron 46 mil 840 kilogramos de estos envases.

2.2.4. Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad.

El crecimiento en la producción acuícola en le entidad ha tenido una tendencia positiva, con un incremento porcentual de 80.2 por ciento al pasar de 12 mil 611 toneladas en 2011 a 22 mil 730 toneladas en 2017. Es por ello, que el Gobierno del Estado de México seguirá fomentando la actividad acuícola, a fin de seguir generando alimento de alta calidad proteica que mejore la dieta básica de la población rural, así como la generación de empleos que arraiguen a productores de comunidades ribereñas.

En este contexto, y con el ánimo de fomentar el consumo de alimentos de alto valor proteico, así como la generación de empleos y mejores ingresos en el medio rural, en el periodo que se informa se apoyó la siembra de 31 millones 800 mil crías acuícolas, en beneficio de mil 295 productores con una inversión de $19 millones 80 mil. Asimismo, para mejorar los procesos productivos a fin de lograr una actividad más competitiva y generar mayores ingresos, en el periodo que se informa se apoyó a 273 productores en acciones de capacitación y asistencia técnica, en temas como seguimiento de los procesos productivos de engorda y reproducción y traslado de organismos vivos, entre otros. Dentro de este cúmulo de acciones y con la convicción de diversificar las actividades acuícolas, mejorar la infraestructura de las unidades productivas e incorporar nuevas tecnologías para la producción, en el periodo que se reporta se apoyó la puesta en marcha de 68 proyectos productivos acuícolas, entre los que destacan la rehabilitación de estanquería, equipo especializado para incubación y manejo de organismos vivos, entre otros, en

beneficio de igual número de productores con una inversión de 11 millones de pesos.

2.2.5. Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.

Con la finalidad de contribuir a las estrategias y líneas de acción establecidas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, se continúa con la realización de programas de comercialización agropecuaria para integrar a las y los productores mexiquenses a las cadenas de valor, con el fin de que cuenten con las condiciones para ser competitivos en los mercados locales, nacionales e internacionales. Para ello, en la presente Administración Pública Estatal se realizan actividades tendentes a generar la vinculación, enlace y concertación entre personas productoras y compradoras, por lo que durante este segundo año de gestión se reporta la realización de 35 ferias y exposiciones, contando con la participación de 828 productores con una inversión de más de un millón 755 mil pesos.

En sinergia con lo expuesto, a través de la vinculación comercial, en este periodo se realizaron 88 servicios que generaron beneficios para 975 productores con una inversión de un millón 538 mil pesos. De igual forma, de septiembre de 2018 a la fecha se ha fomentado entre las y los productores una cultura empresarial a través del financiamiento de 242 proyectos para la adquisición de activos estratégicos, beneficiando a mil 270 mexiquenses con una inversión de $15 millones 272 mil 719. Por otra parte, en agosto de 2018 se modificó la Declaración General de Protección de la Denominación de Origen Mezcal que incluyó a 15 municipios del Estado de México, lo cual acredita las acciones concretas que la presente Administración Pública Estatal ha tomado para Fortalecer la Denominación de Origen en el Estado de México, otorgando apoyo para la adecuación y equipamiento de 33 alambiques, con los que se ha beneficiado a 165 mexiquenses de la Región Sur de la entidad, con una inversión de 11 millones 777 mil pesos.

2.2.6. Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo.

Para todos es conocido que hoy por hoy el agua es un elemento primordial para las actividades agropecuarias, fundamental para incrementar su disponibilidad y contar con un mayor abastecimiento, además de ser inaplazable hacer más eficiente su uso. Ante estas premisas, esta administración impulsa la construcción, mejoramiento y modernización de la infraestructura hidroagrícola a nivel estatal, a fin de elevar la producción, productividad y rentabilidad de las mismas. Durante el periodo que se informa, el Gobierno del Estado de México impulsó la construcción de 78 bordos, 49 ollas y 351 tanques y tres pozos artesianos, con los cuales se estaría consiguiendo almacenar 59 millones de metros cúbicos de agua para el riego de mil 667.98 hectáreas en beneficio de 2 mil 63 productores, a través de una inversión de $5.71 millones a lo largo y ancho del territorio estatal.

En la búsqueda por volver más eficiente el uso y evitar las pérdidas del recurso hídrico a lo largo de su conducción, la presente administración se ha dado a la tarea de continuar con los trabajos de revestimiento y entubado de canales, generando en este año de gestión un total de 61.77 kilómetros lineales, los cuales estarían irrigando cerca de 5 mil 423 de hectáreas de cultivo, con una inversión de $6.99 millones beneficiando a un total de 3 mil 752 productores en el sector agropecuario. Asimismo, se realizaron trabajos de desazolve en 139 kilómetros de cauces, afluentes y drenes, para proteger 3 mil 913 hectáreas, en los que se invirtieron $6.4 millones en beneficio de 2 mil 570 productores.

Como parte del compromiso de este gobierno con el sector agropecuario, su atención está centrada en la recuperación de territorios afectados por la degradación y erosión, hídrica, eólica o gravitatoria, en este sentido este año reportado se realizaron trabajos de subsoleo y terraceo en 216.86 hectáreas de cultivo, para beneficio de 179 productores, con una inversión de $1.74 millones. Con el objeto de garantizar

la agilización de las materias primas, insumos, producción y su comercialización en los principales centros de distribución locales o regionales, se rehabilitaron, conformaron y rastrearon en el periodo de referencia un total de 693.32 kilómetros de caminos saca cosecha, con una inversión de $3.97 millones que benefició a 5 mil 416 productores.

Adicionalmente en el periodo que se informa, dentro del Programa de Acciones Prioritarias se entregaron 4 mil 961 tinacos, 790 motobombas, 369 rollos de malla ciclónica, 142 rollos de geomembrana, 528 rollos de sábana plástica, 20 sistemas de riego y cuatro pagos de servicios para apoyar mil 754 hectáreas, en beneficio de 8 mil 840 productores y una inversión de $26.8 millones. En coordinación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en este año de la Administración Pública Estatal, se canalizaron recursos por $12.7 millones para realizar estos trabajos en dos distritos de riego (DR) 096 Arroyo Zarco, en el municipio de Aculco; y 088 Chiconautla, en el municipio de Cuautitlán Izcalli, que permiten el riego de 20 mil 803 hectáreas, en beneficio de 8 mil 85 productores mexiquenses.

A fin de prevenir los riesgos en el sector agropecuario, en particular los de índole catastrófico asociados con fenómenos climatológicos atípicos que conllevan a la descapitalización y pérdidas en la actividad, en coordinación con el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de México contrató en apoyo a los productores mexiquenses, un Seguro Agrícola Catastrófico para 483 mil 712 hectáreas sembradas con maíz para el Ciclo Agrícola 2019, con una inversión de $55.3 millones, en beneficio de productores que no cuentan con algún tipo de seguro público o privado. Asimismo, en este año de gestión se apoyó a 3 mil 868 productores de maíz que participan en el Componente Alta Productividad, en la contratación de primas para el aseguramiento de 37 mil 642 hectáreas de grano, con una inversión de $18.4 millones. En el marco del Componente Atención Directa a Emergencias por Fenómenos Climatológicos Eventuales, en el periodo que se reporta se canalizaron recursos por $425 mil 903 en apoyo a 16 productores de hortalizas, flores y frutales bajo invernadero, afectados en una superficie de 2.67 hectáreas de infraestructura por fuertes vientos registrados en diferentes municipios de la entidad. En concurrencia con la Federación, se ha implementado el Programa "Seguro Pecuario Catastrófico", mediante el cual se aseguraron 78 mil 379 unidades animal con una inversión de $3.2 millones, en beneficio de ganaderos de 24 municipios de la entidad.

Asimismo, con el propósito de apoyar a productores de escasos recursos para enfrentar la eventualidad del fallecimiento o la discapacidad física producto de un accidente de trabajo, el Gobierno del Estado de México, a través del Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses, pagó en el año reportado indemnizaciones por el fallecimiento de 133 productores con una inversión de $3 millones 337 mil, en beneficio de 153 productores. Para apoyar la consolidación de los Fondos de Aseguramiento Agropecuarios del Estado de México, los cuales ofrecen protección mutualista a sus socios mediante esquemas de aseguramiento y coaseguramiento contra riesgos climatológicos, durante esta administración, a través del Fideicomiso Mixto de Inversión Rural del Estado de México (FOMIMEX), se apoyó a los Fondos de Aseguramiento Agrícola Cebadero Mexiquense FA y al Ganadero y Pecuario del Estado de México, con recursos por un millón 709 mil pesos, en beneficio de 10 mil 707 socios productores.

2.3. TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.

2.3.1. Facilitar el establecimiento de unidades productivas.

<<<Impulsar la certificación de las empresas.>>>

El Estado de México tiene una economía altamente diversificada, razón por la cual es considerada como una entidad donde se desarrollan prácticamente todas las ramas de la actividad económica, lo que ha permitido

generar un cúmulo de riqueza productiva, por ello es indispensable aprovechar de forma sustentable los recursos naturales que se utilizan para las actividades empresariales.

En este sentido, el Gobierno Estatal cuenta con la auditoría ambiental cuya finalidad es la Certificación de Industria Limpia, un mecanismo de acreditación de gestión ambiental que realizan las empresas, consistente en evaluar el compromiso que éstas tienen con el medio ambiente mediante el cumplimiento de la normatividad en la materia, a través de la evaluación de sus procesos productivos, para establecer las medidas preventivas y correctivas que permitan proteger al medio ambiente.

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM) promueve entre el sector empresarial, por conducto de cámaras y asociaciones, el Programa de Auditoría Ambiental con la finalidad de crear conciencia entre los industriales y empresarios de la entidad acerca de la importancia de cumplir con la normativa ambiental.

Durante el segundo año de gobierno se recibieron 163 solicitudes de inscripción al Programa de Auditoría Ambiental por parte de empresas de diversos giros como acopio y reciclado de PET, ensamble de estufas ecológicas, cartoneras, concreteras, del ramo alimenticio, lavanderías industriales, centros de distribución, elaboración de bebidas carbonatadas, fabricación de artículos de papelería, manufactura de exhibidores metálicos, fabricación de sacos de rafia, Verificentros y el Aeropuerto Internacional de Toluca (AIT), entre otros. Esta cifra de solicitudes representa 28.34 por ciento más en comparación con el primer año de gobierno de esta administración.

En el periodo de este segundo año de gestión, se realizaron 129 auditorías ambientales a varias empresas asentadas en el Estado de México. Las visitas practicadas por este concepto se realizaron sobre todo en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Chalco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huehuetoca, Ixtapan de la Sal, La Paz, Lerma, Naucalpan de Juárez, Nicolás Romero, Teoloyucan, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Zinacantepec.

Es importante señalar que este proceso de certificación fue adoptado por el Gobierno del Estado de México hace 17 años y aplicado desde entonces a los establecimientos industriales, comerciales y de servicios.

En el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se otorgó la certificación de Industria Limpia a 140 empresas, el mayor número desde que se creó el Programa y 13 por ciento más con respecto al año anterior.

De estas empresas destacan las siguientes: No Sabe Fallar, en sus plantas de Cuautitlán Izcalli y Tlalnepantla de Baz; Bimbo, plantas Toluca, Tía Rosa, Hazpan y Suandy; La Torre del Vigía, en su planta de impresión de Texcoco; Folmex, en el municipio de Tlalnepantla de Baz; Barcel, en las plantas de Lerma, Ricolino Toluca y Centro de Distribución Norte; Celulosas Mairo y Empaques Plegadizos Modernos, en el municipio de La Paz; Smurfit Cartón y Papel de México, en las plantas de Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz; Propimex (Coca Cola), en sus plantas y centros de distribución en Los Reyes, Tlalnepantla de Baz, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán y Toluca; Glatt Stove y Arte Manual Decorativo, en Tultitlán; Petstar, Interjet, Tecsiquim y la Quinta del Rey, en Toluca; Polyrafia, Reichhold Química, Películas Plásticas, en Atlacomulco; Albany International asentada en el municipio de Cuautitlán; así como el AIT, Industrias Kores, Mexicana de Lubricantes, Montacargas Yale de México, Multibolsas Plásticas, Bio-Tratamientos México, Nueva Fábrica Nacional de Vidrio, Neutratec, Nutrisa y Nutrigo.

De los 140 certificados entregados, 14 corresponden a la Certificación de Logro Ambiental que se emite por primera ocasión en la historia de la Procuraduría Ambiental y se otorgó a los centros de verificación vehicular que se sumaron al Programa de Auditoría Ambiental, bajo este nuevo esquema.

La sustentabilidad es una práctica que ya gobierna en muchas empresas, entre las acciones que las empresas certificadas han realizado destacan:

- Reducción del consumo de energía eléctrica mediante programas de uso eficiente.
- Cambio de luminarias de sodio por LED.
- Reducción de la emisión de gases de efecto invernadero a la atmósfera.
- Disminución del consumo de agua a través de campañas de concientización y ahorro.
- Instalación de dispositivos de ahorro de agua, energía y gas.
- Instalación de calentadores y paneles solares.
- Implementación de programas "cero residuos" enviados a los rellenos sanitarios.
- Captación de agua de lluvia.
- Reúso de agua tratada.

De este modo, la auditoría ambiental se ha constituido en una herramienta eficaz, ya que se sustenta en la voluntad de personas, empresas e instituciones que se suman a la conciencia colectiva de proteger el ambiente y es uno de los instrumentos de política ambiental que es sinónimo de prevención.

En este segundo año de la actual administración se benefició a la clase empresarial por medio de asesoría especializada para que sus trámites los realicen de manera ágil y transparente. Al respecto, se brindaron 5 mil 548 asesorías especializadas a inversionistas de toda la entidad; se gestionaron 838 trámites empresariales, lo que representa, en caso de materializarse, un monto de inversión de más de mil 500 millones de pesos; en tanto que los proyectos tramitados ante las Ventanillas de Gestión, representarían, en su caso, cerca de 5 mil empleos directos. Asimismo, se realizaron 13 capacitaciones a los representantes de las 10 Ventanillas de Gestión que se encuentran regionalmente distribuidas en el territorio estatal para dar un mejor servicio y con el fin de mantener al personal actualizado en el ámbito normativo, inducir la conducta profesional para brindar con ello certeza jurídica en los trámites y evitar los actos contrarios a la ética de los servidores públicos. Igualmente, se ha generado el acercamiento con cerca de 60 H. Ayuntamientos con el propósito de ofrecerles los servicios de asesoría, capacitación y acompañamiento en la gestión de trámites empresariales, así como la difusión de la normatividad en materia de desarrollo económico en la entidad y promover su cumplimiento.

El 17 de septiembre de 2018, se publicó la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a partir de esta nueva legislación se elaboró el Programa Anual del Gobierno Estatal en esta materia y se instaló la CEMER, órgano colegiado en el que participan los sectores empresarial y académico, así como representantes municipales para mejorar las regulaciones, eliminar trámites innecesarios y fomentar la inversión.

La CEMER, en coordinación con los municipios del Estado de México, en el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, otorgó 264 asesorías en materia de mejora regulatoria municipal a coordinadores generales y enlaces municipales para seguir implementando una política pública de mejora regulatoria. Asimismo, se emitieron 37 observaciones a los enlaces municipales de mejora regulatoria sobre las cédulas que integran el Registro Municipal de Trámites y Servicios, con la finalidad de mantener actualizado el Catálogo Municipal de Trámites y Servicios. Durante el mismo periodo se emitieron 104 observaciones a los Programas Anuales Municipales de Mejora Regulatoria.

De la misma manera, se impartieron en el periodo de referencia 186 asesorías a los enlaces de mejora regulatoria de las dependencias estatales y organismos públicos descentralizados, y se brindaron 12 capacitaciones a las y los servidores públicos estatales en materia de mejora regulatoria, para implementar el proceso de simplificación administrativa; además, mediante la desregulación de trámites y servicios se les ha guiado para la actualización del marco jurídico, revisando al momento 249 instrumentos normativos a través del Análisis de Impacto Regulatorio, para dictaminar su procedencia.

Asimismo, es importante destacar que la CEMER es la encargada de administrar el Registro Estatal de Trámites y Servicios que se mantiene permanentemente actualizado, siendo una plataforma tecnológica de acceso público

en la que se inscriben los trámites y servicios que prestan todas las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal y organismos públicos descentralizados, costos, requisitos, plazos de respuesta, oficinas y servidores públicos responsables de cada uno de ellos, con lo que se otorga certeza jurídica a los ciudadanos, ya que ningún servidor público puede ofrecer trámites o servicios que no estén inscritos en él, ni solicitar algún requisito adicional. En este periodo se han brindado 72 asesorías a los enlaces de las dependencias para la actualización permanente del Catálogo de Trámites y Servicios. Adicionalmente, se han revisado y/o analizado 44 instrumentos jurídicos propuestos por las dependencias y organismos públicos descentralizados que inciden en la mejora regulatoria. En este periodo se integraron dos Agendas Regulatorias correspondientes a los meses de noviembre de 2018 y mayo de 2019.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.1. Fomentar la investigación científica y tecnológica aplicada.

<<<Apoyo a proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.>>>

Con la finalidad de que los jóvenes mexiquenses realicen o mejoren proyectos de investigación científica y de desarrollo tecnológico, para concursar en eventos de ciencia y tecnología a nivel nacional e internacional, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT) promueve el Programa "Jóvenes Investigadores EDOMÉX", destinando un millón 514 mil 941 pesos para la realización o mejora de aproximadamente 101 proyectos provenientes de instituciones de nivel Medio Superior y Superior del Estado de México.

<<<Otorgamiento de apoyos destinados al Fondo para la Investigación y Desarrollo Tecnológico del Estado de México.>>>

En el mismo sentido, el Gobierno Estatal aportó recursos por un monto de $20.36 millones al Fondo para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de México, con la finalidad de brindar apoyo a programas, proyectos, obras y acciones de fomento y apoyo a la investigación en el área de la ciencia, el desarrollo e innovación tecnológica, la formación de recursos humanos, así como a la difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología en el Estado de México.

2.4.2. Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado.

<<<Entrega de apoyos y estímulos a profesores e investigadores dedicados a la ciencia y la tecnología.>>>

A fin de impulsar la participación de profesores e investigadores de la entidad en espacios propicios para exponer los resultados de las actividades científicas y tecnológicas para que, a través de su asesoramiento, estudiantes mexiquenses desarrollen trabajos o proyectos de investigación, se entregaron 281 apoyos por un monto de un millón 181 mil 800 pesos. En respuesta, los profesores e investigadores mexiquenses presentaron los resultados de sus investigaciones en territorio nacional y en el extranjero en eventos como la XVII Conferencia Iberoamericana de Sistemas de Información Geográfica (CONFIBSIG) realizada en Buenos Aires, Argentina; y el Robofest Internacional 2019 celebrado en Southfield, Michigan, Estados Unidos, entre otros.

<<<Eventos sobre innovación y desarrollo tecnológico dirigidos a los sectores empresarial y académico.>>>

Con la intención de difundir los principales programas de financiamiento para proyectos de desarrollo tecnológico e innovación, así como brindar capacitación respecto de la integración

de propuestas susceptibles de apoyo, en el periodo que se informa se llevaron a cabo 11 cursos dirigidos al sector empresarial y académico.

<<<Concertación de proyectos de colaboración en financiamiento.>>>

De igual forma, se formalizaron tres convenios de colaboración, entre los que destaca el celebrado con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con la finalidad de fomentar una cultura científica y tecnológica en la entidad mexiquense.

<<<Concertación y/o vinculación de proyectos de innovación tecnológica.>>>

Durante el periodo que se reporta, se formalizó un convenio de participación con la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico, AC (ADIAT), a fin de apoyar la difusión y promoción de las jornadas de conmemoración del 30 Aniversario de la agrupación. Asimismo, se apoyaron 14 proyectos en la Convocatoria 2019, correspondientes a los programas de apoyo para el desarrollo, y validación tecnológica y competitiva de prototipos.

<<<Concertación y/o vinculación de proyectos de desarrollo tecnológico y de fortalecimiento a las capacidades empresariales.>>>

En el mismo orden de ideas, en el periodo que se informa destaca el Convenio de Colaboración celebrado con la Academia Mexicana de Ciencias (AMC), cuyo objetivo es desarrollar proyectos conjuntos en el marco del fomento, divulgación y promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación; el cual se firmó el 3 de octubre con vigencia al 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, se apoyaron 22 proyectos en la Convocatoria 2019, correspondientes a los Programas Apoyo para el Fortalecimiento de las Capacidades Científicas y Tecnológicas, y Vinculación de Empresas del Estado de México con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación e Integración de Redes de Colaboración.

2.4.3. Incentivar la formación de capital humano especializado.

<<<Becas para la formación de capital humano en ciencia y tecnología.>>>

Los constantes cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos que se generan a nivel global requieren de nuevos planteamientos que atiendan las necesidades y demandas de personas y sociedades, de manera oportuna y dinámica. Entre los aspectos más importantes que permiten dar respuesta a dichas necesidades y demandas, se encuentra la capacidad del recurso humano para generar conocimiento, mejores prácticas, procesos e innovaciones. Para ello, es necesario impulsar y fortalecer la formación de capital humano de alto nivel, capaz de resolver problemas por medio de soluciones basadas en la ciencia o la tecnología. Con respecto a los programas de becas de Posgrado en Instituciones de Educación Superior (IES) en México o en el extranjero, así como para que los estudiantes realicen sus proyectos de titulación para obtener el grado académico de Licenciatura o Posgrado y se preparen en el sector productivo mediante su incorporación en el Modelo de Educación Dual, se otorgaron mil 454 becas a estudiantes mexiquenses, con un presupuesto de 59 millones 473 mil 213 pesos.

<<<Otorgamiento de reconocimientos a investigadores destacados.>>>

Mediante el Premio Estatal de Ciencia y Tecnología 2018 se reconoció la trayectoria ejemplar de cinco investigadores, así como las aportaciones de dos empresas; los ganadores recibieron un estímulo económico por un monto de $230 mil y una medalla de oro cada uno. Los investigadores y empresas galardonadas fueron: Dra. María del Rosario García Mateos, de la Universidad Autónoma Chapingo (UACh); Dra. Yolanda Irasema Chirino López, de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala (FES-I), de la Universidad Nacional Autónoma

de México (UNAM); Dra. Dora Alicia Solís Casados y Dr. Noé Héctor Esquivel Estrada, de la UAEMEX; y el Dr. Irineo Lorenzo López Cruz, de la UACh; en tanto que las empresas galardonadas fueron: Gresmex, SA de CV, y Plantas Eléctricas México, SA de CV. Cabe mencionar que en las 15 ediciones del Premio Estatal de Ciencia (2004-2018) han sido galardonados 77 investigadores y 29 empresas.

2.4.4. Impulsar una plataforma de información en materia de ciencia y tecnología.

<<<Coordinar y/o participar en ferias, talleres, cursos, foros y simposium de Ciencia y Tecnología.>>>

Es importante señalar que, a través del apoyo para la realización de eventos científicos o tecnológicos, la actual Administración Pública Estatal busca propiciar espacios para compartir e intercambiar conocimiento entre estudiantes, profesores, investigadores y sociedad en general, así como para contribuir a la divulgación de los resultados más recientes de investigaciones científicas o desarrollos tecnológicos. Para ello, con un presupuesto ejercido de $721 mil 700 se otorgaron apoyos para la realización de 16 eventos científicos y/o tecnológicos. Entre los eventos realizados estuvieron: "Producción y salud animal verde, limpia y ética", "Bases científicas, normas y enfoques internacionales", "Sextas Jornadas de Biotecnología", "Business Automotive Meeting 2018", "VI Coloquio de Investigación" y "II Congreso Nacional de Investigación. Una mirada a nuevas ideas", "II Feria Nacional de Investigación en Medicina Traslacional e Innovación", "VI Congreso Nacional de Nanociencias y Nanotecnología", "I Foro Multidisciplinario de Ciencias y Tecnología (NANOCyTEG 2018)".

<<<Espacio Mexiquense de Ciencia y Tecnología.>>>

De igual manera, se llevó a cabo el Espacio Mexiquense de Ciencia y Tecnología (EMECyT) bajo el lema "Expande tu Universo", con el objetivo de promover una cultura científica, tecnológica y de innovación entre niños, jóvenes y público en general. Este evento se realizó en la Plaza de los Mártires, en el municipio de Toluca, registrando una asistencia de 40 mil 966 visitantes, quienes aprendieron la relación que existe entre la ciencia, la tecnología, la innovación y el estudio del Universo a través de diferentes actividades gratuitas para toda la familia, como talleres, conferencias, exposiciones museográficas y actividades interactivas.

<<<Coordinación y/o participación en acciones de divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología.>>>

Aunado a lo anterior, se registraron 144 eventos de divulgación que consistieron en la impartición de conferencias y talleres de ciencia para niños en las escuelas primarias de los municipios de Almoloya de Alquisiras, Atlacomulco, El Oro, Lerma, Naucalpan de Juárez, San Mateo Atenco y Tianguistenco. Los temas que abordaron fueron: Física, Matemáticas, Biología, Antropología, Astronomía, Biotecnología, Robótica y Tecnologías sustentables.

<<<Difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología.>>>

Para difundir las acciones del COMECyT se produjeron y transmitieron cápsulas de televisión y se elaboraron comunicados de prensa, registrando un total de 71 impactos.

<<<Diseño y elaboración del boletín informativo.>>>

Asimismo, mediante el Boletín *Órbita* se difundieron por la vía digital los logros, convocatorias, programas y las acciones que realiza el COMECyT; al respecto, en el periodo que se reporta se publicaron cuatro ediciones y entre los temas que se abordaron se encuentran: modalidades de becas, apoyos a estudiantes y profesores, talleres de ciencia para niños, el Sistema Mexiquense de Innovación, el EMECyT, la Feria de Ciencias e Ingenierías del Estado de México y el Premio Estatal de Ciencia y Tecnología.

<<<Diseño y elaboración de la revista de divulgación.>>>

En este rubro, durante el presente ejercicio se publicaron cinco números de *Deveras. Revista de ciencia para niños*, en los cuales se trataron los temas: “Entre las ramas, la ciencia y yo”; “De microbios y otros bichos”; “El agua sucia se trata en casa” y “Plantas vemos interacciones descubriremos”.

Cabe destacar que esta revista es la única publicación infantil que se encuentra en el Índice de Revistas Mexicanas de Divulgación Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

2.4.5. Implementar el Sistema Mexiquense de Innovación.

<<<Implementación de la Agenda de Innovación del Estado de México.>>>

La articulación adecuada y efectiva de los actores del ecosistema de innovación derivó en la estructuración de la Agenda de Innovación del Estado de México (diciembre de 2018), la cual contiene un portafolio de 32 proyectos de innovación tecnológica correspondientes a los siguientes sectores estratégicos para la entidad: Agroalimentario, Automotriz, Plásticos, Químico, Agroindustrial y Salud-industria Farmacéutica. Cabe resaltar la participación activa de productores, empresas, cámaras, universidades, centros de investigación, asociaciones civiles y autoridades estatales y federales, así como la actuación del COMECyT en su papel de facilitador, con el fin de detectar oportunidades de negocio a través de redes de colaboración que permitan fortalecer el desarrollo económico del Estado de México.

En este sentido, a partir de febrero de 2019 se iniciaron las actividades para la implementación de la Agenda de Innovación con el trabajo colegiado de líderes sectoriales y de cada proyecto, a fin de estructurar propuestas susceptibles de recibir financiamiento.

<<<Entrega de reconocimientos, premios o apoyos a estudiantes destacados en ciencia y tecnología.>>>

Con el objeto de desarrollar capacidades científicas o tecnológicas entre estudiantes mexiquenses de los diferentes niveles educativos, se estimula su participación en eventos donde puedan presentar los resultados obtenidos de sus trabajos o proyectos realizados; aunado a ello, se premia la trayectoria académica y logros sobresalientes en actividades científicas o tecnológicas de estudiantes destacados de la entidad. En este sentido, durante el periodo que se informa se entregaron 506 apoyos económicos por $2 millones 189 mil 800. Entre los eventos más destacados estuvieron la Feria Nacional de Ciencias e Ingenierías (FENACI) 2018, que tuvo lugar en la Ciudad de México del 6 al 8 de noviembre de 2018 y donde se dieron acreditaciones para participar en diferentes foros, como la Feria Internacional de Ciencia e Ingeniería de Intel ISEF 2019. Estas acciones tienen el objetivo de promover e impulsar el desarrollo de la ciencia y la tecnología mediante el reconocimiento de la vocación científica y tecnológica. Al respecto, cabe destacar que en la Feria de Ciencias del Estado de México (FECIEM) 2018 se registraron 716 proyectos, de los cuales 171 provenientes de 45 instituciones educativas, se presentaron en la fase final y 21 de ellos resultaron ganadores. En su edición 2019 se contó con un registro total de 510 proyectos: 47 de nivel Medio Superior y 463 de nivel Superior, derivado de los resultados de la primera fase de evaluación 237 proyectos pasaron a la segunda etapa.

<<<Programa de asesorías en Materia de Innovación.>>>

En el periodo que se informa, se registraron 368 asesorías en materia de protección de la propiedad industrial, principalmente referidas al registro de marcas, patentes y derechos de autor, las cuales fueron solicitadas por empresarios, investigadores, estudiantes e inventores independientes.

<<<Programa de Capacitación en Materia de Innovación.>>>

Con el objetivo de fomentar la cultura de la innovación entre estudiantes, empresas y centros de investigación, en este periodo se impartieron 51 cursos relacionados con el sistema de propiedad industrial donde participaron estudiantes, profesores e investigadores de diversas instituciones educativas de la entidad.

2.4.6. Fomentar la Innovación y Desarrollo Tecnológico.

<<<Programa de apoyo a invenciones.>>>

Mediante el Programa de Fomento a la Protección de la Propiedad Industrial en el Estado de México, se otorgaron 44 apoyos por los servicios de registro de invenciones efectuados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) por más de $178 mil, cantidad que corresponde al reembolso de 100 por ciento del monto erogado por los beneficiarios.

<<<Elaboración y/o revisión de instrumentos jurídicos necesarios para las actividades del COMECyT.>>>

En concordancia con lo anterior, se elaboraron y revisaron 32 instrumentos jurídicos mediante los cuales se fomenta la innovación y el desarrollo tecnológico entre los actores del Sistema Mexiquense de Innovación y se favorece el desarrollo económico de la entidad, a fin de posicionarla como uno de los principales centros de innovación tecnológica a nivel nacional; entre dichos instrumentos se encuentran las reglas de operación de los diversos programas que opera el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

<<<Estancias de investigación científica y tecnológica.>>>

Es importante señalar que el desarrollo de proyectos de investigación, intercambio de conocimiento y creación de redes entre investigadores de distintas instituciones de Educación Superior y centros de investigación nacionales o extranjeros, se impulsa a través de la participación de profesionistas y estudiantes de nivel Medio Superior, Superior y Posgrado de la entidad en estancias de investigación científicas y/o tecnológicas; por ello, durante el periodo que se informa, se apoyó la realización de 120 estancias con un presupuesto ejercido de un millón 347 mil 400 pesos. Entre las estancias de investigación realizadas destacan: el Centro de Investigación en Química Aplicada del CONACyT, en Coahuila; el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (IPN), en Tamaulipas; la Universidad del Sur de Florida y la Universidad de Arkansas, en Estados Unidos; el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco; el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía “Manuel Velasco Suárez”, en la Ciudad de México; el Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Atlántico, en Colombia; la Universidad de Extremadura, en España, así como otras universidades nacionales.

<<<Programa de asesorías en materia de desarrollo tecnológico.>>>

En el mismo tenor, se atendieron 51 asesorías para acceder a los apoyos de los diferentes programas que ofrece el COMECyT sobre la integración y ejecución de proyectos tecnológicos, las cuales fueron solicitadas principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas. Lo anterior permite identificar las necesidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sectores estratégicos de la entidad.

<<<Normatividad en materia de Tecnologías de la Información.>>>

En este rubro, en julio de 2019 se publicó el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, a fin de propiciar que los sujetos obligados de dicha Ley cumplan con las obligaciones que en la materia se establecen.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL.

2.5.1. Fomentar una mayor conectividad en el estado.

<<<Telecomunicaciones.>>>

Como parte del objetivo de lograr una conectividad integral que impulse el desarrollo socioeconómico y permita un Estado de México competitivo, productivo e innovador, definido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, en este periodo que se reporta, gracias a las acciones del Gobierno Estatal, la iniciativa privada y la sociedad, se registró una cobertura de más de 2 millones 500 mil hogares con acceso a Internet, lo que representa más de 52 por ciento de las viviendas en territorio estatal, esto es, que de cada 100 hogares 52 cuentan con dicho servicio de comunicación y acceso a la información, lo que es una prioridad gubernamental y un derecho que hace Fuertes a las Familias del Estado de México.

De igual forma, en el periodo de referencia se dio seguimiento a la operatividad del Programa "México Conectado", correspondiente al Sector Comunicaciones, tarea con la que se generaron 36 reportes sobre el funcionamiento de la infraestructura en la entidad; además de realizar dos gestiones ante concesionarios de servicios de telefonía para su ampliación y modernización, derivadas de peticiones ciudadanas que requerían del servicio.

Con el propósito de que las comunicaciones de jurisdicción local, principalmente en telefonía, Internet y televisión, se obtengan con calidad y mayor cobertura, en este periodo se llevó a cabo la supervisión del funcionamiento de 293 equipos de telefonía rural, emitiendo 150 reportes de su estatus y de 116 minitransmisores de TV abierta, generando 75 reportes; esta actividad permitió, no solamente su operatividad, sino la necesidad, a través de su diagnóstico, de modernizarla, derivado de la utilización de nuevas tecnologías digitales que han suplido a las analógicas. Lo anterior permitirá garantizar que un gran número de comunidades rurales de la entidad tenga mejor acceso a los servicios de telefonía y televisión.

Hoy por hoy, la diversificación de los servicios de correos y telegráficos son de gran importancia para la población mexiquense; Correos de México (Servicio Postal Mexicano, SEPOMEX) tiene la función de mantener comunicada a la población, ofreciendo servicios de correspondencia, mensajería y paquetería accesibles, confiables y de calidad, con la misión de ser factor de inclusión de la población, facilitador de la actividad económica y garante de las comunicaciones interpersonales. Derivado de lo anterior, en este periodo reportado la Secretaría de Comunicaciones realizó dos gestiones para coordinar acciones que permitieron que 18 municipios ampliaran o fortalecieran sus servicios; y, en el caso de TELECOMM-Telégrafos de México, donde se imparten servicios integrales, como son transferencias nacionales e internacionales, pago de programas sociales, servicios bancarios, pago de impuestos, derechos y aprovechamientos, telegramas, entre otros, se realizó la gestión para que en cinco municipios mexiquenses se mejorara y diera mayor sustentabilidad a sus servicios.

En relación con el trabajo de gestión en materia de Correos de México y TELECOMM-Telégrafos de México en la entidad, el Sector Comunicaciones promovió en los 125 municipios de la entidad, el Programa denominado "Modernización y Actualización de Nomenclatura de Colonias y Calles", lo que permitirá garantizar su calidad y cobertura en beneficio de los mexiquenses.

Como parte de la tarea gubernamental para un gobierno eficiente, eficaz y transparente que impacte con mayores resultados a la población, más para aquella que realiza trámites y servicios permanentemente, la Secretaría de Comunicaciones firmó un Convenio de Coordinación con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del

Estado de México (IGECEM), con el propósito de desarrollar y construir la plataforma tecnológica del Sistema Estatal de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones, que permitirá a toda la población de la entidad, gobierno, empresarios y estudiantes, un medio digital cartográfico accesible para conocer la infraestructura de comunicaciones de jurisdicción local, como su red carretera, autopistas, vialidades urbanas, transporte masivo, Red Mexibús o el Sistema Mexicable; así como, la ejecución de diversas obras y acciones de la acción gubernamental.

2.5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.

<<<Infraestructura de comunicaciones.>>>

Contar con más y mejor infraestructura es una de las políticas de gobierno para promover el crecimiento económico y el desarrollo social del Estado de México, entidad que hoy cuenta con una de las mejores redes de comunicaciones del país para la movilidad y conectividad. En este sentido, el Gobierno Estatal trabaja en el mejoramiento y expansión de la infraestructura carretera, así como de las vialidades primarias estatales, servicio de vital relevancia para la construcción de Familias Fuertes.

En la actualidad, la infraestructura carretera y de vialidades primarias de la entidad figura como una de las más funcionales y de mayor conectividad a nivel país, misma que representa una densidad de 661 metros de longitud carretera/km^2 de territorio estatal, que corre a lo largo de 4 mil 326.67 kilómetros (29 por ciento de la longitud total) y está a cargo de la Junta de Caminos del Estado de México.

El Gobierno mexiquense, con el fin de impulsar una importante red de carreteras y vías primarias, toma en consideración el análisis de los elementos físicos restrictivos y la funcionalidad de la actual infraestructura, en especial las características de la circulación vehicular para programar vialidades con pasos a desnivel, distribuidores, camellones, así como para realizar acciones de modernización, rehabilitación y mantenimiento de los tramos carreteros.

En 4 mil 326.67 kilómetros lineales de carreteras y vialidades primarias que son responsabilidad del Gobierno Estatal, se trabaja permanentemente para ofrecer una mejor infraestructura en comunicaciones y un servicio de accesibilidad e integral, que facilite a la población mexiquense y los usuarios que atraviesan por la entidad una movilidad y conectividad sustentable, y que sea también más atractiva para detonar la inversión. Como lo establece el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* en su política de impulso al acceso del entorno físico, mejora del transporte y las comunicaciones, la Secretaría de Comunicaciones atiende los problemas que aquejan a las sociedades a través de acciones, proyectos y obras orientadas a ampliar, mejorar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura carretera y vial primaria.

<<<Carreteras y vialidades libres de peaje.>>>

En este segundo año de gobierno (septiembre de 2018 a agosto de 2019) se ha mejorado la infraestructura de comunicaciones en la entidad, con lo que se atienden los objetivos y líneas de acción plasmadas en el Pilar Económico denominado “Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador” del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, lo que ha propiciado una mayor movilidad y conectividad para el traslado de las personas y los productos en territorio estatal.

Asimismo, mediante la construcción, modernización, rehabilitación, reconstrucción y mantenimiento de la infraestructura Vial Primaria Libre de Peaje, la entidad continúa figurando como una de las mejores comunicadas del país.

Como parte de las acciones para la modernización, conservación y mantenimiento de carreteras y vialidades, entre septiembre de 2018 y agosto de 2019 se realizó la ejecución de 153 obras, con las que se mejoró el nivel de servicio de la red carretera y vial primaria estatal en beneficio de más de 10 millones 55 mil mexiquenses, con una inversión superior a los 2 mil 901 millones de pesos.

<<<Obras concluidas.>>>

En el periodo que se informa (septiembre de 2018 a agosto de 2019) se realizó la rehabilitación, reconstrucción, modernización y conservación de la red carretera y vial libres de peaje con la conclusión de 140 obras, con las cuales se mejoraron las características de las vías en beneficio de más de 5 millones 610 mil mexiquenses y con una inversión superior a los mil 634 millones de pesos.

<<<Rehabilitación y reconstrucción de carreteras y vialidades.>>>

Para facilitar la movilidad vehicular, el traslado de los habitantes y sus productos o insumos e incentivar la producción local y regional, de septiembre de 2018 a agosto de 2019, se concluyeron 85 obras cuya longitud es de 174 kilómetros y una inversión contratada de $676 millones 590 mil, beneficiando a 844 mil 913 personas en 45 municipios de la entidad; acciones y obras que coadyuvan a mantener la infraestructura vial primaria libre de peaje de la entidad en condiciones adecuadas, y entre las que destacan:

- Reconstrucción del camino (La Puerta-Sultepec)-Ent. en el km. 5+000 (Tejupilco-Amatepec), municipio de Tejupilco, en una de sus etapas con una longitud de 5.2 kilómetros, beneficiando a 4 mil 500 habitantes, con una inversión de casi 20 millones 700 mil pesos.
- Reconstrucción y rehabilitación del camino en el km. 133.4 (Toluca-Ciudad Altamirano)-Cerro del Campo-San Pedro Limón-Lím. Méx./Gro. del km. 14+000 al 17+000, en una longitud de 3 kilómetros en el municipio de Amatepec, beneficiando a 5 mil habitantes, con una inversión de 14 millones 370 mil pesos.
- Rehabilitación y reconstrucción con carpeta asfáltica, de seis tramos con 3.15 kilómetros totales, del camino que parte del km. 13.5 de la Carretera El Fresno-Temascaltepec hacia San Pedro Tenayac-Zacazonapan, en el municipio de Temascaltepec, con una longitud de 3.15 kilómetros, beneficiando a 36 mil 900 habitantes, con una inversión de 13 millones 90 mil pesos.

<<<Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras y vialidades.>>>

Durante los meses de septiembre de 2018 a agosto de 2019, se han concluido y rehabilitado seis puentes peatonales y se han rehabilitado cuatro puentes vehiculares con una inversión de $80 millones 420 mil, beneficiando a 888 mil 400 habitantes en cinco municipios, entre las obras se destacan:

- Rehabilitación de puente superior vehicular localizado en Bordo de Xochiaca y Periférico (reparación de juntas de calzada, repavimentación de vialidad lateral, reparación de superficie vehicular del puente y reparación de hundimientos diferenciales bajo puente), en el municipio de Nezahualcóyotl, con una inversión de $23 millones 780 mil, en beneficio de más de 200 mil habitantes.
- Construcción de puente peatonal sobre Bulevar Manuel Ávila Camacho, a la altura del km. 22+760, en el municipio de Naucalpan de Juárez, con una inversión de $6 millones 790 mil, que beneficia a 5 mil 500 habitantes.
- Rehabilitación de puente vehicular del entronque Periférico, Calle 7 y Avenida Pantitlán (reparación de juntas de calzada, reposición de concreto hidráulico y limpieza), en el municipio de Nezahualcóyotl, con una inversión de 3 millones 530 mil, en beneficio de 180 mil habitantes.
- Construcción de puente peatonal en Avenida Nacional y Bulevar Ojo de Agua, en el municipio de Tecámac, con una inversión de $10 millones 140 mil y una población beneficiada de 8 mil 200 habitantes.

<<<Modernización y construcción de carreteras y vialidades.>>>

En este periodo se han concluido 45 obras con una longitud de 77 kilómetros, gracias a una inversión de $877 millones 670 mil, lo que permite mantener la infraestructura carretera y vial de la entidad en condiciones adecuadas

de transitabilidad, las cuales benefician a 3 millones 877 mil habitantes de 18 municipios, entre las que destacan:

- Construcción del Camino Santiago del Monte-Presa Sansón, en el municipio de Villa Victoria, en una longitud de 2.69 kilómetros, con una inversión de $18 millones y una población beneficiada de mil 900 habitantes.
- Pavimentación con concreto hidráulico, en una primera etapa, el Camino Jalpan-San Lucas del Maíz, en el municipio de Tejupilco a través de una longitud de 2.67 kilómetros, con una inversión de $16 millones y una población beneficiada de 5 mil habitantes.
- Construcción de camino vereda en una longitud de 0.9 kilómetros, en el municipio de Almoloya de Juárez con una inversión de $7 millones y una población beneficiada de 3 mil habitantes.

<<<Obras en proceso.>>>

La Secretaría de Comunicaciones informó que de las obras que se iniciaron en el periodo que se reporta, 13 se encuentran en proceso para la conservación, rehabilitación y mantenimiento de carreteras y vialidades, las cuales beneficiarán a 4 millones 445 mil habitantes, a través de una inversión contratada de mil 266 millones de pesos.

<<<Construcción y rehabilitación de distribuidores, puentes vehiculares y puentes peatonales.>>>

Con el propósito de hacer más fluido el tránsito y permitir el ahorro en el tiempo de traslado, se construyen obras de mejora en las carreteras y vialidades, como son los distribuidores viales y puentes vehiculares en entronques y cruces viales, agilizando la velocidad promedio de los vehículos, además de disminuir las emisiones contaminantes de bióxido de carbono (CO_2). Derivado de lo anterior, se informa que de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se encuentran en proceso un puente peatonal y tres puentes vehiculares, con una inversión de $432 millones 220 mil, a fin de beneficiar a 916 mil 100 personas de cinco municipios; entre las obras también se destacan:

- Puente vehicular sobre Periférico Oriente y Río de los Remedios (reconstrucción de puente, realización de cimentación a base de pilotes de punta, columnas, superestructura a base de trabes y una losa de compresión con rampa de acceso con tierra armada), en el municipio de Nezahualcóyotl, con una inversión de $203 millones 980 mil y una población beneficiada de 280 mil habitantes.
- Sustitución de puente peatonal en la Carretera México-Pachuca, en el km. 11+000, con una inversión de $12 millones 450 mil y una población beneficiada de 6 mil habitantes.
- Tramo afectado del Camino Nicolás Romero-Jilotzingo en el km. 56.6, municipio de Jilotzingo, con una inversión de $49 millones 780 mil y una población beneficiada de 20 mil habitantes.

<<<Modernización y construcción de carreteras y vialidades.>>>

En este rubro de construcción se informa que están en proceso siete obras, con una longitud de 13.25 kilómetros y una inversión contratada de $743 millones 80 mil, lo que beneficiará a 529 mil personas de seis municipios de la entidad mexiquense. Entre dichas obras sobresalen:

- Ampliación de cuatro carriles en el tramo ejido de Loma de San Nicolás-Otzolotepec, en el municipio de Temoaya, con una inversión de $29 millones y una población beneficiada de 8 mil habitantes.
- Pavimentación del Camino “Paraje la Tuza”, en el municipio de Temoaya, con una inversión de $26 millones y una población beneficiada de 5 mil habitantes.
- Construcción de infraestructura vial para comunicar las colonias del Norponiente del municipio de Naucalpan de Juárez con el Sur-Poniente del municipio de Atizapán de Zaragoza, con una inversión $460 millones y una población beneficiada de 250 mil habitantes.

<<<Mantenimiento de la red carretera estatal.>>>

A través de los programas de mantenimiento y conservación que lleva a cabo la JCEM, se preserva y aumenta la durabilidad y funcionalidad de los 4 mil 326.67 kilómetros de su red carretera, acciones en las que participan los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) de carreteras y vialidades con 661 kilómetros.

<<<Obras por iniciar.>>>

Para continuar con la mejora y conservación de la infraestructura carretera y vialidades, en beneficio de los habitantes y visitantes de la entidad, se iniciarán 12 con una inversión asignada de 694 millones de pesos.

<<<Rehabilitación y reconstrucción de carreteras.>>>

- Reparación de deslave en el km. 68+700 de la Carretera en el km. 7.5 (Toluca-Morelia)-San Francisco Tlalcilalcalpan-Valle de Bravo, en el municipio de Valle de Bravo.
- Rehabilitación de Avenida Revolución en el tramo del km. 0+000 al km. 0+700 (tramo de Calle 20 de Noviembre a Calle Trueno) en el municipio de Chicoloapan.
- Reconstrucción del Camino Prolongación Allende-2 de Marzo-Avenida Río Manzano, del km. 0+000 al 2+460, en el municipio de Chicoloapan.
- Rehabilitación la Avenida Río Bravo en el tramo del km. 0+000 al km. 1+200, en el municipio de La Paz.
- Reconstrucción, rehabilitación y bacheo de calles y vías de acceso al municipio de Cuautitlán Izcalli.
- Estabilización de la falla en el km. 0+700 de la Carretera Amatepec-La Goleta-Sultepec.
- Rehabilitación de la Calle Hidalgo en el municipio de Toluca.

<<<Normatividad de la vialidad urbana.>>>

El sistema vial, como soporte de los flujos generados por las actividades urbanas y principal estructurador de las ciudades, demanda un proceso continuo de planeación, establecimiento y aplicación de lineamientos para mantener la dinámica de la estructura y flujo vehicular.

Por ello, para la apertura de una nueva vía o su ampliación es requisito imprescindible la generación de proyectos viales, para evitar que éstos repercutan en los sistemas viales de las ciudades.

Tomando en cuenta lo anterior, durante el periodo que se informa se realizaron 10 estudios y proyectos en nueve municipios los cuales beneficiarán a un millón 297 mil mexiquenses; entre estos proyectos destacan:

- Estudio y Proyecto Ejecutivo para la construcción del paso vehicular sobre la Avenida Adolfo Ruiz Cortines, en su intersección con la Avenida Adolfo López Mateos, Colonia Lomas de Atizapán, en el municipio de Atizapán de Zaragoza.
- Estudio y Proyecto Ejecutivo para la construcción del Puente Vehicular Santa Elena-Tultepec-Coacalco, en el municipio de Cuautitlán.
- Estudio y Proyecto Ejecutivo para la construcción del Distribuidor Vial San José-El Risco I y II, en el municipio de Tlalnepantla de Baz.
- Estudio y Proyecto Ejecutivo para la construcción del Distribuidor Vial en la Intersección Avenida Dr. Jorge Jiménez Cantú-Avenida Residencial Chiluca, en el municipio de Atizapán de Zaragoza.
- Estudio y Proyecto Ejecutivo para la construcción del Distribuidor Vial en la Carretera Atizapán Villa Nicolás Romero-Avenida Rubí, en el municipio de Atizapán de Zaragoza.
- Proyecto Ejecutivo de la Carretera Ignacio Allende y la Carretera Circuito Bicentenario al Bulevar Melchor Ocampo, en el municipio de Zumpango.
- Estudio y Proyecto Ejecutivo para dar solución en diversas intersecciones del Bulevar Solidaridad Las Torres, en los municipios de Toluca y Metepec.

- Estudio integral de movilidad en Valle de Bravo, en el que se definieron los proyectos estratégicos para promover una mejor conectividad en la región y fortalecer su vocación turística.

En atención a los trámites de empresarios y desarrolladores, la Secretaría de Comunicaciones emitió 117 evaluaciones técnicas de incorporación e impacto vial, con las que se busca prevenir el impacto vial y disminuir el congestionamiento vehicular generado por la construcción de nuevos desarrollos urbanos y establecimiento de servicios y comercios.

<<<Autopistas.>>>

En la actualidad, el Estado de México es la entidad con mayor población, en sus tres zonas metropolitanas habita 87 por ciento de la población de la entidad, lo que provoca congestionamientos y flujo vehicular lento.

En este contexto, el Gobierno del Estado de México continúa impulsando el crecimiento de estas vías de altas especificaciones, tanto para las áreas urbanas como para la conexión interregional, ya que dichas vías no sólo son más rápidas para ir de un punto a otro de la geografía de la entidad, sino también es más seguro transitar por ellas, reducen los accidentes, mejoran la movilidad y dan potencialidad al comercio y el turismo.

La red de autopistas de la entidad es la columna vertebral y fortaleza logísticas para el desarrollo económico. En el Estado de México se cuenta con 19 vías de altas especificaciones, con una longitud de 858.46 kilómetros, de los cuales 452.8 kilómetros corresponden a autopistas administradas por el Gobierno de México, mientras que 405.66 kilómetros son de responsabilidad estatal.

Al día de hoy, las Autopistas Estatales en Operación (AEO) favorecen la integración de 17 de las 20 regiones en que se divide la entidad (no se incluye Amecameca, Nezahualcóyotl y Otumba), lo que garantiza un rápido y seguro traslado de personas y productos, además de que favorece la intercomunicación con las entidades de la Región Centro del País (RCP).

En las autopistas responsabilidad del Gobierno del Estado de México, entre septiembre de 2018 y agosto de 2019, se han trasladado de forma ágil y eficiente más de 247 millones de toneladas de carga y más de 202 millones de usuarios, cifras que reflejan el servicio que la infraestructura carretera tiene en el traslado de personas y mercancías que circulan por los corredores carreteros de altas especificaciones de la entidad.

Al respecto, el Gobierno del Estado de México continúa con acciones de mantenimiento y modernización de la infraestructura carretera de altas especificaciones a fin de garantizar mejores condiciones para el tránsito vial, ofrecer una mejor movilidad, reducir los costos de transporte y favorecer el desarrollo regional para que se alcance la equidad social, el desarrollo armónico del territorio y el uso eficiente del potencial del territorio mexiquense.

En este sentido, en el periodo que comprende este Informe, se invirtieron $612 millones 120 mil en mantenimiento mayor y $200 millones 310 mil en mantenimiento menor, fortaleciendo el estado físico del camino y disminuyendo el índice de accidentabilidad (IA) estatal, ubicándolo por debajo del índice nacional.

En materia de recaudación se obtuvieron ingresos por $64 millones 831 mil de las carreteras concesionadas en operación, de los cuales $61 millones 113 mil corresponden a ingresos por peaje y $3 millones 718 mil corresponden a ingresos por el uso y aprovechamiento del Derecho de Vía.

Ahora bien, con el propósito de que la infraestructura carretera de cuota de competencia estatal responda al objetivo para el que fue concebida y mejore la movilidad de los ciudadanos a través de una infraestructura eficaz y segura, se rehabilitaron 13.14 kilómetros-carril, se realizaron 108 recorridos de supervisión sobre el funcionamiento de los procesos operativos y 240 recorridos de supervisión de la

conservación y mantenimiento en la Red Estatal de Autopistas en Operación.

Derivado de la incidencia de accidentes, para aumentar el nivel de confianza del usuario, garantizar mejores niveles de seguridad, operación y servicios en las autopistas de la REAO, se llevaron a cabo 10 diagnósticos, uno por cada autopista, sobre los sitios de mayor accidentabilidad. Con los resultados obtenidos se procedió, en coordinación con las empresas concesionarias, a instrumentar las acciones necesarias para mejorar las condiciones operativas y de seguridad en los puntos detectados; gracias a ello, el índice en las AEO se ubicó en 0.2513 puntos.

2.5.3. Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura.

<<<Autopistas en construcción.>>>

Para el fortalecimiento de la infraestructura de la red de vial de peaje, en la presente administración se construyen dos nuevas vías de altas especificaciones: la Autopista Toluca-Naucalpan y el Eje Metropolitano "Siervo de la Nación", adicionalmente se moderniza la Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal.

- Modernización de la Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal (segunda etapa). Con una longitud de 23.2 kilómetros y una inversión de mil 949 millones de pesos, esta vía beneficiará a 3 millones 500 mil usuarios por año, en particular a los de la Zona Sur de la entidad que realizan actividades comerciales, turísticas y de producción florícola; al día de hoy presenta un avance de 95 por ciento.
- Construcción de la Autopista Toluca-Naucalpan, vía de 39 kilómetros de longitud que se recorrerá en 30 minutos e interconectará las zonas metropolitanas del Valle de Toluca (ZMVT) y del Valle de México (ZMVM). Esta infraestructura coadyuvará al desahogo del tránsito vehicular de la Carretera Federal Toluca-Naucalpan y facilitará el acceso al AIT. Este proyecto tiene un avance mayor a 78 por ciento y una inversión a la fecha de $5 mil 365 millones, en beneficio de 11 millones de usuarios al año.
- Eje Metropolitano "Siervo de la Nación", vía con una longitud de 14.5 kilómetros, que va del Río de los Remedios a la Carretera México-Tepexpan, inicia en el municipio de Ecatepec de Morelos para comunicar la Zona Norte del Valle de México con la Zona Nororiente de la capital del país. Esta autopista reducirá en más de 30 minutos el tiempo de traslado y beneficiará a más de 22 millones de usuarios al año. Actualmente registra un avance de 76 por ciento y una inversión de 3 mil 378 millones de pesos.

Al concluir la construcción de estas dos últimas autopistas la longitud de las AEO llegará a 459.16 kilómetros, longitud que, aunada a los 453 kilómetros de vías federales, sumará 912 kilómetros de autopistas en operación en la entidad.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Incentivar el desarrollo de la infraestructura, servicios y equipamiento de parques industriales en las distintas regiones de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Mantenimiento de los parques industriales de Ixtlahuaca, Jilotepec, Cuautitlán Izcalli, San Antonio Buenavista, Santa Bárbara, Atlacomulco y San Cayetano, además de sus oficinas centrales.	Mantenimiento	0	5	5

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Asesorar, estimular y fomentar la promoción comercial de las empresas mexiquenses con objeto de ampliar la exportación de sus productos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Promoción de ferias internacionales.	Promoción	180	194	374
Misiones y ferias internacionales.	Servicio	17	17	34
Desarrollo de proyectos de exportación.	Proyecto	132	147	279
Asesorías técnicas en comercio exterior.	Asesoría	350	376	726
Cursos de capacitación en comercio exterior.	Evento	31	34	65

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Fortalecer el encadenamiento productivo vinculando a la gran industria con las Micro, Pequeñas y Medianas empresas para estimular su productividad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Impulso Emprendedor EDOMÉX.	Persona	3 512	8 873	12 385
Expedir el Certificado de Empresa Mexiquense.	Certificado	760	1 086	1 846
Consultoría MiPyMES EDOMÉX.	Consultoría	341	325	666

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Otorgar cursos de capacitación para el desarrollo y fortalecimiento del productor mexiquense.	Curso	11	10	21
Capacitación MIPyME EDOMÉX.	Empresa	625	1 037	1 662

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Promover activamente la atracción de empresas grandes hacia el Estado de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atención personalizada a misiones y delegaciones extranjeras.	Delegación	6	14	20
Emitir la evaluación técnica de Factibilidad Comercial Automotriz.	Evaluación	444	282	726
Coordinar y realizar reuniones regionales con autoridades de gobierno municipales, estatales y federales.	Reunión	9	23	32
Coordinar y realizar sesiones regionales con autoridades del sector empresarial (cámaras y asociaciones empresariales).	Reunión	5	13	18

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Potenciar el sector turístico en todas sus variantes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Impartición de Cursos de Cultura Turística y Formación de Recursos Humanos.	Curso	98	102	200
Impartición de Cursos de Cultura Turística Infantil.	Conferencia	138	120	258
Realización de visitas de verificación a establecimientos de hospedaje y venta de alimentos.	Visita	252	250	502
Captación de visitantes en el Estado de México.	Visita	17 521 454	15 667 584	33 189 038
Captación de ingresos (derrama económica) en el Estado de México.	Millones de pesos	22 239.000	19 519.000	41 758.000
Elaboración de material promocional en materia de turismo.	Unidad	837 588	181 871	1 019 459
Participación en ferias y exposiciones turísticas.	Evento	35	35	70
Viajes de familiarización.	Traslado	37	58	95

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Fomento a la participación de grupos vulnerables en actividades turísticas.	Viajes	68	0	68
Asesoría en el desarrollo de proyectos turísticos.	Asesoría	88	92	180
Gestión para la rehabilitación y/o modernización de infraestructura turística.	Gestión	16	15	31
Integración, gestión y supervisión de obra para la rehabilitación y/o modernización de la infraestructura turística.	Visita	216	197	413
Promoción turística para la comercialización de destinos.	Campaña	15	28	43
Turismo para Todos.	Beneficiario	0	1 337	1 337
Diseño de material promocional.	Diseño	0	230	230
Promoción del portafolio de inversión turística.	Proyecto	0	40	40

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Impulsar la especialización productiva del sector manufacturero y de alta tecnología.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Difundir información que contribuya a la actualización del capital humano en TI´s.	Transmisión	20	26	46

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Desarrollar políticas y acciones para mejorar el equipamiento, mantenimiento y operación de los mercados públicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Asesorar y asistir técnicamente a la infraestructura comercial.	Asesoría	42	0	42

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Difundir y acercar a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) los distintos esquemas de crédito y asistencia técnica que ofrecen tanto la banca de desarrollo como la banca comercial y otros intermediarios financieros, regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para la realización de sus proyectos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Asesoría EDOMÉX a Empresas Mexiquenses.	Asesoría	271	100	371
Microcréditos EDOMÉX.	Crédito	3 761	11 671	15 432
Proyectos Productivos EDOMÉX.	Empresa	329	906	1 235
Otorgar acciones de promoción de los programas gubernamentales en apoyo a las MiPyMEs.	Acción	6	14	20
Salario Rosa por el Emprendimiento.	Persona	0	2 866	2 866

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.2. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.

Impulsar la formalización y el crecimiento de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de minimizar el impacto del comercio informal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Evaluar Proyectos Productivos EDOMÉX.	Documento	295	297	592
Familias Fuertes, Realizar Proyectos de Iniciativas Productivas.	Proyecto	6	6	12
Proporcionar asesorías personalizadas al comercio tradicional.	Asesoría	23	23	46
Realizar análisis FODA al comercio tradicional.	Análisis	7	5	12
Elaborar anteproyectos arquitectónicos para mercados y rastros.	Anteproyecto	3	5	8
Elaborar catálogo de costos estimados de obra para rehabilitación y mantenimiento de mercados, rastros e infraestructura del comercio.	Catálogo	53	82	135
Elaborar catálogo de necesidades en mercados, rastros e infraestructura para el comercio.	Catálogo	56	82	138
Supervisar la infraestructura y operación de rastros.	Supervisión	24	36	60

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.2. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.

Fomentar exposiciones y encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes y servicios que se producen en las diversas regiones del estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Viajes promocionales.	Viaje	3	11	14
Participación en eventos internacionales.	Evento	3	16	19
Venta de artesanías en la Tienda CASART bajo el esquema de consignación.	Pesos	12 496 716.350	12 080 030.500	24 576 746.850
Promoción a la participación de artesanos y venta de artesanías mexiquenses en ferias de carácter estatal, nacional e internacional.	Evento	225	113	338
Orientación y fomento a las exportaciones.	Asesorías	11	14	25
Gestionar el financiamiento de la actividad artesanal.	Gestión	7	8	15
Muestras artesanales a nivel estatal, nacional e internacional.	Evento	3	2	5
Gestionar la apertura de nuevos puntos de venta en territorio estatal y nacional.	Gestión	0	14	14
Promover en exposiciones y ferias los productos mexiquenses.	Acción	2	5	7

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.2. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.

Promover a las principales ciudades de la entidad como sedes de eventos deportivos, culturales, educativos y sociales, de talla nacional e internacional, que impacten en la demanda de bienes y servicios locales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Apoyar a las asociaciones deportivas e instituciones en la realización de eventos competitivos estatales, nacionales e internacionales.	Evento	79	30	109

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.2. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.

Generar programas de vinculación con comerciantes y prestadores de servicios nacionales e internacionales, a fin de estimular el intercambio comercial y de experiencias exitosas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atención a inversionistas potenciales.	Inversionista	151	169	320
Brindar cursos de capacitación en materia comercial.	Curso	47	63	110

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.2. Impulsar y fortalecer el sector comercial y de servicios.

Combatir la comercialización de productos de origen ilícito o que infringen los derechos de marca y propiedad industrial.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Sesionar con el Consejo Rector de Factibilidad Comercial Automotriz.	Sesión	14	3	17

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

Coadyuvar a que la población mexiquense tenga mayores oportunidades de trabajo y que éstas sean mejor remuneradas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos acreditados en Cursos de Capacitación para el Trabajo.	Alumno	85 189	82 724	167 913
	Inversión	292.738	326.422	619.160
Incorporación de solicitantes de empleo a la Capacitación para la Empleabilidad.	Inscrito	14 157	6 023	20 180
Fortalecer las habilidades y destrezas de solicitantes de empleo, para su incorporación al sector productivo.	Curso	599	271	870
	Inversión	61.022	33.494	94.516
Egresados de Cursos de Capacitación para la Empleabilidad.	Egresado	10 362	6 383	16 745
Equipamiento a iniciativas de ocupación (apoyo a desempleados y subempleados para autoempleo).	Proyecto equipado	68	97	165
	Inversión	3.169	3.519	6.688

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Reequipamiento de talleres en las EDAyO.	Taller	16	28	44
	Inversión	2.269	6.247	8.516
Atención a buscadores de empleo a través de los CIL México.	Persona	8 256	8 176	16 432
Atención virtual a solicitantes de empleo.	Persona	187 584	118 672	306 256
Personas colocadas mediante la atención virtual a solicitantes de empleo.	Persona	44 016	21 015	65 031
Colocación de personas capacitadas mediante el subprograma Apoyo de Capacitación para la Empleabilidad (ACE).	Colocado	9 266	5 840	15 106
Personas postuladas mediante la atención virtual.	Persona	94 969	66 827	161 796
Vacantes ofertadas mediante la atención virtual.	Vacante	190 901	51 675	242 576
Personas beneficiadas en iniciativas de ocupación por cuenta propia.	Persona	128	159	287
Solicitantes de empleo inscritos en Cursos de Capacitación en Medianas y Grandes Empresas.	Inscrito	1 612	864	2 476
Solicitantes de empleo inscritos en Cursos de Capacitación en Micro y Pequeñas Empresas.	Inscrito	6 250	1 662	7 912
Personas desempleadas inscritas en Cursos de Capacitación para el Trabajo en Capacitación para el Autoempleo.	Inscrito	6 270	3 432	9 702
Cursos de Capacitación en Medianas y Grandes Empresas.	Curso	92	59	151
	Inversión	11.992	7.112	19.104
Cursos de Capacitación en Micro y Pequeñas Empresas.	Curso	253	68	321
	Inversión	30.792	12.721	43.513
Cursos de Capacitación para el Autoempleo.	Curso	253	141	394
	Inversión	17.953	12.294	30.247
Personas egresadas de Cursos de Capacitación en Medianas y Grandes Empresas.	Egresado	1 231	810	2 041
	Inversión	2.325	0.000	2.325
Personas egresadas de Cursos de Capacitación en Micro y Pequeñas Empresas.	Egresado	5 099	1 843	6 942
Personas egresadas en Cursos de Capacitación para el Autoempleo.	Egresado	4 007	3 705	7 712
Colocación de personas capacitadas en Medianas y Grandes Empresas.	Colocado	1 164	762	1 926

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Colocación de personas capacitadas en Micro y Pequeñas Empresas.	Colocado	4 217	1 602	5 819
Personas egresadas en cursos de técnicos y profesionistas.	Egresado	25	25	50
Colocación de personas preparadas en Capacitación para el Autoempleo.	Colocado	3 860	3 451	7 311
Repatriados trabajando.	Persona	177	49	226
	Inversión	0.233	0.065	0.298
Habilitación y rehabilitación de Unidades de Capacitación Externa (UCE).	Unidad	1	2	3
	Inversión	0.082	0.032	0.113
Personas desempleadas inscritas en Cursos de Capacitación para Técnicos y Profesionistas.	Inscrito	25	65	90
Cursos de Capacitación en Habilidades y Destrezas para Desempleados o Subempleados en Capacitación para Técnicos y Profesionistas.	Curso	1	3	4
	Inversión	0.285	0.943	1.228
Colocación de personas en Cursos de Capacitación para Técnicos y Profesionistas.	Colocado	25	25	50

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

Implementar modalidades alternativas de empleo para incorporar al mercado laboral formal a grupos vulnerables de la sociedad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atención a buscadores de empleo de grupos vulnerables del Estado de México.	Persona	3 215	1 585	4 800
Colocación en un empleo a personas de grupos vulnerables.	Persona	796	331	1 127

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

Impulsar la formalidad laboral en el auto empleo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atención a grupos interesados en constituirse legalmente en Sociedades Cooperativas.	Persona	470	296	766
Asesoría y trámite a grupos de personas para constituirse en una Sociedad Cooperativa.	Acta	74	54	128
Alumnos inscritos en Cursos de Extensión de las EDAyO.	Alumno	106 827	104 726	211 553
Alumnos acreditados en Cursos de Extensión de las EDAyO.	Alumno	85 189	82 724	167 913
Cursos de Extensión de las EDAyO.	Curso	5 048	5 107	10 155
Cursos de Capacitación en Comunidades para el Autoempleo.	Curso	2 680	4 773	7 453
Personas inscritas en Cursos de Capacitación en Comunidades para el Autoempleo.	Persona	53 852	94 564	148 416
Personas acreditadas en Cursos de Capacitación en Comunidades para el Autoempleo.	Persona	53 393	94 290	147 683
Apoyar las actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios en la entidad para constituirse en Sociedades Cooperativas.	Giro	47	38	85

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

Estimular la formalización del empleo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Inscripción de unidades económicas al Programa de Autoverificación.	Unidad económica	1 255	1 102	2 357
Jornadas de Servicio Comunitario Edayense.	Jornada	628	1 097	1 725
Personas beneficiadas en Jornadas de Servicio Comunitario Edayense.	Persona	26 315	39 713	66 028
Trabajador beneficiado en el Programa de Autoverificación.	Trabajador	35 192	21 478	56 670
Inspecciones sobre Condiciones Generales de Trabajo.	Unidad económica	1 363	1 142	2 505
Trabajadores beneficiados en inspecciones sobre Condiciones Generales de Trabajo.	Trabajador	21 741	25 126	46 867

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

Facilitar la generación de bolsas de trabajo y la realización de ferias de empleo en las diferentes regiones de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atención y procuración de la inserción en el mercado de trabajo a solicitantes de empleo.	Persona	224 217	183 799	408 016
Colocación de personas desempleadas y subempleadas.	Persona	64 923	52 235	117 158
Ferias de Empleo.	Feria	40	45	85
Solicitantes atendidos en las Ferias de Empleo.	Solicitante	29 568	23 003	52 571
Puestos de trabajo ofertados en las Ferias de Empleo.	Vacante	29 608	21 184	50 792
Solicitantes colocados en las Ferias de Empleo.	Colocado	11 452	8 284	19 736
Empresas participantes en las Ferias de Empleo.	Empresa	2 300	1 901	4 201
Personas enviadas a una vacante en bolsa de trabajo.	Persona	172 614	134 914	307 528
Vacantes ofertadas en bolsa de trabajo.	Vacante	232 432	190 378	422 810

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

Ofrecer capacitación en actividades manufactureras atractivas para la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Instructores inscritos en Cursos de Capacitación al Personal Docente.	Instructor	157	456	613
Instructores capacitados en Cursos de Capacitación al Personal Docente.	Instructor	157	456	613
Cursos de Capacitación al Personal Docente.	Curso	15	17	32

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

Incrementar los programas de apoyo para la capacitación de las empresas de baja productividad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Personas capacitadas en Cursos de Capacitación en el Trabajo.	Persona	56 397	95 406	151 803
	Inversión	93.307	104.044	197.351
Trabajadores inscritos en Cursos de Capacitación en el Trabajo.	Trabajador	3 188	1 123	4 311
Trabajadores capacitados en Cursos de Capacitación Acelerada Específica (CAE).	Trabajador	3 007	1 116	4 123
Cursos de Capacitación en el Trabajo.	Curso	147	67	214

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.3. Contribuir al incremento de los ingresos de la población ocupada.

Fomentar una cultura que promueva la igualdad de oportunidades y la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Emitir el documento de trabajo que autoriza a menores de 15 a 16 años para desempeñar una actividad económica.	Documento	2 512	2 069	4 581
Análisis sobre el mercado laboral.	Reporte	35	35	70
Unidades económicas atendidas mediante la autorización a menores de 15 a 16 años.	Unidad económica	1 393	1 410	2 803
Asesoría a trabajadores en condiciones de vulnerabilidad.	Minuta	434	868	1 302

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.4. Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior y superior con los sectores público, privado y social.

Promover una mayor vinculación entre el sector educativo y las necesidades, habilidades, y capacidades de las empresas, a fin de satisfacer los requerimientos específicos de la planta productiva y generar mayor valor agregado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Impartición de capacitación en materia de seguridad e higiene.	Curso	108	60	168
Impartición de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional.	Grupo	5	3	8

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Impartición del Diplomado en Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional.	Grupo	2	2	4
Alumnos beneficiados de la Maestría en Seguridad e Higiene Ocupacional.	Alumno	77	75	152
Alumnos beneficiados en el Diplomado en Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional.	Alumno	50	50	100
Trabajadores beneficiados en Capacitación en Seguridad e Higiene.	Trabajador	3 314	2 516	5 830
Unidades económicas atendidas en la Maestría de Seguridad e Higiene Ocupacional.	Unidad económica	77	75	152
Unidades económicas atendidas en el Diplomado de Seguridad e Higiene y Salud Ocupacional.	Unidad económica	50	50	100
Unidades económicas beneficiadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Unidad económica	91	60	151
Alumnos acreditados vinculados con el sector productivo.	Alumno	2 944	2 716	5 660

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.5. Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.

Analizar las leyes y reglamentos, así como la normatividad aplicables con la finalidad de promover reformas y contar con un marco regulatorio claro que genere certidumbre y confianza.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración del anteproyecto de modernización del Sistema Fiscal Estatal.	Documento	16	12	28
Asesorías a las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal, fideicomisos, organismos auxiliares y gobiernos municipales que así lo solicitaron.	Asesoría	373	372	745
Revisión y actualización del marco jurídico de la Administración Pública Central y del Sector Auxiliar.	Documento	48	29	77
Revisión de decretos, iniciativas, reglamentos, acuerdos, declaratorias, contratos o convenios que sean parte del Poder Ejecutivo Estatal o de sus dependencias.	Documento	363	368	731
Trámite y seguimiento de los procedimientos de expropiación y reversión.	Gestión	247	414	661
Elaboración y/o revisión de convenios, contratos y acuerdos.	Documento	50	148	198
Elaboración y/o revisión de acuerdos y decretos del Titular del Poder Ejecutivo Estatal y de los titulares de las dependencias.	Proyecto	33	23	56
Elaboración y/o revisión de Iniciativas de Decreto para presentar a la Legislatura del Estado de México y declaratorias del Titular del Poder Ejecutivo Estatal.	Proyecto	48	37	85

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración y/o revisión de reglamentos.	Proyecto	41	49	90
Juicios concluidos por la Dirección General Jurídica y Consultiva.	Juicio	755	738	1 493
Regularización jurídica de los bienes inmuebles que integran el patrimonio estatal.	Regularización	45	33	78
Procesos recibidos en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.	Juicio	813	876	1 689
Procesos en trámite en materia administrativa, penal, civil, mercantil, laboral, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.	Actuación	3 651	4 206	7 857
Inspección en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Inspección	412	520	932
Trabajadores beneficiados en las inspecciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Trabajador	17 318	26 597	43 915

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.5. Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.

Propiciar una regulación clara que reduzca y simplifique los trámites y procesos administrativos, disminuyendo los espacios de discrecionalidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Resolución del procedimiento administrativo sancionador.	Resolución	51	109	160
Trabajador beneficiado en la resolución administrativa.	Trabajador	1 974	6 453	8 427

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.5. Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.

Ampliar las facilidades ofrecidas por medio del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México, para el establecimiento de empresas en parques industriales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Venta de terrenos para el desarrollo de parques y zonas industriales.	Metro cuadrado	49 099.610	30 000.000	79 099.610
Reuniones de trabajo con instituciones como CONAGUA, CFE y CAEM, para brindar apoyo a los industriales en sus requerimientos.	Asesoría	10	6	16

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.5. Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.

Generar espacios de diálogo permanentes para atender las problemáticas que enfrentan los empresarios e impulsar programas conjuntos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Intervención conciliatoria administrativa en la solución de conflictos de trabajo.	Conciliación	1 224	1 467	2 691
Movimientos de huelga evitados a través del Servicio Público de la Conciliación Administrativa.	Huelga	9	13	22
Impartición de cursos de capacitación.	Curso	71	45	116
Coordinación de establecimientos de organizaciones artesanales.	Organización	6	29	35
Promoción y gestión en el registro de marcas.	Proyecto	24	29	53
Conflictos de trabajo solucionados mediante el Servicio Público de la Conciliación Administrativa.	Conflicto	604	726	1 330
Asesoría para la obtención de apoyos financieros.	Asesoría	241	149	390
Gestión de capacitación integral y/o asistencia técnica.	Gestión	6	5	11
Trabajadores beneficiados en la Intervención Conciliatoria Administrativa.	Trabajador	6 343	11 001	17 344
Trabajador beneficiado en huelgas evitadas a través del Servicio Público de la Conciliación Administrativa.	Trabajador	1 455	1 688	3 143
Trabajador beneficiado en conflictos de trabajo solucionados mediante el Servicio Público de la Conciliación Administrativa.	Trabajador	2 289	3 155	5 444

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.6. Reorientar el desarrollo industrial.

Impulsar la creación de incubadoras de proyectos de micro empresas familiares y artesanales en coordinación con la iniciativa privada.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Fomento a la creatividad artesanal mediante la coordinación, realización y participación de certámenes a nivel estatal, nacional e internacional.	Certamen	16	11	27
Credencialización de los artesanos productores del Estado de México.	Cartilla	6 532	6 864	13 396

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Coordinación del desarrollo de estudios artesanales para preservar, desarrollar e impulsar la actividad artesanal.	Estudio	13	15	28
Difusión del trabajo artesanal y las artesanías del Estado de México.	Publicación	19	6	25

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.6. Reorientar el desarrollo industrial.

Fortalecer al Instituto Mexiquense del Emprendedor para configurar proyectos productivos que involucren a nuevos emprendedores.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Familias Fuertes, Gestionar Proyectos Institucionales.	Proyecto	3	3	6
Estándares de Competencia de Emprendimiento EDOMÉX.	Persona	0	75	75

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.6. Reorientar el desarrollo industrial.

Facilitar el establecimiento de nuevas empresas altamente productivas y generar condiciones para el crecimiento, consolidación y permanencia de las existentes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atención a inversionistas.	Empresario	31	26	57

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.6. Reorientar el desarrollo industrial.

Vincular los programas y acciones estatales con los apoyos del Instituto Nacional del Emprendedor y así fortalecer los productos y servicios de la Red de Apoyo al Emprendedor.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
MiPyMES EDOMÉX.	Evento	2	4	6
Red Emprendedores EDOMÉX.	Vinculación	1 500	1 800	3 300
Feria de Emprendimiento EDOMÉX.	Evento	0	26	26

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.7. Incrementar la captación de inversión nacional y extranjera.

Promocionar activamente una mayor inversión privada, nacional y extranjera y posicionar a la entidad como una alternativa competitiva para la inversión.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atracción de inversión con capital nacional.	Millones de pesos	6 922.456	12 252.977	19 175.433
Atención a la industria.	Atención	353	337	690
Proyectos de inversión extranjera materializados.	Proyecto	73	29	102
Registrar la apertura de unidades económicas de autoservicio, departamentales y especializadas.	Unidad económica	84	75	159
Sesiones Ordinarias del Consejo de Fomento Económico y Competitividad.	Sesión	3	3	6
Participación en ferias y eventos nacionales.	Evento	6	9	15
Brindar servicios de promoción para la instalación de establecimientos comerciales modernos.	Servicio	6	9	15

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.8. Definir e impulsar una agenda de desarrollo regional a partir de las vocaciones productivas de cada región.

Definir e impulsar las potencialidades de cada región con base en las vocaciones productivas que las caracterizan.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Asesoramiento geológico.	Asesoría	575	572	1 147
Promoción de proyectos de inversión minera.	Proyecto	8	8	16
Cursos de capacitación minera.	Curso	11	12	23
Asistencia y participación en eventos mineros.	Evento	5	5	10
Anuario Estadístico de la Minería.	Anuario	1	1	2
Directorio de Minas Activas.	Directorio	1	1	2
Carta de Recursos Minerales.	Carta	1	1	2
Asesoría geológico-ambiental para la ciudadanía.	Asesoría	87	88	175
Fomento a la regularización de minas.	Mina	12	12	24
Formulación, puesta en marcha, asesoría técnica y capacitación para proyectos productivos.	Servicio	848	471	1 319

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración de estudios geológicos, mineros y ambientales.	Estudio	5	6	11
Asesorar a los municipios del Estado de México para identificar sus vocaciones productivas, a fin de diseñar las estrategias necesarias para fortalecer su crecimiento económico.	Asesoría	36	52	88

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.1. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.

Impulsar los proyectos productivos en el campo mexiquense.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Obra y equipamiento de infraestructura para el manejo poscosecha.	Proyecto	128	61	189
Fondo de Indemnizaciones a Productores Rurales Mexiquenses.	Asegurado	193 248	193 115	193 115
Apoyos para mejorar la vivienda rural.	Apoyo	4 268	6 229	10 497
Apoyos económicos a los productores para proyectos productivos.	Proyecto	9 436	11 201	20 637
Proyectos operados en el marco del PESA del Estado de México.	Proyecto	4 667	5 146	9 813
Apoyo a la Mujer en Áreas Rurales.	Proyecto	1 349	1 300	2 649
Programa de Aseguramiento de Alta Producción de Maíz.	Hectárea	37 642.200	37 642.200	37 642.200
Acompañamiento sanitario.	Asesoría	2 609	1 043	3 652

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.1. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.

Facilitar la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Semillas.	Hectárea	16 739.720	9 014.000	25 753.720
Fertilizantes.	Hectárea	115 203.860	77 796.000	192 999.860
Adquisición de implementos.	Implemento	1 858	452	2 310
Adquisición de equipos de trabajo y poscosecha para la producción intensiva.	Equipo	586	563	1 149

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Acolchado y sábana plástica para la producción intensiva.	Hectárea	820.000	1 098.100	1 918.100
Diésel.	Hectárea	0.000	19 497.000	19 497.000
Fortalecimiento de la Denominación de Origen Mezcal.	Proyecto	0	33	33

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.1. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.

Generar mayores oportunidades para el desarrollo de agroindustrias de alto valor agregado, incentivando su mayor aprovechamiento, a través de la modernización, tecnificación y mejoramiento de los procesos de producción agroindustrial.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Inocuidad agrícola.	Visita	1 595	1 432	3 027

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.1. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.

Fomentar el uso de variedades mejoradas para incrementar la producción y productividad agrícola.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Adquisición de material vegetativo frutícola, hortícola, florícola y otros cultivos.	Hectárea	44.180	420.140	464.320
Alta productividad en granos básicos.	Hectárea	58 500.000	56 909.000	115 409.000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.1. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.

Propiciar el establecimiento de riego tecnificado y la agricultura protegida.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Establecimiento, rehabilitación, tecnificación y equipamiento de proyectos de agricultura protegida.	Proyecto	44	110	154
Sistema de riego para cultivos frutícolas, hortícolas, florícolas y otros.	Hectárea	150.260	39.530	189.790

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Sábana plástica.	Rollo	365.500	528.000	893.500

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.1. Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.

Ofrecer estímulos y financiamiento a la agricultura orgánica.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Agricultura orgánica.	Hectárea	0.000	428.828	428.828

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.

Incentivar el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas en beneficio del sector agropecuario.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Proyectos de investigación.	Proyecto	10	13	23
Tecnologías en validación.	Tecnología	8	9	17

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.

Impulsar la difusión de tecnología entre los productores agropecuarios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Lotes demostrativos.	Lote	30	85	115
Producción de semilla.	Lote	50	80	130
Publicaciones.	Publicación	11 214	0	11 214
Programas Especiales de Capacitación y Asistencia Técnica Agrícola.	Hectárea	3 048.230	1 133.430	4 181.660
Retiro de envases vacíos de agroquímicos.	Kilogramo	126 710.000	46 840.000	173 550.000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.

Estimular la implementación de tecnología de punta, paquetes tecnológicos y capacitación especializada a los productores agropecuarios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Eventos de capacitación y difusión.	Evento	212	1 077	1 289

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.2. Fomentar la investigación para la generación y transferencia de tecnología agropecuaria.

Apoyar a los productores agropecuarios con análisis de suelo, agua y plantas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Análisis de laboratorio.	Análisis	3 817	3 186	7 003

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.3. Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad.

Promover la mejora en la calidad productiva y reproductiva del hato ganadero mediante el uso de la genética.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Sementales porcinos.	Cabeza	3	3	6
Sementales ovinos.	Cabeza	42	213	255
Sementales bovinos.	Cabeza	336	38	374
Tratamientos hormonales.	Dosis	3 841	955	4 796
Vientres ovinos F1 nacionales gestantes y no gestantes.	Vientre	2 669	6 772	9 441
Bovinos carne puros.	Vientre	465	199	664
Semental caprino.	Cabeza	5	0	5
Vientres porcinos.	Vientre	133	445	578
Vientres caprinos.	Vientre	40	294	334
Vientres bovinos carne F1.	Vientre	394	428	822

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Vientres bovino lecheros.	Vientre	0	272	272

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.3. Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad.

Fortalecer la capacitación y asistencia técnica para el desarrollo pecuario.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Pruebas en salud animal.	Prueba	34 339	29 444	63 783
Vacunas en salud animal.	Vacuna	76 042	45 638	121 680
Muestras en salud animal.	Muestra	10 064	1 838	11 902
Asistencia técnica especializada ovina.	Visita	1 995	6 267	8 262

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.3. Aumentar la eficiencia y capacidad productiva pecuaria en la entidad.

Facilitar apoyos para la mejora de la infraestructura y equipamiento de las unidades de producción pecuaria.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura (infraestructura pecuaria).	Infraestructura	98	50	148
Apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura (equipamiento pecuario).	Equipo	803	336	1 139
Apoyo a productores para la puesta en marcha de unidades rosas de producción de conejo.	Proyecto	208	354	562
Gallineros rosas de traspatio.	Proyecto	944	646	1 590

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.4. Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad.

Impulsar la producción y distribución de diferentes especies acuícolas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Siembra de crías.	Cría	31 965 280	31 800 046	63 765 326

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.4. Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad.

Apoyar con equipamiento e infraestructura a las unidades de producción acuícola.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Cursos de capacitación acuícola.	Curso	22	28	50
Proyectos productivos acuícolas.	Proyecto	44	68	112

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.4. Propiciar el desarrollo de la actividad acuícola en la entidad.

Fortalecer la capacitación y asistencia técnica especializada para la producción acuícola.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Asistencia técnica.	Visita	1 574	2 234	3 808
Sanidad acuícola.	Acción	27 042	20 192	47 234
Inocuidad acuícola.	Unidad de producción	70	51	121

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.5. Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.

Fortalecer la promoción y difusión de los productos agropecuarios y acuícolas de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Ferias y exposiciones en apoyo a la comercialización.	Evento	16	35	51

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.5. Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.

Apoyar a los productores para dar cumplimiento a la normatividad establecida para acceder a más mercados.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Control de la movilización pecuaria.	Inspección	127 017	91 440	218 457
Capacitación en sanidad vegetal.	Plática	586	346	932
Trazabilidad.	Cabeza	6 088	11 953	18 041
Trazabilidad.	Credencial	379	676	1 055

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.5. Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.

Ampliar el desarrollo de marcas colectivas de los productos regionales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Capacitación para la comercialización.	Curso	0	5	5

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.5. Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.

Impulsar la incorporación de los productos mexiquenses al mercado nacional así como su posicionamiento en el mercado internacional.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Inspecciones en sanidad vegetal.	Inspección	55 191	34 289	89 480
Hectáreas muestreadas en sanidad vegetal.	Hectárea	55 043.060	22 584.040	77 627.100
Hectáreas tratadas en sanidad vegetal.	Hectárea	12 814.660	9 090.460	21 905.120
Vinculación comercial.	Vinculación	5	88	93
Inocuidad pecuaria.	Unidad de producción	365	391	756
Proyectos para la adquisición de activos estratégicos.	Proyecto	115	242	357

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Control mecánico en sanidad vegetal.	Kilogramo	54 330.000	7 850.000	62 180.000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.5. Fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor.

Propiciar la creación y consolidación de figuras asociativas agropecuarias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Constitución de organizaciones productivas.	Organización	147	316	463

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.6. Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo.

Ampliar y mejorar la infraestructura hidroagrícola para una mayor captación y aprovechamiento del recurso hídrico.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Construcción de bordo.	Obra	246	78	324
Desazolve de bordo y/o ampliación de cortina.	Obra	10	12	22
Construcción de olla de agua.	Obra	726	400	1 126
Tinacos.	Pieza	5 525	4 961	10 486
Geomembrana.	Rollo	62.750	142.000	204.750
Malla ciclónica.	Rollo	128.000	369.000	497.000
Pago de servicios.	Pago de servicio	9	4	13

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.6. Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo.

Rehabilitar y modernizar la infraestructura rural para el desarrollo de la actividad agropecuaria de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Trabajos de subsoleo en superficies agropecuarias (nivelación y/o subsoleos).	Hectárea	99.700	216.890	316.570
Revestimiento y/o entubado de canales.	Kilómetro	154.570	24.370	178.940
Apertura y/o rehabilitación de caminos saca cosecha.	Kilómetro	2 025.120	693.320	2 718.440
Pozos artesianos.	Obra	66	3	69
Líneas de conducción.	Kilómetro	105.000	37.400	142.400
Construcción de vertedor.	Obra	1	0	1
Perforación de pozos.	Pozo	1	1	2
Construcción de puente de canal.	Obra	2	0	2
Motobomba.	Pieza	108	790	898
Sistema de riego.	Obra	0	20	20

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.2. INCREMENTAR DE MANERA SUSTENTABLE LA PRODUCCIÓN, CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRIMARIO.

2.2.6. Fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sostenible de recursos en el campo.

Disminuir el riesgo de inundación en superficie agropecuaria de la entidad mediante la ejecución oportuna de obras y acciones.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Trabajos de limpieza y desazolve.	Kilómetro	477.330	139.000	616.330
Programa para el Aseguramiento de Cosechas contra Fenómenos Meteorológicos.	Hectárea	525 157.000	483 712.000	483 712.000
Programa para el Aseguramiento Pecuario Catastrófico.	Unidad animal	78 379	78 379	78 379
Programa de Atención Directa a emergencias por fenómenos climatológicos eventuales.	Hectárea	278.910	2.670	281.580
Programa constitución de fondos de aseguramiento.	Hectárea	0.000	1.000	1.000
Programa de aseguramiento de huertas de aguacate.	Hectárea	0.000	726.580	726.580

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.

2.3.1. Facilitar el establecimiento de unidades productivas.

Promover programas para acelerar el crecimiento y productividad de Micro, Pequeñas y Medianas empresas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Familias Fuertes, Promoción de los programas del Instituto Mexiquense del Emprendedor.	Persona	3 000	1 000	4 000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.

2.3.1. Facilitar el establecimiento de unidades productivas.

Brindar asesoría integral para el establecimiento de nuevos negocios en la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Ofrecer asesoría especializada a inversionistas.	Asesoría	5 046	5 548	10 594
Gestionar trámites ante la Comisión Estatal de Factibilidad en el marco de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial.	Trámite	1 844	838	2 682
Capacitar a los representantes de las ventanillas de gestión.	Capacitación	18	13	31

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.

2.3.1. Facilitar el establecimiento de unidades productivas.

Fortalecer el tema de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios para otorgar certidumbre jurídica a las empresas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Capacitación en materia de mejora regulatoria a los servidores públicos estatales.	Curso	12	12	24
Asesoría y asistencia a enlaces municipales de mejora regulatoria.	Asesoría	209	264	473
Dictamen del Estudio de Impacto Regulatorio.	Dictamen	126	249	375
Asesoría y asistencia a dependencias estatales, así como a los organismos públicos descentralizados.	Asesoría	160	186	346

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.

2.3.1. Facilitar el establecimiento de unidades productivas.

Impulsar la certificación ambiental de las empresas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Certificación de Industria Limpia.	Empresa	124	140	264
Inscripción al Programa de Auditoría Ambiental.	Empresa	127	163	290
Auditorías ambientales a empresas.	Empresa	67	129	196

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.

2.3.2. Fortalecer las cadenas productivas.

Ampliar la difusión de los procesos y requerimientos de las cadenas productivas con presencia de empresas grandes para beneficio de los negocios medianos y pequeños.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Brindar asesoría comercial a productores mexiquenses.	Asesoría	92	81	173

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.3. TRANSITAR HACIA UNA PLANTA PRODUCTIVA MÁS MODERNA Y MEJOR INTEGRADA.

2.3.2. Fortalecer las cadenas productivas.

Impulsar la formación de cadenas productivas que integren insumos y productos locales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Vincular a productores con comercializadores y cadenas de suministro.	Vinculación	43	42	85
Vincular a las MiPyMEs con el desarrollo del producto.	Vinculación	30	45	75

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.1. Fomentar la investigación científica y tecnológica aplicada.

Impulsar la creatividad y el emprendimiento científico y tecnológico de los jóvenes mexiquenses.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Otorgamiento de reconocimientos a inventores.	Apoyo	10	0	10
Apoyo a los proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.	Proyecto	115	101	216

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Programa de Fortalecimiento a las Acciones de la Ciencia y la Tecnología.	Acuerdo	2	4	6

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.2. Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado.

Apoyar que las instituciones de educación superior y los centros de investigación favorezcan el desarrollo local.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Entrega de apoyos y estímulos a profesores e investigadores dedicados a la ciencia y la tecnología.	Persona	439	281	720

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.2. Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado.

Desarrollar programas de fomento a la vinculación y transferencia de conocimiento.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Eventos sobre innovación y desarrollo tecnológico dirigidos a los sectores empresarial y académico.	Curso	14	11	25
Concertación de proyectos de colaboración en financiamiento.	Proyecto	2	3	5

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.2. Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con el sector privado.

Apoyar los proyectos científicos y tecnológicos que incidan en el progreso de los sectores productivos del estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Concertación y/o vinculación de proyectos de desarrollo tecnológico y de fortalecimiento a las capacidades empresariales.	Proyecto	26	23	49
Concertación y/o vinculación de proyectos de innovación tecnológica.	Proyecto	23	15	38
Otorgamiento de apoyos destinados al Fondo Mixto CONACyT-GEM.	Apoyo	5	0	5

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.3. Incentivar la formación de capital humano especializado.

Incrementar el número de becas de posgrado en carreras científicas y tecnológicas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Becas para la Formación de Capital Humano en Ciencia y Tecnología.	Beca	3 311	1 454	4 765

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.3. Incentivar la formación de capital humano especializado.

Aumentar el número de científicos y técnicos incorporados al Sistema Nacional de Investigadores.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Otorgamiento de reconocimientos a investigadores destacados.	Persona	7	7	14

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.4. Impulsar una plataforma de información en materia de ciencia y tecnología.

Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para fomentar la investigación científica y tecnológica en el Estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Espacio Mexiquense de Ciencia y Tecnología.	Evento	1	1	2
Coordinar y/o participar en ferias, talleres, cursos, foros y simposios de ciencia y tecnología.	Evento	12	16	28
Coordinación y/o participación en acciones de divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología.	Evento	171	144	315
Difusión y divulgación de la ciencia y la tecnología.	Publicación	92	71	163
Diseño y elaboración de Boletín Informativo.	Boletín	3	4	7
Diseño y elaboración de revista de divulgación.	Revista	3	5	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.5. Implementar el Sistema Mexiquense de Innovación.

Fomentar la cultura de la innovación entre estudiantes, empresas y centros de investigación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Programa de asesorías en materia de innovación.	Asesoría	344	368	712
Programa de Capacitación en Materia de Innovación.	Curso	53	51	104
Entrega de reconocimientos, premios o apoyos a estudiantes destacados en ciencia y tecnología.	Persona	673	506	1 179

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.6. Fomentar la Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico para posicionar al Estado de México como uno de los principales polos de innovación tecnológica a nivel nacional.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Programa de Apoyo a Invenciones.	Apoyo	204	44	248
Elaboración y/o revisión de instrumentos jurídicos necesarios para las actividades del COMECyT.	Documento	12	32	44

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.6. Fomentar la Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Identificar y atender los aspectos más significativos que limitan la innovación y el desarrollo de tecnologías e instrumentar programas y acciones que impulsen su crecimiento.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Actualización del marco jurídico en materia de TI´s.	Iniciativa	0	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.4. POTENCIAR LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO INSTRUMENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

2.4.6. Fomentar la Innovación y Desarrollo Tecnológico.

Identificar las necesidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sectores estratégicos del estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Estancias de investigación científica y tecnológica.	Persona	141	120	261

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Programa de Asesorías en Materia de Desarrollo Tecnológico.	Asesoría	45	51	96

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

2.5.1. Fomentar una mayor conectividad en el estado.

Consolidar la infraestructura de telecomunicaciones que impulse el desarrollo económico, educativo y regional de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Supervisión del funcionamiento del equipo de televisión (gestión).	Equipo	106	50	156
Supervisión del equipo de telefonía rural.	Equipo	202	91	293

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

2.5.1. Fomentar una mayor conectividad en el estado.

Ampliar el acceso a Internet en espacios públicos, a través de alianzas con la iniciativa privada para brindar servicios de banda ancha o superiores.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Supervisión de la infraestructura de telecomunicaciones.	Equipo	96	20	116
Seguimiento a la operatividad del Programa México Conectado correspondiente al Sector Comunicaciones.	Reporte	0	36	36
Desarrollo y construcción de la Plataforma Tecnológica del Sistema Estatal de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones.	Convenio	0	1	1
Operatividad Tecnológica para el desarrollo y Actualización del Sistema de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones.	Actualización	0	16	16
Gestión ante el Gobierno Federal y Concesionarios de los Servicios de Telecomunicaciones (telefonía, Internet), para su ampliación y modernización.	Gestión	0	2	2
Seguimiento a la cobertura de Hogares / viviendas con acceso a Internet en la entidad.	Indicador	0	3	3

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

2.5.1. Fomentar una mayor conectividad en el estado.

Promover la ampliación de la cobertura de telefonía móvil, radio y televisión a todas las regiones del estado.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Seguimiento al funcionamiento de la telefonía rural de jurisdicción local.	Reporte	0	150	150
Seguimiento a la infraestructura de minitransmisores de TV abierta del Sector Comunicaciones.	Reporte	0	75	75
Promoción Municipal de Modernización y Actualización de Nomenclatura de colonias y calles en los 125 municipios de la entidad.	Promoción / Gestión	0	125	125
Seguimiento a la ampliación de los servicios Telegráficos y Correos de México.	Gestión	0	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

2.5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.

Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, carreteras y vialidades interregionales que faciliten la conectividad de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Supervisión y control de calidad para la construcción de la vialidad denominada Glorieta del Gato-Avenida Palma Criolla, municipio de Huixquilucan.	Acción	27	73	100
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del Puente Vehicular Santa Elena-Tultepec-Coacalco, municipio de Cuautitlán.	Acción	0	100	100

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

2.5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.

Realizar acciones para disminuir el índice de accidentes en la Infraestructura Vial Primaria.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Ingresos recibidos por el uso y aprovechamiento del Derecho de Vía, municipio de Atlacomulco.	Millones de pesos	3.608	3.718	7.326
Emisión y aprobación del Dictamen de Incorporación e Impacto Vial.	Dictamen	66	117	183

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

2.5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.

Propiciar el buen funcionamiento de la red estatal de autopistas en la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Comportamiento financiero de las carreteras concesionadas en operación.	Millones de pesos	58.296	61.113	119.409
Recorridos de supervisión sobre el funcionamiento de los procesos operativos.	Recorrido	118	108	226
Recorrido de supervisión de la conservación y mantenimiento en la REAO.	Recorrido	240	240	480
Kilómetros rehabilitados de conservación mayor en la Red Estatal de Autopistas en Operación.	Km/carril	0.000	13.400	13.400
Conservación menor de la REAO.	Millones de pesos	189.214	200.309	389.523
Conservación mayor de la REAO.	Millones de pesos	497.842	612.120	1 109.962

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

2.5.3. Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura.

Desarrollar un programa con la participación de los sectores público y privado para la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura vial, de parques y zonas industriales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del paso vehicular sobre la Avenida Adolfo Ruiz Cortines en su intersección con la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Lomas de Atizapán, municipio de Atizapán de Zaragoza.	Acción	0	100	100
Estudio y proyecto ejecutivo para dar solución en diversas intersecciones del Bulevar Solidaridad Las Torres en los municipios de Toluca y Metepec.	Acción	0	100	100
	Inversión	0.000	5.186	5.186
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del Puente Vehicular Santa Elena-Tultepec-Coacalco, municipio de Cuautitlán.	Acción	0	100	100
	Inversión	0.000	3.123	3.123
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del distribuidor vial en la Carretera Atizapán-Villa Nicolás Romero-Avenida Rubí, municipio de Atizapán de Zaragoza.	Acción	0	100	100
	Inversión	0.000	2.925	2.925

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

PILAR TERRITORIAL

3. PILAR TERRITORIAL: ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

3.1. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE.

3.1.1. Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexiquenses.

El Gobierno del Estado de México trabaja todos los días para atender una de las necesidades sociales más apremiantes para las comunidades en situación de vulnerabilidad: dotar de energía eléctrica a los hogares mexiquenses que aún carecen de este servicio.

En el periodo que se informa se beneficiaron 3 mil 22 viviendas que representan 13 mil 88 habitantes en los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda, Almoloya de Juárez, Amanalco, Chalco, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jocotitlán, La Paz, Luvianos, Rayón, Sultepec, Tejupilco, Temoaya, Teoloyucan, Texcaltitlán, Texcoco, Tlalmanalco, Toluca, Valle de Chalco Solidaridad, Villa de Allende, Villa del Carbón, Villa Victoria, Zacualpan, Zinacantepec y Zumpango.

3.1.2. Difundir el ahorro de energía en la población.

Para contribuir en la disminución de los actos que atentan contra la integridad de las mujeres por situación de género, el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Obra Pública, continúa con la sustitución de luminarias en distintos puntos del territorio mexiquense. Este año se instalaron 5 mil 652 luminarias en 12 municipios de los cuales 11 están incluidos en la Declaratoria de “Alerta de Violencia de Género contra las mujeres”: Atenco, Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad.

En este segundo año de gobierno, se informa sobre la modernización del alumbrado público en vías principales de diversos municipios del Valle de Toluca en los que destacan Metepec y Zinacantepec, así como en Coacalco de Berriozábal, Cocotitlán, Chalco, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, La Paz, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz y Tultitlán.

Asimismo, se tiene previsto contribuir con algunos municipios reconocidos como “Pueblos con Encanto” en la conversión de la red de distribución eléctrica de aérea a subterránea en centros históricos y modernización del alumbrado público, entre los que destaca el municipio de Tlalmanalco con una inversión de poco más de 11 millones de pesos.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.1. Contribuir a la mejora de la calidad del aire.

<<<Ampliar la cobertura del monitoreo de la calidad del aire.>>>

La Red Automática de Monitoreo Atmosférico (RAMA) de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) es, desde 1993, el sistema de información sobre la calidad del aire en el Estado de México. La Red opera de manera continua las 24 horas al día, los 365 días del año por lo que la generación de datos es constante y en tiempo real, brindando así las estadísticas por hora y día sobre la calidad del aire, con lo cual se obtiene información certera y confiable de la contaminación atmosférica.

La RAMA está compuesta por seis estaciones de monitoreo automático, las cuales se encuentran ubicadas en tres municipios: Toluca

(Oxtotitlán, Toluca-Centro, Ceboruco, San Cristóbal Huichochitlán), Metepec y San Mateo Atenco.

El monitoreo permanente de la calidad del aire es una herramienta que permite generar indicadores en la materia y fortalecer el desarrollo de programas de vigilancia epidemiológica, asociados a la contaminación atmosférica. La gestión adecuada de la calidad del aire se refleja en un mayor número de días con parámetros dentro de la norma, lo que permite mejorar la salud de la población.

De igual forma, los datos emitidos por la red de monitoreo del Estado de México brindan soporte técnico para la toma de decisiones, así como para la integración y desarrollo de políticas públicas ambientales. Asimismo, han servido de sustento para la elaboración de los diferentes Programas de Gestión de la Calidad del Aire, como lo es actualmente PROAIRE 2018-2030.

Asimismo, el Estado de México alberga 13.5 por ciento de la población total del país, y tiene una gran cantidad de actividad industrial, comercial, movimiento de pasajeros, etcétera, por lo cual se hace indispensable el fortalecimiento de la red de monitoreo atmosférico.

De esta forma, a través del monitoreo diario de la calidad del aire se registró durante el segundo año de la actual administración gubernamental, en la ZMVT un total de 140 días con estándares satisfactorios, mientras que en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y de acuerdo con datos proporcionados por el Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México (SIMAT), sólo se tuvieron 59 días con calidad del aire satisfactoria.

<<<Promover medidas que permitan mantener un parque vehicular más limpio.>>>

Con el fin de seguir contribuyendo a la mitigación de la contaminación atmosférica mediante la evaluación de los niveles de emisiones contaminantes provenientes de los vehículos automotores en circulación, recientemente entraron en operación nueve nuevos Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados (CVECA), los cuales se encuentran ubicados en los municipios de Atlacomulco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Tecámac, Tlalnepantla de Baz, Toluca y Tultitlán, lo que da un total de 101 Centros operando.

En el periodo de septiembre de 2017 a agosto de 2018 los Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados (Verificentros) adquirieron poco más de 5 millones 800 mil certificados y en el acumulado al periodo reportado se tiene proyectada la adquisición de 5 millones 406 mil 970 certificados para realizar el mismo número de verificaciones vehiculares, incluidos los rechazos técnicos.

Actualmente y con la finalidad de constatar que los Verificentros cumplan con lo establecido en las Normas Oficiales vigentes, se realizan supervisiones tanto físicas como remotas para lo cual se llevaron a cabo 4 mil 492 visitas a dichos centros.

Las supervisiones son una herramienta importante para identificar la operación y corroborar técnica y administrativamente el correcto funcionamiento de los equipos instalados en los Verificentros.

Con el propósito de fortalecer el Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes (PIREC) se realizan visitas de supervisión técnica, a fin de constatar que el equipo con el que cuentan los talleres autorizados para realizar los cambios de convertidor catalítico sean los necesarios para la correcta instalación de estos equipos. Aunado a lo anterior, se supervisa que den cumplimiento con lo establecido en la autorización vigente.

Cabe mencionar que en el periodo que se informa se realizó el cambio de poco más de 7 mil convertidores catalíticos, correspondientes a unidades vehiculares rechazadas por los Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados en el Estado de México.

Las emisiones contaminantes provenientes de los vehículos automotores se reducen hasta en 70 por ciento con la sustitución del convertidor catalítico, favoreciendo con ello la calidad del aire que respiramos los mexiquenses. Tomando en cuenta lo anterior, en el periodo que comprende de septiembre 2018 a mayo de 2019, en promedio se dejaron de emitir 2 mil 314 toneladas/año de contaminantes a la atmósfera (HC, CO y NOx).

3.2.2. Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.

<<<Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.>>>

Durante el periodo que se informa, de septiembre de 2018 a agosto de 2019, se realizaron 265 diagnósticos de operación a sitios de disposición final de residuos sólidos, elaborados sobre la situación que guarda cada uno de ellos, con base en lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, la cual regula la disposición final de los residuos sólidos urbanos (RSU) y de manejo especial (ME) en los sitios destinados para su disposición. Los diagnósticos en mención se derivaron del mismo número de visitas técnicas a sitios de disposición final.

<<<Establecer una visión metropolitana en la gestión de residuos sólidos urbanos.>>>

A fin de promover entre los grandes generadores de RSU y de ME la elaboración de su plan de manejo, con el propósito de minimizar el volumen de disposición y aprovechar ambos tipos de desechos, se expidieron un total de 337 registros a diferentes empresas que desarrollan esta actividad productiva y comercial en el Estado de México con respeto a la normatividad ambiental que para el caso aplica.

Es importante mencionar que entre otras acciones relevantes que la Secretaría del Medio Ambiente (SEMAM) ha realizado a través de la Dirección General de Manejo Integral de Residuos, se destaca la publicación del 8 de octubre de 2018 en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se establecen las Regiones Ambientales, lo que posiciona a la entidad como precursor a nivel nacional en contar con una norma que oriente el establecimiento de centros integrales para el manejo regional de residuos sólidos.

Asimismo, con la finalidad de minimizar la problemática y riesgo latente que se presenta en el complejo urbano, comercial y deportivo denominado “Ciudad Jardín Bicentenario” (Neza I), ocasionado por la acumulación de gas metano generado por los residuos almacenados durante varios años debajo de este complejo, en noviembre de 2018 se llevó a cabo la contratación de los servicios de mantenimiento, operación, monitoreo y quema de gas metano, con una inversión de 5 millones de pesos.

Como parte de las acciones para promover la no utilización de plásticos de un solo uso en bares y restaurantes del Estado de México, el Gobierno Estatal a través de la SEMAM firmó un convenio de concertación con la Asociación de Bares y Restaurantes del Estado de México (ASBAR) el pasado 12 de marzo de 2019.

En otro orden de ideas, a partir de enero de 2019 en el Estado de México se trabaja para la instalación de la primera planta de energía renovable con capacidad para procesar 3 mil toneladas diarias de RSU, la cual generará 580 gigavatios (GW) por hora al año de energía eléctrica y abastecería, en equivalencia, el consumo de 2 millones de mexiquenses. Esta planta será la primera en su tipo a nivel nacional. Al periodo que se informa se ha concluido la fase de planeación y está en proceso de autorización del Gobierno Federal que debe emitir la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para iniciar con la construcción de la planta de energía en el municipio de Ixtapaluca.

3.2.3. Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.

<<<Fomentar el desarrollo, transferencia divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático.>>>

La participación ciudadana es el eje de las acciones para la mejora ambiental, por ello y con el propósito de elevar la participación ciudadana en la entidad, se realizaron 116 acciones en pro del medio ambiente, lo que demuestra que trabajando de la mano gobierno, iniciativa privada, organizaciones sociales y sociedad, en una suma de esfuerzos es posible impulsar la cultura ambiental. Entre estas acciones destacan las jornadas de limpieza masivas implementadas en diversas zonas de la entidad, las cuales generaron una mayor participación de los mexiquenses.

Aunado a lo anterior y con el propósito de fomentar en la sociedad el cuidado del medio ambiente, se efectuaron 23 eventos, entre los que destacan 14 conferencias, tres ferias ambientales y seis pláticas dirigidas a generar conciencia sobre el daño que le estamos causando al planeta, y para lo cual se abordaron temas como el cambio climático, manejo sostenible del agua, eficiencia energética, reúso de envolturas, entre otros. En estas actividades participaron escuelas, H. Ayuntamientos y población en general, con el propósito de que se actúe para minimizar ese impacto y contribuir a la mejora del entorno en que vivimos.

Por otra parte, los Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático (CEAC) son auditorios con tecnología 3D donde se brindan pláticas en materia ambiental, con la finalidad de sensibilizar a la gente para que modifiquen sus hábitos y se genere conciencia en torno al cuidado del entorno natural.

Durante el segundo año de la actual administración, los CEAC atendieron a 70 mil 560 visitantes. El Centro que recibió el mayor número de personas fue el ubicado en el Parque Ambiental Bicentenario, en el municipio de Metepec, donde se atendió a 36 mil 41 visitantes; el segundo lugar más visitado fue el centro ubicado al interior del Parque Ecológico “Los Geranios”, en el municipio de Atlacomulco, con 31 mil 283 visitantes, mientras que el tercer lugar lo obtuvo el CEAC del municipio de Texcoco, al que acudieron 3 mil 236 personas.

<<<Fortalecer la sinergia de trabajo con la federación, los municipios e instancias internacionales, con relación al cambio climático.>>>

La actual Administración Pública Estatal tiene entre sus objetivos de desarrollo sostenible, garantizar a la población el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, así como el acceso a servicios energéticos que pueda pagar, fiables y modernos, además de trabajar para aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. Derivado de ello, el Gobierno del Estado de México, a través del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEECC), inició un proyecto pionero en la entidad con la firma de un convenio de concertación con la asociación Proyecto CONCENTRARTE, AC, cuyo objetivo principal es dotar de energía limpia a hogares que en pleno siglo XXI no tienen acceso a la red eléctrica.

A partir de un análisis comparativo de carencias sociales, se determinó que los municipios de Sultepec y Almoloya de Alquisiras fueran beneficiados con los servicios de electricidad a través de la instalación de 225 sistemas fotovoltaicos autónomos para igual número de familias. Los sistemas se instalaron en ambas demarcaciones donde habitan aproximadamente mil 800 personas, instalándose 166 sistemas en el municipio de Sultepec y 59 en Almoloya de Alquisiras. Es importante resaltar que los sistemas autónomos sin conexión a la red de energía eléctrica, o sistemas solares domésticos individuales, no dañan la economía mexiquense y reducen las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

<<<Estudios de investigación que propician la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, eficiencia energética y energías renovables.>>>

Como parte de las acciones de adaptación y mitigación al cambio climático, y en atención a las atribuciones que establece la Ley de Cambio Climático del Estado de México, se realizaron cinco estudios de investigación que buscan implementar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, eficiencia energética y energías renovables.

Los estudios de investigación generados son:

- Catálogo de Tecnologías Ambientales, cuyo objetivo fue la búsqueda y recopilación de innovaciones tecnológicas desarrolladas durante el año anterior difundiendo la correcta aplicación según la necesidad de la población.
- Sistema de monitoreo para el sistema fotovoltaico del Conjunto SEDAGRO, el cual registró, a través de un reporte de eficiencia energética, datos de ahorro energético económico, mitigación de emisiones de GEI, generando y consumiendo energía eléctrica de la instalación fotovoltaica, y dando a conocer el estado de funcionamiento del sistema, así como la contribución al uso de energía eléctrica del Conjunto.
- Estudio de prefactibilidad para la implementación de una red de estaciones hidrometeorológicas en el Estado de México.
- Diagnósticos municipales hidroclimáticos sobre el volumen disponible del agua y su distribución territorial como medida de adaptación al cambio climático en los ecosistemas hídricos de la entidad, que describen los parámetros físico-químicos y las características geográficas de cada manantial monitoreado, cuyo objetivo principal fue evidenciar los cambios que se han tenido debido a los efectos del cambio climático, así como el diseño de los mapas cartográficos de uso de suelo y vegetación, clima, geomorfología y su interpretación.
- Actualización del Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero 2016, en el que se trabajó con los 125 municipios que comprenden al Estado de México, agrupados en las tres Zonas Metropolitanas de los Valles de: México, Toluca y Santiago Tianguistenco, así como las regiones: Zona Sur, Ixtapan de la Sal y Atlacomulco. Este estudio se basó en la cuantificación de las emisiones de GEI y la implementación de políticas públicas de mitigación y adaptación al cambio climático.

3.2.4. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.

El desarrollo adecuado de nuestra entidad depende en gran medida de contar con un moderno e innovador Sistema Estatal de Protección Civil que sea un factor decisivo para proteger la vida humana, que coadyuve a mitigar los efectos causados por fenómenos perturbadores y antropogénicos. Para lograr lo anterior se requiere de políticas públicas de prevención, reacción y recuperación, con las cuales autoridades federales, estatales y municipales, así como las organizaciones civiles, ejecuten coordinadamente las acciones necesarias para salvaguardar la integridad de la población, de sus bienes y su entorno, con una capacidad de respuesta efectiva en caso de emergencia y/o desastre.

Del mismo modo, la vulnerabilidad de la población ante la incidencia de fenómenos perturbadores constituye uno de los principales retos en materia de protección civil, por lo que su disminución a través de acciones de prevención y atención es prioridad para la actual administración.

Es importante señalar que la difusión de la cultura de la protección civil representa una herramienta primordial para mantener a la población informada de qué hacer antes, durante y después de un fenómeno perturbador; al respecto, en este periodo se difundieron 107 mil 506 impresos con diferentes temas relacionados con la protección civil, impactando a 322 mil 518 mexiquenses.

En el Estado de México se busca consolidar la Gestión Integral del Riesgos que promueve la cultura de la autoprotección, con la participación del sector público, social, privado, académico y grupos de voluntarios, para integrar capacidades y efectuar acciones coordinadas de prevención, auxilio y recuperación destinadas a la salvaguarda de las personas, sus bienes, la infraestructura básica, equipamiento urbano y al medio ambiente, que permita crear comunidades resilientes.

En este sentido, durante este segundo año de gobierno se actualizó la información del Sistema Estatal de Información de Protección Civil distribuyéndola de manera electrónica a los 125 municipios, al igual que la del Registro Estatal de Protección Civil, renovando la información de los prestadores de servicios externos, grupos de ayuda mutua industrial, grupos voluntarios, refugios temporales, Unidades Internas de Protección Civil y Brigada Infantil. Para lograr lo anterior, a la fecha se cuenta con un total de 505 personas que prestan servicios de consultoría y capacitación en la materia.

La coordinación intergubernamental entre el Estado de México y los municipios de la entidad es fundamental, por lo cual la Coordinación General de Protección Civil participó en 52 sesiones de los Comités Municipales de Prevención y Control de Crecimiento Urbano, brindando asesoría en la materia.

Por otro lado, con el objeto de actualizar la información relacionada con los riesgos geológicos y de sismicidad, se elaboraron dos mapas específicos para prevenir a la población ante este tipo de riesgos.

En cuanto a la vinculación como acción relevante para fomentar la participación corresponsable de los diferentes sectores de la sociedad en materia de protección civil, así como para establecer acuerdos de cooperación para implementar programas y acciones de prevención, auxilio y recuperación en beneficio de la población mexiquense, en este periodo se realizaron 152 concertaciones con los sectores público, privado y social, a fin de inducirlos a participar en los programas y actividades de protección civil. De igual manera, se formalizaron 39 gestiones con los diferentes grupos industriales de ayuda mutua y grupos voluntarios con objeto de regularizarlos e integrarlos al Registro Estatal de Protección Civil. Asimismo, se llevaron a cabo 155 gestiones con los H. Ayuntamientos del Estado de México con la finalidad de promover la integración y/o actualización de sus respectivos Sistemas Municipales de Protección Civil; en este mismo sentido, se concertaron 80 acciones de promoción y asesoría tanto a dependencias como a unidades administrativas de los niveles estatal y municipal para integrar y regularizar se respectivas Unidades Internas de Protección Civil.

En el mismo tenor, con el objeto de fomentar la cultura de la prevención y reacción en el Sistema Educativo Estatal se convino con la Secretaría de Educación del Estado de México (SEEM), el diseño, elaboración y distribución anual del cartel escolar con temas relativos a la protección civil.

Por otro lado, la cultura de protección civil se vio fortalecida en este segundo año de gobierno con la realización de 534 eventos de capacitación en la materia: 62 prácticas de protección civil dirigidas a la sociedad en general, seis cursos de verano para niños y niñas de entre 6 y 12 años, 116 cursos de protección civil dirigidos a la población en general, 21 cursos de capacitación dirigidos al personal de los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil, 10 cursos de capacitación y adiestramiento dirigidos al personal de la Coordinación General de Protección Civil, nueve cursos de formación de promotores de la cultura de protección civil, 214 asesorías a la ciudadanía y 13 conferencias en materia de protección civil.

Asimismo, se impartieron 39 cursos de formación, capacitación y adiestramiento para cuerpos de bomberos, paramédicos y rescatistas, así como 44 cursos dirigidos a los integrantes de Unidades Internas de Protección Civil, instituciones, dependencias públicas y empresas privadas. Con todas estas acciones se beneficiaron de manera directa durante este periodo a 16 mil 32 personas.

Adicionalmente, en el periodo que se reporta se ofrecieron 88 asesorías técnicas al personal de los H. Ayuntamientos, encargado de realizar las visitas de verificación de la normatividad en materia de protección civil en los diversos municipios de la entidad.

Es importante mencionar que los Atlas Municipales de Riesgos representan una herramienta fundamental para la toma de decisiones en caso de inminencia y ocurrencia de fenómenos perturbadores en los municipios, porque permiten implementar acciones de monitoreo, prevención y, en su caso, atención inmediata a la población, por lo que en este periodo se otorgaron 203 asesorías personalizadas al personal encargado de su elaboración y actualización.

De igual manera, se actualizaron los Atlas Estatal y Metropolitano de Riesgos, los cuales agrupan de manera gráfica la información relacionada con los fenómenos perturbadores naturales y antrópicos, además de servir de referencia para la toma de decisiones en situaciones de emergencia.

Derivado de la implementación de la estrategia de prevención dirigida a disminuir la vulnerabilidad de la población, se ejecutaron acciones encaminadas a mitigar los riesgos derivados de los fenómenos naturales y antropogénicos a los que está expuesta la población mexiquense, entre ellas la evaluación de 4 mil 79 programas específicos de protección civil, la realización de 205 inspecciones a centros de concentración masiva de personas para verificar que cuenten con las medidas de seguridad establecidas por la normatividad, la instrucción de 313 procedimientos de verificación, la emisión de 45 documentos con las recomendaciones pertinentes con base en los estudios de evaluación técnica de campo que se llevan cabo por daños estructurales, colapsos, movimientos de ladera, hundimientos, así como la generación de 125 documentos basados en los estudios de vulnerabilidad y riesgo.

En relación con el monitoreo de las actividades del manejo de materiales peligrosos, como la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado, se emitieron 291 opiniones favorables y/o autorizaciones en materia de protección civil.

Con la finalidad de prevenir los efectos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores y fomentar la cultura de protección civil en la población, mediante la autoprotección y auxilio necesario en caso de contingencia, el Gobierno Estatal, a través de la Coordinación General de Protección Civil, actualizó y puso en marcha 10 programas de prevención: Fenómenos Químicos, Temporada Invernal, Periodo Vacacional Diciembre 2018-Enero 2019, Incendios Forestales, Sismos, Semana Santa, Temporada de Lluvias, Accidentes en Festividades, Basurero a Cielo Abierto y Fuegos Artificiales.

En el mismo sentido, en este periodo se implementó, de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno, el Programa para la Temporada de Lluvias 2019, el cual se desarrolla con base en la detección de 18 mil 67 personas asentadas en 94 sitios de riesgo y expuestos a escenarios de inundaciones, encharcamientos, granizadas y deslaves, mismos que están localizados en 38 municipios de la entidad. El Programa se reforzó con recorridos de supervisión de ríos, drenes, vasos, presas y lagunas.

De la misma manera, durante la temporada invernal 2018-2019 se identificaron 215 localidades de 30 municipios, donde habitan 126 mil 628 personas que enfrentan condiciones de riesgo al encontrarse expuestas a las bajas temperaturas. Para el actual Gobierno Estatal, lo más importante es poner a salvo y proteger la vida de los mexiquenses que eventualmente se encuentran en zonas de riesgo, por lo que la presente administración ha realizado varios esfuerzos para prevenir los efectos negativos de los fenómenos perturbadores.

Respecto al Plan Operativo Popocatépetl, en coordinación con el Servicio Sismológico Nacional (SSN) y el Sistema de Alerta Sísmica

(SAS), se mantuvo en operación durante los 365 días del año, además de monitorearse de forma permanente la actividad sísmica que afecta al territorio mexiquense.

Cabe destacar que la oportuna coordinación entre las instancias encargadas de atender las situaciones de emergencia ocasionadas por los fenómenos perturbadores ha permitido minimizar las afectaciones a las personas, sus bienes y su entorno, logrando también la recuperación de las actividades productivas y cotidianas de la población. Al respecto, en el periodo que se reporta el Centro Estatal de Protección Civil y los seis Centros Regionales se mantuvieron en permanente vigilancia las 24 horas de los 365 días del año, generando 2 mil 190 reportes de acciones de prevención, auxilio y recuperación, ante la ocurrencia de diferentes fenómenos perturbadores y se emitieron 365 reportes meteorológicos.

En cuanto a la cultura de la prevención, se fomentó la realización de simulacros por diversos fenómenos perturbadores. Estas acciones han permitido preparar y concientizar a la población sobre los planes de evacuación y de autoprotección ante una contingencia; personal de la Coordinación General de Protección Civil participó en este periodo como observadores en 187 ejercicios.

La coordinación con organismos y dependencias afines a la protección civil es vital para la elaboración de planes de contingencias, operativos de prevención y auxilio, maximizar la capacidad instalada de los sectores privados y grupos voluntarios; por ello, en este segundo año de gestión se llevaron a cabo 127 reuniones de coordinación con diversos organismos.

Una premisa importante del Gobierno Estatal es trabajar para prevenir, atender y mitigar los riesgos derivados de fenómenos naturales; por lo anterior, con motivo de las distintas contingencias que se presentaron en la entidad, se atendieron mil 104 emergencias que beneficiaron a un millón 923 mil personas que se vieron afectadas por algún fenómeno perturbador, distribuyéndose más de 84 mil 700 apoyos en especie consistentes en láminas de cartón, cobertores, colchonetas, agua y despensas.

Del mismo modo, se atendieron 19 mil 504 solicitudes de información relativas a la situación de personas extraviadas y/o accidentadas, así como a la localización de vehículos, que fueron recibidas a través de los diferentes medios con que cuenta la Coordinación General de Protección Civil.

En la presente administración se tiene conciencia de que no se pueden controlar los fenómenos naturales, pero trabaja para fortalecer las acciones de carácter preventivo que permitan reducir sus consecuencias y eventuales daños en la población, asegurando la vida y patrimonio de los mexiquenses.

El Poder Ejecutivo Estatal reconoce la tradición tan significativa que representa la actividad pirotécnica para el Estado de México, misma que da sustento a alrededor de 140 mil familias de 72 municipios de la entidad, las cuales producen aproximadamente 60 por ciento de la pirotecnia del país, generando una derrama económica anual de 7 mil 700 millones de pesos.

Al respecto, el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (IMEPI) es una institución especializada en este ramo única en el país, que cuenta entre sus funciones principales la de asesoría técnica y legal a los artesanos para la fabricación, uso, traslado y comercialización de artefactos pirotécnicos.

En este marco, en este segundo año de gobierno se llevaron a cabo 108 jornadas en beneficio de mil 81 productores y comercializadores, así como 160 cursos de seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los sistemas de seguridad pública estatal y municipal en apoyo de 3 mil 447 servidores públicos.

Asimismo, con la finalidad de fortalecer la implementación de medidas operativas en el sector pirotécnico, se llevaron a cabo en este periodo 815 visitas de revisión de la aplicación de medidas preventivas de accidentes en los centros de producción y 735 inspecciones a los centros de comercialización.

De igual manera, considerando que los menores son uno de los principales consumidores de pirotecnia, se impartieron 960 talleres sobre artificios pirotécnicos a instituciones educativas de los niveles Primaria y Secundaria, los cuales beneficiaron a 15 mil 720 personas.

También, se continúa difundiendo entre los gobiernos municipales del Estado de México un documento normativo que ya ha sido adoptado por 123 H. Ayuntamientos, de esta manera se ha sistematizado y homologado la relación de éstos con la producción, venta, transporte y consumo de artículos pirotécnicos.

Aunado a lo anterior, en los 125 municipios mexiquenses se divulgaron documentos informativos tendentes al cumplimiento de las disposiciones de orden federal implementadas por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Adicionalmente, se suscribieron siete convenios de colaboración técnica, educativa y social: uno con la Secretaría de Cultura Estatal, con el propósito de realizar actividades conjuntas para la organización del Tercer Concurso de Pirotecnia; otro con la Fundación Michou y Mau para establecer las bases y mecanismos de colaboración para fomentar una cultura de prevención de quemaduras; uno más con la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX) para la realización de servicio social, prácticas y/o estancias profesionales en este Instituto de alumnos y egresados; y con el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM) para la orientación e información vía telefónica en la materia, entre otros.

Además, se brindaron 106 asesorías al sector pirotécnico en materia jurídica de los municipios de nuestra entidad, beneficiando a 358 artesanos pirotécnicos.

Por otra parte, con la finalidad de mantener actualizado el Registro Estatal de Pirotecnia, en el periodo que se informa, se tienen inscritos 700 pirotécnicos que laboran dentro del marco de la legalidad para la fabricación, comercialización, transportación y venta de insumos.

Y con motivo del 15 aniversario del IMEPI, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LNAP) dedicó su Magno Sorteo 2588 con un boleto impreso alusivo a esta conmemoración, mediante la distribución de 2 millones 400 mil cachitos en todo el país, promoviendo con ello la actividad pirotécnica que se realiza en la entidad mexiquense.

Es importante mencionar que la administración actual tiene como prioridad disminuir el índice de siniestralidad en la fabricación, comercialización y consumo de artefactos pirotécnicos, derivado del uso inadecuado de los mismos, por lo que resulta fundamental la implementación de acciones que permitan que la actividad pirotécnica se realice en condiciones de seguridad.

Por ello, a través de la Comisión de Prevención Integral de la Pirotecnia, instancia de coordinación de autoridades federales y municipales, se ejecutaron acciones tendentes a prevenir accidentes y así salvaguardar la vida y seguridad de los mexiquenses, logrando en este segundo año de gobierno la revisión de 3 mil 34 centros de fabricación y comercialización, a través de la supervisión conjunta de personal de la SEDENA, de la Fiscalía General de la República (FGR), de la Policía Federal (PF), de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), de la Secretaría de Seguridad Estatal, de la Secretaría de Salud del Estado de México (SSEM), de la Secretaría de Trabajo Estatal (SETRAB), de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México (SECOGEM), de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), de la Coordinación General de Protección Civil y del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia.

Finalmente, en el marco del 40 aniversario del hermanamiento entre la Prefectura de Saitama, Japón, y el Estado de México, personal del IMEPI realizó una visita al territorio nipón con el propósito de intercambiar experiencias en materia pirotécnica y de seguridad.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

<<<Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental.>>>

El Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental ECOTEL, brinda a la población un mecanismo de apoyo para denunciar o hacer sugerencias de anomalías en materia ambiental. En este contexto, en este periodo se recibieron 593 denuncias destacando las que se relacionan con el maltrato animal, Verificentros, tiraderos de basura, entre otros, las cuales fueron canalizadas a la instancia correspondiente para su atención, dándoles seguimiento hasta su conclusión. Además de fomentar la participación de la ciudadanía en temas ambientales, ya que gracias a esta gestión se han sancionado y, en su caso, cerrado algunos lugares perjudiciales para el medio ambiente.

Aunado a lo anterior, se cuenta con las firmas de 15 convenios del Sistema de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental, en los que los H. Ayuntamientos se comprometieron a trabajar de la mano con el Gobierno Estatal a través del Sistema Municipal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental. Gracias a estos convenios se reportó un total de 35 denuncias en este periodo.

Es importante mencionar que el Estado de México cuenta con diversos establecimientos industriales, comerciales y de servicio de diferentes giros, ubicados en parques industriales y en zonas estratégicas de algunos de los municipios que lo conforman, en su mayoría en las zonas conurbadas del Valle de México y del Valle de Toluca.

Por lo anterior, la generación de emisiones contaminantes a la atmósfera por parte de las industrias de competencia estatal son reguladas por la SEMAM a través de un registro denominado Licencia de Funcionamiento (Registro de emisiones a la atmósfera) que obliga a los propietarios a realizar la reconversión industrial mediante el uso de sistemas de control, combustibles limpios o con el cambio en los procesos en empresas industriales, comerciales y de servicios, lo cual evita que los contaminantes que generen en sus actividades sean depositados al ambiente.

De esta manera, el beneficio ambiental de la realización de este registro contribuye a mejorar la calidad del aire reflejado en un incremento en días monitoreados con buena calidad.

Aunado a lo anterior, con la Licencia de Funcionamiento (registro de emisiones a la atmósfera) para las fuentes fijas de jurisdicción estatal, la SEMAM evalúa y realiza anualmente la medición de emisiones conducidas (chimeneas) con respecto a la normatividad vigente, sumando a ello la entrega de la Cédula de Operación Integral (COI) en febrero de cada año, misma que contiene la información de las cantidades en unidad de masa por tiempo y naturaleza de los contaminantes emitidos a la atmósfera por parte de estas fuentes fijas para conformar así el Inventario de Emisiones Contaminantes a la Atmósfera, que permita generar información que refuerce las medidas y acciones para un mejor control de la calidad del aire.

En seguimiento a las solicitudes de fuentes fijas en materia de emisiones a la atmósfera, de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se otorgaron 137 Licencias de Funcionamiento.

En ese mismo periodo se realizaron las siguientes acciones:

- La recepción de 762 COI's, de las cuales 70 por ciento representa a los establecimientos que llevaban a cabo dicho trámite ante

los municipios de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Huixquilucan, Metepec, Naucalpan de Juárez, Teoloyucan, Tlalnepantla de Baz y Toluca; y que al finalizar el Convenio de Asunción de Funciones en Materia de Protección al Ambiente, continúan con su regulación a través de la Secretaría del Medio Ambiente.

- En mayo de 2019 se implementaron las visitas de supervisión y de seguimiento a las fuentes fijas de jurisdicción estatal, realizándose un total de 160 verificaciones a estos establecimientos.
- Se elaboró el registro y revalidación de mil 458 empresas generadoras de emisiones contaminantes ubicadas en territorio estatal, y por haber cumplido con la normatividad vigente en materia de emisiones a la atmósfera.

Asimismo, cabe destacar que los Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados en el Estado de México con mayor número de irregularidades detectadas, mediante supervisión vía remota y visitas generales (comprobación al resguardo de la documentación soporte de las pruebas de verificación vehicular que emiten los CVECA), están ubicados en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca y Melchor Ocampo. Para llevar a cabo este diagnóstico se realizaron 387 dictámenes de anomalías por parte de los Verificentros.

La preservación del ambiente es un objetivo en todos los países del planeta; no obstante, este propósito suele confrontarse con otra aspiración igualmente legítima de las sociedades, que es el crecimiento económico. El grado del deterioro ambiental, en muchos casos observable a simple vista, ha propiciado que las demandas ciudadanas presionen, al hacerse escuchar cada vez con mayor fuerza y así exigir a los gobiernos a atender y revertir los daños al ambiente. México no ha escapado de una tendencia global a la institucionalización de la política ambiental.

Actualmente, la participación social en la toma de decisiones en defensa del medio ambiente es cada vez más frecuente y encuentra un reconocimiento en los distintos órdenes jurídicos. De tal suerte, el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* comprende expresamente la necesidad de incrementar las posibilidades de participación social y su integración a la protección ambiental en el proceso de desarrollo. Además, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los Estados Miembros que la suscribieron; mientras que el conocimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a la Agenda, permitirá formular los medios para alcanzar esta nueva visión de desarrollo, además de constituir un apoyo en la senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

En el Estado de México las políticas públicas de protección ambiental congregan a los diversos sectores de la sociedad, y ello no podría ser de otra forma ante el reto que supone el cuidado y preservación del medio ambiente.

En este sentido, la procuración de justicia ambiental forma parte de esta vocación ambientalista del Gobierno Estatal, la misión de la PROPAEM es vigilar y promover el cumplimiento de la normatividad ambiental, a fin de contribuir al desarrollo sustentable de la entidad.

Al respecto, las acciones que realiza se enfocan a la observancia irrestricta de la ley y a favorecer mecanismos de autorregulación que permitan a los entes económicos y sociales, la evaluación del cumplimiento de las políticas ambientales y el cumplimiento de la normatividad, así como el establecimiento de medidas preventivas y correctivas que impulsen los procesos productivos y el cuidado del ambiente, con miras al fortalecimiento del desarrollo sustentable de la entidad.

Asimismo, el Gobierno del Estado de México ha implementado una política pública para

la protección de los animales en todas sus especies, como sucede con el cuidado del medio ambiente. Con estas acciones se busca erradicar y sancionar el maltrato, así como los actos de crueldad para con los animales.

En cumplimiento a estas disposiciones, la PROPAEM se encarga de velar por los derechos ambientales de los mexiquenses y realiza una diversidad de tareas para el logro de su objeto.

Una de sus atribuciones es la atención de quejas y denuncias en materia ambiental, así como de protección y bienestar animal que son presentadas por la ciudadanía, con el fin de hacer del conocimiento de esta autoridad las conductas individuales o colectivas que pudieran alterar el medio ambiente.

Las denuncias se reciben y atienden a través de la ventanilla única (Portal Electrónico del Gobierno del Estado de México), trámite en línea, vía telefónica, en forma personal y a través de sistemas electrónicos de captación de denuncia ciudadana del Gobierno Estatal, como el Sistema de Atención Ciudadana (SISPEC), Sistema de Atención Mexiquense (SAM), el Programa "Mexiquense No Te Calles" y el Sistema ECOTEL; de esta manera, los ciudadanos cuentan con diversas formas para ser atendidos en la presentación de sus denuncias, según sus necesidades y disponibilidad.

Con la participación de la ciudadanía en el segundo año de esta administración, se recibieron y atendieron mil 985 denuncias en materia ambiental y de protección a la fauna, lo que representó 16.76 por ciento más respecto con las atendidas en el primer año de gestión.

En materia ambiental, los giros más denunciados son el de construcción, empresas, tiraderos de residuos, minas, tiraderos de cascajo y Verificentros; estas denuncias representan 49.11 por ciento del total de denuncias recibidas para este periodo.

Aunado a lo anterior, el 50.89 por ciento restante corresponde a las denuncias recibidas por maltrato animal, los municipios con mayor incidencia en esta materia fueron Ecatepec de Morelos, Toluca, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz y Naucalpan de Juárez.

La finalidad de la protección ambiental es el bienestar del ser humano. El derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo, salud y bienestar forma parte de los derechos que el Estado debe tutelar mediante mecanismos eficaces. La inspección ambiental es un instrumento indispensable para la prevención de posibles impactos medioambientales adversos, así como para la comprobación del cumplimiento de la normativa en materia ambiental y de protección a la fauna, que se aplica a las actividades que pueden provocar efectos negativos sobre el medio natural.

Para atender a estos fines, la PROPAEM practica visitas de inspección de oficio o en atención a las denuncias recibidas, para verificar el cumplimiento de la ley; en esta etapa, se inicia la protección al ambiente que culmina con su defensa jurídica frente a los particulares señalados como responsables y ante las autoridades jurisdiccionales; estas tareas se realizan a través de la práctica de 2 mil 137 inspecciones a fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna. Al respecto, del total de las inspecciones realizadas, 66.77 por ciento correspondió a visitas por maltrato animal, mientras que las conductas que más se denuncian y que derivan en una inspección fueron sobre animales sin comida y agua, hacinamiento, perros encadenados y con golpes.

Además, como resultado de las inspecciones, cuando se encontraron infracciones a las disposiciones en la materia, se instauraron los procedimientos administrativos correspondientes y se impusieron las sanciones y medidas preventivas que cada caso ameritaba.

De igual forma, con los acuerdos de radicación se iniciaron los procedimientos administrativos en contra de los probables infractores a la normativa ambiental y de protección a la fauna; cada uno implica el análisis lógico-jurídico del acta derivada de la inspección, a fin de determinar las violaciones a la norma.

Así, en el segundo año de la presente administración se emitieron 765 acuerdos de radicación y garantía de audiencia por presuntas conductas violatorias a la normatividad ambiental y de protección a la fauna. Una vez analizadas las actuaciones, constancias y pruebas que integran los expedientes de los procedimientos administrativos, se dictaron los proyectos de resolución correspondientes, de conformidad con la legislación vigente.

Cabe explicar que cada resolución se caracteriza por el estudio, análisis y valoración de las constancias que integran los autos del expediente respectivo, para la construcción de los razonamientos relativos a la comprobación de las infracciones, sanciones y medidas correctivas que deban imponerse; o, en su caso, de las razones que existan, conforme a derecho, para eximir de sanción al probable infractor.

En el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se emitieron mil 426 resoluciones de procedimientos administrativos relacionados con fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna, principalmente en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca y Tultitlán. Este número de resoluciones representó un incremento de 58.97 por ciento con respecto al primer año de gobierno.

En los casos de violaciones graves al Código para la Biodiversidad del Estado de México, y con el fin de detener el impacto ambiental que se genera al medio ambiente por las acciones inadecuadas por obras o servicios, se aplica el instrumento más drástico que la ley dispone para este tipo de irregularidades que es la clausura.

Entre el universo de sanciones que puede determinar la PROPAEM, destacan las clausuras de la operación de las fuentes de contaminación, mismas que son aplicadas cuando se acredita la gravedad de la infracción o cuando es necesario disponerlas para evitar un severo deterioro al ambiente.

Durante este segundo año de gobierno se ejecutaron 228 clausuras a empresas, tiraderos de residuos, construcciones, minas, tiraderos de cascajo, ladrilleras, concreteras, asfaltadoras, rellenos sanitarios, centros de acopio, centros de transferencia y Verificentros, entre otros. La ejecución de estas sanciones permitió evitar, en todo el territorio estatal, la práctica de actividades nocivas para el ambiente. La cifra significó 39.87 por ciento de incremento respecto de las ejecutadas en el primer año de gobierno.

Asimismo, las emisiones de gases liberados a la atmósfera por fuentes móviles son una de las causas de la presencia de contaminantes en el aire. Los vehículos automotores son los principales emisores de óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, hidrocarburos no quemados, oxidantes fotoquímicos, partículas en suspensión, dióxido de azufre y compuestos orgánicos volátiles.

Al respecto, el Programa de Verificación Vehicular es un mecanismo de control de las emisiones contaminantes que emiten los vehículos, cuyo objetivo es coadyuvar a mejorar la calidad del aire. Los Verificentros cumplen una función relevante en este Programa porque a través del proceso de verificación, que se divide en inspección visual e inspección de las emisiones contaminantes, certifican que las unidades se encuentran dentro de la norma de emisiones a la atmósfera.

Una de las atribuciones de la PROPAEM es realizar visitas de inspección a los centros de verificación vehicular a efecto de detectar posibles irregularidades o violaciones a la normatividad ambiental vigente. En el periodo que se informa se realizaron 559 visitas de regulación de Verificentros, en algunos casos se hicieron más de dos inspecciones por establecimiento, se revisó papelería, software, equipos de verificación, dinamómetros, imagen institucional y actos de corrupción denunciados por la ciudadanía. En comparación con el primer año de gobierno, se realizaron 50 visitas más, lo que se traduce en un incremento de 9.82 por ciento.

<<<Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México.>>>

Además de los beneficios ambientales que otorgan a la población, las cinco Áreas Naturales Protegidas (ANP) de la ZMVM son una oportunidad para la recreación y el contacto con la naturaleza, por ello y gracias a las acciones de mantenimiento de sus instalaciones y la adecuada atención de visitantes, se logró una afluencia constante de 474 mil 105 personas en los siguientes parques estatales: Sierra de Guadalupe, 299 mil 430; Sierra Patlachique, 33 mil 30; Cerro Gordo, 16 mil 691; Sierra de Tepotzotlán, 28 mil 721, y Sierra Hermosa, 96 mil 233 visitantes, correspondiendo el 63.16 por ciento a visitantes del Parque Estatal Sierra de Guadalupe.

De la misma forma, se conservan cinco parques urbanos donde se promueve la diversión, además de sensibilizar a la población en el cuidado del medio ambiente a través de la atención orientada para una mejor estancia. En el periodo que se informa, se recibió a un millón 899 mil 11 visitantes en los siguientes parques: Parque Ecológico Melchor Ocampo, 23 mil 922 visitantes; Parque Ecológico Ehécatl (sólo el Jardín Botánico), 13 mil 57 visitantes; Parque Urbano Las Sequoias, 39 mil 712 visitantes; Parque Ambiental Bicentenario, 713 mil 824 visitantes, y Parque Metropolitano Bicentenario, un millón 108 mil 506 visitantes. De lo anterior, 58.37 por ciento correspondió a visitantes del Parque Metropolitano Bicentenario y 37.59 por ciento al Parque Ambiental Bicentenario.

Es importante mencionar que los usuarios interesados y comprometidos en el cuidado de las áreas naturales y sus instalaciones, participaron en 765 acciones ambientales recreativas otorgadas gratuitamente en los parques estatales y urbanos a cargo de la Coordinación General de Conservación Ecológica (CGCE), mismas que beneficiaron a 102 mil 444 personas. De dichas actividades destacaron 24 campamentos, 49 recorridos de senderismos de montaña, 82 actividades deportivas y 610 préstamos de alguna instalación de los parques.

Adicionalmente, la afluencia total de visitantes registrados en los parques administrados por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) durante el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019 fue de un millón 374 mil 734, con lo cual se logró contribuir y brindar a la población en general diversas alternativas, con equipamiento e infraestructura para la recreación y esparcimiento, mostrar las diversas especies de fauna albergada, proveer los servicios ambientales que proporcionan los parques recreativos, además de cumplir con la función sustantiva de fomentar las actividades físico-culturales, así como estimular la sensibilidad acerca del valor de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos que se ofrecen.

En otro orden de ideas, la identificación de predios en ANP tiene como objetivo minimizar el crecimiento de asentamientos humanos dentro de las mismas, logrando que los municipios que cuentan con zonas ecológicas con categoría de protección soliciten la opinión técnica a la CEPANAF, con la finalidad de determinar si un predio se encuentra ubicado dentro de una ANP, a fin de minimizar el impacto ambiental de dichas zonas. Por ello, durante el periodo que se reporta, de las 355 solicitudes de opiniones técnicas se determinó que 247 cuentan con afectación y 108 sin afectación.

<<<Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las Áreas Naturales Protegidas con su preservación en el cumplimiento de la normatividad vigente.>>>

El Programa de Manejo es el instrumento rector para cada una de las ANP de la entidad, su premisa fundamental es lograr la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad de los distintos ambientes y territorios que conforman dichas áreas de protección. Lo anterior mediante canales de participación de los sectores gubernamentales, sociales y privados para la definición de las políticas ambientales de preservación, conservación, restauración

y aprovechamiento de los recursos naturales, con el propósito adicional de buscar el arraigo de la población en sus lugares de origen, así como brindarles una mejor calidad de vida.

En este contexto, en el presente ejercicio se planificó la elaboración de cuatro programas de manejo, de los cuales se han concluido el Programa de Manejo del Área Natural Protegida Parque Estatal "Cerro Pino Grande y Pino Chico", ubicado en los municipios de Ixtapaluca y La Paz, mismo que se publicó en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* el 5 de noviembre de 2018 y se actualizó el Programa de Manejo del Área Natural Protegida Parque Estatal "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río San Lorenzo".

3.3.2. Reducir la degradación de los hábitats naturales.

<<<Conservar la cobertura vegetal con acciones que favorezcan el establecimiento de nuevas plantaciones nativas en las Áreas Naturales Protegidas.>>>

Con la finalidad de favorecer el establecimiento y permanencia de nuevas plantaciones sensibles a las condiciones meteorológicas en las zonas reforestadas, se conservaron 88.59 hectáreas de cobertura vegetal en las cinco ANP aledañas a la ZMVM por medio de mantenimiento a la vegetación con la poda y cajeteo en 48.542 hectáreas de arbolado, chaponeo de pastizal y maleza en 13.955 hectáreas, además de riego de auxilio en 26.86 hectáreas; estas acciones beneficiaron a más de cuatro millones de habitantes de los 14 municipios que comparten territorio con las Áreas Naturales Protegidas.

3.3.3. Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.

<<<Participar en estrategias binacionales de recuperación y conservación de la fauna.>>>

En el territorio del Estado de México, actualmente se protege a mil 245 ejemplares pertenecientes a diversas especies animales, de las cuales 59 se encuentran catalogadas bajo alguna categoría de riesgo de extinción y otras son endémicas de la entidad. Dichas especies se encuentran albergadas en ocho parques administrados por la CEPANAF, entre los que destacan el Parque Ecológico Zacango, en el municipio de Calimaya; el Parque del Pueblo, en el municipio de Nezahualcóyotl, y el Zoológico El Ocotal, en el municipio de Timilpan; en especial este último por registrar una excelente reproducción del lobo gris mexicano, especie catalogada como extinta en vida libre, al aportar un ejemplar a preliberación con el proceso de crianza sin vínculos antropogénicos. De igual forma, se ha logrado la reproducción de especies como el venado cola blanca, especie que tiene una distribución natural en la entidad mexiquense, así como otras especies como la jirafa reticulada, el lémur cola anillada, el antílope eland, axis o venado chital, el ciervo sika, el antílope acuático, el borrego aoudad y el búfalo cafre; ello en cumplimiento del objetivo de preservación y reproducción de especies.

Para definir lo anterior, se toma en cuenta la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), que se considera el inventario más completo del estado de conservación de especies animales a nivel mundial.

La colección faunística de la CEPANAF está constituida por 148 especies, actualmente el Parque Ecológico Zacango cuenta con una población de 745 ejemplares de 135 especies diferentes provenientes de todo el mundo, entre las que se encuentran 317 aves de 47 especies, 351 mamíferos de 75 especies y 85 reptiles de 13 especies diferentes. Del total de especies albergadas, 59 están en categoría de riesgo.

El resto de las especies pertenecientes a la Comisión se distribuye en los diversos parques, siendo los más representativos El Ocotal, con 130 ejemplares de 18 especies, y el Zoológico Parque del Pueblo, en el municipio de Nezahualcóyotl, administrado por el H. Ayuntamiento, cuenta con 206 organismos de 48 especies.

Con el objeto de preservar la diversidad faunística de especies vulnerables, se lleva

a cabo la integración e implementación de programas que buscan ayudar a la conservación de especies catalogadas como extintas en vida libre, en peligro de extinción y vulnerables y/o con en programas de conservación a nivel nacional, como el jaguar, el lobo gris mexicano, el mono araña manos negras, el venado cola blanca, el bisonte americano, el ajolote Dumerili del lago de Pátzcuaro y el cóndor de California, este último en su etapa inicial.

En este sentido, los parques en la entidad cumplen con cuatro objetivos principales: conservación, rehabilitación, investigación y educación, por lo que la fauna albergada se distribuye y prioriza de acuerdo con el plan de colección global, tomando en cuenta los objetivos anteriormente citados.

De los programas de conservación y recuperación de especies destacan los siguientes datos:

Programa de Conservación del Lobo Gris Mexicano. Catalogado como en crítico peligro de extinción, es una especie cuyo hábitat se comparte entre Estados Unidos y México, de ahí que ambos países sumen esfuerzos a través del Programa Binacional para la recuperación de la población de esta especie. De esta manera, durante el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se encuentran las siguientes acciones:

- Traslado de dos ejemplares de lobo mexicano del zoológico Museo del Desierto, en Saltillo, Coahuila, hacia el Parque Ecológico Zacango para su albergue temporal.
- Traslado de dos ejemplares de lobo mexicano de la Unidad de Manejo Ambiental (UMA) Buenavista del Cobre, en Cananea, Sonora, hacia el Parque Ecológico Zacango para su albergue temporal.
- Traslado de un ejemplar de lobo gris mexicano del Parque Ecológico Zacango hacia un albergue temporal en la UMA de Coatepec Harinas.

La proyección que se tiene sobre dicho programa es llevar a cabo de manera exitosa la logística y organización de la Reunión del Programa Binacional, que se llevó a cabo en junio de 2019 en el Parque El Ocotal.

Programa de Conservación del Venado Cola Blanca subespecie mexicana. Es importante señalar que a través de la educación para la conservación con el componente de “reproducción para la reintroducción”, en los parques El Ocotal y Ecológico Zacango se procura la conservación de los bosques de agua; un elemento fundamental para esta práctica en la conservación del venado cola blanca mexicano, el cual cuenta con un espacio en estos parques donde desarrollan capacidades naturales; además de la posibilidad de contar con una especie bandera con miras a la reintroducción, lo cual fomenta el cuidado y protección del medio ambiente donde se desarrolla. En relación con las acciones obtenidas dentro del periodo que se reporta, se logró la reestructuración del Programa de Conservación del Venado Cola Blanca.

Programa de conservación del “ajolote de Pátzcuaro”. Mediante el manejo en cautiverio se aporta a las unidades de producción *ex situ* de la especie, la capacitación a través de la creación e implementación de manuales, necesarios para la mejora de los procesos productivos en el área de distribución geográfica, con el fin de contribuir a la restauración de las poblaciones de esta especie *in situ*. El Parque Ecológico Zacango cuenta con 17 ejemplares de ajolote o achoque de Pátzcuaro, lo cual le permite a la institución ser un banco genético de esta especie en crítico peligro de desaparecer debido a la disminución y destrucción de su hábitat. Las acciones logradas con el Programa durante el ejercicio que se informa son las siguientes:

- Firma de carta intención entre la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la CEPANAF y la Coordinación de Zoológicos.
- Fortalecimiento en la colaboración entre investigadores de la Facultad de Biología de la Universidad Michoacana y la Coordinación de Zoológicos.

- Intercambio de información para el fortalecimiento del proyecto de *Ambystoma dumerili*.
- Colaboración en la investigación del *Ambystoma dumerili* dentro y fuera del lago de Pátzcuaro.
- Presentación del plan de trabajo intersectorial.
- Instalación de la exposición "Conociendo al achoque", en el Museo de Historia Natural de Morelia, Michoacán.
- Elaboración de un plan de acción para concursar por la obtención de beca de inicio que proporciona la organización Amphibian Ark.

Participación en el Programa de Recuperación y Conservación del Cóndor de California. La actual Administración Pública Estatal cuenta con la aceptación para la participación activa del Parque Ecológico Zacango en el Programa Binacional para la Recuperación y Conservación del Cóndor de California (*Gymnogyps californianus*), que actualmente opera entre el Departamento de Vida Silvestre y Pesca de Estados Unidos de América (USFWS, por sus siglas en inglés) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

En lo referente a la reproducción de especies, destaca el registro de nacimientos de ejemplares de las siguientes especies: antílope black buck, antílope eland, ciervo sika, borrego muflón, bisonte americano, ciervo rojo, wapití y antílope ñu.

Adicionalmente, se han fomentado los intercambios y adquisiciones de ejemplares para programas reproductivos; con los nacimientos logrados, la correcta distribución y plan de manejo, se fomenta el bienestar de la fauna albergada, logrando que la colección faunística de los parques sea rehabilitada, conservada y se fomente entre el público visitante la educación ambiental; con lo cual se cumple con uno de los objetivos principales de la Institución.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

<<<Incrementar el número de productores forestales que se integran a las cadenas productivas.**>>>**

Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto a la mitigación del cambio climático es una de las principales actividades de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), para mantener informada a la población haciendo particular hincapié en las mujeres, jóvenes y niños sobre las diferentes acciones que pueden apoyar a la protección del planeta.

A través de los eventos de educación y cultura forestal que se llevan a cabo en la entidad mexiquense, en conjunto con las diferentes organizaciones de productores forestales, durante el periodo motivo de este informe se realizaron 25 eventos de educación y cultura forestal a fin de fomentar la participación ciudadana en este tema.

La utilización de los recursos naturales debe darse de manera sostenible para la conservación de los mismos, dado que la mayoría de éstos son el principal medio de subsistencia para los silvicultores en el Estado de México. En este sentido, se impartieron 48 cursos de capacitación con el propósito de generar conocimientos básicos y hacer un aprovechamiento sustentable de los recursos, favoreciendo a mil 207 productores forestales con asesorías con temas orientados a disminuir la afectación del ecosistema, además de brindarles las herramientas para obtener oportunidades económicas que mejoren la calidad de vida de las familias que dependen de los recursos que la tierra les brinda.

<<<Abastecer con planta forestal los programas de forestación y reforestación.>>>

Uno de los grandes retos a nivel mundial y nacional ante los problemas ambientales es el manejo y conservación de ecosistemas forestales, los cuales brindan diversos servicios

ambientales a la sociedad como la captura de agua, conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de reservas de carbono. Sin embargo, estas áreas están sufriendo un acelerado proceso de deforestación, lo cual se ha convertido en la mayor amenaza para la permanencia de la diversidad biológica.

Es por ello que, a través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), en México se promueve la producción y compra de planta forestal en viveros de organizaciones sociales, gobiernos municipales o estatales, y viveros forestales militares certificados, los cuales cuentan con plantas de calidad para reforestar las áreas degradadas.

A nivel estatal, PROBOSQUE produce anualmente en promedio 10 millones de árboles de especies forestales, urbanas, frutales y ornamentales, en 18 viveros forestales distribuidos en diferentes climas y regiones, con el fin de abastecer con planta a los diferentes programas de reforestación en la entidad.

En atención a esta premisa, durante el periodo motivo del presente Informe se contó con una producción de 9 millones 152 mil 991 plantas con el objetivo de restaurar áreas con problemas de degradación de suelos, deforestación o afectadas por incendios.

Además, se otorgó el apoyo a municipios y personas que de manera particular solicitaron planta para reforestación en zonas urbanas y rurales, las cuales ayudarán a contrarrestar los problemas ocasionados por el cambio climático beneficiando de manera directa al medio ambiente y a la población.

<<<Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas.>>>

Las nuevas plantaciones de árboles tienen gran importancia para satisfacer las necesidades ambientales y socioeconómicas, por ello se promueve el fortalecimiento de las reforestaciones mediante labores de mantenimiento que se realizan durante los tres años subsecuentes a la plantación, observando en este periodo el apoyo para mantenimiento de superficies reforestadas en 9 mil 246.32 hectáreas de 78 municipios, otorgando mil 500 pesos por cada hectárea, así como la planta de vivero necesaria para replante y la asesoría técnica.

Cabe aclarar que las plantaciones propuestas para ser apoyadas con mantenimiento, deben cumplir ciertos requisitos, entre ellos ser predios que realizaron plantación previa y cumplir con los porcentajes de sobrevivencia mínimos requeridos.

Actualmente los bosques tienen una importante función para revertir los daños de la deforestación y mitigar los efectos del cambio climático; derivado de este contexto, surge la necesidad en el actual Gobierno Estatal de coordinar la participación de dependencias federales, estatales, instituciones de Educación Superior (ES), productores forestales, municipios y organizaciones de la sociedad civil (OSC's), en el Comité Estatal de Reforestación con el propósito de organizar la Campaña Estatal de Reforestación. Anualmente este Comité contribuye plantando poco más de 14 millones de árboles; en la actual administración la superficie alcanzada ha sido de 16 mil 677.02 hectáreas con 16.2 millones de árboles plantados.

A partir del 2019, derivado de la estrategia de los programas sociales con acciones sustentables que impacten en pro del medio ambiente y de la situación socioeconómica de las familias mexiquenses, el Programa "Reforestando EDOMÉX" promueve la recuperación de áreas perturbadas mediante trabajos de reforestación y la disminución de la erosión del suelo, así como la infiltración y conservación del agua, para lo cual se brinda un estímulo económico a los dueños y poseedores de terrenos con vocación forestal para compensar los esfuerzos por conservar y aumentar las masas forestales de nuestra entidad.

De la suma total reforestada en la entidad, el Programa "Reforestando EDOMÉX" aportó cerca de 5 millones de árboles, además de un apoyo económico de mil 500 pesos por hectárea y la asistencia técnica, PROBOSQUE coordinó trabajos de reforestación en una superficie de 5 mil 104.90 hectáreas en 80 municipios.

De acuerdo con el Inventario Forestal y de Suelos 2014 de la CONAFOR, la superficie de áreas forestales perturbadas en el territorio estatal fue de 175 mil 190 hectáreas. Es importante señalar que la restauración o recuperación de estas áreas requiere de actividades intensivas como subsoleo, construcción de terrazas y obras complementarias con maquinaria para aumentar las probabilidades de sobrevivencia de las plantaciones establecidas.

Al respecto, la labor de los trabajos de acondicionamiento de suelos consiste en romper la capa dura de la tierra desmoronándola, es decir la capa superficial del suelo con una profundidad determinada, según el tipo de suelos y la maquinaria a utilizar, con el fin de aumentar la infiltración y penetración del aire y el mejor desarrollo de las raíces de los árboles que se planten, esta actividad se llevó a cabo en un total de 306 hectáreas, que sumadas a las realizadas en el primer año de la actual administración dio un acumulado de mil 371.37 hectáreas.

La deforestación, a consecuencia de la tala ilegal, los incendios, plagas o enfermedades, agricultura y ganadería, es una problemática que afecta de forma directa a la capa forestal y, en consecuencia, se provoca una mayor pérdida de suelos productivos. Los suelos son fundamentales para la vida, pero la presión humana sobre este recurso para satisfacer la alta demanda de productos alimenticios, lo ha llevado a límites críticos.

Cuando los suelos son poco profundos y se ven afectados por la deforestación se vuelven frágiles y vulnerables, hasta convertirse en improductivos y con alto grado de erosión. Para contrarrestar este fenómeno el Gobierno de Estado de México, a través de PROBOSQUE, promueve acciones de conservación de suelos mediante la construcción de poco más de 6 mil metros cúbicos de presas de gavión en los municipios de Calimaya y Valle de Bravo, mismas que tienen como objetivo disminuir la velocidad del escurrimiento al retener los sólidos, reducir el crecimiento de los cauces, incrementar la infiltración del agua al subsuelo, y disminuir la erosión. La construcción de estas obras se hace en lugares estratégicos atendiendo los cauces en zonas de cárcavas y evitando que las corrientes de agua se desborden provocando inundaciones en las poblaciones aledañas.

<<<Aumentar la superficie de plantaciones forestales comerciales.>>>

El servicio de asesoría técnica y capacitación se brinda a los productores forestales con la finalidad de fortalecer sus habilidades y capacidades, que les permitan elevar sus niveles de desarrollo. La asesoría consiste en otorgarles la orientación necesaria sobre la elección de la especie adecuada, preparación del sitio y trazo de la plantación, así como el manejo forestal, que comprende actividades como el cuidado de la planta, fertilización, podas, control y combate de plagas y enfermedades, elaboración y trámite del Programa de Manejo Forestal Simplificado para obtener la Constancia de Registro de la Plantación. Del mismo modo se les apoya en la realización del inventario forestal, que consiste en determinar el volumen de madera a obtener y en la solicitud de remisiones para el transporte y acreditación legal de la procedencia de las materias primas forestales.

En este sentido, en el periodo que se informa se otorgaron 250 asesorías técnicas gratuitas a productores, destacando las relacionadas con el levantamiento de poligonales, toma de datos en campo, elaboración y trámite del informe anual, así como la solicitud de remisiones para el transporte y comercialización de sus productos forestales.

En el presente ejercicio, a través del programa “Plantaciones Forestales Comerciales-Reconversión Productiva” se ha planteado una meta para el establecimiento de mil 500 hectáreas de plantaciones, que en un futuro contribuirán al abasto de materias primas para la industria forestal de la entidad y que, actualmente, se cubre con producto proveniente de otras entidades e incluso del extranjero, además de la generación de servicios ambientales como captura de carbono, producción de oxígeno, infiltración de agua al subsuelo, disminución del

efecto invernadero y la generación de ingresos por la venta de madera.

<<<Incorporar al manejo sustentable predios arbolados susceptibles de ser aprovechados.>>>

El manejo forestal sustentable es el instrumento legal que permite el aprovechamiento, conservación, protección y restauración de los bosques y selvas, por lo que es de suma importancia ya que, a mayor número de hectáreas bajo manejo forestal sustentable, mayor garantía de conservación e incremento de la masa forestal y, por ende, la generación de mejores servicios ambientales y derrama económica en las zonas rurales, evitando la migración a las ciudades.

El Gobierno del Estado de México reconoce la importancia del manejo forestal; por ello, desde 2003 tiene la atribución de otorgar los permisos de aprovechamiento forestal maderable y desde 2018 los permisos de no maderables, siendo la única entidad con esta atribución, certificada bajo la norma internacional ISO 9001:2015. De esta forma, al término del segundo año de la presente administración se encuentra bajo manejo técnico y aprovechamiento sustentable de los recursos maderables un total de 223 mil 117 hectáreas de superficie forestal.

En este sentido, el contar con una autorización de aprovechamiento forestal maderable y no maderable, conlleva los compromisos de cultivo del bosque para asegurar la regeneración, protección contra incendios forestales, combate y control de plagas, así como prácticas de conservación y de reforestación, para apoyar a los productores silvícolas.

<<<Reducir la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades.>>>

El combate y control de plagas y enfermedades forestales consiste en realizar trabajos a través de brigadas debidamente equipadas y capacitadas, en apoyo a dueños y poseedores de predios afectados que no cuenten con los recursos necesarios; estas acciones permiten un control eficiente de las plagas y enfermedades del bosque, a fin de evitar que sigan propagándose hacia árboles sanos.

En este sentido, durante el periodo motivo de este Informe se realizó el combate y control de plagas y enfermedades en una superficie de 30 hectáreas, de las cuales 28 corresponden a la fumigación de arbolado de sauce llorón y dos hectáreas a la poda de ramas de arbolado de pino afectado por plantas parásitas (muérdago).

<<<Prevenir y combatir la incidencia de ilícitos forestales.>>>

Por otra parte, en apoyo a los Ministerios Públicos Federal y Estatal, en coordinación con personal especializado en la materia, en este periodo se elaboraron y emitieron 242 dictámenes periciales de carácter forestal derivado de las puestas a disposición por la comisión de ilícitos forestales.

Con esta acción se determina la cantidad de materias primas y/o productos forestales afectados, su valor económico, los impactos generados a los recursos naturales y el monto necesario para la reparación del daño ambiental. Mediante acuerdo con la FGJEM, a través de la Coordinación General de Servicios Periciales, se capacita y actualiza a los peritos especializados en materia forestal para fortalecer la actuación en el proceso penal con base a la legislación vigente.

Para dar atención a la problemática de tala ilegal existente en la entidad, se realizan de manera periódica operativos forestales coordinados entre la SEDENA, SEMAR, FGR, SSPC, CNI, SEMARNAT, PROFEPA, FGJEM, SSEM y la Protectora de Bosques del Estado de México. Asimismo, como estrategia para el monitoreo de los bosques y selvas, así como para la planeación y realización de los operativos se utilizan aeronaves no tripuladas (drones). Dichos operativos forestales se realizan en todo el territorio mexiquense, principalmente en los municipios con alta incidencia de ilícitos ubicados en zonas críticas, como Nevado de Toluca, Corredor Biológico Chichinautzin-La Marquesa (COBIO), Subcuenca Valle de Bravo, Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca (RBMM) y la Zona Izta-Popo. En estas zonas se llevó a cabo la mayoría de los 336 operativos en zonas boscosas para prevenir y combatir la tala ilegal, así como otros ilícitos forestales

que dieron como resultado el aseguramiento de 144 personas, 82 vehículos, 76 piezas de herramientas, máquinas y motosierras, además de 662 metros cúbicos de madera. Con esta acción se está trabajando para reducir la deforestación de los bosques y selvas de la entidad.

Aunado a lo anterior, en el periodo que se reporta se llevaron a cabo 240 filtros carreteros (fijos y móviles) de revisión al transporte; mientras que en coordinación con instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno se realizó la revisión de vehículos que transportaban materias primas y/o productos forestales, verificando su legal procedencia. Con esta acción se induce a la legalidad y se reduce el tráfico ilegal de madera y productos forestales en favor del aprovechamiento sostenible de los bosques.

<<<Disminuir el índice de hectáreas afectadas por incendios forestales.>>>

La quema controlada es la aplicación de fuego en áreas forestales o agropecuarias y es una de las actividades de prevención de incendios forestales más utilizadas. Si se hace cuidadosamente, constituye el procedimiento más eficiente para disminuir la cantidad de combustibles (pasto, hierba, ocochal, hojarasca, ramas, etc.) en el interior y zonas colindantes al bosque, con lo cual se evita la combustión, o bien se impide que el fuego se pueda propagar tornándose difícil de controlar. En esta tarea, PROBOSQUE apoyó con la quema controlada de 882.40 hectáreas ubicadas en 43 municipios de la entidad.

Los trabajos de prevención contribuyen a proteger la masa forestal en beneficio de todos los habitantes de la entidad, con ello se reduce el riesgo de la ocurrencia de incendios forestales y se protege y conserva la superficie arbolada. Con este propósito y a fin de eliminar de la superficie el material de origen vegetal susceptible de quemarse, el Gobierno Estatal a través de PROBOSQUE coordinó acciones con H. Ayuntamientos y productores para la apertura de 842.67 kilómetros de brechas cortafuego en líneas de dos o tres metros de ancho que se definen para evitar que se propague el fuego ante un incendio eventual. Esta actividad se llevó a cabo en este periodo en diversas zonas boscosas de 41 municipios mexiquenses.

En las ANP de la ZMVM se realizó la apertura y mantenimiento de 51.751 kilómetros de brechas cortafuego con personal guardaparque, lo que permitió que en el periodo de sequía severa que ocupó los meses de enero a mayo de 2019, se diera una afectación mínima a la vegetación de éstas.

De igual manera, los recursos naturales se ven amenazados por diversos factores como la deforestación, tala inmoderada, agricultura, ganadería, explosión demográfica, cambio de uso del suelo y los incendios no controlados.

Es importante mencionar que el fuego puede tener una influencia positiva en la naturaleza porque ayuda a mantener la biodiversidad, pero cuando se utiliza de manera irresponsable o se produce por alguna negligencia puede convertirse en un incendio de consecuencias devastadoras para el medio ambiente. También es un elemento necesario en los ciclos de vida del planeta, contribuye a renovar y conservar muchos ecosistemas de diferentes maneras; por ejemplo, permite la regeneración de los bosques, pues al eliminar material combustible, la semilla cae directamente al suelo lo que facilita su germinación, limita la propagación de enfermedades entre las plantas y permite la liberación de nutrientes hacia el suelo.

Al respecto, en el Estado de México, de acuerdo con las condiciones climáticas y meteorológicas, cada año se presentan incendios forestales de diversas magnitudes, principalmente en el primer semestre de cada año, de los cuales 99 por ciento son de tipo superficial y sólo 1 por ciento son de copa o subterráneos.

Cabe señalar que la entidad destaca en la atención oportuna de los incendios forestales al detectar los incendios en un tiempo promedio de siete minutos y realizar el arribo a los sitios donde se reporta el siniestro en aproximadamente 46 minutos, con una duración promedio de combate de alrededor de cuatro horas. En este tenor, en el periodo que se reporta

se atendieron mil 475 incendios forestales que afectaron una superficie de 13 mil 72.98 hectáreas.

En materia de protección y vigilancia en las ANP de la ZMVM, y con el fin de preservar el ecosistema de estos lugares, el Gobierno Estatal a través de la CGCE apoyó al combate de 64 incendios forestales, de los cuales 46 se suscitaron en el Parque Estatal Sierra de Guadalupe, nueve en el Parque Estatal Sierra Patlachique, cinco en el Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán y cuatro en el Parque Estatal Cerro Gordo. Resulta importante aclarar que la presencia de estos incidentes obedece a la cercanía de la mancha urbana que les rodea y que la mayoría de estos siniestros se originan por actos intencionados. Sin embargo, gracias a la oportuna intervención de las brigadas de combatientes y a las acciones de prevención de incendios forestales, cuya tarea es evitar y, en su caso, aminorar la afectación a la vegetación, se atendieron estas conflagraciones que afectaron 263.15 hectáreas, principalmente de pastizal y arbustos, lo que da un índice de afectación de la cobertura vegetal de 4.11 hectáreas por incendio.

<<<Construir alternativas productivas generadoras de empleo en zonas forestales.>>>

Las localidades forestales de la entidad presentan necesidades básicas que van desde la alimentación hasta el bienestar económico de sus pobladores; por ello, el manejo forestal no debe ser enfocado exclusivamente a la producción maderable y a la extracción de recursos forestales no maderables, sino también a otras opciones.

Para atender lo anterior, es imperativo realizar la gestión, desarrollo y establecimiento de proyectos productivos en áreas forestales que otorguen un impacto positivo y atiendan las necesidades básicas de los pobladores.

Los proyectos productivos también deben incidir en la mitigación del deterioro ambiental, así como en la disminución de la tala clandestina y, en especial, generar un aprovechamiento diversificado de los ecosistemas forestales para mejorar las condiciones de vida de sus propietarios o poseedores, y propiciar la generación permanente de ingresos económicos. En este sentido, en el periodo que se informa, PROBOSQUE realizó el desarrollo y establecimiento de 60 proyectos productivos en zonas forestales beneficiando a poco más de 5 mil personas.

<<<Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas y zonas forestales.>>>

Con el objeto de incrementar el cuidado y preservación de las áreas naturales protegidas y aminorar el cambio climático, se cuenta con el Programa de Educación Ambiental No Formal aprovechando las instalaciones de los CEAC que se encuentran al interior del Parque Estatal Sierra de Guadalupe, en los municipios de Coacalco de Berriozábal y Tlalnepantla de Baz, así como las instalaciones de los parques a cargo de la CGCE. De igual forma, con previa solicitud y confirmación, el Programa se ha extendido a escuelas y sitios apropiados. En este sentido, conjuntando las acciones de educación ambiental para la conservación ecológica y cambio climático se impartieron gratuitamente mil 158 acciones, entre las que destacan 25 de ecotecnias, 294 conferencias, 214 cursos taller, 66 participaciones en ferias y exposiciones ambientales, 183 presentaciones de cinema ambiental, 117 visitas guiadas, 112 jornadas comunitarias, ocho actividades culturales y 139 actividades lúdicas, beneficiando a 77 mil 836 personas que participaron en dichas acciones.

Derivado de la colaboración con la Cooperación Alemana al Desarrollo (GIZ, por las siglas en alemán de Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit) y mediante el Programa de Gestión Ambiental Urbana e Industrial II (PGAUI II), en abril de 2019 se publicó el libro Creando ciudades sustentables en México enfocado a la necesidad de crear ciudades sostenibles que brinden calidad de vida a sus habitantes y propicien un desarrollo económico amigable con el medio ambiente. El texto aborda diversos casos, entre ellos

el del Parque Estatal Sierra de Guadalupe. El proyecto en la ANP "Sierra de Guadalupe" del PGAUI II, consta de tres estrategias: a) capacitación, b) equipamiento de materiales didácticos, y c) difusión y comunicación, lo anterior con el propósito fundamental de sensibilizar a la población, formar promotores ambientales entre los jóvenes y dar a conocer entre los habitantes mexiquenses de la ZMVM la importancia de preservar esta área natural protegida.

<<<Coadyuvar a un ordenamiento territorial que proteja a las áreas naturales frente al fenómeno de crecimiento de la mancha urbana.>>>

La SEMAM emite dictámenes técnicos con base en los usos de suelo establecidos en los Programas de Ordenamiento Ecológico Regionales y Locales, los cuales son el instrumento de política ambiental que induce el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en el territorio estatal. En estos programas se establecen estrategias, lineamientos y criterios de regulación ambiental, que son el parámetro de análisis de los proyectos de obra a establecerse en la entidad. Derivado de lo anterior, durante el periodo que se informa se emitieron 459 dictámenes técnicos en materia de ordenamiento ecológico, en los que se precisó la congruencia de los proyectos a establecerse en territorio mexiquense respecto al uso de suelo determinado en dichos Programas de Ordenamiento Ecológico.

3.3.5. Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.

<<<Fomentar esquemas de remuneración a proveedores que brindan servicios ambientales en áreas prioritarias.>>>

El desarrollo de las personas necesariamente tiene que estar vinculado al cuidado y protección del medio ambiente, ya que de los diferentes ecosistemas naturales proporcionan agua, aire, paisaje, clima, biodiversidad y alimentos.

El Gobierno del Estado de México ha reconocido la importancia de la implementación de políticas públicas orientadas a la protección, conservación y uso responsable de los valores que los ecosistemas proporcionan, tal es el caso del recurso hídrico, vital para la vida misma; por ello, a través del Programa de Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH), al que se destinó en el presente ejercicio un total de $75.4 millones, se logró beneficiar a 158 ejidos, 66 comunidades y 366 pequeños propietarios por la protección y conservación de 50 mil 297 hectáreas.

A través de este tipo de estímulos (mil 500 pesos por hectárea de bosque cuidada y conservada) se incentiva la participación de los dueños de bosques en acciones de protección y conservación de las superficies forestales para lograr mayor infiltración, disponibilidad y gestión sostenible del agua.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

<<<Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular las ubicadas en el Río Lerma.>>>

El Gobierno Estatal coordina la ejecución de acciones que coadyuvan a la prevención, control, manejo y restauración del agua residual de tipo industrial que se genera en la zona comprendida entre Toluca, Lerma y el Corredor Industrial, la encargada de operar esta política pública es Reciclagua Ambiental, SA de CV, entidad que lo hace a través de un sistema de recolección y tratamiento de aguas residuales industriales. Esta empresa opera de manera continua las 24 horas del día, los 365 días

del año y a la fecha cuenta con 180 usuarios inscritos al padrón de clientes, a los que se les apoyó con el tratamiento de 9 millones 27 mil 215 metros cúbicos de aguas residuales industriales, con una remoción de contaminantes en promedio de 74 por ciento. Esta remoción de carga orgánica contenida en las aguas residuales contribuye al saneamiento y recuperación de la Cuenca Alta del Río Lerma.

Del mismo modo, en este periodo se realizaron 669 monitoreos a las industrias usuarias con la finalidad de detectar los niveles de contaminantes en sus aguas residuales industriales, así como 216 monitoreos a cuerpos de agua.

Para el saneamiento de los cuerpos de agua y el mejoramiento de las microcuencas, se elaboró el documento técnico-normativo que contiene los procedimientos técnicos que garanticen el manejo y calidad en el tratamiento de las aguas, cubriendo los requisitos que las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) señalan, así como la implementación de los procesos técnicos que garanticen la eficiencia y permiten la correcta utilización, reúso y manejo de las aguas residuales industriales.

Es un deber del Gobierno del Estado de México trabajar para proporcionar mejores servicios a los mexiquenses. Entre los principales se encuentran los de agua potable y drenaje, en los que se cuenta con una cobertura de 97.8 y 93.2 por ciento, lo que representa beneficiar a 17.48 y 16.66 millones de habitantes, respectivamente. Por lo que se refiere al tratamiento de las aguas residuales se ha logrado una cobertura de 28.7 por ciento.

De manera complementaria, en el Programa para la Recuperación Ecológica del Alto Río Lerma se presentó el Informe de Evaluación y Seguimiento de la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales municipales instaladas para el saneamiento de la Cuenca Alta del Río Lerma, además se promueve la construcción de nuevas plantas de tratamiento en la región.

Por otra parte, se da el seguimiento a las obligaciones adquiridas en los contratos de las macroplantas de tratamiento de aguas residuales del Valle de Toluca (MTTN, Toluca Norte y MTTO, Toluca Oriente) donde se realiza la debida medición del caudal tratado. Del mes de septiembre de 2018 a la fecha se ha tratado un volumen de 58.25 millones de metros cúbicos.

Asimismo, se reporta la conclusión de un estudio para establecer las tarifas del suministro de agua en bloque para el año 2019; de lo cual y atendiendo la necesidad de ampliar y mantener en óptimas condiciones los sistemas hidráulicos de los municipios mexiquenses, se concluyeron con recursos internos 97 proyectos ejecutivos relacionados con sistemas de drenaje de 33 municipios (53), sistemas de agua potable de 29 municipios (44).

En adición, se informa que con la participación de empresas privadas se desarrollaron 22 estudios y/o proyectos ejecutivos para realizar obras que permitan incrementar los servicios de agua potable (13), alcantarillado (8) y tratamiento de aguas residuales (1).

Cabe mencionar que en este periodo se consideró la contratación de 19 nuevos estudios y proyectos para sistemas de agua potable, 15 para sistemas de alcantarillado y uno para sistema de tratamiento de aguas residuales.

Por su parte, en los distintos grupos de trabajo de los Consejos de Cuenca, conformados por autoridades federales, estatales y usuarios, se da seguimiento al cumplimiento y avance de los Programas Hídricos Regionales para dar continuidad a la planeación, programación y ejecución de obras y acciones, que contribuyan al aprovechamiento racional de los recursos hidráulicos y mejoramiento de los servicios de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y el reúso. En este sentido, el Sector Obra Pública, a través de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), participó en 43 sesiones de las cuales 26 corresponden al Consejo de Cuenca del Valle de México y 17 al Consejo de Cuenca Lerma-Chapala.

También se llevó a cabo la presentación de la propuesta del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), en los Apartados Urbano (APAUR), Rural (APARURAL) y de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para el Ejercicio 2019.

Con relación al Sistema de Información de la Obra Hidráulica en la entidad, se realizaron 12 informes que contienen el tipo de obra, programas de inversión, autorización de los recursos y los avances físico-financieros de las diferentes obras y acciones, a los que se suman cuatro evaluaciones trimestrales de los que realiza la CAEM para conocer los alcances respecto de las metas fijadas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, al igual que en los diferentes planes y programas hídricos.

Con el objeto de dar seguimiento a las obras y acciones que benefician a la ZMVM y a la Ciudad de México, se participó en 17 sesiones del Comité y Subcomité Técnico del Fideicomiso 1928, así como en reuniones técnicas de trabajo para evaluar la entrega de los servicios o trabajos de obra pública correspondientes a la desincorporación del Patrimonio del Fideicomiso 1928, donde actúan como fideicomisarios la CAEM, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) y el Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México (OCAVM-CONAGUA).

Por su parte, en este periodo reportado se actualizó el documento titulado “Situación Actual y Expectativas para el subsector 2017-2030”, en el que se integran las coberturas de los servicios de agua potable y drenaje, así como las fuentes de abastecimiento programadas y las terminadas para incorporarlas y obtener los caudales disponibles.

Con base en las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción vigentes para mejorar la construcción y operación de la infraestructura hidráulica en el Estado de México, se actualizó el “Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento” y se participó en tres sesiones donde se presentaron y aprobaron las propuestas de obras y acciones con recursos federalizados programadas para el Ejercicio 2019, dos de ellas convocadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), además de reportar una asistencia al Foro Regional de Consulta del Plan Nacional Hídrico 2019-2024.

En este ámbito de ideas, se verificó el inventario de fuentes de abastecimiento que opera la CAEM, particularmente las de uso doméstico localizadas en la entidad, identificándose un total de 2 mil 647 fuentes con un gasto promedio de 38 mil 656 litros por segundo. Adicionalmente, se elaboraron los inventarios de infraestructura hidráulica de los sistemas de agua potable de los municipios de Ixtapaluca y Metepec.

Atendiendo a los requerimientos de los Organismos Operadores, se realizaron cinco diagnósticos en Tenango del Valle, Capulhuac, Tianguistenco, Juchitepec y Tenango del Aire, siendo necesario llevar a cabo visitas a estos municipios, a fin de recabar la información para detectar las fortalezas y debilidades en su funcionamiento administrativo, financiero y técnico, de las que se derivaron propuestas para hacer eficientes sus servicios y mejorar la recaudación y administración de los recursos.

A partir de la instalación de los nuevos H. Ayuntamientos, se designó a los representantes de la CAEM ante los consejos directivos de los 46 Organismos Operadores existentes, participando en 102 sesiones de trabajo.

Asimismo, se realizaron 64 reuniones de evaluación y seguimiento para asesorar a Organismos Operadores y autoridades municipales, en la solución de problemas administrativos, legales y técnicos, que permitan fortalecer la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Ahora bien, se informa que al cierre del presente Informe que con un suministro de 415.9 millones de metros cúbicos de agua potable se benefició a 4 millones 669 mil 769 habitantes asentados en 58 municipios (16 de la ZMVM y 42 del resto de la entidad).

Adicionalmente, se realizaron 12 asesorías en 10 municipios para lograr un eficiente manejo de los sistemas de agua potable beneficiando a 6 mil habitantes; por otro lado, con 30 camiones cisterna propiedad de la CAEM, se brindaron 493 apoyos a 83 municipios para llevar el vital líquido a aquellas comunidades donde no se cuenta con sistemas establecidos o que en forma transitoria dejan de operar. Lo anterior benefició a 150 mil 80 habitantes.

Para garantizar la potabilidad del agua suministrada a la población, durante este periodo se realizaron 6 mil 175 análisis bacteriológicos, fisicoquímicos y especiales, en beneficio de 12 millones 70 mil 451 habitantes, equivalente a realizar 16 análisis diarios.

De igual forma, se operaron en el periodo materia del presente Informe un total de mil 609 sistemas de desinfección y para asegurar la calidad del agua, a la fecha se han sustituido 292 sistemas de cloración logrando un suministro de mil 596.121 toneladas de gas cloro e hipoclorito de sodio, en beneficio de 13 millones 393 mil 957 habitantes asentados en 101 municipios de la entidad.

Con el objetivo de reutilizar el agua tratada en servicios públicos, como riego de áreas verdes, riego agrícola sin restricción y uso recreativo, entre otros, se realizaron durante este periodo 2 mil 120 análisis bacteriológicos, fisicoquímicos, metales pesados y pesticidas de agua residual.

Aunado a lo anterior, para un correcto tratamiento de las aguas residuales generadas, fomentar su reúso y mejorar la calidad en los niveles de saneamiento empleando tecnologías adecuadas, durante este periodo se realizaron 418 acciones de supervisión, coordinación y asesoría a las autoridades municipales, escuelas, instituciones y dependencias del Gobierno Estatal.

Se informa también que en la MTTN y la MTTO se brindó tratamiento, durante el periodo que se informa, a un volumen de 58 millones 252 mil 69 metros cúbicos, mientras que en las 13 plantas de tratamiento y ocho lagunas de estabilización se brindó tratamiento a un volumen de 16 millones 940 mil 734 metros cúbicos, lo que representa un volumen tratado de 75 millones 192 mil 803 metros cúbicos en la Cuenca del Río Lerma.

Asimismo, se reporta en proceso la construcción de 24 obras en 18 municipios dentro de las que destaca la construcción de la segunda, tercera y cuarta etapas de la Línea Metropolitana del Macrocircuito de Distribución de Agua Potable que beneficiará a los municipios de Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos y Tultitlán, esto es aproximadamente 2 millones 449 mil 483 habitantes.

El resto de las obras corresponde a la construcción de tanques elevados en las cabeceras municipales de Atenco y Huixquilucan; la reposición de tubería en la línea de conducción y en la red de distribución de Nezahualcóyotl; los pozos 324 TX y 307 TX en Los Puentes, en la cabecera municipal de La Paz y Los Llanos, en Nezahualcóyotl; y la construcción de la planta potabilizadora en la localidad de La Puerta, cabecera municipal de La Paz.

Dentro de las obras en proceso en materia de drenaje, se refiere la construcción de colectores en las colonias San Agustín y Emiliano Zapata, en Ecatepec de Morelos y Sur-Lago Guadalupe, en Cuautitlán Izcalli, así como la introducción del drenaje y la construcción del cárcamo de bombeo en la Colonia Víctor Puebla, en Texcoco.

También continúa en proceso la construcción de siete plantas de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal de Temamatla; en San Gabriel y cabecera municipal de Chapa de Mota; en San Andrés Metla, Cocotitlán; en San Pablo Atlazalpan, Chalco; en San Mateo Huitzilzingo, Chalco; en San Juan Tezompa y Santa Catarina Ayotzingo, Chalco; en San Juan la Isla, Rayón; así como la rehabilitación y puesta en marcha de la planta de tratamiento intermunicipal Presa Guadalupe, en las demarcaciones de Nicolás Romero y Atizapán de Zaragoza.

3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.

<<<Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua.>>>

En lo que corresponde a este rubro, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) desarrolló actividades encaminadas a evitar y, en su caso, reducir la contaminación en los cuerpos de agua de la entidad, así como en la que se destina para los usuarios a través de la determinación de cloro residual. Para cumplir con este propósito, se realizaron 112 mil 541 monitoreos en diferentes puntos del territorio estatal.

Con la finalidad de contribuir en la toma de decisiones para adoptar medidas preventivas y correctivas, brindar auxilio y minimizar los daños a la población por los fenómenos hidrometeorológicos, se elaboró el *Atlas de Inundaciones,* Núm. XXV, edición 2019, que entre otros temas contiene el resultado de la temporada de lluvias de 2018, la afectación de 94 sitios distribuidos en 114 colonias de 38 municipios, con una superficie de 8.24 kilómetros cuadrados y una población afectada de 18 mil 67 habitantes.

Uno de los mecanismos para prevenir las inundaciones es el manejo eficiente de aguas residuales, drenaje y alcantarillado, por ello, en el periodo que se informa, se apoyó a los municipios de Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, San Mateo Atenco, Toluca, Texcoco, La Paz, Chalco y Valle de Chalco Solidaridad, en la operación de sus sistemas de drenaje. En acciones de mantenimiento se otorgó apoyo con personal y equipo especializado de bombeo, equipo de alta presión-succión, entre otros, logrando el desazolve de 939.5 kilómetros de redes de atarjeas, 11 mil 288 fosas sépticas y 49 cárcamos, además de la limpieza y desazolve de canales a cielo abierto en una longitud de casi 30 kilómetros. Todo lo anterior en beneficio de 2 millones 122 mil 500 habitantes asentados en 108 municipios.

Es importante destacar que la Cuenca del Río Lerma tiene una extensión de 5 mil 354 kilómetros cuadrados en lo que concierne al Estado de México, lo que equivale al 24 por ciento del territorio estatal. Está habitada por 3.5 millones de personas, lo que corresponde a 19.5 por ciento de la población de la entidad. Su importancia trasciende el territorio mexiquense porque continúa su curso hacia los estados de Querétaro, Michoacán, Guanajuato y Jalisco, brindándoles agua y servicios ambientales.

Es por ello que la construcción y operación de infraestructura de saneamiento de la Cuenca del Río Lerma es una de las acciones con mayor impacto social, ambiental y económico, que puede ejercer un gobierno. Bajo la modalidad de sistemas de aprovechamiento de recursos del agua, se tendrá adicionalmente el beneficio de reutilizarla y reducir la sobreexplotación de nuestros acuíferos. Se trata de una estrategia eficaz para mejorar la calidad de vida de las comunidades y disminuir sus niveles de marginación.

De este modo, el Gobierno del Estado de México centra sus esfuerzos en el desarrollo de estrategias para la recuperación de la Cuenca del Río Lerma y con ello permita cubrir las necesidades hídricas de las comunidades aledañas, buscando en su manejo la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno. Lo anterior permitirá avanzar en las metas de la Agenda 2030 correspondientes al objetivo de garantizar la disponibilidad de agua, su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Para tal efecto, con una importante participación social, se elaboraron cuatro estudios sobre la Cuenca del Río Lerma, a través de los que se generan medidas en materia de resiliencia de las comunidades y su infraestructura, ante la acción de efectos hidroclimatológicos extremos.

En el contenido de dichos estudios y proyectos destacan los sistemas de aprovechamiento de los recursos hídricos, que en forma integral conjuntan plantas de tratamiento de aguas residuales con sus redes colectoras, y el

reciclado del agua en proyectos productivos y comunitarios. Con estas iniciativas se avanza con firmeza en la recuperación de las ciénegas de Lerma, consideradas ANP, y el rescate gradual del Acuífero de Toluca.

Adicionalmente, se efectuaron 145 acciones de seguimiento de la recuperación de la Cuenca del Río Lerma en reuniones intersectoriales con Delegados Federales y representantes de diferentes dependencias estatales y municipales.

Aunque los cuerpos de agua son del ámbito federal, concierne a todos su conservación y sustentabilidad. En este sentido, se realizaron 194 reuniones de coordinación para la restauración y protección de la Cuenca del Río Lerma, principalmente en el Valle Toluca-Lerma, área altamente vulnerable a la concentración de contaminantes y a la aparición de lluvias extraordinarias que se reflejan en el escurrimiento a través de los caudales del Nevado de Toluca.

También se realizaron 125 giras de trabajo en los 33 municipios de la Cuenca del Río Lerma, para integrar acciones de conservación de los recursos naturales y propuestas de solución a la problemática para la recuperación de la Cuenca, mediante proyectos y estudios de saneamiento.

Además de lo anterior, se participa en el Consejo de Cuenca Lerma-Chapala, con el Gobierno Federal y los de los estados de Jalisco, Guanajuato, Michoacán y Querétaro, así como con usuarios público-urbanos, agrícolas e industriales. Para tal efecto se realizaron 25 reuniones interestatales del Consejo de Cuenca, en donde se establecieron aspectos como la distribución de agua, las políticas de saneamiento y el financiamiento a la operación de este órgano mixto.

En el mismo sentido, se llevaron a cabo dos talleres en materia de seguridad hídrica en la Cuenca Lerma-Chapala en coordinación con el Banco Mundial (BM), en el marco del proyecto colaborativo que se tiene con dicha agencia internacional y la Universidad de Massachusetts (UMASS, por sus siglas en inglés). Igualmente, se espera identificar áreas de oportunidad con el BM en proyectos ambientales destinados a infraestructura resiliente al cambio climático. En total, se realizaron seis reuniones con agencias internacionales de desarrollo.

Asimismo, se efectuaron 222 eventos de orientación grupal, con cursos y talleres para el manejo sustentable de la Cuenca del Río Lerma, de la misma forma se brindaron asesorías a 268 personas interesadas en conocer la situación del ecosistema o mecanismos para mejorarlo. En la Sala de Exposición Permanente de la Cuenca del Río Lerma se tuvo una afluencia de 2 mil 778 visitantes. El objetivo central de estas acciones es fortalecer la cultura del agua, difundir las acciones realizadas y promover una relación armónica entre las actividades humanas y el medio natural para lograr un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población.

3.4.3. Impulsar la cultura del agua entre la población mexiquense y mejorar el sistema de información del agua.

Para impulsar la cultura del agua y el tránsito de la concientización a la acción, se realizaron el 20 Concurso de Pintura Infantil, “El agua es vida cuídala”, para alumnos de nivel Primaria; el 18 Concurso de Pintura Juvenil, “Hagamos un uso eficiente del agua”, para los alumnos de Secundaria, y el 15 Concurso de Pintura Preescolar, “Mi amiga el agua”.

En extensión se realizaron 80 acciones en 35 municipios para promover, principalmente entre la niñez y juventud mexiquenses, el cuidado, ahorro y uso eficiente del agua, con las que se benefició a 67 mil 467 habitantes. Las acciones consistieron en la instalación de cinco exposiciones itinerantes “Aguas con el Agua”, una exposición itinerante “Pabellón Hídrico”, 43 Festivales del Agua, 18 eventos de promoción y 13 supervisiones a Espacios de Cultura del Agua.

3.4.4. Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental.

En materia de agua potable, en este periodo se concluyeron cuatro obras hidráulicas: el sistema

de agua potable de la comunidad de Puerta del Carmen, en el municipio de Coatepec Harinas; la ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable en la comunidad de Los Lobos, en San José del Rincón; así como dos equipamientos electromecánicos que incluyen caseta, barda perimetral y línea de conducción, correspondientes al pozo profundo para las localidades de la Cabecera de Indígenas, Segundo Cuartel, San Miguel Xooltepec, Villa de Donato Guerra y Nueva Colonia Tres Puentes, en Donato Guerra; así como el pozo profundo Relinas, en el municipio de Axapusco. Las obras realizadas benefician a 7 mil 144 habitantes.

Por su parte, se reporta que se encuentra en proceso la ampliación de los sistemas de agua potable de la localidad de Rancho Viejo, en Luvianos; la Cabecera Municipal de Villa Victoria; la localidad El Arco, en Valle de Bravo; la rehabilitación del sistema de San José Buenavista El Grande, Temoaya y la construcción de la red de distribución en San Simón El Alto, en el municipio de Malinalco.

También se informa que se lleva a cabo la construcción del sistema de agua potable en el Fraccionamiento Loma del Río y colonia Vicente Guerrero de la cabecera municipal de Nicolás Romero y en la localidad San Luis Tecuahutitlán, en Temascalapa; así como el equipamiento de los pozos de Mina México y Santa Juana Centro, en Almoloya de Juárez; San Antonio Hidalgo, en Donato Guerra; Las Garzas, en La Paz, y Santo Domingo Aztacameca, en Axapusco.

Además, se construyen plantas potabilizadoras en La Paz ubicadas en la escuela de la Cabecera Municipal y la localidad Ancón, que también otorgarán beneficios al municipio de Nezahualcóyotl.

En un esfuerzo coordinado entre la CAEM y el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), se difundió la calendarización de los cursos de capacitación que servirán para informar, actualizar y mejorar la actividad de los H. Ayuntamientos y Organismos Operadores de agua en la administración y operación del recurso hídrico.

Con el afán de dar a conocer el tema de “Programas Federales” a los Organismos Operadores de agua, en marzo de este año se llevó a cabo la capacitación en la que la CONAGUA dio a conocer las nuevas Reglas de Operación del PROAGUA y se comprometió a apoyar a los Organismos Operadores a través de la CAEM para generar su Plan de Desarrollo Integral y participar en el Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento.

De acuerdo con el programa anual, se llevaron a cabo 12 cursos de capacitación, teniendo como sede los municipios de Atizapán de Zaragoza, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, San Mateo Atenco, Tlalnepantla de Baz, Toluca y Valle de Bravo, contando con la presencia de servidores públicos de los Organismos Operadores del Valle de México y del Valle de Toluca, con una asistencia promedio de 70 funcionarios por evento.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

<<<Implementar un sistema de planeación apegado a la nueva agenda urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.>>>

Con el propósito de que haya coherencia entre los diversos niveles de planeación urbana en la aplicación de los lineamientos y normas sobre el desarrollo urbano en el territorio del Estado de México, de septiembre de 2018 a julio de 2019 se emitieron seis Dictámenes de Congruencia en los municipios de Almoloya de Juárez, Axapusco, Chimalhuacán, Hueypoxtla, Tlalmanalco y Toluca.

En lo referente a este rubro, durante el periodo de diciembre de 2018 a julio de 2019, se gestionó la publicación de cuatro Planes de Desarrollo Urbano en los municipios de Chimalhuacán, Hueypoxtla, Tlalmanalco y Toluca.

<<<Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.>>>

La interrelación existente entre los asentamientos humanos y las actividades económicas y sociales, provocan grandes retos para el Gobierno Estatal, tanto en el medio urbano como rural, que van desde la provisión de agua potable, seguridad y transporte, hasta el acceso a espacios públicos dignos. En este sentido, una planeación urbana apropiada es fundamental para impulsar el crecimiento ordenado de la población en diversas zonas del territorio estatal, de tal forma que la actividad económica sea más eficiente y productiva, el dinamismo social más armonioso y una ocupación del territorio más responsable y sostenible.

En este contexto, la presente Administración Pública Estatal continúa con el fortalecimiento del Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano, cuya finalidad es regir el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos mediante la planeación y regulación del desarrollo urbano de los centros de población; lo anterior, con base en lo señalado en la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, motivo por el cual se integraron a dicho Sistema, en diciembre de 2018, los Planes Municipales de Desarrollo Urbano de Tlalmanalco y Toluca, en junio de 2019 lo hizo el municipio de Chimalhuacán y en agosto de 2019, el de Almoloya de Juárez.

3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades, creando un entorno de orden, bienes y oportunidades. No obstante, el acceso al del suelo, servicios y vivienda de calidad, permanece como uno de los mayores retos para el Estado de México, donde una gran proporción del crecimiento urbano ocurre en asentamientos irregulares. Dicha circunstancia socava la calidad de vida de las personas y la competitividad estatal, al generar incertidumbre en la tenencia de la tierra y un acceso poco fiable a servicios básicos.

Es por ello, que las acciones de esta administración reflejan el compromiso de ofrecer condiciones de legalidad sobre la tenencia de la tierra a los mexiquenses, ya que el proceso de regularización de la tenencia del suelo se ha convertido en la primordial alternativa para gran parte de los ciudadanos. En respuesta a lo anterior, el Gobierno Estatal, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), garantiza la certidumbre de los mexiquenses en su patrimonio, mediante la prestación del servicio que brinda a la población; de esta manera, se han implementado diversas funcionalidades para garantizar la atención a los procesos registrales mediante el Sistema de Información de la Función Registral en el Estado de México (SIFREM), el Portal de Notarios y el Portal de Pagos, a los cuales se les han realizado adecuaciones para otorgar certeza jurídica, a fin de generar condiciones con calidad en la expedición de sus trámites y servicios.

Por su parte, a través de la implementación del Programa de Inmatriculación Administrativa, en este periodo se emitieron mil 512 resoluciones sobre los derechos de propiedad en beneficio de 7 mil 560 mexiquenses. Aunado a lo anterior, se realizaron 24 campañas de difusión e información sobre el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa apoyándose en la entrega de trípticos para que la ciudadanía conozca los requisitos para regularizar su predio.

Asimismo, el IFREM recibió alrededor de 3 mil 101 títulos de propiedad que fueron inscritos en las Oficinas Registrales correspondientes. También se realizaron 137 mil 318 operaciones en pro de 686 mil 590 mexiquenses y se expidieron 215 mil 340 certificados que

beneficiaron a 646 mil 20 ciudadanos. Todo ello bajo un contexto de actos y hechos jurídicos que conforme a la Ley deban registrarse para surtir efectos contra terceros, a fin de otorgar certeza y seguridad jurídica a los mismos y funcionando bajo la responsabilidad del IFREM. Por otro lado, se inscribieron 12 mil 408 operaciones presentadas por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), incorporándose 2 mil 357 sociedades mercantiles.

En este segundo año de gobierno el IFREM refrendó su certificación pasando del ISO 9001:2008 al ISO 9001:2015 por su Sistema de Gestión de Calidad, garantizando la satisfacción de la población usuaria en las Oficinas Registrales, aumentando la eficacia de los tiempos de entrega de los trámites en las oficinas, a través de la mejora continua y la incorporación de tecnologías de la información (TI's), por medio de los 10 procesos de gestión de calidad que son: Procesos sustantivos o de negocios que engloban la expedición de certificaciones de asientos registrales, el registro de actos jurídicos, la Inmatriculación administrativa y la atención de solicitudes de trámites relacionados con información notarial.

<<<Consolidar y densificar las áreas urbanas.>>>

Asimismo, con el objeto de dar a conocer la factibilidad de los proyectos para conjuntos urbanos, condominios o subdivisiones que se pretenden realizar en el territorio estatal, en este periodo se emitieron 41 opiniones técnicas, en las que se evalúa el uso del suelo y su normatividad correspondiente.

Referente la expedición de cédulas informativas de zonificación, se emitieron 974 cédulas informativas de zonificación, licencias de uso de suelo y cambios de uso de suelo, de predios o inmuebles que se ubiquen en municipios a los que no se les haya transferido funciones de desarrollo urbano.

En la presente administración se han emitido 822 autorizaciones de uso y división del suelo, específicamente de licencias de uso de suelo, fusiones, subdivisiones, lotificaciones en condominios, lotificaciones, relotificaciones, cambios de uso de suelo, intensidad y/o altura. De igual manera, en este periodo se realizaron 241 verificaciones del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización y/o licencias que se emiten. Es importante señalar que dichas verificaciones son el instrumento para mitigar los impactos que generan los desarrollos comerciales y de servicios.

<<<Avance de las obras supervisadas a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones para condominio.>>>

A fin de verificar el avance en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización de desarrollos urbanos, se llevan a cabo supervisiones a las obras de urbanización, a las obras de equipamiento y a las obras de infraestructura primaria derivadas de los conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios autorizados. Derivado de lo anterior, de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se realizaron mil 7 supervisiones, cuyo objetivo ha sido el puntual seguimiento y control del cumplimiento de dichas obligaciones desde el inicio hasta su conclusión al 100 por ciento, en los términos acordados en los acuerdos de autorización, para posteriormente proceder a su municipalización.

En este rubro, de septiembre de 2018 a agosto de 2019, se municipalizaron 363 obras mediante Entrega-Recepción que se desglosan de la siguiente manera: 30 obras para equipamientos educativos, 53 para equipamientos recreativos, así como 33 obras de equipamiento urbano básico y 247 de urbanización.

Por otro lado, se emitieron 851 Dictámenes Únicos de Factibilidad (DUF) por parte de la Comisión Estatal de Factibilidad, solicitudes que reunieron los requisitos de las evaluaciones técnicas en materia de protección civil, medio ambiente, salud, desarrollo urbano, vialidad, comercial, automotriz y vivienda, a fin de garan-

tizar el desarrollo ordenado, sustentable y resiliente, en beneficio de la población.

<<<Reducir el crecimiento disperso y promover la complementariedad entre zonas urbanas, periurbanas, rurales y ambientales.>>>

Para contribuir al ordenamiento territorial de los municipios y a efecto de cumplir con las políticas y estrategias que derivan del Sistema Estatal de Planeación Urbana, en el periodo de septiembre de 2018 a junio de 2019, se brindaron 129 promociones y asesorías a diversos Planes de Desarrollo Urbano de competencia municipal, impulsando la coherencia y la visión integral, metropolitana y regional de la entidad.

La adquisición de suelo apto para la edificación de viviendas en el Estado de México ha sido un factor que se agudiza, ya que la población se incrementa año con año, lo que ha provocado la invasión y ocupación ilegal de tierras por parte de familias de escasos recursos que carecen de un espacio para habitar, así como por fraccionadores clandestinos que comercializan lotes sin contar con la propiedad jurídica correspondiente.

Por ello, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS) realiza acciones como recorridos por parte del personal de las 12 Delegaciones Regionales distribuidas a lo largo de la entidad mexiquense, con el propósito de contar con un registro censal del número de lotes que integran un asentamiento humano irregular para que, una vez detectado el predio, se conozca la forma en que entraron en la posesión, así como las características físicas de la construcción. En este sentido, en este segundo año de gestión se identificaron y registraron en total mil 322 lotes de asentamientos humanos irregulares ubicados en 11 municipios: Almoloya de Alquisiras (36), Coatepec Harinas (12), Ecatepec de Morelos (833), Joquicingo (16), La Paz (209), Nezahualcóyotl (57), Sultepec (22), Tenancingo (6), Texcaltitlán (4), Tonatico (12) y Zumpango (115).

<<<Impulsar programas de regularización de la tierra que brinden certeza jurídica a la población mexiquense.>>>

En concordancia con lo anterior, el IMEVIS llevó a cabo la firma de Convenios de Coordinación de Acciones con 109 H. Ayuntamientos, lo que ha permitido la operación de los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, los cuales tienen la función de ser consultores y asesores para la toma de decisiones encaminadas a promover un desarrollo urbano ordenado. Dichos órganos están integrados por dependencias normativas.

En el periodo que se informa se realizó un total de 645 sesiones a través de estos 109 Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano, instalados en igual número de demarcaciones, instalados para atender asuntos diversos en materia de suelo y vivienda, así como una mejor planificación demográfica de los centros de población se ha avanzado en un desarrollo urbano ordenado y sustentable.

Con la operación de los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano se está logrando la integración de la población del Estado de México, ya que tienen la finalidad, junto con las autoridades de cada municipio, de trabajar en la prevención de asentamientos humanos irregulares mediante la vigilancia y denuncia popular correspondiente de los usos, destinos y ocupación del suelo, en atención a la normatividad vigente. De acuerdo con esto, en el periodo que abarca el presente Informe se integraron 103 Comités Municipales.

<<<Mitigar riesgos en las ciudades y su entorno, impulsando su resiliencia.>>>

Es evidente que el sistema de transporte es un detonante de fenómenos en un territorio que, en su conjunto, son complementarios del sistema de movilidad. En ese sentido es incuestionable el impacto social, económico y urbano, a generarse a partir de la implementación del sistema que implica el Tren Interurbano México-Toluca. Por ello, el proyecto denominado “Capacitación de Plusvalías y Potencialidades

del Desarrollo del Valle de Toluca (área de influencia del Tren Interurbano)" alude a los diversos mecanismos para la capacitación de plusvalías, mediante la aplicación de la normatividad aplicable; esto en concordancia con el criterio de captación de plusvalías basada en el financiamiento por incremento de impuestos y la contribución por mejoras, derivadas de obra pública y con indudables potencialidades del desarrollo de la zona.

Por otra parte, el Sistema de Salud Estatal aún enfrenta algunos retos para alcanzar una cobertura de servicios, acceso efectivo, equidad y calidad homogénea en la atención médica. La segmentación y, sobre todo, la fragmentación, producen enormes desigualdades, ineficiencias y resultados que no son los que se desean para la población. Derivado de ello, el proyecto "Implementación de una plataforma digital que optimice, agilice y mejore el sistema y la administración de las instituciones de salud en el Estado de México", pretende utilizar todos los conocimientos adquiridos referentes a la inteligencia analítica y de negocios, en la búsqueda de una optimización en el Sistema de Salud Estatal a través de una plataforma que agilice y haga más eficiente la administración en las instituciones de salud que más lo requieran.

El diagnóstico de la yuxtaposición del manifiesto de la Unión Europea (UE) con respecto a la legislación urbana y metropolitana del Estado de México busca romper paradigmas de la administración pública, ya que el documento europeo identifica las figuras de un Órgano Interno de Control (OIC), un cuerpo legislativo y texto a la letra, que representan valores y principios que rigen la materia urbana y metropolitana. Por lo anterior, a partir de esta estructura orgánica se busca adecuar los preceptos a una nueva propuesta que coloque un esquema administrativo eficaz, con visión a futuro y que procure cubrir los temas de interés urbano y metropolitano.

Por otro lado, elaborar "reflexiones sobre el concepto de sustentabilidad urbana y espacio público", resulta importante para proponer acciones o alternativas a diversas problemáticas metropolitanas, ya que los espacios públicos bien diseñados y administrados son un activo fundamental para una ciudad y tienen un impacto positivo en su economía. Por esta razón, la inversión en estos espacios contribuye a mejorar la salud y el bienestar de sus habitantes, reduce el impacto del cambio climático, anima a las personas a caminar o usar la bicicleta, aumenta la seguridad y disminuye el temor a la delincuencia.

En el diagnóstico "Megalópolis de la Región Centro: Centralidad *vs*. Policentralidad" elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano hace mención de las centralidades como una dimensión analítica del proceso de urbanización, concepto que en los últimos años ha surgido en los estudios urbanos. Por su lado, los estudios de corte empírico-descriptivo de la evolución de la ciudad, consideran un centro originario-funcional que es dinámico en la historia del asentamiento, es origen y estructura de toda la ciudad y centro de los poderes; y según evoluciona el conjunto de la urbe, el centro cambia de naturaleza constitutiva, transcurre del dominio absoluto.

En tanto que el diagnóstico "La competitividad de las ciudades a través de la vivienda" contextualiza el derecho a la vivienda digna y decorosa como uno de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) considerados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Al respecto, el Estado mexicano ratificó y suscribió dicho Pacto en 1981, por lo que se encuentra obligado a procurar la vigencia y observancia de los DESC en beneficio de sus ciudadanos y de todo aquel individuo que se encuentre en su territorio.

De igual manera se realizó el diagnóstico "Impactos y oportunidades en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca, con el Tren Interurbano México-Toluca", el cual aborda las principales variables socioeconómicas de los 16 municipios que conforman esta zona, con el propósito de prever los efectos y adelantar las posibles soluciones mediante una coordinación institucional metropolitana de los tres órdenes de gobierno.

Asimismo, de manera conjunta con el Centro Mario Molina, en este periodo se elaboró el

estudio “Los retos en la gestión metropolitana”, que compila parte de los resultados y propuestas de dos trabajos realizados por dicho Centro. El primero titulado “Propuestas estratégicas para el desarrollo sustentable de la Megalópolis del centro de México”, desarrollado en 2012, y el segundo “Propuesta integral de movilidad para la Zona Metropolitana del Valle México”, realizado en 2016; ambos estudios contienen un diagnóstico que busca identificar problemáticas clave, crear una vinculación entre la ciencia y la política y reposicionar la necesidad de coordinación, planes, acciones y estrategias, entre los distintos ámbitos de gobierno y actores clave del ámbito privado, la academia y la sociedad civil.

<<<Disminuir el impacto ambiental y climático por el funcionamiento de las ciudades.>>>

La evaluación de los proyectos de obra de actividades, industriales, comerciales y de servicios en materia de Impacto y Riesgo Ambiental permite establecer las medidas de mitigación y compensación, a través de acciones, obras de ingeniería, tecnología y sistemas, por el impacto y deterioro que los proyectos pudieran causar al medio ambiente durante su etapa de instalación, desarrollo y operación. De esta manera, durante el segundo año de la actual administración se emitieron 616 resoluciones de estudios en materia de impacto y riesgo ambiental, además se dictaminaron 985 proyectos de obra y actividades industriales, comerciales y de servicio.

3.5.3. Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.

<<<Impulsar acciones de suelo que brinden certeza sobre la tenencia de la tierra, al tiempo que son congruentes con instrumentos de planificación e identificación del riesgo.>>>

Derivado de la firma de convenios realizados con las autoridades municipales de los 125 municipios, se cuenta con las herramientas necesarias para poder combatir la irregularidad de los lotes ubicados en el Estado de México, concretar de manera efectiva la formalización de los lotes irregulares y los levantamientos topográficos, para estar en las mejores condiciones de poder gestionar ante las autoridades urbanas estatales y municipales la autorización de la certificación de vías públicas existentes y subdivisión de sus áreas remanentes. En este contexto, en el periodo de este Informe se logró la formalización de 4 mil 875 lotes que formarán parte de la regularización de la tenencia de la tierra.

De manera conjunta, el IMEVIS y el IFREM realizaron en este periodo un total de 8 mil 964 gestiones para garantizar la regularización de la tenencia de la tierra en el Estado de México, en sus diferentes vías de regularización: inmatriculación administrativa, escrituración vía notarial, juicio de usucapión, juicio sumario de usucapión, cancelación de hipoteca y la inscripción de solares urbanos.

Como resultado de los esfuerzos realizados con el IFREM, durante el periodo que se reporta se entregaron 8 mil 233 títulos de posesión o propiedad, en beneficio de más de 33 mil mexiquenses que ahora cuentan con la certeza jurídica en su patrimonio. Esta acción les permite tener acceso a los beneficios para la construcción y, en su caso, equipamiento de la vivienda, pero sobre todo ser sujetos de crédito ante cualquier institución bancaria.

<<<Incentivar suelo adecuadamente interconectado para vivienda social.>>>

Otra acción importante del IMEVIS son los recorridos realizados por sus delegaciones regionales, los cuales contribuyen a inhibir la consolidación de asentamientos irregulares, o bien a emprender las diligencias correspondientes con la finalidad de regularizar un predio determinado. Derivado de lo anterior, en este segundo año de gestión se realizó un total de 499 recorridos, los cuales permitieron detectar de forma oportuna asentamientos irregulares en zonas de riesgo, de preservación ecológica y/o no apta para un desarrollo urbano ordenado y sustentable.

Con la finalidad de que la población mexiquense conozca los programas de suelo y vivienda, el otorgamiento de asesoría jurídica y orientación respecto del Programa "Familias Fuertes en su Patrimonio" y a través de la Regularización de la Tenencia de la Tierra, el IFREM tiene como función primordial, orientar sobre los servicios, trámites y vías legales que utiliza el IMEVIS, acción que lleva a cabo por medio de la instalación de mil 312 módulos de información ubicados en puntos estratégicos de los 125 municipios. Asimismo, en los casos que sean necesarios se realiza la instalación de módulos itinerantes en las colonias o predios a regularizar.

<<<Promover una política habitacional que garantice la adecuada provisión de servicios.>>>

En lo referente a este segmento, en el periodo motivo de este Informe se aprobaron 129 proyectos arquitectónicos de equipamiento urbano derivados de los acuerdos de conjuntos urbanos autorizados, y que se traducen en instituciones educativas, unidades deportivas, entre otras.

Asimismo, se realizaron 298 autorizaciones de trámites subsecuentes, los cuales son realizados después de la autorización del conjunto urbano, como inicios de obra, prórrogas, relotificación de conjuntos urbanos, gravar, fideicomitido, liberación de fianzas y garantías.

En lo referente a este rubro de proyectos dictaminados, se autorizaron 11 mil 56 viviendas derivadas de los acuerdos de autorizaciones favorables de 11 conjuntos urbanos, así como de subdivisiones y lotificaciones en condominio.

3.5.4. Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.

Con el propósito de mejorar, rehabilitar y construir nuevos espacios públicos en beneficio de las familias mexiquenses, durante este segundo año de gobierno se llevó a cabo la rehabilitación del Deportivo Santa Isabel en San Salvador Atenco, con una inversión de $6.1 millones y la colocación de la velaria hermética en el velódromo de la Ciudad Deportiva "Lic. Juan Fernández Albarrán", en Zinacantepec, con una inversión de 9.4 millones de pesos.

Impulsando el fomento de actividades culturales y sociales, se llevó a cabo la construcción del auditorio de la localidad Fresno Nichi en el municipio de San Felipe del Progreso, con una inversión de casi 3 millones de pesos.

La Secretaría de Obra Pública contribuyó también con la ejecución de obras especializadas como el Módulo de Seguridad en Avenida Central, Las Américas en Ecatepec de Morelos, donde se invirtieron casi 1.5 millones de pesos.

Con el objeto de reactivar zonas económicas con vocaciones productivas locales, se construyó la barda perimetral del Mercado de Pirotecnia en el municipio de Tultepec, con una inversión de 8 millones de pesos.

Fortalecer la infraestructura estatal en materia de seguridad e impartición de justicia, es uno de los objetivos del presente Gobierno Estatal; por ello, con un avance de 79 por ciento, está en proceso la construcción de la Bodega de Evidencias en el municipio de Xonacatlán.

Para impulsar el desarrollo educativo de la región se encuentra en proceso la construcción de la Universidad de Tlalnepantla. El proyecto incluye dos edificios, áreas de servicios y equipamientos, con capacidad para más de 500 estudiantes, alcanzando este año un avance en la ejecución de 55 por ciento. La obra representa un proyecto de educación incluyente, equitativo y de calidad, elementos indispensables para la formación de Familias Fuertes con valores.

De igual manera, continúa en proceso la modernización de la Unidad Deportiva y Ecológica de Atlacomulco, que considera zonas de esparcimiento, cultura y deporte, misma que este año alcanzó 96 por ciento de avance.

3.5.5. Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.

<<<Fortalecer el marco y la capacidad institucional para una eficaz coordinación metropolitana.>>>

En el periodo que se informa, se asistió al foro "Análisis de expertos, para analizar la Ley de la Zona Metropolitana del Valle de México", en el cual se abordaron temas como la aplicación de políticas de ordenamiento territorial y planeación urbana en la Zona Centro del Valle de México, al igual que la vulnerabilidad, la integración del Atlas de Riesgos extendido a escala metropolitana, así como la necesidad de contar con una Comisión de Riesgos en la Zona Metropolitana del Valle de México.

<<<Introducir una visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, en todas las escalas.>>>

En el mismo orden de ideas, se realizó el "Panel de expertos: Hacia la construcción de un nuevo marco jurídico metropolitano para el Valle de México", cuyo objetivo fue lograr la contribución de los especialistas en estudios metropolitanos con el propósito de elaborar un novedoso instrumento normativo que fortalezca las relaciones intergubernamentales en la metrópoli e impulse nuevos instrumentos de gobernanza y administración territorial.

Asimismo, se participó en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Observatorio del Estado de México con el tema: "Crecimiento de las zonas urbanas en el Estado de México", en donde se destacó que del total de la población mexiquense, de acuerdo con datos del Censo de Población 2015, 86.09 por ciento reside en espacios urbanos; por lo que el futuro de nuestra entidad dependerá de la capacidad para planear de manera adecuada la dinámica del crecimiento de las ciudades, a fin de proveer los servicios necesarios cada vez más a un mayor número de habitantes.

Referente a las orientaciones a los gobiernos municipales de las zonas metropolitanas, se llevó a cabo la asesoría al municipio de San Antonio la Isla donde, de acuerdo con la problemática planteada sobre 300 mototaxis que operan en ese municipio que no están debidamente regularizados, se precisó que la infraestructura vial, tránsito, transporte y movilidad, son temas de interés metropolitano previstos en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, alineados a ODS de la Agenda 2030 y en el marco de lo dispuesto por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Asimismo, en este periodo se brindó asesoría a los municipios de Lerma, Tenango del Valle y Zinacantepec en materia de legislación urbana metropolitana abordando primordialmente la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y el Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.

<<<Impulsar el desarrollo de instrumentos para el financiamiento a proyectos de carácter metropolitano.>>>

Con el objetivo de impulsar las obras y/o acciones de infraestructura que permitan una mejor calidad de vida a los habitantes de las zonas metropolitanas del Estado de México, se participó en cinco reuniones del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo Metropolitano en las que se dieron a conocer los estados que guardan las carteras de proyectos y dar seguimiento a los trabajos del Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México (POZMVM).

Conforme lo establecen los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano 2019, se llevaron a cabo dos sesiones de los Consejos para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México y del Valle de Toluca.

Como parte de las acciones de coordinación y gobernanza metropolitana, se realizaron 32 reuniones, de las cuales en coordinación con el Gobierno de la Ciudad de México se atendieron los temas del rescate del río y la presa San Joaquín, el puente "La Concordia" y la problemática del Mexipuerto Cuatro Caminos. Así también, se instalaron mesas de coordinación metropolitana para la creación de una Agenda

Metropolitana. De igual forma se llevaron a cabo las Primeras Sesiones Ordinarias de 2018 y 2019 de la Comisión Metropolitana del Valle de Toluca, entre otros.

En atención a la problemática de carácter metropolitano, en este segundo año de gestión se participó en 30 reuniones en coordinación con dependencias de los tres órdenes de gobierno, para el seguimiento a los trabajos en torno a la poligonal de la obra del Nuevo Aeropuerto Internacional de México en Texcoco, así como a los nuevos proyectos aeroportuarios propuestos por el Gobierno Federal.

3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

<<<Transporte masivo.>>>

En materia de transporte, el punto focal de las políticas públicas para la presente gestión radica en el traslado de las personas y el ahorro de tiempos de viaje con la disponibilidad de un servicio estructurado de transporte masivo que permita una mayor accesibilidad a hogares, empleos y otras actividades, con lo que los habitantes y visitantes pueden satisfacer la mayoría de sus viajes con el transporte público.

La movilidad, por su parte, es una condición indispensable para el desarrollo integral del Estado de México, ya que contribuye a elevar la competitividad y promover el crecimiento económico que necesita para su inserción en el proceso de globalización e incrementar así, su competitividad a nivel nacional.

La infraestructura en esta materia es el eje del desarrollo integral, porque aumenta el intercambio, ensancha los mercados, lleva salud, educación y crea puentes entre las regiones; por esto, el Gobierno del Estado de México impulsa la participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado para estructurar una red de transporte masivo.

La construcción de sistemas de transporte masivo y el aprovechamiento de los instrumentos financieros y asociaciones público-privadas en el sector, contribuyen a mejorar la movilidad urbana y los tiempos de traslado, evitando con esto la pérdida de horas-hombre, el deterioro del medio ambiente y, en consecuencia, se mejora la calidad de vida de las familias mexiquenses.

Asimismo, el transporte masivo sigue siendo el gran desafío en materia de comunicaciones y movilidad. A la fecha, en el Estado de México los proyectos desarrollados y puestos en marcha reflejan una alta transformación de las áreas urbanas densamente pobladas.

El *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* señala que nuestra entidad es parte importante del centro logístico del país gracias a su ubicación geográfica y a la fuerza de trabajo mexiquense. En este sentido, se plantea la ampliación en sus líneas discursivas de la modernización y mantenimiento adecuado de la infraestructura para ofrecer más y mejores sistemas de transporte masivo que respondan a las necesidades de la población mexiquense dentro de un ambiente seguro, confortable, sustentable y global, para ofrecer una mayor y mejor movilidad.

En virtud de tal dirección, el Gobierno Estatal trabaja para consolidar los sistemas de movilidad urbana existentes y ampliar la red de infraestructura de trasporte masivo, por lo que desarrolla proyectos estratégicos de transporte de alta capacidad en coordinación con el sector privado, social y público de otros órdenes de gobierno.

De igual forma, vigila la operación del transporte masivo para fortalecer la seguridad e integridad de los usuarios y garantizar un servicio óptimo de los concesionarios e instancias competentes que fortalezca el derecho humano a la comunicación y a la movilidad.

<<<Sistemas en operación.>>>

En el Estado de México, el servicio público de transporte masivo se ofrece con cuatro tipos de sistemas: Mexibús-Autobuses de Tránsito Rápido (BRT); Mexicable-Teleférico; Transporte Colectivo Metro, así como el Tren Suburbano.

En consecuencia, con esta importante oferta de sistemas, el Gobierno Estatal a la fecha se encarga de coordinar programas y acciones relacionados con la infraestructura y operación de tres líneas de Autobuses de Tránsito Rápido denominados Mexibús, que movilizan en promedio a 331 mil usuarios en día hábil, mediante un total de 173 autobuses, en tanto que el Mexicable Ecatepec transporta, a su vez, 17 mil usuarios día hábil, además de un servicio provisional del próximo Mexibús IV, donde se trasladarán más de 18 mil usuarios día hábil.

El Mexibús I, que recorre de Ciudad Azteca a Ojo de Agua (Tecámac), con una longitud de 16.8 kilómetros, 24 estaciones, dos terminales, opera con 47 unidades BRT, de las cuales ocho son unidades Rosa exclusivas para mujeres y niños menores de 12 años. Esta línea se interconecta con el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC Metro), la Línea B Ciudad Azteca y próximamente con el Mexibús IV. De acuerdo con lo anterior, de septiembre de 2018 a abril de 2019 se transportó en el Mexibús I, a 24.4 millones de usuarios, con un promedio máximo de usuarios transportados en día hábil de 135 mil; asimismo, se realizó la renovación de flota mediante la incorporación de 22 nuevos autobuses.

Mexibús II, que recorre de Cuautitlán Izcalli-Tultitlán-Coacalco-Ecatepec, con una longitud de 22.3 kilómetros, 42 estaciones, una terminal, opera con 74 unidades BRT y 15 más de reserva para un total de 74 unidades, de las cuales 10 son Rosa; interconecta con el Mexibús I, el Tren Suburbano-Cuautitlán en Lechería y próximamente con el Mexibús IV. Este sistema, de septiembre de 2018 a abril de 2019 ha transportado a 22.7 millones de usuarios, con un promedio máximo de usuarios transportados en día hábil de 110 mil. Asimismo, se le incluyó la Estación Retorno Oriente (ERO), con una inversión conjunta Gobierno del Estado de México y Gobierno Federal de $70 millones, la cual dará servicio diario a 8 mil usuarios, incluyendo a los que transbordan provenientes de la Estación Lechería del Tren Suburbano. De igual forma, con 10 autobuses, se puso en marcha el Servicio Express (siete mixtos y tres rosas), entre la ERO y la Estación Ecatepec, lo que mejorará la integración del sistema, además de sustituir a 67 unidades de transporte público.

Mexibús III, recorre de Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán, con una longitud de 18.2 kilómetros, 29 estaciones y dos terminales, opera con 52 unidades y tres más de reserva para un total de 55 unidades, de las cuales cuatro son unidades Rosa, se interconecta con el STC Metro, Líneas 1, 5, 9 y A en Pantitlán. Este sistema, de septiembre de 2018 a abril de 2019, ha transportado a 17.8 millones de usuarios, con un promedio máximo de usuarios transportados en día hábil de 86 mil.

Lo que será el Mexibús IV cuenta actualmente con dos servicios provisionales: el tramo “Santa Clara-Indios Verdes” y el tramo “Indios Verdes-Las Américas”, la suma de ambos servicios cuenta con un promedio máximo de usuarios transportados en día hábil de 18 mil, y de septiembre de 2018 a abril de 2019 ha transportado a 2.09 millones de usuarios.

Mexicable Ecatepec, tiene una longitud de 4.8 kilómetros, siete estaciones y 185 cabinas con capacidad de 8 a 10 personas, con un promedio máximo de usuarios transportados en día hábil de 17 mil; de septiembre de 2018 a abril de 2019 ha transportado a 4.3 millones de usuarios.

Es importante referir que el Mexicable ha enriquecido y mejorado el entorno de la región de La Cañada, municipio de Ecatepec de Morelos, el cual otorga servicio gratuito a los adultos mayores y personas con discapacidad, lo que ha abonado en la calidad de vida y usuarios del primer sistema de teleférico masivo en México.

Asimismo, como parte integral de este Sistema de Transporte se tienen en operación tres estaciones de transferencia modal y paraderos, como lo son:

- El Mexipuerto Ciudad Azteca reúne a 26 empresas de transporte con 52 derroteros, en los cuales se generan 8 mil viajes diarios. Con el propósito de procurar condiciones más seguras para los usuarios, cuenta con

un circuito cerrado de televisión (CCTV) y operan 128 cámaras de alta resolución que monitorean las 24 horas del día. Cabe aclarar que a partir del 23 de mayo de 2019 entró en funciones la oficina de la Fiscalía Mixta para que los usuarios del Mexipuerto afectados por la delincuencia, sean canalizados y atendidos de manera inmediata para el levantamiento de las denuncias y, de esta forma, no queden impunes los actos delictivos que se susciten de manera presente o futura, dando como resultado el recuperar la confianza de estas dependencias.

- La Estación de Transferencia Modal (ETRAM) Cuatro Caminos, ubicada en Avenida Transmisiones Militares y Avenida 16 de Septiembre s/n en el municipio de Naucalpan de Juárez, sirve como referencia y punto de apoyo para que personas de las zonas conurbadas de la Ciudad de México y ocho municipios aledaños, realicen diariamente sus desplazamientos. Por esta ETRAM se mueven en promedio 250 mil usuarios diarios, que utilizan los servicios de 34 empresas con un parque vehicular de 5 mil unidades de transporte público distribuidas en 11 andenes y dos vías perimetrales con sus 346 cajones de ascenso y descenso en sus modalidades de combi, microbús y autobús. Asimismo, se ha proporcionado apoyo a 20 mil 344 usuarios en orientación e información por parte del personal de supervisión y vigilancia, además de la colaboración en esta tarea de 200 operativos que implementaron la Policía Estatal, Municipal y Federal, lo que ha contribuido a disminuir la delincuencia en 80 por ciento. Asimismo, 17 infractores que fueron capturados en este periodo se pusieron a disposición de las autoridades correspondientes. Sobre este particular cabe hacer mención, que se brinda apoyo y canalización de manera inmediata en casos de enfermedad, heridas, extravíos, alteración al orden, incendios, accidentes, riñas, etcétera.
- La ETRAM La Paz, ubicada en el kilómetro 19.5 de la Carretera Federal a Texcoco en el municipio de La Paz, en ésta prestan su servicio 16 empresas de transporte público que tienen asignados 190 cajones, con aproximadamente 100 derroteros, se tiene una afluencia promedio de 31 mil usuarios diarios y el aforo promedio de unidades de servicio público de pasajeros es de 5 mil 650 vehículos diarios, de los cuales 2 mil 500 vehículos en el acceso de la Carretera Federal a Texcoco y de 3 mil 150 en el acceso Carretera a Puebla; asimismo, se reporta un ingreso promedio mensual de $245 mil 385 por concepto de venta de tarjetas de peaje y derecho de piso de puestos de revistas y periódicos.

<<<Acciones.>>>

En el periodo reportado, gracias a la coordinación de acciones de transporte masivo se llevaron a cabo cuatro reuniones, de las cuales dos fueron de Coordinación del Gabinete Interinstitucional para el desarrollo y seguimiento de las operaciones del transporte masivo en el Estado de México.

En ese sentido, el Sistema de Transporte Masivo del Estado de México impulsó la realización de siete reuniones de Coordinación con autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para atender la Agenda Metropolitana, principalmente en materia de interconectividad de los sistemas Mexibús con el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Con respecto al seguimiento de paraderos, se generaron 365 Reportes de Actividades y Sucesos sobre la administración de la ETRAM Cuatro Caminos del municipio de Naucalpan de Juárez, y 365 más sobre la administración de la ETRAM La Paz, en el municipio del mismo nombre. Cabe explicar que dichos reportes constituyen los datos emanados por el personal de supervisión y vigilancia, colaborando en esta labor, los operativos que implementan la Policía Estatal, Municipal y Federal.

En un orden de ideas complementario, en tanto al seguimiento al proceso de operación y administración de las Líneas Mexibús en el periodo reportado se realizaron 365 Reportes de Actividades y Sucesos para cada una de

las líneas: Línea I Ciudad Azteca-Tecámac, Línea II Cuautitlán Izcalli-Tultitlán-Coacalco-Ecatepec y Línea Mexibús III Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán. Cabe mencionar que los datos surgen del reporte del personal de supervisión, quienes reportan el número de incidencias relativas al carril confinado, operación del Mexibús, así como el mantenimiento de unidades y estaciones.

Referente al seguimiento al proceso de operación y administración del Mexicable Ecatepec, también se realizaron 365 Reportes de Actividades y Sucesos e igualmente, los datos surgen del reporte del personal de supervisión quienes reportan el número de incidencias relativas a las góndolas, la operación diaria del Mexicable, así como el mantenimiento del sistema y la infraestructura.

En la promoción de proyectos de transporte masivo en el Estado de México para su financiamiento y construcción, se difundió durante 365 días la información correspondiente al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México (SITRAMyTEM) en la página oficial de Internet.

Por su parte, en lo referente a la ejecución de proyectos y su seguimiento para el proceso de contratación y posterior construcción, se realizaron las siguientes acciones:

Para el presente ejercicio se llevó a cabo la licitación pública referente al "Estudio de Reordenamiento de Rutas para la Alimentación del Tren Interurbano México-Toluca"; dicho estudio tiene como principal objetivo determinar el número y tipos de corredores de transporte que alimentarán al Tren Interurbano. Con ello se ha dado seguimiento a la elaboración de estudios, proyectos, licitación, adjudicación, construcción y administración del Sistema de Transporte Masivo Toluca-México al suscribirse el contrato para el Estudio y la estimación primera por avance de 90 por ciento del mismo (tres documentos).

Al corte del presente Informe, se realizan los análisis correspondientes al proyecto de un sistema de transporte tipo teleférico en el municipio de Naucalpan de Juárez. Se prevé que el sistema cuente con cinco estaciones y permita la conectividad de la zona de Minas San Martín con el Mexipuerto Cuatro Caminos.

Asimismo, se tiene considerado ampliar el servicio del Mexicable Ecatepec, con la implementación de cinco nuevas estaciones, lo cual facilitará la conectividad actual con la Ciudad de México en la estación Indios Verdes del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Por lo anterior, se elaboran tres documentos a fin de dar seguimiento a los estudios, proyectos, licitación, adjudicación y construcción de dicho sistema.

De igual manera, al corte del presente Informe se llevaba a cabo el proceso de inscripción ante la Unidad de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del proyecto de un sistema de transporte entre los municipios de Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz que contempla la implementación de un Sistema Teleférico que tendrá un costo aproximado de $2 mil 478 millones y contará con siete estaciones. Para ello se realiza el Análisis Costo-Beneficio (ACB) y se ha dado atención a las recomendaciones planteadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). Por otra parte, actualmente se realiza la calibración de la estructura financiera para incorporar lo requerido por el ACB. Por lo anterior, se han elaborado tres documentos para el seguimiento a la elaboración de estudios, proyectos, licitación, adjudicación y construcción de un sistema de transporte tipo teleférico en los municipios mencionados.

En el mismo sentido, también se lleva a cabo la elaboración de siete documentos para el seguimiento a la elaboración de estudios, proyectos, licitación, adjudicación y construcción de un sistema de transporte masivo entre los municipios de Chalco y La Paz.

<<<Obras en proceso.>>>

1) Mexibús IV, Indios Verdes-Tlalnepantla-Ecatepec-Tecámac. Sistema de transporte de una longitud de 24.4 kilómetros que contará

con 29 estaciones y una terminal e interconectará con los Mexibús I y II; se estima que con 47 autobuses articulados transportará, al inicio de su operación, a un promedio de 100 mil usuarios diarios, tiene un avance físico general de 94.3 por ciento.

- Al corte del presente Informe se han realizado reuniones semanales de seguimiento con todas y cada una de las empresas contratadas para la construcción de Mexibús IV para atender los pormenores.
- En el periodo de este Informe se han realizado periódicamente recorridos en campo a fin de supervisar los trabajos de obra y dar propuestas de solución a problemas presentes en la obra.
- Dentro del periodo de este Informe, en noviembre de 2018, con la Junta de Caminos del Estado de México (JCEM) se celebró la firma de los Acuerdos para la ejecución de las siguientes acciones por encargo: "Complemento de carril confinado, obras inducidas y construcción de estaciones en tramo V del Mexibús IV", "Obras complementarias del tramo III del Mexibús IV", "Corredor turístico del Albarradón de Ecatepec", así como el Adendum del Acuerdo de ejecución de acciones por encargo de la "Construcción de la Estación de Transferencia Modal Tecámac del Mexibús IV".
- Se definió el trazo de carril confinado en tramo V, a fin de determinar predios sujetos a negociación con ejidatarios.
- Se definió el trazo de carril más conveniente en tramo III en su conexión con la Central de Abastos a fin de preservar los vestigios arqueológicos existentes en el polígono del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y aprovechar el derecho de vía estatal.
- Se firmó contrato para la Actualización del Estudio de Análisis Costo-Beneficio del Corredor Mexibús IV.

2) Mexipuerto Cuatro Caminos. Infraestructura que cuenta con una superficie total de 93 mil metros cuadrados, presenta un avance de 58.5 por ciento, además de que ya se encuentra en operaciones el Paradero Sur, inaugurado en abril de 2017. Es la principal área de transferencia del Noreste de la entidad, facilita el intercambio de usuarios con la Línea 2 del STC Metro al igual que con el transporte de pasajeros de baja capacidad.

<<<Movilidad sustentable mexiquense.>>>

Acorde con las agendas y compromisos internacionales, en el Estado de México se impulsa una política de movilidad integral e interinstitucional, alineada con los ODS de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuyas acciones y estrategias permitirán coadyuvar en la construcción de ciudades y asentamientos humanos incluyentes, seguros, resilientes y sostenibles.

El nuevo modelo de movilidad sustentable mexiquense pone en el centro de su atención a las personas y al medio ambiente, define una jerarquía que prioriza a peatones, ciclistas y al transporte público, además de promover acciones para disminuir el uso de vehículos privados y otros medios de transporte motorizados.

Para consolidar el nuevo modelo de movilidad mexiquense, en la presente gestión se impulsan políticas públicas para transitar a sistemas integrados de transporte público, a fin de ofrecer a los habitantes de la entidad un servicio articulado, eficiente, cómodo y seguro que garantice calidad, accesibilidad y cobertura.

<<<Ordenamiento del transporte público del Estado de México.>>>

Para brindar a los mexiquenses un servicio de transporte público eficiente, seguro, de calidad y dar certeza jurídica a los concesionarios, desde el inicio de la gestión se implementó el Programa de Ordenamiento del Transporte Público, y a poco más de un año de su puesta en marcha se registran avances sustanciales resultado del trabajo conjunto con empresarios y concesionarios.

A la fecha, más de 99 mil concesiones de transporte público se encuentran vigentes y regulares, lo que representa el 59 por ciento del padrón de concesiones otorgadas.

Para avanzar en esta estrategia, en coordinación con la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la LX Legislatura Estatal y líderes de organizaciones transportistas, se inició el proceso de regularización de la titularidad de las concesiones del transporte público de pasajeros, con el propósito de apoyar a 41 mil transportistas, principalmente operadores de taxis que explotan una concesión que por diversas razones no está a su nombre y se encuentra fuera de la normatividad; con ello podrán realizar los trámites de prórroga, sustitución y baja de vehículos, para mantener cada concesión en el marco de la Ley.

En este segundo año de gestión se avanza en la modernización del parque vehicular concesionado para ofrecer a los usuarios un servicio de transporte público en unidades modernas, cómodas, seguras y que utilicen tecnologías amigables con el medio ambiente.

Asimismo, se trabaja en coordinación con empresarios e instituciones financieras para ofrecer a los empresarios y concesionarios alternativas de financiamiento accesibles para sustituir su parque vehicular.

Derivado de lo anterior, se firmaron dos Convenios de Concertación de Acciones con la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones (ANPACT) y con la Asociación de Distribuidores de Automóviles del Estado de México (AMDAMEX), para apoyar a los empresarios y concesionarios mexiquenses.

De esta forma, en el periodo que se informa se sustituyeron 23 mil 200 unidades de transporte público, para un total de 37 mil 160 vehículos sustituidos en los primeros dos años de gobierno.

La tecnología aplicada al transporte público es una herramienta eficaz y confiable para salvaguardar la seguridad de usuarios, operadores y brindar un mejor servicio. En esta materia se ha avanzado en la instalación de sistemas de seguridad en las unidades concesionadas, a la fecha 10 mil 815 vehículos que operan en 897 derroteros cuentan con cámaras de videovigilancia, botón de pánico, GPS y se encuentran registradas en el Centro de Control y Gestión de la Operación del Transporte Público (CCG), enlazado al C5.

Por su parte, las empresas transportistas cuyos vehículos cuentan con sistemas de seguridad, disponen de un mecanismo confiable de seguimiento a la operación de sus unidades que les permite conocer su ubicación, la velocidad a la que circulan y la ruta que siguen, además de otorgar una respuesta inmediata ante los accidentes viales en los que se vean involucradas.

<<<Operativos al transporte público.>>>

<<<Operativos de combate a la ilegalidad en el transporte público.>>>

Para inhibir la ilegalidad en el sector, en coordinación con instituciones de seguridad estatales y municipales, este año se realizaron 332 visitas de inspección y vigilancia al transporte público, a efecto de verificar que las unidades cumplan con la normatividad en la materia.

Durante estas visitas se verificó la situación de la concesión, las placas de circulación, el seguro, así como los elementos de identificación de las unidades, y que los operadores contaran con la licencia de conducir vigente. Como resultado, se retuvieron y sancionaron más de 270 unidades, mismas que fueron remitidas a los depósitos vehiculares correspondientes.

<<<Operativos Plan TRES Transporte Estatal Seguro.>>>

Para reforzar la seguridad de los usuarios de transporte público se realizan operativos de supervisión al transporte público, en coordinación con la Secretaría de Seguridad del Estado de México, la Secretaría de Movilidad (SEMOV), la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

En el periodo que se informa, se realizaron 334 operativos y se revisaron 11 mil 33 unidades, de

las cuales 5 mil 669 fueron retenidas y sancionadas por no cumplir con la normatividad. Asimismo, se aplicaron exámenes toxicológicos y de alcoholemia a operadores de transporte público, a fin de prevenir que conduzcan bajo el efecto de algún estupefaciente y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes.

En suma, en el periodo que se informa se realizaron 666 operativos, así como visitas de inspección y vigilancia; se retuvieron y sancionaron 5 mil 699 unidades por incumplir la normatividad, de las cuales se han liberado a la fecha 4 mil 782, recaudándose 22 millones 190 mil 573 pesos.

Atender los problemas que enfrentan las usuarias del transporte público es uno de los mayores retos de este gobierno, para hacerle frente, en la presente Administración Pública Estatal se impulsan acciones y estrategias que permitan brindarles un servicio en el que su tranquilidad y seguridad estén garantizadas.

Al respecto, en este periodo se pusieron en operación dos autobuses de Transporte Rosa para uso exclusivo de mujeres, equipados con sistemas de seguridad, que transportarán en promedio 800 pasajeras diariamente en el Circuito Tollocan-Mercado 16 de Septiembre.

En coordinación con el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), la Secretaría de Seguridad Estatal, la FGJEM, la CODHEM y las autoridades municipales, en lo que va de esta administración realizaron 21 operativos con perspectiva de género, durante los cuales se hicieron recomendaciones de seguridad y autoprotección a las usuarias.

Por otra parte, de manera complementaria se impartieron cursos de capacitación a inspectores que realizan operativos de supervisión al transporte público, a fin de que cuenten con conocimiento para despeñar su labor con perspectiva de género; asimismo, se dictaron conferencias a representantes de empresas, organizaciones de transportistas y operadores, sobre temas de violencia de género para sensibilizarlos sobre la importancia del cuidado y buen trato a las mujeres.

<<<Vinculación para el fomento de la movilidad sustentable.>>>

Por primera vez en la entidad, se llevó a cabo la Semana de la Movilidad y la Seguridad Vial EDOMÉX 2018, en coordinación con la Alianza Nacional por la Seguridad Vial (ANASEVI) y MXInfrastructure que se materializó en la celebración de 17 mesas de trabajo, contando con la presencia de más de 90 expertos nacionales e internacionales de los sectores académico, social, público y privado, que compartieron sus conocimientos y experiencias en materia de movilidad, transporte público y seguridad vial, aportando propuestas que servirán de insumo para orientar el diseño de políticas públicas.

En el marco del Convenio de Colaboración con la UAEMEX, se realizó el Primer Foro Multidisciplinario denominado “Género, Movilidad y Transporte”, en el que participaron especialistas de los sectores públicos, privado, social y académico, quienes compartieron sus experiencias y conocimientos en temas como movilidad y perspectiva de género, movilidad segura para mujeres y niñas, perspectiva de género en los instrumentos de desarrollo urbano, seguridad vial, tecnologías y medio ambiente, entre otros.

Por otra parte, también se participó en el Seminario denominado “Innovación, el Sector Financiero y la Agenda 2030: Contribuyendo al Desarrollo Sostenible”, organizado por la Embajada de Suecia en México, durante el cual se expuso el Nuevo Modelo de Movilidad Mexiquense, así como las políticas, acciones y estrategias que se implementan para mejorar la movilidad, el transporte público y la seguridad vial en la entidad. El objetivo es fortalecer las relaciones con ese país y propiciar el intercambio de conocimientos y experiencias exitosas en temas como ciudades inteligentes y movilidad, entre otros.

<<<Interacción metropolitana.>>>

En el Estado de México se asienta la ZMVM, con una población de 20.8 millones de habitantes, y en donde diariamente se realizan 34.6 millones

de viajes para desplazar a 15.6 millones de personas, 8 millones de ellas en transporte público.

Del total de viajes que se originan en los municipios conurbados del Estado de México, 2.25 millones tienen como destino la Ciudad de México; mientras que 2.16 millones de los viajes que parten de la Ciudad de México, se realizan hacia los municipios conurbados de la entidad.

Esta elevada demanda de viajes requiere establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con los diferentes órdenes de gobierno y con todos los actores que intervienen en el sector, para atenderlos con eficiencia y calidad, así como para mejorar la movilidad y el transporte público metropolitano y consolidar a la ZMVM como una región habitable, segura, funcional y sustentable.

En este periodo que se reporta, en conjunto con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México se instaló la Comisión Metropolitana de Movilidad, a fin de impulsar estrategias y acciones integrales a efecto de mejorar la movilidad y el transporte público en la ZMVM, diseñando para ello, una amplia agenda que contempla entre otros temas el impulso a proyectos para regular, ordenar y mejorar el transporte público metropolitano; el ordenamiento integral de los Centros de Transferencia Modal (CETRAM); el fortalecimiento de los operativos de supervisión al transporte público, para inhibir los delitos y combatir la ilegalidad, así como el establecimiento de rutas seguras para salvaguardar la seguridad de los usuarios, en particular de las mujeres y el intercambio de información para orientar la toma de decisiones.

<<<Expedición de licencias.>>>

<<<"Conduce Seguro EDOMÉX", Licencia Servicio Particular".>>>

En este gobierno trabajamos para brindar servicios eficientes, transparentes y de calidad, que den confianza y certidumbre a la población que atendemos; para agilizar y mejorar el servicio de expedición de licencias de conducir a particulares, el Gobierno Estatal dispone de diferentes alternativas para realizar el trámite.

En el periodo que se informa, a través de 23 módulos fijos, cinco cajeros gubernamentales y por medio de correo postal, se expidieron 612 mil 365 licencias de conducir a particulares; asimismo, a través de nueve unidades móviles se entregaron 53 mil 239, para un total de 665 mil 604 licencias expedidas en el mismo periodo.

En suma, en los primeros dos años de gobierno se han expedido más de un millón 200 mil licencias de conducir a particulares.

Con el objeto de modernizar y simplificar los trámites administrativos, el Gobierno Estatal implementó en la totalidad de módulos fijos de expedición de licencias, el pago con tarjeta bancaria (*pin pad*) y el sistema de citas por Internet.

Para acercar los servicios a los usuarios, se puso en operación un Cajero Gubernamental en el municipio de Cuautitlán Izcalli, que se suma a los que operan en los municipios de Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca y Lerma.

<<<Permisos de conducir para menores de edad.>>>

Conscientes de la responsabilidad que conlleva conducir un automóvil, para apoyar a los jóvenes conductores menores de 18 años se expidieron 5 mil 492 permisos de conducir provisionales de práctica, para un total de más de 12 mil 200 permisos entregados en esta administración.

<<<"Conduce Seguro EDOMÉX", Licencia Servicio Público".>>>

A través de seis módulos fijos y dos unidades móviles, en este periodo se expidieron 111 mil 396 licencias de servicio público de transporte.

Con el objeto de salvaguardar la seguridad de los usuarios del transporte público y prevenir accidentes, la expedición de la licencia en esta modalidad está condicionada a la aplicación de exámenes toxicológicos y de alcoholemia a los operadores.

Se aplicaron 112 mil 788 exámenes a igual número de operadores, de los cuales mil 392 resultaron positivos a la presencia de algún estupefaciente, por lo que no les fue expedida su licencia de conducir.

<<<Emplacamiento de vehículos de servicios de emergencias.>>>

En coordinación con autoridades locales, en este periodo se emplacaron 361 unidades de servicio público de emergencia, 253 patrullas, 60 ambulancias y 40 motopatrullas de los diferentes municipios de la entidad.

<<<Modernización del Registro Estatal de Transporte Público.>>>

Para ofrecer un servicio eficiente, transparente y de calidad a los concesionarios, se modernizaron las oficinas del Registro Estatal de Transporte Público en el municipio de Tlalnepantla de Baz, y con ello avanzar en la agilización de los trámites y reducción de los tiempos de espera. Se renovaron 14 unidades móviles para la expedición de licencia de conducir del servicio particular y de transporte público, así como para la aplicación de exámenes toxicológicos y de alcoholemia, equipadas con Internet satelital, sistemas de captura, digitalización e impresión, a fin de acercar a los usuarios los servicios para que realicen sus trámites sin tener que acudir a las oficinas administrativas.

En el periodo que se informa se realizaron más de 38 mil trámites en las diferentes ventanillas de atención; se expidieron 10 mil 398 prórrogas de concesión y 548 tarjetas de circulación a vehículos de transporte público.

<<<Quejas y denuncias.>>>

La sociedad mexiquense es cada vez más participativa y por ello demanda gobiernos más sensibles y cercanos, que brinden confianza y atiendan con prontitud sus necesidades.

En este tenor, la presente gestión dispone de diferentes canales de comunicación con quienes hacen uso del transporte público, a través de los cuales se reciben sus quejas y sugerencias para mejorar el servicio.

A través del Centro de Atención Telefónica 01-800-999-0025, la Aplicación Móvil “Quejas de Transporte Público”, redes sociales y correo electrónico, en el periodo que se informa se recibieron y atendieron 12 mil 865 quejas de los usuarios del servicio, principalmente por maltrato del chofer, cobro indebido de tarifas, mala conducción del vehículo, así como unidades en mal estado.

Como resultado, se apercibió a 9 mil 613 operadores, se sancionó a 115, fueron suspendidos 127 y cuatro se encuentran sujetos a procedimiento legal. Se encuentran en trámite poco más de 3 mil quejas, para determinar la posible responsabilidad de los operadores y aplicar las sanciones correspondientes.

<<<Actualización del marco normativo.>>>

Para contar con reglas uniformes a efecto de implementar el Programa Ecobicitaxi y regular su operación, se elaboró la Norma Técnica del Servicio Público de Transporte en la Modalidad de Discrecional de Pasaje Individual, en Vehículo de Propulsión no Mecánica Denominado Ecobicitaxi.

Cabe destacar que este programa es único en su tipo a nivel nacional y tiene como objetivo sustituir más de 30 mil mototaxis por bicicletas asistidas por un motor eléctrico que no contamina, para brindar a los usuarios un transporte eficiente, cómodo, seguro y amigable con el medio ambiente.

3.5.7. Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.

<<<Conservatorio de Música del Estado de México.>>>

En la entidad se sigue impulsando la educación musical en el Conservatorio de Música del Estado de México (COMEM) el que, en este segundo año de gestión, recibió en sus aulas a 405 alumnos de Iniciación Musical, 218 de Educación Técnica, 70 de Bachillerato Tecno-

lógico, 137 de Licenciatura y 10 de Posgrado, en total 840 alumnos atendidos por 120 docentes; lo cual ha permitido formar alumnos con un alto grado de preparación profesional para el ejercicio musical.

Asimismo, para fortalecer la actividad académica de sus alumnos, en el COMEM se realizaron cuatro clases magistrales: una de violoncello impartida por el Dr. Laszlo Frater; una de canto, con el tenor estadounidense Brian Home, de la Indiana University School of Music; una de guitarra, a cargo del maestro colombiano David Forero, y una de percusiones, impartida por el maestro Pedro Fernández, también de la Indiana University School of Music.

Además de la actividad académica, el COMEM se ha distinguido por la difusión musical que brinda a través de sus conciertos, de los cuales se realizaron 136 durante el periodo que se informa, mismos que se efectuaron en el Auditorio Silvestre Revueltas del Conservatorio, así como en el Salón Benito Juárez de la H. Legislatura Estatal y en el Jardín Botánico Cosmovitral, en la ciudad de Toluca, a los que asistieron un total de 18 mil 305 personas.

<<<Orquesta Sinfónica del Estado de México.>>>

Por su parte, la Orquesta Sinfónica del Estado de México (OSEM), institución musical que ha dado renombre al estado a nivel internacional, durante el año que se informa realizó 75 conciertos de temporada, en la Sala Felipe Villanueva de la ciudad de Toluca, en el Centro Cultural Mexiquense Bicentenario (CCMB) de Texcoco y en los municipios de Chimalhuacán, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz y Valle de Bravo, entre otros, con una asistencia de 47 mil 172 personas. De estos conciertos destaca el celebrado el 7 de septiembre de 2018 en el Teatro Morelos de la ciudad de Toluca en el que participó el tenor Fernando de la Mora, así como los que se efectuaron los días 26 y 27 de febrero en la sala Felipe Villanueva de Toluca y el 28 de febrero de 2019, en el CCMB de Texcoco, con la presentación de la obra Don Quijote, Vencedor de sí mismo.

En tanto que la Orquesta Filarmónica Mexiquense, agrupación musical en constante desarrollo, realizó en este año que se informa, 44 actuaciones en diferentes municipios del Estado de México y en la Ciudad de México, captando una asistencia de 32 mil 438 personas.

A su vez, el Coro Polifónico del Estado de México realizó en el periodo reportado 36 presentaciones en diversos municipios de la entidad, con una asistencia de 6 mil 240 personas.

Asimismo, como apoyo a su colaboración, se otorgaron 179 becas mensuales en promedio a las y los integrantes de la Orquesta Filarmónica Mexiquense y del Coro Polifónico del Estado de México.

Con la finalidad de acercar la difusión cultural a un mayor número de municipios del Estado de México, se creó el Quinteto de Cuerdas “Guadalupe Olmedo”, el cual realizó 105 conciertos en diversos foros durante los meses de septiembre de 2018 a mayo de 2019, con una asistencia total de 8 mil 630 personas.

<<<Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales.>>>

Para promover un acercamiento con la creatividad artística, durante diciembre de 2018 se llevó a cabo el Tianguis del Arte (expo venta de obras originales) en el Museo de Culturas Populares, ubicado en el Centro Cultural Mexiquense (CCM), donde participaron 90 obras de reconocidos artistas como Vicente Rojo, Sebastián, Rafael Huerta, Fernando Cano, José Luis Cuevas, entre otros; participaron también el Taller Caracol Púrpura, con más de 200 grabados, así como 30 artesanos originarios de diversos municipios. El Tianguis recibió a más de 800 visitantes.

Un atractivo más es la Noche de Museos que se realiza el segundo viernes de cada mes; se trata de un recorrido que propicia la integración familiar y el disfrute de las expresiones de arte a

través de actividades diseñadas especialmente para este evento como talleres, obras de teatro, exposiciones, presentaciones musicales, danza, muestras gastronómicas, conferencias sobre arte, pintura, entre otras. En el periodo de este Informe, esta actividad contó con una afluencia de público de aproximadamente 3 mil 300 personas.

De igual forma, en el Museo Virreinal de Zinacantepec se llevaron a cabo las "Tertulias Culturales", cuyo objetivo es difundir el patrimonio cultural y consiste en una charla con diferentes investigadores, quienes abordan temáticas relacionadas con las manifestaciones sociales y culturales que forman parte de la diversidad cultural del país. Las charlas son abiertas al diálogo con los asistentes. Las tertulias se realizan el segundo miércoles de cada mes en un horario de 17:00 a 19:00 horas, organizadas entre el Centro INAH, el Gobierno del Estado de México (GEM), la Secretaría de Cultura Estatal y la UAEMEX representada por los integrantes de su elenco artístico. En el periodo que abarca este informe se realizaron en total 269 charlas.

Por su parte, la Red Estatal de Museos llevó a cabo 169 exposiciones, entre las que destaca la titulada Nuevos Diálogos, instalada en el Museo de Arte Moderno que abrió nuevamente sus puertas y presentó seis muestras conmemorativas para celebrar dicha reapertura; cabe señalar que luego de tres décadas de su fundación enfrenta nuevos retos, entre ellos recibir y atender a sus visitantes con un espíritu museológico y museográfico fresco y renovado. En este sentido, durante este segundo año de gestión, en los 30 museos a cargo de la Secretaría de Cultura del Estado de México se recibieron 734 mil 180 visitantes, quienes recorrieron las diversas exposiciones. Asimismo, en el CCM se presentó la exposición multimedia México Patrimonio Mundial, la cual promueve y difunde el patrimonio natural, paleontológico, arqueológico, histórico y artístico de nuestro país.

En el marco del programa "Acércate los Domingos al Centro Cultural Mexiquense", tanto en Toluca como en Texcoco se brinda un espacio multidisciplinario que promueve la recreación y convivencia familiar, donde los niños, jóvenes y adultos desarrollan la creatividad, estimulan la sensibilidad al arte y encuentran una plataforma artística para propuestas locales y de gran trayectoria que contribuyan a la formación de públicos. De esta forma, durante 70 domingos se reunió un total de 22 mil 579 asistentes que disfrutaron y se acercaron a la cultura de forma distinta y divertida.

Respecto a la conservación y mantenimiento de zonas arqueológicas y monumentos históricos, se realizaron trabajos de mantenimiento en cinco zonas arqueológicas bajo resguardo de la Secretaría de Cultura mexiquense, entre ellas Huamango, San Miguel Ixtapan, Teotenango y Tlalpizáhuac. Los trabajos realizados fueron labores de limpieza y deshierbe de áreas, como corte de maleza que circundan los monumentos; también se reforzaron los perímetros con mallas para evitar invasiones urbanas y de viviendas populares, además de la colocación de señaléticas con nomenclaturas.

En cuanto a la Feria Internacional del Libro del Estado de México (FILEM), que se llevó a cabo del 28 de septiembre al 7 de octubre de 2018, tuvo como propósito acercar a la población a actividades literarias y de difusión de la lectura. En la FILEM participaron 60 editoriales, entre ellas Editorial Santillana, Fondo de Cultura Económica (FCE), Porrúa, Editorial Trillas y Siglo XXI Editores, entre las más importantes. Asimismo, se contó con seis escenarios alternos: CCU Casa de las Diligencias, la Capilla Exenta, la Sala Felipe Villanueva, el Jardín Botánico Cosmovitral, el Centro Cultural Toluca y el Jardín Zaragoza, en los cuales se realizaron 256 actividades como el jam de tuiteros (personas que manejan la red social de Twitter® en tiempo real mientras otros observan cómo generan sus contenidos), charlas y conferencias con escritores, *booktubers* (creadores de contenido de YouTube®, suben videos en los que dan su opinión y recomendaciones de libros que han leído), salas de lectura, mesas de diálogo y talleres diversos. En la Feria también participaron varias de las orquestas más importantes de la entidad mexiquense, como la OSEM, la Orquesta Filarmónica de Toluca, la

Orquesta Sinfónica Juvenil de la UAEMEX, la Orquesta Sinfónica Mexiquense, la Orquesta de Cámara de la Universidad, entre otras. Cabe señalar que la participación total fue de 67 mil 176 asistentes.

Asimismo, del 26 de octubre al 3 de noviembre de 2018 se llevó a cabo el XVI Festival de Las Almas, en el municipio de Valle de Bravo y en el CCMB de Texcoco, sedes donde se realizaron más de 200 actividades artísticas y culturales de música, teatro, danza, literatura, cine, artes plásticas, artesanías y escultura, que ofrecieron para aproximadamente 660 mil personas. En el marco del Festival se inauguraron exposiciones como la del Grupo Tlapa y el maestro Luis López Loza; se realizó la comparsa *Las bestias danzan*, en el Jardín Central; se presentó la Orquesta Filarmónica de la Secretaría de Marina (SEMAR), la Orquesta Filarmónica Mexiquense, el grupo jarocho Mono Blanco, Nicolas Murdock, Sonido San Francisco, Nana Pancha, Los Caligaris, Rock en tu Idioma, entre otros; así como las obras de teatro *Don Juan Tenorio*, en el atrio del Templo de Santa María y *El fandango de los muertos*.

De igual manera, en marzo pasado se llevó a cabo la edición número 32 del Festival del Quinto Sol en los municipios de Acambay de Ruiz Castañeda y Tenango del Valle. Este evento cultural ofreció más de 50 actividades, entre ellas la celebración de los rituales del ciclo agrícola, así como diversas conferencias y presentaciones artísticas para un total de 28 mil 820 asistentes.

Asimismo, en el periodo reportado se realizaron en total 15 festivales culturales de alcance nacional en territorio estatal.

Desde hace ocho años, el Gobierno del Estado de México trabaja en coordinación con Elisa Carrillo, una de las bailarinas mexiquenses más talentosas y la primera latinoamericana que ha obtenido los galardones más destacados del mundo del ballet clásico, especialmente el Benois de la Danza, equivalente al Premio Nobel. En reconocimiento a su destacada trayectoria, durante el segundo año de gestión, el Ejecutivo Estatal galardonó a la bailarina Elisa Carrillo con la "Presea Estado de México 2018" en la modalidad Artes y Letras "Sor Juana Inés de la Cruz" por sus logros nacionales e internacionales.

Aunado a lo anterior, por octavo año consecutivo se emitió la convocatoria para la Beca "Elisa Carrillo Cabrera" que otorga el Gobierno del Estado de México para impulsar a los jóvenes que cuentan con las aptitudes para practicar la danza en las modalidades clásica y contemporánea. Con este propósito, en el periodo que se reporta se destinó una inversión de $3 millones 300 mil en beneficio de 110 estudiantes.

Adicionalmente, con el objeto de estimular a los jóvenes mexiquenses que practican danza, y gracias a la extraordinaria colaboración entre el Gobierno del Estado de México y la reconocida Elisa Carrillo, en 2019 se organizó el II Festival Internacional "Danzatlán", encuentro realizado del 2 al 13 de julio, que además de danza clásica y contemporánea, incluyó clases magistrales, conferencias, audiciones, charlas y exposiciones.

En este marco, como evento destacado se presentó la tradicional Gala "Elisa y Amigos" 2019, que tenía programadas dos presentaciones en el Teatro Morelos de Toluca y en el Teatro de Conciertos "Elisa Carrillo" en el CCMB. Sin embargo, debido al éxito alcanzado y a la gran demanda por ver y disfrutar a la reconocida bailarina, se abrió una tercera presentación en el mismo recinto. En esta octava edición de la Gala la acompañaron 12 primeros bailarines de las más prestigiadas compañías de ballet internacional como el Ballet Bolshoi, el Teatro Mariinsky, el Staatsballett Berlin donde Carrillo es primera bailarina, entre otros, además de algunos bailarines de la Compañía Nacional de Danza de México, quienes interpretaron coreografías de George Balanchine, Marius Petipa, entre otros.

Por otro lado, como parte del Programa "Acércate un Miércoles a la Cultura" que se lleva a cabo una vez al mes en el Museo Virreinal de Zinacantepec y en el CCMB de Texcoco, se realizaron 16 presentaciones artísticas gratuitas, como el "Canto a mi Tierra" con Dante Alcalá, José Luis González y Mariachi Calimaya; el Coro Comunitario Infantil Juvenil

de Malinalco; el Concierto de Jazz Chuck Proyect; el Concierto Navideño con el dúo Entre Cuerdas; la Orquesta Típica Infantil-Juvenil del Estado de México "Medrano" y el concierto con el Dueto FM, los cuales recibieron una asistencia de aproximadamente 2 mil 540 personas. Todas estas actividades han permitido reforzar los vínculos sociales e institucionales al impulsar el desarrollo cultural sostenible del Estado de México por medio del arte y de una plataforma artística de propuestas locales, nacionales y extranjeras de danza, teatro, música y espectáculos interdisciplinarios, propiciando la sana convivencia social y garantizando el derecho de acceso a la cultura.

Asimismo, como parte de la responsabilidad de la Secretaría de Cultura Estatal en mantener en óptimas condiciones la restauración y conservación del acervo cultural, en el periodo que se reporta se restauraron 27 piezas, entre las que destacan: "Perfiles", de Carlos Mérida, en el Museo de Arte Moderno; y "Torso", de Gustavo García Rendón, en el Museo Felipe Santiago Gutiérrez.

En lo referente a la Red Estatal de Bibliotecas, en sus 673 espacios, coordinados por la Secretaría de Cultura Estatal a través de la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, se atendió a 2 millones 565 mil 511 usuarios de todas las edades. Estos recintos ofrecen diversos servicios, como consulta interna de acervo, Internet, préstamo a domicilio y consulta de libros en Braille, entre otros.

Además de lo anterior, se publicaron 19 libros en formato digital en la página oficial de la Secretaría de Cultura del Estado de México, con los siguientes títulos y autores: *Callback. Estudio para actores*, de Fernando Leal Galaviz; *El impacto del movimiento armado en el Estado de México (1910-1920),* de José Antonio Gutiérrez Gómez; *Escritos y testimonios de las luchas intervencionistas en México. La vida del Segundo Imperio en la obra literaria de Juan de Dios Peza*, de Gonzalo Tlacxani Segura; *Isla al sí. Antología de poesía neozelandesa*, antologado por Rogelio Guedea; *Las alas nómades*, de Rubén M. Campos; *La señora Fönss y otros cuentos*, de Jens Peter Jacobsen; *Post Mortem. Necropsia poética del dolor*, de Josué Almanza; *Primero sueño. Sor Juana Inés de la Cruz*, de Alejandro Soriano Vallés; *Tierra nihilista. Recuerdos de Rusia*, de José Peón del Valle; *De humanismos*, de Augusto Isla; *Dos bohemios en París*, de Nemesio García Naranjo; *El corto verano del cuervo y otros ensayos*, de Ramón López Castro; *El naufragio vertical*, de Felipe Vázquez; *La edad de las esfinges*, de Fernando Corona; *La vida sexual de los nahuas prehispánicos,* de Miriam López Hernández; *Memoria de las hojas*, de Ismael Betancourt; *Suerte de rabia*, de Refugio Pereida; *Un puente para el hombre nuevo: La obra de Julio Cortázar desde una perspectiva mitocrítica*, de Diana Ramírez; *Francisco J. Múgica: El Constituyente de 1917*, de Daniar Chávez, Salvador Rueda Smithers y Consuelo Castillo; *Brujas en mi calcetín*, de Becky Rubinstein; y *Marín marinero, obras todas*, de Becky Rubinstein, realizadas en este formato con el objetivo de hacer extensiva la cultura a través de las nuevas tecnologías que permiten acceder fácilmente a las obras escritas por autores mexiquenses.

Por otra parte, se realizaron actividades de fomento a la lectura como cuentacuentos, visitas guiadas virtuales y presenciales, presentaciones de libros, conciertos y talleres que se difunden por diversos medios impresos y electrónicos, además de los "Martes Literarios" y la proyección del Cine Club. Estas actividades dirigidas al fortalecimiento de la cultura beneficiaron a aproximadamente 4 mil 894 mexiquenses.

En otro orden de ideas, desde su creación la Cineteca Mexiquense ha trabajado de manera constante para promover y difundir las obras más importantes de la cinematografía nacional, estatal e internacional, con el firme objetivo de desarrollar en los jóvenes la capacidad para apreciar la expresión artística trasmitida mediante el séptimo arte.

En esta labor se ha contado con la presencia de destacados directores y promotores del cine nacional, entre ellos, Ernesto Contreras, Nelson Carro, Carlos Carrera, Juan Carlos Rulfo, Sofía Carrillo, Amir Galván y Mitzi Vanessa Arreola, quienes han entablado conversaciones sobre el mundo del cine con jóvenes de diversas partes del Estado de México.

También es importante mencionar algunos de los filmes que se han exhibido en la Cineteca Mexiquense, como *Roma*, de Alfonso Cuarón; *Ana y Bruno*, de Carlos Carrera; *Isla de perros*, de Wes Anderson; *Bohemian Rhapsody*, de Bryan Singer y Dexter Fletcher; *El infiltrado del KKKlan*, de Spike Lee; *Cabeza de borrador*, de David Lynch, y *Clímax*, de Gaspar Noé, que han formado parte del Tour de Cine Francés, de la 65 Muestra Internacional de Cine, de la Semana de Cine Alemán o el 38 Foro Internacional de Cine.

Gracias al trabajo realizado, la Cineteca Mexiquense se ha convertido en un espacio donde convergen las distintas expresiones de la cinematografía, por lo que también se realizaron exposiciones que reflejan el paso del tiempo en el cine nacional con carteles de la llamada "Época de Oro" del cine mexicano, o manifestaciones plásticas de artistas mexiquenses.

Durante el periodo que abarca el presente Informe, la Cineteca tuvo una asistencia de 35 mil espectadores; realizó tres muestras de festivales de cine y dos ciclos de cine, consolidándose poco a poco dentro del gusto de los mexiquenses.

<<<Incentivar la formación de creadores y ejecutantes artísticos para el desarrollo cultural de la entidad.>>>

Fomentar el gusto e interés por el arte y la cultura es una de las actividades que se señalan en los Planes y Programas de Estudio vigentes; en este tenor, a través de las Escuelas de Bellas Artes se ofrecen diversas disciplinas artísticas que permiten a los alumnos adquirir habilidades y técnicas necesarias para su desarrollo y expresión creativa. Al respecto, durante el Ciclo Escolar 2018-2019 se atendió a 9 mil 111 alumnas y alumnos en los niveles de Licenciatura, Carrera Técnica y Talleres con la intervención de 842 docentes, en las 54 Escuelas de Bellas Artes.

3.5.8. Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.

Con el objeto de impulsar la integración de las Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos de los municipios de dicha índole, se realizaron 12 reuniones con las áreas encargadas del tema para dar a conocer los instrumentos de coordinación metropolitana y los ODS de la Agenda 2030.

Asimismo, derivado de la instalación del Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano, se participó en 18 mesas de trabajo con los H. Ayuntamientos de las zonas metropolitanas de la entidad, con la finalidad de brindar acompañamiento y asesoría en la instalación de sus Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

3.1. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

3.1.2. Difundir el ahorro de energía en la población.

Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Asesorías en materia de electrificación a las zonas urbanas y rurales de la entidad.	Asesoría	130	94	224

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.1. Contribuir a la mejora de la calidad del aire.

Ampliar la cobertura del monitoreo de la calidad del aire.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Seguimiento de la calidad del aire en la ZMVM.	Reporte	12	12	24
Seguimiento de la calidad del aire en la ZMVT.	Reporte	12	12	24
Número de días con estándares satisfactorios de la calidad del aire en la ZMVM.	Día	155	59	214
Número de días con estándares satisfactorios de la calidad del aire en la ZMVT.	Día	131	140	271

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.1. Contribuir a la mejora de la calidad del aire.

Promover medidas que permitan mantener un parque vehicular más limpio.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realización de los ejercicios de verificación, incluyendo certificados de rechazo a vehículos.	Vehículo	5 803 940	5 406 970	11 210 910
Cambio de convertidor catalítico a vehículos.	Vehículo	7 972	7 041	15 013
Supervisión a Centros de Verificación autorizados en el Estado de México.	Visita	4 043	4 492	8 535

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.2. Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.

Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Diagnósticos de operación de los sitios de disposición final de residuos sólidos derivados de las visitas técnicas realizadas.	Diagnóstico	204	265	469

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.2. Fomentar la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, así como mejorar su gestión.

Establecer una visión metropolitana en la gestión de residuos sólidos urbanos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Registro de planes de manejo otorgados a empresas generadoras de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.	Empresa	55	337	392

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.3. Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.

Fomentar el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de tecnologías, equipos y procesos para la adaptación al cambio climático.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Acciones en pro del medio ambiente con los COMPROBIDES y las ONG´s.	Acción	73	116	189
Realizar eventos que fomenten el cuidado del medio ambiente en los diferentes sectores de la sociedad.	Evento	18	23	41
Visitantes en los Centros de Educación Ambiental y Cambio Climático.	Visitante	72 165	70 560	142 725

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.3. Mejorar la educación ambiental e impulsar la adopción de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en los municipios.

Fortalecer la sinergia de trabajo con la federación, los municipios e instancias internacionales, con relación al cambio climático.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración de estudios y proyectos en materia ambiental.	Estudio	3	5	8
Electrificación rural a hogares mexiquenses.	Sistema	0	225	225

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.4. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.

Fortalecer la capacidad de reacción del gobierno estatal, municipal y la sociedad, para hacer frente a los desastres.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Impartir asesorías técnicas al personal de los H. Ayuntamientos, responsable de la elaboración o actualización de los Atlas Municipales de Riesgos.	Asesoría	154	203	357
Actualizar la información estadística del *Atlas de Riesgos del Estado de México* y emitir el informe correspondiente.	Informe	4	4	8
Monitorear permanentemente el nivel de actividad del volcán Popocatépetl y emitir el reporte correspondiente.	Reporte	365	365	730
Atender solicitudes de información y consultas a través del Sistema LOCATEL.	Solicitante	16 221	19 504	35 725
Coordinar la atención a la población durante las emergencias ocurridas en el territorio del Estado de México y emitir el informe correspondiente.	Informe	365	365	730
Reportar el funcionamiento del Centro Estatal de Protección Civil.	Reporte	365	365	730
Asegurar el funcionamiento de los Centros Regionales de Protección Civil los 365 días del año.	Reporte	2 190	2 190	4 380
Participar en operativos y eventos especiales, y emitir el reporte correspondiente.	Reporte	419	498	917
Reportar acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la presencia de fenómenos perturbadores, realizadas por la CGPC.	Reporte	2 190	2 190	4 380
Realizar reuniones con organismos y dependencias afines al objetivo de la protección civil, con el propósito de coordinar acciones en la atención de emergencias.	Reunión	81	127	208
Evaluar en materia de riesgos los datos técnicos de los proyectos de inversión que se instalarán en la entidad, generando un reporte.	Reporte	12	12	24

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Reportar el seguimiento de la operación del *Atlas de Riesgos de la Zona Metropolitana del Valle de México*.	Reporte	12	12	24
Emitir reportes meteorológicos.	Reporte	365	365	730
Revisar y reportar la información de la elaboración o actualización de los Atlas de Riesgos generados por los municipios del Estado de México.	Reporte	12	12	24
Evaluar los Análisis de Vulnerabilidad y Riesgo en materia de protección civil, emitiendo un documento.	Documento	119	125	244
Participar como observadores en simulacros de protección civil que realicen los sectores público, social y privado.	Simulacro	123	187	310

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.4. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.

Promover acciones de capacitación, especialización y asistencia técnica para los artesanos y comerciantes de artefactos pirotécnicos, a efecto de disminuir los riesgos inherentes a la actividad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar visitas a talleres donde se puedan detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.	Visita	815	815	1 630
Impartir talleres en manejo de artificios pirotécnicos dirigidos a usuarios de la actividad, como parte de las medidas preventivas para reducir el índice de accidentes por parte de los usuarios.	Taller	977	960	1 937
Efectuar cursos de capacitación sobre seguridad y manejo de artículos pirotécnicos dirigidos a los Sistemas de Seguridad Pública Estatal y Municipal, para fortalecer el conocimiento práctico de las instancias involucradas en la materia.	Curso	165	160	325
Desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a pirotécnicos para la prevención y desarrollo del conocimiento en la materia.	Jornada	118	108	226
Llevar a cabo visitas a centros de comercialización donde se puedan detectar situaciones de riesgo en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.	Visita	635	735	1 370
Asesorar en materia jurídica al sector de la pirotecnia para mejorar su capacidad de gestión en la actividad.	Asesoría	119	106	225

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.2. ADOPTAR MEDIDAS PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MITIGAR SUS EFECTOS.

3.2.4. Impulsar acciones de prevención y atención oportuna ante desastres naturales y antropogénicos.

Generar las acciones de prevención para minimizar los riesgos derivados de la incidencia de fenómenos perturbadores.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Capacitar a la población infantil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de una calamidad.	Curso	6	6	12
Capacitar a los integrantes de los Consejos y Unidades Municipales de Protección Civil.	Curso	15	21	36
Fortalecer la capacitación del personal adscrito a la CGPC.	Curso	11	10	21
Impartir cursos de capacitación para formar promotores de la cultura de protección civil.	Curso	4	9	13
Verificar el cumplimiento de las normas jurídicas en materia de protección civil de los bienes inmuebles, instalaciones y equipos generadores de mediano y alto riesgo de los sectores privado y social.	Procedimiento	365	313	678
Promover la integración y actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los grupos industriales de ayuda mutua y voluntarios, a través de acciones de concertación.	Gestión	56	39	95
Promover en los H. Ayuntamientos la integración de sus respectivos Sistemas Municipales de Protección Civil.	Gestión	138	155	293
Promover y asesorar a las dependencias de la Administración Pública Estatal y Municipal, sobre la integración y estructuración de sus correspondientes unidades y programas internos de protección civil, para incorporarlos al Registro Estatal de Protección Civil.	Gestión	102	80	182
Inscribir a las personas físicas y/o jurídicas colectivas que cumplan con los requisitos para integrarse al Registro Estatal de Protección Civil, para prestar servicios de consultoría o capacitación en la materia.	Registro	481	505	986
Impartir cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización para cuerpos de bomberos, paramédicos y rescatistas.	Curso	22	39	61
Impartir cursos de formación, capacitación, adiestramiento y actualización para Unidades Municipales, Unidades Internas de Protección Civil, instituciones, dependencias públicas y empresas privadas.	Curso	30	44	74
Concertar acciones en materia de protección civil con los sectores público, privado y social.	Gestión	165	152	317
Capacitar a la población en general en los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad.	Curso	96	116	212
Adiestrar a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador atendiendo a su vulnerabilidad.	Práctica	51	62	113

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar informes sobre los monitoreos del comportamiento de los bloques de deslizamiento en el Estado de México.	Informe	3	4	7
Orientar y asesorar a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador.	Asesoría	196	214	410
Elaborar mapas anuales de riesgos geológicos y de sismicidad para el Estado de México.	Mapa	2	2	4
Dar conferencias a la población en general para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de la incidencia de un fenómeno perturbador, atendiendo a su vulnerabilidad.	Conferencia	30	13	43
Elaborar un cuaderno de investigación con base en los estudios realizados por la CGPC.	Publicación	1	1	2
Actualizar programas de prevención, mitigación y control de riesgos derivados de fenómenos perturbadores de origen natural y antrópico.	Estudio	10	10	20
Realizar inspecciones a centros de concentración masiva de personas en inmuebles e instalaciones de mediano y alto riesgo, de los sectores público, privado y social.	Inspección	148	205	353
Evaluar, registrar y dar seguimiento a los programas específicos de protección civil, de los sectores privado y social.	Evaluación	5 403	4 079	9 482
Entregar a las unidades municipales de protección civil, vía correo electrónico, la actualización del Sistema Estatal de Información de Protección Civil y asesorar a los encargados en el uso y manejo del mismo.	Municipio	125	125	250
Reportar la actualización del Registro Estatal de Protección Civil con los datos de los prestadores de servicios externos, grupos de ayuda mutua industrial, grupos voluntarios, refugios temporales, Unidades Internas de Protección Civil y Brigada Infantil.	Reporte	7	7	14
Reportar la asistencia a las reuniones de Gabinete Regional, Ordenamiento Ecológico y Comités Municipales de Prevención y Control de Crecimiento Urbano, para brindar asesoría a los H. Ayuntamientos en materia de protección civil.	Reporte	35	12	47
Reportar acciones realizadas por la CGPC, enfocadas a fomentar la cultura de protección civil entre la población del Estado de México.	Reporte	24	24	48
Reportar las acciones específicas realizadas por la CGPC en la materia, en la zona del volcán Popocatépetl atendiendo el grado de vulnerabilidad de la población.	Reporte	24	24	48
Emitir reportes informativos ordinarios y extraordinarios del resumen de la actividad volcánica del Popocatépetl (semanal, mensual, anual y extraordinarios).	Reporte	65	66	131
Emitir reportes (mensuales y anual) sobre el monitoreo de la actividad sísmica que afecta el territorio estatal, en coordinación con el SSN, con la Red Sísmica del Valle de México y con el CIRES.	Reporte	13	13	26
Registrar los refugios temporales, recursos humanos, materiales y de emergencias en materia de protección civil, de manera regionalizada y por municipio, para mantener actualizado su directorio.	Acción	65	65	130

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar reportes de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil, de afectaciones derivadas de fenómenos perturbadores naturales a inmuebles, para determinar su estado físico y funcionalidad, daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales y fracturamientos.	Reporte	12	12	24
Emitir documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales de terreno, fracturamientos, entre otros, en el territorio estatal.	Documento	89	45	134
Asesorar técnicamente a los municipios que lo soliciten, así como a su personal operativo encargado de realizar visitas de verificación en materia de protección civil.	Asesoría	90	88	178
Elaborar informes sobre la actualización y mantenimiento a la página web de la CGPC.	Informe	12	12	24
Reportar la emisión de autorizaciones y opiniones favorables en materia de protección civil, para la fabricación, almacenamiento y comercialización de artificios pirotécnicos, sustancias químicas para uso industrial, explosivos, instalaciones y transporte especializado.	Reporte	12	12	24

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

Fomentar la participación ciudadana en el cumplimiento de la legislación ambiental.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Número de denuncias en materia ambiental reportadas por los sistemas municipales.	Llamada	1 322	35	1 357
Inspección a fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna.	Visita	1 299	2 137	3 436
Atención a quejas y denuncias en materia ambiental y de protección a la fauna.	Denuncia	1 700	1 985	3 685
Acuerdos de radicación y garantía de audiencia por presuntas conductas violatorias a la normatividad ambiental y de protección a la fauna.	Dictamen	723	765	1 488
Regulación de Verificentros.	Visita	509	559	1 068
Registro y revalidación de empresas generadoras de emisiones contaminantes.	Empresa	820	1 458	2 278
Número de denuncias en materia ambiental a través del Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental, ECOTEL.	Llamada	520	593	1 113
Sesiones del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México.	Sesión	6	7	13
Resolución de procedimientos administrativos relacionados con fuentes fijas, móviles y de protección a la fauna.	Resolución	897	1 426	2 323

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Dictámenes de anomalías por parte de los Verificentros autorizados en el Estado de México.	Dictamen	400	387	787
Clausuras.	Clausura	163	228	391

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Afluencia de visitantes en las ANP a cargo de la CGCE.	Visitante	492 105	474 105	966 210
Control y administración de visitantes a los parques y zoológicos que administra la CEPANAF.	Visitante	1 314 213	1 374 734	2 688 947
Supervisión y desarrollo de actividades encaminadas al adecuado funcionamiento de los parques.	Supervisión	284	275	559
Afluencia de visitantes en parques urbanos a cargo de la CGCE.	Visitante	1 755 585	1 899 011	3 654 596
Actividades recreativas y préstamo de instalaciones en los parques estatales y parques urbanos a cargo de la CGCE.	Acción	635	765	1 400
Identificación de predios en ANP.	Opinión técnica	331	355	686

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

Compatibilizar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) con su preservación, en cumplimiento a la normatividad vigente.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Mantenimiento y protección de áreas reforestadas.	Hectárea	142.000	0.000	142.000
Elaboración y actualización de programas de manejo.	Estudio	2	4	6

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.2. Reducir la degradación de los hábitats naturales.

Fomentar la recuperación de las Áreas Naturales Protegidas desprovistas de cubierta forestal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Reforestación coordinada con el apoyo del Comité Estatal de Reforestación en las ANP a cargo de la CGCE.	Árbol	99 792	98 812	198 604

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.2. Reducir la degradación de los hábitats naturales.

Conservar la cobertura vegetal con acciones que favorezcan el establecimiento de nuevas plantaciones nativas en las áreas naturales protegidas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Conservación de la cobertura vegetal en ANP a cargo de la CGCE.	Hectárea	129.790	88.587	218.377

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.3. Proteger y conservar las especies faunísticas nativas y evitar su extinción.

Participar en estrategias binacionales de recuperación y conservación de la fauna.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Especies protegidas en parques y zoológicos.	Especie	155	148	148
Fauna albergada en parques y zoológicos.	Animal	1 430	1 245	1 245

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Incrementar el número de productores forestales que se integren a las cadenas productivas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Eventos de educación y cultura forestal.	Evento	25	25	50
Productores forestales capacitados para el mejoramiento de sus procesos productivos.	Persona	1 203	1 207	2 410

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Abastecer con planta forestal los programas de forestación y reforestación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Producción de planta forestal en vivero.	Planta	9 895 494	9 152 991	19 048 485

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Coordinar la reforestación y restauración de áreas degradadas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Reforestación.	Hectárea	6 531.770	5 104.900	11 636.670
Mantenimiento de superficies reforestadas.	Hectárea	11 631.450	9 246.320	20 877.770
Acondicionamiento de suelos.	Hectárea	1 065.370	306.000	1 371.370
Presas de gavión.	Metro cúbico	3 010.000	6 005.000	9 015.000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Aumentar la superficie de plantaciones forestales comerciales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Asesoría para el establecimiento, manejo y aprovechamiento de plantaciones comerciales.	Asesoría	450	250	700

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Incorporar al manejo sustentable, predios arbolados susceptibles de ser aprovechados.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Mantener la superficie de los bosques a través del manejo técnico y el aprovechamiento sustentable de los recursos maderables.	Hectárea	183 529	223 117.000	223 117.000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Reducir la pérdida de áreas arboladas por afectación de plagas y enfermedades.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Combate y control de plagas y enfermedades forestales.	Hectárea	30.000	30.000	60.000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Prevenir y combatir la incidencia de ilícitos forestales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Dictámenes periciales en materia forestal.	Dictamen	238	242	480
Operativos coordinados contra la tala ilegal.	Operativo	336	336	672
Filtros de revisión al transporte de materias primas y/o productos forestales.	Dispositivo de seguridad	240	240	480

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Disminuir el índice de hectáreas afectadas por incendios forestales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Combate de incendios forestales en las ANP a cargo de la CGCE.	Incendio	69	64	133
Apertura y mantenimiento de brechas cortafuego para la prevención de incendios forestales en las ANP a cargo de la CGCE.	Kilómetro	50.980	51.751	102.731
Quemas controladas.	Hectárea	880.250	882.400	1 762.650
Brechas cortafuego.	Kilómetro	872.040	842.670	1 714.710
Combate de incendios forestales.	Incendio	1 380	1 446	2 826

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Constituir alternativas productivas generadoras de empleo en zonas forestales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Generar iniciativas de ocupación o autoempleo y de beneficio social.	Proyecto	56	60	116

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Involucrar a la población en acciones de cuidado y conservación de las áreas naturales protegidas y zonas forestales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Acciones de educación ambiental para la conservación ecológica y cambio climático.	Acción	996	1 158	2 154

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Coadyuvar a un ordenamiento territorial que proteja a las áreas naturales frente al fenómeno de crecimiento de la mancha urbana.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Emisión de dictamen técnico en materia de Ordenamiento Ecológico.	Dictamen	224	459	683

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.5. Generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas.

Fomentar esquemas de remuneración a proveedores que brinden servicios ambientales en áreas prioritarias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos.	Hectárea	43 000.000	50 297.000	50 297.000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Promover la eficiencia operativa y presupuestal de los organismos operadores de agua potable.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Diagnóstico para el mejoramiento administrativo municipal a fin de incrementar su recaudación.	Diagnóstico	7	5	12
Control y seguimiento a las sesiones del Consejo Directivo de los organismos operadores.	Seguimiento	89	102	191

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Incrementar la capacidad de tratamiento de aguas residuales y modernizar las instalaciones actuales; en particular, las ubicadas en el Río Lerma.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Promoción y participación en el Programa para la Recuperación Ecológica del Alto Río Lerma.	Informe	1	1	2
Análisis bacteriológicos, fisicoquímicos, de metales pesados y pesticidas en aguas residuales.	Análisis	3 389	2 120	5 509
Supervisión, coordinación y asesoría a las autoridades municipales, escuelas e instituciones, así como a dependencias del GEM para brindar tratamiento a las aguas municipales.	Acción	461	418	879
Volumen de aguas residuales tratadas en las lagunas de estabilización y plantas de tratamiento supervisadas directamente por la CAEM.	Miles de metros cúbicos	14 757.079	16 940.734	31 697.813
Volumen de aguas residuales tratadas en la MTTN y MTTO.	Miles de metros cúbicos	56 338.281	58 252.069	114 590.350
Tratamiento de aguas residuales industriales.	Metro cúbico	9 064 086.000	9 027 215.000	18 091 301.000
Mejoramiento en la eficiencia de remoción de contaminantes.	Porcentaje	80.833	73.833	77.333
Monitoreos a las empresas para detectar niveles de contaminantes en sus aguas.	Muestreo	663	669	1 332
Monitoreos a los cuerpos de agua.	Muestreo	216	216	432

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Realizar una revisión general de los esquemas tarifarios aplicables a los distintos usos del agua, para su implementación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Operación de los equipos de desinfección a cargo de la CAEM.	Sistema	1 563	1 609	1 609
Reposición de equipos de cloración.	Equipo	149	292	441
Suministro de gas cloro.	Tonelada	363.290	308.937	672.227
Suministro de hipoclorito de sodio.	Tonelada	1 199.860	1 287.184	2 487.044
Asesoría a municipios.	Asesoría	25	12	37
Realización de análisis bacteriológicos, fisicoquímicos y especiales de agua potable.	Análisis	8 747	6 175	14 922
Producción del volumen de agua potable en la ZMVM (Federal y Estatal).	Millones de metros cúbicos	349.891	344.752	694.643
Rehabilitación de pozos en los centros urbanos regionales.	Pozo	15	19	34
Estudio de factibilidad para emitir precios públicos por los servicios que presta la CAEM.	Documento	1	1	2
Apoyo en el suministro transitorio de agua potable a comunidades mediante la utilización de camiones-cisterna.	Apoyo	510	493	1 003
Producción del volumen de agua potable en el resto de la entidad.	Millones de metros cúbicos	69.916	71.219	141.135

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Fomentar la actualización de los padrones de los organismos operadores y mejorar su eficiencia física y comercial.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Promoción en los organismos operadores y H. Ayuntamientos del apoyo administrativo que brinda el GEM, para la elaboración de diagnósticos y propuestas de mejora en la administración de los servicios hidráulicos.	Municipio	10	64	74

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración de Proyectos Ejecutivos para la introducción, ampliación y rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario, realizados en forma interna con Gasto Corriente.	Proyecto	70	53	123
Elaboración de Proyectos Ejecutivos para la introducción, ampliación y rehabilitación de sistemas de agua potable, realizados en forma interna con Gasto Corriente.	Proyecto	44	44	88
Supervisión de Estudios y Proyectos Ejecutivos de Agua Potable para realizar obras que permitan incrementar el servicio.	Proyecto	23	13	36
Supervisión de Estudios y Proyectos Ejecutivos de Alcantarillado para realizar obras que permitan incrementar el servicio.	Proyecto	4	8	12
Supervisión de Estudios y Proyectos Ejecutivos de Tratamiento de Aguas Residuales para realizar obras que permitan incrementar el servicio.	Proyecto	1	1	2
Estudios y Proyectos Ejecutivos de suministro de agua potable en proceso para realizar obras que permitan incrementar el servicio.	Proyecto	16	19	35
Estudios y Proyectos Ejecutivos de alcantarillado en proceso para realizar obras que permitan incrementar el servicio.	Proyecto	9	15	24
Estudios y Proyectos Ejecutivos de tratamiento de aguas residuales en proceso para realizar obras que permitan incrementar el servicio.	Proyecto	1	1	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Participación en el desarrollo de los Consejos de Cuenca y Comisiones Metropolitanas.	Sesión	40	43	83
Elaboración de la propuesta del Programa Anual de Obras.	Documento	1	1	2
Sistema de Información de la Obra Hidráulica y Evaluación de los Programas de Obra e Inversión.	Informe	16	16	32
Participación en el desarrollo del Proyecto de Abastecimiento y Saneamiento del Valle de México.	Sesión	16	17	33

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe1/	Total1/
Actualización del documento "Situación Actual y Expectativas para el Subsector 2008-2050".	Documento	1	1	2
Actualización del Plan Maestro de Agua Potable y Saneamiento del Estado de México.	Documento	1	1	2
Participación en los grupos de trabajo de Agua y Medio Ambiente, así como de Desarrollo Urbano y Vivienda del COPLADEM.	Sesión	3	3	6
Inventario de Fuentes de Abastecimiento de Agua Potable que opera la CAEM.	Documento	1	1	2
Inventario de Infraestructura Hidráulica.	Documento	2	2	4

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.

Establecer mecanismos de control, monitoreo, vigilancia y regulación para la Gestión Integral de las Cuencas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe1/	Total1/
Elaborar estudios o proyectos sobre la Cuenca del Río Lerma.	Documento	2	4	6
Realizar giras derivadas de la operación de los Consejos Intermunicipales de la Subcuenca del Río Lerma.	Gira	381	125	506
Realizar eventos de orientación grupal, cursos y talleres para el manejo sustentable de la Cuenca del Río Lerma.	Evento	134	222	356
Afluencia de visitantes a la Sala de Exposición Permanente de la Cuenca del Río Lerma.	Usuario	3 439	2 778	6 217

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.

Reducir la contaminación en cuerpos de agua a través de la participación de los órdenes de gobierno, así como de los usuarios del agua.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe1/	Total1/
Llevar a cabo reuniones de coordinación con grupos de trabajo para la restauración y protección de la Cuenca del Río Lerma.	Reunión	367	194	561
Determinación de cloro residual (ISEM).	Monitoreo	110 610	112 541	223 151
Realizar reuniones interestatales del Consejo Cuenca Lerma-Chapala.	Reunión	20	25	45

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Asesorar a personas en la Sala de Exposición Permanente de la Cuenca del Río Lerma.	Persona	444	268	712

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.

Implementar acciones de conservación de suelo y bosque en zonas altas para la retención de agua y control de azolve.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar el seguimiento de acciones de recuperación de la Cuenca del Río Lerma.	Acción	561	145	706

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.2. Avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas.

Generar medidas en materia de resiliencia de los efectos hidro climáticos extremos, en los sistemas hidráulicos y de drenaje para prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Apoyo a organismos operadores en sus sistemas de alcantarillado.	Sistema	6	9	9
Desazolve de cárcamos.	Cárcamo	52	49	101
Desazolve de fosas sépticas.	Fosa	6 966	11 288	18 254
Desazolve y limpieza de redes.	Kilómetro	1 194.011	939.490	2 133.501
Desazolve, limpieza y regeneración de cauces.	Kilómetro	16.202	29.978	46.180
Atlas de Inundaciones.	Documento	1	1	2
Realizar reuniones internacionales con organismos de cuenca, así como con agencias multilaterales y bilaterales de desarrollo.	Reunión	2	6	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.3. Impulsar la cultura del agua entre la población mexiquense y mejorar el sistema de información del agua

Instrumentar campañas de difusión sobre la importancia y mecanismos para ahorro del agua y eficiencia en su uso.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realización de Concursos Estatales de Pintura para alumnos de EB.	Acción	3	3	6
Diseño y elaboración de material didáctico que fomente el ahorro, cuidado y uso racional del agua.	Acción	8	8	16
Realización de eventos para promover el cuidado y ahorro del agua en el Sector Educativo Estatal, organizaciones sociales, comunidades y dependencias federales, estatales y municipales.	Acción	73	80	153

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.4. Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental.

Fomentar la capacitación a los organismos operadores municipales de agua, regidores, directores de obras públicas y desarrollo urbano en la planeación hidráulica, marco jurídico, programas de inversión y operación de los servicios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realización y/o gestión de cursos de capacitación para el personal de los organismos operadores.	Evento	13	12	25

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

Implementar un sistema de planeación apegado a la Nueva Agenda Urbana que impulse un desarrollo regional equilibrado y sostenible.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Emisión de dictámenes de congruencia para los Planes Municipales de Desarrollo Urbano.	Dictamen	12	6	18
Gestionar la publicación de Planes de Desarrollo Urbano en la *Gaceta del Gobierno* e inscripción en el IFREM.	Plan	16	4	20

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.1. Generar un ordenamiento territorial sustentable y un desarrollo urbano enfocado en la accesibilidad.

Fomentar estructuras urbanas orientadas a la accesibilidad, competitividad e integración social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Sistema Estatal de Planes de Desarrollo Urbano.	Plan	12	4	16

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.

Consolidar y densificar las áreas urbanas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Emisión de opiniones técnicas para autorizaciones y licencias.	Opinión	38	41	79
Sesiones de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	Reunión	1	0	1
Dictaminación de proyectos en el seno de la Comisión Estatal de Factibilidad.	Proyecto	17	0	17
Expedición de cédulas informativas de zonificación, licencias de uso de suelo y cambios de uso de suelo, de predios o inmuebles que se ubiquen en municipios a los que no se les hayan transferido funciones de desarrollo urbano.	Documento	587	974	1 561
Expedición de autorizaciones para el uso y división de suelo.	Autorización	597	822	1 419
Verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en los acuerdos de autorización y/o licencias que se emitan.	Dictamen	87	241	328
Avance de las obras supervisadas a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones para condominio.	Supervisión	742	1 007	1 749
Obras de urbanización y equipamiento municipalizadas.	Obra	384	363	747
Dictamen Único de Factibilidad.	Dictamen	4 626	851	5 477

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.

Reducir el crecimiento disperso y promover la complementariedad entre zonas urbanas, periurbanas, rurales y ambientales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Integración del registro de lotes con asentamientos irregulares.	Registro	1 979	1 322	3 301
Promoción y asesoría de Planes de Desarrollo Urbano de competencia municipal.	Asesoría	118	129	247

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.

Mitigar riesgos en las ciudades y su entorno, impulsando su resiliencia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración de Proyectos Temáticos Intermunicipales Metropolitanos que aporten alternativas de solución para las problemáticas que se presentan en las zonas metropolitanas de la entidad.	Programa	3	2	5
Generación de reuniones de trabajo con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana con la finalidad de concretar propuestas, acciones o alternativas a las problemáticas metropolitanas de la entidad.	Estudio	2	6	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.

Disminuir el impacto ambiental y climático por el funcionamiento de las ciudades.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Emisión de las resoluciones de estudios en materia de impacto y riesgo ambiental.	Resolución	422	616	1 038
Revisión, análisis y dictaminación de documentos de los proyectos de obra y actividades industriales, comerciales y de servicios.	Dictamen	2 619	985	3 604

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Actualización de instructivos, listados de giros, padrón de prestadores de servicio y elaboración de Normas Técnicas en materia de impacto y riesgo ambiental.	Documento	1	4	5

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.2. Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.

Impulsar programas de regularización de la tierra que brinden certeza jurídica a la población mexiquense.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Resolución de los expedientes del Procedimiento de Inmatriculación Administrativa.	Resolución	1 359	1 512	2 871
Inscripción de los títulos que remita el RAN.	Documento	4 702	3 101	7 803
Realización de campañas de difusión e información sobre el Procedimiento de Inmatriculación Administrativa.	Campaña	24	24	48
Generación de la recaudación por concepto de derechos por servicios prestados por el IFREM.	Miles de pesos	1 302 376.740	477 859.010	1 780 235.750
Inscripción de las operaciones que cumplan con los requisitos del procedimiento registral.	Procedimiento	128 118	137 318	265 436
Expedición de las certificaciones que se soliciten en las oficinas del IFREM.	Certificado	229 363	215 340	444 703
Inscripción en el IFREM de las operaciones presentadas por el INFONAVIT.	Procedimiento	14 256	12 408	26 664
Inscripción en el RPC de la constitución de las sociedades que lo soliciten.	Sociedad	2 652	2 357	5 009
Operación de los Comités Municipales de Prevención y Control del Crecimiento Urbano.	Sesión	508	645	1 153
Integración de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de los Asentamientos Humanos.	Comité	28	103	131

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.3. Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos

Promover una política habitacional que garantice la adecuada provisión de servicios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Aprobación de proyectos arquitectónicos para equipamientos urbanos.	Autorización	187	129	316
Expedición de autorizaciones de trámites subsecuentes derivados de los acuerdos de conjuntos urbanos.	Autorización	298	298	596
Autorización de conjuntos urbanos.	Autorización	11	11	22
Vivienda autorizada mediante acuerdos de autorización de conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio.	Vivienda	24 086	11 056	35 142
Viviendas en proyectos dictaminados por la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	Vivienda	1 061	0	1 061

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.3. Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos

Impulsar acciones de suelo que brinden certeza sobre la tenencia de la tierra, al tiempo que son congruentes con instrumentos de planificación e identificación del riesgo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Formalización del uso del suelo de predios susceptibles de regularizar.	Lote	2 562	4 875	7 437
Gestión de títulos de posesión o propiedad.	Escritura	13 835	8 964	22 799
Familias Fuertes en su Patrimonio.	Escritura	19 227	8 233	27 460

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.3. Impulsar una política de suelo y habitación incluyente, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos

Incentivar suelo adecuadamente interconectado para vivienda social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Recorridos de prevención.	Recorrido	345	499	844
Operación de módulos para proporcionar información sobre programas de suelo y vivienda.	Módulo	1 100	1 312	2 412

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.5. Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.

Fortalecer el marco y la capacidad institucional para una eficaz coordinación metropolitana.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Vinculación con las Comisiones del Congreso de la Unión y del Poder Legislativo del Estado de México para propiciar espacios de reflexión, discusión y análisis, con el fin de formular recomendaciones o alternativas de solución en la materia.	Evento	4	1	5

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.5. Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.

Introducir la visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, en todas las escalas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Formación de promotores de la Cultura Metropolitana.	Persona	322	0	322
Impulsar mesas de análisis y discusión con los ciudadanos, centros educativos y gobiernos municipales para fortalecer la cultura metropolitana e identidad mexiquense.	Evento	7	2	9
Realizar orientaciones a los gobiernos municipales de las zonas metropolitanas de la entidad para que tengan presente la coordinación interinstitucional e intergubernamental en su planeación municipal.	Asesoría	12	4	16

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.5. Implementar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.

Impulsar el desarrollo de instrumentos para el financiamiento a proyectos de carácter metropolitano.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Coordinación de acciones relacionadas con el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Valle de México y del Valle de Toluca.	Documento	10	5	15
Participación en actividades asociadas a las instancias o fondos financieros para la ZMVM y la ZMVT.	Sesión	8	2	10
Colaboración en actividades y acciones de los órganos de coordinación y planeación de la ZMVT y la ZMVT.	Reunión	43	32	75
Atención a la problemática de carácter metropolitano a través de la interlocución con dependencias federales, estatales, municipales y con la sociedad civil.	Reunión	58	30	88

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Impulsar políticas públicas que garanticen el derecho humano a la movilidad urbana sustentable, eficiente, de calidad y segura, mediante la coordinación y vinculación permanente con las instancias responsables.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Autorización de alargamientos.	Documento	0	34	34

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Promover en coordinación con el gobierno federal y los municipios proyectos de transporte público de mediana y alta capacidad, incluyendo el colectivo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Coordinación del Gabinete Interinstitucional para el desarrollo y seguimiento de las operaciones del transporte masivo en el Estado de México.	Reunión	5	4	9

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Generar proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas y de investigación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Proyecto Ejecutivo de la Carretera Ignacio Allende y la Carretera Circuito Bicentenario al Bulevar Melchor Ocampo, municipio de Zumpango.	Acción	10	90	100
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del Distribuidor Vial San José-El Risco I y II, municipio de Tlalnepantla de Baz.	Acción	0	100	100
Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del distribuidor vial en la intersección de Avenida Dr. Jorge Jiménez Cantú y Avenida Residencial Chiluca, municipio de Atizapán de Zaragoza.	Acción	0	100	100
Programa de Infraestructura de Comunicaciones del Estado de México.	Avance (%)	0.000	100.000	100.000
Gerencia de proyecto, coordinación ejecutiva, planeación, organización, control técnico normativo y control de calidad de la construcción de la vialidad denominada Glorieta del Gato-Avenida Palma Criolla, municipio de Huixquilucan.	Supervisión	0	100	100
Supervisión y control de calidad para la construcción de infraestructura vial para comunicar las colonias del Norponiente del municipio de Naucalpan de Juárez con el Sur-Poniente del municipio de Atizapán de Zaragoza.	Supervisión	0	100	100
Supervisión y control de calidad para la terminación de puente vehicular sobre la Vialidad Mexiquense en su cruce con el Circuito Exterior Mexiquense y el Gran Canal, municipio de Ecatepec de Morelos.	Supervisión	0	100	100
Estudios y proyectos ejecutivos para el mejoramiento de la imagen urbana de Valle de Bravo.	Estudio	0	100	100
Estudio y proyecto ejecutivo de par vial San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez.	Estudio	0	100	100
Supervisión y control de calidad para el Programa de Bacheo en vialidades del Estado de México.	Avance (%)	0.000	0.280	0.280
Supervisión y control de calidad para la ampliación a 6 carriles de la Avenida Ignacio Comonfort en el tramo de la Avenida Solidaridad Las Torres-Superama La Providencia, municipio de Metepec; y la construcción del entronque en la Autopista Libramiento Norte de la Ciudad de México en el km. 99+600 con el municipio de Apaxco.	Acción	0	18	18

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Incrementar y conservar la infraestructura de transporte masivo con mecanismos de financiamiento atractivos para los concesionarios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Administración del Paradero Cuatro Caminos, municipio de Naucalpan de Juárez.	Reporte	319	365	684
Administración del Paradero La Paz, municipio de La Paz.	Reporte	319	365	684
Seguimiento al proceso de operación y administración de la Línea Mexibús I Ciudad Azteca-Tecámac.	Documento	319	365	684
Seguimiento a la elaboración de estudios, proyectos, licitación, adjudicación, construcción y administración del Sistema de Transporte Masivo Toluca-México.	Documento	8	3	11
Seguimiento a la elaboración de estudios, proyectos, licitación, adjudicación, construcción y administración del Sistema de Transporte Masivo Indios Verdes-Ecatepec.	Documento	63	1	64
Seguimiento al proceso de operación y administración del Mexicable Ecatepec.	Documento	319	365	684
Seguimiento a la elaboración de estudios, proyectos, licitación, adjudicación y construcción de un sistema de transporte tipo teleférico en el municipio de Naucalpan de Juárez.	Documento	15	5	20
Seguimiento a la elaboración de estudios, proyectos, licitación, adjudicación y construcción de un sistema de transporte tipo teleférico entre los municipios de Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz.	Documento	15	3	18
Seguimiento a la elaboración de estudios, proyectos, licitación, adjudicación y construcción de un sistema de transporte masivo en el Valle de Toluca.	Documento	7	0	7
Seguimiento a la elaboración de estudios, proyectos, licitación, adjudicación y construcción de un sistema de transporte masivo entre los municipios de Chalco y La Paz.	Documento	12	7	19
Seguimiento a la elaboración de estudios, proyectos, licitación, adjudicación y construcción de un sistema de transporte masivo entre los municipios de Naucalpan de Juárez y Texcoco.	Documento	4	1	5
Seguimiento al proceso de operación y administración de la Línea Mexibús II Cuautitlán Izcalli-Tultitlán-Coacalco-Ecatepec.	Documento	319	365	684
Seguimiento al proceso de operación y administración de la Línea Mexibús III Chimalhuacán-Nezahualcóyotl-Pantitlán.	Documento	319	365	684

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Fortalecer la seguridad e integridad de los usuarios y operadores del transporte público, en coordinación con las instancias competentes en la materia, mediante el uso de tecnologías modernas aplicadas a la renovación, capacitación y equipamiento del parque vehicular.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Expedición de licencias para conducir de servicio particular.	Documento	569 292	612 365	1 181 657
Expedición de licencias para conducir de servicio público.	Documento	102 363	111 396	213 759
Permisos para conducir.	Documento	6 801	5 492	12 293
Operación de Módulos Móviles para la emisión de licencias.	Módulo	11	9	9
Aplicación de exámenes toxicológicos a operadores del transporte público.	Persona	103 541	112 788	216 329
Retención de vehículos en depósito.	Unidad	3 345	5 669	9 014
Liberación de vehículos.	Procedimiento	2 156	4 782	6 938
Obtención de ingresos por la liberación de vehículos.	Pesos	8 024 790.000	22 190 573.000	30 215 363.000
Cambio de unidad del servicio público y/o renovación del parque vehicular.	Vehículo	13 887	23 273	37 160
Supervisiones de concesionarios y permisionarios.	Supervisión	507	666	1 173
Tarjetas de identificación para operadores del transporte público.	Documento	96 863	111 396	208 259
Expedición de licencias de servicio particular en Módulos Móviles.	Documento	42 684	53 239	95 923

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Fomentar el uso de tecnologías limpias y de vanguardia en el transporte público.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Participación en eventos que permitan conocer nuevas tecnologías del transporte público.	Documento	2	3	5

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Dirigir esfuerzos para un reordenamiento integral y eficiente del transporte público.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Emplacamiento de vehículos de servicio público.	Unidad	4 018	361	4 379
Emisión de tarjetas de circulación de servicio público.	Documento	3 921	548	4 469
Actualización del Padrón Vehicular de servicio público.	Trámite	597	702	1 299
Prórroga de concesiones.	Trámite	20 052	10 398	30 450
Transferencia de concesiones.	Trámite	671	40	711

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Consolidar el marco normativo; su actualización y modernización, para responder a las necesidades actuales de movilidad en la entidad, y de certeza a las acciones que en la materia se implementen.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración de estudios para determinar las tarifas en las diversas modalidades del servicio de transporte público.	Documento	2	0	2
Asuntos jurídicos: juicios de lo contencioso administrativo.	Juicio	76	77	153
Asuntos jurídicos: juicios penales.	Denuncia	35	84	119
Asuntos jurídicos: juicios laborales.	Demanda	3	115	118
Asuntos jurídicos: amparos.	Documento	204	181	385
Asuntos jurídicos: quejas ante la CODHEM.	Queja	36	30	66
Asuntos jurídicos: convenios.	Documento	85	11	96
Elaboración de estudios técnicos.	Documento	0	70	70
Aplicación de sanción administrativa a concesionarios.	Sanción	13	135	148
Intervenciones como conciliador entre concesionarios y permisionarios.	Intervención	229	145	374
Asuntos jurídicos: quejas y denuncias.	Queja	6 959	12 865	19 824

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración de Normas Técnicas para regular el servicio de transporte público.	Documento	1	2	3

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.7. Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.

Conservar el patrimonio cultural, así como la rica herencia histórica que nos da identidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar festivales culturales de alcance nacional.	Festival	44	15	59
Realización de eventos del Programa “Acércate un Miércoles a la Cultura”.	Evento	23	16	39
Presentación de eventos del Programa Dominical “Acércate”, a través del CCM.	Evento	98	70	168
Organización del Tianguis de Arte.	Evento	2	1	3
Restauración y conservación del acervo cultural.	Restauración	82	27	109
Exposiciones en museos.	Exposición	458	169	627
Atención a visitantes de museos.	Visitante	654 594	734 180	1 388 774
Organización de la Feria Estatal del Libro.	Feria	0	1	1
Conservación y mantenimiento de zonas arqueológicas y monumentos históricos.	Conservación	3	5	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.7. Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.

Difundir la riqueza cultural y artística.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Edición y publicación de libros y revistas.	Edición	2	19	21
Organizar actividades de fomento a la lectura.	Usuario	7 500 848	2 565 511	10 066 359
Conciertos de la OFM.	Concierto	34	44	78
Conciertos del Coro Polifónico del Estado de México.	Concierto	27	36	63

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Becas para la OFM y Coro Polifónico.	Beca	179	179	179
Conciertos de la OSEM.	Concierto	61	75	136
Conciertos extraordinarios y especiales (OSEM).	Concierto	2	0	2
Conciertos en los municipios (OSEM).	Concierto	2	0	2
Grabación y transmisión de conciertos de temporada por el SRyTVM (OSEM).	Transmisión	9	0	9
Organizar y presentar Muestras de Festivales de cine	Muestra	0	3	3
Organizar y presentar Ciclos de Cine.	Presentación	0	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.7. Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico.

Incentivar la formación de creadores y ejecutantes artísticos para el desarrollo cultural de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Alumnos atendidos en las escuelas de Bellas Artes.	Alumno	8 327	9 111	9 111
Docentes que atienden alumnos en las escuelas de Bellas Artes.	Docente	801	842	842
Escuelas de Bellas Artes.	Escuela	54	54	54
Atención a la matrícula de Licenciatura (COMEM).	Alumno	137	137	137
Atención a la matrícula en el Centro de Iniciación Musical (COMEM).	Alumno	405	405	405
Atención a la matrícula de Educación Técnica (COMEM).	Alumno	218	218	218
Existencia de personal docente (COMEM).	Docente	120	120	120
Realización de conciertos (COMEM).	Concierto	134	136	270
Bachillerato Tecnológico (COMEM).	Alumno	70	70	70
Clases magistrales.	Clase	4	4	8
Atención a la matrícula de Posgrado (COMEM).	Alumno	10	10	10

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.8. Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.

Incrementar la transparencia de los trámites urbanos de competencia estatal, eliminando incentivos a la corrupción.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Solicitudes de visitas de verificación.	Solicitud	59 520	14 819	74 339

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.8. Modernizar la gestión y gobernanza urbana para promover la innovación y la competitividad en la atención a las necesidades de la ciudadanía.

Fortalecer el asociacionismo municipal para la prestación de servicios básicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realización de reuniones de trabajo con las Comisiones Municipales de Asuntos Metropolitanos.	Reunión	6	12	18
Promover, vincular y orientar a los gobiernos municipales de la ZMVM y la ZMVT, en acciones de coordinación donde participen dependencias estatales, federales y organismos auxiliares.	Curso	17	18	35

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.9. Alianzas y gobernanza.

Incrementar la accesibilidad a medios de transporte público sustentables.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Promoción de proyectos de transporte masivo en el Estado de México para su financiamiento y construcción.	Proyecto	138	365	503
Coordinación de acciones con autoridades del Gobierno de la Ciudad de México para atender la Agenda Metropolitana, principalmente en materia de conectividad.	Reunión	12	7	19

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

PILAR
SEGURIDAD

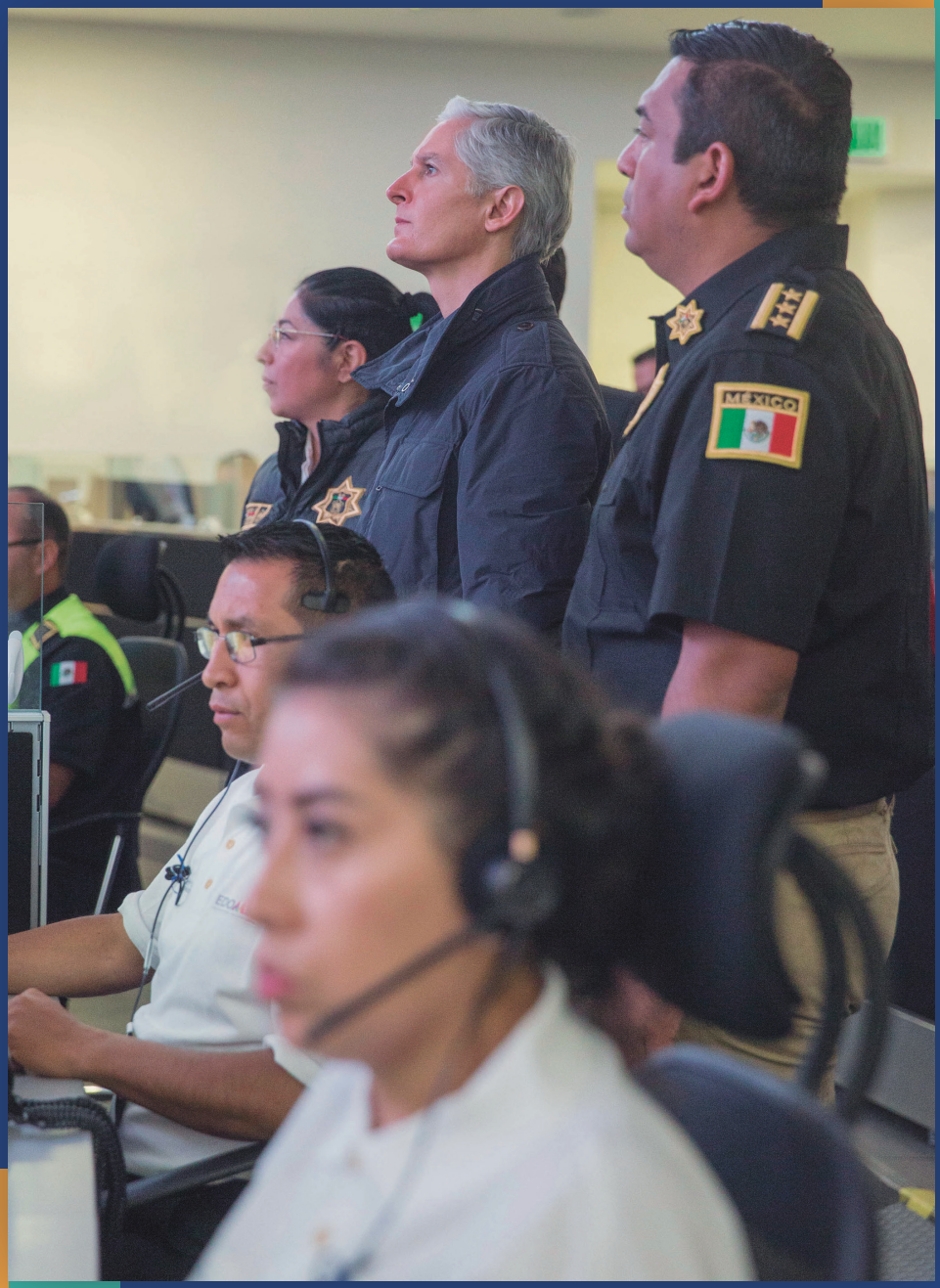
MEXICO

4. PILAR SEGURIDAD: ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.

La Secretaría de Seguridad del Estado de México, con el objeto de fortalecer la Estrategia de Atención Integral de Seguridad, suscribió un convenio de colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), consistente en la evaluación de cuatro rubros: procesos y metodología, el uso y aprovechamiento de datos estadísticos, el diseño e implementación de programas de prevención, y la efectividad de las acciones realizadas; lo anterior, permitirá mejorar las condiciones de seguridad en la entidad, reducir y prevenir el delito e impulsar la toma de decisiones basada en evidencia.

Por otra parte, a fin de hacer más eficaces los servicios que presta, actualmente la Secretaría de Seguridad trabaja en la certificación de sus procesos sustantivos relativos al Cumplimiento de la Ley, Academia de Entrenamiento y Centro de Comunicaciones, bajo estándares internacionales, a través de la Comisión de Acreditación para las Agencias de Aplicación de la Ley, Inc. (CALEA®), con el respaldo de la Embajada de Estados Unidos en México.

Para fortalecer el rubro de seguridad, se informa que se continuó con reformas legislativas en la materia, creando a través del Decreto número 328 de la LIX Legislatura Estatal, publicado el 20 de septiembre de 2018, a la Unidad de Asuntos Internos y a la Universidad Mexiquense de Seguridad, además de sectorizar a la Secretaría de Seguridad el Centro de Control de Confianza del Estado de México.

En materia de equipamiento, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el periodo de referencia se adquirieron 609 armas de fuego, 704 mil 659 municiones, 33 mil 275 uniformes y calzado, con una inversión de $63 millones 712 mil 907, así como bienes informáticos por un monto de 329 mil 999 pesos.

Asimismo, se efectuaron 15 mil 366 servicios de mantenimiento al parque vehicular, 9 mil 800 fueron preventivos y 5 mil 566 correctivos, lo anterior permite que las patrullas se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento para realizar recorridos de vigilancia y dispositivos de seguridad en todo el territorio estatal; además, se homologó la cromática de 3 mil 324 unidades con la nueva imagen institucional.

Adicional a lo anterior, se llevó a cabo la revista física de 105 mil 151 armas de fuego, de las cuales 144 requirieron mantenimiento preventivo y correctivo, se efectuaron 4 mil 850 evaluaciones médicas, psicológicas y toxicológicas, se entregaron 42 mil 920 credenciales para portación a elementos operativos estatales y municipales incluidos en la Licencia Oficial Colectiva Número 139, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Por otra parte, se concluyó la construcción del Cuartel de Policía de Malinalco, que cuenta con áreas de recepción administrativa, armería, dormitorios, baños, comedor y estacionamiento; y se atendieron mil 400 servicios de mantenimiento requeridos en los 259 inmuebles a cargo de esta Institución.

Para respaldar el actuar de los policías ante las autoridades ministeriales y judiciales, se brindó asistencia penal a 367 elementos operativos; por otra parte, se recuperaron 139 armas de fuego, 28 vehículos, y 55 equipos policiales. Además, se recibieron y atendieron 277 juicios administrativos de las distintas Salas Regionales del Tribunal de Justicia Administrativa, así como 598 quejas ante las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos (CNDH y CODHEM).

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México, se realizaron en total 25 mil 771 evaluaciones de riesgo procesal a personas imputadas; resultado de ello se emitieron 3 mil 999 opiniones técnicas con nivel alto, 8 mil 364 medio y 13 mil 408 bajo. También, se practicaron 2 mil 423 a adolescentes, de las cuales 314 fueron con nivel alto, 696 medio y mil 413 bajo; además de expedirse 7 mil 413 informes en los casos en los que no se pudo determinar el riesgo.

En el periodo que se reporta, se supervisaron mil 504 expedientes de medidas cautelares de personas imputadas, se concluyeron 449 y en 787 casos se presentó una cesación por una salida alterna; en materia de adolescentes fueron 327, de los cuales 64 se encuentran en seguimiento. Referente a la supervisión de la suspensión condicional del proceso a personas imputadas, se recibieron mil 190 determinaciones judiciales, se concluyeron 278 expedientes, en 22 se decretó la cesación y 809 están en seguimiento. Por lo que respecta a los adolescentes, se notificó la imposición de 724 condiciones a menores en conflicto con la ley penal. En adición, se participó en 83 colaboraciones de supervisión de medidas cautelares y/o condiciones de la suspensión condicional del proceso en apoyo a Unidades de Medidas Cautelares de otras entidades federativas, entre ellas la Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

4.1.2. Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.

Con el objeto de ampliar la prestación del servicio de seguridad pública a la población mexiquense, la Secretaría de Seguridad emitió convocatorias para reclutar y seleccionar aspirantes para los perfiles del Policía Preventivo Estatal, del Policía Procesal y del Custodio Penitenciario; asimismo, en este periodo egresaron 523 cadetes de la Universidad Mexiquense de Seguridad y actualmente se encuentran en formación 242. Es importante mencionar que en abril de 2019 se emitió una nueva convocatoria para incorporar mil nuevas plazas.

La profesionalización es indispensable en el quehacer diario del policía; en este sentido, se impartieron a la corporación estatal 33 cursos de actualización en beneficio de 3 mil 519 elementos, y 15 de especialización, en los que participaron mil 290 interesados, en temas como: Análisis de información a través de redes; Introducción a las metodologías de investigación; Introducción a la política criminal dentro del contexto de la seguridad pública; Búsqueda de indicios en el lugar de la investigación; Uso de técnicas depuradas para el restablecimiento del orden; Prevención del delito; Uso racional y legítimo de la fuerza; Proximidad, vinculación e inteligencia social; Formaciones tácticas de intervención y reacción; y Prevención de delitos cibernéticos.

Además, se ofertó el Curso de Formación Inicial para evaluadores de riesgos procesales, con 80 beneficiarios y competencias básicas de la función policial con 3 mil 131 asistentes. Aunado a ello se reporta que dentro del Sistema de Justicia Penal Estatal se reforzó la capacitación de 18 mil 635 policías preventivos y custodios penitenciarios por medio de talleres sobre la Función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos; la Investigación criminal conjunta, además de la Función policial y su eficiencia en los primeros actos de investigación. También se impartió el Diplomado en Sistema Penal Acusatorio para mandos medios de seguridad pública a 69 personas.

De manera complementaria, se realizaron 16 conferencias en coordinación con la CODHEM, así como el Foro “Las Ciencias Forenses” como parte de la intervención policial, se efectuaron 12 visitas a los museos Memoria y Tolerancia (MyT) y al Interactivo de la entonces Comisión Nacional de Seguridad (CNS), así como ocho acciones en materia de equidad de género, que en conjunto beneficiaron a 2 mil 39 personas.

En relación con los cuerpos municipales de seguridad, se efectuaron tres Cursos de Formación Inicial para 941 aspirantes y tres para personal en activo con la participación de 893 policías, 18 cursos de actualización y nueve de especialización dirigidos a 2 mil 486 y 816 elementos respectivamente, destacando los siguientes temas tratados: Buenas prácticas en el lugar de la intervención; Introducción a la fotografía forense; Búsqueda y revelado de huellas latentes en la investigación policial; Mecanismos de control policial para disturbios civiles; e Interrogatorio y contrainterrogatorio. Cabe mencionar que dentro del Sistema de Justicia Penal se realizaron cursos y talleres a los que asistieron 5 mil 126 elementos.

Asimismo, se capacitó a mil 457 servidores públicos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM), por medio de un Curso de Formación Inicial para la Policía de Investigación en activo, cinco de actualización y la celebración de un foro titulado "Hablemos de la tortura y la correcta aplicación del uso racional de la fuerza en el ámbito policial".

Para dar cumplimiento al informe de certificación, capacitación, profesionalización a instructores tácticos y personal docente de la Universidad Mexiquense de Seguridad y mejorar las estrategias didácticas, se llevaron a cabo seis cursos en temas como: Introducción a la inteligencia; Herramientas analíticas, técnicas de la inteligencia aplicada; y Acreditación para instructores evaluadores de analistas en seguridad pública, entre otros, dirigidos a 118 personas. En extensión, con el propósito de honrar la labor diaria que realizan los integrantes de la Secretaría de Seguridad, se reconoció a 37 servidores públicos en los rubros: Policía del Año, Custodio del Año, Mérito Policial Primera y Segunda Clase, Mérito Docente, Deportivo y Social, Mención Honorífica y Distintivo, a los que se les entregó una gratificación económica que en conjunto asciende a un millón 549 mil 124 pesos.

También se otorgó a los dependientes de seis policías y custodios caídos en el cumplimiento de su deber la cantidad de $500 mil y $300 mil por concepto de apoyo económico y de vivienda, respectivamente. Adicional a lo anterior el 13 de junio del presente año se publicaron en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* los Lineamientos de Operación para el Otorgamiento de Becas para Dependientes Económicos de Policías fallecidos en servicio de la Secretaría de Seguridad, con la finalidad de asegurar la permanencia de los hijos de los elementos caídos en el sistema educativo hasta concluir una carrera profesional.

4.1.3. Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.

En el periodo reportado se lleva a cabo la Fase II del proyecto Operación y Mantenimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo en el Estado de México, que comprende la instalación de 10 mil cámaras de videovigilancia distribuidas en 2 mil 500 puntos de monitoreo; 3 mil 500 sistemas de video para transporte público; 2 mil botones de enlace ciudadano; 50 arcos carreteros con tecnología para detección y reconocimiento de matrículas vehiculares; una red de transporte de datos híbrida; los sistemas de administración de video con analíticos, de despacho y atención de llamadas de emergencia, de seguridad perimetral y de anuncio público y difusión de alerta sísmica conformado por 5 mil pares de altavoces; equipamiento y adecuación de 44 Centros de Mando Municipales existentes y de 16 nuevos, entre otros.

Actualmente, se tiene un avance en la colocación de 882 puntos de monitoreo con 3 mil 528 cámaras, 10 arcos carreteros, 2 mil 74 posiciones de altavoz para alerta sísmica y el equipamiento de 18 Centros de Mando Municipales.

Con respecto al número de Emergencia 911, se atendieron 960 mil 926 servicios reales de la ciudadanía, de los cuales 139 mil 430 fueron de orden médico, 63 mil 613 de protección civil, 590 mil 681 de seguridad, 4 mil 997 servicios públicos, 46 mil 221 de asistencia y 115 mil 984 de diversos rubros. Es importante mencionar que 44 municipios de la entidad se encuentran

interconectados al sistema; en este sentido, se creó un proceso único para el análisis estadístico de la información, generando 10 mil 610 tarjetas informativas de los delitos de alto impacto y mil 664 consignas emitidas a las distintas corporaciones con la finalidad de definir estrategias preventivas.

Dentro del Sistema de Denuncia Anónima 089, se recibieron 66 mil 557 llamadas reales, 13 mil 659 fueron sobre los delitos de fraude y extorsión telefónica; derivado de lo anterior, se brindó atención especializada a los afectados y se evitó el pago de más de 95 por ciento del solicitado; los municipios con mayor incidencia fueron Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tecámac, Tlalnepantla de Baz, Toluca y Tultitlán. Dichas denuncias fueron canalizadas a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

A fin de atender la violencia de género en la entidad, por medio del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911 y del Sistema de Denuncia Anónima 089 se canalizaron 36 mil 855 solicitudes, mismas que se vinculan con el Banco de Datos de Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres del Estado de México, estadística que constituye parte de la base para implementar políticas públicas con perspectiva de género. Asimismo, en 102 casos más las dependencias a las que se turnó, iniciaron las carpetas de investigación respectivas.

Derivado de los monitoreos de las cámaras de videovigilancia se revisaron 786 videos, los cuales se remitieron a las diferentes corporaciones para el análisis de la incidencia delictiva, se realizaron 8 mil 814 acciones de coordinación operativa con los tres órdenes de gobierno, así como 6 mil 942 en tiempo real; como resultado de ello, se efectuaron 90 detenciones.

Mediante el Sistema de Alertamiento Silencioso, Código C5, se encuentran interconectadas al Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5) las cámaras de seguridad de 5 mil 156 establecimientos comerciales, industriales y de servicios. Como resultado de esta acción, en el periodo que se informa se atendieron 5 mil 804 solicitudes de apoyo.

Las secretarías de Seguridad y Movilidad de la entidad de forma coordinada revisaron la tecnología que están implementando las empresas transportistas para la geolocalización y videovigilancia de las unidades de transporte público para la interconexión al sistema de emergencias del C5. Derivado de ello, en este periodo se asesoró a 132 empresas, de éstas, 62 cumplieron con los requisitos técnicos y las restantes están en proceso de subsanar los requerimientos.

En materia de ciberseguridad, se llevaron a cabo 31 mil 58 monitoreos y se recibieron 9 mil 854 denuncias por la comisión de delitos a través de Internet, como fraude, amenazas, acoso, difamación, usurpación de identidad, extorsión, robo de información confidencial, uso indebido de imágenes, personas desaparecidas, extraviadas o ausentes, pornografía infantil, venta de drogas y armas, de las cuales 288 se canalizaron a la FGJEM, y se enviaron 148 peticiones a los administradores de las plataformas tecnológicas para que se cancelaran páginas que ponen en riesgo la seguridad de los usuarios.

Para contar con información actualizada de los elementos estatales y de los 125 municipios de la entidad ante el Sistema Nacional de Seguridad (SNS), se reportaron 6 mil 806 altas y 7 mil 218 bajas en el Registro Nacional de Seguridad Pública (RNSP); además, en Plataforma México se realizaron 151 mil 687 capturas de Informes Policiales Homologados (IPH) y 359 mil 824 consultas a las bases de datos.

A través del Sistema Único de Información Criminal Estatal (SUICE), se registraron 49 mil 960 eventos, 150 casos, 6 mil 556 fichas y se realizaron 48 mil 842 búsquedas para apoyar las acciones de las áreas operativas de la Secretaría de Seguridad.

Respecto del Sistema Digital de Infracciones, se asesoró tecnológicamente a 24 municipios

para que generaran las boletas de infracción por faltas cometidas al Reglamento de Tránsito. En la línea de Infracción Transparente se brindaron 37 mil 449 orientaciones en la captura y pago de multas y se atendieron quejas en materia de tránsito, lo que permitió inhibir malas prácticas en 557 ocasiones. Asimismo, para dar a conocer las medidas y recomendaciones de educación vial y prevenir conductas ilícitas, principalmente entre la comunidad escolar, se impartieron mil 375 talleres infantiles de "Juego de Tránsito y Teatro Guiñol", mil 338 cursos de "Camino Seguro a la Escuela" y mil 343 de "Prevención de accidentes en la vía pública" con la participación de más de 261 mil alumnos, maestros y padres de familia.

Además, se elaboraron, instalaron y restauraron 2 mil señales informativas, restrictivas y preventivas, 4 mil 500 servicios de mantenimiento a las redes de semáforos y se aplicaron 95 mil 530 metros lineales de balizamiento en cruces peatonales, flechas de sentido de circulación, colocación de reductores de velocidad, señalización de rampas para personas con discapacidad, pictogramas para carriles confinados, ascenso y descenso de transporte público.

Finalmente, se realizaron 258 infografías, 317 GIF´s, 92 reels y 13 cápsulas, con el propósito de difundir en redes sociales y el sitio electrónico de la Secretaría de Seguridad los números de Emergencia 911 y Denuncia Anónima 089, así como información sobre cómo prevenir robo de vehículos, secuestro, extorsión, asalto en vía pública y casa habitación, cajeros automáticos, entre otros.

4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.

Con el propósito de contribuir al desarrollo de la política nacional en el ámbito de seguridad, se refrendaron los vínculos de cooperación entre la Federación, los Estados y los Municipios; derivado de ello, el Gobierno Federal implementó la Estrategia de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz en el Estado de México, que dividió a la entidad en 32 regiones operativas. De esta manera, a partir del 2 de diciembre de 2018 se instalaron grupos de trabajo en las 32 regiones, con la representación de la Delegación Federal, de la Secretaría General de Gobierno (SGG), de la Secretaría de Seguridad, la FGJEM y autoridades de Fiscalía General de la República (FGR), Policía Federal, Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR) y Secretaría de la Defensa Nacional.

Asimismo, se estableció una mesa de coordinación metropolitana entre el Estado de México y la Ciudad de México con el objetivo de combatir los delitos de alto impacto, que en su mayoría se concentran en las áreas limítrofes de las dos entidades; entre las acciones implementadas destacan operativos para evitar el robo en el transporte público, la supervisión permanente del personal policial, así como actividades de prevención y difusión.

Adicionalmente, se sostuvieron 24 reuniones con presidentes municipales de la entidad mexiquense y 24 con sus directores de Seguridad Pública, de las cuales se realizaron cuatro diagnósticos de incidencia delictiva, estado de fuerza y productividad municipal.

Por otra parte, se elaboraron 200 documentos de estadística criminal municipal, 60 más con fichas curriculares de personas y/u organizaciones delictivas y 34 de evaluación en materia de prevención del delito, así como ocho estudios temáticos de factores de riesgo criminógenos y 24 análisis geoespaciales de incidencia delictiva estatal y municipal de robos a casa habitación, de vehículos, a transportistas, a peatón, homicidio, feminicidio, extorsión, secuestro y violación. Todo lo anterior permitió crear escenarios para la toma de decisiones.

En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), se dio atención a los acuerdos emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública de la Zona Centro y de las Asambleas Plenarias de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública (CNSSP), entre los que

destacan la coordinación e intercambio de información delictiva entre los tres órdenes de gobierno, el fortalecimiento de las tecnologías de la información (TI's), la Red Nacional de Radio Comunicación, la Certificación y Acreditación de los Centros de Control de Confianza, la administración y operación de las Academias Regionales, el Modelo Homologado Antitrata de Personas y la difusión de la aplicación ChecAuto MX.

Además, se suscribió el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2019, en el que se destinaron recursos al Estado de México por un monto de $621 millones 400 mil de financiamiento conjunto, de los cuales $497 millones 100 mil son federales y $124 millones 300 mil estatales, correspondiéndole a la Secretaría de Seguridad $352 millones 700 mil; a la Universidad Mexiquense de Seguridad $7 millones; a la FGJEM, $127 millones 700 mil; al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), $30 millones 500 mil; a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM), $4 millones, y para los 125 municipios se radicaron $99 millones 400 mil, que corresponden al 20 por ciento que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

De la totalidad del FASP, 36.2 por ciento ($225 millones) correspondió a tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial; 19.8 por ciento ($123 millones) a profesionalización y certificación policial; 14.6 por ciento ($91 millones) al Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; 10 por ciento ($62 millones) al programa Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto; 5.6 por ciento ($34 millones 600 mil) al Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas; 7 por ciento ($43 millones 500 mil) al fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes y, el 6.8 por ciento ($42 millones 300 mil) para la prevención social de violencia y la delincuencia, desarrollo del Sistema de Justicia Penal y suspensión condicional del proceso, entre otros. Es importante mencionar que en 2018 se ejerció 98.5 por ciento del dinero asignado ($619 millones 300 mil) y se reintegró por economías a la Tesorería de la Federación (TESOFE) un total de 9 millones 200 mil pesos.

Dentro del Programa para el Fortalecimiento de la Seguridad (FORTASEG), para este segundo año de gestión se destinaron recursos por un monto de $670 millones 900 mil, beneficiando a 38 municipios, para atender los programas con prioridad nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial; Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento a la Operación Policial; Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública y Sistema de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Asimismo, en el Consejo Estatal de Seguridad Pública (CESP) se llevaron a cabo la décima y undécima sesiones ordinarias, así como las tercera y cuarta de la Comisión de Información y Estadística; además, se participó en 59 reuniones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública y en 663 Municipales, en las que se generaron 476 y 4 mil 374 acuerdos, respectivamente; entre ellos, la implementación de acciones operativas, de capacitación, de percepción social y seguimiento a denuncias, entre otros.

De igual manera, a través del Centro C5 en sus sedes de Toluca y Ecatepec de Morelos, se atendieron 2 mil 885 solicitudes de información requeridas por instituciones como la FGJEM, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM), la FGR, así como requerimientos administrativos y de particulares, que fueron obtenidas a través de equipos y sistemas tecnológicos como videograbaciones, GPS, arcos carreteros, folios del Sistema de Llamadas de Emergencia 911 y de Denuncia Anónima 089 e Infracción Transparente.

4.1.5. Fortalecer la supervisión y control a prestadores del servicio de seguridad privada.

Con el propósito de verificar que las personas físicas y jurídicas colectivas que prestan el servicio de seguridad privada cumplan con la normatividad en la materia, el Comité de Supervisión y Verificación a Empresas de Seguridad Privada sesionó de manera ordinaria en 18 ocasiones, realizó 176 visitas de supervisión y verificación, otorgó 5 mil 595 asesorías, 164 autorizaciones y/o revalidaciones, inició 93 procedimientos administrativos, multó a 26 y clausuró 17 establecimientos. Actualmente están autorizados 364 prestadores del servicio con un registro de 4 mil 698 elementos.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.1. Fortalecer la relación policía y ciudadanía.

Para impulsar los mecanismos que permitan garantizar la seguridad de los mexiquenses, el Gobierno del Estado de México trabaja en el rediseño de estrategias cuyo objetivo es mejorar la relación entre las instituciones de seguridad y la ciudadanía. Con el objetivo de brindar a la población un ambiente de participación, se realizan acciones dentro del Programa Vigilante Voluntario para fortalecer los trabajos de proximidad social y que a la fecha cuenta con 9 mil 789 ciudadanos integrados en 794 grupos, quienes colaboraron en 505 actividades como recuperación de espacios públicos, pintado de bardas y aulas escolares, conservación de áreas verdes y cortes de cabello, en beneficio de 201 mil 397 personas. Adicionalmente, se celebraron 17 cursos de capacitación y actualización, 8 mil 402 reuniones de intercambio de información y 18 mesas de consulta regionales con la asistencia de 177 mil 886 habitantes.

También, con el propósito de fomentar la participación social y mejorar el entorno, se realizaron 188 jornadas de prevención social del delito en escuelas, con el apoyo de 75 mil 454 personas. Como parte de las acciones implementadas para recuperar espacios públicos, se llevaron a cabo tres jornadas en los municipios de Huehuetoca, Cuautitlán y Tlalnepantla de Baz con participación ciudadana, y de las Comisiones de Coordinación Municipal de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Gabinetes Regionales, así como de las secretarías del Medio Ambiente (SEMAM), Obra Pública (SOP), Trabajo (SETRAB), Salud (SSEM), y del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

A fin de prevenir y combatir la violencia de género en la entidad, la Secretaría de Seguridad realizó 56 pláticas en instituciones escolares, 32 acciones dirigidas a servidores públicos estatales y municipales, y elaboró ocho diagnósticos sobre incidencia delictiva en la materia. Asimismo, se desarrollaron 20 talleres en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, 31 representaciones de la obra de teatro “Las mujeres hablan”, con el objetivo de crear conciencia sobre la violencia en los 11 municipios con alerta de género y en las cuales se tuvo una asistencia de alrededor de 19 mil 860 personas. También se participó en el evento del Parking Day Toluca 2018 con el *stand* “Pinta y Cultiva la Prevención”, donde se tuvo un registro de asistencia de más de 800 estudiantes, maestros y servidores públicos.

De igual forma, por medio del FORTASEG, y en coordinación con diversas dependencias del Gobierno Estatal y el Poder Judicial, se capacitó a 32 municipios que cuentan con este recurso, con el objeto de implementar los proyectos “Jóvenes Construyendo Prevención”, “Prevención de la Violencia Escolar” y “Prevención de la Violencia Familiar y de Género”.

Por otra parte, a fin de que las madres en periodo de lactancia cuenten con un espacio privado, higiénico y cálido que les permita extraer y

conservar la leche materna, se creó la Sala de Lactancia de la Secretaría de Seguridad.

En otro orden de ideas, durante este segundo año de gobierno se celebraron 11 acuerdos de colaboración para coordinar y ejecutar acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, con los H. Ayuntamientos de Apaxco, Chalco, Lerma, Soyaniquilpan de Juárez, Sultepec y Texcalyacac; así como con la Universidad Milenium; la asociación civil Generando Cambios de Conciencia Gesomex, A.C. y la Comisión Diocesana para las Comunicaciones Sociales de Toluca. Además, se efectuaron 38 talleres para la elaboración del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, dirigidos a mil 200 servidores públicos municipales.

4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.

Derivado de la implementación de la Estrategia de Coordinación Territorial para la Construcción de la Paz en el Estado de México, se realizaron 14 mil 395 operativos con los siguientes resultados: mil 106 personas detenidas, el aseguramiento de 642 vehículos, 26 armas de fuego, 64 armas punzocortantes y el decomiso de más de 121.3 kilogramos de marihuana, 2.8 de cristal, 984 gramos de cocaína, 34 pastillas psicotrópicas, así como 25 mil 320 litros de hidrocarburo.

A fin de salvaguardar la integridad física y los derechos de las personas, se ejecutaron 5 mil 890 operativos “Rastrillo” en los que participaron elementos de la Secretaría de Seguridad, de las policías municipales y de la FGJEM, derivado de ello se logró la detención de 22 mil 813 personas por su probable participación en diversos hechos delictivos, o en cumplimiento a órdenes de aprehensión y el aseguramiento de 18 mil 170 vehículos, 796 armas de fuego, 5 mil 173 punzocortantes, el decomiso de 344 kilogramos de marihuana, 10.20 de cocaína, 5.70 de cristal, 2 mil 158 pastillas psicotrópicas y 193 mil 64 litros de hidrocarburo.

Por otra parte, la coordinación institucional de las corporaciones policiales de los tres órdenes de gobierno junto con Petróleos Mexicanos (PEMEX) contra el robo, posesión y traslado ilícito de hidrocarburos, derivó en la implementación de 2 mil 609 dispositivos en los que se decomisaron 143 mil 66 litros de hidrocarburo, la detención de 125 personas, el aseguramiento de 110 vehículos, un arma de fuego y cinco punzocortantes.

Con el objetivo de prevenir la comisión de delitos que pongan en riesgo a niñas, niños y adolescentes de la entidad y evitar la venta de estupefacientes en las inmediaciones de las escuelas, se ejecutaron 127 mil 698 operativos en el horario de entrada y salida de alumnos de más de 23 mil planteles educativos de los niveles Básico (EB), Medio Superior (EMS) y Superior (ES), con una población mayor a los 7 millones de estudiantes y profesores.

De forma complementaria, se llevaron a cabo 396 mil 444 operativos en puntos fijos, 65 mil 969 con autoridades de los tres órdenes de gobierno, 163 mil 830 en zonas de mayor demanda e incidencia delictiva, 123 mil 426 preventivos y disuasivos, 6 mil 468 para combatir delitos contra la salud y la piratería, y 127 mil 849 en tramos carreteros. Como resultado de ello, se detuvo a 13 mil 731 personas, se aseguraron 7 mil 564 vehículos, 199 armas de fuego, 3 mil 452 armas punzocortantes y se decomisaron 245 kilogramos de marihuana, 39.6 de cocaína, uno de cristal, 589 pastillas psicotrópicas y 36 mil 796 litros de hidrocarburo.

Asimismo, se implementaron mil 333 despliegues para evitar ilícitos de alto impacto a través de la Coordinación de Grupos Tácticos, se iniciaron 3 mil 315 puestas a disposición ante la FGJEM, se aseguraron 2 mil 458 personas por delitos contra la salud, robo, simulación de vehículo oficial de instituciones de Seguridad Pública o de Emergencia, uso indebido de uniformes e insignias, lesiones, portación de armas prohibidas y extorsión, así como 50 armas de fuego y la recuperación de mil 335 vehículos reportados como robados.

Aunado a lo anterior, se remitieron 829 personas por faltas administrativas ante el Juez Conciliador de los municipios de Chalco, Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Lerma, Metepec, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, San Felipe del Progreso, Tecámac, Tlalnepantla de Baz y Toluca.

Por medio de 29 mil 655 registros de información sobre delitos cometidos en la entidad, 8 mil 2 consultas en plataformas interinstitucionales y la integración de 653 expedientes, se generaron mil 96 operativos en coordinación con corporaciones policiales de los tres ámbitos de gobierno con base en las acciones de inteligencia, en los que se detuvieron a 612 probables responsables, así como el aseguramiento de 31 armas cortas, tres largas y 32 punzocortantes, 244 cartuchos, 23 cargadores, 104 vehículos, 140 gramos y 3 mil 759 dosis de cocaína, 49.2 kilogramos de marihuana, 202 dosis de metanfetaminas y 126 gramos, 262 equipos telefónicos y $156 mil 354 en efectivo.

En materia de combate al robo de vehículos, a transporte público y de carga, se ejecutaron 64 mil 599 dispositivos de seguridad, mediante el uso de unidades equipadas con reconocimiento de placas vehiculares; se lograron recuperar 8 mil 188 vehículos, de los cuales 6 mil 675 son particulares y mil 513 de carga, además de poner a disposición de la autoridad competente a mil 398 probables responsables de hechos constitutivos de delitos, el aseguramiento de 151 predios que eran utilizados para desmantelar autopartes de automóviles robados, así como el decomiso de 48 armas de fuego, 69 punzocortantes y la cantidad de $50 millones 109 mil 519 en mercancía recuperada.

Para brindar seguridad a los usuarios del transporte público se efectuó el Operativo “Prevención” mediante 10 mil 767 dispositivos en los que se inspeccionaron 118 mil 273 unidades, 10 mil 712 vehículos particulares y más de un millón 800 mil personas. Aunado a ello, se aplicaron 49 mil 519 encuestas a usuarios de este servicio para identificar las áreas de oportunidad del operativo y dar a conocer los números de emergencia en caso de ser víctimas y/o testigos de algún hecho ilícito.

A través del Operativo “Pegaso” se revisaron 3 mil 986 motocicletas, de las cuales 35 fueron remitidas al Ministerio Público (MP) por tener reporte de robo o estar relacionadas con algún hecho delictivo.

En complemento de lo anterior, del análisis de la información generada producto de las diferentes acciones operativas, se elaboraron 165 mapas temáticos para la identificación de las principales zonas criminógenas de robo de vehículos, a transporte público y de carga; se integraron 805 expedientes de seguimiento a los datos obtenidos sobre individuos, grupos y organizaciones dedicadas a estos delitos; además, se realizaron 145 reuniones con dependencias gubernamentales, asociaciones y empresas de la iniciativa privada que permitieron fortalecer los canales de comunicación, intercambiar información y diseñar estrategias conjuntas.

Por otra parte, en este periodo reportado se realizaron 3 mil 379 operativos para auxiliar a la población afectada durante desastres naturales, como inundaciones, trombas, granizadas, nevadas, incendios, derrumbes y accidentes viales, así como 445 jornadas de labor social de pintura, limpieza, mantenimiento de escuelas, balizamiento, señalización, consultas médicas y servicios de peluquería gratuita, para fomentar la participación de la ciudadanía y mejorar el entorno; con ello se ayudó a 852 mil personas. Adicionalmente, por medio del Programa “Bienvenido Paisano Mexiquense” se instalaron 20 módulos de información que funcionaron también como puestos de auxilio turístico, en los que se dio a conocer a la población recomendaciones para evitar accidentes viales y prevenir robos en carreteras estatales, así como los números telefónicos de contacto en caso de necesitar algún tipo de auxilio; en este sentido, se proporcionaron mil 16 apoyos a 3 mil 564 personas.

Las policías de Alta Montaña y Agreste ejecutaron en este periodo mil 214 dispositivos de seguridad para la salvaguarda, búsqueda y rescate de personas extraviadas y lesionadas en media y alta montaña que visitaron los Parques Nacionales Izta-Popo, Nevado de Toluca y

los ubicados en Tlalmanalco, Jilotzingo, Valle de Bravo, además de la Sierra de Guadalupe. Derivado de ello, se apoyó a 146 personas lesionadas, se localizaron 72 extraviadas, se atendieron 18 incendios forestales, se ayudó en tres reforestaciones ambientales, se realizaron 54 servicios de seguridad en eventos y carreras de atletismo; lo anterior en beneficio de 750 mil 300 turistas nacionales y extranjeros que visitaron estos lugares.

Preservar y salvaguardar los recursos naturales de la entidad es primordial para una vida saludable, para ello se llevaron a cabo, en coordinación con las autoridades competentes, mil 54 operativos contra la tala clandestina, gracias a los cuales se logró la detención de 97 personas, el aseguramiento de 77 vehículos, cinco armas de fuego y el decomiso de madera diversa, así como de herramientas.

En otro orden de ideas, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, se realizaron seis Ferias de Prevención Social del Delito en los municipios de Apaxco, Atlacomulco, Donato Guerra, Ixtlahuaca, Otzolotepec y Toluca, con la asistencia de 25 mil 300 habitantes y 577 reuniones y conferencias con los sectores social, privado, académico y público, con el propósito de crear una cultura de prevención del delito en temas de valores, violencia en el noviazgo, conductas antisociales, seguridad en Internet, la importancia de la denuncia, acoso escolar y adicciones. Con la participación de 34 mil 472 ciudadanos. En apoyo a las acciones anteriores, se emitieron 60 publicaciones impresas y digitales sobre temas de prevención, autocuidado y desarrollo de habilidades para una sana convivencia.

Por otro lado, en cumplimiento con los principios establecidos en la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se desarrolló el Programa de Prevención de la Antisocialidad, el cual tiene como objetivo primordial difundir y concientizar a la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes mediante actividades que promuevan la sana convivencia, el respeto a la legalidad y la integración sociofamiliar. Con base en ello, se desarrollaron 24 mil 797 eventos de orientación académica, culturales, artísticos y de asistencia especializada para prevenir conductas antisociales; seis artísticos, culturales y deportivos a nivel estatal y regional en el marco de la Semana de Prevención; además de 248 talleres de instrucción de oficios y manualidades. Adicionalmente, se efectuaron 309 jornadas de servicio comunitario con adolescentes que ingresaron a Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, se detectaron y se atendió a 2 mil 428 adolescentes en estado de riesgo para la inhibición de la comisión de conductas antisociales.

Para proteger a las niñas, niños y adolescentes del Estado de México, se llevó a cabo la integración y/o renovación de 11 mil 994 Comités del Programa “Mi Escuela Segura” con el propósito de proteger a las niñas, niños y adolescentes del Estado de México, con la participación de una población superior a los 2 millones de alumnos, maestros y padres de familia del Ciclo Escolar 2018-2019; aunado a esto, se aplicaron mil 780 fichas técnicas en los planteles educativos, a fin de contar con información actualizada de los Comités y se capacitó a 12 mil 435 integrantes para dar a conocer las acciones de prevención que se realizan, como los ”Operativos Mochila” y actividades de apoyo social.

Además, para prevenir y erradicar el *bullying* se impartieron 432 conferencias a 40 mil 740 alumnos de Educación Básica. Se llevaron a cabo 61 acciones municipales para la promoción y fortalecimiento de la cultura de paz y legalidad en temas como Convivencia escolar armónica; Formador de formadores; Prevención de violencia en el noviazgo, contra las mujeres y Ciberacoso, con la asistencia de 4 mil 827 ciudadanos. Se impartieron también 290 conferencias, con diferentes instituciones del sector público, privado e instituciones educativas como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), entre otras, donde se dieron a conocer medidas de seguridad personal para prevenir el robo a

cuentahabientes, fraude, extorsión telefónica, trata de personas, secuestro, alerta de violencia de género y delitos cibernéticos.

En coordinación con la SEDENA se llevó a cabo la Sexta edición del Programa Canje de Armas 2018 en 48 municipios del Estado de México, resultado de ello se logró el retiro de mil 22 armas de fuego, aire, salva y gas, 387 granadas, 243 mil 413 cartuchos y dos piezas de artillería, acciones que coadyuvan en la reducción de la violencia y del número de delitos.

4.3. IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

4.3.1. Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad.

El compromiso de esta administración es contar con instituciones de seguridad honestas, eficaces y que generen confianza a los mexiquenses, durante este segundo año de gobierno se realizaron 27 mil 261 evaluaciones en las modalidades de permanencia, nuevo ingreso y promoción, 18 mil 987 toxicológicas sorpresa y 533 para el proceso de revalidación y obtención de la Licencia Oficial Colectiva para portación de Arma de Fuego, las cuales se reportaron al Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA).

De igual manera, el trabajo coordinado con la Federación permitió que 204 servidores públicos administrativos de la Policía Federal obtuvieran su certificado de permanencia a través del Centro de Control de Confianza del Estado de México. También, se expidieron 17 mil 130 Certificados Únicos Policiales, de los cuales 10 mil 598 correspondieron a la Secretaría de Seguridad, 591 a la FGJEM y 5 mil 941 a 62 municipios; la meta anual para la entidad, de acuerdo con el SESNSP, es de 43 mil 854.

Con el fin de mantener la acreditación por parte del CNCA, se atendió la visita de verificación de procesos; asimismo, se asistió a dos mesas de trabajo con los titulares de los Centros de Evaluación de Control de Confianza en la Ciudad de México y en el estado de Coahuila, para dar seguimiento a la implementación del Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza.

Es meritorio señalar que el Centro de Control de Confianza del Estado de México se encuentra en los primeros lugares de eficiencia en materia de poligrafía y análisis socioeconómico, resultado de ello fue modelo en la elaboración de los Criterios Específicos Homologados que serán proporcionados al resto de las entidades federativas por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación.

Derivado del cambio de administración en los municipios de la entidad, se capacitó a 108 personas en el tema “Introducción al Proceso de Control de Confianza” en la que participaron los nuevos Secretarios Técnicos y aquellos que fueron ratificados en su cargo.

Para supervisar y vigilar que los policías de la Secretaría de Seguridad cumplan con los deberes y normas establecidas en los ordenamientos legales y disposiciones que rigen su actuación, la Unidad de Asuntos Internos, en el periodo que se informa, recibió y atendió 2 mil 297 quejas y denuncias interpuestas por la ciudadanía, de las cuales 535 se presentaron mediante el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), 341 del Sistema de Denuncia Anónima 089 y mil 421 a través de redes sociales, vía telefónica y de manera presencial. En este sentido, se realizaron 861 investigaciones, 371 supervisiones y 48 inspecciones; asimismo, se emitieron nueve recomendaciones por omisión y abuso de autoridad. Resultado de lo anterior, en el periodo que se reporta se proyectaron 98 resoluciones, se turnaron 89 expedientes a la FGJEM, dos a la Secretaría de Seguridad, 60 a los órganos internos de control (OIC’s) municipales y se encuentran en medio de impugnación 24 resoluciones, y en 57 expedientes se iniciará el procedimiento administrativo correspondiente.

Cabe destacar que en algunos casos se continuó con el proceso iniciado por la antes Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México.

Por otra parte, la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad realizó 10 sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las que se determinó la baja de 142 elementos, de los cuales 117 fueron separados y 25 removidos por incumplir con las obligaciones establecidas en la Ley de Seguridad del Estado de México.

Para la actual administración, la gestión pública debe ser vigilada y evaluada con el propósito de garantizar el cumplimiento de los programas de trabajo y promover acciones que contribuyan a mejorar el desempeño; por ello, se llevaron a cabo, en la Secretaría de Seguridad, 2 mil 208 acciones de control y evaluación, divididas en 82 auditorías, mil 251 inspecciones, 787 testificaciones y 88 participaciones en reuniones.

En lo referente a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (CPRS) del Estado de México se verificó el cumplimiento de los protocolos de acceso y salida de personas en visitas familiares e íntimas, ingreso y preparación de alimentos, entrega de credenciales y expedición de permisos provisionales, comprobación del gasto de fondo fijo, entre otras. En materia de responsabilidades, se impusieron 242 sanciones pecuniarias y económicas a ex servidores públicos y personal en activo de la Secretaría de Seguridad y se recuperó un monto de $576 mil 626. Referente a las determinaciones impugnadas ante diversas instancias jurisdiccionales, durante el periodo que se informa se emitieron cuatro sentencias en juicios administrativos, de las cuales tres fueron validadas por el Titular del Órgano Interno de Control de esta institución; mientras que, de cinco sentencias derivadas de recursos de revisión, en dos se confirmó la validez, y de tres de juicios de amparo, en dos de ellos se negó la protección de la justicia federal a los sancionados.

Finalmente, se impartieron pláticas a 4 mil 20 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, referentes a la presentación oportuna de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.1. Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.

El desarrollo democrático de nuestra sociedad exige la construcción de instituciones de seguridad e impartición de justicia sólida y eficientes, capaces de adaptarse, atender las necesidades de la población, cumplir con lo establecido en la legislación nacional vigente y las mejores prácticas internacionales. Con ese fin se transformó el Sistema de Justicia Penal mexicano, transitando de un modelo inquisitivo a uno acusatorio, y en lo referente al Sistema Penitenciario, se pasó de un modelo positivista hacia uno garantista.

En este sentido, la Ley Nacional de Ejecución Penal plantea diversos retos para la autoridad penitenciaria en términos del cumplimiento del debido proceso y la reinserción social de las personas privadas de la libertad. El sistema penitenciario estatal, de acuerdo con la duodécima edición del “Informe sobre Prisiones en el Mundo”, publicado en diciembre de 2018 por el Instituto de Investigación en Política Criminal y la Universidad de Londres, es el más relevante en términos de estructura física y de operación, no sólo en México sino también en América Latina, toda vez que tiene la población de personas privadas de la libertad más grande del país con más de 29 mil reclusos. Actualmente, está conformado por 21 CPRS, una Penitenciaría Modelo, un Centro de Internamiento para Adolescentes, 23 Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, y un Albergue Temporal Juvenil para la atención de adolescentes. De esta forma, la seguridad, estabilidad y orden en los Centros Penitenciarios del Estado de México se requieren para garantizar la integridad y protección de los derechos de las personas privadas de la libertad, de sus familias y del personal que ahí desempeña sus labores. Cabe destacar que en la presente Administración Pública Estatal se estableció por primera vez el Modelo de Gestión Penitenciaria.

Este modelo está conformado por tres componentes: 1) Capital humano, el cual comprende los esquemas de profesionalización y capacitación del personal; 2) Procesos, a través de protocolos de actuación, procedimientos sistemáticos de operación, consignas, códigos de emergencia, entre otros, y 3) Estructuras, que considera instrumentos físicos de trabajo e inmuebles, equipamiento, mobiliario, medios para la adquisición de bienes y tecnologías que son imprescindibles para realizar las actividades penitenciarias.

La contratación del personal de custodia penitenciaria es una prioridad, ya que debe contar con el perfil requerido y se debe hacer de manera estructurada. En el periodo que se informa, se ha reclutado a 156 elementos. Por otro lado, como parte de las acciones a favor de la dignificación y mejora en las condiciones laborales, se aprobó el aumento del sueldo para el personal de custodia, colocándose por arriba de la media nacional en el tabulador salarial y de prestaciones colaterales establecido; y, por primera vez, a través del proceso de promoción, fueron ascendidos al grado inmediato superior 200 elementos operativos. También, se entregaron 2 mil 600 nuevos uniformes, se cambió la cromática del parque vehicular y la imagen institucional, de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica vigente.

Asimismo, es de resaltar que la totalidad del personal activo del sistema penitenciario se encuentra capacitado, lo que representa 3 mil 127 custodios certificados con el Nivel de Formación Inicial, quienes cubrieron el curso de 547 horas avaladas por el SESNSP; además, de participar en cursos de actualización, especialización y profesionalización, así como en temas en materia de derechos humanos y el Protocolo de Estambul. A fin de contribuir en el proceso de fortalecimiento y consolidación del Sistema de Justicia Penal en el Estado de México, se estableció la Policía Procesal como un cuerpo especializado de la Secretaría de Seguridad, encargado de realizar los traslados de personas privadas de la libertad a los recintos judiciales en donde se celebran sus audiencias, lo que garantiza su seguridad y custodia al interior de los mismos, así como de cumplir los mandamientos judiciales relacionados con las personas sentenciadas y aquellas que hayan obtenido la libertad condicional.

Actualmente, la Policía Procesal brinda seguridad a las 111 salas de juicios orales de los 19 Distritos Judiciales del Estado de México, con un total de 338 elementos especializados en el Sistema de Justicia Penal. Para fortalecer su estructura, se emitió la Convocatoria para reclutar a personas con el perfil de Policía Procesal, quienes recibieron los Cursos de Formación Inicial y de Especialización para Policía Procesal en el Sistema de Justicia Penal, impartidos por la Universidad Mexiquense de Seguridad, de los que egresaron 119 elementos.

Es importante mencionar que el Curso de Especialización para Policía Procesal en el Sistema de Justicia Penal es impartido por personal certificado, quienes de manera previa acreditaron el Diplomado de Formador de Instructores para Policía Procesal impartido por la Academia Superior de Seguridad Pública de la Policía Federal en el estado de San Luis Potosí, y quienes han continuado capacitándose en la materia, además de recibir los siguientes cursos internacionales: Manejo de emergencias y concientización de temas de seguridad; y Negociación de Rehenes (Maryland, Estados Unidos); Traslados de alto riesgo (Colorado, Estados Unidos). Adicional a lo anterior, se les imparten cursos en las instalaciones de la Subsecretaría de Control Penitenciario, como: Defensa personal y primeros auxilios; Traslado de personas privadas de su libertad, así como Técnicas y tácticas policiales para la inmovilización y control.

Con el objeto de garantizar la gobernabilidad del Sistema Penitenciario se requiere de estrategias de prevención e intervención oportuna, así como la instrumentación y control de mecanismos en casos de crisis. Para ello, se trabaja bajo los 55 Protocolos Nacionales aprobados por la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario y 14 Códigos de Emergencia. Derivado de estas acciones, se realizaron más de 900 simulacros tácticos y logísticos; asimismo, se encuentran en instrumentación 80 procedimientos sistemáticos de operación para reforzar las medidas de seguridad.

Además, se llevaron a cabo 268 supervisiones integrales de seguridad, 24 mil 118 inspecciones (cacheos) y 74 operativos interinstitucionales de revisión en coordinación con la SEDENA. En estas acciones se localizaron artículos y sustancias prohibidas. De igual manera, a través de las gestiones con el Gobierno Federal se intensificaron las acciones para concretar el traslado de 229 personas privadas de la libertad a Centros Federales y de Readaptación Social por medidas de seguridad, y se realizaron 17 mil 350 más por audiencias con jueces y para la atención médica en instituciones de salud. Por otra parte, se desarrolla el Proyecto de Actualización e Interconexión Tecnológica, el cual se ejecutará en dos etapas y considera a nueve CPRS, los cuales concentran más de 84 por ciento de la población penitenciaria de la entidad; actualmente se tiene un avance en cuatro instituciones.

Es importante mencionar que la segunda etapa implica la conexión con el Sistema de Monitoreo y Videovigilancia, así como el fortalecimiento del Sistema Tecnológico de Seguridad. En el caso del primero, se sustituyeron 200 videocámaras, se actualizó el sistema de monitoreo y se incrementó el ancho de banda para mejorar la comunicación de voz y datos. Además, se requerirá de la adquisición e instalación de equipos para la detección de objetos prohibidos.

También, se informa que se ejecutan trabajos para la construcción de un nuevo dormitorio varonil en el Centro Penitenciario de Chalco, con capacidad para 432 espacios; y se realizan obras de mantenimiento en Nezahualcóyotl Sur y Norte, mientras que en Otumba Tepachico y en Almoloya de Juárez se realiza el andador de acceso al área femenil, la remodelación de la misma con una capacidad para 360 mujeres, así como la rehabilitación y reforzamiento de dormitorios varoniles. En suma a estas acciones, se llevaron a cabo 8 mil 705 servicios preventivos y correctivos a equipos e instalaciones penitenciarias con el objetivo de garantizar su óptimo funcionamiento.

En materia de evaluación y acreditación, en este periodo se logró la reacreditación de los CPRS de Otumba Tepachico y Valle de Bravo, y del Centro de Internamiento para Adolescentes “Quinta del Bosque”. Con lo anterior, el Sistema Penitenciario mexiquense cuenta con la acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) de un total de ocho instituciones y con la reacreditación de cuatro de éstas.

A fin de ofrecer mayor certeza y transparencia sobre el personal que cuenta con la capacidad para portar armamento y municiones, están acreditados mil 873 elementos en la Licencia Oficial Colectiva Número 139, 29 por ciento más que en septiembre de 2018. Aunado a lo anterior, se realizaron 120 supervisiones al armamento y se impartió una capacitación en materia de medidas de seguridad para disminuir el riesgo de accidentes producidos por el uso de armas de fuego. Con el propósito de evitar la corrupción en el Sistema Penitenciario Estatal, actualmente la totalidad del personal cuenta con evaluación por parte del Centro de Control de Confianza; al respecto, esta instancia emitió más de 2 mil 600 Certificados Únicos Policiales.

En cumplimiento con la normatividad establecida, se iniciaron 61 procedimientos administrativos ante la Comisión de Honor y Justicia, la cual dictaminó la remoción y separación del cargo de 13 elementos de seguridad y custodia que incurrieron en actos ilícitos o conductas indebidas en el servicio, además de 18 servidores públicos que se pusieron a disposición del Agente del MP. Adicionalmente, para fortalecer la operación y seguridad institucional enfocada a evitar la construcción de vínculos entre servidores públicos y las personas privadas de la libertad, se ha desarrollado un esquema de rotación escalonada del personal de custodia, jefes de seguridad y mandos directivos; en este sentido, fueron cambiados de adscripción 764 elementos, de los cuales 46 eran mandos (jefes y subjefes de custodia penitenciaria) y 718 de custodia penitenciaria.

4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.

La Secretaría de Seguridad realiza acciones para cumplir dos objetivos prioritarios: el primero dirigido a establecer los mecanismos para la restitución de las libertades de una persona, tras el cumplimiento de una sanción o medida ejecutada, todo ello sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción social y procurar que no vuelva a delinquir; y el segundo, enfocado en garantizar y mantener la seguridad, estabilidad y orden en los Centros Penitenciarios del Estado de México, así como en combatir y erradicar la corrupción.

Lo anterior, se ha llevado a cabo a partir de la innovación de los sistemas tecnológicos, el mejoramiento de la infraestructura penitenciaria, el fortalecimiento de los sistemas de inteligencia, la aplicación de protocolos, consignas y procedimientos de operación acordes con las mejores prácticas en materia de protección a los derechos humanos; así como en la capacitación continua, la aplicación de políticas de dignificación y profesionalización del personal penitenciario.

De igual manera, la reinserción efectiva de las personas privadas de la libertad requiere que éstas sean capaces de constituirse como miembros activos dentro del mercado laboral, lo que les permitirá desarrollar una independencia económica y una vida social estable. En el periodo que se reporta, se logró la participación de alrededor de 26 mil personas en actividades laborales relacionadas con el sector privado, de servicios y de autoempleo, por medio de la suscripción de 32 convenios tanto con empresas como con personas físicas, y uno de coordinación interinstitucional con la Secretaría del Trabajo Estatal.

Como resultado, se otorgó trabajo remunerado a mil 204 personas privadas de la libertad, se impartieron 280 cursos de capacitación, con 3 mil 602 participantes, en oficios y actividades como repostería, instalaciones eléctricas, corte de cabello, costura y computación; asimismo, mil 964 realizaron servicios generales para la higiene, operación, mantenimiento y conservación de los Centros Penitenciarios. Adicionalmente, en materia de autoempleo, 19 mil 23 personas privadas de la libertad (66 por ciento del total de la población penitenciaria) están dedicadas a la elaboración de artesanías y artículos diversos para solventar gastos personales y familiares.

Con base en la implementación de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en el periodo que se reporta se llevaron a cabo 457 sesiones con padres de adolescentes y adultos jóvenes responsables de la comisión de un delito; se realizaron 488 pláticas, a través de juntas de orientación de adicciones y neurosis; y se efectuaron 38 mil 9 reuniones de seguimiento individualizado establecidas por el órgano jurisdiccional.

La educación y el deporte se han consolidado en la presente administración como dos de los pilares más relevantes para garantizar el desarrollo humano profesional en el proceso de reinserción social de las personas privadas de la libertad, mediante la adquisición de conocimientos, competencias y habilidades intelectuales, sociales y comunicativas. En concordancia con lo anterior, 85 por ciento de la población penitenciaria participa en actividades físicas y deportivas, lo que coadyuva a canalizar su energía de manera productiva y creativa.

Por otra parte, los esfuerzos estatales se han enfocado en incrementar la matrícula, así como en formalizar la educación que se ofrece. En este sentido, se lograron las certificaciones para los niveles de Educación Básica y Media Superior.

De forma particular, se renovó el Acuerdo de Colaboración con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA), adicionalmente se firmó un convenio con la Secretaría de Educación Estatal (SEEM) a través de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM) para otorgar estudios de Prepa-

ratoria; y se suscribió otro documento con la UAEMEX para el nivel Bachillerato. Con la firma de estos convenios, se aprobaron 3 mil 576 módulos de Educación Primaria y Secundaria, así como 3 mil 465 asignaturas de Preparatoria, a partir de los cuales se entregaron 298 certificados de Educación Básica y 105 de Educación Media Superior.

Con el apoyo de la UAEMEX, en este periodo se recibieron en donación más de 25 mil libros que permiten ampliar el acervo bibliográfico de los Centros Penitenciarios. La seguridad y estabilidad de estos Centros dependen en gran medida de la salud física y mental de las personas privadas de la libertad, por lo que ha sido crucial la identificación y atención oportuna de riesgos sanitarios y crisis emocionales que pudiesen derivar en situaciones de inestabilidad. Derivado de lo anterior, se priorizó la ejecución de los programas de índole preventivo en beneficio de mil 842 personas, principalmente de enfermedades como la tuberculosis, mientras que en lo referente al Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) se aplicaron pruebas de tamizaje y control a 50 por ciento de la población penitenciaria.

También, se llevaron a cabo campañas de vacunación contra enfermedades contagiosas permanentes y de temporada con la participación de 5 mil 646 personas, de mastografía, detección de cáncer cervical y de mama, así como consejería y aplicación de métodos anticonceptivos a mil 789 mujeres. Actualmente, se proporciona atención médica especializada de medicina de rehabilitación (desarrollo infantil), nutrición, psicología y audio-foniatría beneficiando a 50 menores, hijos de mujeres privadas de la libertad. En el ámbito de la salud mental, se firmó el Convenio de Colaboración para la Prestación de Servicios de Atención Médica Psiquiátrica con el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM); como resultado de ello, se han proporcionado pláticas individuales en materia de prevención del suicidio y eliminación de la violencia a 19 mil 816 personas; sobre tolerancia, respeto a los derechos humanos, no violencia, cultura de paz, y acciones con perspectiva de género y derecho a la salud, a 21 mil 375. Asimismo, se otorgaron diversos servicios técnicos que implicaron la realización de 80 mil 10 sesiones de intervención psicoterapéutica a personas privadas de la libertad sentenciadas y 17 mil 617 a procesadas.

En otro orden de ideas, durante el periodo materia de este Informe, 23 mil 65 personas privadas de la libertad han sido atendidos para tratar diversas enfermedades relacionadas con el uso, abuso o dependencia de sustancias psicoactivas.

Con el propósito de fomentar una cultura de paz y no violencia entre la población privada de la libertad, se han instaurado 12 Centros de Mediación Penitenciaria y se capacitó a 630 mediadores, beneficiando con ello a 9 mil personas.

El seguimiento eficaz del control jurídico de las personas privadas de la libertad, fue posible gracias al adecuado funcionamiento de los Comités Técnicos en cada uno de los Centros Penitenciarios, los cuales operan como órganos consultivos y de autoridad para regular los procesos de prisión preventiva y la ejecución de penas. Así, durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo 288 sesiones para la emisión de dictámenes; como resultado de ello, lograron su libertad mil 909 personas, de las cuales mil 224 fueron por resolución del Juez Ejecutor de Sentencias, 660 con apoyo del Instituto de la Defensoría Pública (IDP) y 25 a través de la Comisión Dictaminadora.

Cabe destacar que el Gobierno del Estado de México se ha colocado a la vanguardia en la adopción de mecanismos para despresurizar los CPRS a través del Sistema de Localización y Rastreo, que a la fecha tiene más de mil 500 dispositivos electrónicos habilitados (brazaletes), así como por el otorgamiento de más de 600 beneficios de libertad anticipada por parte de Jueces de Ejecución. Sobre estos últimos, y a fin de evitar la reincidencia de conductas delictivas de aquellos que fueron beneficiados del programa de libertad anticipada, se realizaron 68 mil 793 terapias psicológicas de seguimiento y 88 mil 117 inspecciones de supervisión.

El Sistema Penitenciario Estatal ha sido sensible a los requerimientos de la sociedad civil, de las personas privadas de la libertad y de órganos protectores de derechos humanos. Lo anterior permitió reducir en 89 y 15 por ciento las quejas emitidas por la CNDH y por la CODHEM, respectivamente, con respecto a 2017.

Entre las acciones que se han desarrollado en la materia destaca la firma del acuerdo de colaboración entre la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y la CODHEM. En el marco de dicho documento se estableció la política que consiste en 12 acciones, entre ellas:

- Fortalecimiento de los mecanismos de vinculación con la CODHEM, mediante la instalación de cinco oficinas *in situ* en los CPRS de Chalco, Ecatepec, Nezahualcóyotl Bordo, Almoloya de Juárez y Tlalnepantla, dos casetas de videollamadas en los CPRS de Tenango del Valle y Texcoco, así como la línea 01-800-999-4000 para la comunicación directa de la población penitenciaria y sus familiares, con este organismo estatal.
- Consolidación del Programa de Capacitación en Derechos Humanos, dirigido al personal penitenciario en todos sus niveles (directivo, administrativo, técnico y operativo).
- Creación de los programas de atención a la población de adultos jóvenes para la erradicación de adicciones, así como del emprendimiento social de las mujeres privadas de su libertad a través del Programa “Mujeres *Start-ups* en reclusión”.
- Promoción de un ambiente de orden y respeto al interior de los centros con la implementación de los protocolos internos denominados “Notificación del Régimen de Convivencia que Regulan el Internamiento de las Personas Privadas de la Libertad en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México” y “Determinación, Notificación y Aplicación de Sanciones Disciplinarias para las Personas Privadas de la Libertad en el Estado de México”.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.1. Mejorar y ampliar el capital humano de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

En cumplimiento con este objetivo del Gobierno del Estado de México, para la implementación del Servicio de Carrera en este periodo se ha trabajado de forma conjunta con el SESNSP en la definición de los perfiles de puestos de agentes del MP, Policía de Investigación y Peritos. Asimismo, se elaboró el proyecto del Manual de Organización del Servicio de Carrera y quedó pendiente la conclusión de las gestiones para su formalización y publicación. Una vez publicado el Reglamento de la Ley de la FGJEM y el Manual de Organización del Servicio de Carrera, el personal sustantivo de la Institución se someterá a evaluación para su migración, la que comprende control de confianza, competencias laborales y evaluación del desempeño.

De igual forma, en observancia a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP) se expidieron 554 CUP’s, por ser un requisito de ingreso y permanencia en las instituciones de procuración de justicia.

De acuerdo con la Formación Inicial, se llevó a cabo la primera etapa del curso denominado Formación Inicial para Policías de Investigación Activos en la que se capacitó a 600 elementos. En abril del 2019 inició la segunda etapa en la cual participaron otros 600 policías. A fin de dotar al personal operativo de los conocimientos teóricos y prácticas que le permitan desarrollar de mejor forma su trabajo, en este periodo se llevaron a cabo 110 cursos de formación continua que contaron con la participación de 4 mil 218 servidores públicos.

Cabe señalar que la formación continua se ha sustentado en temas fundamentales de operación pública, como son: derechos

humanos, acceso a la justicia, uso legítimo de la fuerza, teoría del delito, teoría del caso, amparo penal, atención al público, código de conducta y cadena de custodia; los cuales han permitido el mejoramiento de las habilidades del capital humano en la realización de sus actividades. Asimismo, la formación especializada ha abordado temas como: Destrezas de litigación avanzada, Justicia restaurativa, Medios de impugnación, Lavado de dinero, Justicia para adolescentes, Prácticas de criminalística en campo, Violencia en mujeres, niños y niñas con discapacidad, Protocolo de Estambul, Prevención de la tortura, Sistema de Protección Internacional de Derechos Humanos, Taller de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y Extinción de dominio, entre otros.

Por otra parte, en noviembre de 2018 se firmó un Convenio con el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) para impartir la Maestría en Procuración de Justicia en el Proceso Penal Acusatorio y Oral a personal de la FGJEM, en el que se inscribieron 94 alumnos.

En el periodo que abarca el presente Informe, se impartieron 110 cursos de formación continua a mil 350 agentes del MP, 2 mil 487 policías de Investigación, 130 peritos y 251 administrativos. En tanto que, con el propósito de observar el estricto cumplimiento de la Ley en el desarrollo de sus actividades, se realizaron mil 456 visitas de evaluación técnico-jurídica a 3 mil 722 servidores públicos, dejándose las instrucciones pertinentes para solventar los casos en donde se encontraron irregularidades.

4.5.2. Modernizar tecnológicamente a la institución en los procesos de trabajo e investigación.

En materia de infraestructura tecnológica, se ha reforzado la red de datos del edificio central y se reemplazó el conmutador telefónico, mejorando la comunicación interna, incluyendo la red de la SGG. Esta Institución cuenta ahora con un servidor de correo electrónico propio, con capacidad suficiente de almacenamiento para que todo el personal administrativo, policías y peritos tengan cuentas institucionales. Aunado a lo anterior, se instalaron 80 enlaces de Internet en oficinas y otras áreas para reforzar y asegurar la disponibilidad del servicio; además de realizarse gestiones para dotar del servicio a otras unidades de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Otra acción importante realizada en el periodo que abarca este Informe fue la digitalización de 6 mil 768 expedientes de los servidores públicos en activo de la FGJEM, así como la credencialización del personal con más de cinco medidas de seguridad y un código QR que facilita el acceso a los datos generales del servidor público, la verificación de sanciones administrativas, la evaluación del control de confianza, los bienes asignados y otros conceptos, lo cual permite identificar ampliamente a cada trabajador.

Asimismo, 49 millones de imágenes sobre averiguaciones previas y carpetas de investigación fueron digitalizadas en este periodo, lo que se traduce en 387 mil 295 expedientes. Lo anterior permite eliminar el uso de papel, liberar espacios, contar con una histórica base de datos y dar un mejor uso a los recursos asignados.

De igual forma, con la aplicación móvil FGJ Edomex se amplían los mecanismos de cercanía con la ciudadanía, ya que permite a los usuarios el acceso a las alertas emitidas por la FGJEM, Alertas AMBER, personas desaparecidas y los más buscados, así como a las agencias del MP más cercanas.

Mediante un riguroso trabajo de investigación, en este periodo se rescató a ocho víctimas del delito de trata de personas y se puso a disposición de la autoridad a 18 individuos vinculados a este delito, ya sea con fines sexuales o de trabajo esclavizante.

4.5.3. Rediseñar la estructura organizacional.

A fin de garantizar su óptimo funcionamiento, incrementar los niveles de desempeño y fortalecer la presencia de la Institución en las áreas

geográficas donde se requiera, continúa de manera permanente el rediseño de la estructura organizacional. Para ello, se crearon cuatro sedes de la Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de Delitos en Materia de Desaparición Forzada de Personas y la Desaparición Cometida por particulares, en los municipios de Ecatepec de Morelos, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Naucalpan de Juárez, donde se brindará atención a las víctimas las 24 horas del día los 365 días del año.

Aunado a lo anterior, en este periodo se reubicaron las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Violencia Familiar, Sexual y de Género (AMPEVFSyG) de los municipios de Atizapán de Zaragoza, Atlacomulco, Toluca y Valle de Chalco Solidaridad. En materia de servicios periciales se crearon la Unidad Multidisciplinaria de Identificación de Cadáveres de Identidad Desconocida, la Unidad de Gestión de Información de Cadáveres de Identidad Desconocida y la Unidad de Atención a Familiares de Cadáveres de Identidad Desconocida, con lo cual se brindará un mejor servicio para la población demandante.

A fin de distribuir mejor las cargas de trabajo, despresurizar las áreas en donde los asuntos en trámite son cuantiosos y hacer eficientes las labores en los municipios de Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz, se crearon las Fiscalías Regionales de Naucalpan y Tecámac. La Fiscalía Regional de Naucalpan tendrá cobertura sobre los municipios de Huixquilucan y Naucalpan de Juárez, en tanto que la Fiscalía Regional de Tecámac abarcará los municipios de Acolman, Apaxco, Axapusco, Hueypoxtla, Jaltenco, Nextlalpan, Nopaltepec, Otumba, San Juan Teotihuacan, San Martín de las Pirámides, Tecámac, Temascalapa, Tequixquiac, Tonanitla y Zumpango.

4.5.4. Fortalecer los servicios periciales.

Los servicios periciales conforman un órgano auxiliar del MP de importancia fundamental en la investigación de los delitos cometidos en agravio de la sociedad. La actual administración ha dado continuidad a su modernización mediante la incorporación de tecnología de punta y con la reestructuración. Al respecto, en este periodo dentro del área de Química fue creado el Laboratorio de Valle de Bravo, mismo que proporcionará servicio al sur de la entidad. En tanto que en el área de Información Forense se otorgaron 6 mil 926 citas para atender a familiares de personas desaparecidas, se atendieron 5 mil 849 oficios de colaboración y se identificó a mil 603 personas. En el periodo que abarca el presente Informe, se abrieron 585 citas, se atendieron 385 oficios de colaboración y se identificó a 49 personas.

Aunado a lo anterior, ingresaron al Laboratorio de Balística 13 mil 902 huellas balísticas que al cierre del año sumaron 53 mil 322; mientras que en el primer trimestre de 2019 ingresaron otras 3 mil 551. De igual manera, en el mismo periodo ingresaron mil 13 huellas de voz al Laboratorio de Análisis de Voz y en el primer trimestre de 2019, otras 900. En tanto que en el área de Genética ingresaron 4 mil 200 perfiles genéticos de cadáveres de identidad desconocida que a la fecha suman 11 mil 165.

En apoyo a la labor del MP, se emitieron 699 mil 794 dictámenes periciales, de entre los que destacan los certificados médicos emitidos por el Servicio Médico Forense (SEMEFO) con 396 mil 976. Por otra parte, con el fin de apoyar a los trámites de las nuevas generaciones que se incorporan al mercado laboral o que por alguna razón requieren de documento de antecedentes no penales, en el periodo del presente Informe, se emitieron 63 mil 616 certificados de antecedentes no penales y un millón 395 mil 536 informes en la materia.

4.5.5. Transformar la policía de investigación.

En el periodo que se evalúa de la presente administración, la Policía de Investigación apoyó la labor del MP dando cumplimiento a los ordenamientos solicitados y desarrolló diversas acciones de prevención de la delincuencia. En extensión, se llevaron a cabo mil 172 operativos, de los cuales 26 fueron de vigilancia en bodegas y 89 de revisión vehicular.

Asimismo, en este periodo se aseguraron 22 vehículos con mercancía de procedencia ilícita que comprendieron un monto recuperado de más de $36 millones, asimismo se logró desarticular a 335 organizaciones delictivas integradas por mil 313 sujetos.

Es importante señalar que la mayor desintegración de bandas delictivas en este periodo fue por delitos contra la salud (22%), robo a transeúnte (22%), robo de vehículo (15%) y secuestro (5%). De las 187 denuncias recibidas por el delito de secuestro, se concluyeron 162 y se logró el rescate de 155 personas.

En complemento de lo anterior, de 3 mil 643 mandamientos de aprehensión recibidos y 746 de reaprehensión, en este periodo se dio cumplimiento a 2 mil 691 y 446, respectivamente, de los cuales 2 mil 577 correspondieron a delitos graves. En este contexto, se aprehendió a 3 mil 771 personas y reaprehendidas 484. Asimismo, se recibieron 302 órdenes de comparecencia y se dio cumplimiento a 229, así como a 5 mil 365 mandamientos de presentación y se cumplimentaron mil 968.

4.5.6. Consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, así como de justicia de los adolescentes.

Hoy día, el nuevo Sistema de Justicia Penal se encuentra en proceso de consolidación en todo el país. Las particularidades, problemáticas y especificidades que van surgiendo de acuerdo con las regiones donde se aplica, han permitido su fortalecimiento y el diálogo abierto para contar con un eficaz sistema de justicia que esté a la altura de las exigencias de la sociedad moderna, que responda a los intereses de los ciudadanos y dé legitimidad a las leyes mexicanas. Mediante 14 acuerdos del C. Fiscal General de Justicia Estatal publicados en la *Gaceta del Gobierno*, se actualizó la normatividad que regula el trabajo operativo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

De la misma forma, la publicación y entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, expedido en 2016, facilita la organización interna de los Ministerios Públicos para el enjuiciamiento ante los tribunales correspondientes. Así, la nueva Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes representó una transformación de fondo de la justicia para los menores infractores.

Acorde con los cambios realizados, en el Estado de México se establecieron nuevas estructuras administrativas, como las Fiscalías Especializadas en diversas problemáticas que fortalecen los procesos de investigación, además de las Agencias Especializadas, las Unidades de Atención Inmediata, las Unidades de Justicia Restaurativa, entre otras. En materia de adolescentes, en 2017 se creó la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Cometidos por Adolescentes como una unidad especializada, centrada y capacitada para atender tal problemática; como resultado de ello, en el periodo que se reporta, se radicaron 17 mil 244 causas penales ante los juzgados competentes y se dictaron 8 mil 801 autos de formal prisión.

Gracias al trabajo realizado por los órganos jurisdiccionales, en este periodo se emitieron 5 mil 954 sentencias condenatorias en donde el juez coincidió con la conclusión a la que llegaron los Ministerios Públicos, 39 mixtas y mil 288 sentencias absolutorias. Asimismo, se dio seguimiento a 2 mil 825 demandas de amparo promovidas en contra del C. Fiscal General de Justicia Estatal, 153 contra el C. Vicefiscal General de Justicia Estatal, 2 mil 17 contra el C. Coordinador General de la Policía de Investigación y 159 contra el C. Fiscal Regional de Toluca.

Adicionalmente, en este periodo se recibieron 6 mil 806 reportes de personas desaparecidas y se localizó a 3 mil 280. Mientras que de 182 personas abandonadas o extraviadas en 67 casos se logró reintegrarlas a su núcleo familiar. Además, se resolvieron 133 alertas AMBER y se encuentran activas 83.

4.5.7. Fortalecer los mecanismos de control de la corrupción.

La legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia,

equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito y rendición de cuentas, son principios sobre los que debe conducirse el servicio público. Con el propósito de garantizar su vigencia, se creó el Sistema Anticorrupción del Estado de México y sus Municipios, así como la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la cual tiene como tarea la investigación de delitos de corrupción cometidos por servidores públicos y particulares, así como ejercer la acción penal ante los tribunales en la materia.

Así también se han realizado diagnósticos de cada municipio sobre delitos cometidos por integrantes de las corporaciones policiales, además de las acciones de profesionalización del capital humano. En noviembre del año pasado, el Fiscal Anticorrupción fue nombrado Vicepresidente de la Zona Centro de la Comisión Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA) y participó en 11 eventos de la misma.

En el periodo que se reporta, se recibieron 382 denuncias contra agentes del MP, 408 contra policías de Investigación y 17 contra peritos. Asimismo, se ejercitó la acción penal contra 720 servidores públicos, de los cuales 94 fueron de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

4.6. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.

4.6.1. Mejorar el servicio de atención ciudadana.

Mantenemos la convicción de que la mejora del servicio que se brinda a la ciudadanía es vital para lograr un mayor acercamiento entre la ciudadanía y sus autoridades, fortalecer la gobernanza y avanzar hacia una sociedad más justa y equitativa para beneficio de la población mexiquense. En la Fiscalía General de Justicia Estatal se logró este propósito mediante la capacitación y actualización de los agentes del MP, policías de Investigación y peritos. Asimismo, por medio de la incorporación de tecnología de punta y la sistematización de los procesos operativos, que permiten una actualización con diligencia y prontitud, se ha conseguido hacer de la justicia un proceso ágil y dinámico que ha alcanzado el consenso de aceptabilidad en las resoluciones del Ministerio Público.

Por otra parte, en este periodo se innovó y se crearon nuevos mecanismos de aceptación en una sociedad compleja donde la prevalencia de la justicia es el ideal a alcanzar en las acciones públicas. Es satisfactorio señalar que mediante unidades de atención inmediata se despejaron las dudas de los ciudadanos, a quienes se les orientó en el desarrollo de la denuncia presentada. Asimismo, a través de las Unidades de Justicia Restaurativa se incorporaron mecanismos alternos en la resolución de controversias en los delitos considerados como no graves.

De igual forma, con la actual Administración Pública Estatal se dispone de Agencias Ministeriales y se han incorporado nuevas Agencias Especializadas, así como modernas Fiscalías Especializadas que coordinan mejor los trabajos de investigación criminal. En tanto que con los Módulos de Denuncia Exprés se busca ahorrarle tiempo al solicitante del servicio, con el propósito de que el procedimiento para presentar una denuncia sea ágil y expedito. Cabe destacar que, en promedio, el ciudadano que concurre a solicitar un servicio al Módulo Exprés tarda 30 minutos aproximadamente en presentar su queja sobre presuntos hechos delictivos cometidos en su agravio.

Durante el periodo del presente Informe se abrieron 309 mil 505 carpetas de investigación, de las cuales las correspondientes al robo de vehículos y lesiones conforman los principales delitos que se cometen en el Estado de México. El primero, porque la entidad mexiquense se localiza en el centro del país, un lugar de confluencia y tránsito de gran número de unidades móviles que confluyen del sur al norte del territorio nacional y donde se concentra una mayor cantidad de automóviles. Por otro lado, se atendió a 24 mil 90 personas a través de 20 mil 50 audiencias públicas, en las cuales manifestaron sus inquietudes para mejorar la relación con las autoridades, así como acerca del servicio que presta la Fiscalía General de Justicia Estatal.

<<<Vinculación ciudadana.>>>

En otro orden de acciones, en materia de vinculación ciudadana, el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM) proporcionó servicios de orientación e información gubernamental a 768 mil 996 usuarias y usuarios. En tanto que a través de los Módulos de Orientación e Información al Público se atendió a 211 mil 545 personas, facilitándoles el acceso y la consulta de información, principalmente relacionada con los 10 mil 645 registros que contiene el Sistema Automatizado del Directorio de Servidoras y Servidores Públicos, los programas y eventos gubernamentales, así como con los trámites y servicios que brindan las dependencias y organismos auxiliares, con lo cual se ha fortalecido la relación entre el gobierno y la sociedad.

Adicionalmente, con la finalidad de contar con información actualizada y confiable del personal al servicio del Estado, se mantuvo actualizado el Directorio de Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo Estatal, de los Poderes Legislativo y Judicial, Representaciones Federales y Presidencias Municipales del Estado de México.

4.6.2. Promover los mecanismos de solución alternos a los procesos judiciales.

<<<Procuraduría de la Defensa del Trabajo.>>>

En el marco de la justicia laboral, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo tiene la encomienda de asesorar y representar a los trabajadores y sindicatos ante las autoridades laborales. De esta manera, este órgano de justicia laboral brindó sus servicios de forma gratuita a 73 mil 203 usuarios en el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019.

En lo referente a la asesoría relativa a los derechos y obligaciones que conceden las leyes laborales, se atendió en este periodo a 19 mil 947 trabajadores a los que se les otorgó asesoría, sin que existiera un conflicto de carácter laboral, de ellos en 13 mil 37 casos se giró un citatorio al patrón para buscar solución a su problema por la vía conciliatoria.

Asimismo, en el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo representó a trabajadores en 12 mil 73 juicios en trámite, ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y la del Valle Cuautitlán-Texcoco. Además, en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje se compareció en 14 mil 538 audiencias programadas.

Durante el periodo reportado se han notificado 351 laudos, de los cuales 272 fueron a favor de los trabajadores, 50 mixtos y 29 absolutorios, lo que representa 77 por ciento de eficiencia en la representación de juicios. Sin embargo, en los conflictos en que no fue posible la conciliación previa a juicio, se elaboraron 4 mil 463 demandas para la defensa de los intereses de los trabajadores, las cuales fueron presentadas ante las autoridades laborales correspondientes.

4.6.3. Garantizar el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía en contacto con la procuración de justicia.

Es importante mencionar que en el periodo que abarca el presente Informe, no se recibió recomendación alguna en materia de derechos humanos que haya sido emitida por la CODHEM en la materia. Pero sí se dio cumplimiento a dos recomendaciones de periodos anteriores y una se encuentra parcialmente cumplida. De igual forma, se recibieron mil 672 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, de las cuales se atendieron mil 518.

4.6.4. Fortalecer la defensoría pública.

El Instituto de la Defensoría Pública (IDP) en el Estado de México se encarga de operar, coordinar, dirigir y controlar la defensa pública en territorio estatal, proporcionando gratuitamente defensa en materia penal; por lo que, en el periodo que se informa, se realizaron 84 mil 764 actuaciones de defensa, además de otorgar patrocinio civil, familiar y mercantil, durante este lapso se brindaron 15 mil 304 patrocinios jurídicos gratuitos; de igual forma se proporcionó orientación y asesoría jurídica gratuita en diversas materias a diversos ciudadanos que así lo requirieron, beneficiando a 113 mil 777 personas.

Para garantizar que el patrocinio se otorgue a personas de escasos recursos, como está señalado en la Ley de Defensoría Pública de la entidad, se realizaron 20 mil 160 estudios socioeconómicos. Recientemente se adicionó al IDP la atribución de otorgar asesoría jurídica y defensa legal en materia administrativa a los servidores públicos y particulares que lo soliciten y enfrenten, o estén implicados, en un procedimiento de esa naturaleza, en congruencia con lo consignado en los artículos 194 fracción II, segundo párrafo y 195 segundo párrafo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, expedida por decreto número 207 de la LIX Legislatura Estatal y publicada en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* del Estado de México el 30 de mayo de 2017, derivado de ello, en el periodo que se informa se otorgaron alrededor de 144 actuaciones de defensa en materia de responsabilidades administrativas; asimismo, con el fin de fortalecer la estrategia de la defensa pública se elaboraron 626 dictámenes periciales en diversas materias, 399 amparos para solicitar la protección de la justicia federal y se tramitaron 16 fianzas de interés social, beneficiando a igual número de imputados, lo que les permitió continuar su proceso penal en libertad.

Con la finalidad de profesionalizar y capacitar continuamente a los servidores públicos del IDP para lograr su desarrollo laboral y brindar un servicio de calidad, se gestionaron 51 cursos de capacitación para 352 servidoras y servidores públicos del Instituto de la Defensoría Pública.

4.7. FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.

4.7.3. Implementar y consolidar la reforma en materia de justicia laboral.

<<<Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Estado de México.>>>

<<<Asuntos individuales.>>>

En el periodo que se informa se han resuelto 11 mil 361 juicios individuales beneficiando a 8 mil 520 trabajadores y sus familias con la entrega de $359 millones 578 mil 144, a través de la emisión de laudos y celebración de convenios con juicio. Esta acción se llevó a cabo con la celebración de 59 mil 235 audiencias y 56 mil 900 diligencias. Enfatizando que, de los juicios concluidos en el periodo que se indica, 6 mil 948 se resolvieron a través de la conciliación, lo que ha generado notables beneficios para las partes a través de este medio alternativo de solución de conflictos.

Adicionalmente, con la comparecencia voluntaria de las partes mediante convenios sin juicio, se celebraron 15 mil 704 convenios, con lo cual se evitó el mismo número de conflictos ante las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje en beneficio de 21 mil 453 trabajadores y con un monto aproximado de $938 millones 515 mil 986. Todo lo anterior ha permitido beneficiar a 29 mil 973 trabajadores, con un monto de mil 298 millones 94 mil 131 pesos.

<<<Asuntos colectivos.>>>

La conciliación como medio alterno de solución de conflictos colectivos de trabajo, implementado por las Juntas de Conciliación y Arbitraje en coordinación con los sectores obrero y patronal, ha permitido mantener un clima de paz laboral en la entidad, generando el asentamiento de fuentes de trabajo nacionales y extranjeras; por ello, nuestro estado es uno de los más industrializados del país. En este segundo año de gestión fueron depositados 3 mil 347 Contratos Colectivos de Trabajo, teniendo un registro histórico de 113 mil 452, los cuales se encuentran resguardados en este tribunal.

Asimismo, en el periodo reportado se han resuelto 4 mil 445 emplazamientos a huelga y 147 demandas de titularidad de Contratos Colectivos de Trabajo. De esta forma, la comunicación entre trabajadores, patrones y sindicatos ha permitido el fortalecimiento de las relaciones colectivas de trabajo en beneficio de los trabajadores y de la planta productiva de la entidad, lo que se traduce en un periodo de más de seis años sin estallamiento de huelga en asuntos de competencia estatal.

4.7.4. Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva.

<<<Dirección General de Política e Inclusión Laboral.>>>

En el periodo que se informa, se ha logrado intervenir en mil 467 conflictos laborales, de los que 726 se solucionaron por la vía de la conciliación en beneficio de 3 mil 155 trabajadores y evitándose 13 movimientos de huelgas, lo que logró favorecer a mil 688 trabajadores. Así, con la finalidad de incentivar a las empresas establecidas en el territorio estatal para dar cumplimiento con la normatividad que menciona la Ley Federal del Trabajo (LFT), en lo referente al proceso de Autoverificación, se inscribieron en este programa mil 102 centros de trabajo, logrando beneficiar a 21 mil 478 trabajadores.

<<<Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.>>>

El Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje y sus dos Salas Auxiliares, ubicadas en los municipios de Ecatepec de Morelos y Tlalnepantla de Baz, es la entidad que vigila y respeta el derecho de asociación de los trabajadores mexiquenses, toda vez que, en el marco de sus atribuciones y bajo los principios de autonomía e imparcialidad, atiende a los servidores públicos que buscan hacer valer sus intereses individuales o colectivos, privilegiando la conciliación como medio de solución a los conflictos.

Por esta razón, en el periodo que comprende de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se realizaron 490 pláticas conciliatorias, que permitieron mantener un ambiente de paz en las relaciones laborales burocráticas; durante ese mismo periodo, se celebraron 12 mil 347 convenios sin juicio. Asimismo, se brindó atención a un total de 6 mil 907 demandas y se resolvieron mil 791 convenios con juicio y 398 desistimientos.

En concordancia con lo anterior, en este segundo año de gestión se realizaron 18 mil 54 diligencias y 12 mil 275 audiencias, ello como resultado del equilibrio entre los derechos y las obligaciones de los trabajadores. Mientras que en lo referente a los intereses públicos de las instituciones gubernamentales se dictaron mil 366 laudos, además de haberse practicado mil 269 embargos.

A fin de realizar la supervisión de la función notarial en el Estado de México, durante el periodo que se informa, se realizaron 167 visitas de inspecciones ordinarias a las Notarías Públicas en funciones del Estado de México.

Una tarea prioritaria de la presente administración es garantizar el acceso a la justicia cotidiana y la solución pacífica de conflictos, surgidos de la convivencia diaria en los asentamientos humanos de la entidad. Para contribuir a su cumplimiento y promover en la sociedad mexiquense la paz y la tranquilidad social, en este segundo año de gobierno la Procuraduría del Colono del Estado de México (PROCOEM) continuó fomentando el uso de mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva, mediante el otorgamiento de 431 asesorías jurídicas en materia administrativa y de gestión social a diversas organizaciones, agrupaciones, asociaciones y órganos de representación ciudadana de colonos.

Además, a través de la implementación de mecanismos de solución de conflictos, como la mediación, conciliación y justicia restaurativa, se logró la solución pacífica de 67 conflictos vecinales, permitiendo el mejoramiento de la convivencia diaria entre vecinos y colonos.

Con el propósito de ampliar la capacidad de atención, a efecto de informar de los derechos y obligaciones de los colonos, así como concientizar sobre las ventajas de cumplir las normas de una adecuada convivencia vecinal para garantizar una relación social armónica, se suscribieron cinco convenios de coordinación institucional: uno con el Consejo Estatal de Población (COESPO) para establecer los mecanismos, bases y acciones en el ámbito de sus competencias para el intercambio de información; y cuatro con los H. Ayuntamientos de Tecámac, Cuautitlán Izcalli, Atizapán de Zaragoza y Naucalpan de Juárez, para brindar atención, información y asesoría jurídica a las asociaciones, organizaciones y órganos de representación ciudadana en los asentamientos

humanos cuyo régimen sea de propiedad condominal y fraccionamientos.

4.8. FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS.

4.8.1. Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos.

Con el objetivo fundamental de fomentar y estimular la cultura de los derechos humanos, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo pláticas y cursos en temas como “Claves para la atención Pública sin discriminación”, “Principios de la educación inclusiva” y “Violencia de género contra las mujeres”; de igual forma, se desarrollaron cursos de capacitación con los temas “Derechos humanos y no discriminación”, “Derechos a la igualdad y trato digno”, “Atención al hostigamiento y acoso sexual”, “Medidas para la igualdad en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación”, “Diversidad sexual, inclusión y no discriminación”, “Jóvenes tolerancia y no discriminación” y “Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio”, “1,2,3 por todas las niñas, niños, adolescentes y sus derechos sin discriminación”; asimismo, se realizaron dos cursos en línea con los temas “El ABC de la igualdad y no discriminación” e “Inclusión y discapacidad”, los cuales beneficiaron a un total de mil 171 servidoras y servidores públicos de las áreas que comprende la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

Por otro lado, como parte de las acciones generadas para atender la desaparición de personas en la entidad y en cumplimiento a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas así como Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, el 17 de abril de 2018 se emitió el decreto por el que se crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México (COBUPEM) como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos; ello con el fin de ejecutar y dar seguimiento a las acciones para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas de nuestra entidad, en coordinación con las distintas autoridades de los tres órdenes de gobierno, para garantizar la protección integral de los derechos de las personas desaparecidas o no localizadas hasta que se conozca su suerte o paradero, además de garantizar a sus familiares el acceso a la verdad y a la justicia. Cabe destacar que la COBUPEM fue la primera Comisión Local de Búsqueda creada a nivel nacional y hoy es la Comisión más fortalecida y consolidada con recursos humanos y materiales asignados, misma que se encuentra operando, convirtiéndose en un referente para la implementación de las Comisiones de Búsqueda de las diferentes entidades federativas.

Resulta innegable que la búsqueda de personas es ardua e involucra dedicación y grandes esfuerzos para devolver a las familias la paz y tranquilidad, que han sido trastocadas al tener que vivir la experiencia de la desaparición de un familiar; por lo que la COBUPEM realiza todas las acciones necesarias para la búsqueda inmediata de las personas reportadas como desaparecidas o no localizadas, coordinando y desplegando al personal que conforma dicha Comisión a diferentes municipios de la entidad, así como a diversas entidades federativas. Entre dichas acciones se encuentran las búsquedas de campo y gabinete, por lo que en el periodo que se informa se realizaron en total 20 mil 990; asimismo, se realizaron 905 planes de búsqueda y, de manera particular, en el módulo de 24 horas se atendió y dio seguimiento a mil 697 reportes de personas desaparecidas o no localizadas.

4.8.2. Fortalecer la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

<<<Impulsar la atención de recomendaciones de la CODHEM por parte de las dependencias del gobierno.>>>

La Secretaría de Educación del Estado de México (SEEM) se ha esforzado por lograr una cobertura amplia de la educación al procurar que sea incluyente, de calidad, con un trato igualitario, sin ningún tipo de prácticas discriminatorias y libres de violencia dentro de las escuelas, garantizando en todo momento la integridad física, psicológica y sexual de sus educandos, con el fortalecimiento de las insti-

tuciones educativas, de los valores de ética, civismo, de respeto a los derechos humanos y a la cultura de la paz. Como resultado de lo anterior, se redujo el número de quejas que recibe esta dependencia por posibles violaciones a los derechos humanos y durante este segundo año de gestión se atendieron sólo 722 inconformidades.

4.10. IMPULSAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y CREACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA.

4.10.1. Fortalecer las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

El Estado de México, con miras a coadyuvar en el cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, adoptada por México como miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se suma a la lucha contra la desigualdad y la injusticia como uno de los mayores retos, por lo que fortalece las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM) para consolidarse como una de las instituciones que aporta al acceso a la justicia. Con estas decisiones se ha privilegiado el fortalecimiento al Estado de Derecho porque implica el acceso a la verdad y la justicia en el marco del respeto a los derechos humanos para las víctimas.

En concordancia con ello, las tareas que se desarrollan para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de desarrollo, son realizadas desde el abordaje integral a las víctimas; esto es, a través de la atención jurídica, psicosocial, de trabajo social y otras áreas que trabajan en pro de una mejor atención multidisciplinaria de primer contacto realizando, en este periodo, un total de 65 mil 436 servicios. A lo anterior se suman los servicios otorgados a víctimas y ofendidos de delitos vinculados a la violencia de género, que ascienden a 2 mil 742 en atención focalizada y especializada en estos delitos. En la CEAVEM existen, a la fecha, 15 mil 273 víctimas y ofendidos con algún trámite en el Registro Estatal de Víctimas para su ingreso, mediante el cual se les garantiza el acceso a todos los servicios que brinda la Institución.

Desde el ámbito jurídico, se informa que se brindaron 11 mil 710 asesorías que permitieron informar a las víctimas, ofendidos y usuarios sobre sus derechos de manera clara, precisa y accesible, así como las alternativas de atención que existen según el asunto de que se trate y, en su caso, canalizarlos a las instancias competentes. Además de ello, se patrocinaron jurídicamente 11 mil 881 asuntos en las materias penal, civil, familiar, mercantil y amparo, vinculados con la comisión de un hecho delictuoso, en agravio de las víctimas y ofendidos que son representadas por las y los asesores jurídicos. De esos asuntos se ha tenido intervención en 41 mil 947 actuaciones para el seguimiento de los casos de las víctimas y ofendidos ante las autoridades ministeriales y jurisdiccionales, privilegiando su derecho de acceso a la justicia.

Una de las metas que esta administración se ha fijado es garantizar el derecho a la reparación del daño a las víctimas y ofendidos; tarea a la que contribuyen las áreas de Trabajo Social y Psicología a través de los estudios especializados que elaboran en sus materias de conocimiento, los cuales son solicitados tanto por los órganos de procuración como de administración de justicia para acreditar el daño causado y, en su momento, les sea reparado, para lo que se llevaron a cabo en este periodo 997 estudios. En este orden de ideas, la atención integral a las víctimas va más allá de los servicios que brinda la CEAVEM para vincularlas con instancias que cubran sus necesidades, entre las que se cuentan las médicas, entre otras. De esta manera, en el periodo reportado se han celebrado cinco convenios de colaboración con organismos e instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil (OSC's), nacionales o internacionales, lo que se ha traducido en generar lazos institucionales para brindar una mejor atención.

En el marco del eje trasversal del Plan de Desarrollo Estatal, de "Igualdad de Género", siguiendo los principios de enfoque diferencial y especializado, y considerando el Decreto del

28 de julio de 2015, mediante el cual se publicó la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México en 11 municipios de la entidad, la CEAVEM, en el marco de sus atribuciones, llevó a cabo una campaña de difusión enfocada a mitigar la violencia contra las mujeres, a la par de la realización de 66 capacitaciones para la población mexiquense en la materia.

Asimismo, se reporta que se realizan acciones para prevenir, atender, combatir y erradicar la trata de personas, proteger y asistir a las víctimas y ofendidos, habiéndose llevado a cabo cuatro reportes de actividades que coadyuvan con la prevención y atención de estos delitos de género. Lo anterior en suma con el fortalecimiento a las instituciones de seguridad que implica hablar de la prevención del delito, además de atender a la prevención de la victimización. En esta tarea la CEAVEM realizó 596 acciones de prevención dirigidas a toda la población.

Es meritorio resaltar que el recurso humano de la CEAVEM es personal especializado en la atención a víctimas, cuya preparación se logró a través de la capacitación, la cual este año se fortaleció con 39 cursos, diplomados y certificaciones, que enriquecieron la experiencia que genera trabajar diariamente con este sector de la población. Entre los que destacan: Trata de personas, Amparo, Tortura, Proyecto "Antenas", Certificación sobre el Estándar de competencia y Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia, entre otros. Asimismo, la Comisión Ejecutiva ha trascendido su atención no sólo a las víctimas de delitos, sino también de violación a los derechos humanos, otorgando 75 servicios en sus diferentes áreas, además suministrando atención a través del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, generando 12 reportes de sus resultados. Para tener la certeza de brindar servicios de calidad, se han llevado a cabo tres evaluaciones y 787 supervisiones sobre los servicios de asesoría, patrocinio y defensa jurídica a las víctimas.

Asimismo, se realizaron 19 visitas a las Unidades de Atención a Víctimas y Ofendidos de las que se obtuvieron 17 diagnósticos sobre las necesidades de capacitación, recursos humanos y materiales a nivel municipal, para garantizar el estándar de atención digna a las víctimas, y que tanto las instalaciones como el personal cuenten con elementos suficientes para desempeñarse. Por su parte, en el marco de los trabajos del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, que es la máxima institución en la materia en la entidad, se reporta la supervisión efectuada para dar seguimiento al Programa de Atención Integral a Víctimas del Estado de México, y la promoción de la integración de los Programas Municipales contando con 75 a la fecha. Se informa también, que las actividades de la CEAVEM se han realizado poniendo a disposición de la población en general los servicios que brinda, a través de 28 campañas de difusión, para promover los derechos de las víctimas, dando a conocer el modelo integral de atención, entre otras.

Con el fortalecimiento al quehacer de la CEAVEM, se busca consolidar el acceso a la justicia a las víctimas y ofendidos del delito, y de violaciones a los derechos humanos, brindar un trato diferencial y especializado a las víctimas de violencia de género a través de los servicios que brinda, buscando siempre más y mejores servicios que garanticen un Estado Constitucional de Derecho, donde en los siguientes años de la presente administración tienen como reto mejorar la atención integral, que permita cumplir con los ODS en beneficio de los mexiquenses.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.
Fortalecer las capacidades operativas, tecnológicas y de atención de la Secretaría de Seguridad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Mantener en óptimas condiciones el parque vehicular a cargo de la Secretaría de Seguridad, efectuando el mantenimiento preventivo, a fin de prolongar su vida útil.	Servicio	9 801	9 800	19 601
Realizar el mantenimiento correctivo al parque vehicular a cargo de la Secretaría de Seguridad, con la finalidad de mantenerlo en buenas condiciones.	Servicio	5 738	5 566	11 304
Homologar la cromática de los vehículos oficiales a través del servicio de rotulación.	Servicio	265	3 324	3 589
Realizar la revista física del armamento registrado en la Licencia Oficial Colectiva No. 139, a fin de constatar su estado real y actualizar los datos de las armas, así como efectuar los trabajos de reparación y mantenimiento.	Arma	0	67 698	67 698

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.
Orientar el modelo de actuación policial del Estado de México y de los municipios, priorizando la generación de inteligencia para prevenir el delito.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar informes sobre la detección e identificación de personas, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas, derivados del ciberpatrullaje, Sistema de Denuncia Anónima 089, mesas de trabajo interinstitucionales e investigaciones internas.	Informe	4 578	6 675	11 253
Coordinar la implementación de operativos como resultado de acciones de inteligencia, con base en la información obtenida para la identificación y aseguramiento de personas relacionadas con diversos delitos.	Operativo	1 144	1 096	2 240

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.
Rediseñar el sistema de formación y capacitación con base en las atribuciones de la policía en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, al modelo de inteligencia para la prevención y la Reforma Constitucional de Derechos Humanos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Impartir la Licenciatura en Seguridad Ciudadana e Investigación Policial.	Programa	1	2	3
Capacitar mediante conferencias a personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en materia de derechos humanos.	Conferencia	16	16	32

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Capacitar mediante conferencias al personal de las instituciones de seguridad pública en materia del Sistema de Justicia Penal.	Conferencia	16	12	28

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.
Promover la mejora de las capacidades de las policías como primeros respondientes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Impartir cursos de formación inicial y/o equivalente al personal de las instituciones de seguridad pública.	Curso	5	2	7

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.
Mantener actualizados la normatividad, procesos y procedimientos en materia jurídica, de investigación y operativa.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Rendir informes acerca de la atención a las quejas presentadas en la CNDH y la CODHEM en las que se encuentren involucrados servidores públicos de la Secretaría de Seguridad.	Informe	12	12	24
Representar jurídicamente a la Secretaría de Seguridad en los procesos penales, laborales y administrativos de que forme parte.	Informe	12	12	24
Actualizar y expedir credenciales para la portación de armas de fuego del personal de la Secretaría de Seguridad, así como del personal operativo municipal incluido en la Licencia Oficial Colectiva Núm. 139, a fin de controlar la emisión y acreditación como portadores de la misma.	Documento	45 360	42 920	88 280
Brindar y dar seguimiento a los servicios de asesorías jurídicas a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad.	Informe	12	12	24

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
4.1.2. Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.
Profesionalizar las instituciones de seguridad pública estatal y municipal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Impartir cursos de formación continua en etapa de especialización a personal de las instituciones de seguridad pública.	Curso	23	18	41
Impartir cursos de actualización al personal de instituciones policiales con el fin de enriquecer sus conocimientos teóricos, prácticos y habilidades requeridas para ejercer sus funciones.	Curso	34	39	73
Realizar foros en materia jurídica para incrementar las competencias policiales.	Foro	0	2	2

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Impartir cursos de capacitación y actualización para docentes e instructores de la Universidad Mexiquense de Seguridad, a fin de fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, en beneficio de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.	Curso	0	6	6
Impartir diplomados a mandos medios de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.	Diplomado	0	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
4.1.2. Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.
Fortalecer el modelo de inteligencia policial.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar monitoreos en la red pública de Internet, a fin de identificar perfiles, páginas Web y/o blogs que pudieran derivar en conductas constitutivas de delito.	Monitoreo	22 183	31 058	53 241
Integrar expedientes que contribuyan a generar productos de inteligencia para la toma de decisiones, mediante la recolección, análisis, procesamiento y seguimiento de la información obtenida sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas a actividades ilícitas.	Expediente	0	467	467

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
4.1.2. Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.
Dignificar a la policía reconociendo el desempeño y cumplimiento de tareas con civismo y responsabilidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Ejecutar los subsistemas del Servicio Profesional de Carrera Policial para mejorar la capacidad de los servidores públicos.	Informe	12	12	24

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
4.1.2. Modernizar y transformar a la policía del Estado de México.
Impulsar el intercambio con agencias de seguridad nacionales y extranjeras para capacitación, asesoría y modernización tecnológica para el combate del delito.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Establecer mecanismos de coordinación e intercambio de información mediante reuniones con los sectores público, privado y social, que permitan establecer estrategias de seguridad, reinserción social, proximidad y comunicaciones, a fin de mejorar la seguridad pública en el Estado de México.	Reunión	48	84	132

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Celebrar convenios y acuerdos con los sectores público, privado y social, en materia de seguridad pública, tecnología, infraestructura y reinserción social, con el fin de fortalecer la seguridad en el Estado de México y propiciar condiciones armónicas de desarrollo.	Reporte	12	12	24

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.3. Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.

Fomentar la construcción e implementación del Sistema de Información Oportuna en Seguridad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar productos audiovisuales, con el propósito de dar a conocer las acciones desarrolladas por la Secretaría de Seguridad, en materia de seguridad pública y reinserción social.	Producto	0	137	137

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.3. Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.

Digitalizar la cartografía de unidades territoriales y sectores policiales para el análisis espacial del delito.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar documentos de análisis que permitan orientar la toma de decisiones para prevenir la comisión de conductas ilícitas.	Documento	200	200	400

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.3. Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.

Fortalecer el esquema automatizado del control de tránsito.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Impartir cursos de “Camino Seguro a la Escuela” para dar a conocer las principales medidas de autoprotección en los alumnos.	Curso	1 330	1 338	2 668
Realizar el mantenimiento a las redes de semáforos en los municipios donde las funciones de tránsito se encuentran a cargo del GEM, para conservarlas en óptimas condiciones.	Servicio	4 350	4 500	8 850
Llevar a cabo trabajos de balizamiento en calles, avenidas y caminos de jurisdicción estatal, a fin de que se encuentren debidamente señalizados.	Metro	98 280	95 530	193 810
Impartir cursos de “Prevención de accidentes en la vía pública”, para difundir información que permita la autoprotección de los jóvenes y adolescentes.	Curso	1 332	1 343	2 675

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar, instalar y dar mantenimiento a las señales informativas, restrictivas y preventivas en las principales vialidades, con el objeto de contribuir a la seguridad y fluidez del tránsito vial.	Señal	2 000	2 000	4 000
Realizar talleres infantiles de juego de tránsito y teatro guiñol, para dar a conocer las principales medidas de autoprotección a la comunidad escolar.	Taller	0	948	948
Efectuar estudios viales en carreteras, avenidas y calles de jurisdicción estatal, con la finalidad de reordenar los sentidos de circulación.	Estudio	0	12	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.3. Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.

Crear el Sistema Único de Registro de Servidores Públicos Policiacos con elementos biométricos de vanguardia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Operar el Sistema de Denuncia Anónima 089 a través de la recepción y canalización de llamadas.	Llamada	61 112	66 557	127 669
Controlar y dar seguimiento a las bases de datos criminalísticas, así como del personal de las corporaciones del Estado de México, con el objetivo de mantenerlas actualizadas ante el SNSP.	Supervisión	12	12	24

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.3. Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.

Ampliar el número de cámaras de videovigilancia instaladas en la entidad, priorizando las zonas de mayor incidencia delictiva.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Coordinar reuniones con los municipios, a fin de brindar asesoría tecnológica para el fortalecimiento de la videovigilancia urbana y homologación de sistemas.	Reunión	0	20	20

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.3. Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.

Mejorar la capacidad del Sistema de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Operar el Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1 a través de la recepción y canalización de llamadas.	Llamada	839 611	960 926	1 800 537

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atender y canalizar las llamadas telefónicas de víctimas de violencia en contra de la mujer captadas a través del Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1.	Llamada	28 954	36 855	65 809
Ejecutar el Sistema de Seguimiento de Emergencias que permita verificar el cumplimiento del servicio prestado mediante llamadas telefónicas a usuarios.	Llamada	0	55 508	55 508
Realizar reuniones de coordinación con los municipios, a fin de impulsar el intercambio de información y homologación del Sistema de Llamadas de Emergencia 9-1-1.	Reunión	0	160	160

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.3. Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad.

Consolidar la red de radiocomunicación en función de los avances tecnológicos y de normatividad vigentes.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a la infraestructura de radiocomunicación, para garantizar la continuidad de las comunicaciones de voz, datos y video.	Servicio	0	169	169

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.

Fortalecer los esquemas de intercambio de información delictiva entre los tres órdenes de gobierno.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Llevar a cabo reuniones de intercambio de información con dependencias y corporaciones policiales de los tres niveles de gobierno, así como con organizaciones de los sectores público y privado, con la finalidad de crear estrategias de combate al delito.	Reunión	0	293	293

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.

Coordinar estrategias operativas efectivas para la prevención e investigación del delito, con autoridades de los tres órdenes de gobierno.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Diseñar y/o ejecutar operativos contra la tala clandestina y medio ambiente que permitan un desarrollo sustentable en la entidad.	Dispositivo de seguridad	1 057	1 054	2 111

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.

Establecer mecanismos de evaluación permanente de la productividad policial.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar documentos evaluatorios en materia de prevención del delito para las regiones operativas de la Secretaría de Seguridad, a fin de establecer estrategias conjuntas con las autoridades de Seguridad Pública Municipal que permitan la correcta toma de decisiones.	Documento	0	18	18

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.

Instaurar mecanismos de cooperación técnica con instituciones federales y municipales en materia de seguridad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Dar seguimiento a la Política de Seguridad en el Estado de México, a través de informes sobre las estrategias y acciones implementadas en materia de seguridad pública, prevención del delito, consolidación del sistema de desarrollo policial, así como reinserción social, para la toma de decisiones.	Informe	8	11	19
Convocar, planear, programar y celebrar las sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a petición de su presidente, a fin de rendir informes sobre sus actividades.	Sesión	0	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.

Elaborar diagnósticos georreferenciados de los delitos para la identificación de los municipios prioritarios de atención.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar análisis geoespacial de incidencia delictiva estatal y municipal, con el objeto de identificar las zonas criminógenas de la entidad.	Análisis	0	24	24
Elaborar documentos que contengan fichas curriculares de personas y/u organizaciones cuyas acciones repercutan en el ámbito de la seguridad pública.	Documento	0	40	40
Realizar estudios temáticos de factores de riesgo criminógenos para hacer propuestas de acciones operativas que permitan disminuir los índices delictivos.	Estudio	0	8	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.5. Fortalecer la supervisión y control a prestadores del servicio de seguridad privada.

Mantener actualizado y regulado el padrón de prestadores del servicio de seguridad privada en el Estado de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Actualizar el registro de prestadoras de servicio de seguridad privada, a fin de normar su funcionamiento.	Registro	12	12	24

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.5. Fortalecer la supervisión y control a prestadores del servicio de seguridad privada.

Sancionar y difundir a quienes prestan el servicio de seguridad privada de forma irregular.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Instaurar y dar seguimiento al proceso administrativo de prestadoras irregulares del servicio de seguridad privada, para cumplir con la normatividad establecida.	Reporte	12	12	24

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.1. Fortalecer la relación policía y ciudadanía.

Capacitar a los Consejos Ciudadanos de Seguridad y de Participación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Impartir cursos de capacitación y actualización a la estructura de los “Vigilantes Voluntarios”, lo que permitirá fortalecer la prevención del delito en el territorio estatal.	Curso	14	17	31

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.1. Fortalecer la relación policía y ciudadanía.

Consolidar los Comités Municipales de Seguridad Pública.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar reportes sobre las asesorías brindadas a las autoridades municipales para la integración e instalación de los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública.	Reporte	0	20	20
Impartir talleres de capacitación a las Comisiones Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	Taller	0	33	33

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.1. Fortalecer la relación policía y ciudadanía.

Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, para generar confianza y credibilidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Integrar a la ciudadanía al Programa "Vigilante Voluntario", con el propósito de participar con la Secretaría de Seguridad como observador, informando sobre situaciones o anomalías que se detecten en el entorno de su domicilio o comunidad.	Persona	2 494	2 617	5 111
Realizar acciones de apoyo social con la participación de los vigilantes voluntarios, fortaleciendo la relación entre la ciudadanía y la Secretaría de Seguridad, para favorecer a la población más vulnerable.	Acción	0	299	299
Realizar reuniones de intercambio de información con vigilantes voluntarios para conocer la problemática y necesidades de la ciudadanía en materia de seguridad pública, generando espacios de participación social.	Reunión	0	5 435	5 435

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.1. Fortalecer la relación policía y ciudadanía.

Vincular a la sociedad civil organizada en la ejecución de programas de prevención psicosocial incluyendo los postulados del modelo nacional de justicia terapéutica.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Implementar acuerdos de colaboración para realizar acciones de prevención con los sectores público, privado y social, con la finalidad de fortalecer el tejido y cohesión social.	Acuerdo	0	10	10
Realizar jornadas de prevención del delito y educación vial en escuelas, y promover la participación social en materia de seguridad pública para fomentar la cultura de la autoprotección.	Jornada	0	96	96

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.1. Fortalecer la relación policía y ciudadanía.

Atender de forma intersectorial los factores de riesgo asociados a la violencia y la delincuencia desde una perspectiva comunitaria.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Ejecutar jornadas de labor social en beneficio de la comunidad.	Jornada	0	278	278
Realizar jornadas de recuperación de espacios públicos, a fin de mejorar las condiciones del entorno para el fomento de una cultura de paz.	Jornada	0	2	2

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar eventos regionales de padres y jóvenes en apoyo a la prevención de la antisocialidad, exponiendo temas de actualidad que permitan informarlos y fortalecer la integración familiar	Evento	0	5	5

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.1. Fortalecer la relación policía y ciudadanía.

Elaborar diagnósticos participativos con la ciudadanía para generar programas de acción local.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar estudios en materia de prevención del delito, a fin de proporcionar herramientas para la creación e implementación de políticas públicas en la materia.	Estudio	0	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.1. Fortalecer la relación policía y ciudadanía.

Promover alianzas eficaces entre esferas público, privada y sociedad civil que fortalezcan la seguridad de mujeres y niñas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar en las instituciones educativas acciones para prevenir y erradicar la violencia de género, a fin de disminuir esta problemática en la entidad.	Acción	0	56	56

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.

Establecer operativos coordinados entre la federación, estado y municipios para la reducción de los delitos de alto impacto.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Diseñar y/o ejecutar operativos en forma conjunta con las corporaciones de los tres niveles de gobierno, la Ciudad de México y el Ejército Mexicano, a fin de disuadir las causas del delito.	Dispositivo de seguridad	66 773	65 969	132 742
Programa “Migrante Mexiquense”.	Persona	31 961	7 462	39 423

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.

Fortalecer los operativos disuasivos en las zonas de mayor incidencia delictiva en coordinación con autoridades del orden federal y municipal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Diseñar y/o ejecutar operativos para prevenir y disuadir la comisión de delitos.	Dispositivo de seguridad	124 164	123 426	247 590
Ejecutar operativos en apoyo a la población, turistas y migrantes, para salvaguardar sus personas y sus bienes.	Dispositivo de seguridad	3 414	3 379	6 793
Planear, diseñar y ejecutar dispositivos de seguridad para la salvaguarda, búsqueda y rescate de personas extraviadas y lesionadas, en media y alta montaña.	Dispositivo de seguridad	0	848	848
Establecer dispositivos de seguridad fijos en puntos de alta vulnerabilidad delictiva para combatirla.	Dispositivo de seguridad	0	255 735	255 735

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.

Diseñar estrategias conjuntas con las entidades federativas limítrofes para elaborar un diagnóstico del robo de vehículos y establecer acciones que permitan evitar su comercialización.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Determinar zonas criminógenas de robo de vehículos, transporte público y de carga, mediante la elaboración de mapas temáticos.	Mapa	161	165	326
Participar en reuniones con los sectores público, social y privado, a fin de intercambiar información sobre la comisión de delitos de robo de vehículos, transporte público y de carga.	Reunión	0	96	96

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.

Rediseñar e incrementar los operativos para prevenir y combatir los ilícitos en el transporte público de pasajeros.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Diseñar y/o ejecutar operativos para prevenir y combatir el robo de vehículos de transporte público y de carga.	Dispositivo de seguridad	57 225	64 599	121 824
Integrar expedientes con informes de análisis y seguimiento a los datos obtenidos sobre individuos, grupos u organizaciones vinculadas al robo de vehículos, transporte público y de carga.	Expediente	0	538	538

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.

Ampliar la vigilancia y el patrullaje en carreteras y vialidades estatales para prevenir el robo al transporte de carga.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Diseñar y/o ejecutar operativos de vigilancia en tramos y vialidades urbanas de jurisdicción estatal, a fin de salvaguardar la integridad de las personas y sus bienes.	Dispositivo de seguridad	127 778	127 849	255 627
Recopilar información mediante procesos de investigación e inteligencia para elaborar documentos que permitan diseñar estrategias y operativos, a fin de identificar y asegurar a personas involucradas en los delitos de robo de vehículos, transporte público y de carga.	Documento	0	818	818

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.

Establecer dispositivos en zonas focalizadas para prevenir el robo a casa habitación, comercio y transeúnte.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Diseñar y/o ejecutar operativos en las zonas de mayor demanda e incidencia delictiva, para combatir y reducir los ilícitos.	Dispositivo de seguridad	163 572	163 830	327 402

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.

Incrementar la vigilancia en los centros escolares, a fin de evitar el comercio de drogas, para protección a la niñez.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Vigilar los centros educativos para fomentar la seguridad en torno a éstos.	Dispositivo de seguridad	128 824	127 698	256 522

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.2. IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.

4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva.

Promover acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Impartir talleres de instrucción de oficios y manualidades para adolescentes, que permitan desarrollar habilidades y destrezas que favorezcan la integración en actividades productivas.	Taller	279	248	527

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Promover y difundir acciones para prevenir conductas antisociales mediante la emisión de mensajes, con la finalidad de influir en el comportamiento de los adolescentes, generando así una cultura de la legalidad.	Mensaje	95 640	157 164	252 804
Desarrollar actividades y eventos de orientación académica, culturales, artísticos, deportivos y de asistencia especializada para prevenir conductas antisociales en adolescentes y adultos jóvenes.	Acción	23 834	24 797	48 631
Llevar a cabo eventos artísticos, culturales y deportivos a nivel estatal y regional que permitan coadyuvar en la prevención de conductas antisociales entre la población juvenil.	Evento	6	6	12
Desarrollar jornadas de servicio comunitario con adolescentes que ingresan a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, como una actividad para la prevención de conductas antisociales.	Jornada	298	309	607
Elaborar cápsulas informativas de los sistemas de atención de llamadas 9-1-1 y 089 para su transmisión en medios electrónicos de comunicación masiva y difusión alterna en planteles educativos de nivel Básico, Medio y Superior, promoviendo la cultura de la legalidad y la denuncia, así como la participación social en la prevención del delito.	Cápsula	55	31	86
Diseñar documentos de difusión en temas de seguridad pública y prevención del delito que soliciten las áreas que integran la Secretaría de Seguridad, para informar sobre las acciones desarrolladas por la institución a los servidores públicos y ciudadanía en general, a través de redes sociales y la página oficial.	Documento	94	153	247
Realizar reuniones y conferencias con los sectores social, privado, académico y público, con el fin de fomentar la participación ciudadana para promover la cultura de la denuncia, legalidad y la autoprotección.	Reunión	650	577	1 227
Detectar adolescentes en estado de riesgo para inhibir la comisión de conductas antisociales, con el objetivo de prevenir y proporcionar tratamiento en etapas tempranas de la antisocialidad.	Adolescente	2 111	2 428	4 539
Realizar reuniones periódicas con las dependencias y/o unidades administrativas que participan en el Programa “Mi Escuela Segura”, para el seguimiento de las acciones convenidas.	Reunión	14	13	27
Organizar eventos de prevención social del delito en diferentes municipios a través de ferias, a fin de fomentar la cultura de la prevención, denuncia y legalidad, entre los habitantes de la entidad.	Evento	6	6	12
Promover la integración y/o renovación de los Comités “Mi Escuela Segura” para que coadyuven en acciones de prevención social del delito en el entorno escolar.	Comité	11 115	11 994	23 109
Impartir conferencias para la prevención del *bullying* en escuelas de la entidad, con el propósito de disminuir esta práctica entre los alumnos.	Conferencia	414	432	846
Realizar publicaciones en materia de prevención para la difusión de la cultura de la paz y la legalidad.	Publicación	0	48	48
Realizar acciones municipales de prevención del delito para la promoción y fortalecimiento de una cultura de paz y legalidad.	Acción	0	43	43

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Establecer coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales a través de acuerdos para impulsar las políticas preventivas, con la finalidad de sumar esfuerzos en beneficio de la población infanto-juvenil.	Acuerdo	0	14	14

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.3. IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

4.3.1. Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad.

Establecer mayores mecanismos de rendición de cuentas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar informes de las sesiones que realiza la Comisión de Honor y Justicia, a fin de dar seguimiento a los procedimientos de separación y remoción de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad por el incumplimiento de sus deberes o de los requisitos de permanencia.	Informe	0	8	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.1. Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.

Ampliar y mejorar la infraestructura y condiciones de seguridad de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Llevar a cabo servicios preventivos y correctivos a equipo e instalaciones de las instituciones penitenciarias para mantenerlas en óptimas condiciones de funcionamiento.	Servicio	9 247	8 705	17 952

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.1. Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.

Impulsar el Servicio Profesional de Carrera Penitenciario, a fin de establecer mejores condiciones laborales para los custodios y demás áreas del sistema penitenciario.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Impartir cursos de formación y actualización al personal de seguridad, a fin de elevar el nivel de desempeño en la labor penitenciaria.	Curso	30	33	63

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.1. Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.

Mejorar los procedimientos de seguridad al interior y exterior en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar supervisiones integrales con el fin de conocer el estado que guardan las zonas o áreas proclives a poner en riesgo la seguridad en las instituciones penitenciarias.	Supervisión	276	268	544
Llevar a cabo registros (cacheos) para detectar, asegurar y resguardar objetos y sustancias prohibidas que puedan poner en riesgo la seguridad en las instituciones penitenciarias, con el objetivo de prevenir actos de corrupción en el sistema penitenciario.	Cacheo	18 799	24 118	42 917
Monitorear las acciones de seguridad y desarrollo de actividades en las instituciones penitenciarias, vía radio base y telefónica, con el fin de conocer con oportunidad las incidencias generadas por las personas privadas de la libertad.	Monitoreo	0	5 244	5 244
Realizar inspecciones en los dormitorios, a fin de verificar la ubicación adecuada de las personas privadas de la libertad.	Inspección	0	1 815	1 815

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.1. Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.

Sistematizar los procesos de ingreso y de visita familiar en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Controlar, revisar y registrar a los visitantes que ingresan a las instituciones penitenciarias, con el objetivo de evitar la introducción de objetos, artículos y/o alimentos no permitidos para garantizar la seguridad institucional, así como los actos de corrupción.	Persona	0	578 237	578 237

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.1. Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.

Gestionar el traslado de las personas privadas de la libertad consideradas de alta peligrosidad a instituciones penitenciarias federales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Ejecutar traslados de las personas privadas de la libertad por audiencia, atención médica y medidas de seguridad, para garantizar la integridad física de las mismas, así como para acercarlas al lugar donde radican sus familiares.	Traslado	20 270	17 350	37 620

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.1. Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.

Combatir la corrupción y fortalecer la supervisión en los centros penitenciarios y de reinserción social, a través del Modelo de Gestión Penitenciario.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Llevar a cabo supervisiones en las instituciones penitenciarias de la entidad con la finalidad de revisar los servicios que presta el personal directivo y técnico, así como evaluar el tratamiento que se aplica a las personas privadas de la libertad y verificar la continuidad que se brinda durante el proceso de reinserción social.	Supervisión	0	124	124

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.

Promover el fortalecimiento de la normatividad para una efectiva reinserción social.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Integrar expedientes únicos de ejecución penal para determinar y actualizar la situación jurídica de las personas privadas de la libertad.	Expediente	2 112	1 917	4 029
Elaborar un informe mensual de contestaciones de amparos promovidos por la población penitenciaria para cumplir con las normas que regulan el juicio correspondiente.	Informe	12	12	24
Realizar brigadas de asistencia jurídica a las personas privadas de la libertad en los CEFERESOS para atender sus inquietudes y darles a conocer su situación jurídica.	Brigada	12	11	23
Llevar a cabo supervisiones para verificar el registro de los preliberados que realizan presentaciones en las instituciones penitenciarias de la entidad, con el propósito de que den cumplimiento a los beneficios otorgados por los jueces ejecutores de sentencias.	Supervisión	0	34	34

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.

Fortalecer los programas de clasificación criminológica al interior de las instituciones penitenciarias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Integrar actas de clasificación de áreas para la ubicación de las personas privadas de la libertad con la finalidad de contribuir en la estabilidad institucional y la aplicación del tratamiento terapéutico especializado.	Acta	44	46	90
Entrevistar a las personas privadas de la libertad, con el objetivo de valorar la ubicación e ingreso favoreciendo su reinserción social.	Entrevista	12 467	10 865	23 332
Elaborar estudios para valorar a las personas privadas de la libertad con el objetivo de definir, a través del Comité Técnico, la ubicación de los mismos.	Estudio	13 861	12 973	26 834

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.
4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.
Actualizar los contenidos de los programas de reinserción.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar programas de psicometría penitenciaria dirigidos a estudiantes, a fin de incorporarlos al proceso de reinserción social, a través del servicio social y prácticas profesionales que permitan contribuir al trabajo institucional en la materia.	Programa	4	4	8
Elaborar y dar seguimiento al Plan de Actividades Individualizado de las personas privadas de la libertad incorporadas a los servicios educativos, con la finalidad de favorecer su proceso de reinserción social.	Plan	0	33 142	33 142
Elaborar y aplicar planes individualizados de actividades y de ejecución a las personas adolescentes y adultas jóvenes, para el cumplimiento de las medidas de sanción impuestas por el órgano jurisdiccional con la finalidad de llevar un seguimiento interdisciplinario.	Plan	0	1 259	1 259

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.
4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.
Mejorar las condiciones de vida de la población penitenciaria, a través de instalaciones, servicios y programas asistenciales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Llevar a cabo juntas a través de sesiones con padres, personas adolescentes y adultas jóvenes, responsables de la comisión de un delito, con el objeto de fortalecer su integración familiar.	Sesión	6 213	2 687	8 900
Realizar entrevistas psicológicas de ingreso para conocer el estado emocional de las personas privadas de la libertad.	Entrevista	11 323	11 246	22 569
Proporcionar sesiones de intervención terapéutica a las personas privadas de la libertad sentenciadas, con la finalidad de contribuir a su proceso de reinserción social.	Sesión	78 657	80 010	158 667
Proporcionar sesiones de intervención terapéutica a las personas privadas de la libertad procesadas, con la finalidad de contribuir a su proceso de reinserción social.	Sesión	18 390	17 617	36 007
Proporcionar terapia psicológica de seguimiento a preliberados para orientarlos en el proceso de reinserción social y evitar que se vean involucrados en situaciones de riesgo para la comisión de conductas delictivas.	Terapia	71 295	68 793	140 088
Proporcionar terapia psicológica a familiares de preliberados, con la finalidad de coadyuvar en el proceso de reinserción social.	Terapia	24 542	14 182	38 724
Promover y establecer acciones a través de mecanismos que conlleven al fortalecimiento y consolidación de las relaciones sociales, a fin de mantener la estabilidad emocional de las personas privadas de la libertad.	Acción	322 509	313 345	635 854
Proporcionar consultas a personas privadas de la libertad y familiares, con la finalidad de reforzar su asistencia técnica y contar con elementos que contribuyan a su proceso de reinserción social.	Consulta	205 853	199 352	405 205

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar inspecciones a preliberados en fase de reinserción social, con el propósito de evaluar el progreso de su tratamiento en externamiento conforme a las condiciones de su relación socio-familiar.	Inspección	89 395	88 117	177 512
Realizar estudios médicos de ingreso a las personas privadas de la libertad a efecto de conocer su estado de salud y brindar la atención médica que requiera durante su reclusión y hasta el otorgamiento de su libertad.	Estudio	88 430	40 679	129 109
Brindar consulta médica y odontológica a las personas privadas de la libertad como una forma de garantizar su acceso a la salud durante su reclusión.	Consulta	176 935	190 473	367 408
Atender a las personas privadas de la libertad y adolescentes en las instituciones de prevención y reinserción social, a través de su óptima operación, desarrollo de programas, acciones y otorgamiento de servicios.	Persona	40 799	40 932	81 731
Desarrollar acciones médico-preventivas dirigidas a las personas privadas de la libertad, mediante una campaña permanente que permita la detección y control de padecimientos crónico-degenerativos.	Acción	0	98 265	98 265
Llevar a cabo campañas permanentes en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social para la detección oportuna del VIH/SIDA, mediante consentimiento informado, a través de pruebas rápidas dirigidas a la población penitenciaria como una forma de diagnóstico y tratamiento oportuno.	Campaña	0	22	22
Proporcionar asistencia técnica psicológica a familiares de las personas privadas de la libertad, a través de consultas que coadyuven al fortalecimiento de las relaciones afectivas.	Consulta	0	9 536	9 536
Aplicar pruebas psicológicas a las personas privadas de la libertad procesadas y sentenciadas, para enriquecer la información contenida en los estudios de personalidad.	Prueba	0	91 388	91 388
Brindar consulta médico-psiquiátrica de especialidad a las personas privadas de la libertad que cuentan con alguna patología mental, a efecto de recibir un tratamiento adecuado durante su reclusión.	Consulta	0	829	829
Elaborar y controlar expedientes médicos a efecto de contar con un historial clínico médico de las personas privadas de la libertad.	Expediente	0	36 118	36 118
Impulsar la participación de las personas privadas de la libertad en talleres culturales-artísticos y culturales-recreativos con el propósito de desarrollar habilidades, competencias intelectuales, comunicativas y sociales.	Persona	0	4 795	4 795
Llevar a cabo audiencias de orientación técnica a las personas privadas de la libertad, con la finalidad de asesorarlas y canalizar sus necesidades a las áreas correspondientes.	Audiencia	0	71 259	71 259

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.
4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.
Incrementar los espacios laborales, educativos, de capacitación y atención técnica en los centros penitenciarios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Impartir sesiones de capacitación a las personas privadas de la libertad a través de actividades productivas realizadas por terceros o establecidas en los convenios de participación.	Sesión	360	122	482
Impulsar la participación de las personas privadas de la libertad en talleres-cívicos con el propósito de fortalecer la civilidad e identidad nacional, el respeto por las personas, instituciones y leyes.	Persona	0	385	385
Proporcionar a las personas privadas de la libertad estudios de Educación Básica y Educación Media Superior de manera continua, que reúnan los requisitos señalados por las instituciones que les otorgan la validez oficial con el propósito de acreditar y certificar los estudios correspondientes.	Persona	0	2 618	2 618

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.
4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.
Enriquecer los programas de industria penitenciaria para otorgar trabajo a las personas privadas de su libertad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Participar en exposiciones para la comercialización de artículos elaborados por las personas privadas de la libertad, con la finalidad de que solvente gastos personales y familiares.	Exposición	9	6	15
Incorporar a las personas privadas de la libertad en actividades productivas lícitas en la modalidad de autoempleo conforme al plan de actividades individualizado.	Persona	0	18 025	18 025
Incorporar a las personas privadas de la libertad a sesiones de capacitación para el trabajo de actividades productivas realizadas a cuenta de terceros.	Persona	0	181	181
Incorporar a talleres de actividades productivas lícitas a cuenta de terceros, en beneficio de las personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social.	Taller	0	2	2
Impartir sesiones de capacitación a las personas privadas de la libertad para el trabajo establecidas en los convenios de participación y colaboración con instituciones y organizaciones de la sociedad civil.	Sesión	0	158	158
Incorporar a las personas privadas de la libertad en actividades productivas no remuneradas conforme al Plan de Actividades Individualizado.	Persona	0	2 783	2 783
Incorporar a las personas privadas de la libertad en actividades productivas realizadas a cuenta de terceros, conforme al plan de actividades individualizado.	Persona	0	1 220	1 220

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.
4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.

Implementar mecanismos y programas que garanticen y protejan el interés superior de los menores que viven con madres privadas de la libertad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Llevar a cabo informes sobre actividades realizadas para las mujeres con hijos privadas de la libertad, en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, con el objeto de contribuir a su bienestar.	Informe	0	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.
4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.

Establecer acciones de prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar sesiones de orientación sobre adicciones y neurosis, a fin de contribuir en el proceso de reinserción y reintegración social de las personas adolescentes y adultas jóvenes responsables de la comisión de un delito.	Sesión	7 338	2 393	9 731

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.
4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.

Disminuir la sobrepoblación penitenciaria a través de esquemas de libertad anticipada.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Programar expedientes de las personas privadas de la libertad y preliberados del fuero común a sesiones de Comité Técnico, para emitir el acta de seguimiento del Plan de Actividades.	Expediente	5 524	3 651	9 175
Llevar a cabo sesiones del Comité Técnico para emitir actas de los casos de las personas privadas de la libertad y preliberadas que permitirán el análisis integral de los mismos.	Sesión	386	288	674
Presentar las actas emitidas por el Comité Técnico a los jueces ejecutores de sentencias, fundamento para el cumplimiento del Plan de Actividades.	Acta	5 524	3 651	9 175
Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad del fuero común, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias.	Persona	1 197	1 909	3 106
Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad primodelincuentes, por delitos no graves a través del Instituto de la Defensoría Pública, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias.	Persona	404	660	1 064
Integrar estudios de las personas privadas de la libertad del fuero federal que se encuentran en tiempo para ser analizados por la Comisión Dictaminadora y en caso de proceder, se les conceda su externamiento.	Estudio	30	30	60

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad del fuero federal a través de la Comisión Dictaminadora, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias.	Persona	7	25	32
Informar sobre el externamiento de las personas privadas de la libertad por resolución de los jueces ejecutores de sentencias, a fin de tener actualizados los registros de las instituciones penitenciarias.	Persona	786	1 224	2 010

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.

Operar preceptorías juveniles para atender a la población en condición de riesgo para la comisión de delitos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar sesiones de seguimiento de atención técnica con las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medidas cautelares y suspensión condicional del proceso establecidas por el órgano jurisdiccional.	Sesión	774	2 956	3 730
Realizar acciones de terapia ocupacional en el Centro de Internamiento para Adolescentes y en las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, con las personas adolescentes y adultas jóvenes.	Acción	1 504	1 816	3 320
Realizar informes de seguimiento de las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetos a medidas cautelares y medidas de sanción privativas y no privativas de la libertad impuestas por el órgano jurisdiccional.	Informe	0	3 628	3 628
Realizar sesiones de seguimiento individualizado a las personas adolescentes y adultas jóvenes sujetas a medida de sanción privativas y no privativas de la libertad, establecidas por el órgano jurisdiccional.	Sesión	0	25 799	25 799
Realizar estudios interdisciplinarios a los adolescentes y adultos jóvenes que ingresan al Centro de Internamiento, así como a las Preceptorías Juveniles con la finalidad de emitir un análisis técnico al órgano jurisdiccional competente.	Estudio	0	1 764	1 764
Llevar a cabo eventos cívicos, deportivos, recreativos, culturales y artísticos, con las personas adolescentes que se encuentran en el Centro de Internamiento para Adolescentes.	Evento	0	66	66
Proporcionar asistencia técnica a los adolescentes en el Centro de Internamiento a través del modelo educativo, a fin de que adquieran conocimientos educativos, de respeto a las normas, valores y hábitos socialmente aceptados, que les permitan convivir en sociedad.	Adolescente	0	167	167

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.2. Implementar mecanismos para la reinserción social.

Fomentar la participación de la sociedad civil organizada para implementar programas de apoyo a personas privadas de la libertad y externadas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Llevar a cabo acciones en materia médica para las personas bajo libertad condicionada, como una forma de reforzamiento a su tratamiento de reinserción, hasta la obtención de su libertad jurídica por algún beneficio.	Acción	0	31 120	31 120

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.1. Mejorar y ampliar el capital humano de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Establecer e implementar el servicio profesional de carrera.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Cursos de formación continua para personal Ministerial, Policía de Investigación y Pericial.	Curso	126	110	236
Agentes del MP que asistieron a los cursos de formación continua.	Servidor público	2 081	1 350	3 431
Agentes de la Policía de Investigación que asistieron a los cursos de formación continua.	Servidor público	2 465	2 487	4 952
Personal pericial que asistió a los cursos de formación continua.	Servidor público	146	130	276
Personal administrativo que asistió a los cursos de formación continua.	Servidor público	210	251	461
Cursos de formación inicial para personal Ministerial, Policial y Pericial.	Curso	6	1	7
Personal Ministerial que asistió a los cursos de formación inicial.	Persona	30	0	30
Personal Policial que asistió a los cursos de formación inicial.	Persona	580	403	983
Personal Pericial que asistió a los cursos de formación inicial.	Persona	11	0	11

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.1. Mejorar y ampliar el capital humano de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Implementar criterios de evaluación diferenciados según niveles de responsabilidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Visitas de evaluación de desarrollo técnico-jurídico ordinarias.	Visita	969	1 456	2 425
Personal Ministerial, Policía de Investigación y Pericial, supervisado en visitas de evaluación del desarrollo técnico-jurídico ordinarias ejecutadas.	Servidor público	2 224	3 722	5 946
Visitas de evaluación de desarrollo técnico-jurídico extraordinarias.	Visita	230	94	324
Personal Ministerial, Policía de Investigación y Pericial, supervisado en visitas del desarrollo técnico-jurídico extraordinarias ejecutadas.	Servidor público	455	138	593

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.2. Modernizar tecnológicamente a la institución en los procesos de trabajo e investigación.

Facilitar a las víctimas del delito acceso a la información de sus expedientes mediante accesorios tecnológicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Localización y rescate de víctimas por el delito de trata de personas.	Persona	52	8	60
Detenidos por el delito de trata de personas.	Persona	14	18	32

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.3. Rediseñar la estructura organizacional.

Ampliar la desconcentración territorial creando más fiscalías especializadas en delitos prioritarios en las diferentes regiones de la entidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Fiscalías Regionales.	Fiscalía	13	13	13
Centros de Justicia.	Centro	38	44	44
Agencias del MP.	Agencia	126	127	127
Creación del Centro de Justicia para Mujeres en el municipio de Amecameca.	Centro	1	1	1
Creación del Centro de Justicia para Mujeres en el municipio de Toluca.	Centro	1	1	1

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Creación del Centro de Justicia para Mujeres en el municipio de Cuautitlán Izcalli.	Centro	1	1	1
Fiscalías especializadas.	Unidad	19	19	19
Creación del Centro de Justicia de Mujeres en el municipio de Ecatepec de Morelos.	Centro de Justicia	1	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.4. Fortalecer los servicios periciales.

Dotar de autonomía al área de servicios periciales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Identificación vehicular.	Dictamen	17 473	20 190	37 663
Tránsito terrestre.	Dictamen	8 091	8 772	16 863
Valuación de daños automotrices.	Dictamen	6 683	2 128	8 811
Mecánica automotriz.	Dictamen	620	55	675
Criminalística.	Dictamen	64 600	82 746	147 346
Balística.	Dictamen	3 517	5 000	8 517
Siniestros.	Dictamen	201	188	389
Genética.	Dictamen	2 176	2 463	4 639
Química.	Dictamen	38 447	67 177	105 624
Fotografía a color.	Fotografía	151 632	369 586	521 218
Otros dictámenes periciales.	Dictamen	11 960	54 729	66 689
Identificación de solicitud de autoridades diversas.	Documento	21 365	26 335	47 700
Identificación penal.	Documento	1 385	1 472	2 857
Certificados de no antecedentes penales.	Certificado	44 404	63 616	108 020
Dactiloscopía.	Dictamen	2 421	3 264	5 685
Agronomía.	Dictamen	26	51	77
Contabilidad.	Dictamen	569	1 459	2 028
Grafoscopía.	Dictamen	544	1 266	1 810

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Ingeniería civil.	Dictamen	633	946	1 579
Topografía.	Dictamen	533	649	1 182
Intérpretes inglés-español.	Dictamen	470	550	1 020
Veterinaria.	Dictamen	82	124	206
Valuación de objetos.	Dictamen	3 627	10 045	13 672
Retrato hablado.	Dictamen	366	889	1 255
Necropsias.	Certificado	10 937	9 921	20 858
Toxicología.	Dictamen	19 425	29 757	49 182
Criminología.	Dictamen	37	76	113
Antropología.	Dictamen	443	221	664
Odontología.	Dictamen	275	152	427
Total de dictámenes.	Dictamen	541 984	699 794	1 241 778
SEMEFO (certificados médicos).	Certificado	347 828	396 976	744 804
Informes de no antecedentes penales.	Informe	1 250 365	1 395 536	2 645 901
Daños materiales.	Miles de pesos	143 916.000	153 552.000	297 468.000

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.5. Transformar la policía de investigación.

Reorganizar y capacitar a la Policía de Investigación para que pueda cumplir las funciones de averiguación, cadena de custodia, acciones de fuerza e inteligencia estratégica, en apego al respeto de derechos humanos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Órdenes de aprehensión cumplidas.	Aprehensión	2 142	2 691	4 833
Personas aprehendidas.	Persona	3 073	3 771	6 844
Órdenes de aprehensión canceladas.	Orden	643	910	1 553
Órdenes de aprehensión cumplidas por delitos graves.	Aprehensión	2 083	2 577	4 660
Órdenes de presentación cumplidas.	Orden	2 447	1 968	4 415
Órdenes de comparecencia cumplidas.	Orden	91	229	320

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Órdenes de aprehensión recibidas.	Orden	2 192	3 643	5 835
Órdenes de presentación recibidas.	Orden	8 152	5 365	13 517
Órdenes de comparecencia recibidas.	Orden	109	302	411
Órdenes de comparecencia canceladas.	Orden	9	5	14
Órdenes de reaprehensión recibidas.	Mandamiento	664	746	1 410
Órdenes de reaprehensión cumplidas.	Mandamiento	474	446	920
Órdenes de reaprehensión canceladas.	Mandamiento	469	892	1 361
Personas aprehendidas por órdenes de reaprehensión.	Persona	519	484	1 003
Órdenes de presentación canceladas.	Orden	14	8	22

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.5. Transformar la policía de investigación.

Consolidar las Unidades de Investigación Patrimonial y Financiera.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Operativos de vigilancia en bodegas.	Operativo	6	26	32
Operativos de revisión vehicular.	Operativo	132	89	221
Operativos (en general).	Operativo	2 451	1 057	3 508
Rescate de personas secuestradas.	Persona	139	155	294
Vehículos asegurados con mercancía.	Vehículo	16	22	38
Armas aseguradas.	Arma	1 576	1 566	3 142
Denuncias recibidas por delitos cometidos por fraccionadores ilegales.	Denuncia	75	69	144
Operativos realizados contra fraccionadores ilegales.	Operativo	0	1	1
Personas detenidas por delitos vinculados al fraccionamiento ilegal de la tierra.	Persona	39	76	115
Denuncias consignadas por delitos cometidos por fraccionadores ilegales.	Denuncia	9	16	25
Número de lotes en los que se evitó la invasión.	Lote	61	558	619
Autos de formal prisión/Autos de vinculación a proceso por el delito de fraccionamiento ilegal de la tierra.	Auto	7	1	8

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Adquisición de camionetas para pasajeros.	Vehículo	57	17	74
Detenidos en flagrancia puestos a disposición del MP.	Persona	11 145	8 779	19 924
Vehículos recuperados.	Unidad	18 700	11 801	30 501
Bandas desmembradas por robo a negocio.	Unidad	16	16	32
Detenidos de bandas desmembradas por robo a negocio.	Persona	71	60	131
Bandas desmembradas por robo a vehículo.	Unidad	71	50	121
Detenidos de bandas desmembradas por robo a vehículo.	Persona	295	190	485
Bandas desmembradas por robo a transporte de carga.	Unidad	6	11	17
Detenidos de bandas desmembradas por robo a transporte de carga.	Persona	47	49	96
Bandas desmembradas por robo a casa habitación.	Unidad	5	9	14
Detenidos de bandas desmembradas por robo a casa habitación.	Persona	19	35	54
Bandas desmembradas por robo a transeúnte.	Unidad	83	75	158
Detenidos de bandas desmembradas por robo a transeúnte.	Persona	282	257	539
Bandas desmembradas por delitos contra la salud.	Unidad	167	75	242
Detenidos de bandas desmembradas por delitos contra la salud.	Persona	695	328	1 023
Bandas desmembradas por el delito de secuestro.	Unidad	22	16	38
Detenidos de bandas desmembradas por delitos de secuestro.	Persona	133	83	216
Bandas desmembradas por otros tipos de delitos.	Unidad	76	80	156
Detenidos de bandas desmembradas por otros tipos de delitos.	Persona	329	303	632
Predios asegurados a fraccionadores ilegales.	Lote	18	0	18
Monto aproximado de lo recuperado.	Pesos	28 936 710.000	36 335 738.000	65 272 448.000
Secuestros concluidos.	Asunto	145	162	307
Adquisición de equipo de cómputo.	Unidad	531	4 341	4 872
Adquisición de equipo de laboratorio.	Equipo	122	7	129
Adquisición de lote mobiliario.	Lote	8	1	9
Adquisición de uniformes tácticos (pantalón, casaca, playera y botas).	Uniforme	300	1 000	1 300

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Bandas desmembradas por robo a banco.	Unidad	0	2	2
Detenidos de bandas desmembradas por robo a banco.	Persona	0	7	7
Órdenes de investigación asignadas por el MP recibidas.	Mandamiento	204 367	252 181	456 548
Órdenes de investigación asignadas por el MP cumplidas.	Mandamiento	67 469	176 390	243 859
Órdenes de investigación asignadas por el MP canceladas.	Mandamiento	4 222	7 524	11 746
Personas detenidas por delitos contra el medio ambiente.	Persona	81	31	112
Personas detenidas por delitos contra el servicio público y la distribución de agua.	Persona	1	0	1
Adquisición de vehículo sedán.	Unidad	93	23	116
Adquisición de camionetas blindadas.	Unidad	4	3	7
Adquisición de camionetas con conversión a Agencia del Ministerio Público.	Unidad	0	4	4
Adquisición de equipo de seguridad.	Equipo	0	13	13
Adquisición de kit de criminalística.	Unidad	0	50	50
Adquisición de escudo balístico.	Unidad	0	28	28
Adquisición de planta de luz.	Unidad	0	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.6. Consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, así como de justicia de los adolescentes.

Diseñar la ruta de instrumentación de los ordenamientos y requerimientos establecidos por la nueva ley en la materia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Causas radicadas.	Causa	15 802	17 244	33 046
Autos de formal prisión/Autos de vinculación a proceso.	Auto	6 812	8 801	15 613
Autos de libertad/Autos de no vinculación a proceso.	Auto	743	1 016	1 759
Autos de sujeción a proceso.	Auto	22	4	26
Sentencias condenatorias.	Sentencia	4 990	5 954	10 944
Sentencias absolutorias.	Sentencia	1 016	1 288	2 304

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Sentencias mixtas.	Sentencia	43	39	82
Demandas de amparo promovidas contra el Fiscal General de Justicia del Estado de México.	Demanda	2 437	2 825	5 262
Demandas de amparo promovidas contra el Vicefiscal General de Justicia del Estado de México.	Demanda	105	153	258
Demandas de amparo promovidas contra el Coordinador General de la Policía de Investigación.	Demanda	1 473	2 017	3 490
Procedimientos abreviados.	Asunto	2 262	2 947	5 209
Juicios orales.	Asunto	3 530	3 597	7 127
Acuerdos publicados en la *Gaceta del Gobierno*.	Documento	25	14	39
Decretos publicados en la *Gaceta del Gobierno*.	Documento	2	0	2
Circulares publicadas en la *Gaceta del Gobierno*.	Documento	4	0	4
Demandas de amparo promovidas contra el Fiscal Regional de Toluca.	Demanda	131	159	290
Reglamentos publicados en la *Gaceta del Gobierno*.	Documento	2	0	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.6. Consolidar el sistema de justicia penal acusatorio, adversarial y oral, así como de justicia de los adolescentes.

Impulsar redes de apoyo familiar y social para las víctimas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Personas localizadas.	Persona	3 371	3 280	6 651
Personas desaparecidas.	Persona	6 058	6 806	12 864
Atención de reportes de personas abandonadas o extraviadas (donde se busca a la familia).	Reporte	142	182	324
Personas abandonadas o extraviadas reintegradas a su núcleo familiar.	Persona	42	67	109
Alertas AMBER emitidas en territorio estatal.	Asunto	292	154	446
Alertas AMBER desactivadas por localización.	Asunto	218	133	351
Alertas AMBER activas en territorio estatal.	Asunto	72	83	155

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.7. Fortalecer los mecanismos de control de la corrupción.

Investigar los delitos denunciados por hechos presumibles de corrupción, derivado de las acciones u omisiones de los servidores públicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Denuncias consignadas por delitos cometidos por servidores públicos.	Denuncia	129	20	149
Servidores públicos consignados.	Persona	86	45	131
Baja de policías de investigación por conducta deshonesta.	Persona	9	4	13
Baja de agentes del MP por conducta deshonesta.	Persona	6	1	7
Servidores públicos separados de la institución por conducta deshonesta.	Persona	1	4	5
Denuncias recibidas contra agentes del MP.	Denuncia	404	382	786
Denuncias recibidas contra policías de Investigación.	Denuncia	535	408	943
Denuncias consignadas contra agentes del MP.	Denuncia	6	6	12
Denuncias consignadas contra policías de Investigación.	Denuncia	1	8	9
Ministerios Públicos consignados.	Persona	0	6	6
Policías de Investigación consignados.	Persona	2	12	14
Denuncias recibidas por delitos cometidos por servidores públicos.	Denuncia	6 625	4 539	11 164
Denuncias recibidas contra peritos.	Denuncia	7	17	24
Servidores públicos a quienes se les ejercitó la acción penal.	Persona	205	720	925
Servidores públicos de la FGJEM a quienes se les ejercitó la acción penal.	Persona	31	94	125
Servidores públicos de otras instituciones a quienes se les ejercitó la acción penal.	Persona	174	626	800

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.

4.6.1. Mejorar el servicio de atención ciudadana.

Promover la revisión permanente y perfeccionamiento de los procedimientos de atención al público.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Denuncias recibidas.	Denuncia	283 970	309 505	593 475
Por robo a casa habitación con violencia.	Denuncia	767	928	1 695

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Por robo a casa habitación sin violencia.	Denuncia	6 727	7 227	13 954
Por robo a empresa con violencia.	Denuncia	7 043	7 941	14 984
Por robo a empresa sin violencia.	Denuncia	1 064	4 495	5 559
Por robo a banco.	Denuncia	25	47	72
Por robo a peatones.	Denuncia	16 199	14 426	30 625
Por robo a vehículos con violencia.	Denuncia	31 076	28 179	59 255
Por robo a vehículos sin violencia.	Denuncia	24 300	22 594	46 894
Por robo a transporte de carga.	Denuncia	3 253	4 869	8 122
Por robo a transporte público.	Denuncia	10 801	10 504	21 305
Por robo de partes automotrices.	Denuncia	67	1 296	1 363
Por lesiones dolosas.	Denuncia	34 249	35 422	69 671
Por lesiones culposas.	Denuncia	8 370	7 992	16 362
Por homicidio doloso.	Denuncia	2 190	2 630	4 820
Por homicidio culposo.	Denuncia	804	890	1 694
Por violación.	Denuncia	1 782	2 373	4 155
Por daño en bienes doloso.	Denuncia	4 881	4 673	9 554
Por daño en bienes culposo.	Denuncia	2 563	2 203	4 766
Por falsificación de documentos.	Denuncia	98	156	254
Por delitos cometidos por fraccionadores.	Denuncia	79	130	209
Por secuestro.	Denuncia	162	188	350
Por sustracción de hijo.	Denuncia	1 257	1 246	2 503
Por allanamiento de morada.	Denuncia	1 036	905	1 941
Por estupro.	Denuncia	88	59	147
Por abigeato.	Denuncia	174	202	376
Por abuso de confianza.	Denuncia	2 129	1 691	3 820
Por fraude.	Denuncia	3 528	3 483	7 011
Por despojo.	Denuncia	2 438	2 875	5 313

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Por otros delitos.	Denuncia	116 820	137 698	254 518
Denuncias remitidas a otros estados y al Ministerio Público de la Federación por incompetencia.	Denuncia	700	574	1 274
Averiguaciones previas en rezago.	Documento	22 957	21 162	44 119
Averiguaciones previas que concluyeron del rezago.	Documento	289	163	452

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.
4.6.1. Mejorar el servicio de atención ciudadana.
Levantar encuestas de salida para que la ciudadanía evalúe el servicio.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realización de estudios para conocer el grado de satisfacción, así como las necesidades y expectativas de usuarios respecto a trámites y servicios gubernamentales.	Estudio	1 636	4 386	6 022

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.
4.6.1. Mejorar el servicio de atención ciudadana.
Ampliar espacios de atención en los Ministerios Públicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Audiencias públicas realizadas.	Audiencia	18 501	20 050	38 551
Personas atendidas en audiencias públicas.	Persona	22 772	24 090	46 862

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.
4.6.2. Promover los mecanismos de solución alternos a los procesos judiciales.
Promover la difusión permanente de mecanismos de solución a controversias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Usuarios del servicio.	Persona	70 529	73 203	143 732
Personas asesoradas con citatorio.	Citatorio	11 767	13 037	24 804
Representación jurídica a los trabajadores en juicio.	Audiencia	14 453	14 538	28 991
Juicios en trámite.	Expediente	12 951	12 073	12 073
Demandas formuladas.	Demanda	3 724	4 463	8 187

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Juicios terminados.	Expediente	3 099	3 923	7 022
Recepción de laudos condenatorios.	Laudo	297	272	569
Recepción de laudos absolutorios.	Laudo	35	29	64
Personas beneficiadas por convenio administrativo.	Persona	5 154	6 066	11 220
Personas beneficiadas ante las autoridades laborales.	Persona	1 728	1 655	3 383
Personas asesoradas en materia laboral.	Persona	17 708	19 947	37 655
Convenio concluido por indemnización.	Convenio	4 591	5 544	10 135
Convenio concluido por reinstalación.	Convenio	2	0	2
Pláticas conciliatorias.	Plática	372	490	862
Convenios con juicio.	Convenio	977	1 791	2 768
Audiencias celebradas.	Audiencia	10 292	12 275	22 567
Convenios sin juicio.	Convenio	1 332	12 347	13 679
Demandas recibidas.	Demanda	2 794	6 907	9 701
Inspecciones realizadas.	Inspección	698	839	1 537
Notificaciones realizadas.	Notificación	8 814	15 946	24 760
Celeridad procesal. Concluir los juicios en un plazo no mayor a 5 meses.	Juicio	24	56	80
Embargos practicados.	Ejecución	1 363	1 269	2 632
Laudos emitidos.	Laudo	1 031	1 366	2 397
Juicios existentes.	Juicio	14 786	14 786	14 786
Asesoría laboral colectiva.	Trabajador	0	2	2
Asesoría laboral individual.	Trabajador	21	85	106
Pláticas conciliatorias previas a juicio.	Plática	13 608	16 053	29 661
Desistimientos.	Convenio	158	398	556
Amparos directos.	Demanda	801	877	1 678
Amparos indirectos.	Demanda	628	974	1 602
Recepción de laudos mixtos.	Laudo	49	50	99
Emisión de dictámenes periciales.	Dictamen	419	444	863

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.

4.6.3. Garantizar el respeto a los derechos humanos de la ciudadanía en contacto con la procuración de justicia.

Fortalecer la Unidad Interna de Derechos Humanos, con más recursos y atribuciones.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Recomendaciones cumplidas por la FGJEM.	Recomendación	14	2	16
Recomendaciones parcialmente cumplidas por la FGJEM.	Recomendación	3	1	1
Quejas recibidas por la CODHEM en contra de la FGJEM.	Queja	1 626	1 672	3 298
Quejas atendidas en materia de derechos humanos por la FGJEM.	Queja	1 768	1 518	3 286

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.6. GARANTIZAR UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE CALIDAD.

4.6.4. Fortalecer la defensoría pública.

Promover la capacitación a los defensores públicos en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en suspensión condicional del procedimiento a prueba para personas que presentan abuso y dependencia a sustancias psicoactivas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Otorgamiento de una defensa adecuada, obligatoria y gratuita en materia penal.	Defensa	78 803	84 764	163 567
Trámite de fianzas de interés social.	Fianza	21	16	37
Otorgamiento de un patrocinio de asuntos ante los Juzgados Civiles de Primera Instancia.	Patrocinio	16 275	15 304	31 579
Otorgamiento de asesorías gratuitas en materia penal, civil, mercantil y familiar a las personas que lo soliciten y a las que fueron canalizadas al IDP.	Asesoría	98 573	113 777	212 350
Realización de visitas de supervisión a los defensores de oficio en sus diferentes adscripciones.	Visita	21 436	22 666	44 102
Realización de estudios socioeconómicos para la procedencia del servicio.	Estudio	19 177	20 160	39 337
Realización de dictámenes periciales en diversas materias.	Peritaje	652	626	1 278
Instrumentación de acciones de capacitación para defensores de oficio.	Servidor público	509	352	861
Trámite de amparos directos e indirectos en materia penal, civil, familiar y mercantil.	Amparo	414	399	813

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.7. FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.

4.7.3. Implementar y consolidar la reforma en materia de justicia laboral.

Apoyar a la Junta Local para abatir el rezago de asuntos en el menor plazo posible.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Conciliación de conflictos individuales sin juicio.	Convenio	14 245	15 704	29 949
Conciliación de demandas de titularidad de contratos colectivos.	Convenio	80	78	158
Amparos tramitados en conflictos colectivos.	Amparo	8	5	13
Audiencias en demandas de titularidad.	Audiencia	80	111	191
Diligencias de recuento.	Recuento	1	4	5
Tercerías en conflictos individuales.	Tercería	28	11	39
Conciliación de emplazamientos a huelga.	Convenio	1 036	1 018	2 054
Conciliación de demandas individuales.	Convenio	6 418	6 948	13 366
Recepción de emplazamientos a huelga.	Emplazamiento	4 782	4 876	9 658
Audiencias en emplazamientos a huelga.	Audiencia	5 722	5 039	10 761
Diligencias en emplazamientos a huelga.	Diligencia	6 142	4 668	10 810
Recepción de demandas de titularidad de contratos colectivos de trabajo.	Demanda	133	174	307
Demandas de titularidad solucionadas por acuerdo y resolución.	Demanda archivada	129	147	276
Diligencias en demandas de titularidad.	Diligencia	105	141	246
Terminación de contratos colectivos de empresas.	Convenio	258	288	546
Recepción de demandas individuales.	Demanda	13 382	14 119	27 501
Audiencias en demandas individuales.	Audiencia	56 658	59 235	115 893
Diligencias en demandas individuales.	Diligencia	55 538	56 900	112 438
Demandas individuales solucionadas por acuerdo y resolución.	Demanda archivada	10 522	11 361	21 883
Amparos tramitados en juicios individuales.	Amparo	2 885	3 034	5 919
Recepción de contratos de trabajo individuales.	Contrato	26	3	29
Recepción de contratos colectivos de trabajo de la rama de la construcción.	Contrato	1 211	1 222	2 433
Recepción de contratos colectivos de trabajo de empresas.	Contrato	3 378	3 347	6 725
Depósito de reglamentos interiores de trabajo.	Reglamento	875	943	1 818

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Depósito de contratos colectivos de trabajo.	Acuerdo	457	709	1 166
Depósito de revisiones a contratos colectivos de trabajo.	Acuerdo	9 594	9 620	19 214
Registro de nuevas organizaciones obreras y patronales locales.	Registro	2	5	7
Actualización de expedientes de sindicatos locales.	Acuerdo	255	261	516
Publicación del Boletín Laboral.	Boletín	453	449	902
Sesiones plenarias de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.	Sesión	5	7	12
Laudos emitidos en demandas individuales.	Laudo	3 159	3 721	6 880
Emplazamientos a huelga solucionados por acuerdo y resolución.	Demanda archivada	4 849	4 445	9 294
Paro técnico.	Paro	2	0	2
Huelgas solucionadas.	Huelga	0	1	1
Huelgas vigentes.	Huelga	1	1	1
Amparos concedidos en juicios individuales.	Amparo	1 133	1 254	2 387
Demandas individuales en trámite.	Demanda	46 528	49 263	49 263
Demandas individuales en trámite en etapa postulatoria.	Demanda	23 705	25 096	25 096
Demandas individuales en trámite en etapa probatoria.	Demanda	7 386	7 714	7 714
Demandas individuales en trámite en etapa decisoria.	Demanda	3 730	4 665	4 665
Demandas individuales en trámite en etapa de ejecución.	Demanda	11 707	11 788	11 788
Emplazamientos a huelga en trámite.	Emplazamiento	2 326	2 731	2 731
Laudos emitidos en demandas de conflictos colectivos.	Laudo	1	4	5
Registro histórico de contratos colectivos depositados.	Contrato	110 225	113 452	113 452

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.7. FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.

4.7.4. Crear mecanismos alternativos de solución de controversias y justicia preventiva.

Dotar a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos de facultades para impulsar acciones en un programa general de acceso a la justicia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Recepción de los protocolos y apéndices que por disposición legal deben obrar en el Archivo General de Notarías.	Protocolo	9 597	0	9 597

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Supervisión de la operación de las Notarías Públicas del Estado de México.	Inspección	181	167	348
Seguimiento de las quejas resueltas en contra de los Notarios Públicos del Estado de México.	Informe	12	12	24

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.8. FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS.

4.8.1. Fortalecer los programas de capacitación a servidores públicos.

Impulsar desde la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos la capacitación del personal de todas las dependencias del Gobierno del Estado de México, en especial las de seguridad y justicia, que tengan trato con la ciudadanía, en materia de Derechos Humanos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Solicitar la colaboración de los tres órdenes de gobierno y otras instancias, para la búsqueda y localización de Personas Desaparecidas o no Localizadas.	Solicitud	0	2 526	2 526
Remitir información a la Fiscalía Especializada para la investigación de los delitos.	Informe	0	415	415

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.8. FORTALECER LA CULTURA DE DERECHOS HUMANOS EN SERVIDORES PÚBLICOS.

4.8.2. Fortalecer la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM).

Impulsar la atención de recomendaciones de la CODHEM por parte de las dependencias del gobierno.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Investigación sobre asuntos turnados por la CODHEM.	Queja	778	722	1 500

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

4.10. IMPULSAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN DE VÍCTIMAS Y CREACIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ EN COMUNIDADES AFECTADAS POR LA VIOLENCIA.

4.10.1. Fortalecer las capacidades de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Garantizar el acceso a la justicia, reparación del daño y recuperación del proyecto de vida de las víctimas a través del fortalecimiento de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Actuaciones de las asesoras (es) jurídicas (os) para el seguimiento de los asuntos de las víctimas y ofendidos del delito ante los órganos de procuración y administración de justicia, en las materias de su competencia.	Actuación	54 230	41 947	96 177
Celebrar convenios con organismos e instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil locales, nacionales e internacionales.	Convenio	31	5	36

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Patrocinio jurídico a las víctimas y ofendidos en materia, penal, civil, familiar, mercantil y amparo cuando los procedimientos deriven de la comisión de un hecho delictuoso.	Patrocinio	16 637	11 881	28 518
Supervisar los servicios de defensa, patrocinio y asesoría jurídica.	Supervisión	372	787	1 159
Asesoría jurídica en materia penal, civil, familiar, mercantil y amparo a las víctimas y ofendidos, así como a usuarios.	Asesoría	11 645	11 710	23 355
Servicios multidisciplinarios y especializados de primer contacto que realiza la Comisión Ejecutiva.	Servicio	62 930	65 436	128 366

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

EJES TRANSVERSALES

5. EJES TRANSVERSALES: IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE Y CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO

5.2. REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.

5.2.1. Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo.

Como una de las prioridades de la presente Administración Pública Estatal, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) ha promovido y garantizado los derechos de las mujeres, ha fomentado una vida sin discriminación ni violencia, ha impulsado la cultura de igualdad, además de participar activamente en la defensa, integridad y dignidad de las mujeres con el propósito de superar la visión androcéntrica actual. Estos logros se alcanzaron en este periodo mediante 228 eventos, en los cuales se sensibilizó y concientizó a 6 mil 449 jóvenes, personas adultas y población en general, en materia de no discriminación y fomento a la cultura de igualdad y nuevas masculinidades que actualmente coexisten en la sociedad, motivando a mujeres y hombres a convertirse en promotores de la igualdad y respeto, además a eliminar la discriminación y la violencia en todas sus formas.

Las pláticas fueron impartidas en escuelas, bibliotecas, centros de salud, espacios comunitarios, H. Ayuntamientos y casas de cultura, abiertas a la población en general.

De igual manera, para que las mujeres gocen de esos derechos en la práctica y logren igualdad de oportunidades que los hombres, se llevaron a cabo 66 eventos de orientación sobre temas relacionados con sus derechos, a fin de que los hagan valer en su vida diaria, actividades a las que asistieron mil 572 mujeres mexiquenses en el periodo que se informa.

5.3. PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIEN EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

5.3.2. Impulsar la ampliación de los programas de guarderías y escuelas de tiempo completo.

<<<Fortalecer el programa de escuelas de tiempo completo.>>>

Con el Programa Nacional de Escuelas de Tiempo Completo, en la entidad se amplió la jornada escolar en mil 334 escuelas de Educación Básica (EB) en los niveles de Primaria y Secundaria, con la finalidad de conocer y atender las necesidades del alumnado mediante una atención personalizada por parte del docente, además de otorgar el servicio de comedor, acciones con las que se benefició en este periodo a 280 mil 664 estudiantes.

5.3.3. Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

<<<Detección y prevención de niños en situación de calle.>>>

El trabajo infantil es el desempeño de una tarea bajo una relación laboral no reconocida jurídica ni socialmente, sin prestaciones y sin medidas de seguridad e higiene, independientemente de que su incorporación al trabajo ocurra en el marco de la economía formal. Se trata de niños trabajando en situación de marginalidad. Por ello, el Gobierno del Estado de México, preocupado por este sector de la población, ha emprendido acciones a favor de las niñas, niños y adolescentes que trabajan en las calles y sitios públicos.

Con la participación activa de los Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), se atendió en este segundo año de gestión a un total de 6 mil 619 niñas, niños y adolescentes en la calle y de la calle que realizan actividades en la vía y espacios públicos, a través del Programa de Niñas y Niños con Vulnerabilidad Social. Asimismo, se brindó atención a 9 mil 771 familias nuevas y subsecuentes atendiendo la problemática específica de cada una de ellas, por medio de la integración de grupos comunitarios, visitas domiciliarias y seguimiento al sector escolar.

Fomentar el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, representa una de las prioridades de la presente administración, pues encaminan a la creación de una sociedad pacífica e inclusiva, que limita cualquier tipo de maltrato y vulneración a los derechos humanos de este sector de la población.

Para lograrlo, el Estado de México promueve la articulación de acciones con los diferentes órdenes de gobierno, los poderes del Estado, los organismos públicos, la sociedad civil organizada y la ciudadanía en general, para impulsar alianzas eficaces en la esfera público-privada, en congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

Mantenerse a la vanguardia en cumplimiento de la normatividad en la materia, implica esfuerzos de colaboración y comunicación, ejemplo de ello es la continuidad del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, mediante el cual se ha impulsado el desarrollo de políticas, programas, acciones y estrategias a favor de la salvaguarda de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través de la coordinación interinstitucional con los poderes del Estado, los 125 municipios, organismos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y sector académico. En dicho marco, durante la actual administración se han celebrado dos sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria.

Del mismo modo, la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la entidad, responsable de la coordinación operativa de dicho Sistema de Protección Integral, en corresponsabilidad con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, asume el compromiso de ser el órgano de vinculación que coadyuva en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas que protejan el interés superior de la niñez, la igualdad, la no discriminación, la inclusión, el derecho a la vida, la supervivencia, el desarrollo, la participación y la interculturalidad.

Conforme a lo expuesto, la Secretaría Ejecutiva participa en Comisiones Estatales desempeñando la figura de Secretaría Técnica, mediante las cuales coordina esfuerzos y propone acciones en temas relacionados con la primera infancia, violencia, recomendaciones del Comité de Derechos de la ONU y derechos de los adolescentes.

De igual forma, la generación de proyectos de políticas públicas al interior de las Comisiones Estatales, como producto de las mesas de trabajo permanentes, demanda conocimiento y experiencia, con el fin de abordar un enfoque integral de planeación, ejecución y control.

Por otro lado, mediante la constitución del Consejo Consultivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, se han analizado programas, lineamientos, instrumentos, procedimientos, servicios, acciones, proyectos e insumos, que han sido sometidos a discusión en los diversos órganos colegiados en que se actúa.

Al considerar que la capacitación del recurso humano es una de las grandes inversiones que una organización puede realizar para contribuir al desarrollo de su personal; se ha capacitado y sensibilizado a más de 800 servidores públicos estatales y municipales, destacando la puesta en marcha de un curso especializado en línea, respecto a sus atribuciones y campo de actuación, desde la perspectiva de derechos humanos de la niñez y adolescencia.

En el mismo sentido y tras asumir con gran responsabilidad la promoción de los derechos de este sector de la población, se realizaron capacitaciones presenciales en distintas regiones de la entidad, así como acciones de difusión ante los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNAS), con la presencia de servidores públicos de 94 municipios; en dicha capacitación se abordaron temas como el cambio de paradigmas para visibilizar a la niñez y adolescencia, la normatividad en la materia, el Plan de Trabajo 2019 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y de los Municipios del Estado de México, así como la elaboración del Programa Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, apegado a los 17 ODS y a los 25 Objetivos Nacionales de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Es importante mencionar y reconocer que los convenios de colaboración y/o coordinación interinstitucional permiten mejorar los procesos operativos y el desarrollo institucional de quienes los inscriben, por lo que, con la intención de optimizar el desarrollo de sus funciones, la Secretaría Ejecutiva firmó instrumentos generales de coordinación con diversas instancias, destacando el suscrito con el Consejo Estatal de Población (COESPO) para el intercambio de información especializada en temas referentes a niñas, niños y adolescentes, de salud reproductiva y de fenómenos demográficos que atañen el desarrollo de este sector de la población, y el firmado con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objeto de impartir cursos de capacitación en el uso, manejo y análisis de información estadística, herramientas para el mapeo georreferencial, así como para la construcción de indicadores que sirvan de referente para focalizar las políticas públicas en beneficio de la niñez y la adolescencia mexiquense.

Hoy se cuenta con el Sistema Estatal de Información (SEI), disponible en línea para consulta de datos estadísticos de interés general que dan cuenta de la situación actual respecto a la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Cabe destacar que gracias a las alianzas con el INEGI y el COESPO, este Sistema se encuentra en línea y es permanentemente actualizado para su consulta.

Ahora bien, con la aplicación del “Acuerdo de Voluntades Intergubernamentales para la Implementación de la Estrategia ‘Atajos’ por las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México”, en este periodo se benefició a más de 2 millones de niñas, niños y adolescentes a través de la atención de problemáticas específicas como mortalidad infantil, protección a la salud de mujeres (niñas y adolescentes) embarazadas, prevención del embarazo en menores de 15 años, salud sexual y reproductiva, detección y atención de embarazo en adolescentes, abandono escolar, adicciones, desarrollo infantil temprano, sobrepeso y obesidad.

Con la finalidad de contar con un enfoque preventivo en la atención de problemáticas que atañen a los adolescentes mexiquenses, así como informarles sobre los programas que el Estado de México ha diseñado para su beneficio y que, de esta forma, se identifique plenamente a las instituciones que los ofertan, en este periodo se elaboró un catálogo que describe los 33 programas creados para su beneficio; catálogo que proporciona los datos de contacto de las instancias participantes, y el cual se ha difundido a través de medios electrónicos, páginas web y redes sociales del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

En el Estado de México habitan más de 5 millones de niñas, niños y adolescentes, por lo que resulta indispensable garantizar su derecho a participar en la generación de objetivos, estrategias y acciones dirigidas a este sector de la población. En ese sentido, con la intención de empoderarlos y conocer de manera permanente su opinión, el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México aprobó la creación del mecanismo de participación denominado Buzón Digital “Siopinna”, el cual fue desarrollado por la Secretaría Ejecutiva; mecanismo que funciona

como vínculo con las autoridades para saber sus inquietudes como base en la integración de políticas públicas. Al respecto, en este segundo año de gobierno se tuvo una participación de más de 20 mil niñas, niños y adolescentes, cuyas opiniones fueron consideradas en la elaboración de propuestas para programas y políticas para la protección integral de sus derechos. Esta herramienta digital se encuentra alojada en 15 sitios de Internet de la Administración Pública Estatal y en cinco sitios de los H. Ayuntamientos.

Por otro lado, en atención a la transición de las administraciones públicas municipales, desde el inicio de 2019 se ha realizado el seguimiento al fortalecimiento y a la promoción de la instalación de los Sistemas Municipales de Protección Integral para la Atención de la Niñez y Adolescencia Mexiquense; al respecto, a la fecha se han reinstalado 56 sistemas, mismos que fungen como autoridad de primer contacto en sus territorios.

Finalmente, con el objetivo de fortalecer las acciones de promoción y sensibilización en temas relacionados con la prohibición del castigo corporal, trabajo infantil, derechos de niñas, niños y adolescentes, prevención del robo o extravío de niñas y niños, prevención del embarazo adolescente y participación de este sector de la población en los asuntos públicos, se realizaron seis campañas en medios digitales, mediante las cuales se tuvo un alcance de 121 mil 263 personas en las publicaciones de Facebook® y Twitter®.

5.5. PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.

5.5.1. Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.

Los medios de comunicación han innovado en las últimas tres décadas, especialmente en los aspectos tecnológicos, por ello son el eje de la promoción del desarrollo y la democracia. Asimismo, emplean un marco legal y social adecuado para que los individuos tengan igualdad de oportunidades para manifestarse, participar e intervenir en las decisiones dentro del territorio mexiquense. En este contexto, la Coordinación General de Comunicación Social (CGCS) celebró en el periodo de referencia un total de 470 reuniones de acercamiento con comunicadores.

Resulta necesario manifestar que la incorporación de las nuevas tecnologías de información (TI's) ha cambiado el quehacer informativo del Gobierno del Estado de México y las vías de contacto con los medios, la ciudadanía y las dependencias, ya que en la actualidad al encender una computadora, un teléfono móvil, un radio o un televisor, cualquier ciudadano tiene acceso a las actividades que realizó el Gobierno Estatal. En este sentido, dichos puentes han sido fundamentales para mejorar la coordinación y el trabajo en equipo, a efecto de obtener apoyo institucional durante la gestión de los programas de gobierno, para ello, durante este segundo año de gobierno se efectuaron 184 reuniones de vinculación interinstitucional con el propósito de lograr claridad y transparencia entre los profesionales de la comunicación y el Gobierno del Estado de México.

Derivado de la importancia de comunicar y transmitir la información del quehacer gubernamental a los mexiquenses la CGCS, a través de la Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación, elaboró en el periodo de referencia un total de 3 mil 170 comunicados de prensa, además de continuar con el objetivo institucional de atender la demanda de información de la ciudadanía a través de Internet y correo electrónico, por lo cual también se enviaron 488 mil 791 paquetes informativos a los diferentes medios de comunicación locales, regionales y nacionales, tanto impresos como electrónicos. En este marco de acción, y para consolidar la rendición de cuentas, se llevó a cabo la cobertura de 448 actividades encabezadas por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal y representantes de las diferentes dependencias del Gobierno

del Estado de México, lo que implicó tanto la grabación y transcripción de 437 mensajes, entre ellos discursos y entrevistas, como la prestación de un total de 29 mil 256 servicios de apoyo de traslado entre los representantes de los distintos medios de comunicación, quienes asistieron a los recorridos y eventos que se efectuaron en diversos municipios de la entidad mexiquense.

Hoy por hoy, el constante acercamiento entre los medios de comunicación y la administración que encabeza el Lic. Alfredo del Mazo Maza ha contribuido a optimizar la presencia del Poder Ejecutivo Estatal en los medios de comunicación, favoreciendo la difusión de las obras y programas estatales, haciendo a éstos partícipes de la labor gubernamental. Como resultado de las actividades, las giras y los eventos que han celebrado las dependencias del Gobierno del Estado México se produjo un total de 194 mil 46 tomas fotográficas, se concertaron 3 mil 139 entrevistas en radio y televisión y medios impresos, además de la producción de 831 grabaciones audiovisuales.

En la entidad, el derecho a la libertad de expresión así como la libertad de información mantienen un entorno mediático, libre, pluralista, inclusivo e independiente, por ello una de las tareas sustantivas del Gobierno del Estado de México consiste en motivar la participación de la población mexiquense en el quehacer público; de este modo, además de informar de manera eficiente y oportuna, es indispensable que se continúe la difusión de sus programas, servicios y acciones a través de la puesta en marcha de diversas campañas de comunicación.

A efecto de dar difusión a programas, servicios y acciones de la presente administración, durante el periodo que se reporta se llevó a cabo el desarrollo creativo de 27 campañas, entre ellas las denominadas “208 Aniversario de la Independencia de México”, “1er. Informe de Gobierno”, “Salario Rosa”, “Escuchar para Gobernar”, “Seguridad y Educación”, “Presea Estado de México 2018”, “Campaña Turismo: EDOMÉX Somos…”, “Migrante Mexiquense”, “Tenencia 2019”, “Predial 2019”, “Presea Estado de México 2019”, “Numeralia de Campaña Turismo: EDOMÉX Somos…”, “EDOMÉX Somos Aventura, tu destino en Semana Santa”, “Numeralia Tenencia 2019”, “Campaña Feria Gastronómica Mexiquense Sanborns”, “Además de un Salario… (Salario Rosa)”, “Campaña IIFAEM”, “Campaña Vive tu Comunidad”, “Campaña SOMOS EDOMÉX Turismo (Semana Santa)”, “Ahorro de Energía”, “Campaña de Diabetes”, “Campaña Reemplacamiento Vehicular”, “Campaña Inundaciones” y “Campaña Estatal de Reforestación”.

Asimismo, es trascendental destacar que las campañas mencionadas requirieron de la preparación y elaboración de 469 contenidos para materiales promocionales, así como el diseño gráfico de 3 mil 202 productos, entre los que se encuentran carteles, folletos, volantes, interactivos, utilitarios y anuncios de comunicación exterior. Extensivo a esto, y con el mismo objetivo trazado, se produjeron 20 mensajes audiovisuales. En el ámbito editorial se editaron 134 publicaciones oficiales, además de que, mediante 500 asesorías, se brindó apoyo técnico sobre la imagen institucional a las dependencias que conforman la Administración Pública Estatal.

En un orden de ideas complementario, el desarrollo de la comunicación del Gobierno Estatal parte de una planeación basada en el acercamiento con la población, manifiesta su eficaz prontitud en la difusión de los diversos programas, obras y acciones que lleva a cabo la actual administración cumpliendo con la normatividad financiera establecida. De lo anterior y durante el periodo que comprende el Segundo Informe de Resultados, se emitieron en total 3 mil 244 órdenes de inserción, para diferentes medios de comunicación escritos, tanto locales como nacionales.

Del mismo modo, en el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se difundieron 36 campañas en los medios de comunicación, en cuyas temáticas destacaron las siguientes: “Útiles Escolares” (septiembre), “IV Feria Internacional del Libro, Estado de México” (septiembre),

“1er. Informe de Resultados”, “Útiles Escolares” (octubre), “IV Feria Internacional del Libro, Estado de México” (octubre), “XVI Festival de las Almas, Estado de México 2018”, “Numeralia” (octubre), “Útiles Escolares” (noviembre), “Experiencia Nocturna 4ta. Temporada-Teotihuacan” (noviembre), “XVI Festival de las Almas, Estado de México 2018” (noviembre), “Numeralia” (noviembre), “Turismo-Decálogo-Gastronomía-Historia-Aventura”, “Experiencia Nocturna 4ta. Temporada-Teotihuacan” (diciembre), “Vacaciona Seguro-Invierno 2018”, “Numeralia” (diciembre), “Día Internacional de la Mujer”, “Tenencia 2019”, “Predial 2019”, “Tenencia 2019” (febrero), “Tu destino en Semana Santa”, Día del Niño”, “Turismo”, “Elige No Tener Diabetes” (junio), “Campaña Estatal de Reforestación 2019” (junio), “Temporada de Lluvias” y “Reemplacamiento 2019” (junio). Respecto a la autorización de las órdenes de trabajo necesarias para producir impresos, se elaboró un total de 34 solicitudes por dicho concepto.

Con el objetivo de vigorizar la presencia de la imagen gubernamental y consolidarla entre los mexiquenses, se realizaron diversos análisis cualitativos y cuantitativos que permitieron identificar las expectativas; en este sentido, durante el periodo que comprende este Informe se elaboraron 365 estudios de audiencia. En el mismo tenor, se transcribieron en archivos electrónicos un total de 790 notas informativas emitidas en los diferentes medios de comunicación, las cuales fueron integradas en una síntesis de información matutina, meridiana y vespertina.

Aunado a lo anterior, de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se elaboraron día a día diversos reportes acerca de las notas informativas que debían ser conocidas de forma inmediata por funcionarios de la Administración Pública Estatal, generándose un total de 2 mil 726 reportes. En extensión, y con el propósito de resguardar la información referida, se conformaron 24 archivos hemerográficos. De igual forma, fue posible crear 365 archivos para integrar la Carpeta Informativa Digital, cuya finalidad es dar a los usuarios la posibilidad de consultar la información de forma eficaz.

<<<Portal Electrónico del GEM.>>>

Durante el periodo reportado se homologaron todos los sitios de las dependencias y organismos del Ejecutivo Estatal con el fin de brindar una buena experiencia de usuario a nuestros visitantes y dar certidumbre a la ciudadanía de que visita un sitio gubernamental al encontrar una interfaz conocida y común entre los sitios, reportando un proyecto de incorporación de sitios de Internet al Portal Electrónico del Gobierno del Estado de México (GEM). En este sentido, la incorporación de portales institucionales permite proporcionar información del quehacer gubernamental, acercando información sobre los programas de gobierno, trámites y servicios, canales de comunicación y participación ciudadana, a la vez que se promueve la transparencia y la rendición de cuentas.

<<<Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.>>>

En atención al cabal cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, durante este segundo año de gobierno se ha dado atención a mil 201 solicitudes de información pública a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX). Por lo que hace al proceso de integración de documentos e informes de trabajo, se realizaron 822 actividades entre las que se cuenta la elaboración de los avances trimestrales del Programa Anual y del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información, el Catálogo de Información Reservada, las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Transparencia, la elaboración de Cédulas de Bases de Datos Personales, así como las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité del Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma ISO 9001:2015.

Asimismo, se realizaron 173 mil 168 actualizaciones de las obligaciones comunes y especificas establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México, entre los que se contabilizan las actua-

lizaciones a los padrones de becas otorgadas por la Secretaría de Educación del Estado de México.

De igual forma, se efectuaron 606 asesorías a organismos auxiliares del Sector Educativo Estatal con el propósito de establecer canales de comunicación y estrechar las actividades de colaboración en conjunto, así como apoyar en la correcta aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

Con el propósito de hacer un gobierno transparente y que rinda cuentas, a través de la Dirección General de Legalización y del Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, en el periodo comprendido de septiembre de 2018 a agosto de 2019, se legalizaron 84 mil 537 documentos expedidos por las y los funcionarios públicos estatales y municipales en ejercicio de las facultades que les otorga la Ley, con la finalidad de que no circulen documentos oficiales apócrifos. De igual manera, se apostillaron 12 mil 954 documentos públicos, mismos que iban con destino a alguno de los 114 países que forman parte de la Convención de La Haya. Asimismo, se otorgaron 59 mil 78 asesorías en materia de legalización y apostillamiento.

De igual forma, el Departamento de Límites brindó 922 asesorías con diversas autoridades municipales para precisar los límites intermunicipales. Por otro lado, el Departamento del Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* ha llevado a cabo la publicación en el periodo de referencia de 187 mil 750 ejemplares impresos en atención a la demanda de las diversas áreas de la presente administración para difundir las actualizaciones de la normatividad vigente en la entidad y se han atendido a 34 mil 960 personas.

Por otra parte, con la finalidad de mantener un Gobierno Abierto por medio de las TI's, se han puesto a disposición de la población mexiquense los ordenamientos jurídicos actualizados de la entidad, incluidos leyes, códigos y reglamentos, bandos municipales y demás disposiciones jurídico-administrativas publicadas en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*, a través del Sistema LEGISTEL, ya sea mediante consultas personalizadas y gratuitas o a través del sitio de Internet de dicho Sistema. Lo anterior con el propósito de brindar a los ciudadanos certeza jurídica, al mantener actualizado y en línea el orden jurídico de la entidad, registrando un millón 640 mil 821 visitas durante el periodo que se reporta, así como mil 59 consultas al orden jurídico, las cuales fueron proporcionadas a través de los distintos medios disponibles; además, se recopilaron y colocaron en línea los bandos municipales.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM) atiende de manera puntual al ODS número 16, denominado "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas", lo cual se hace patente en el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas como parte de las acciones que el actual Gobierno Estatal ha impulsado entre los servidores públicos y la sociedad mexiquense.

La consolidación de mejores prácticas en la Administración Pública Estatal y la construcción de un buen gobierno alrededor de ellas, son objetivos establecidos en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*.

Por ello, en este segundo año de gobierno se realizaron trabajos específicos y de alto impacto para contribuir en el combate a la corrupción, fortalecer la digitalización y el uso de tecnologías, como mecanismos que refuercen la transparencia y la rendición de cuentas.

La SECOGEM tiene la responsabilidad de verificar la correcta aplicación de los recursos públicos; investigar y sancionar faltas administrativas; fomentar la participación de la sociedad en tareas de vigilancia y fiscalización de obra pública y programas sociales; así como llevar a cabo diversas acciones encaminadas a prevenir y combatir la corrupción.

Una vertiente importante dentro de las actividades que desarrolla el Gobierno del Estado de México, es el Programa de Contraloría Social cuyo objetivo consiste en promover la

participación social en tareas de vigilancia y fiscalización de recursos públicos, así como desarrollar y materializar un mecanismo ágil para la presentación de reportes ciudadanos por presuntas irregularidades detectadas por los contralores sociales, en la vigilancia de las obras públicas y programas sociales.

En el periodo que abarca el presente Informe, se constituyeron 3 mil 890 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) de obra pública y programas sociales, lo que fortalece la estrategia de trabajo entre la Administración Pública Estatal y los 125 municipios de la entidad. Además, se realizaron 2 mil 602 visitas de seguimiento de obra pública y 4 mil 878 a programas sociales.

Por otro lado, se realizaron 524 capacitaciones en materia de contraloría social a jóvenes, contralores sociales y servidores públicos, en las que participaron más de 20 mil personas.

En el marco del convenio suscrito por el Gobierno del Estado de México, a través de la SECOGEM, con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), ésta impartió el Taller denominado "Datos, datos abiertos y datos anticorrupción", a 60 servidores públicos del Órgano Interno de Control (OIC) del Poder Legislativo y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM); de la Secretaría Ejecutiva del SAEMM; del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM); del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), así como a las y los titulares de las Unidades de Transparencia del Poder Ejecutivo Estatal.

En cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, la SECOGEM publicó el listado de servidores públicos sancionados en formato de datos abiertos, ello de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Por otra parte, las y los titulares de los OIC´s en las dependencias y organismos auxiliares, realizaron durante el periodo que comprende el presente Informe 480 inspecciones de carácter preventivo, a los portales de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) de los sujetos obligados, con la finalidad de dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia.

En cumplimiento con el marco de acción del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, basado en cuatro pilares de trabajo: Social, Económico, Territorial y Seguridad; en tres ejes transversales: Igualdad de Género, Gobierno Capaz y Responsable, Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno y, en las directrices acuñadas con el propósito de impulsar la fraternidad, la equidad, la igualdad y la sustentabilidad, que debe caracterizar a un Estado responsable, tolerante y democrático del siglo XXI; en correspondencia, la Coordinación de Atención Ciudadana de la Gubernatura se encarga de gestionar la atención de las necesidades de la sociedad mexiquense, además de otorgar al ciudadano voz y participación ante la Administración Pública Estatal.

En este sentido, y como resultado de un Gobierno Abierto y cercano a la población, en la Coordinación de Atención Ciudadana, durante el periodo que se reporta, se revisó un total de 35 mil 86 peticiones, de las cuales 18 mil 709 correspondieron a personas atendidas en oficinas y medios electrónicos, 10 mil 780 versaron sobre la atención a ciudadanos en audiencia pública, mientras que 5 mil 587 fueron peticiones recibidas en giras y eventos del C. Gobernador. En adición, durante el lapso de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se logró un conjunto de 32 mil 275 peticiones identificadas como asuntos concluidos del total recibido.

En una Administración Pública Estatal que se conduce con Decisiones Firmes para alcanzar Resultados Fuertes, en este segundo año de trabajo la Coordinación de Atención Ciudadana realizó las gestiones necesarias para que, a través de los diferentes programas que opera el Gobierno del Estado de México, se pueda

ayudar a la población más vulnerable y a quien más lo necesita, como lo marca el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023 y, de esa forma, alcanzar la ruta para consolidar la entidad como el Estado de las Oportunidades. Por ello, la Coordinación continuará colaborando para llevar a cabo acciones responsables en materia de educación, salud, economía, trabajo, protección al ambiente, recursos naturales, ordenamiento territorial, movilidad, desarrollo urbano, seguridad, justicia y equidad de género, para dar a los mexiquenses una mejor calidad de vida.

5.5.2. Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos.

El objetivo de la ética pública es atender el interés general y ofrecer a la ciudadanía un servicio público profesional y comprometido. En esta materia, durante el periodo reportado se impartieron capacitaciones a 19 mil 333 servidores públicos y público en general, con las temáticas de Ética, Prevención de la Corrupción, Cultura de la Legalidad, Reglas de Integridad y Cultura de la Denuncia.

En el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) y con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios (LRAEMM), se diseñó un sistema que garantiza la selección y designación de los titulares de los OIC´s, con base en procedimientos transparentes, objetivos y equitativos. Dicho proceso consiste en practicar dos evaluaciones, una técnica y otra psicológica, ambas ante instancias ajenas a la función sustantiva de la SECOGEM, pero que son parte de la Administración Pública de la entidad, como el Instituto Hacendario y el Centro de Control de Confianza Mexiquense.

Por su parte, la Unidad Estatal de Certificación de Confianza (UECC), organismo desconcentrado de la SECOGEM, con autonomía técnica, tiene como objetivo la aplicación de evaluaciones de confianza que permite certificar que las y los servidores públicos cumplan con el perfil requerido para el desempeño de su empleo, cargo o comisión.

Durante el periodo que comprende el presente Informe, la UECC ha efectuado 306 evaluaciones a servidoras y servidores públicos.

5.5.4. Impulsar la Ley de Archivos de los Poderes Estatales.

<<<Administración de documentos.>>>

Los archivos documentales constituyen un factor importante para la modernización y eficacia de la gestión administrativa, el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, así como para la investigación histórica, su fortalecimiento y conservación. En este sentido, para difundir las políticas y criterios generales para la administración de los documentos existentes en las Unidades Administrativas de los Poderes del Estado de México y de los municipios, se capacitó y asesoró a 5 mil 173 documentalistas. Es de particular interés subrayar que el patrimonio documental constituye la memoria escrita de la actividad gubernamental. De esta manera, como parte de las acciones encaminadas a la preservación documental y a la optimización de espacios destinados al resguardo de acervos, se recibieron 18 millones 793 mil 728 documentos de trámite concluido en el Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado de México. Además, la Comisión Dictaminadora de Depuración de Documentos autorizó la eliminación de 37 millones 572 mil 486 documentos de los Poderes del Estado y municipios que no poseían valor alguno. Cabe destacar que actualmente en el Archivo General del Poder Ejecutivo se cuenta con un patrimonio de 405.42 millones de documentos.

Adicionalmente, el Archivo General del Poder Ejecutivo Estatal proporcionó en este periodo servicios de información y de correspondencia a 305 mil 751 personas.

5.5.5. Garantizar que las dependencias del gobierno estatal cumplan con la normatividad de transparentar las compras y contratos.

<<<Recursos materiales.>>>

Con el fin de mantener actualizada la normatividad en materia adquisitiva, el Gobierno del Estado de México reformó el Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (POBALINES).

Asimismo, se continúa con el Programa de Investigación de Mercado, a fin de obtener las mejores condiciones de financiamiento y oportunidad en la adquisición de bienes y servicios de las dependencias de la Administración Pública Estatal. Actualmente, con la operación del Sistema COMPRAMEX, se cuenta con 16 mil 146 registros de bienes y servicios en el Catálogo de Artículos. Paralelamente, se mantiene actualizado el Catálogo de Proveedores, que a la fecha cuenta con 850 empresas registradas. Gracias a la conformación del padrón, se da oportunidad y preferencia a aquellas empresas que, además de demostrar su capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, acreditan ser empresas mexiquenses, fomentando así el desarrollo y la competitividad de la economía local.

Durante el periodo que se reporta se recibieron 340 ofertas de los participantes en las licitaciones públicas y restringidas, de los cuales 98 correspondieron a la modalidad de licitación pública.

Con el propósito de informar, orientar, registrar o actualizar la información de las empresas proveedoras de bienes y servicios del Gobierno Estatal, se cuenta con un Módulo de Atención a Proveedores en el que se proporcionaron en este periodo 5 mil 200 asesorías.

5.5.7. Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles.

Uno de los objetivos del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* es fomentar la cultura de la denuncia mediante el uso de medios electrónicos y móviles. En cumplimiento de ello, el Gobierno Estatal, en este segundo año de gestión, puso a disposición de la ciudadanía la aplicación móvil “Denuncia EDOMÉX”, con la que se puede presentar una denuncia de manera sencilla, fácil y anónima, protegiendo los datos personales de los usuarios. Desde su implementación se han recibido mil 129 denuncias, que fueron analizadas y turnadas para el trámite de investigación, dentro del día hábil siguiente a su recepción. Cabe destacar que el desarrollo de dicha aplicación (App) se realizó con recursos propios del Gobierno Estatal, por lo que no implicó ningún tipo de ejercicio del gasto público adicional.

Igualmente, se cuenta con el Sistema de Atención Mexiquense (SAM), herramienta electrónica que permite recibir denuncias, sugerencias y reconocimientos de las y los ciudadanos sobre el desempeño de las y los servidores públicos, o la prestación de servicios y trámites.
En el periodo reportado se recibieron a través del SAM 19 mil 610 denuncias, de las cuales se atendieron 14 mil 392. Igualmente, se recibieron mil 290 sugerencias y reconocimientos.

El uso de plataformas tecnológicas sencillas y confiables es fundamental para consolidar una cultura de la denuncia en nuestra entidad. En apoyo a este esfuerzo, en el periodo de referencia se distribuyeron carteles y dípticos alusivos en las dependencias y organismos auxiliares, además de promoverse en redes sociales el uso de estas herramientas.

5.6. IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

5.6.1. Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En materia anticorrupción, la acción más significativa en este periodo reportado ha sido la consolidación del SAEMM como instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno, a efecto de prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas y malos comportamientos entre los servidores públicos. De igual forma, con todas las instancias de Gobierno Estatal, fomenta la cultura de la denuncia ciudadana e impulsa el uso de tecnologías para alertar y sancionar actos indebidos.

Con el objeto de fortalecer el funcionamiento de la SECOGEM, de acuerdo con los objetivos del SAEMM, y en cumplimiento a lo previsto en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, que establece como estrategia la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, el 22 de noviembre de 2018 el Ejecutivo Estatal expidió el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría. Esta nueva normatividad permite a la SECOGEM avanzar en su proceso de modernización y actualización, alineando sus disposiciones internas con el marco jurídico que regula el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).

En este Reglamento Interior se precisan las líneas de autoridad de sus unidades administrativas, de su OIC, así como de los OIC´s de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal; lo que ha favorecido una adecuada distribución del trabajo y el cumplimiento de los planes y programas a su cargo.

Para cumplir con el compromiso del Gobierno Estatal de respetar los derechos de las mujeres y asegurar las condiciones sociales, económicas y jurídicas, para garantizar la igualdad de género y la no discriminación hacia ellas, se creó en la SECOGEM la Unidad de Planeación, Apoyo Jurídico e Igualdad de Género. Dicha Unidad cuenta con atribuciones para brindar asesoría jurídica a las unidades administrativas de la dependencia, y tiene la facultad de implementar acciones para dar cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres, ambas del Estado de México.

Con la publicación del Reglamento Interior de la SECOGEM, han sido necesarias las adecuaciones a su normatividad a efecto de que sea congruente con las atribuciones de sus unidades administrativas. De esta forma, se actualizaron las estructuras orgánicas de los OIC´s, con apego a lo establecido en el citado Reglamento, aprobándose la creación de las áreas de Auditoría, Quejas y Responsabilidades.

Estos cambios orgánicos dentro de la estructura de la SECOGEM han permitido fortalecer y renovar las formas de actuación, así como desarrollar sus funciones de fiscalización, vigilancia y prevención de una manera más eficaz y asertiva, generando así mecanismos eficientes en materia de prevención y erradicación de la corrupción.

Una de las acciones más relevantes para garantizar la cultura de la rendición de cuentas, es recibir y registrar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, así como la constancia de la declaración fiscal de los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Estatal y sus Municipios. Se trata de una función sustantiva del Gobierno Estatal y para ello el Sistema Decl@raNET permite que las autoridades observen el comportamiento patrimonial de las y los servidores públicos durante su encargo.

En el periodo que comprende el presente Informe, se acreditó que 227 mil 413 sujetos obligados presentaron declaraciones de situación patrimonial y de intereses, de las cuales, 67 mil 981 son declaraciones iniciales, 27 mil 424 son declaraciones de conclusión del encargo y 132 mil 8 son declaraciones de modifi-

cación patrimonial y de intereses. Esta última cifra representa un cumplimiento del 99.62 por ciento mayor al 99.51 por ciento del cumplimiento en la presentación de la declaración de modificación patrimonial y de intereses de 2018.

Para la debida implementación del nuevo régimen de responsabilidad administrativa, en este segundo año de gobierno se capacitó a mil servidores públicos respecto de las obligaciones previstas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, extendiéndose la capacitación a todo servidor público del Sector Central, organismos auxiliares y municipios del Estado de México.

Al respecto, es pertinente aclarar que la SECOGEM tiene atribuciones para resolver procedimientos de responsabilidad administrativa e imponer sanciones a las y los servidores públicos que cometen una conducta indebida en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

En el periodo reportado se han resuelto 947 procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios instaurados en contra de servidoras y servidores públicos que incumplieron con alguna o algunas de sus obligaciones, en los cuales se impusieron 750 sanciones, de las que 197 fueron amonestaciones, 23 inhabilitaciones, 74 suspensiones, 15 destituciones, 29 económicas, 373 pecuniarias y 39 resarcitorias.

5.6.2. Articular la Política Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Una de las principales funciones de la SECOGEM es el control y la evaluación interna, para ello tiene la facultad de realizar auditorías, medio para verificar y controlar la calidad de la gestión pública; y para revisar que la aplicación de recursos públicos se realice bajo los principios de economía, eficiencia y eficacia.

En este año que se reporta se ejecutaron mil 863 auditorías financieras, administrativas, de obra pública e integrales, mientras que en materia de evaluaciones se efectuaron 117.

Por su parte, en materia de verificación, en el periodo que se informa se llevaron a cabo 11 mil 249 inspecciones, para verificar la existencia de un activo o una operación registrada en los estados financieros, en los registros administrativos u otros documentos derivados.

Dicha cifra incluye las realizadas por el Laboratorio de Análisis y Verificación de Calidad de Materiales de Construcción, que revisa el cumplimiento de especificaciones técnicas y dictamina la calidad de los materiales de construcción empleados en obras públicas que ejecuta el Gobierno del Estado de México. Cabe señalar que se están realizando las gestiones para la construcción, equipamiento y puesta en operación de su nueva sede. Además, se encuentra en proceso de certificación por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C., bajo la norma NMX-SEC-17025-IMNC-2018 “Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración”, que sienta las bases para establecer sistemas de calidad y reconocer su competencia técnica.

Por otro lado, durante el periodo que se reporta, se realizaron 8 mil 532 testificaciones en actos oficiales u otros celebrados en dependencias y organismos auxiliares.

Otro instrumento con el que cuenta el Gobierno del Estado de México es el Registro Estatal de Inspectores (REI), medio electrónico que permite a las personas y empresas establecidas dentro del territorio mexiquense conocer la autenticidad de las visitas, verificaciones o inspecciones, así como a las y los servidores públicos autorizados para su realización. En lo que va del periodo que se reporta, el sistema ha registrado 61 mil 523 visitas y 938 consultas.

5.6.3. Implementar la Plataforma Digital Estatal que permita dar seguimiento y evaluar el desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

En atención al resultado del “Informe Analítico del Secretariado sobre el Marco Jurídico y las Prácticas de Contratación Pública en el Estado de México de 2012”, realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el que se evaluó el nivel de vulnerabilidad de áreas clave del sector

público, destacando la de compras gubernamentales, se crea la Unidad de Políticas en Contrataciones Públicas.

Con su creación se logrará verificar y fortalecer la transparencia y el control en acciones sustantivas como la participación del Testigo Social en los procedimientos de adquisiciones y obras públicas; los Sistemas Estatales Electrónicos de Información Pública Gubernamental en la materia, entre ellos Compramex; así como el Sistema de los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas, el cual junto con el SAM y Declaranet están contemplados en la conformación de la Plataforma Digital Estatal dentro del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

5.6.4. Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Por sus costos económicos y sociales, la lucha contra las malas prácticas es un objetivo compartido por las y los mexiquenses. De acuerdo con estudios de la OCDE y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el costo de la corrupción alcanza hasta 10 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, lo cual además de no tener equidad, vulnera las oportunidades de desarrollo de personas y familias.

En este sentido, el Gobierno del Estado de México tiene el firme compromiso de responder a la sociedad a la que sirve y de contar con servidores públicos honestos, que asuman su responsabilidad en el combate a la corrupción al interior de la Administración Pública Estatal.

Para responder a este reto, durante el periodo que comprende el presente Informe, se dio continuidad a los programas y acciones encaminadas a fortalecer la rendición de cuentas, la cultura de la transparencia y el ejercicio del servicio público en forma responsable y ética.

5.7. MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.

5.7.1. Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional.

<<<Establecer espacios de colaboración para la resolución de conflictos.>>>

Durante este segundo año de gestión, en el Sector Educativo Estatal se han realizado importantes actividades para evitar la generación de conflictos laborales, ello mediante el mejoramiento de los procedimientos administrativos aplicables a las relaciones de trabajo y a la vinculación de las unidades administrativas que lo integran, lo que ha permitido mantener la seguridad jurídica laboral como resultado de la conciliación que se ha practicado de manera preventiva, con el objeto de garantizar la armonía en las relaciones de trabajo. Gracias a lo anterior, se refleja la voluntad que existe en la institución para llegar a entendimientos constructivos que fortalecen la prestación de servicios y garantiza la paz laboral en la entidad mexiquense. Como resultado de ello, durante el periodo que se informa se solucionaron 249 asuntos contenciosos en materia del trabajo, lo cual se logró al privilegiarse la conciliación entre las partes involucradas para evitar que los conflictos laborales se extendieran en tiempo de atención, lo que provocó la solución pronta de asuntos y beneficios significativos para ambas partes; lo que se traduce en un clima laboral pacífico y estable que se refleja positivamente en la prestación de los servicios educativos a lo largo del territorio estatal.

También en este rubro se atendieron 539 requerimientos de diferentes autoridades judiciales y administrativas, los cuales se cumplieron en tiempo y forma, afianzando el trabajo de la Secretaría de Educación del Estado de México (SEEM), además de dar cumplimiento a lo requerido por las autoridades a fin de evitar la imposición de posibles medidas de apremio, como multas o sanciones.

<<<Fortalecer la atención de la demanda sociopolítica en su lugar de origen.>>>

Con el propósito de dar vigencia y fijeza a los ordenamientos del Subsistema Educativo Estatal, su publicación en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* es de vital trascendencia porque permite dar a conocer a los sujetos normativos del sector el marco jurídico que regula su actuación y su efectivo cumplimiento, a fin de lograr servicios educativos de excelencia, por lo que se publicaron 17 reglamentos en dicho órgano oficial de difusión.

Por otra parte, la formalización y materialización de los 32 convenios en los que intervino la SEEM y sus organismos auxiliares, derivó del estudio y revisión que realizó la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de cada uno de ellos a partir de las disposiciones legales que le fueron aplicables, dotándolos de certeza jurídica lo que permitió su validación. Dentro de las funciones principales de carácter jurídico de esta Coordinación, se encuentra la emisión de opiniones y orientaciones a las unidades administrativas y organismos sectorizados a la SEEM, las cuales versan principalmente sobre interpretaciones normativas, comprensión de textos legales, aplicación de normas del Sector Educativo y la competencia del Estado, así como acciones implementadas en diversos planteamientos de carácter educativo, las cuales se realizaron de manera sistemática y analítica, atendiendo de manera oportuna y especializada dichos requerimientos; por lo que se emitieron 117 consultas y opiniones jurídicas durante el periodo de este Informe.

Asimismo, la elaboración y revisión de la normatividad del Sector Educativo Estatal es una de las funciones trascendentales que permiten contar con un marco normativo acorde para enfrentar los retos del siglo XXI en materia educativa, ante la complejidad de nuevos fenómenos sociales al interior de las instituciones, el impacto de la globalización y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), por lo que durante este segundo año de gestión se revisaron y se expidieron 63 ordenamientos de este tipo.

5.7.2. Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de Gobierno.

La cercanía del actual Ejecutivo Estatal con la sociedad le ha dado un sentido positivo a la pluralidad política, cultural y étnica, que son características distintivas de la entidad mexiquense. Hoy, los mexiquenses enfrentamos retos y resolvemos conflictos fortaleciendo la gobernabilidad democrática bajo los principios de tolerancia, diálogo y observancia del Estado de Derecho.

De igual manera, la comunicación y el trabajo coordinado entre sociedad y gobierno ha sido fuente generadora de bienestar y desarrollo para nuestra generación; ejemplo de ello son los más de 2 mil 774 acuerdos que han contribuido a mantener el orden y la paz pública, derivados de 22 mil 389 audiencias y mesas de trabajo celebradas con organizaciones políticas, sociales y ciudadanos.

En este sentido, se tiene claro que gracias al trabajo arduo y de la mano con la ciudadanía se han atendido oportunamente las demandas de la población en los 125 municipios; al respecto, en el periodo que se reporta se han efectuado más de 83 mil 709 visitas de monitoreo para la solución de los conflictos sociales.

Gracias a esta estrategia de diálogo y gestión, se han generado las condiciones necesarias para mantener la paz social y una adecuada convivencia entre organizaciones sociales, políticas y la población en general, con los tres órdenes de gobierno, sobre todo con las niñas y niños que son el futuro de México y de la entidad mexiquense.

Bajo esta premisa, la presente administración seguirá atendiendo las demandas de la ciudadanía a través de las áreas encargadas de la política interior que escuchan y vinculan permanentemente, desde sus lugares de origen, las peticiones ciudadanas, fortaleciendo con ello la presencia del Gobierno del Estado de México en los 125 municipios y sus comunidades.

Asimismo, en apoyo a la actividad y acción gubernamental, se dio seguimiento al cumplimiento de los programas de gobierno por medio de mil 776 giras de trabajo con representantes de dependencias federales, estatales y municipales; y complementariamente se actualizan permanentemente los diagnósticos que guardan los 125 municipios.

Hoy, los mexiquenses disfrutan de un clima de libertad, del ejercicio pleno de sus derechos y dan pasos firmes para constituir una ciudadanía informada, motivada y activa.

El compromiso de la actual Administración Pública Estatal es, ha sido y será, el respeto irrestricto al Estado de Derecho como marco de actuación, en el que se atienden las demandas y necesidades de la sociedad, y donde convergen los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de los poderes Legislativo y Judicial.

Por otra parte, la libertad de religión es un derecho fundamental que tiene toda persona para adoptar, profesar o divulgar la creencia que desee en apego al artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Al respecto, el Gobierno del Estado de México, a través de la Unidad de Asuntos Religiosos, de manera permanente fomenta el diálogo y la convivencia social, respetuosa, pacífica y tolerante entre las distintas religiones y credos con presencia en la entidad, en un marco de gobernanza y gobernabilidad. Además, se han impulsado acuerdos sobre asuntos religiosos con los tres órdenes de gobierno con el propósito de mantener la paz social en la entidad.

Del mismo modo, durante el periodo que se informa se otorgaron mil 530 asesorías personalizadas a ministros de culto y representantes de asociaciones religiosas, para fomentar el pleno conocimiento de sus derechos y deberes; asimismo, se impartieron 31 talleres sobre la actualización fiscal de dichos organismos para que puedan acceder a los programas federales y estatales, así como en la normatividad en la materia, beneficiando a mil 106 asociaciones, agrupaciones y demás instituciones religiosas.

En dicho marco, en este segundo año de gobierno se registraron 12 asociaciones que se suman a las 630 de la entidad ya inscritas ante la Secretaría de Gobernación.

5.7.3. Promover esquemas de comunicación y participación entre la sociedad, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el Gobierno.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), el Estado de México se ubica en el segundo lugar respecto al total de organizaciones civiles constituidas con Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI), sólo detrás de la Ciudad de México, con un registro de 3 mil 449 organizaciones activas e inactivas, lo cual representa 8.21 por ciento del total nacional que asciende a 41 mil 982 organizaciones registradas. Lo anterior es una oportunidad para el fortalecimiento de la participación de este sector en las actividades de la vida pública, a fin de contribuir a mantener la gobernabilidad democrática y la paz social de la entidad.

Por ello, durante el segundo año de gobierno, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Político, se llevaron a cabo 29 acciones de capacitación a organizaciones de la sociedad civil (OSC's), entre las que destacan nueve mesas de diálogo, dos diplomados, dos encuentros regionales, dos reuniones regionales, 11 capacitaciones, así como tres eventos de promoción en temas de equidad de género; lo anterior, permitió beneficiar a mil 48 integrantes de organizaciones civiles.

Así también, como parte de las acciones para el fortalecimiento de las OSC's, se impartieron 990 asesorías para orientar a sus integrantes en su constitución formal, el registro de donatarias autorizadas para acceder a programas públicos federales y estatales o gestiones ante otras instancias, logrando en el segundo año de gobierno la constitución de 26 asociaciones civiles, las cuales se suman al padrón de 2 mil 142 organizaciones registradas en la base de datos de la Dirección General de Participación Social de la Subsecretaría de Desarrollo

Político, en beneficio directo de 166 integrantes de organizaciones.

Adicionalmente, con la finalidad de generar un espacio de encuentro para la generación de propuestas enfocadas al fortalecimiento y vinculación de la sociedad civil organizada, en este periodo se llevó a cabo el Sexto Congreso de Ciudadanía Activa con la temática "El Poder Transformador de las Organizaciones de la Sociedad Civil", evento que congregó a 965 representantes de 628 organizaciones.

Por otro lado, se impartieron 77 cursos en apoyo al fortalecimiento del desarrollo político y la participación ciudadana, se abordaron temáticas como "Redes Sociales y Cultura Cívica", "Violencia contra la Mujer", "Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza", "Igualdad de Género", "Cultura de Paz", "Autoestima e Inteligencia Emocional", "Participación Política de la Mujer" y "Cultura de la Legalidad", beneficiado a 5 mil 710 mexiquenses.

Aunado a lo anterior, para consolidar el avance del desarrollo político como factor detonante del bienestar social de la entidad, se llevaron a cabo cuatro conferencias magistrales en los municipios de Toluca y Acolman en temas como "Retos y Oportunidades de la Nueva Conformación Política del Estado de México", "Gobierno, Ciudadanía y Desarrollo", "De la Gobernabilidad a la Gobernanza. Una Respuesta para México", así como un foro denominado "La Mujer en el Desarrollo Político del Estado de México", logrando la participación de mil 146 ciudadanos.

A efecto de dar amplia difusión a temas de cultura política, así como de participación social, se publicó en formato digital la revista Ciudadanía Activa, especializada en estudios sobre la sociedad civil.

Finalmente, para contribuir a la cultura cívica, el fortalecimiento de la identidad mexiquense y el acercamiento gobierno-sociedad para mantener la gobernabilidad democrática y la paz social, se realizaron 41 visitas guiadas a las respectivas sedes de los poderes públicos del Estado de México, convocando a 36 escuelas de Educación Media Superior (EMS) y Superior (ES) del Sistema Educativo Estatal, provenientes de 31 municipios de la entidad beneficiando a 2 mil 573 alumnos.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.

El bienestar de todos y cada uno de los mexiquenses servirá de aliento para cumplir cabalmente todos los objetivos planteados en la presente administración.

Por este motivo, durante el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019 de esta gestión gubernamental, se han llevado a cabo un total de 550 reuniones de trabajo a nivel Federal, Estatal y Municipal; nueve reuniones especiales con diferentes representantes involucrados; cuatro reuniones de trabajo dentro de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO); 679 audiencias privadas con ciudadanos comprometidos con su estado, a los que se les atendió de manera directa, trabajando conjuntamente y logrando resultados firmes y favorables; además de 79 actividades gubernamentales en las que intervinieron el sector público y la iniciativa privada.

Con la finalidad de presentar y acercar a la ciudadanía a los diferentes programas y servicios, tanto gubernamentales como privados, la entrega de obras de infraestructura, la firma de acuerdos, convenios y reformas que generan beneficios a todos los sectores de la sociedad, fortaleciendo las condiciones de bienestar, de seguridad y de igualdad para los mexiquenses, y con el firme propósito de mejorar las condiciones de vida, así como el progreso equilibrado de la entidad; el Titular del Poder Ejecutivo Estatal realizó diversas giras de trabajo y eventos tanto en territorio mexiquense, como en diferentes estados de la República, acompañado por autoridades de

los diferentes niveles de gobierno del ámbito nacional, siendo tarea de la Coordinación de Giras, Logística y Seguridad el planear, dirigir y coordinar el contenido y desarrollo de dichas giras y eventos; particularmente en lo que se refiere a los aspectos logísticos, de protocolo y de seguridad, supervisando su adecuado desarrollo y teniendo como uno de los puntos principales el instrumentar las medidas de seguridad de carácter general, tanto para los asistentes como para los funcionarios involucrados. Derivado de lo anterior, en el periodo comprendido de septiembre de 2018 a agosto de 2019, el Titular del Ejecutivo Estatal realizó 167 giras de trabajo con 22 eventos dentro de estas giras, 108 eventos públicos y 20 eventos privados.

La dinámica social en el Estado de México, a la luz de la situación actual, refleja contrastes y desafíos propios de una tierra heterogénea, lo cual exige un gobierno cercano con la responsabilidad, venciendo retos para convertirlos en oportunidades, lo anterior a través de un proceso sistemático que impulse una nueva conciencia social de más de 17 millones de mexiquenses.

En este contexto, un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía, propugna por garantizar estabilidad en instituciones que han demostrado su eficacia, pero también a transformar aquellas que requieren modernización. La aportación como base de mejores prácticas se logra a través de asegurar que los programas, obras y acciones a ejecutar con recursos públicos en el Estado de México, sus regiones y municipios, estén alineados al desarrollo social, bajo una acción administrativa de transformación en los esquemas de transparencia, organización, liderazgo y productividad, cuyos trámites y servicios reflejen el progreso estatal. De esta manera, en el periodo que se informa se emitieron 2 mil 446 recomendaciones de orientación social a fin de dirigir la política pública.

<<<Recaudación de ingresos.>>>

La política de ingresos estatal ha sido orientada al objetivo de incrementar la recaudación de ingresos propios, para lo cual se ha trazado una directriz con dos ejes fundamentales: simplificación de trámites y ejercicio estricto de facultades.

En este sentido, se ha trabajado en una mayor automatización de procesos, en mejores tecnologías, en la ampliación del proceso de bancarización y en la habilitación de nuevas formas de pago.

De igual forma, se han ejercido facultades con estricto apego a la ley y se ha incrementado la presencia fiscal a partir de una vigilancia de las obligaciones fiscales más eficiente, teniendo como consecuencia una disminución en la evasión y la elusión fiscal.

Asimismo, el Portal de Servicios al Contribuyente del Gobierno del Estado de México se actualiza constantemente, incorporando más y mejores servicios, lo que propicia una mayor captación de ingresos propios vía electrónica.

De esta manera, los contribuyentes realizan sus declaraciones pagando en línea o a través de las ventanillas de los más de 3 mil 858 centros autorizados de pago.

Durante el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, la recaudación de ingresos propios ascendió a 33 mil 929 millones 312 mil pesos.

No obstante el compromiso del Gobierno del Estado de México de poner al alcance de los ciudadanos las herramientas y facilidades adecuadas para el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones fiscales, durante el periodo que abarca este informe se emitieron en total un millón 537 mil 640 requerimientos a contribuyentes que no cumplieron con su obligación dentro de los plazos correspondientes.

Derivado del ejercicio de facultades, el importe de la recaudación de créditos fiscales durante

este periodo ascendió a 693 millones 314 mil pesos.

Cabe señalar que el Estado de México se caracteriza por la magnitud de su población, su ubicación geográfica y el nivel de conexión que tiene con la Región Centro del País (RCP); por lo tanto, el registro y control vehicular es fundamental para la captación de ingresos. En materia de control vehicular, en el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, se realizaron 2 millones 680 mil 668 registros.

<<<Atención al contribuyente en materia fiscal estatal.>>>

Las autoridades tributarias están obligadas a dar asistencia gratuita a los contribuyentes, así como a explicar las disposiciones fiscales, con un lenguaje sencillo y claro, orientado a que los causantes cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales. En el periodo que se informa, el total de respuestas a consultas de contribuyentes fue de 171 mil 93, la demanda de consultas en su mayoría fue en materia fiscal, estatal y federal, la mayor parte en relación con el Impuesto sobre Tenencia y trámites de control vehicular.

Otra estrategia de recaudación implementada por la actual administración consistió en la promoción de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales tanto estatales como federales; de esta forma, con el objeto de crear a temprana edad una cultura tributaria responsable, se impartieron sesiones de Civismo Fiscal a estudiantes de Primaria y Secundaria en las que se promovió la importancia e impacto que tiene para el país el cumplimiento de dichas obligaciones fiscales. En este sentido, en los meses de septiembre 2018 a agosto 2019 se impartieron 118 pláticas a 11 mil 36 alumnos de la entidad.

<<<Respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o autoridad.>>>

En la misma materia, las autoridades fiscales están obligadas a resolver las consultas o peticiones de los contribuyentes mediante la aplicación correcta y oportuna de la Legislación Fiscal Estatal y Federal, en el ámbito de su competencia. En consecuencia, en este periodo se atendieron 7 mil 810 peticiones; cabe resaltar que el número de peticiones resueltas se sujetó a las gestiones que en este sentido realizan los contribuyentes o autoridades.

<<<Captación de ingresos ordinarios.

En el periodo que se informa, los ingresos ordinarios ascendieron a $251 mil 874 millones 455 mil, de los cuales $33 mil 929 millones 312 mil correspondieron a ingresos propios y $217 mil 945 millones 143 mil a ingresos federales. Lo anterior se logró mediante el incremento de la presencia fiscal, la aplicación de diversos programas para facilitar el pago de impuestos a los contribuyentes y la implementación de diversas acciones tendentes a incrementar los ingresos.

<<<Monto obtenido por participaciones federales.>>>

En el periodo que se informa, por concepto de Participaciones Federales se obtuvieron recursos por 115 mil 732 millones 547 mil pesos.

<<<Monto obtenido por fondos de aportaciones y apoyos.>>>

El Gobierno del Estado de México obtuvo recursos derivados de los Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales por $96 mil 720 millones 994 mil en el periodo que abarca este Informe.

<<<Participaciones a municipios.>>>

De conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, durante el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se distribuyó un monto de $28 mil 830 millones 675 mil a los municipios de la entidad por concepto de participaciones federales y estatales.

<<<Aplicar el gasto de inversión de conformidad con el marco normativo para impulsar el crecimiento económico.>>>

El Gobierno del Estado de México realiza inversiones orientadas al desarrollo social, económico, territorial y seguridad en la entidad mediante los recursos provenientes de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo General 33) del gasto federalizado, los cuales fueron utilizados para que la sociedad mexiquense goce de nuevos servicios en sus comunidades, a través de la creación de infraestructuras hidráulicas, agropecuarias, transportes, edificaciones y comunicaciones, contribuyendo a la mejora de las condiciones de la población que se encuentran en situación de marginación, rezago social, pobreza y vulnerabilidad.

En este marco de actuación, la actual administración impulsa el desarrollo estatal y municipal mediante la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), los cuales se dividen en dos tipos: el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), orientado a la creación de obras y acciones de alcance regional o intermunicipal, y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), destinado al mejoramiento de la infraestructura básica educativa, de salud, de producción rural, así como a las redes de agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización, electrificación, vivienda, accesos viales rurales; con lo cual se contribuye al fortalecimiento del desarrollo social y económico de las comunidades, con el incremento de los servicios básicos de infraestructura social en beneficio de sus habitantes.

Adicionalmente, para atender las necesidades relacionadas con la seguridad pública y las obligaciones financieras, en los 125 municipios el Gobierno Estatal entrega los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), cuyos montos asignados se emitieron en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno* con las variables y fórmulas utilizadas, así como los calendarios de ministraciones de los recursos públicos derivados del FISM y del FORTAMUN. Asimismo, el seguimiento trimestral del ejercicio de estos recursos se realiza a través de su registro en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

<<<Cuenta de la Hacienda Pública.>>>

Con fundamento en el artículo 116 fracción II, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), se dio cumplimiento con la entrega de la Cuenta Pública 2018.

<<<Tecnologías de la Información.>>>

Bajo los principios que como servidores públicos nos rigen, así como para dar cumplimiento a lo establecido en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, la Dirección General del Sistema Estatal de Informática (SEI) realizó mil 123 dictámenes en el periodo que abarca este Informe. Es importante señalar que el proceso de Dictaminación se compone de asesorías, retroalimentaciones y seguimiento a los proyectos de las dependencias y los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo, los Municipios y Entidades de la Administración Pública Municipal. Para ello, cabe mencionar que se promueve el uso ordenado de las TIC´s con el fin de que se realice un eficiente gasto público, con apego a lo establecido en los diversos ordenamientos que rigen la materia de las mismas.

De igual manera, a algunos de ellos se les brindaron asesorías y consultorías para garantizar, en mayor medida, el funcionamiento oportuno y correcto de los procesos administrativos y de gestión que redundan en trámites y servicios eficientes que satisfacen y benefician a la ciudadanía.

<<<Recursos materiales.>>>

En este rubro de acciones, el Gobierno Estatal realizó la difusión de 73 convocatorias de licitaciones públicas, dando cumplimiento a

la obligación de observar, en lo aplicable, las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y en su Reglamento, así como las demás disposiciones complementarias vigentes.

Con el propósito de informar, orientar, registrar o actualizar la información de las empresas proveedoras de bienes y servicios de la Administración Pública Estatal, se cuenta con un Módulo de Atención a Proveedores, el cual formalizó, en el periodo que se informa, la venta de 170 bases en procesos adquisitivos.

En concordancia con lo anterior, para atender la función adquisitiva en materia federal opera el Sistema Administrativo Centralizado de Compras Gubernamentales CompraNet, a través de la Secretaría de Finanzas Estatal (SEFIN), para realizar estas actividades con mayor eficiencia y eficacia; como resultado de ello, en el periodo que se informa se realizaron 219 actos adquisitivos.

Asimismo, durante este ejercicio de rendición de cuentas, a través de la Dirección General de Recursos Materiales, se formalizó la celebración de 422 contratos para la adquisición de bienes para el Gobierno del Estado de México.

Adicionalmente, en este periodo se formularon, suscribieron y se dio seguimiento a 167 contratos de servicios diversos, derivados de los procesos adquisitivos.

En otro orden de ideas, se continúan aplicando las medidas de austeridad vigilando también los principios de racionalidad y disciplina presupuestaria en la contratación y dotación de servicios, por lo que 307 dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal se adhirieron a los contratos consolidados.

También se brindó apoyo logístico para la realización de mil 143 eventos oficiales y de orden social en los 125 municipios del territorio estatal. En este segundo año de gestión se autorizaron 141 dictámenes para realizar trabajos de mantenimiento, conservación y remodelación de oficinas destinadas al cumplimiento de las funciones de las dependencias del Gobierno del Estado de México.

A fin de continuar con el mejoramiento en la prestación de servicios en los Módulos de Atención al Contribuyente, bajo un modelo de servicio de calidad al usuario se da mantenimiento a los Centros de Servicios Administrativos, para lo cual se aplicaron 430 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

En el mismo orden de ideas, con la intención de agilizar los trámites que se realizan en los 11 Centros de Servicios Administrativos se mantiene la presencia de 31 orientadores, quienes ofrecen asesoría a la ciudadanía para la atención de los trámites que se brindan en dichos Centros.

Con la finalidad de garantizar la seguridad de los usuarios que acuden a realizar algún trámite, así como de los servidores públicos que laboran en los Centro de Servicios Administrativos, se encuentra en operación el Sistema de Videovigilancia, el cual se actualizó con tecnología IP y cámaras digitales, además de mejorarse el monitoreo de las actividades diarias, acciones que permiten prevenir y disuadir actos delictivos, así como de corrupción al interior de los Centros.

<<<Servicios auxiliares a contingencias y emergencias.>>>

El 8 de noviembre de 2006 inició operaciones la Unidad de Rescate Aéreo “Relámpagos”, con el fin de atender a los mexiquenses en casos de desastres naturales, accidentes y urgencias médicas, apoyar en operativos aéreos a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, además de auxiliar a otras instituciones de las diferentes entidades de la República Mexicana que lo soliciten.

La Unidad de Rescate Aéreo “Relámpagos” tiene como principal reto consolidarse como la mejor Unidad de Rescate a nivel nacional e internacional, utilizando tecnología de punta

y personal altamente capacitado para seguir brindando apoyo a todos los mexicanos.

En concordancia con lo anterior, a través de la Coordinación de Servicios Auxiliares a Contingencias y Emergencias, durante el periodo que se informa, la Unidad “Relámpagos” realizó 718 traslados de emergencia médica, 23 operaciones de búsqueda y salvamento; 22 operaciones para extinguir incendios forestales con 238 descargas de agua, equivalente a más de 171 mil litros, y 33 operaciones de vigilancia aérea en apoyo de la Secretaría de Seguridad Estatal o en el marco de diversos operativos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

En el mismo tenor, en este periodo se llevaron a cabo los traslados de 46 órganos y plasmas de sangre, 28 recién nacidos en incubadora y 20 personas intoxicadas por diferentes sustancias nocivas o por mordedura de animales ponzoñosos. También se efectuaron 45 códigos mater, mecanismo cuyo objetivo es salvaguardar la salud de las mujeres mexiquenses, reduciendo la tasa de mortalidad en casos de embarazos de alto riesgo.

5.8.2. Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.

<<<Fiscalización de impuestos.>>>

En materia de impuestos federales, estatales y de comercio exterior, la Dirección General de Fiscalización tiene un papel muy importante en la supervisión del cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes gracias, principalmente, a la celebración del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT); por lo tanto, en el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019 se recaudaron mil 857 millones 618 mil pesos mediante la realización de 7 mil 332 actos de fiscalización.

Es importante mencionar que se han determinado créditos fiscales por actos de fiscalización terminados federales, estatales y de comercio exterior, los cuales en el periodo que se informa ascienden a la cantidad de $10 mil 320 millones 900 mil, de un total de 5 mil 331 actos de fiscalización terminados con observaciones.

Por otro lado, derivado de los actos de fiscalización emitidos, en el periodo que se informa la cifra realmente cobrada de los montos de créditos determinados asciende a la cantidad de 2 mil 240 millones 41 mil pesos.

Cabe mencionar que uno de los factores principales que contribuyó a la realización de dichos logros, fue la efectiva programación en la emisión y notificación de cartas invitación federales, así como de la recuperación de incentivos económicos ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP y de pagos realizados en cuentas de la Tesorería de la Federación (TESOFE) derivados de actos de fiscalización al amparo del convenio señalado.

<<<Procuraduría Fiscal.>>>

A fin de proporcionar seguridad y certeza jurídica a las disposiciones fiscales, durante el periodo que se informa la Procuraduría Fiscal dictaminó y elaboró, en forma conjunta con otras dependencias y Unidades Administrativas del Poder Ejecutivo Estatal, 28 proyectos de reformas, adiciones y derogaciones a diversos ordenamientos jurídicos, entre los que destacan los siguientes:

- Reglas de carácter general para el cumplimiento de diversas obligaciones fiscales para el Ejercicio Fiscal 2018.
- Acuerdo mediante el cual se prorrogan los plazos para realizar y acceder al subsidio del 100 por ciento del Impuesto sobre Tenencia o uso de Vehículos.
- El denominado Paquete Fiscal, integrado por la Ley de Ingresos del Estado de México, la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, todos

vigentes para el Ejercicio 2019, así como el Código Financiero del Estado de México y Municipios del Estado de México.

Por lo que corresponde a la difusión de las disposiciones financieras y administrativas, se editó el *Prontuario de Legislación Financiera*, del cual se distribuyeron 301 ejemplares impresos y mil 327 en versión electrónica.

Por otra parte, la Procuraduría Fiscal representa y defiende el interés de la SEFIN en diferentes juicios y procedimientos de naturaleza diversa ante tribunales federales y estatales, y otras instancias. En el periodo que se reporta registró un total de 205 actuaciones en diferentes tipos de juicios; rindió mil 467 informes previos y/o justificados en juicios de amparo, formuló mil 342 contestaciones y/o intervenciones en juicios fiscales de nulidad federal y estatal, además de emitir 462 resoluciones en recursos administrativos estatales y federales.

De la misma forma, se proporcionó sustento legal para la actuación de las autoridades fiscales con certeza y seguridad jurídicas, salvaguardando los intereses de la Hacienda Pública Estatal y con respeto a los derechos de los gobernados en su calidad de contribuyentes. De esta manera, se emitieron 886 opiniones y criterios respecto de las consultas formuladas por la Secretaría de Finanzas, sus Unidades Administrativas, particulares y, en su caso, por autoridades municipales, sobre la interpretación de los ordenamientos jurídico financieros aplicables en el Estado de México. Por otra parte, se realizó el análisis de 142 contratos y convenios en los cuales la SEFIN y diversas dependencias del Ejecutivo Estatal forman parte.

Resultado de la emisión de requerimientos de pago de pólizas de fianza a solicitud de autoridades administrativas y judiciales competentes, se recuperaron $11 millones 277 mil; sobresaliendo los montos por concepto de reparación del daño a favor de las víctimas y ofendidos en procesos penales ante el incumplimiento de los procesados, actividad que tiene un alto contenido social al coadyuvar con las autoridades judiciales en la restitución de los derechos afectados por la comisión de delitos.

5.8.3. Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal.

<<<Consolidar el Presupuesto basado en Resultados (PbR) en la administración pública estatal.>>>

En este segundo año de gobierno se realizaron acciones orientadas a la consolidación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) a través de cursos, foros, talleres, conferencias y diplomados en la materia, dirigidos a los servidores públicos de las dependencias, entidades públicas, poderes Legislativo y Judicial, así como órganos autónomos de la Administración Pública Estatal para fortalecer sus conocimientos y la toma de decisiones. Asimismo, bajo un enfoque del PbR, el Ejecutivo Estatal elaboró el instrumento rector del gasto público denominado Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019, para maximizar su impacto en el desarrollo económico y social en beneficio de la población que habita la entidad. Para su integración, emitió el documento denominado *Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México*, que sirvió de base para la elaboración de los anteproyectos de presupuesto por parte de las dependencias, entidades públicas, órganos autónomos y poderes del Gobierno Estatal.

En el ámbito de las finanzas, se publicaron las Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, las cuales observan de manera permanente los principios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria, eficiencia, eficacia, honradez y transparencia, en la aplicación de los recursos públicos para hacer frente al difícil panorama social y económico. Asimismo, para garantizar la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal con un enfoque de PbR orientado al cumplimiento de los objetivos de su Plan de Desarrollo

Municipal 2019-2021, el Gobierno Estatal se coordinó con los municipios para impulsar la implementación del PbR, para ello, diseñó y elaboró la herramienta denominada Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual describe los principios rectores de la Gestión para Resultados (GpR), el marco jurídico-normativo, los catálogos municipales, los lineamientos y los formatos para la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal.

En el marco del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, se elaboró el instrumento de planeación denominado Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, con estricto apego a la autonomía municipal. Su estructura metodológica facilitó a los 125 H. Ayuntamientos de la entidad, la realización de su planeación estratégica en el corto y mediano plazos, bajo un ámbito de GpR. Así, el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 plantea los objetivos, estrategias y acciones gubernamentales, así como su alineación con el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* (*PDEM 2017-2023*) y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Para robustecer la Hacienda Pública Municipal, el Gobierno del Estado de México en 2019, asignó recursos a través del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) por la cantidad de $4 mil millones, orientados a brindar una mayor cobertura en la capacidad de respuesta de los gobiernos locales, para atender las demandas relacionadas con la creación de infraestructura artística y cultural, deportiva, educativa, social, vial y urbana, gubernamental y económica de su población, contribuyendo con ello al desarrollo social y económico de los 125 municipios mexiquenses. Asimismo, para el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, los H. Ayuntamientos utilizan los recursos del Programa Especial FEFOM, principalmente para disminuir su deuda pública, mejorar los plazos de pago y ajustar las garantías de los créditos, contribuyendo así al saneamiento financiero. Para disponer de estos recursos, la Secretaría de Finanzas Estatal publicó los mecanismos que describen la aplicación de los recursos orientados al desarrollo local y regional en condiciones de sostenibilidad, dándolos a conocer mediante la publicación del acuerdo que establece los aspectos técnicos, fórmulas, variables, porcentajes y montos asignados a cada municipio, así como los lineamientos y criterios para la autorización de los recursos, en beneficio de sus habitantes.

<<<Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).>>>

El Gobierno del Estado de México continúa impulsando el cumplimiento de las acciones gubernamentales planteadas en el documento rector de las políticas públicas de la entidad, denominado *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* (*PDEM 2017-2023*), el cual está estructurado y orientado para atender la realidad social, económica, territorial, así como la seguridad, mediante un esquema de coordinación interinstitucional para fortalecer la gestión gubernamental en el desarrollo social y económico de la entidad. En este sentido, hace uso del modelo de cultura organizacional y de desempeño institucional, destacando el impulso al fortalecimiento del SED mediante la mejora continua de los indicadores estratégicos y de gestión, que permiten el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Programas presupuestarios (Pp) de la Administración Pública Estatal; asimismo, promueve la incorporación de la información de la gestión institucional de las dependencias, entidades públicas y órganos autónomos al Sistema de Evaluación del Desempeño.

En este contexto, y de acuerdo con la información generada, el seguimiento a los Programas presupuestarios del Gobierno Estatal se realiza mediante la integración del documento Informe de Ejecución del *Plan de Desarrollo del Estado de México* vigente, el cual se emite de manera trimestral y anual para su entrega a la H. Legislatura local. En relación con lo anterior, se informa que el contenido del documento incluye la situación actual de los aspectos del entorno

estatal, a saber: comportamiento de los sectores productivos agropecuario, industrial y servicios; dinámica demográfica, estructuras del empleo, desarrollo social, educación, salud, y equipamiento para la seguridad pública. Además, refiere los avances de los programas del *PDEM 2017-2023* sobre la prevención médica para la comunidad, salud para la población infantil y adolescente, para el adulto y adultos mayores, sistema de protección social en salud, cultura física y deporte, Educación Básica (EB), Media Superior (EMS) y Superior (ES), modernización de la educación, alimentación a la población infantil, pueblos indígenas, política territorial, protección al ambiente, seguridad pública, derechos humanos, entre otros. Dicho instrumento se difunde en el Portal de Transparencia Fiscal del Gobierno Estatal, fomentando con ello la transparencia y rendición de cuentas.

Durante el periodo que se informa la actual administración identificó los Programas presupuestarios susceptibles de ser evaluados, mismos que se integraron en el instrumento denominado Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019, en el cual se establecen los sujetos a evaluar, los Pp, los tipos de evaluación y el calendario de su ejecución. En complemento a ello, diseñó las herramientas necesarias denominadas Términos de Referencia (TdR) para llevar a cabo las evaluaciones, que definen los elementos metodológicos y técnicos con los que deben cumplir. Adicionalmente, los resultados obtenidos de las evaluaciones son incorporados a los Pp para su mejora, a través del establecimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en el Convenio para la mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales, mediante el cual los sujetos evaluados se comprometen a realizar las acciones de mejora en tiempo y forma. Además, para la difusión de ambos instrumentos (PAE y TdR), el gobierno mexiquense los incluye en el portal de Internet denominado Transparencia Fiscal del Gobierno del Estado de México.

<<<Presupuesto de Egresos.>>>

A través de la elaboración del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México a finales del Ejercicio Fiscal 2017, se estipularon las bases para la planeación del gasto del Ejercicio Fiscal 2018 dando a conocer los techos presupuestarios en materia de inversión, logrando la aprobación de 22 mil 577 millones 852 mil pesos.

El Estado de México ha puesto especial empeño en la gestión oportuna y eficiente de los recursos federales para el Ejercicio Fiscal 2018. En el último trimestre del Ejercicio Fiscal 2017 se hicieron gestiones ante la Cámara de Diputados Federal, así como con la SHCP para obtener recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del Ejercicio Fiscal 2018. Gracias a estas gestiones se obtuvo la etiqueta de $4 mil 355 millones 141 mil para la entidad mexiquense.

Cabe señalar que, mediante la actualización permanente del Banco de Proyectos de Inversión, en el periodo que se reporta se registraron 4 mil 180 proyectos. Este registro lo lleva a cabo personal de la SEFIN, dependencias del Ejecutivo Estatal y Municipios, los cuales al inscribir sus proyectos e ingresarlos para revisión, amplían la cartera de Proyectos de Inversión para el Estado. De este modo, el Banco de Proyectos se mantiene actualizado mes con mes.

En el mismo sentido, para complementar esta estrategia se brindan asesorías a las diferentes dependencias y municipios del Estado de México, por lo que en el periodo que se informa se otorgaron 815 asesorías con el fin de apoyarles tanto en la integración de proyectos como en la gestión de recursos.

Adicionalmente, con el propósito de apoyar a los H. Ayuntamientos en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, el Gobierno Estatal estableció en el Presupuesto de Egresos el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) dentro del Capítulo 6000 de Inversión Pública, cuyos principales objetivos consisten, básicamente, en incrementar los recursos estatales que los municipios destinan a la inversión pública, establecer criterios objetivos, y no discrecionales, para distribuir los recursos entre los 125 municipios, así como establecer las reglas de operación eficaces

de estos recursos entre los municipios. Así, el monto asignado asciende a $4 mil millones, de los cuales han sido ministrados 2 mil 264 millones 233 mil pesos.

Por otra parte, el surgimiento del FORTAMUNDF responde al esfuerzo del Gobierno Federal de transferir recursos a los estados y municipios, que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno. En ese contexto, se autorizaron para el Estado de México 11 mil 255 millones 674 mil pesos.

De esta forma, las entidades podrán distribuir entre los municipios y las demarcaciones territoriales los recursos del FISM, enfatizando el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. En el periodo que se informa se destinaron 5 mil 330 millones 184 mil pesos.

<<<Contabilidad gubernamental.>>>

Conforme a lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y demás ordenamientos relacionados, la Contaduría General Gubernamental se constituye como la Unidad Administrativa responsable de establecer el Sistema de Contabilidad Gubernamental, el cual norma las políticas y lineamientos generales en materia de control contable y presupuestal a las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos públicos; así como para consolidar la información contable y presupuestal para integrar los estados financieros y presupuestales del Gobierno del Estado de México.

Para el cumplimiento de las atribuciones conferidas, se opera el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental DB2, contando para ello con el *Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México* (decimoctava edición) *2019*, constituyendo la base para el registro contable y presupuestal del Gobierno del Estado de México, que contempla postulados básicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a nivel Federal, Estatal y Municipal, de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental; lo cual permite transparentar la gestión gubernamental y la entrega en tiempo y forma de los informes requeridos.

Conscientes de que la modernización y capacitación constituyen un aspecto fundamental del proceso orientado a incrementar la eficiencia de las operaciones de los sistemas contables aplicados por el Gobierno Estatal, se dio continuidad al programa dirigido a modernizar los sistemas de administración de los recursos financieros públicos de manera integral y paralela, siguiendo además un marco técnico común o similar al implementado por la Federación y otras entidades federativas.

Consecuentemente se prevé lograr la homologación técnica y metodológica de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental DB2, la generación compatible de informes y la modernización del equipo computacional y técnico en que se opera el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental.

5.8.4. Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.

<<<Administración de personal.>>>

En el marco de la estrategia denominada “Fomentar Mejores Condiciones Laborales de las y los Servidores Públicos” y dentro del contexto laboral, se informa que durante el periodo reportado se continuó con la aplicación de una política salarial congruente, con sueldos retributivos y competitivos en términos del mercado laboral que, además, responden a los distintos puestos en función de los conocimientos y experiencias requeridas, responsabilidades y funciones asignadas.

En este sentido, en mayo de 2019 se firmaron los Convenios de Sueldo y Prestaciones con el Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México (SMSEM) y con el Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de

México (SUTEyM), para incrementar las percepciones salariales y prestaciones para los servidores públicos del Sector Central del Poder Ejecutivo Estatal, con aplicación para 2019, habiéndose otorgado un incremento directo al sueldo de 3.35 por ciento y para fortalecimiento al salario 1.10 por ciento.

En el marco de la actualización de la legislación y normatividad vigente en materia de recursos humanos, en este periodo se llevaron a cabo seis actualizaciones al *Manual de Normas y Procedimientos de Desarrollo y Administración de Personal*, en su versión electrónica disponible vía Internet. En cuanto a la estructuración y actualización de los Catálogos de Puestos del Poder Ejecutivo Estatal, se efectuaron 72 actualizaciones, además de elaborarse 185 tabuladores de sueldos de los servidores públicos tanto del Sector Central como del Auxiliar.

En el mismo tenor, derivado de los convenios suscritos con las organizaciones sindicales que representan a los servidores públicos del Gobierno Estatal, durante el periodo que se reporta se cumplieron en tiempo y forma los compromisos contraídos otorgando un total de 90 mil 620 prestaciones, entre las que destacan becas, primas por jubilación y antigüedad, así como seguro de vida; además de emprender medidas orientadas a impulsar la profesionalización de los servidores públicos, como apoyos a la impresión de tesis, la realización de estudios Superiores y de Posgrado.

De igual manera, con el fin de reconocer a los trabajadores que sobresalen por su desempeño y en cumplimiento al Acuerdo para el Otorgamiento de Reconocimientos a Servidores Públicos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México, en diciembre de 2018 se entregó un total de mil 894 recompensas en las modalidades de Permanencia en el Servicio, Valor Heroico, Mérito y Desempeño en el Servicio; además de otorgar 4 mil 312 estímulos por concepto de Decanato Docente, Decanato Operativo, al Desempeño, Personal Técnico o Profesional, Atención al Público, Calidad en el Servicio y a la Productividad, entre otros.

Asimismo, a efecto de favorecer el desarrollo integral de los servidores públicos se llevaron a cabo 359 actividades de recreación e integración familiar, en las que participó un total de 53 mil 814 personas. En este rubro, destaca la realización de diversos eventos culturales, festivales, torneos deportivos y domingos turísticos, así como talleres para los hijos de los servidores públicos.

Cabe señalar que la evaluación del desempeño consiste en un medio que facilita la comunicación y la retroalimentación entre los servidores públicos y sus superiores, la cual se encuentra ligada a la toma de decisiones, así como al logro de los objetivos institucionales, además de que se relaciona directamente con el Sistema Escalafonario, que representa 35 por ciento de su puntaje. Por esta razón, dicha evaluación se aplica de forma semestral a los servidores públicos generales y de confianza, desde los niveles 1 hasta el 23; por lo que en marzo de 2019 se llevó a cabo la evaluación de 18 mil 286 servidores públicos, correspondientes al segundo semestre de 2018. Es pertinente resaltar que estas evaluaciones se realizan vía Internet a través del Portal Electrónico del Gobierno del Estado de México.

Por otra parte, el Sistema Escalafonario es transparente, ya que por medio de Internet los servidores públicos generales tienen la oportunidad de concursar por las plazas vacantes. En tanto que con el Sistema de Información Automatizado, los servidores públicos cuentan con la opción de consultar las plazas vacantes y, en su caso, registrase en línea con el fin de participar en los concursos escalafonarios que sean de su interés y en los que cumplan con los requisitos correspondientes. Por medio de este servicio se facilita al personal la oportunidad de conocer las opciones existentes para aspirar a una mejor remuneración salarial, así como a lograr un óptimo desarrollo profesional.

Al respecto, durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 40 concursos escalafonarios en los que participó un total de 3 mil 177 servidores públicos, de los cuales 605 obtuvieron una promoción.

Entre otras tareas relacionadas, se atendió la expedición de constancias, así como la aclaración en sus percepciones y deducciones a un conjunto de 104 mil 325 servidores públicos. Adicionalmente, se proporcionó información referente a pensiones alimenticias, además de la emisión de históricos laborales.

<<<Profesionalización del servicio público.>>>

En la actualidad se reconoce la imperiosa necesidad de implementar un conjunto de estrategias y acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional, a través de las TIC´s, con condiciones laborales de las y los servidores públicos acordes a la realidad nacional y el desarrollo e implementación de mejores prácticas para la innovación, modernización, simplificación y calidad de la Administración Pública Estatal. También se reconoce que la profesionalización constituye un medio fundamental para desarrollar cualquier medida de transformación de la función pública. En este sentido, para fortalecer el servicio público abierto y en el marco de los ODS es necesario que la profesionalización sea incluyente, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva.

De acuerdo con esta premisa, los Programas de Profesionalización son las herramientas que requieren los servidores públicos para realizar las funciones que le son asignadas; se generan de la acción denominada "Detección de Necesidades de Profesionalización", por medio de la cual el personal del servicio público, en coordinación con sus superiores inmediatos, manifiestan sus necesidades de formación y desarrollo con el firme propósito de fortalecer sus conocimientos para dar una mejor atención a la ciudadanía. Derivados también de los diversos estudios como la Evaluación de la Capacitación Impartida, la Evaluación del Índice de Satisfacción del Usuario, del Modelo de Competencias de Desempeño, así como de las peticiones específicas de las Unidades Administrativas.

En razón de lo anterior, en el periodo que se informa se mantuvieron los eventos de profesionalización en sus diferentes vertientes y modalidades, con el fin de que el personal del servicio público tenga los elementos suficientes para realizar sus actividades dentro de la Administración Pública Estatal. Así también se dio continuidad al Programa de Formación y Desarrollo, en sus modalidades Presencial y A distancia, vía Internet; al Programa Genérico en Materia de Tecnologías de la Información, modalidad Presencial, para servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal.

De igual manera, y con la finalidad de sensibilizar al personal del servicio público sobre la importancia de ofrecer un servicio de calidad y calidez a la ciudadanía, se mantuvo el Programa de Desarrollo Humano, Social y Sostenible, mediante la impartición de conferencias y talleres. En este periodo que se reporta, en la modalidad de conferencias se abordaron los temas de Transformación hacia una nueva cultura de servicio, Igualdad de género, Igualdad laboral, Calidad en el servicio público, Ética en el servicio, Formando grandes equipos, Forjando líderes para el servicio, Autoestima positiva, Potencializando el talento humano, El desafío de la inclusión en el servicio, Gestión administrativa y sus retos, y Proyecto de servir. En la modalidad de talleres se abordaron los temas de Servicio con comunicación efectiva, Ética en el servicio, Calidad en el servicio público, Igualdad laboral, Análisis y resolución de conflictos, Trabajo en equipo, Manejando nuestras emociones, Potencializando el talento humano, Formando grandes equipos, Decálogo del servicio público, Forjando líderes para el servicio, Transformación hacia una nueva cultura de servicio, Proyecto de vida, Manejando nuestras emociones, Uso del ahorro de energía eléctrica y agua, Estrategias de atención a la ciudadanía, e Igualdad de género.

Aunado a lo anterior, en un esfuerzo interinstitucional de la SEFIN con diferentes dependencias, se impartieron las conferencias: "La mujer en la Administración Pública como agente de cambio"; "De la gobernabilidad a la gobernanza, una respuesta para México"; y "El poder de ser". Asimismo, se llevaron a cabo los cursos específicos denominados: "Impuestos Federales 2018"; "Introducción a las obligaciones fiscales"; "El ABC de las notificaciones en materia fiscal"; "Introducción a la Norma ISO 9001:2015"; "Contexto de la organización

y planificación de riesgos"; "Contexto de la organización y análisis de riesgo"; además de la conferencia "Innovación en políticas públicas"; y los talleres "Construcción de indicadores para la gestión gubernamental", y "Retiro digno". Adicionalmente se impartieron los cursos sobre temas como Cooperación interinstitucional, Formulación de proyectos y financiamiento de las IES; Programa de formación, capacitación y desarrollo docentes; Curso básico de fundamentos de gestión de la vinculación con el sector productivo; Programa de formación, capacitación y desarrollo docente; Curso para certificación "Eco105 Atención al Ciudadano en el Sector Público"; Curso para certificación "Eco308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre hombres y mujeres", entre otros.

En extensión y como parte del Programa de Actualización para Docentes se impartieron los eventos: Seminario sobre Dirección y Liderazgo en las Instituciones de Educación Media Superior; Curso de Diseño de Programas e Investigación de las Instituciones de Educación Superior; Curso-taller Gestión Integral de Riesgos y Protocolos de Emergencia en Centros Escolares, y el taller: Desarrollo del Pensamiento Creativo a través de la Lectura. Además de los cursos: La Importancia del Desarrollo Psicológico y Emocional del Niño en la Educación Preescolar; Relaciones Laborales en el Contexto de las Instituciones de Educación Superior; Habilidades en el Aula; Fortalecimiento de las Competencias del Docente de Telesecundaria; Fundamentos de Gestión de la Vinculación con el Sector Productivo; Financiamiento de la Universidad: Estrategias Fundamentales; Administración de Actividades de Educación Continua; y Formación de Facilitadores de Eventos de Formación y Desarrollo, en la modalidad presencial.

De igual forma se dio continuidad al Diplomado en Gestión Administrativa y dieron inicio los diplomados en Mejora Regulatoria y Estructura de Servicios de la Industria Aeronáutica, en la modalidad Presencial; De la Gobernabilidad a la Gobernanza. Una respuesta para México, en la modalidad de Educación a Distancia, vía Internet. Asimismo, se continuó con el proceso de certificación en TI´s Microsoft. Aunado a lo anterior y en un esfuerzo por ofrecer servicios acordes con la actualidad cambiante en materia de profesionalización, se fortaleció el Programa de Formación y Desarrollo con base en Competencias de Desempeño, integrando nuevos eventos en la modalidad de Educación a Distancia, vía Internet dentro de la Plataforma Profesionalización en Línea, mediante el cual, en la presente administración se contó con un registro de 2 mil 429 servidoras y servidores públicos inscritos en los temas de: Inducción a la Administración Pública, Planeación estratégica, Negociación en el marco de actuación de los servidores públicos, Actuación responsable en el servicio público, Alta dirección gubernamental, Administración de proyectos públicos, Ley de Contratación Pública del Estado de México y su Reglamento, Operando la Plataforma de Profesionalización en Línea, Formación de facilitadores en la modalidad a Distancia vía Internet, Formación de facilitadores en la modalidad Presencial; así como Presupuesto basado en Resultados y el Sistema Integral de Evaluación de Desempeño.

En el mismo contexto, como parte del Programa General de Desarrollo Institucional se realizaron evaluaciones externas para medir el impacto de las acciones institucionales, como son: los Estudios de Evaluación de la Capacitación Impartida, que miden la aplicabilidad del aprendizaje y la permanencia que implica la retención de la información, asociada a la labor de las personas, y miden también la actitud que identifica el sentir del servidor público ante la ciudadanía; así como la realización del Estudio de Evaluación del Índice de Satisfacción del Usuario, que sirve de parámetro para identificar la satisfacción del usuario, de las Unidades Administrativas que ofrecen servicios públicos a la ciudadanía.

En suma, en el periodo que se informa se contó con un registro de 544 eventos impartidos, con 24 mil 610 servidoras y servidores públicos participantes que laboran en el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, mismas

que acumulan 372 mil 224 horas hombre de formación y desarrollo.

5.8.5. Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

Una de las prioridades básicas de la presente administración es consolidar un Gobierno Digital eficiente y eficaz, que permita impulsar el fortalecimiento gubernamental a través de la implementación de diferentes sistemas de información y el uso de las TI's, elementos que favorecen la gestión de la información de los programas sociales que opera la dependencia y los organismos auxiliares del sector; por ello, la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información ha implementado cinco de ellos en el periodo que se informa.

En el mismo sentido, a partir de la consolidación del Gobierno Electrónico, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM) implementa la distribución y equipamiento de bienes tecnológicos, a fin de que sean una herramienta eficiente para los servidores públicos en el manejo de datos estadísticas e informes, entre otros. Derivado de esto, la Unidad de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información realizó 88 visitas a las diferentes unidades administrativas de la Secretaría para la revisión del software y hardware de los bienes de TI´s para su mantenimiento, así como para generar un diagnóstico de la infraestructura tecnológica que permita mejorar el funcionamiento y mitigar posibles amenazas o pérdidas de la información.

<<<Modernización de la administración pública.>>>

Con la premisa de contribuir a consolidar una Administración Pública Estatal eficiente, eficaz, transparente y generadora de valor público, orientada a incrementar la capacidad de respuesta a un entorno social, económico y político cambiante, durante el periodo que comprende el Segundo Informe de Gobierno se formularon y dictaminaron 51 propuestas de estructuración o reestructuración orgánica, entre las que destacan la creación de la Unidad de Asuntos Internos, la Universidad Mexiquense de Seguridad y la Comisión de Factibilidad del Estado de México, así como la reestructuración de las secretarías de Educación (SEEM), de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO), de Desarrollo Económico (SEDECO) y de Turismo (SECTUREM), del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), de las universidades Politécnicas del Valle de Toluca (UPVT) y de Otzolotepec, del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, de la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB) y de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México (CEAVEM).

Asimismo, derivado de los procesos de reestructuración y estructuración dictaminados favorablemente, se llevó a cabo la formulación, revisión y/o actualización de 65 reglamentos interiores y 65 manuales generales de organización de diversas dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, lo cual ha permitido el mejoramiento, simplificación y armonización del marco jurídico y administrativo que regula la organización y funcionamiento de las dependencias y organismos auxiliares, al dotarles de atribuciones sólidas para su operación, transparentar sus actividades, delimitar responsabilidades y transformar las acciones administrativas para orientarlas a la generación de resultados.

Como parte de las acciones orientadas a contribuir al adecuado funcionamiento de las Unidades Administrativas de las dependencias y organismos auxiliares, además de contar con mecanismos que fortalezcan la simplificación y optimización de la gestión interna de las oficinas públicas, se logró formular, actualizar y formalizar mil 382 procedimientos de trabajo que permiten hacer más eficiente y ágil la prestación de trámites y servicios gubernamentales, así como mejorar la gestión del aparato público.

Del mismo modo, a fin de mejorar la prestación de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía, se analizaron y rediseñaron cinco procesos contribuyendo con ello a mejorar y

transparentar la gestión interna, así como la atención ciudadana.

Adicionalmente, para facilitar la implementación de la Mejora Regulatoria y contribuir a la desregulación, simplificación y prestación eficiente y eficaz del servicio público, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la SEFIN dio seguimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria, logrando un nivel de cumplimiento de 88 por ciento al primer semestre de 2019. También, en el marco de las acciones de la Agenda Regulatoria de la SEFIN, se elaboraron y obtuvieron los dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio de 10 ordenamientos, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*.

Por otra parte, con el objeto de asegurar y mejorar permanentemente la calidad en la prestación de los trámites y servicios gubernamentales, fueron sujetos de certificación y recertificación, bajo la Norma ISO 9001:2015, 92 procesos relacionados, fundamentalmente, con los servicios de educación, lo cual permitió acceder a una mayor disponibilidad de información sustantiva para la toma de decisiones y la simplificación de acciones para el despacho de los asuntos internos y de impacto social. Cabe destacar que actualmente el 100 por ciento de las Unidades Administrativas que tienen implementado el Sistema de Gestión de Calidad, migraron sus sistemas a la Norma ISO 9001:2015.

Actualmente, se tienen certificados 175 procesos, correspondientes a 112 Unidades Administrativas de la Administración Pública Estatal, de las cuales 85 por ciento se relacionan con áreas sustantivas y adjetivas del Sector Educativo Estatal.

De igual manera, a fin de mejorar la calidad de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía y conocer su grado de satisfacción, así como sus necesidades y expectativas, se aplicaron 4 mil 386 encuestas de opinión para conocer la percepción de los servicios que brindan las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal en los Centros de Servicios Administrativos Bicentenario, lo que permitió tomar decisiones y emprender acciones de mejora a los servicios que se proporcionan.

Es importante señalar que el mayor potencial y el activo más relevante para la modernización de la Administración Pública Estatal recae en el factor humano. Por ello, se capacitó a 659 servidoras y servidores públicos en materia de calidad, además se brindaron 61 asesorías técnicas sobre el proceso de certificación e implantación de sistemas de gestión de la calidad, facilitando con ello la incorporación de nuevos conocimientos y habilidades para la prestación de servicios y elevar el compromiso en el desempeño de la labor cotidiana de las y los servidores públicos.

<<<Sistema Estatal de Informática.>>>

En materia de TIC´s, para garantizar en mayor medida el funcionamiento oportuno y correcto de aquellos procesos administrativos y de gestión de trámites y servicios eficientes que satisfacen y benefician a la ciudadanía, se acercaron a la sociedad trámites y servicios gubernamentales por medio del uso de Internet, haciendo partícipe a los mexiquenses de una manera interactiva para la consulta y realización en línea de trámites y servicios digitales disponibles en el Portal del Gobierno del Estado de México, a través de la Ventanilla Electrónica Única. En este sentido, en el periodo que se reporta se realizaron mejoras a 34 trámites y servicios del Sistema Electrónico de Información, Trámites y Servicios del Estado de México; también se mejoraron 19 plataformas tecnológicas utilizadas por distintas dependencias, las cuales incluyen nueva funcionalidad o reducción de tiempo en los procesos, destacando el proceso del Timbrado Electrónico, por el cual la SEP tendrá el registro de 882 mil 201 alumnos que han sido certificados a nivel de EB en la entidad.

En contribución a las Medidas de Austeridad y Apoyo al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México, tendentes a la implementación de sistemas electrónicos que disminuyan el uso de papel y el desplazamiento del personal a diversas Unidades Administrativas para la gestión de documentos, y para que la correspondencia interna se realice a través de sistemas automatizados, la Dirección General del Sistema Estatal de Informática (SEI) promueve, a través de capacitaciones, el uso

del Sistema de Gestión Interna en 103 Unidades Administrativas del Gobierno Estatal.

Actualmente la Red de Telecomunicaciones del estado permite tener conectividad entre los principales Centros de Servicios Administrativos, Hospitales Regionales de Alta Especialidad, así como en planteles educativos. Asimismo, se continúan realizando las gestiones con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico en la banda de 4.5 GHz, lo cual permitirá ampliar la cobertura de dicha red, logrando con ello la redundancia entre el Valle de México y el Valle de Toluca.

Con el propósito de asegurar la integridad de la infraestructura de cómputo y telecomunicaciones del Gobierno del Estado de México, así como de la información, se implementó una estrategia de inteligencia en los procesos de la ciberseguridad que permite analizar, identificar, rastrear, predecir, prevenir y contrarrestar ataques o amenazas a través del ciberespacio y minimizar los riesgos de accesos no autorizados, fugas de información y robos de identidad.

5.8.6. Consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios.

<<<Garantizar el alineamiento de los instrumentos de planeación a los propósitos locales, nacionales e internacionales.>>>

Uno de los elementos fundamentales en la Administración Pública Estatal son los instrumentos de planeación institucional como los planes y programas, en este sentido existen diversos órganos de coordinación y concertación donde se realiza la integración, seguimiento y evaluación de los mismos. Al respecto, se ha participado activamente en los trabajos de estos órganos, de los cuales se derivaron tres informes; el primero comprende el diagnóstico, estrategias, líneas de acción, actividades específicas y los indicadores estratégicos del Sector Educativo Estatal para el Programa Sectorial Pilar Social; el segundo considera un resumen del Programa Sectorial "Sector Educación 2017-2023"; y el tercero se integra por la alineación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, específicamente la parte correspondiente al Sector Educativo Estatal comprendido en el Pilar Social.

<<<Favorecer que la planeación y los organismos que intervienen en ella, incidan en el máximo nivel de decisión de la política gubernamental.>>>

Para coadyuvar al logro de las prioridades y objetivos establecidos en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* y con la finalidad de dirigir los esfuerzos y recursos para hacer frente a las demandas sociales, fueron incorporadas medidas que fortalecieron el Sistema de Planeación, Programación, Información y Evaluación de los Programas y Proyectos pertenecientes a este sector. Es por ello, que en el campo de acción de la SEEM y sus 42 organismos descentralizados se llevó a cabo la integración del Programa Anual Estatal, así como el Anteproyecto de Presupuesto del Sector Central y el Auxiliar. De igual manera, se determinó la Calendarización del Gasto conforme al Presupuesto Autorizado; asimismo, se avalaron 719 dictámenes de reconducción del Sector Educativo, se integró la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, al igual que se realizaron cuatro informes trimestrales sobre el Avance Programático Presupuestal y se elaboró el Segundo Informe de Gobierno correspondiente a este sector.

Es importante mencionar que las decisiones y acciones ejecutadas por las autoridades del Sector Educativo Estatal se realizan considerando los lineamientos establecidos en los Planes y Programas, así como en distintos indicadores estadísticos y bases de datos que requieren integrarse en reportes estadísticos. Por lo anterior, en este periodo se elaboró un total de 15 reportes: "Consolidado Estadístico de Inicio de Cursos, Ciclo Escolar 2018-2019"; "Consolidado Estadístico de Inicio de Cursos por Género, Ciclo Escolar 2018-2019"; "Consolidado Estadístico de Fin de Cursos, Ciclo Escolar 2017-2018"; "Agenda Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal, Inicio de Cursos 2018-2019"; "Trayecto del Sector

Educativo Estatal. Análisis de una Generación"; "Consolidado Estadístico de Bibliotecas, Enero-Diciembre 2018"; "Informe de Situación Municipal en Materia Educativa, Ciclo Escolar 2018-2019"; "Informe de Situación Regional en Materia Educativa, Ciclo Escolar 2018-2019"; "Anexo Estadístico Integración Educativa por Discapacidad de Inicio de Cursos, Ciclo Escolar 2018-2019"; "Consolidado de Recursos Tecnológicos (Equipo de Cómputo y Recursos Audiovisuales) de Inicio de Cursos, Ciclo Escolar 2018-2019"; "Integración de Información Estadística y Geográfica del Estado de México, INEGI"; "Registros Administrativos de la Secretaría de Educación del Estado de México 2018, IGECEM"; "Principales Cifras de los Servicios Educativos Estatales, Ciclo Escolar 2018-2019"; "Secretaría de Educación en Cifras, 1992-1993/2018-2019", así como "Sistema de Indicadores para la Gestión Educativa, Ciclo Escolar 2018-2019". Cabe destacar que también estos reportes dan respuesta a las demandas estadísticas a nivel nacional.

En lo que respecta a la coordinación y difusión de las acciones derivadas de los programas correspondientes al Sector Educativo Estatal, se elaboró en este periodo un total de 17 documentos, ocho de los cuales integran las fichas de los 36 Proyectos Estratégicos de la Administración Pública Estatal 2017-2023, que son requeridos por la Secretaría Técnica del Gabinete (STG) y que dan seguimiento a su avance y cumplimiento. En tanto que los nueve documentos restantes dan cumplimiento a las distintas disposiciones normativas contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el PEF, además de concentrar el registro trimestral sobre el Avance Presupuestal de los recursos de origen federal y de los Indicadores del Ramo General 33 que realizan las unidades ejecutoras del Sector Educativo Estatal, en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, así como también los formatos establecidos por el CONAC con la información de este rubro correspondiente al Sector Educativo Estatal.

El *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, en conjunto con los programas Sectoriales y Regionales, y en armonía con la Agenda 2030 y el Programa Estatal de Población establecen el marco de referencia para lograr un desarrollo sostenible, equitativo y justo, que alcance a todas y todos, sin dejar a ninguna persona atrás.

En este sentido, asegurar la aplicación de la política nacional de población en dichos instrumentos de planeación es un factor clave que representa la oportunidad de vincular, de manera efectiva, los objetivos de los programas con las condiciones sociodemográficas existentes en la actualidad.

Por ello, en el periodo que se informa, a través del COESPO se elaboraron y entregaron 74 diagnósticos sociodemográficos a nivel estatal, regional y municipal, cuyo objetivo es proporcionar una herramienta de análisis que sirva de apoyo en el diseño de las políticas públicas de manera interinstitucional, multisectorial y transversal.

Aunado a lo anterior, se elaboraron 11 estudios sociodemográficos en temas como el envejecimiento demográfico, trabajo infantil, migración internacional y discriminación en el Estado de México, comportamiento demográfico y tendencias de la población de 60 años y más, hogares en el Estado de México, población y medio ambiente, innovación en inteligencia artificial, Programa Estatal de Población 2017-2023, todo lo cual ha permitido fortalecer la cultura demográfica y generar estrategias, diagnósticos e información para la eficaz participación de las instancias de gobierno.

Por otro lado, se difundieron 72 fichas estadísticas con temáticas diversas entre otras, del registro de nacimientos en adolescentes, adicionalmente se elaboraron y difundieron a través de diversos medios de comunicación masiva, 77 documentos sobre temas demográficos del Estado de México, que sirven como base para la elaboración que fomenten el cambio de actitudes y el comportamiento de distintos grupos sociales; ello en el marco de los objetivos de la política de población en los sectores públicos, social y académico.

Asimismo, con el objeto de descentralizar la política de población, los Consejos Municipales

de Población (COMUPO) son instancias municipales de coordinación que permiten orientar los procesos de planeación del desarrollo con base en la información sociodemográfica para la definición de estrategias que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

En este contexto, en el periodo que se reporta se constituyeron de manera formal 123 COMUPO, se brindaron 532 asesorías y se impartieron 15 capacitaciones, con el propósito de difundir la cultura demográfica acorde con cada municipio para el diseño de sus políticas públicas.

Es por ello que se implementó un sistema automatizado a través de una plataforma en línea, que da acceso inmediato a la información entre los COMUPO y el Consejo Estatal de Población; a fin de facilitar la comunicación y coordinación interinstitucional, agilizando el procedimiento de solicitudes, talleres, asesoría, convenios de colaboración y consultas sociodemográficas.

Por otro lado, para fortalecer los mecanismos de vinculación y concertación, el COESPO suscribió 13 convenios de colaboración e intercambio bibliotecario con la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, con la Procuraduría del Colono del Estado de México (PROCOEM), con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), con el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con los H. Ayuntamientos de Jilotepec y Temamatla, así como con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Aunado a lo anterior, en el periodo que se informa se llevaron a cabo 32 talleres denominados “Factores de Riesgo del Embarazo Adolescente” en 18 municipios de la entidad y en diferentes instituciones educativas, beneficiando a 2 mil 76 estudiantes.

De igual forma, durante el segundo año de gestión se atendieron 248 solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada de las diversas instancias estatales y municipales, instituciones académicas, investigadores y público en general, sobre fenómenos demográficos como mortalidad, fecundidad y reproducción, movimientos migratorios, grupos étnicos, entre otros.

Asimismo, a través del Centro de Documentación se llevaron a cabo 365 atenciones a usuarios relativas a consulta y préstamo a domicilio de los documentos publicados por el COESPO, material bibliográfico, hemerográfico, folletos, dípticos y cuadrípticos, solicitudes hechas por servidores públicos, estudiantes, investigadores y público en general.

Finalmente, es relevante destacar la participación interinstitucional y comunitaria en el desarrollo de los programas de población en la entidad, motivo por el cual se realizan dos concursos al año; uno de ellos es el de Dibujo Infantil y Juvenil, coordinado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), que en su edición 2018 abordó la temática “Educar para prevenir”, y recabó un total de mil 609 dibujos de los participantes de los 125 municipios de la entidad. El segundo fue el Concurso Estatal de Fotografía cuya edición 2019 tuvo como tema “Se puede cuando se quiere”, mismo que se dio a conocer a través de medios masivos de comunicación digital y carteles, a efecto de fomentar la creatividad y difundir la importancia de la presencia de los jóvenes en el Estado de México.

<<<Impulso al fortalecimiento de los municipios en materia de planeación.>>>

En el ámbito municipal, bajo la premisa de fortalecer a los gobiernos locales en materia de planeación para el desarrollo y en términos de lo que mandata el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, en el sentido de que sea atendido a través de la coparticipación de estructuras, y en su vertiente de coordinación, por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM) y por los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal,

(COPLADEMUN), este organismo brindó durante el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019, 525 asesorías a los municipios, de las cuales es importante destacar la instalación y funcionamiento permanente de los COPLADEMUN de los 125 H. Ayuntamientos del Estado de México, así como la promoción de la evaluación periódica de sus respectivos Planes de Desarrollo Municipal.

En el mismo sentido, el Estado de México, a la vanguardia del desarrollo y preocupado por la necesidad de fortalecer las competencias técnicas del personal y de los servidores públicos en posiciones claves relacionadas con la información, la planeación, programación y evaluación a nivel local, optó por contar con la asistencia técnica del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), derivado de su presencia y dominio de las estrategias mundiales para combatir la pobreza extrema, luchar contra la desigualdad y mitigar el cambio climático.

Es por ello que el COPLADEM al inicio de las administraciones municipales 2019-2021, en el marco de la celebración del Convenio de Asistencia Técnica entre el PNUD-COPLADEM y buscando desarrollar las competencias necesarias para la realización de un trabajo más efectivo y responsable, así como la presentación de resultados y seguimiento de las acciones de mejora, impartió en conjunto con otras dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal, dos jornadas de fortalecimiento técnico cuyo objetivo fue capacitar a los servidores públicos que realizan acciones de planeación y evaluación a fin de que se allegaran de elementos técnicos para la elaboración e integración de sus Planes de Desarrollo Municipal.

En cumplimiento a la Ley en la materia, este organismo organizó siete sesiones de Asambleas Generales en Comisión Permanente durante el periodo de septiembre de 2018 a agosto de 2019. Entre los temas que destacaron se encuentran la suscripción de los convenios entre el COPLADEM y el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), cuyo objeto es realizar acciones de atención a autoridades municipales electas e impulsar la certificación de titulares de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación municipales (UIPPE); y, del COPLADEM-INEGI, con el objeto de fortalecer la transversalidad en la generación de información, monitoreo y evaluación conjunta con enfoque local y en atención a la Agenda 2030. De igual forma, fue designado el representante de los 125 municipios ante la Asamblea General de este Comité.

<<<Programas sectoriales y regionales.>>>

En el marco del Sistema de Planeación para el Desarrollo y derivado del *PDEM 2017-2023*, se llevó a cabo la integración de los Programas Sectoriales y Regionales, proceso coordinado por el COPLADEM bajo la responsabilidad de las dependencias del Ejecutivo Estatal a través de sus UIPPE. Derivado de una serie de reuniones de trabajo con los titulares de dichas Unidades para tomar acuerdos sobre la integración y contenido de cada uno de los Programas, las dependencias proporcionaron al COPLADEM los insumos necesarios para la estructuración de los documentos, los cuales fueron diseñados en consenso y en apego a los principios de intersectorialidad y transversalidad.

Cabe destacar que un elemento importante para sentar bases técnicas sólidas en materia de planeación del desarrollo y vinculación del *PDEM 2017-2023* con los ODS, fue la firma del Convenio de Cooperación Técnica con el PNUD. Dicho convenio, constituyó la primera experiencia a nivel nacional en la construcción de un plan de desarrollo, además de un referente que sentó las bases de construcción de los programas sectoriales y regionales.

Es importante señalar que el convenio tuvo como objeto que el COPLADEM contara con la asesoría y cooperación técnica del PNUD para la integración del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* y de los programas que se derivaron del mismo, y consistió en:

- Se asesoró técnicamente en la producción de contenidos del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* y de los Programas Sectoriales y Regionales.

- Se proporcionó valor agregado a las políticas públicas plasmadas en el *PDEM 2017-2023*, en sus diferentes etapas de construcción, así como en los Programas Sectoriales y Regionales, con una visión estratégica de la planeación en el mediano y largo plazos en el marco de la Agenda 2030.
- Se garantizó la alineación del *PDEM 2017-2023*, así como de los Programas Sectoriales y Regionales a la consecución de los ODS de Naciones Unidas.

En contexto, con la integración de los Programas Regionales se llevó a cabo la consulta pública a través de una plataforma en línea denominada "Diálogo Social Regional" para la captación de propuestas ciudadanas que fortalecieron la construcción de los programas con un amplio sentido social, las cuales concentran visiones del sector público, social y privado, la academia e interesados en el desarrollo y prosperidad de sus regiones, municipios y comunidades. Dicha consulta aglutinó más de mil 200 ponencias; asimismo, se impulsó, a través de los Gabinetes Regionales, la participación ciudadana con la instalación de 20 módulos de los foros "Diálogo Social Regional", en cada una de las regiones de la entidad con la finalidad de orientar y recibir propuestas para la integración de dichos programas. En el proceso de elaboración de los 20 Programas Regionales, se le requirió a los 20 gabinetes regionales los diagnósticos y proyectos estratégicos derivados del consenso con dependencias y gobiernos locales, que permitieron apuntalar los esfuerzos hacia objetivos comunes y fortalecer el desarrollo local, además de favorecer el cumplimiento de la política gubernamental sexenal y transexenal asentada en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*.

Cabe resaltar que los cuatro Programas Sectoriales, el Programa Transversal y los 20 Programas Regionales, responden a los pilares del desarrollo y fueron diseñados en consenso, con rigor metodológico y con apego a los principios de intersectorialidad y transversalidad, adheridos al principio de flexibilidad de la planeación, garantizando la viabilidad, focalización y oportunidad de las acciones de gobierno consignadas en dichos instrumentos.

5.8.7. Impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

<<<Información catastral.>>>

En atención a las solicitudes del servicio de avalúos catastrales y comerciales de inmuebles, en el ejercicio de las atribuciones conferidas al IGECEM, en este periodo se realizaron 286 avalúos con los cuales los usuarios pueden realizar diversos trámites administrativos ante autoridades estatales y municipales, así como notarios públicos, además de sustentar una base gravable correcta para el pago justo de sus contribuciones en materia de Impuesto Predial y de Adquisición de Inmuebles.

Las disposiciones del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, su Reglamento, el Manual Catastral del Estado de México y el Reglamento de Coordinación y Participación Catastral del Estado de México, fueron revisados mediante la aprobación de las propuestas de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones, lo que permitió mejorar la normatividad en la materia, a efecto de elevar el nivel en la administración y operación de la información catastral en los H. Ayuntamientos de la entidad.

De igual forma, se realizaron 300 investigaciones en el Sistema de Información Catastral (SIC), en atención a diversos requerimientos de búsqueda y expedición de información catastral sin certificación, solicitados principalmente por diversas instancias federales y estatales de procuración de justicia.

También, se elaboraron 163 estudios de valores unitarios comerciales de suelo con la finalidad de que los usuarios dispongan de información necesaria para llevar a cabo el pago de indemnizaciones por expropiación o afectación de inmuebles debido a la ejecución de obras públicas, o en otros casos, para garantizar que los desarrolladores de conjuntos urbanos cumplan con los requerimientos de infraestructura. Asimismo, estos estudios de valor son requeridos con el propósito de contar con parámetros de negociación en operaciones de compra venta de inmuebles.

En el mismo contexto, para integrar, conservar y mantener actualizado el registro alfanumérico del padrón catastral estatal se revisaron y procesaron los respaldos de la base de datos del SIC de los 125 municipios, este ejercicio permite mantener actualizado el inventario analítico con las características cualitativas y cuantitativas de los inmuebles ubicados en los territorios municipales.

El IGECEM, como instancia normativa de la actividad catastral en el estado, respetuoso de la autonomía municipal y con estricto apego a lo dispuesto en el Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, su Reglamento y el Manual Catastral del Estado de México, revisó y emitió la opinión técnica de las propuestas de actualización de la información gráfica y de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones para el Ejercicio Fiscal 2020, enviadas por los 125 municipios de la entidad, para mantener actualizada la cartografía lineal catastral a nivel manzana y los valores unitarios que sirven de base para el cálculo del valor catastral de los inmuebles ubicados en el territorio estatal.

Con el fin de coadyuvar en la verificación de la determinación de la base gravable del Impuesto Predial, el IGECEM validó 315 dictámenes elaborados por especialistas en valuación inmobiliaria; esta tarea permite a los municipios mexiquenses actualizar el valor catastral de los inmuebles susceptibles a dictaminar y, en consecuencia, la exacta determinación de impuesto predial, con el fin de que el monto pagado de este impuesto en un año determinado sea el justo y correcto.

<<<Servicios de información estadística y geográfica.>>>

Las relaciones interinstitucionales enriquecen el quehacer del IGECEM; así, para consolidar la prestación del Servicio Público de Información, se logró concertar y renovar convenios de colaboración, intercambio y consulta de información con el sector público, reportándose en este periodo 12 convenios de colaboración: con el Instituto Mexiquense para la Vivienda Social (IMEVIS), con el Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM), con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con la Secretaría de Cultura Estatal, con el Instituto de Estudios Superiores (ISIMA), con la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM); con el Instituto Politécnico Nacional (IPN), con el Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR) y con el INEGI-COPLADEM. Así como otros de intercambio de información con el COESPO y con la Facultad de Estudios Superiores Acatlán (FES-A).

Con el propósito de alcanzar un nivel óptimo en la satisfacción del usuario, el IGECEM cuenta con nueve Centros de Información donde se atendió oportunamente un total de 6 mil 768 usuarios que solicitaron productos de carácter geográfico y estadístico, así como servicios catastrales.

Cabe señalar que la comercialización de los productos de índole estadístico y geográfico que ofrece el Instituto alcanzó la cifra de 11 mil 468 productos en sus centros de información, dando así cumplimiento a las reglas de operación del Sistema Integral de Ingresos del Gobierno del Estado de México.

Dentro de la parte de la divulgación se realizaron 12 eventos entre los que resaltaron la distribución del disco compacto (CD) del Anexo Estadístico *Tomo I* y *Tomo II* del *Primer Informe de Resultados* del Poder Ejecutivo Estatal, asistencia a la Feria Internacional del Libro 2018, Seminario de inducción para autoridades municipales electas 2019-2021, asistencia a la Feria del Libro en Chapingo, 2018; asistencia a la III Feria de la Ciencia y la Tecnología; Jornada de Fortalecimiento en Materia de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019-2021 en el IHAEM; ponencia “Importancia del dato demográfico para la toma de decisiones y generación de políticas públicas” para la elaboración del Programa Estatal de Población del COESPO; capacitación a los servidores públicos de las nueve Delegaciones del Instituto en materia de Avalúos Comerciales y Catastrales en las instalaciones de la Biblioteca Central de la

UAEMEX; ponencia a cargo del director general del IGECEM sobre la Utilidad del Big Data para la Planeación y Evaluación de Políticas Públicas en el Estado de México; asistencia al Segundo Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios en Manzanillo, Colima; y Distribución de la Tarifa de Productos y Servicios del IGECEM para el año 2019 a las Delegaciones y los municipios que las integran.

Hoy en día es imposible dejar de lado el uso de la tecnología digital, por ello para el IGECEM es una prioridad dar a conocer los productos y servicios que ofrece mediante su página web. En este sentido, durante el periodo que se informa, la página electrónica registró 87 mil 684 consultas.

<<<Información geográfica-cartográfica.>>>

<<<Generación de productos cartográficos para el público usuario.>>>

Es importante mencionar que la generación de productos cartográficos forma parte del insumo básico para coadyuvar en acciones y estrategias de las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal y Municipal.

Al respecto, durante el periodo que se informa se generaron mil 251 productos cartográficos, entre los cuales destaca la cartografía estatal y municipal, levantamientos topográficos, así como certificaciones de los mismos que benefician las acciones y estrategias de la población mexiquense.

<<<Producción de información cartográfica para el diagnóstico y ordenamiento del territorio estatal.>>>

Las imágenes de satélite constituyen una de las principales fuentes para el conocimiento y la administración de los recursos naturales de un territorio, facilitando la disposición de la cobertura total del Estado de México.

En este contexto, y en el marco de los proyectos cartográficos estratégicos, el IGECEM concluyó durante agosto la cobertura total del Estado de México con 132 imágenes de satélite, en formato 1:50,000, en el modo pancromático, multiespectral y fusión, obtenidas a través del Servicio Geológico Nacional de Estados Unidos captadas por el satélite LANDSAT.

<<<Observatorio del Estado de México.>>>

En el periodo que abarca el presente Informe, se llevaron a cabo cuatro sesiones de trabajo en las que se presentaron las ponencias “Accesibilidad a oportunidades de desarrollo y multifuncionalidad urbana”; “Sistema Geocatastral del Estado de México (SIGECEM) V1”, que presentó la Dirección de Geografía del IGECEM; y “Observatorio de la salud”, presentada por la Sociedad Mexicana de Estadística y Geografía (SMEG); además de la exposición realizada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano (SEDUyM) titulada “Crecimiento de las zonas urbanas en el Estado de México”.

<<<Revisión y control de calidad de cartografía para el Programa de Modernización Catastral cartografía urbana municipal.>>>

Por otro lado, se concluyó el Proyecto de Modernización Catastral que propició las acciones estratégicas del Modelo Óptimo Catastral, las cuales contemplan la realización de un vuelo fotogramétrico, el establecimiento de apoyo terrestre y el proceso de aerotriangulación. Asimismo, se generaron las ortofotos y los planos de restitución planimétrica y altimétrica de 13 municipios (Acolman, Atenco, Chiautla, Chinconcuac, Chimalhuacán, La Paz, Papalotla, San Martín de las Pirámides, Teotihuacan, Tepetlaoxtoc, Texcoco, Tezoyuca y Valle de Chalco Solidaridad), con el propósito de garantizar la actualización de la cartografía municipal, apta para su inscripción al padrón catastral, dar certeza jurídica sobre la propiedad inmobiliaria y, a su vez, para agilizar los trámites relacionados con transacciones inmobiliarias en la entidad.

De la misma manera, se realizó una supervisión relacionada con el uso y manejo de la información cartográfica derivada del Proyecto Ejecutivo Catastral (PEC) 2013 y PEC 2015, dando un resultado favorable, ya que las

ortofotos generadas por los programas permitieron actualizar sus sistemas de gestión catastral.

<<<Información geográfica municipal.>>>

Integración de los nombres geográficos del Estado de México.

Este proyecto permite conocer la cantidad, localización y distribución geográfica de las localidades, así como la categoría política y administrativa de las mismas, en los 125 municipios del Estado de México. Es importante mencionar que la Ley Orgánica Municipal define a las localidades como aquellos núcleos de población en cuyo espacio convive un grupo de personas bajo una representatividad social, con estructura y nombre designado por la ley o por costumbre, y para su organización se clasifican en ciudades, villas, pueblos, rancherías y caseríos. Por lo tanto, este documento geográfico proporciona información sobre las categorías políticas administrativas del territorio de esos espacios municipales.

Con base en lo anterior, en el periodo que se informa, se llevó a cabo la revisión, actualización e integración de 143 localidades de los 125 municipios mexiquenses.

Actualización de la cartografía urbana municipal.

De igual importancia, la cartografía municipal es una herramienta que nos permite conocer información reciente de los elementos naturales y/o artificiales que conforman una determinada área territorial, descripción que resalta un objetivo: fortalecer las áreas técnicas de los catastros y de desarrollo urbano municipales. Al respecto, en el periodo que se reporta se actualizaron los 125 municipios de la entidad, cumpliendo con la meta programada y obteniendo la cobertura total del territorio estatal.

Actualizar la Carta Geográfica, edición especial.

La *Carta Geográfica* es un instrumento esencial en el conocimiento de la geografía utilizada para representar información del relieve terrestre de forma abstracta y métrica en un mapa a escala dada, configurada mediante trazos y símbolos convencionales, así como nombres de los rasgos representados.

Este documento es de suma importancia histórica porque contiene información acerca de los 500 años de la fundación del primer Ayuntamiento de la América continental: “La Villa Rica de la Veracruz, y el Encuentro entre México y Europeos en la Gran Ciudad de Tenochtitlán, México”. En el periodo reportado se realizó la impresión de la *Carta Geográfica, Edición Especial 2019*.

Actualizar la cartografía urbana por colonia a 1:5,000 y 1:10,000.

La gran importancia de la cartografía urbana reside en mostrar la traza urbana con los nombres de calles y los límites de colonias aprobados por los H. Ayuntamientos de la entidad, así como los servicios e infraestructura municipal. Durante el periodo reportado se realizó la actualización de datos de 78 municipios, con lo cual se cumplió la meta programada de la traza urbana que detalla la nomenclatura, así como los límites de las colonias validados por los H. Ayuntamientos mexiquenses. Este trabajo cartográfico muestra la infraestructura de municipios como Tejupilco, Toluca, Tianguistenco y Zacualpan.

<<<Información estadística.>>>

La planeación, definición y diseño de políticas gubernamentales, se lleva a cabo con base en información estadística de calidad para garantizar el desarrollo adecuado de los 125 municipios que conforman el territorio estatal, a través de la creación e implementación oportuna de planes y programas apoyados en las necesidades que cada entidad requiere, para ello se realizan productos estadísticos como:

- La estimación oportuna del *Producto Interno Bruto del Estado de México 2019*, el cual contiene información relevante de la actividad económica nacional y estatal por un periodo de 10 años (2008-2018), a precios constantes y corrientes, de los 20 sectores

de la actividad económica que la integran, estableciendo como marco conceptual el Sistema de Cuentas Nacionales de México.

- La actualización del proyecto denominado *Anuario Estadístico del Estado de México, 2018*, coordinado con el INEGI. Este proyecto integra y difunde información de interés general sobre aspectos de índole geográfico y estadísticas que permiten caracterizar y conocer la magnitud, composición, distribución y comportamiento, de aspectos sociodemográficos y económicos de la entidad y sus municipios.

En la misma tesitura de trabajo con el INEGI y con las unidades generadoras de información de las dependencias del Ejecutivo Estatal, se llevó a cabo la actualización del Registro Estadístico Nacional (REN), el cual incorporó información de 110 proyectos y 101 productos estadísticos. De igual manera, se coordinaron los trabajos sobre el levantamiento de la información del Censo de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario del Estado de México 2018; asimismo, se participó en el curso de capacitación "Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México 2013".

Aunado a lo anterior, se asistió al Segundo Foro de Estadística y Geografía para Estados y Municipios, en el estado de Colima, en mayo de 2019, con el objetivo de promover las mejores prácticas en el uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica, evento organizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En otro orden de ideas, a través de las actividades de recopilación, procesamiento e integración de datos estadísticos proporcionados por las unidades generadoras de información de los ámbitos Federal y Estatal, se logró obtener las cifras de las 100 unidades solicitadas.

Por otro lado, mediante la información de los registros obtenidos a nivel estatal y federal se realizaron diversos productos estadísticos como: la *Agenda Estadística Básica del Estado de México 2018*, documento que contiene información sobre la magnitud, estructura y comportamiento de los fenómenos sociodemográficos y económicos que caracterizan al país y al Estado de México. Esta información se presenta mediante tablas cuya cobertura es del ámbito tanto nacional como estatal; asimismo, el documento denominado *Información Socioeconómica Básica Regional 2018*, publicación que contiene datos desagregados a nivel regional que da cuenta de los principales fenómenos demográficos, sociales y económicos de las regiones y municipios de la entidad mexiquense.

Así también, se elaboró el *Anexo Estadístico* del Segundo Informe de Gobierno en las modalidades *Tomo I* y *Tomo II*. El primero contiene lo relativo a las principales acciones, además de las obras terminadas y en proceso realizadas por los 24 sectores que integran el Poder Ejecutivo Estatal, prestando atención a los objetivos, estrategias y líneas de acción plasmadas en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* y que incorpora información detallada sobre el monto ejercido conforme al Programa de Inversión Pública. El *Tomo II* se compone de información estadística sobre la dinámica demográfica, social y económica de la entidad con periodos de información que comprenden de 2008 a 2018, así como un apartado con los Indicadores básicos del Estado de México y los 125 municipios que lo conforman.

En este contexto, durante 2018 se llevó a cabo la Certificación del *Anexo Estadístico* del Informe de Gobierno. La evaluación fue realizada por la empresa IQS Corporation, SA de CV, organismo internacional de certificación de sistemas de gestión, el cual dio fiel cumplimiento a los requisitos establecidos por la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015, así como la capacidad del Sistema de Gestión de la Calidad para garantizar que el IGECEM atiende las exigencias legales, reglamentarias y contractuales aplicables.

<<<Información estadística municipal.>>>

Toda Administración Pública Municipal considera la información estadística como uno

de los elementos fundamentales para llevar a cabo su administración y así poder atender de manera eficiente, ágil y oportuna, las necesidades de la población, así como hacer uso óptimo de los recursos y cuidar el entorno ambiental. Para el periodo que se reporta se integraron los documentos siguientes:

- El *Producto Interno Bruto Municipal 2019*, el cual tiene el objetivo de suministrar datos de los distintos agregados económicos definidos a nivel municipal a precios constantes. Este documento permite el análisis de la actividad económica en los espacios geográficos locales, para la realización de estudios e investigaciones que dan pie a la formulación de planes y programas determinados, a partir de una serie histórica que va de los años 2008 a 2018. Respecto de su estimación, se utilizó un marco conceptual con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM), metodología que abarca 20 sectores de actividad económica definidos por el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.
- La *Estadística Básica Municipal del Estado de México 2018* permite conocer y medir el nivel de desarrollo de los 125 municipios de la entidad, además de relatar las características de la población, por lo que pretende dar respuesta a la demanda que en materia de información sectorial-socioeconómica requieren los municipios, conjuntando datos básicos de aspectos geográficos, infraestructura, económicos, demográficos y sociales; el documento también ha demostrado su utilidad para el diseño de políticas encaminadas al fomento del desarrollo regional.

En este orden de ideas, se llevaron a cabo nueve cursos de Capacitación de Registros Administrativos y Lineamientos Técnicos para la Presentación de Información Estadística Municipal, con lo que se logró profesionalizar a 227 servidores públicos municipales y 61 estatales, representando un incremento de 56 por ciento con respecto al año anterior.

A través de dicha profesionalización al personal de distintos ámbitos, se pretende que el desempeño de las actividades de recopilación e integración de las actividades que generan la información estadística sea eficiente y fortalezca la comunicación e integración con el personal, recalcando la importancia del papel que ellos juegan en la generación e integración de la información en tiempo y forma de los registros administrativos que a cada uno le corresponde. Aunado a lo anterior, se entregó información estadística municipal a las autoridades de los 125 H. Ayuntamientos sobre diversos temas de carácter social, demográfico y económico, con el propósito de apoyar en la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipales 2019-2021.

El *Boletín Estadísticas Vitales 2019* es el documento mediante el cual se dan a conocer las características y fenómenos de índole social, presentando los hechos de importancia como son los nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios registrados en los 125 municipios del Estado de México.

En un orden de ideas complementario, se generó la *Estadística Básica Municipal del Sector Educación del Estado de México 2018*, con la intención de proporcionar información de calidad a las actividades de planeación, programación, monitoreo y evaluación de los fenómenos educativos. Este documento proporciona estadísticas e indicadores básicos de inicio y fin de cursos del Ciclo Escolar 2016-2017, en los ámbitos estatal y municipal, por modalidad de estudio escolar y extraescolar para cada uno de los niveles del Sistema Educativo Estatal. La primera parte del documento comprende información de alumnos, personal docente y escuelas; la segunda contiene indicadores básicos, como relación de alumnos por grupo, alumnos por maestro, alumnos por escuela, maestros por escuela, deserción e índice de retención.

Durante el periodo que se informa se concluyó la *Estadística Básica Municipal del Sector Salud del Estado de México 2018* con información de instituciones médicas como ISEM, DIFEM, Instituto Materno Infantil del Estado

de México (IMIEM), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e ISSEMyM. El documento da a conocer las estadísticas de 2017 en el ámbito estatal y municipal, información de recursos físicos como unidades médicas, consultorios, camas censales y no censales; de recursos humanos como personal médico, odontólogos, enfermeras, etcétera; de los servicios otorgados por las instituciones; así como de los principales indicadores del Sector Salud Estatal como número de habitantes por unidad médica, habitantes por médico y habitantes por cama, entre otros.

<<<Desarrollo de sistemas de información.>>>

Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno.

En el periodo que se informa, se terminó el análisis y diseño, desarrollo e implantación de nuevas funcionalidades para la segunda versión del Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno (SIEIG 2.0). En conjunto con la Dirección de Estadística del IGECEM, se llevó a cabo al estudio de nuevos alcances para mantener al sistema en producción; se dio seguimiento a las peticiones realizadas por diferentes dependencias estatales para mejorar los procesos de captura de información estadística, y se realizaron adecuaciones para ajustar el SIEIG 2.0 a la Estructura Programática del Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023. Cabe señalar que el sistema fue utilizado por las secretarías de la Administración Pública Estatal, siendo posible la integración de información estadística para el Segundo Informe de Gobierno del Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México.

Sistema de Información Geográfica.

De la misma manera, se dio continuidad al desarrollo del Centro de Colaboración Geoespacial, el cual fue implantado en un servidor del Centro de Datos del IGECEM, con lo que se pudo mejorar el desempeño del sistema y, a su vez, proporcionar mayor seguridad a la información contenida en el mismo.

Sistema de Información Estadística.

Se proporcionó mantenimiento al Sistema de Información Estadística (SIE) Municipal 2.0, el cual está en producción para los 125 municipios del Estado de México; a su vez, se atendieron las solicitudes de la Dirección de Estadística para integrar información de diferentes H. Ayuntamientos, con lo cual se automatizó el proceso de captura. Asimismo, se implementó un módulo de control de acceso de usuarios y apertura-cierre de cuadros de datos, con el propósito de mejorar la eficiencia del proceso de captura de información estadística en los 125 municipios de la entidad.

Sistemas y aplicaciones de información catastral.

En este rubro, se integró el Sistema para Captura de Tablas de Valor, Versión 2018, para el que se capturaron las Tablas de Valor y los Catálogos Operativos de los 125 municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019. A su vez, se generaron los correspondientes reportes de los Catálogos Operativos y el Reporte de Opinión Técnica 2019 para los cabildos municipales. También se generó un reporte en formato de gaceta para la LX Legislatura del Estado de México.

Sistema Automatizado de Valuación Individual.

Además de lo anterior, se realizó el análisis y diseño de nuevos alcances para dar soporte y mantenimiento a la versión 2019 del Sistema Automatizado de Valuación Individual (VALORUM WEB). También, se actualizaron las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para la determinación de los valores catastrales durante el año 2019, y se proporcionó soporte para atender las solicitudes de valuadores externos, vía telefónica o por vía remota, en las oficinas de la Coordinación de Informática del Instituto de Información e Inves-

tigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

Sistema para Consulta de Información Histórico Catastral.

En el mismo sentido, se llevó a cabo el análisis y diseño de nuevos alcances para dar mantenimiento al Sistema para Consulta de Información Histórico Catastral (HISTORICUM), con el fin de proporcionar a la Dirección de Catastro del IGECEM la información catastral de ejercicios fiscales ya concluidos. En adición, se implementaron mejoras en los procesos de consulta del sistema, el cual se encuentra en producción; y se dio continuidad al proceso de conformación y validación de bases de datos necesarias para este sistema.

Servicios en línea y aplicaciones.

En este rubro se realizó el análisis, desarrollo e implantación de nuevos alcances para el Mapa de Investigaciones del Mercado Inmobiliario (IMMAP), con lo cual se automatizó el proceso de la captura de investigaciones del mercado inmobiliario, realizadas por personal de las Delegaciones Regionales y valuadores del IGECEM. Cabe aclarar que el Sistema se encuentra en producción.

Adicionalmente, en el periodo que se informa se realizó el análisis y desarrollo del Sistema de Constancia de Valor Catastral (CVC), específicamente incorporando las tablas de valor catastral de suelo y construcciones para el Ejercicio Fiscal 2019, así como los catálogos operativos para el mismo ejercicio fiscal. El Sistema se encuentra en línea para dar servicio y atención a las nueve Delegaciones Regionales de IGECEM en el Estado de México.

De igual manera se realizó el análisis, diseño y desarrollo de nuevos alcances para el Geo Portal de Datos Catastrales (GEOCAT), para lo cual se automatizó el proceso de captura de información catastral; en este caso, el sistema se encuentra en línea para dar atención a los usuarios.

5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.

5.9.1. Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) durante el periodo que se informa, llevó a cabo una investigación de gabinete sobre Pobreza y Desarrollo Humano en el Contexto de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El documento plasma las teorías más relevantes sobre la pobreza en contraste con los principales aportes teóricos sobre el desarrollo humano, los cuales permiten diferenciar el nivel de vida (pobreza-ingreso) y la calidad de vida (derechos humanos) que en conjunto dan respuesta a la agenda internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La capacitación a los servidores públicos de nivel municipal y estatal es una acción sustantiva del CIEPS, cuya finalidad es profesionalizarlos, así como aportar herramientas teóricas y metodológicas que fortalezcan sus habilidades, capacidades y conocimientos, en materia de desarrollo social y humano. Por ello, el CIEPS capacitó en este periodo a 330 servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno.

De igual forma, de enero a agosto de 2019 se elaboraron y reportaron 170 documentos especializados, con el propósito de que los tomadores de decisiones sean capaces de diseñar diagnósticos que les permitan focalizar de mejor manera recursos, obras y acciones de desarrollo social y humano.

Aunado a lo anterior, el CIEPS instrumentó acciones de vinculación con diversas instancias académicas, sociales, locales y nacionales, del ámbito público y privado, con la intención de establecer convenios de colaboración que permitan llevar a cabo acciones conjuntas tanto académicas, de capacitación e investigación, como de intercambio de información teórica, técnica y metodológica en materia de desarrollo social y humano. Derivado de lo

anterior, formalizó la firma de dos convenios en este periodo.

En el mismo tenor, el Consejo de Investigación coordinó dos evaluaciones de diseño a los siguientes Programas Sociales: Desarrollo Rural Integral para Familias Fuertes, de la SEDAGRO y Familias Fuertes con Apoyos Horta-DIF, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. El CIEPS diseña y divulga semanalmente documentos que contienen información relevante sobre diversas temáticas de vanguardia en materia de desarrollo social; derivado de ello, en el periodo de septiembre a diciembre de 2018 se elaboraron 90 documentos, cuyo título "En Contexto", se emite dos veces por semana y sirve de directriz para apoyarse de nuevos conceptos de autores y discursos que se debaten hoy en día.

Finalmente, el CIEPS implementó en este periodo 125 capacitaciones dirigidas a los servidores públicos de nivel municipal y estatal, las cuales sirven para fortalecer sus capacidades y conocimientos en favor de la política social de la entidad.

<<<Reuniones de Gabinete Legal.>>>

El desarrollo de mecanismos de coordinación eficiente entre las dependencias y organismos auxiliares y su alineación estratégica a la consecución de las prioridades gubernamentales se constituye en uno de los objetivos prioritarios del quehacer del gobierno, para ello, durante el periodo que se informa, el C. Gobernador Constitucional del Estado de México llevó a cabo 12 reuniones con los integrantes de los Gabinetes Legal y Ampliado, con lo cual se ha buscado fortalecer de manera permanente e integral las políticas públicas estatales, a través de la toma de decisiones encaminadas al desarrollo de la entidad y al bienestar de los mexiquenses.

<<<Seguimiento y control de proyectos estratégicos.>>>

Durante el periodo que se informa se realizaron 17 acciones a través de las cuales se lleva a cabo el monitoreo permanente de los proyectos estratégicos de la presente administración, que consisten principalmente en:

- La implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional para la actualización permanente de la información técnica y programática presupuestal de cada proyecto estratégico.
- La integración y el análisis de la información de cada proyecto estratégico que aportan las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos responsables de su atención, para registrar lo relativo a las unidades ejecutoras, cobertura del proyecto, periodo de ejecución, costos y población objetivo, así como la descripción de la situación actual y los avances que presentan para su cumplimiento; y
- La celebración de reuniones periódicas con los sectores, orientadas a la identificación de factores que inciden en la ejecución de los proyectos estratégicos, a efecto de que se instrumenten con oportunidad, las acciones necesarias para su adecuado desarrollo.

<<<Seguimiento y monitoreo de indicadores estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo así como los Programas Sectoriales, Especiales y Regionales.>>>

Con la finalidad de dar seguimiento y monitoreo al avance que registra el quehacer gubernamental para la consecución de las metas propuestas en los ODS a efecto de dar cumplimiento a la Agenda 2030, así como a consolidar la integración de información sobre los indicadores estratégicos establecidos en el *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023* y sus Programas derivados, durante el periodo que se informa se elaboraron tres reportes, cada uno proveniente de diferentes fuentes y con una periodicidad heterogénea.

<<<Reuniones de foros, consejos y comisiones que le sean encomendadas a la Secretaría Técnica del Gabinete.>>>

La colaboración en la construcción y ejecución de agendas orientadas al fortalecimiento del federalismo y de la propia Administración Pública Estatal, a través del intercambio de

opiniones especializadas en diversas temáticas, así como la proyección de la entidad en el ámbito nacional en materia de planeación para el desarrollo con una visión vanguardista, se ha concretado con la participación de las dependencias y organismos auxiliares en 27 foros, consejos y comisiones que se han celebrado en el periodo que se informa, entre los que destacan las Sesiones de Capacitación sobre la instrumentación de la Agenda 2030 a nivel subnacional y las reuniones de las Comisiones Técnicas y Ejecutivas de la Conferencia Nacional de Gobernadores.

<<<Coordinación hacendaria.>>>

Durante este segundo año de gestión, en las reuniones convocadas se contó con la participación de diversas instituciones federales y estatales para el intercambio de experiencias, a fin de proveer a los 125 municipios del Estado de México, información actual, de interés y aplicable al quehacer gubernamental. De esta forma se logró compartir 81 temas relacionados con la concepción contemporánea de la administración local, panorama de las finanzas de la entidad, gerencia pública transparencia y rendición de cuentas, así como disciplina financiera.

5.9.2. Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.

Con la finalidad de difundir y compartir el quehacer hacendario, se impartieron 33 conferencias en las que se registraron 5 mil 424 servidores públicos, en las cuales destacaron los temas: Seminario de Actualizaciones Fiscales y Económicas 2019; Dirección de Administración de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales del Gobierno Municipal; Ley General de Responsabilidades Administrativas con Enfoque Anticorrupción y los Retos para su Aplicación a los Ayuntamientos 2019; Ética en el Servicio; Conferencia Magistral Transparencia y Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Retos y Desafíos para los Municipios; y Relevancia del Papel del Síndico en el Control Patrimonial y El Papel del Síndico en la Nueva Ley de Anticorrupción.

Con el propósito de aclarar o ampliar conocimientos en materia administrativa y financiera que incidan positivamente en el manejo financiero municipal, se brindaron asesorías y apoyo técnico a servidores públicos hacendarios, otorgándose en el periodo que se informa 463 asesorías con temas como Presupuesto con base en Resultados, Timbrado de Nómina, Finanzas Públicas, Matriz de Indicadores para Resultados, Metodología del Marco Lógico y Entrega Recepción, entre otros.

Asimismo, para garantizar una efectiva aplicación de las normas y contar con un documento que sirva de soporte tanto al interior de la administración municipal como para los entes fiscalizadores y usuarios, se proporcionaron ocho opiniones jurídicas que abordaron los siguientes temas:

- Procedencia de la exención o subsidio de las cuotas correspondientes a los procesos de certificación de competencia laboral de la Comisión Certificadora de Competencia Laboral de los Servidores Públicos del Estado de México.
- Procedencia para extender el otorgamiento del porcentaje de las bonificaciones por pago anual anticipado y por puntual cumplimiento de los derechos de agua potable.
- Aplicación de las retenciones de 2 por ciento por concepto de los servicios de supervisión y control de acuerdo con lo previsto en el artículo 144 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Propuesta a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2019, para establecer un estímulo fiscal de descuento de 10 por ciento en el cobro del Impuesto Predial para las personas que generen en sus domicilios energía renovable.
- Sobre la naturaleza jurídica de las certificaciones de pago realizadas por concepto de impuestos y derechos.

- Respecto a la naturaleza jurídica y cobro del permiso de descarga de aguas residuales para usuarios no domésticos.
- Aplicación de las retenciones por concepto de los servicios de supervisión y control de acuerdo con lo previsto en el artículo 144 fracción VII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Procedencia jurídica del derecho por la prestación de los servicios de conexión de agua y drenaje, previstos por el artículo 135 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Sobre el fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México, se tuvo un registro de asistencia total de 8 mil 625 servidores públicos en 55 reuniones hacendarias; cabe resaltar que, de enero a mayo de 2019, en promedio se tuvo la asistencia mensual de 946 servidores públicos, duplicándose la asistencia con respecto al mismo periodo de 2018, que fue de 459 asistentes mensuales.

Aunado a lo anterior, se realizaron 50 reuniones de las Comisiones Temáticas encargadas de definir y actualizar los documentos que disciplinarán los actos municipales de obtención y disposición de recursos, obteniendo como resultado la integración de los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Para responder adecuadamente a las demandas ciudadanas, así como a la necesidad de que los gobiernos municipales estén actualizados, se elaboraron e integraron 12 estudios que contienen información útil para cumplir adecuadamente los objetivos de las diversas áreas de la administración municipal en los siguientes temas: Consideraciones y retos de las administraciones municipales en la integración y actualización de sus instrumentos jurídico-administrativos; Análisis de la Ley de Asociaciones Público-Privadas del Estado de México y municipios; Retos municipales en materia de transparencia; Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución para la recuperación de créditos fiscales; Comparativo de entidades que otorgan estímulos fiscales a contribuyentes por el uso de energías renovables y sistemas de agua pluviales; Implicaciones del Sistema Estatal Anticorrupción en las administraciones municipales; Análisis de los requisitos y documentos necesarios para el cobro del Impuesto sobre Adquisiciones de Inmuebles y otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles; Facultad reglamentaria de las administraciones municipales, algunas consideraciones de orden normativo y administrativo; Análisis jurídico de las facultades de autoridades fiscales, en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Concurrencia gubernamental en la mejora regulatoria; Análisis de los derechos de la expedición o refrendo anual de licencias para la venta de bebidas alcohólicas al público y su relación con la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México; y Perspectivas del Sistema Municipal Anticorrupción.

5.9.3. Fortalecer las finanzas públicas municipales.

En este rubro, se elaboraron 400 documentos estadísticos y financieros con el propósito de proporcionar información pertinente en materia de ingresos y egresos a las autoridades municipales, para generar los elementos necesarios para la oportuna toma de decisiones, así como el manejo eficiente y eficaz de las finanzas públicas municipales. Ello con el objetivo de difundir entre los servidores públicos municipales, los elementos de conocimiento que les permiten identificar la evolución de las finanzas públicas. Los documentos referidos están a disposición de los 125 municipios del Estado de México y sirven como un instrumento de análisis y seguimiento de sus finanzas.

Para ampliar el panorama de las oportunidades y el fortalecimiento de la hacienda municipal, en materia de elaboración de estudios e investigaciones se realizaron seis documentos, destacando los temas de interés hacendario municipal: “Diagnóstico de las contralorías municipales mexiquenses para adoptar y adaptar el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción. Sugerencias para su implementación 2017”; “Hacia la consolidación de la transparencia presupuestaria como instrumento de legitimación de gobiernos financieramente disciplinados. Radiografía del impacto y avance en la materia por entidad

federativa"; "Repensar la descentralización dentro del Estado de México: acciones para el fortalecimiento de la hacienda municipal"; "Componentes básicos para la planeación del desarrollo municipal en el marco de la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"; "Elementos para una política pública que promueva eficazmente las intermunicipalidades en el Estado de México"; y finalmente "Índice de medición del impacto de la Certificación de Competencia Laboral en las Haciendas Públicas Municipales".

<<<Información catastral municipal.>>>

Con relación a los servicios catastrales, se realizó el registro y control de expedientes de las solicitudes recibidas, así como la entrega de resultados de avalúos catastrales, búsqueda y expedición sin certificación de información catastral y estudios de valores unitarios de suelo, atendiéndose 543 solicitudes de servicios durante el periodo que se informa.

5.9.4. Impulsar la profesionalización de los servidores públicos.

El Gobierno del Estado de México trabaja de manera coordinada con los distintos órdenes de gobierno con el firme compromiso de contribuir al fortalecimiento institucional de los municipios mexiquenses, a través de la promoción de programas, proyectos o acciones para la formación, capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales, el mejoramiento del marco jurídico, así como la promoción del uso de las TI´s, que coadyuven a alcanzar una gestión pública eficiente y eficaz.

En este sentido, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, en coordinación con dependencias federales y estatales, se ha promovido la capacitación de servidores públicos municipales mediante 11 acciones distribuidas entre cursos, seminarios y talleres, logrando, durante el periodo que se informa, la participación de mil 694 servidores públicos.

De manera particular destacan el "Seminario de Inducción para Autoridades Municipales 2019-2021"; el Curso Ejecutivo "Inducción a la Administración Pública Municipal", y dos cursos de "Recepción de la Administración Municipal en el Estado de México 2019-2021", coordinados con el IHAEM y el OSFEM, en los cuales se contó con la presencia de 656 participantes. Dichos cursos proporcionaron a los servidores públicos municipales las herramientas necesarias para el mejor desempeño de sus funciones, además de servir para reiterar la disposición del Gobierno del Estado de México para trabajar de manera conjunta con los gobiernos locales.

Adicionalmente, se llevó a cabo la "Presentación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal" y el "Taller de formación básica", en los municipios de Naucalpan de Juárez y Lerma; el "II Congreso Internacional de Derecho Municipal"; la "Capacitación de enlaces municipales para la verificación de la Agenda para el Desarrollo Municipal 2018"; y la "Jornada de Fortalecimiento en Materia de Planeación para el Desarrollo Municipal 2019-2021", convocada por el PNUD, lo cual permitió la capacitación de mil 38 servidores públicos. En este sentido, en lo que va de la administración se ha capacitado a 4 mil 890 servidores públicos.

Por otro lado, en coordinación con la SEGOB del Gobierno Federal, se promovió la participación de las administraciones municipales del Estado de México en el Programa Federal "Agenda para el Desarrollo Municipal", cuyo objetivo es fortalecer sus capacidades institucionales a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

En tal virtud, en 2018 se inscribieron 111 municipios, de los cuales 108 concluyeron con la totalidad del Programa, es decir, más de 80 por ciento de los que conforman la entidad. Cabe destacar que Zinacantepec recibió el reconocimiento "Garante del Desarrollo Territorial y los Servicios Públicos" y Aculco el de "Municipio más Destacado".

Finalmente, en seguimiento al compromiso adquirido por el Ejecutivo Estatal de contribuir en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,

durante 2018 se promovió la integración de 118 Consejos Municipales de la Agenda 2030, lo que ha permitido a las administraciones locales implementar políticas públicas que satisfagan las necesidades de la población, sin comprometer las de futuras generaciones, impulsando el desarrollo sostenible; asimismo, se continuará trabajando para promover la instalación de la totalidad en las nuevas administraciones locales 2019-2021.

A través del IHAEM se contribuyó a la dignificación del servicio público municipal mediante acciones de profesionalización al impartir un total de 118 cursos-taller, en los cuales se tuvo un registro de asistencia de 7 mil 282 servidores públicos, siendo los temas más relevantes: Actualización en contabilidad gubernamental, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidades; Inducción a nuevas autoridades electas 2019-2021; Recepción de la Administración Pública Municipal; Metodología para la elaboración de manuales de organización, procedimientos y reglamentación; Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño; Alineación a las NICL en las atribuciones de los Órganos de Control Interno y Administración de la Hacienda Pública Municipal; Normatividad del marco jurídico a nivel municipal; Programa Anual de Evaluación; Procedimiento Administrativo de Ejecución; Recaudación de ingresos públicos; Transformación hacia una nueva cultura de servicio; Sistema Integral de Administración Tributaria Municipal; y Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

De igual manera, se realizaron 42 diplomados a los que asistieron mil 851 servidores públicos. Aquí, cabe resaltar que con las modificaciones a la Ley Orgánica Municipal los titulares de 10 áreas administrativas tienen ahora la obligación de certificar su competencia laboral; también se trabajó en la creación de cuatro diplomados en temas de medio ambiente, catastro, desarrollo social y desarrollo urbano.

Por su parte, el Colegio de Estudios Hacendarios del Estado de México continúa consolidándose como una institución educativa pionera en su tipo y competitiva gracias a su programa académico de nivel Superior en el grado de Maestría. A la fecha, el Colegio reportó 167 alumnos egresados y 94 titulados; además de que se encuentran en desarrollo las promociones novena y décima.

Asimismo, para impulsar la Certificación de Competencia Laboral y cumplir con lo dispuesto en el marco normativo respecto a la profesionalización del servicio público, principalmente para la Administración Pública Municipal 2019-2021, un total de 653 servidores públicos lograron el proceso de evaluación y alcanzar la competencia laboral en alguna de las 19 normas que tiene el Instituto, 10 de ellas con carácter de obligatorias.

Actualmente suman 4 mil 924 los certificados de competencia laboral emitidos por este Instituto, en beneficio del servicio público municipal.

Como un avance significativo y derivado del trabajo con especialistas, se logró la creación de cuatro Normas Institucionales de Competencia Laboral, las cuales se registraron ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

<<<Servicios de información estadística y geográfica.>>>

Con relación a la capacitación y asistencia técnica a municipios, el IGECEM ofreció 45 asesorías a servidores públicos municipales, cinco en el tema geográfico, tres en el estadístico y 37 en el catastral, con el propósito de hacer más eficiente la prestación de los servicios que en su competencia ofrecen los H. Ayuntamientos.

<<<Servicios de información catastral.>>>

La profesionalización de los servidores públicos que proporciona el servicio catastral en los municipios, se ha convertido en un asunto de suma trascendencia para el IGECEM; derivado de esto, en el periodo que se informa se realizaron 216 evaluaciones a candidatos estatales y municipales, con base en las Normas Institucionales de Competencia Laboral “Registro Catastral de Inmuebles” y “Valuación Catastral de Inmuebles”, para coadyuvar en el proceso

de conformación de un servicio asertivo y de calidad en los H. Ayuntamientos y dependencias dentro del ámbito de su competencia.
En lo que respecta a la comercialización de servicios, destacan 238 avalúos catastrales y comerciales, así como 111 estudios de valores unitarios del suelo y 323 levantamientos topográficos catastrales, realizados en los centros de información de las nueve Delegaciones Regionales.

5.9.5. Promover mayores fuentes de financiamiento con participación privada.

<<<Inversión para el desarrollo.>>>

En el lapso que se informa se impulsaron 40 proyectos de inversión para el desarrollo y cuidado de la infraestructura, además de contemplar a servicios ecoturísticos e inmobiliarios, en beneficio del mismo número de participantes.

<<<Asesorías financieras.>>>

En este tenor, en el periodo que se informa se brindó un total de 258 asesorías al mismo número de interesados, que se han acercado a la Secretaría de Turismo del Estado de México, con el objeto de mejorar las condiciones de los servicios e infraestructura con las que actualmente operan.

<<<Participación en eventos de promoción a la inversión turística.>>>

Paralelamente, durante el periodo que se reporta se participó en cinco eventos de promoción turística, que contaron con la participación de 12 mil personas que disfrutaron de los atractivos que el Estado de México ofrece.

5.9.6. Fomentar alianzas eficaces con el sector privado y el exterior.

En el entendido de que mediante la cooperación internacional los gobiernos encuentran mecanismos y estrategias para el fomento y desarrollo en diversos sectores, se realizaron nueve actividades internacionales en el Estado de México. Entre éstas destacan la firma del Memorándum de Entendimiento entre el Lic. Alfredo del Mazo Maza, Gobernador Constitucional del Estado de México, y el Sr. Du Jiahao, Secretario General del Comité Permanente del Partido Comunista de China. Además, con la representación del Titular del Ejecutivo Estatal, diversos secretarios y la encargada de la Coordinación de Asuntos Internacionales, se celebraron diversas reuniones de trabajo a fin de dar a conocer las ventajas competitivas de la entidad. Destacan las realizadas con la Excma. Sra. Anne Grillo, Embajadora de Francia en México y una comitiva de funcionarios de esa representación diplomática; con la Excma. Dra. Annika Thunborg, Embajadora de Suecia en México, y un grupo de empresarios de aquel país; con el Vicegobernador de la Provincia de Gyeonggi de la República de Corea, Kim Hee-kyeum; adicionalmente el Embajador de la República de Corea, Kim Sang-Il; con el Sr. Oliver Pietz, Director Ejecutivo para América Latina de Deutsche Bahn Engineering & Consulting; con las delegaciones de funcionarios chinos de las Provincias de Shandong y Shaanxi. Finalmente, en el marco del XL Aniversario del Hermanamiento entre el Estado de México y la prefectura de Saitama, a celebrarse este año, se recibió la visita de una delegación de funcionarios de esa provincia japonesa, quienes presentaron un proyecto de colaboración entre artesanos pirotécnicos de ambas entidades.

5.9.7. Promover la contribución de la Sociedad Civil Organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México.

Con el objetivo de construir alianzas con la sociedad civil organizada en la asistencia a grupos vulnerables la SEDESEM, a través de la Dirección General de Programas Sociales se realizaron 56 asesorías a igual número de organizaciones de los municipios de Calimaya, Chalco, Chicoloapan, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Jiquipilco, Jocotitlán, Luvianos, Metepec, Mexicaltzingo, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Polotitlán, San Felipe del

Progreso, San Mateo Atenco, Temascalcingo, Tenango del Valle, Texcoco, Tlalnepantla de Baz, Toluca y Zinacantepec, entre otros. Esta acción permite capacitar a las OSC's en el cumplimiento de los requisitos para su incorporación al Registro Social Estatal y/o para la obtención de la constancia de cumplimiento del objeto social.

Asimismo, en este periodo se expidieron 10 constancias de validación documental a igual número de organizaciones de la sociedad civil de los municipios de Chicoloapan, Cuautitlán, Metepec, Morelos, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero y Toluca. De igual manera, de enero de 2019 a agosto de 2019 se expidieron 17 constancias a igual número de organizaciones de los municipios de Atlacomulco, Capulhuac, Joquicingo, Tenango del Valle, Texcoco, Toluca y Zinacantepec. Con esta acción se coadyuva a la consolidación de las organizaciones y el cumplimiento de su objetivo, mediante el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación con el sector privado y el Gobierno del Estado de México para la incorporación en sus programas.

Con el propósito de verificar el cumplimiento del objeto social de la OSC en este periodo se realizaron 48 visitas a instalaciones de igual número de organizaciones en los municipios de Calimaya, Capulhuac, Chicoloapan, Ecatepec de Morelos, Jiquipilco, Jocotitlán, Joquicingo, Lerma, Luvianos, Mexicaltzingo, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Temascalcingo, Tenango del Valle, Texcoco, Tlalnepantla de Baz y Toluca.

De la misma forma, el Registro Social Estatal permite dar seguimiento a las actividades de la sociedad civil que contribuyen al desarrollo social en el territorio estatal. Así, en el periodo que se informa, la Dirección General de Programas Sociales incorporó a 12 organizaciones de los municipios de Calimaya, Ecatepec de Morelos, Joquicingo, Toluca y Zinacantepec.

5.2. REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL Y SALARIAL DE LAS MUJERES TRABAJADORAS.

5.2.1. Difusión y capacitación laboral y sobre derechos de las mujeres en centros de trabajo.

Incrementar la difusión sobre la igualdad y los derechos de las mujeres.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar eventos para fomentar la igualdad sustantiva y reconocer las nuevas masculinidades.	Evento	630	228	858
Brindar orientación e información sobre los derechos de las mujeres.	Evento	192	66	258

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.3. PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIEN EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

5.3.2. Impulsar la ampliación de los programas de guarderías y escuelas de tiempo completo.

Fortalecer el programa de escuelas de tiempo completo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Escuelas de tiempo completo.	Escuela	1 304	1 334	1 334

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.3. PROMOVER PROGRAMAS QUE CONCILIEN EL TRABAJO Y LA FAMILIA Y RESPECTO A LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

5.3.3. Promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Promover la coordinación y vinculación interinstitucional para la salvaguarda de los derechos de la infancia y adolescencia.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atención a familias (nuevas y subsecuentes).	Familia	14 019	9 771	23 790
Atención a menores en la calle y de la calle (nuevos que se detectan cada mes).	Menor	8 560	6 619	15 179
Coordinación del otorgamiento de becas a menores.	Beca	1 210	0	1 210

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.5. PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.

5.5.1. Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.

Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración de material informativo referente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, así como de sus Acciones de Gobierno y sus dependencias.	Comunicado	2 852	3 170	6 022
Envío y distribución de material informativo gráfico a través de Internet, fax y reparto físico.	Envío	261 914	488 791	750 705
Programación y cobertura de las actividades del Titular del Poder Ejecutivo Estatal y sus dependencias.	Actividad informativa	462	448	910
Producción de material audiovisual del Titular del Poder Ejecutivo Estatal y sus dependencias.	Producción televisiva	1 334	831	2 165
Grabación y transcripción de mensajes y entrevistas del Titular del Poder Ejecutivo Estatal y sus dependencias.	Mensaje	513	437	950
Producción de material gráfico de las actividades, actos y eventos del Titular del Poder Ejecutivo Estatal y sus dependencias.	Toma/fotografía	133 394	194 046	327 440
Atención a los representantes de los medios de comunicación que dan cobertura a las actividades del Titular del Poder Ejecutivo Estatal y sus dependencias.	Servicio	20 916	29 256	50 172
Concertación de entrevistas y participaciones en radio y televisión del Titular del Poder Ejecutivo Estatal y sus dependencias.	Entrevista/ participación	2 101	3 139	5 240
Planeación y diseño de campañas de comunicación institucionales.	Campaña	41	27	68
Elaboración de contenidos para materiales promocionales.	Texto/guión	449	469	918
Producción de diseño gráfico de materiales promocionales.	Original electrónico	3 138	3 202	6 340
Producción de materiales audiovisuales.	Mensaje	28	20	48
Producción del diseño gráfico de publicaciones oficiales.	Publicación	92	134	226
Asesoría y apoyo técnico sobre la imagen gráfica institucional.	Original electrónico	680	500	1 180
Inserciones ordenadas en prensa.	Inserción	3 158	3 244	6 402
Solicitud para la difusión de campañas en medios.	Campaña	23	36	59
Solicitudes de elaboración de impresos.	Orden de trabajo	50	34	84
Conformación de archivo hemerográfico.	Archivo	24	24	48
Análisis cualitativo y cuantitativo de la presencia del Titular del Poder Ejecutivo Estatal y su Gabinete en medios de comunicación.	Análisis	365	365	730

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Conformación de archivos en medios electrónicos.	Archivo	730	790	1 520
Actos públicos.	Evento	90	108	198
Atención a solicitudes de información en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Solicitud	953	1 201	2 154
Integración de documentos e informes de trabajo de transparencia y acceso a la información y datos personales.	Documento	1 015	822	1 837
Actualización de la información vertida en el Sistema del IPOMEX.	Proceso	58 209	173 168	231 377
Realización de las actividades de coordinación y seguimiento a los organismos auxiliares en materia de transparencia y acceso a la información.	Asesoría	650	606	1 256
Generación de reportes informativos sobre monitoreo y seguimiento de medios impresos.	Documento	3 528	2 726	6 254
Colocación de archivos en la Carpeta Informativa Digital para la consulta de los usuarios.	Archivo	68 094	365	68 459
Constituir y asesorar a los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia de Obras Públicas y Programas Sociales.	Comité	3 339	3 890	7 229
Asesorar y entregar material impreso a los H. Ayuntamientos para la constitución de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia.	Acta	7 382	6 124	13 506
Realizar en conjunto con el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia de Obra Pública las visitas de seguimiento.	Inspección	2 497	2 602	5 099
Asesorar al Comité Ciudadano de Control y Vigilancia en los actos de cierre de obra pública.	Asesoría	25	1 178	1 203
Realizar, en conjunto con el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia de Programas Sociales, las visitas de seguimiento.	Inspección	4 033	4 878	8 911
Realizar auditorías.	Auditoría	1 680	1 863	3 543
Gestionar y coordinar la capacitación en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como en materia de anticorrupción, a los servidores públicos de las dependencias o entidades del Poder Ejecutivo Estatal que lo requieran.	Capacitación	358	429	787
Realizar evaluaciones.	Evaluación	110	117	227
Realizar inspecciones.	Inspección	12 872	11 249	24 121
Realizar testificaciones.	Testificación	9 912	8 532	18 444
Participar en reuniones de órganos de gobierno y colegiados.	Reunión	5 067	5 250	10 317
Designar a los auditores externos para realizar trabajos de auditoría en organismos auxiliares.	Acción	36	23	59
Realizar evaluaciones sociales acerca de los informes finales de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia.	Informe	1 021	770	1 791

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Promover acciones de asesoría y reuniones de trabajo con dependencias ejecutoras y otras instituciones, servidores públicos federales, estatales y municipales o beneficiarios para la instrumentación y seguimiento del Programa de Contraloría y Evaluación Social.	Asesoría	1 118	643	1 761
Recibir, dar seguimiento y atender los reportes ciudadanos, las presuntas quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos de contralores sociales, beneficiarios y ciudadanía en general, de obras públicas, programas sociales, trámites y acciones gubernamentales.	Reporte	477	1 298	1 775
Promover la capacitación en materia de contraloría social a servidores públicos o grupos de contralores sociales y órganos de participación ciudadana.	Reunión	130	339	469
Visitas programadas en el Registro Estatal de Inspectores (REI).	Visita	73 847	61 523	135 370
Consultas efectuadas en el Registro Estatal de Inspectores (REI).	Consulta	1 671	938	2 609
Premio Estatal de Contraloría Social.	Participante	67	55	122
Inspecciones realizadas a la información contenida en los portales de transparencia de dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.	Inspección	320	480	800
Asesorías a titulares de unidades de información, contralores internos, servidores públicos y ciudadanía, respecto de la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en materia de anticorrupción.	Asesoría	116	229	345
Aplicar procedimientos de certificación de confianza a los servidores públicos de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal y Municipal, a fin de que cumplan con la legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito y rendición de cuentas, el cual corresponda al desempeño de su empleo, cargo o comisión para contribuir al Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, así como, las demás disposiciones aplicables en materia.	Evaluación	314	306	620
Actos privados.	Evento	30	20	50
Promover los principios de legalidad a los jóvenes de la entidad mediante acciones de contraloría social y participación ciudadana.	Reunión	0	185	185
Recibir, tramitar, registrar y atender solicitudes de información pública.	Solicitud	0	258	258

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.5. PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.

5.5.1. Impulsar la transparencia proactiva, rendición de cuentas y el Gobierno Abierto.

Establecer un Gobierno Abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la operación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Incorporación de sitios de Internet al Portal Electrónico del GEM.	Sitio Web	199	1	1
Otorgamiento de la *Gaceta del Gobierno* vía Internet.	Visita	1 397 758	1 640 821	3 038 579
Publicación del Periódico Oficial *Gaceta del Gobierno*.	Documento	315 300	187 750	503 050
Otorgamiento de los servicios de la *Gaceta del Gobierno* a la ciudadanía.	Asesoría	35 309	34 960	70 269
Legalización de las firmas de servidores públicos que obran en documentos oficiales y públicos.	Documento	70 921	84 537	155 458
Participación en sesiones de concertación y programación tanto con la Comisión de Límites como con los municipios de la entidad que presentan variación limítrofe.	Sesión	91	86	177
Asesoría en materia de legalización a los H. Ayuntamientos y al público en general que lo solicite.	Asesoría	70 014	59 078	129 092
Reuniones de vinculación interinstitucional.	Reunión	153	184	337
Reuniones de acercamiento con comunicadores.	Reunión	354	470	824
Actualización del Registro Estatal de Verificación.	Informe	6	1	7

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.5. PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.

5.5.4. Impulsar la Ley de Archivos de los Poderes Estatales.

Crear proyectos en todas las dependencias del gobierno estatal para la conformación de sus archivos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Recepción y conservación de la Memoria Gubernamental escrita en el Archivo General del Poder Ejecutivo Estatal.	Documento	20 922 198	18 793 728	39 715 926
Servicios de información al público y distribución de correspondencia oficial.	Servicio	335 427	305 751	641 178
Capacitación y profesionalización de servidores públicos documentalistas.	Servidor público	4 917	5 173	10 090
Selección y eliminación de documentos en los archivos oficiales.	Documento	58 183 174	37 572 486	95 755 660

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.5. PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.

5.5.5. Garantizar que las dependencias del gobierno estatal cumplan con la normatividad de transparentar las compras y contratos.

Unificar el Sistema de Información Electrónica de Compras y Adquisiciones de las Dependencias del Gobierno Estatal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Registro y actualización de bienes en el Catálogo de Artículos.	Artículo	14 249	16 146	30 395
Registro de empresas en el Catálogo de Proveedores.	Proveedor	853	850	850
Recepción de ofertas en las licitaciones públicas y restringidas.	Oferta	331	340	671
Asesorías proporcionadas a proveedores.	Asesoría	4 986	5 200	10 186

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.5. PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.

5.5.5. Garantizar que las dependencias del gobierno estatal cumplan con la normatividad de transparentar las compras y contratos.

Incrementar la participación de observadores sociales en las licitaciones más importantes del gobierno estatal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realización de licitaciones públicas.	Acto adquisitivo	81	98	179

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.5. PROMOVER INSTITUCIONES DE GOBIERNO TRANSPARENTES Y QUE RINDAN CUENTAS.

5.5.7. Fomentar la cultura de la denuncia, a través del desarrollo de medios electrónicos y móviles.

Generar confianza y credibilidad en la atención de denuncias, mediante mecanismos que garanticen una respuesta objetiva y apegada a derecho.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atender denuncias ciudadanas.	Denuncia	14 119	14 392	28 511
Atender las sugerencias y reconocimientos.	Sugerencia/ reconocimiento	1 810	1 290	3 100

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.6. IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

5.6.1. Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Instruir que los servidores públicos cumplan con las declaraciones patrimoniales, de intereses y la constancia de la presentación de la declaración fiscal como parte de los instrumentos de rendición de cuentas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar campañas para la presentación de la declaración de situación patrimonial; declaración de intereses inicial, por conclusión y por anualidad, así como la constancia de presentación de la declaración fiscal, y para que los servidores públicos se abstengan de recibir dádivas.	Campaña	3	3	6
Realizar la presentación de declaración de situación patrimonial y declaración de intereses inicial, por conclusión y por anualidad.	Declaración	196 454	247 838	444 292
Realizar la presentación de declaración de situación patrimonial y declaración de intereses por anualidad.	Declaración	112 172	132 008	244 180
Realizar la presentación de declaración de situación patrimonial y declaración de intereses por anualidad extemporánea.	Declaración	1 530	1 867	3 397
Realizar la presentación de declaración de situación patrimonial y declaración de intereses inicial.	Declaración	65 896	83 625	149 521
Realizar la presentación de declaración de situación patrimonial y declaración de intereses por conclusión.	Declaración	16 856	32 205	49 061
Emitir constancias de no inhabilitación previa consulta a la base de datos, solicitadas por las dependencias, organismos y H. Ayuntamientos.	Documento	164 794	183 099	347 893
Atender y resolver las instancias de inconformidad presentadas por particulares en contra de procedimientos de licitación pública o invitación restringida.	Resolución	15	35	50

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.6. IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

5.6.1. Fortalecer el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Impulsar capacitación a los servidores públicos involucrados con las materias de fiscalización y control de recursos públicos de prevención, control y disuasión de faltas administrativas; así como hechos de corrupción.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Capacitar a servidores públicos estatales y municipales respecto de las obligaciones de carácter general previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.	Servidor público	376	1 000	1 376
Capacitar y/o asesorar en la utilización permanente de los Sistemas Integrales de Responsabilidades (SIR), Declaración de Situación Patrimonial, Constancias de No Inhabilitación y Medios de Impugnación.	Curso	218	272	490

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.6. IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

5.6.3. Implementar la Plataforma Digital Estatal que permita dar seguimiento y evaluar el desempeño del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Dar seguimiento a las denuncias sobre faltas administrativas y hechos de corrupción.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Expedientes de investigación.	Expediente	0	817	817

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.6. IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

5.6.4. Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Adecuar las estructuras administrativas conforme a los requerimientos del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Colaborar, en el ámbito de competencia de la SECOGEM, en la formulación de iniciativas de propuestas del marco jurídico estatal.	Documento	0	9	9
Brindar asesoría normativa con carácter preventivo en los procedimientos de contratación pública que se realizan, con cargo total o parcial a recursos estatales, en las dependencias, organismos auxiliares y municipios.	Asesoría	0	8	8
Formular requerimientos de informes circunstanciados, respecto de los resultados de los testigos sociales que participan en los procedimientos de contratación pública de las dependencias y organismos auxiliares.	Documento	0	10	10
Emitir opiniones u observaciones con relación a los incumplimientos que se deriven de la revisión de los Sistemas Estatales Electrónicos de Información Pública Gubernamental, previstos en la normatividad que regula las contrataciones públicas.	Documento	0	8	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.6. IMPLEMENTAR EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

5.6.4. Garantizar la tolerancia cero contra los actos de corrupción y contrarios a la legalidad, en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

Determinar los mecanismos para asegurar la legalidad y certeza de los procedimientos implementados, a fin de que alcancen sus fines y consecuencias legales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Resolver procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios.	Resolución	1 963	947	2 910
Sanciones impuestas derivadas de procedimientos administrativos resueltos.	Sanción	1 711	750	2 461

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Sanciones de amonestación.	Sanción	405	197	602
Sanciones de inhabilitación.	Sanción	78	23	101
Sanciones de suspensión.	Sanción	199	74	273
Sanciones económicas.	Sanción	71	29	100
Sanciones de destitución.	Sanción	46	15	61
Sanciones pecuniarias (manifestación de bienes).	Sanción	865	373	1 238
Sanciones resarcitorias.	Sanción	47	39	86
Procedimientos administrativos resueltos sin sanción.	Procedimiento	366	222	588
Resolver los recursos administrativos de inconformidad interpuestos en contra de resoluciones a procedimientos disciplinarios o resarcitorios.	Recurso	11	11	22
Interponer recursos de revisión en contra de sentencias desfavorables a la SECOGEM.	Recurso	9	3	12
Realizar visitas de verificación administrativa en diferentes materias.	Visita	56 382	14 060	70 442

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.7. MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.

5.7.1. Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional.

Afianzar mesas de diálogo para la atención de la demanda social y de grupos políticos con los sectores del poder ejecutivo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Organizar sesiones de los Consejos de Integración Ciudadana para el Desarrollo Social.	Sesión	258	0	258
Organizar talleres de capacitación y pláticas para el bienestar social.	Taller	132	0	132
Organizar Jornadas Médico-Asistenciales para el bienestar social.	Jornada	36	0	36

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.7. MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.
5.7.1. Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional.
Establecer espacios de colaboración para la resolución de conflictos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Reuniones especiales (gobernadores, senadores, diputados, secretarios y embajadores).	Reunión	19	9	28
Atención en tiempo y forma a las demandas laborales, administrativas y juicios de amparo.	Juicio	256	249	505
Atención a los requerimientos de las autoridades judicial y administrativa.	Requerimiento	545	539	1 084

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.7. MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.
5.7.1. Atender la demanda y el conflicto sociopolítico en el contexto institucional.
Fortalecer la atención de la demanda sociopolítica en su lugar de origen.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Evaluar y supervisar la gestión pública aplicada por las unidades administrativas adscritas a la Subsecretaría General de Gobierno.	Evaluación	90	90	180
Actualizar los diagnósticos sociopolíticos a nivel regional y municipal.	Diagnóstico	1 500	1 500	3 000
Captar información sociopolítica a partir de eventos, incidentes y acciones que se producen en la entidad, además de informar sobre la problemática que generan.	Reporte	21 500	21 500	43 000
Elaboración de la síntesis hemerográfica de actividades y eventos políticos.	Informe	365	365	730
Revisión y elaboración de reglamentos.	Reglamento	17	17	34
Revisión, registro y resguardo de los convenios, acuerdos y fideicomisos en que intervenga la SEEM y los organismos públicos descentralizados.	Documento	94	32	126
Atención a las consultas técnico-jurídicas relacionadas con la normatividad educativa.	Asesoría	133	117	250
Registro, sistematización, actualización y difusión de la legislación del Sector Educativo Estatal.	Documento	44	63	107

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.7. MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.

5.7.2 Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de Gobierno.

Crear espacios de interlocución con los Poderes del Estado las organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y la ciudadanía en general para la atención de sus demandas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Audiencias a los integrantes de los tres órdenes de gobierno, además de organizaciones políticas y sociales, así como de grupos y ciudadanos que solicitaron la atención de sus demandas.	Audiencia	21 746	22 389	44 135
Visitar a los municipios con el objeto de detectar oportunamente y prever conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad y la paz social.	Visita	86 558	83 709	170 267
Convocatoria y/o asistencia a reuniones interinstitucionales con los diferentes niveles del GEM.	Reunión	6 399	6 805	13 204
Atención y orientación a ciudadanos en oficinas y medios electrónicos.	Atención	22 886	18 709	41 595
Atención a ciudadanos en audiencia pública.	Atención	9 295	10 780	20 075
Peticiones recibidas de los ciudadanos atendidos en giras y eventos del C. Gobernador.	Petición	6 038	5 587	11 625
Asuntos concluidos del total de peticiones recibidas.	Petición	34 278	32 275	66 553
Actividades gubernamentales (desayunos, comidas y cenas).	Actividad	107	79	186
Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO).	Reunión	7	4	11
Audiencias públicas.	Audiencia	15	0	15
Concertación y vinculación de las asociaciones religiosas con los tres órdenes de gobierno.	Asesoría	1 490	1 530	3 020

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.7. MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.

5.7.2 Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de Gobierno.

Elaborar diagnósticos de análisis de riesgos para garantizar la gobernabilidad.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Actualizar los diagnósticos sociopolíticos municipales para mejorar la atención y la capacidad de respuesta a las demandas planteadas por los habitantes de cada región.	Diagnóstico	1 500	1 503	3 003
Evaluación del impacto sociopolítico registrado en la población con la ejecución de los principales programas, acciones y servicios del GEM.	Informe	84	84	168

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.7. MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.

5.7.2 Promover la coordinación interinstitucional para la atención de demandas sociopolíticas vinculándolas con los tres órdenes de Gobierno.

Mantener una relación efectiva y de colaboración con las instancias de los tres poderes de gobierno.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Participación en la celebración, seguimiento y evaluación de acuerdos en cada región para el cumplimiento de las acciones de gobierno que respondan a las demandas de la población.	Acuerdo	2 546	2 774	5 320
Apoyar y dar seguimiento a las giras de trabajo institucionales.	Gira	1 156	1 776	2 932
Reuniones de trabajo (secretarios y funcionarios federales, estatales, municipales, acuerdos y gabinete).	Reunión	655	550	1 205

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.7. MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.

5.7.3 Promover esquemas de comunicación y participación entre la sociedad, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el Gobierno.

Implementar instrumentos jurídicos, de enlace y participación con instituciones gubernamentales estatales, nacionales e internacionales, que apoyen la labor de las OSC.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realizar acciones de vinculación con los H. Ayuntamientos para el fortalecimiento de las OSC's.	Municipio	19	21	40
Realizar acciones de vinculación con las entidades federativas para el fortalecimiento de las OSC's.	Reporte	4	4	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.7. MANTENER LA GOBERNABILIDAD Y LA PAZ SOCIAL.

5.7.3 Promover esquemas de comunicación y participación entre la sociedad, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y el Gobierno.

Consolidar espacios de participación de las OSC y líderes sociales en la definición, instrumentación y evaluación de las principales políticas del gobierno.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Audiencias privadas.	Audiencia	656	679	1 335
Asesoría y apoyo de gestión a las OSC`s.	Asesoría	972	990	1 962

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.

Promover la disciplina presupuestaria a través de un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos disponibles.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Asesoría a particulares y autoridades por vía telefónica e Internet.	Asesoría	197 629	171 093	368 722
Respuesta a peticiones escritas presentadas por el contribuyente o la autoridad.	Resolución	7 620	7 810	15 430
Captación de ingresos propios.	Miles de pesos	35 263 729.000	33 929 312.000	69 193 041.000
Vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los impuestos federales y estatales.	Requerimiento	1 141 723	1 537 640	2 679 363
Recuperación de cartera vencida por créditos fiscales.	Miles de pesos	649 686.000	693 314.000	1 343 000.000
Promoción de la cultura de cumplimiento de las obligaciones fiscales federales y estatales.	Sesión	100	118	218
Registro y actualización del Padrón Vehicular en materia de servicio particular.	Vehículo	867 996	2 680 668	3 548 664

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.

Fortalecer los programas prioritarios de las dependencias.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Giras presidenciales.	Gira	6	17	23
Eventos en giras presidenciales.	Evento	3	1	4
Giras federales (secretarios y funcionarios).	Gira	42	15	57
Eventos en giras federales.	Evento	4	1	5
Giras municipales.	Gira	105	118	223
Eventos en giras municipales.	Evento	35	17	52
Giras metropolitanas.	Gira	0	6	6
Eventos en giras metropolitanas.	Evento	0	1	1
Giras especiales.	Gira	3	11	14
Eventos en giras especiales.	Evento	2	2	4
Traslados aeromédicos.	Paciente	780	718	1 498

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Extinción de incendios forestales.	Operación	13	22	35
Búsqueda y salvamento.	Operación	18	23	41
Vigilancia aérea.	Operación	23	33	56

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.

Aplicar el gasto de inversión de conformidad con el marco normativo para impulsar el crecimiento económico.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración y difusión de la metodología, distribución y calendario de asignaciones a municipios correspondientes al FISM y FORTAMUNDF para el Ejercicio Fiscal correspondiente.	Acuerdo	1	1	2
Seguimiento al ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF radicados a los municipios.	Reporte	12	12	24
Seguimiento al ejercicio de los recursos del FISM radicados a los municipios.	Reporte	10	10	20
Registros en el Banco de Proyectos de Inversión.	Proyecto	2 289	4 180	6 469
Recursos federales asignados del PEF.	Miles de pesos	8 872 255.000	4 355 141.000	13 227 396.000
Monto asignado al Fondo Metropolitano del Valle de Toluca.	Miles de pesos	109 352.000	0.000	109 352.000
Monto asignado al Fondo Metropolitano del Valle de México.	Miles de pesos	89 514.000	0.000	89 514.000
Presupuesto total de inversión asignado en el Presupuesto de Egresos del GEM.	Miles de pesos	30 180 983.000	22 577 852.000	52 758 835.000
Asesoría en la formulación, presentación, evaluación y seguimiento de proyectos de inversión presentados a las dependencias, la FGJEM, así como a las entidades públicas.	Asesoría	773	815	1 588
Mantenimiento actualizado del Banco de Proyectos de Inversión del Estado de México.	Actualización	12	12	24
Participación en la celebración de los comités convocados sobre el Fondo Metropolitano.	Reunión	5	0	5
Integración trimestral de los Indicadores de Evaluación de Desempeño (SIED).	Reporte	1	1	1
Monto asignado para el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.	Miles de pesos	2 300 000.000	4 000 000.000	6 300 000.000
Ministración de recursos al FEFOM.	Miles de pesos	1 823 341.000	2 264 233.000	4 087 574.000
Monto asignado al FORTAMUNDF.	Miles de pesos	10 023 412.000	11 255 674.740	21 279 086.740
Monto asignado al FISM.	Miles de pesos	4 548 698.000	5 330 184.480	9 878 882.480

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.

Realizar acciones encaminadas a promover el ahorro en el gobierno estatal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Ejecución del Programa de Investigación de Mercado.	Programa	1	1	1
Difusión de convocatorias de licitaciones públicas.	Convocatoria	57	73	130
Venta de bases a proveedores.	Documento	213	170	383
Suscripción de contratos de bienes.	Contrato	146	422	568
Dictaminación de proyectos en materia de TI´s.	Proyecto	1 099	1 123	2 222
Otorgamiento de servicios generales.	Programa	5	307	307
Apoyo logístico a eventos oficiales.	Evento	920	1 143	2 063
Suscripción de contratos de servicios.	Contrato	215	167	382
Actos adquisitivos celebrados.	Acto adquisitivo	289	219	508
Actualización del Inventario de Bienes Inmuebles del Poder Ejecutivo Estatal.	Actualización	1	1	1
Autorización de dictámenes para la remodelación, adaptación y rehabilitación de bienes inmuebles.	Dictamen	100	141	241
Orientadores en los Centros de Servicios Administrativos.	Orientador	28	31	31
Mantenimiento de los Centros de Servicios Administrativos.	Acción	470	430	900
Operación del Sistema de Videovigilancia.	Programa	1	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.

Presentar con mayor calidad la información presupuestal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Captación de ingresos ordinarios.	Miles de pesos	242 424 261.000	251 874 454.655	494 298 715.655
Monto obtenido por participaciones federales.	Miles de pesos	102 617 976.000	115 732 547.287	218 350 523.287
Monto obtenido por Fondos de Aportaciones y Apoyos.	Miles de pesos	104 542 554.000	96 720 992.887	201 263 546.887
Integración y presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública a la H. Legislatura Local.	Documento	1	1	1

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.1. Optimizar y transparentar el uso de los recursos de la administración pública.

Generar prácticas de transparencia presupuestaria en todos los órdenes de gobierno.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Monto distribuido en participaciones a municipios.	Miles de pesos	26 272 450.000	28 830 675.000	55 103 125.000
Emitir recomendaciones de orientación social a dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y H. Ayuntamientos de la entidad, de los recursos del Programa de Acciones para el Desarrollo.	Documento	2 297	2 446	4 743
Recomendar la orientación del gasto público estatal de las dependencias, organismos y H. Ayuntamientos, en atención a las prioridades y estrategias del desarrollo social y sectorial de la entidad.	Documento	907	0	907

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.2. Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.

Fomentar una cultura tributaria que incida de manera positiva en la recaudación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Liquidación y recuperación de créditos fiscales derivados del requerimiento de pago de pólizas de fianza.	Miles de pesos	3 304.000	11 277.000	14 581.000
Emisión de opiniones y criterios respecto de consultas jurídico-financieras y administrativas.	Consulta	839	886	1 725
Emisión de opiniones derivadas del análisis de contratos, convenios y otros instrumentos jurídicos en los que participe la SEFIN, así como las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal y municipios.	Convenio	94	142	236

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.2. Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.

Desarrollar la infraestructura recaudatoria apegada a la ley.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Edición y distribución de ejemplares de los Prontuarios de Legislación.	Prontuario	1 573	1 628	3 201
Elaboración y revisión de proyectos de leyes, decretos, acuerdos, declaraciones, reglamentos y disposiciones de carácter general relativas a la Hacienda Pública Estatal.	Proyecto	40	28	68
Resolución de recursos administrativos presentados por particulares.	Resolución	302	462	764
Formulación de contestación de demanda de juicios fiscales de nulidad (estatales y federales).	Contestación	1 368	1 342	2 710

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Formulación de contestación de demandas, e intervención en otras instancias, promovidas ante diversos órganos jurisdiccionales.	Defensa	312	205	517
Desahogo de vista de juicios sucesorios.	Desahogo de vista	158	236	394
Elaboración de los informes, previo y justificado por la autoridad responsable de los juicios de amparo.	Informe	1 381	1 467	2 848

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.2. Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.

Recaudar ingresos provenientes de actos de fiscalización.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Monto recaudado por fiscalización.	Miles de pesos	1 429 684.000	1 857 618.757	3 287 302.757
Determinación de créditos por supervisión de auditorías terminadas.	Miles de pesos	11 833 805.000	10 320 900.730	22 154 705.730
Evaluación de cifras realmente cobradas de los montos de créditos fiscalizados.	Miles de pesos	1 859 212.000	2 240 041.948	4 099 253.948

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.2. Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.

Incrementar la presencia fiscal entre los contribuyentes mediante actos de fiscalización.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Auditorías terminadas por actos de fiscalización.	Acto	5 831	7 332	13 163
Auditorías terminadas con observaciones por actos de fiscalización.	Acto	4 440	5 331	9 771

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.2. Desarrollar políticas públicas en materia hacendaria y fiscal responsables que fomenten el desarrollo económico y social.

Aumentar la recaudación de ingresos propios vinculados con los productos, aprovechamientos y precios y tarifas que cobran las dependencias y organismos auxiliares.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Actualización de tarifas, de derechos, productos y aprovechamientos.	Documento	161	161	322

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.
5.8.3. Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal.
Consolidar el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) en la administración pública estatal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Propuesta de reforma al marco jurídico del Sistema Integral de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Seguimiento Presupuestal.	Documento	3	3	6
Elaboración y difusión de lineamientos para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal e Informes de Gobierno de los H. Ayuntamientos.	Documento	2	3	5
Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal correspondiente.	Documento	1	1	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.
5.8.3. Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal.
Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración del Informe de Ejecución de los programas del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, con base en el análisis del seguimiento de indicadores SIED.	Documento	4	4	8
Propuesta para la aplicación de instrumentos para la planeación, programación, presupuestación y evaluación de acciones de las dependencias y entidades públicas del GEM.	Documento	2	1	3
Monitoreo, análisis y evaluación de la ejecución de los programas desarrollados y presupuestos ejercidos por las dependencias y entidades públicas del GEM.	Documento	4	4	8

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.
5.8.3. Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal.
Mejorar la calidad de la información financiera y la rendición de cuentas mediante procesos eficaces de registro y armonización contable.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Consolidación de la información contable, financiera, presupuestal y de la obra pública.	Documento	11	12	23
Actualización del Sistema Contable.	Sistema	1	1	1
Conciliar los ingresos y los egresos para la elaboración de los estados financieros del GEM.	Documento	0	1 376	1 376

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.
5.8.4. Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.
Mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Actualización de la legislación y normatividad vigente en materia de personal.	Actualización	182	263	445
Otorgamiento de prestaciones derivadas de convenios.	Prestación	114 495	90 620	205 115
Realización de eventos culturales, recreativos y deportivos.	Evento	223	359	582
Participantes en eventos culturales, recreativos y deportivos.	Participante	41 391	53 814	95 205
Otorgamiento de estímulos y recompensas a servidores públicos de los tres poderes del GEM.	Servidor público	7 354	6 206	13 560
Celebración de los convenios y acuerdos salariales que rigen las relaciones laborales entre el GEM y los servidores públicos.	Convenio	2	2	4
Participantes en el Sistema Escalafonario.	Servidor público	3 115	3 177	6 292
Atención al servidor público para la expedición de constancias y aclaración en sus percepciones y deducciones.	Servidor público	125 358	104 325	229 683

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.
5.8.4. Fomentar mejores condiciones laborales de las y los servidores públicos.
Implementar Programas de Formación y Desarrollo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Impartición de eventos de profesionalización.	Evento	1 073	544	1 617
Servidores públicos en eventos de profesionalización.	Servidor público	33 607	24 610	58 217
Horas/hombre en eventos de profesionalización.	Horas/hombre	458 467.000	372 244.000	830 711.000
Evaluación del Índice de Satisfacción del Usuario en áreas de atención al público.	Índice	1.000	1.000	2.000
Evaluación de la capacitación.	Evaluación	1	1	2
Impartición de eventos de profesionalización con base en competencias de desempeño.	Evento	19	4	23
Servidores públicos certificados en eventos de profesionalización con base en competencias de desempeño.	Servidor público	252	35	287

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.5. Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

Regular y controlar las acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Difusión de las innovaciones en TI´s.	Evento	55	103	158
Elaboración, revisión y análisis de propuestas de instrumentos jurídicos y administrativos.	Estudio	101	130	231
Elaboración de estudios de estructuración y reestructuración organizacionales de las dependencias y organismos auxiliares de la entidad.	Estructura	64	51	115
Edición de la revista *Reconocer*.	Publicación	4	9	13
Capacitación y asesoría en materia de calidad a servidores públicos.	Servidor público	849	659	1 508
Certificación y recertificación de procesos.	Proceso	159	92	251
Análisis y simplificación de procesos administrativos para mejorar la prestación de los trámites y servicios ciudadanos.	Proceso	4	5	9
Sistemas de gestión de la calidad implantados.	Sistema	16	8	24
Elaboración, revisión y actualización de manuales de procedimientos orientados a trámites y servicios.	Procedimiento	1 431	1 382	2 813
Desarrollar e implementar los sistemas y módulos de programación en apoyo a la gestión de la información de los programas sociales.	Sistema	6	0	6
Diseñar y/o coordinar el diseño de las plataformas electrónicas para las unidades administrativas y organismos sectorizados, requeridas para el mejoramiento de procesos y concentración de datos.	Sistema	0	5	5
Realizar visitas a las 128 unidades administrativas que comprenden la SEDESEM, con el objeto de encontrar aspectos susceptibles de mejora, así como para generar acciones preventivas y/o correctivas.	Visita	0	88	88

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.5. Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

Fomentar el desarrollo de servicios digitales en la administración pública.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Atención y orientación al ciudadano sobre la actividad gubernamental en línea (*chat*) y a través del CATGEM.	Consulta	937 615	768 996	1 706 611
Atención de consultas de la ciudadanía sobre información gubernamental en los Módulos de Orientación e Información al Público.	Consulta	184 752	211 545	396 297

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaboración de diagnósticos de señalización para las oficinas públicas y áreas de atención a la ciudadanía de las dependencias y organismos auxiliares.	Diagnóstico	13	86	99
Horas de disponibilidad del Portal Electrónico del GEM.	Hora	725.583	701.500	713.542
Actualización y difusión de los directorios de servidores públicos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como de las presidencias municipales de la entidad.	Directorio	2	2	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.5. Implementar mejores prácticas para la innovación, modernización y calidad de la Administración Pública Estatal.

Fortalecer la Ventanilla Única Estatal para Trámites y Servicios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Incorporación de servicios electrónicos al Portal Electrónico del GEM.	Servicio electrónico	260	0	260
Desarrollo de aplicaciones en la Administración Pública Estatal.	Sistema	3	19	22
Incorporación de servicios electrónicos de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática al Portal del GEM en sus diferentes fases, requerimientos, diseño, desarrollo, pruebas e implementación.	Servicios	0	34	34

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.6. Consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios.

Generar esquemas de planeación de largo plazo en el Estado de México.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Formulación del *Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023*, así como de los programas que de éste se deriven.	Documento	1	25	26

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.6. Consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios.

Garantizar el alineamiento de los instrumentos de planeación a los propósitos locales, nacionales e internacionales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Impulso al fortalecimiento de los municipios en materia de planeación, presupuestación y evaluación.	Acción	637	525	1 162
Participar y coordinar las actividades que competan a la SEEM en los distintos órganos de planeación institucional.	Informe	4	3	7

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.6. Consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios.

Favorecer que la planeación y los organismos que intervienen en ella, incidan en el máximo nivel de decisión de la política gubernamental.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Organización y desarrollo de las sesiones de la Asamblea General del COPLADEM.	Sesión	8	7	15
Integrar el Programa Anual de acuerdo con la normatividad establecida.	Programa	1	1	2
Integración de la Cuenta Pública en el ámbito de competencia de la SEEM.	Informe	1	1	2
Integración del Informe de Gobierno en el ámbito de competencia de la SEEM.	Informe	1	1	2
Emisión de dictámenes de reconducción.	Dictamen	594	719	1 313
Integración del Informe sobre el Avance Programático Presupuestal.	Informe	4	4	8
Recopilación, integración, análisis, generación y difusión de la información estadística básica del Sector Educativo Estatal.	Reporte	15	15	30
Integración, consolidación, validación, seguimiento y difusión de las acciones derivadas de los programas correspondientes al Sector Educativo Estatal y Federal.	Documento	30	17	47

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.6. Consolidar el Sistema de Planeación Democrática del Estado de México y Municipios.

Impulsar el uso de la información sociodemográfica ante instancias estatales, organizaciones civiles y de la academia, para la planeación del desarrollo.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Promover el Concurso Estatal de Pintura.	Certamen	1	1	2
Brindar asesorías a los COMUPO's con el propósito de difundir la cultura demográfica acorde a cada municipio.	Asesoría	332	532	864
Atender solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada de las diversas instancias estatales, municipales, académicos, investigadores y público en general.	Solicitud	222	248	470
Elaborar y difundir documentos sobre temas demográficos del Estado de México, a través de diversos medios de comunicación masiva.	Documento	49	77	126
Impartir talleres de educación a la población.	Taller	33	32	65

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.7. Impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

Mejorar los procesos de captación, producción, integración, organización y difusión de la información geográfica, estadística y catastral.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Estimación del PIB Nacional y Estatal.	Documento	1	1	2
Participación con el INEGI en la integración del *Anuario Estadístico del Estado de México*.	Documento	1	1	2
Atención a usuarios en los Centros de Consulta.	Usuario	6 810	6 768	13 578
Comercialización de productos.	Producto	10 490	11 468	21 958
Integración del *Anexo Estadístico* del Informe de Gobierno.	Documento	2	2	4
Organización de eventos de divulgación de productos y servicios.	Evento	16	12	28
Integración de los nombres geográficos del Estado de México.	Municipio	125	143	268
Integración de la *Estadística Básica Municipal del Estado de México*.	Municipio	125	125	250
Integración del PIB Municipal.	Documento	1	1	2
Servicios en línea.	Servicio	2	4	6
Sistema de Información Estadística (SIE).	Sistema	1	1	2
Consulta en línea de productos y servicios.	Consulta	81 592	87 684	169 276
Observatorio del Estado de México.	Evento	4	4	8
Actualización de las estadísticas socioeconómicas sectoriales del SEI.	Unidad generadora de información	96	100	196
Integración de documentos estadísticos estatales.	Documento	2	2	4
Capacitación y asistencia técnica a municipios.	Capacitación/ asesoría	44	45	89
Integración de documentos estadísticos municipales.	Documento	3	3	6
Sistema de Información Geográfica (SIG).	Sistema	1	1	2
Comercialización de estudios de valores unitarios de suelo.	Estudio	162	111	273
Comercialización de levantamientos topográficos catastrales.	Plano	370	323	693

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.7. Impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

Promover acuerdos y convenios con dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia geográfica, estadística y catastral.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Formalización de convenios interinstitucionales.	Convenio	16	12	28

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.8. GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPETITIVA Y RESPONSABLE.

5.8.7. Impulsar el Sistema Estatal de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

Modernizar de forma integral el catastro del Estado de México con un enfoque de calidad en el servicio.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Práctica de avalúos catastrales y comerciales.	Avalúo	417	286	703
Generación de productos cartográficos para el público usuario.	Producto	892	1 251	2 143
Actualización del marco jurídico-normativo de la información catastral.	Ordenamiento	4	4	8
Consulta del Inventario Analítico.	Investigación	201	300	501
Estudio de Valores Unitarios de Suelo.	Estudio	168	163	331
Revisión técnica de propuestas de actualización de valores unitarios de suelos y construcciones.	Municipio	125	125	250
Revisión y procesamiento de la integración estatal del Registro Alfanumérico.	Respaldo	125	125	250
Sistema de Información Catastral (SIC).	Sistema	3	3	6
Producción de información cartográfica para el diagnóstico y ordenamiento del territorio estatal.	Mapa	132	132	264
Revisión y control de calidad de cartografía para el Programa Estatal de Modernización Catastral.	Porcentaje	2.000	1.000	3.000
Comercialización de avalúos catastrales y comerciales.	Avalúo	450	238	688
Vinculación de claves catastrales con folios reales del IFREM.	Clave catastral	4 324	0	4 324

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.

5.9.1. Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.

Coordinar los proyectos estratégicos de los gabinetes legales y especializados.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Reuniones de Gabinete Legal.	Seguimiento	21	12	33

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.

5.9.1. Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.

Fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Elaborar documentos especializados en materia de desarrollo social y promover su análisis, discusión y debate.	Documento	250	90	340
Apoyar la realización de evaluaciones a los programas sociales mediante diversas metodologías.	Evaluación	6	2	8
Capacitar a las áreas de gestión de las dependencias públicas.	Servidor público	375	125	500
Desarrollar investigación de frontera multidisciplinaria en política social.	Investigación	3	1	4
Capacitar a las áreas vinculadas al desarrollo social de las dependencias públicas para una mejora continua de su gestión.	Persona	136	0	136
Instrumentar acciones de vinculación que fortalezcan la relación del CIEPS con instituciones académicas, centros de investigación nacionales y estatales; así como con organismos de desarrollo social internacionales, nacionales y estatales.	Convenio	2	2	4
Seguimiento y control de proyectos estratégicos.	Acción	6	17	23
Capacitar a los servidores públicos de las dependencias estatales y municipales en temas relevantes en desarrollo social.	Servidor público	0	330	330
Elaborar documentos especializados que identifiquen los factores que retrasen o impidan el desarrollo social.	Documento	0	170	170
Seguimiento y monitoreo de indicadores estratégicos del Plan de Desarrollo, Sectoriales y Regionales.	Reporte	0	3	3

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.

5.9.1. Desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno.

Desarrollar canales directos de comunicación entre los distintos órdenes de gobierno.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Creación de vínculos con instituciones estatales, nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias, colaboración académica y de investigación en materia hacendaria.	Convenio	39	81	120
Reuniones de foros, consejos y comisiones que sean encomendadas a la Secretaría Técnica del Gabinete.	Reunión	4	27	31

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.

5.9.2 Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.

Impulsar la capacitación y la certificación hacendaria de los servidores públicos estatales y municipales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realización de conferencias y seminarios con temáticas hacendarias.	Evento	27	33	60

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.

5.9.2 Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.

Homologar información sobre la hacienda pública municipal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Asesoría, asistencia técnica y consultoría en materia hacendaria municipal y estatal a instituciones, entidades públicas y servidores públicos.	Asesoría	447	463	910
Emisión de opiniones sobre la aplicación e interpretación de la legislación hacendaria federal, estatal y municipal.	Documento	11	8	19

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.
5.9.2 Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.

Fortalecer el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria como mecanismo para articular y potenciar acciones y recursos intergubernamentales que impulsen el desarrollo regional.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Promoción de la participación de los servidores públicos hacendarios para el fortalecimiento del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios, a través de reuniones hacendarias.	Servidor público	5 741	8 625	14 366

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.
5.9.2 Incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.

Apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión de los municipios.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Coordinación de las reuniones de las Comisiones Temáticas con la participación de los municipios y el GEM para la armonización del marco jurídico-administrativo en materia hacendaria.	Reunión	63	50	113
Realización de estudios de legislación hacendaria para armonizar criterios de interpretación que den certeza jurídica al contribuyente.	Estudio	12	12	24

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.
5.9.3. Fortalecer las finanzas públicas municipales.

Fomentar esquemas para elevar la recaudación municipal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realización de estudios y análisis financieros para la elaboración de escenarios prospectivos, mediante la operación del Sistema de Información Estadística Hacendaria Municipal.	Documento	367	400	767

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.
5.9.3. Fortalecer las finanzas públicas municipales.

Impulsar el fortalecimiento de los sistemas de catastro municipal.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Servicios catastrales.	Servicio	586	543	1 129
Actualización de la cartografía urbana municipal.	Municipio	125	125	250

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.
5.9.3. Fortalecer las finanzas públicas municipales.
Apoyar a los municipios a mejorar sus sistemas de cobro del impuesto predial.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Realización de estudios e investigaciones en materia hacendaria, así como la elaboración y difusión de material bibliográfico y hemerográfico.	Documento	5	6	11

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.
5.9.4. Impulsar la profesionalización de los servidores públicos.
Instrumentar programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos municipales.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Impartición de cursos y talleres para la formación y actualización de los servidores públicos en materia hacendaria.	Curso	46	118	164
Realización de diplomados para la profesionalización del servidor público hacendario.	Diplomado	9	42	51
Evaluación para la certificación de competencias laborales en materia de catastro.	Evaluación	195	216	411
Desarrollar la Maestría en Hacienda Pública con la finalidad de formar profesionales en la materia.	Maestría	1	1	2

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.
5.9.4. Impulsar la profesionalización de los servidores públicos.
Promover en los municipios del Estado de México la certificación de competencia laboral de los servidores públicos.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Certificación en Normas Institucionales de Competencia Laboral a servidores públicos.	Servidor público	398	653	1 051

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.
5.9.5. Promover mayores fuentes de financiamiento con participación privada.
Promover proyectos con financiamiento de fondos y fideicomisos de inversión privada.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Promoción de proyectos de inversión para infraestructura y servicios ecoturísticos e inmobiliarios.	Proyecto	190	71	261
Asesoramientos financieros para proyectos de inversión turística.	Asesoría	244	258	502

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Participación en eventos de promoción e inversión turística.	Evento	5	5	10

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.

5.9.6. Fomentar alianzas eficaces con el sector privado y el exterior.

Vincular a dependencias del Gobierno del Estado de México con fuentes de financiamiento internacional.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Actividades internacionales en el Estado de México.	Actividad	3	9	12

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.

5.9.7. Promover la contribución de la Sociedad Civil Organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México.

Impulsar la participación de las OSC en proyectos estratégicos del *Plan de Desarrollo del Estado de México*.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Expedir la constancia de validación documental del objeto social a las OSC´s legalmente constituidas que lo soliciten.	Constancia	23	10	33
Inscribir en el Registro Social Estatal a las OSC´s legalmente constituidas.	Registro	0	12	12
Realizar visitas de validación a las instituciones de las OSC´s legalmente constituidas, para verificar si cumplen con su objeto social.	Visita	0	48	48
Expedir la constancia de validación documental del objeto social a las OSC´s, legalmente constituidas, que lo soliciten.	Constancia	0	17	17
Asesorar a las OSC´s, legalmente constituidas y que cumplan con los requisitos, para su incorporación al Registro Social Estatal y/o para la obtención de la constancia de validación documental del objeto social.	Asesoría	0	56	56

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

5.9. FORTALECER ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS.

5.9.7. Promover la contribución de la Sociedad Civil Organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México.

Fortalecer el marco jurídico de las OSC para promover su creación y consolidación.

Principales Acciones	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[1/]
Fortalecimiento del sistema democrático con integrantes de los tres órdenes de gobierno, además de grupos y organizaciones políticas y sociales, autoridades religiosas, medios de comunicación y organismos autónomos.	Reunión	90	96	186

1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.

OBRA PÚBLICA

OBRAS TERMINADAS

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Impulsar la generación y adecuación de espacios así como la señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Reconstrucción del Área de Terapia Física del CREE (Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad).	Obra	1	0	1
	Inversión	20.769	0.000	30.701
Reconstrucción de las áreas de Terapia Ocupacional y de Lenguaje del CREE (Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad).	Obra	1	0	1
	Inversión	15.155	0.000	23.098

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

Atender a las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de un aula y un taller de cómputo en la EMSAD, Texcapilla, municipio de Texcaltitlán.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.000	1.412
Construcción de un área administrativa y una cancha de usos múltiples en la EMSAD Núm. 12, San Miguel Totolmaloya, municipio de Sultepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.696	1.154
Construcción y/o habilitación de comedor, además de la construcción y/o rehabilitación de sanitarios en la Esc. Prim. “Francisco I. Madero” ubicada en la Carretera Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso km 22, San Agustín Mextepec, municipio de San Felipe del Progreso.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	1.463
Construcción y/o habilitación de comedor, además de la construcción y/o rehabilitación de sanitarios en la Esc. Prim. “Vicente Guerrero” ubicada en el lado oeste a un costado del Centro de Salud, San Antonio Mextepec, municipio de San Felipe del Progreso.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	1.461
Construcción de 5 aulas, servicios sanitarios, escaleras en estructura tipo U-2C y obra exterior en la Esc. Sec. Gral. Núm. 168 “Lic. Juan Fernández Albarrán” ubicada en avenida Madero s/n, municipio de Tenancingo.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.100	0.000	3.562
Construcción de la segunda etapa de la Unidad Académica Departamental tipo IV en el ITT ubicado en La Asunción, municipio de Metepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	2.319	0.000	17.406
Construcción de 3 aulas de 3 EE en planta alta, laboratorio de usos múltiples de 5 EE con estructura tipo U-2C; taller de cómputo de 5 EE, área administrativa de 5 EE y sala de maestros de 5 EE en planta alta, así como cancha de usos múltiples de 32.20m x 19.20m, caseta de vigilancia, obra complementaria (subestación eléctrica, acceso, andadores, entre otros) en el COBAEM Plantel 44 Tlalmanalco ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	2.825	0.000	6.867

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de la Unidad Académica Departamental T-2 con obra exterior en el TESJO Extensión Aculco, municipio de Aculco.	Obra	0	1	1
	Inversión	6.195	1.629	13.612
Construcción de la Unidad Académica Departamental T-2 con obra exterior en el TESCO Extensión Otumba, municipio de Otumba.	Obra	0	1	1
	Inversión	5.174	1.413	14.355
Construcción de la segunda etapa de la construcción que consta de audiovisual 5 EE, escaleras, servicios sanitarios en planta baja, aula de usos múltiples y 2 aulas en planta alta de la Escuela de Bellas Artes ubicada en colonia La Morita (AGM-0895), municipio de Tultepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	3.309	0.000	3.309
Construcción del Edificio “A” que consta de administración y diagnóstico, aula de estimulación temprana, computación, cooperativa, intendencia, ludoteca, servicios sanitarios; además de la construcción del Edificio “B” que consta de 6 aulas para Primaria en el CAM Núm. 36 “Melanie Klein”, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.823	0.000	4.906
Construcción del Edificio “C” que consta de 3 aulas para Preescolar y 3 aulas para Secundaria; construcción del Edificio “D” que consta de cocina-comedor, taller de panadería y taller de carpintería; así como la construcción del Edificio “E” que consta de taller de corte y confección y bodega general, además de obra exterior (Plaza Cívica, redes y andador) en el CAM Núm. 36 “Melanie Klein”, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	4.994	0.000	4.994
Construcción de administración, biblioteca, servicio médico, orientación vocacional, escalera, cancha de usos múltiples y obra exterior en el CECyTEM Plantel Coatepec Harinas ubicado en la Carretera Ixtapan-Coatepec Harinas en el km. 42.5 s/n, San Luis (colonia Hidalgo), municipio de Coatepec Harinas.	Obra	1	0	1
	Inversión	3.117	0.000	6.081
Construcción de 6 aulas en la Esc. Prim. “Constitución de 1824” ubicada en domicilio conocido, San Mateo Capulhuac, municipio de Otzolotepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.582	0.000	2.270
Construcción de una Unidad de Docencia Tipo II y obra exterior en la UPVT ubicada en Santiaguito Tlalcilalcalli, municipio de Almoloya de Juárez.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.424	17.700
Construcción de sanitarios y rehabilitación de un aula en la Esc. Prim. “Alfredo del Mazo” ubicada en Francisco Sarabia Núm. 3, municipio de Acambay de Ruiz Castañeda.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.122	0.000	1.055
Construcción del Centro de Investigación e Innovación de Productos Cárnicos y Formación Universitaria, primera etapa, en la Extensión de la UTVT ubicada en el paraje Lomas de San Juan s/n, municipio de Capulhuac.	Obra	0	1	1
	Inversión	7.896	2.753	15.214
Construcción de 2 anexos de 2 EE cada uno, para reubicación de archivo y cafetería en el CONALEP Plantel Atizapán I ubicado en Ciudad Adolfo López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.619	0.446	1.521
Construcción de 2 anexos de 2 EE cada uno, para reubicación de archivo y cafetería en el CONALEP Plantel Atizapán II ubicado en Adolfo López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.305	1.439
Construcción de 525 metros lineales de barda perimetral en la Esc. Prep. Of. Núm. 203 (Complemento) ubicada en La Lechería, municipio de Coyotepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.962	0.000	1.439

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de administración, biblioteca, servicio médico, orientación vocacional, escalera, cancha de usos múltiples y obra exterior en el CECyTEM Plantel Nicolás Romero II ubicado en Avenida Emiliano Zapata s/n, colonia El Tráfico, municipio de Nicolás Romero.	Obra	0	1	1
	Inversión	3.383	1.270	6.647
Construcción de una sala de maestros, impermeabilización y andadores en el COBAEM Plantel 23 Ecatepec III, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.957	0.000	1.448
Construcción de 3 aulas en el Jardín de Niños “Juan Rulfo”, San Salvador Atenco, municipio de Atenco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.475	0.821
Construcción de 2 aulas, techumbre e impermeabilización en la Esc. Sec. por TV Núm. 0206 “Diego Rivera” ubicada en Emiliano Zapata s/n, San Martín Cuautlalpan, municipio de Chalco.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.594	0.000	0.997
Construcción de 2 aulas y rehabilitación general en el Jardín de Niños “Francisco Zarco” ubicado en Trigo y Comuneros s/n, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.004	0.999
Construcción de aulas, módulos de escaleras y módulos sanitarios (Segunda Etapa) de la Escuela Superior de Bellas Artes “Humberto Vidal Mendoza”, cabecera municipal, municipio de Texcoco.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.686	0.000	2.408
Construcción de un aula, rehabilitación de sanitarios, construcción de techumbre, instalación eléctrica y drenaje en el Jardín de Niños “Andrés Quintana Roo” ubicado a 100 metros al norte de la Esc. Prim. Tlalchichilpa, municipio de San Felipe del Progreso.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.770	1.103
Construcción de tramo de barda, Plaza Cívica y rehabilitación general en la Esc. Prim. “Emiliano Zapata” ubicada en domicilio conocido, San Nicolás Mavatí, municipio de San Felipe del Progreso.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.667	0.000	0.984
Construcción de techumbre y sanitarios en el Jardín de Niños “Melchor Ocampo”, San Lorenzo Oyamel, municipio de Temoaya.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.705	1.022
Construcción de techumbre y rehabilitación de sanitarios en el Jardín de Niños “Huai Ga Batzi” ubicado en Humboldt Núm. 7, San Pablo Autopan, municipio de Toluca.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.729	0.000	1.041
Construcción de módulo sanitario tipo U-1C en la Esc. Prep. Of. Núm. 255 (Complemento), cabecera municipal, municipio de Donato Guerra.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.574	0.000	0.920
Construcción de laboratorio pesado en la Universidad Politécnica ubicada en Calle Zafiro s/n, esquina Emiliano Zapata, barrio Transportistas, municipio de Chimalhuacán.	Obra	1	0	1
	Inversión	6.780	0.000	16.200
Construcción de 2 anexos de 2 EE cada uno, para reubicación de archivo y cafetería en el CONALEP Plantel “Ing. Bernardo Quintana Arrioja”, cabecera municipal, municipio de Cuautitlán Izcalli.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.500	0.532	1.474
Construcción de 3 aulas en la Esc. Sec. Gral. Núm. 0454 “Lic. Narciso Bassols” ubicada en Cerro de Totoltepec s/n, municipio de Naucalpan de Juárez.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.530	0.047	0.970

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de una Unidad Académica Departamental Tipo II en la UTFV ubicada en la colonia El Tráfico, municipio de Nicolás Romero.	Obra	0	1	1
	Inversión	3.017	4.944	11.556
Construcción de 3 aulas, biblioteca, bodega, escalera, impermeabilización de edificios y obra exterior en el COBAEM Plantel 28 Zinacantepec II ubicado en Acahualco, municipio de Zinacantepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.680	0.000	3.868
Construcción de 6 aulas tipo U-1C, un módulo sanitario, laboratorio de usos múltiples, taller de cómputo y área administrativa en el CBT Capulhuac ubicado en San Miguel Almaya, municipio de Capulhuac.	Obra	0	1	1
	Inversión	1.905	2.428	6.289
Construcción de 3 aulas didácticas tipo U-1C y construcción de un taller de gastronomía tipo U-1C en el CBT Núm. 2 Tenancingo ubicado en San José Tenería, municipio de Tenancingo.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.656	0.716	3.260
Construcción de un aula y barda perimetral en la Esc. Prim. “Prof. Agripín García Estrada” ubicada en Antonio Albarrán Núm. 612, municipio de Toluca.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.755	0.000	1.078
Construcción de laboratorio de ciencias en la Esc. Sec. Gral. “Prof. Carlos Hank González” ubicada en barrio de Jesús Segunda Sección, San Pablo Autopan, municipio de Toluca.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.332	0.000	0.641
Construcción de 6 aulas tipo U-1C, un módulo sanitario, laboratorio de usos múltiples, taller de cómputo y área administrativa en el CBT Núm. 7 San Juan Tilapa ubicado en San Juan Tilapa, municipio de Toluca.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.373	0.000	4.405
Construcción de 2 aulas en la Esc. Sec. Gral. s/n, municipio de Chimalhuacán.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.651	0.000	0.968
Construcción de administración, biblioteca, servicio médico, orientación vocacional, escalera, cancha de usos múltiples y obra exterior en el CECyTEM Plantel Nezahualcóyotl II ubicado en Avenida Bordo de Xochiaca, Ciudad Nezahualcóyotl, municipio de Nezahualcóyotl.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.848	2.208	4.823
Construcción de 2 aulas, sala de maestros e impermeabilización, cubierta y andadores en el COBAEM Plantel 26 Tenancingo ubicado en Hidalgo Poniente, San Miguel Tecomatlán, municipio de Tenancingo.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.624	0.000	2.358
Construcción de 3 aulas tipo U-2C PP, 3 aulas tipo U-2C PA, módulo de escaleras, módulo de sanitarios tipo U-1C, laboratorio de cómputo tipo U-1C, laboratorio de usos múltiples tipo U-1C, cancha de usos múltiples y Plaza Cívica de 600 metros cuadrados en el CBT Núm. 4 “Almoloya de Juárez” ubicado en San Agustín Tabernillas, municipio de Almoloya de Juárez.	Obra	1	0	1
	Inversión	3.317	0.000	4.739
Construcción de 4 aulas tipo U-1C, biblioteca, módulo de sanitarios, laboratorio de idiomas y área administrativa, en la Esc. Prep. Of. Núm. 182 ubicada en Corregidora Oriente, Guadalupe Yancuictlalpan (Gualupita), municipio de Tianguistenco.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.636	0.000	3.691
Cambio de cancelería y puertas en edificios en el CONALEP Plantel Coacalco Núm. 184 ubicado en San Francisco Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.006	0.322	1.092

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de un módulo de sanitarios tipo U-1C y cambio de cancelería en edificios en el CONALEP Plantel Chimalhuacán Núm. 107, municipio de Chimalhuacán.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.678	0.000	1.346
Cambio de cancelería en edificios y cambio de pisos de loseta cerámica en edificios y construcción de rampas en el CONALEP Plantel Naucalpan II Núm. 188, municipio de Naucalpan de Juárez.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.412	0.000	0.755
Construcción de un núcleo sanitario, construcción de infraestructura hidráulica para la captación y encauzamiento de aguas pluviales en el COBAEM Plantel Núm. 25 Tultitlán, municipio de Tultitlán.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.727	0.000	1.038
Construcción de una Unidad Académica (un edificio de una planta para servicios escolares) en la UNEVE ubicada en la colonia Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.276	0.000	1.020
Construcción de servicio sanitario y techumbre en el Jardín de Niños “Rosa Cerón Ortega” ubicado en Aquiles Serdán s/n, municipio de Tenango del Valle.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.623	0.000	0.935
Construcción de arcotecho, de escalera de acceso, de rampas y jardineras, así como la sustitución del barandal del pasillo del segundo piso en la Esc. Prim. “Gregorio Torres Quintero” ubicada en Avenida Cerro de las Cruces s/n, municipio de Tlalnepantla de Baz.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.635	0.069	1.021
Construcción de aulas para la Telesecundaria “Emiliano Zapata” (CCT 15ETV0485Q) ubicada en Guadalupe Amanalco, municipio de Texcoco.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.318	0.000	1.318
Construcción de auditorio y obras complementarias para la Escuela Superior de Bellas Artes “Humberto Vidal Mendoza” (CCT 15EAR0063H) ubicada en San Martín, municipio de Texcoco.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.414	0.000	5.714
Construcción de 5 aulas didácticas, taller de trabajo social, módulo sanitario, escalera y obra exterior parcial de 4 aulas en el CECyTEM Plantel Ixtlahuaca ubicado en Santa Ana Ixtlahuaca, municipio de Ixtlahuaca.	Obra	1	0	1
	Inversión	4.293	0.000	5.987
Construcción de primera etapa de barda perimetral y obra exterior en el CECyTEM Plantel Nezahualcóyotl II ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, municipio de Nezahualcóyotl.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.863	0.000	2.661
Construcción de un aula de 6.48 x 8 metros tipo U-1C, módulo sanitario de 6.00 x 8.00 metros y laboratorio de usos múltiples de 12.00 x 8.00 metros en la Esc. Prep. 325 ubicada en El Teamate, municipio de Sultepec (AGM-0664).	Obra	1	0	1
	Inversión	1.147	0.000	3.560
Construcción de techumbres y rehabilitación general en la ESTIC Núm. 56 “José Antonio Torres” ubicada en Ejido s/n, colonia Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.240	0.000	1.984
Construcción de un aula de usos múltiples y un aula en la Esc. Prim. “Ignacio Zaragoza” ubicada en Emiliano Zapata Núm. 7, Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.000	0.476

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de sanitarios y rehabilitación integral en la Esc. Prim. "Gral. Agustín Millán" ubicada en Hidalgo Núm. 1, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.111	1.587
Construcción de 3 aulas en la Esc. Sec. por TV "Juan Nepomuceno Pérez Rulfo" ubicada a 200 metros del Centro de Salud, Santiago Tepatlaxco, municipio de Naucalpan de Juárez.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	0.720
Construcción de techumbre y rehabilitación de sanitarios en la Esc. Prim. "Unión Campesina" ubicada en La Magdalena Núm. 208, Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.941	0.000	1.534
Construcción de 2 aulas didácticas estructura tipo U-1C y obra exterior y construcción de 190 metros lineales de barda perimetral en la Esc. Prep. Of. Núm. 261 ubicada en El Potrerito, municipio de Coatepec Harinas.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.963	0.000	2.077
Construcción de un aula y sanitarios en la Esc. Prim. "Fray Pedro de Gante" ubicada 10 metros al sur de la Clínica, San Nicolás Guadalupe, municipio de San Felipe del Progreso.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.906	0.000	1.294
Conclusión de un Edificio de Laboratorio de Electricidad y Electrónica en el TES ubicado en Avenida Instituto Tecnológico s/n, ejido de San Felipe del Progreso, municipio de San Felipe del Progreso.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.898	0.000	4.140
Construcción de techumbre y reforzamiento de barda en la Esc. Sec. Téc. ESTIC Núm. 56 "José Antonio Torres" ubicada en Ejido s/n, colonia Santa María Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.204	0.000	1.040
Construcción de una UES en la Extensión de la UNEVT ubicada en la Cabecera Municipal, municipio de Amanalco (AGM-0048).	Obra	1	0	1
	Inversión	12.441	0.000	12.441
Construcción de 3 aulas didácticas U-1C y construcción de un módulo sanitario U-1C en el CBT Calimaya, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.978	0.000	2.978
Construcción de 2 aulas de 2.5 EE tipo U-2C y módulo de escalera en el CONALEP Plantel Santiago Tianguistenco Núm. 79 ubicado en Santiago Tianguistenco de Galeana, municipio de Tianguistenco.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.409	0.000	2.409
Construcción de 3 aulas tipo U-2C (2 de 2.5 EE y 1 de 2 EE) en el CONALEP Plantel Tecámac Núm. 238, Tecámac de Felipe Villanueva, municipio de Tecámac.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.999	0.000	1.999
Tercera etapa de la construcción de un centro de cómputo de dos niveles en el TESVB ubicado en ejido de San Antonio la Laguna, municipio de Valle de Bravo.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.995	0.000	2.995
Construcción de auditorio y obras complementarias en su segunda etapa para la Escuela Superior de Bellas Artes "Humberto Vidal Mendoza", cabecera municipal, municipio de Texcoco.	Obra	1	0	1
	Inversión	3.248	0.000	3.248

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de la primera etapa de un gimnasio en un edificio de una planta que incluye: vestidores de mujeres y hombres, cancha de básquetbol, tribunas, 6 bodegas, sanitarios y vestíbulo, en la UNEVE ubicada en la colonia Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.816	0.000	2.816
Construcción de 4 aulas didácticas, un módulo sanitario estructura U-1C y un laboratorio de cómputo estructura U-1C en el CBT Núm. 3 San Felipe del Progreso, San Antonio Mextepec, municipio de San Felipe del Progreso.	Obra	1	0	1
	Inversión	3.800	0.000	3.800
Conclusión de las obras de la Unidad de Extensión Universitaria (Auditorio) en la UNEVE ubicada en Avenida Central s/n esquina Leona Vicario, colonia Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.738	0.000	2.738
Primera etapa de la construcción de un centro de cómputo (trabajos preliminares y de cimentación) en la UNEVE ubicada en la colonia Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.874	0.000	2.874
Construcción de un laboratorio pesado en la Universidad Politécnica ubicada en Industria Núm. 36, colonia Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	18.489	0.038	18.527
Construcción de un auditorio de usos múltiples en el COBAEM Plantel 14 Jocotitlán ubicado en Carretera a Los Reyes s/n, barrio El Llano, San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán.	Obra	1	0	1
	Inversión	5.914	0.000	5.914
Construcción de 6 aulas en la Esc. Prim. "Vicente Guerrero" ubicada en el lado oeste a un costado del Centro de Salud, San Antonio Mextepec, municipio de San Felipe del Progreso.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.032	0.000	2.032
Terminación de construcción y obra exterior en el CBT "Ing. Guillermo González Camarena", municipio de Naucalpan de Juárez (AGM-0492).	Obra	1	0	1
	Inversión	2.207	0.000	2.207
Conclusión de la construcción del centro de cómputo y obra exterior en el TESJO ubicado en ejido de San Juan y San Agustín, municipio de Jocotitlán.	Obra	1	0	1
	Inversión	14.268	0.000	14.268
Construcción de una bodega en el COBAEM Plantel 13 Calimaya ubicado en Calle Miguel Hidalgo esquina con Vicente Fox, delegación San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya.	Obra	1	0	1
	Inversión	6.109	0.000	6.109
Terminación de la construcción de 4 aulas didácticas, taller de cómputo, laboratorio de idiomas, cancha de usos múltiples y obra exterior en el CECyTEM Plantel Tezoyuca ubicado en domicilio conocido, ejido de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.494	0.000	1.494
Terminación de la construcción de un departamento técnico, audio visual, bodega, cafetería y obra exterior en el CECyTEM Plantel Metepec ubicado en Calle Moctezuma, casi esquina con Prolongación Avenida Gobernadores, colonia La Providencia, municipio de Metepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.205	0.000	2.205
Conclusión de la terminación de construcción de la primera etapa del edificio de laboratorios y seccionador de la UIEM ubicada en el Libramiento Francisco Villa, colonia Centro, municipio de San Felipe del Progreso.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.439	0.000	2.439

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Terminación de la construcción y suministro de energía eléctrica en la Escuela Preparatoria Oficial, municipio de Jilotepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.799	0.000	2.799
Construcción de 2 aulas, un centro de información, una caseta de vigilancia y obra exterior en el COBAEM Plantel 56 Ixtapaluca II ubicado en Hacienda La Escondida (entre Hacienda La Cotera y Hacienda Valparaiso), colonia Geovillas de Santa Bárbara, municipio de Ixtapaluca.	Obra	1	0	1
	Inversión	3.096	0.000	3.096
Construcción de una Unidad Escolar de Educación Tecnológica en la Extensión del TES de Coacalco, cabecera municipal, municipio de Otumba (AGM-0553).	Obra	1	0	1
	Inversión	15.615	0.000	15.615
Construcción de una cafetería Tipo II en el COBAEM Plantel 43 ubicado en Prolongación 5 de Febrero s/n, Exhacienda de Tepetitlán, San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.019	0.000	1.019
Construcción de 3 aulas y servicios sanitarios U-2C en el Jardín de Niños “Miguel Hidalgo y Costilla” ubicado en Cielito Lindo s/n, Benito Juárez (La Aurora), municipio de Nezahualcóyotl.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.102	0.000	1.102
Construcción de 2 aulas en la Esc. Prep. Of. Núm. 57 ubicada en San Juan de los Jarros, municipio de Atlacomulco.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.869	0.000	0.869
Construcción de techumbre y obra exterior para la Esc. Prim. “Nezahualcóyotl” ubicada en la colonia Guadalupe Victoria, municipio de Texcoco.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.979	0.000	0.979
Construcción de techumbre en la ESTIC 0058 “Sor Juana Inés de la Cruz” ubicada en la colonia Niños Héroes, municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.402	0.000	0.402
Construcción de techumbre en la Esc. Prim. “Hermenegildo Galeana”, cabecera municipal, municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.393	0.000	0.393
Terminación de la construcción de una UES (construcción de la segunda etapa del edificio de 18 aulas y 22 cubículos para docentes y administrativos) en la UEVT extensión Amanalco (AGM-0048), municipio de Amanalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	13.358	4.182	17.539
Sustitución de aulas con estructura regional (riesgo estructural) en la Esc. Prim. “Himno Nacional” ubicada en Andador Camino del Árbol Núm. 2, Jardines de la Crespa, municipio de Toluca.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.446	0.000	2.446
Construcción de 4 aulas, escaleras U-2C y rehabilitación general en la Escuela Normal de Sultepec, municipio de Sultepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.699	0.000	1.699
Construcción de 8 aulas, servicios sanitarios, dirección y rehabilitación de edificios existentes en la Escuela Secundaria Técnica “Carlos Fuentes” ubicada en Calle Concepción Coatipac 600, Ex-Rancho San Dimas, municipio de San Antonio la Isla.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	5.394	5.394

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de una alberca con tina de hidroterapia en el CAM Núm. 43 Coproceso ubicado en Calle Culhuacán, Barrio Chimalpa, municipio de Papalotla.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.494	2.494
Adaptación de espacios en el taller de instrumentación, construcción de barda perimetral, techumbre de acceso, rehabilitación de sanitarios, colocación de concreto firme en pasillos, instalación de cancel en el taller de cómputo del Edificio "C", colocación de loseta e impermeabilización de edificios, en el CECyTEM Plantel Metepec (2) ubicado en Calle Moctezuma, casi esq. con Prolongación Avenida Gobernadores, colonia La Providencia, municipio de Metepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	4.648	4.648
Construcción de 9 aulas regionales, 1 módulo de sanitarios y administración en el Centro de Actualización del Magisterio Sede Toluca, municipio de Toluca.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	4.700	4.700
Construcción de 7 aulas, servicios sanitarios, escaleras U-2C y rehabilitación general en la Escuela Normal No. 3 de Toluca ubicada en la colonia Universidad, municipio de Toluca.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	4.263	4.263
Construcción de obra civil en la Estancia Infantil "Isabel de Castilla" ubicada en Guillermo Prieto 104, colonia Reforma, municipio de Toluca.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Obra civil en el Centro de Información y Documentación de la Universidad Politécnica de Atlautla ubicada en Calle Emilio Carranza s/n, barrio San Lorenzo, municipio de Atlautla.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	16.281	16.281
Sustitución de barda y reforzamiento en elementos estructurales de arcotecho en la Esc. Sec. por TV "Tierra y Libertad" ubicada en domicilio conocido, colonia Emiliano Zapata, ejido de Tenancingo, municipio de Tenancingo.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.254	2.254
Construcción de 5 aulas U-2C PB, 4 aulas U-2C PA, taller de cómputo U-2C, laboratorio de usos múltiples U-1C, área administrativa U-2C, biblioteca U-2C, cafetería U-1C, módulo de escaleras, auditorio U-1C p/150, cancha de usos múltiples, Plaza Cívica de 600 metros cuadrados, un módulo de sanitarios U-2C y 300 metros de malla perimetral, en la Esc. Prep. Of. Núm. 297 ubicada en Rancho Sanabria, municipio de Rayón.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	11.563	11.563
Construcción de 4 aulas U-2C PA, laboratorio de idiomas U-2C PB, biblioteca U-2C PA y dos canchas de usos múltiples, en el CBT Chiautla (Complemento) ubicado en Tepetitlán, municipio de Chiautla.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	5.172	5.172
Construcción de 3 aulas de 3 EE U-1C, de área administrativa de 5 EE U-1C, de módulo sanitario de 3 EE U-1C y de obra exterior complementaria (subestación eléctrica, muro de acometida, acceso, andadores y Plaza Cívica), en el COBAEM Plantel Núm. 68 Soyaniquilpan de Juárez ubicado en San José Deguedó, municipio de Soyaniquilpan de Juárez.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	4.897	4.897
Construcción de Centro de Documentación e Información en el TES ubicado en Avenida Instituto Tecnológico s/n, ejido de San Felipe del Progreso, municipio de San Felipe del Progreso.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	15.799	15.799
Construcción de Auditorio de 8 EE U-1C, módulo de servicios sanitarios (mujeres) U-1C y rehabilitación general en la Escuela Normal de Tecámac, municipio de Tecámac.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	3.123	3.123

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Reconstrucción de la Esc. Sec. Gral. “Guillermo González Camarena” ubicada en Jacinto Pérez s/n, municipio de Villa Guerrero.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	17.769	17.769
Construcción complementaria de un edificio de docencia de 2 niveles en la UPT ubicada en la cabecera municipal de Tecámac.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Construcción de barda perimetral en su primera etapa y de muro de contención en cancha de usos múltiples en el CECyTEM (AGM-0321) ubicado en Nicolás Bravo s/n esquina con Hermenegildo Galeana, colonia Centro, municipio de Huixquilucan.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.644	1.644
Construcción de laboratorio de usos múltiples, biblioteca, rehabilitación de sanitarios e impermeabilización en el EMSAD 06 San Simón de la Laguna, ubicado en San Simón de la Laguna, municipio de Donato Guerra.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.810	2.810
Construcción de 3 aulas didácticas U-1C y construcción de un módulo sanitario U-1C en la Esc. Prep. Of. Núm. 292 ubicada en San Pedro Arriba, municipio de Temoaya.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.514	1.514
Construcción de un taller de cómputo (dimensión de 12.96 x 8 m) y barda perimetral en la Esc. Sec. Gral. Núm. 1079 “Carlos Fuentes Macías” ubicada en Loma del Cedro, ejido El Depósito, municipio de San José del Rincón.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.563	1.563
Sustitución de 4 aulas estructura regional e impermeabilización en la Esc. Sec. Gral. Núm. 0444 “Lic. Juan Fernández Albarrán” ubicada a 100 metros del Albergue Escolar lado este, San Onofre Centro (Carmona), municipio de San José del Rincón.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.689	1.689
Reparación de columnas dañadas, a base de un aumento de sección o encamisado según sea el caso, demolición y reconstrucción en la Esc. Prep. Of. Núm. 29 ubicada en General José C. Contreras V., municipio de Tepetlixpa.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.339	9.339
Terminación de la construcción de la primera etapa de 3 canchas de usos múltiples y 3 canchas de fútbol rápido (obra nueva) en la UPVT ubicada en Santiaguito Tlalcilalcalli, municipio de Almoloya de Juárez.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Adecuación de sanitario, construcción de rampas para personas con capacidades diferentes, impermeabilización de edificios y construcción de techumbre en la Esc. Sec. Gral. Núm. 245 “Manuel José Othón” [CCT 15EES0287K] ubicada en San Francisco Tlalcilalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	4.549	4.549
Construcción de una Unidad de Docencia de 2 niveles que incluye obra exterior y estacionamiento en la Universidad Tecnológica [15EUT0102V] ubicada en Libramiento Universidad Núm. 106, San Bartolo El Llano, Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	27.091	27.091
Terminación de la construcción del módulo de administración en la Centenaria y Benemérita Escuela Normal para Profesores ubicada en la colonia Santa Clara, municipio de Toluca.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.189	2.189
Sustitución en Edificio “A” de 4 aulas en estructura regional 4 EE y en Edificio “B”, 2 aulas, taller de cómputo y servicios sanitarios de la Esc. Prim. “Carlos A. Carrillo” ubicada en San Sebastián Buenos Aires (San Sebastián), municipio de Morelos.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	4.499	4.499

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación de la cancha de basquetbol y construcción de techumbre en la Esc. Prim. "Lic. Gustavo Cárdenas Monroy" [15EPR2874V] ubicada en Santa María Citendejé, municipio de Jocotitlán.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.896	1.896

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Emprender programas de mejoramiento integral de los servicios de salud.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de la Clínica de Consulta Externa "Ecatepec Norte", municipio de Ecatepec de Morelos (ISSEMyM).	Obra	1	0	1
	Inversión	8.659	6.900	67.372
Construcción de la Clínica de Consulta Externa "B" del ISSEMyM, municipio de Tultitlán.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	29.500	63.963
Construcción del Área de Quimioterapia y Aislados en el Hospital Materno Infantil, municipio de Toluca (ISSEMyM).	Obra	1	0	1
	Inversión	0.892	0.000	26.676
Modernización de inmueble para la Clínica de Consulta Externa "B" del ISSEMyM, municipio de Atizapán de Zaragoza.	Obra	0	1	1
	Inversión	17.431	6.900	36.941
Construcción de la Unidad de Diálisis Peritoneal en el Centro Médico Ecatepec, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	5.287	5.287
Ampliación de los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización en el Hospital Regional ubicado en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	6.100	6.100

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Potenciar el sector turístico en todas sus variantes.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Mejoramiento de la imagen urbana, Socavón San Juan, Segunda Etapa, municipio de El Oro.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	4.946

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción del Teatro al Aire Libre en Valle de Bravo, Segunda Etapa, Cabecera Municipal, municipio de Valle de Bravo.	Obra	1	0	1
	Inversión	14.433	0.000	16.590
Mejoramiento integral de la imagen urbana de San Martín de las Pirámides, Segunda Etapa, cabecera municipal, municipio de San Martín de las Pirámides.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.700	0.000	6.000
Rehabilitación de fachadas en el Centro Histórico, cabecera municipal, municipio de Tenango del Valle.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.000	0.000	1.000
Remodelación y equipamiento de la Tienda CASART, Segunda Etapa, municipio de Toluca.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.797	0.000	1.797
Museo vivo de Camino Real de Tierra Adentro, cabecera municipal, municipio de Aculco.	Obra	1	0	1
	Inversión	8.254	0.000	8.254
Convenio de Coordinación para el otorgamiento de un subsidio, en el marco del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos, para la construcción de cabañas en el predio denominado El Galpón, municipio de Ayapango.	Obra	0	1	1
	Inversión	1.780	0.468	2.248
Rehabilitación de fachadas en el Centro Histórico, municipio de Tenango del Valle.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.994	0.000	0.994
Rehabilitación integral de la Plaza Morelos, municipio de Papalotla.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.442	0.782	1.224
Remodelación, equipamiento y rescate de la imagen urbana del Jardín Principal, cabecera municipal, municipio de Villa Victoria.	Obra	0	1	1
	Inversión	1.499	0.999	2.498
Rehabilitación del Parque Ecoturístico Xocotépetl, municipio de Jocotitlán.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.766	1.233	1.999
Rehabilitación de fachadas en el Centro Histórico, cabecera municipal, municipio de Tenancingo.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.447	0.957	1.405
Rehabilitación del Socavón San Juan, Tercera Etapa, municipio de El Oro.	Obra	0	1	1
	Inversión	1.790	3.199	4.989
Terminación del Teatro Municipal Malinalxóchitl, municipio de Malinalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	2.464	5.417	7.882
Mejoramiento de la imagen urbana, municipio de Teotihuacan.	Obra	0	1	1
	Inversión	1.493	1.231	2.724

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción del Centro de Atención Turística, municipio de Tepotzotlán.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.191	0.302	0.493
Rehabilitación del antiguo Mesón de Arroyo Zarco, municipio de Aculco.	Obra	0	1	1
	Inversión	1.157	1.842	2.998
Rehabilitación de la Torre del Templo de la Virgen de la Peña de Francia, siglo XVIII, municipio de Villa del Carbón	Obra	0	1	1
	Inversión	0.147	0.208	0.355
Rehabilitación de fachadas en el primer cuadro del Pueblo Mágico de Metepec, municipio de Metepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	1.792	1.649	3.441
Señalética y accesibilidad, cabecera municipal, municipio de Valle de Bravo.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.652	1.521	2.173
Iluminación de la iglesia de Santa María del Pino, cabecera municipal, municipio de Valle de Bravo.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.671	1.560	2.230
Rehabilitación de fachadas para el mejoramiento de la imagen urbana, municipio de San Mateo Atenco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	3.786	3.786
Rehabilitación del Corredor Artesanal, municipio de San Mateo Atenco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.245	0.245

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Desarrollar políticas y acciones para mejorar el equipamiento, mantenimiento y operación de los mercados públicos.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación del Mercado de la Flor “Xochiquetzali”, municipio de Tenancingo.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	3.322	3.322
Rehabilitación del Mercado Municipal “Alfredo del Mazo González”, municipio de Atlautla.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.928	0.928
Rehabilitación del Mercado Municipal “Alfredo del Mazo Vélez”, municipio de Temascalcingo.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.998	0.998

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación del Mercado Municipal "Ocoyoacac", municipio de Ocoyoacac.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.000	1.000
Rehabilitación del Mercado Municipal "Filiberto Gómez", municipio de Tenango del Valle.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.998	0.998
Rehabilitación del Mercado Municipal "Unión de Comerciantes, Tratados de Teoloyucan", municipio de Teoloyucan.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.299	0.299
Rehabilitación del Mercado Municipal "Tepotzotlán", municipio de Tepotzotlán.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.297	0.297
Rehabilitación del Mercado Municipal "Alborada Jaltenco", municipio de Jaltenco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.999	0.999
Construcción y equipamiento del Rastro Municipal de Bovinos y Porcinos, municipio de Aculco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.494	2.494

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.5. Fomentar un marco regulatorio que permita la creación y crecimiento empresarial en la entidad.

Consolidar la infraestructura y la conectividad de las distintas regiones de la entidad para facilitar el tránsito de insumos y productos hacia el interior o el exterior de ésta, consolidando así su potencial logístico.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Pavimentación de la Calle Víctor Puebla, municipios de Chalco y Amecameca.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.803	0.803
Pavimentación Prolongación Silvestre López, municipios de Chalco y Amecameca.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.587	0.587
Pavimentación de la Calle Purépechas, colonia Culturas, municipio de Chalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.849	0.849

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

2.5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.

Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, carreteras y vialidades interregionales que faciliten la conectividad de la entidad.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Obras de acceso al municipio de Teoloyucan: ampliación a 4 carriles de la Avenida 5 de Mayo-Puente Grande-Teoloyucan, municipios de Teoloyucan y Cuautitlán Izcalli.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	228.532
Rehabilitación del Bordo de Xochiaca, municipio de Nezahualcóyotl.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	95.827
Modernización del Bulevar Sor Juana Inés de la Cruz, Primera Etapa, municipio de Metepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	13.803	0.000	317.653
Rehabilitación del Camino Ixtlahuaca-Jiquipilco-San Mateo Nopala, municipios de Isidro Fabela y Jiquipilco.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	42.000
Pavimentación de la Avenida Fuentes de las Lomas, municipio de Huixquilucan.	Obra	1	0	1
	Inversión	13.213	0.000	14.673
Repavimentación con concreto hidráulico de la Avenida Jesús Reyes Heroles, municipio de Tlalnepantla de Baz.	Obra	1	0	1
	Inversión	11.075	0.000	44.062
Modernización de la Avenida del Carmen, Avándaro, municipio de Valle de Bravo.	Obra	1	0	1
	Inversión	12.214	0.000	28.995
Continuación de la pavimentación en Callejón de los Hornos (Cerrada de los Hornos), municipio de Naucalpan de Juárez.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.226	0.000	1.387
Construcción de capa de rodadura con empedrado y construcción de paso peatonal del Camino a Los Álamos, municipio de Valle de Bravo.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.906	0.000	8.441
Construcción de la Calle Fontana Bella, municipio de Valle de Bravo.	Obra	1	0	1
	Inversión	4.095	0.000	7.517
Construcción de la Calle Vega del Río (del km. 0+000 al km. 0+5000), municipio de Valle de Bravo.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.268	0.000	2.135
Construcción del Bulevar Sor Juana Inés de la Cruz, Segunda Etapa, municipio de San Mateo Atenco.	Obra	0	1	1
	Inversión	94.518	16.051	110.569

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Repavimentación y obras complementarias de la Avenida Díaz Ordaz, colonia Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.965	0.000	11.868
Rehabilitación del Camino San Pedro de los Baños-La Concepción los Baños (tramo del km. 5+200 al km. 7+080), municipio de Ixtlahuaca.	Obra	1	0	1
	Inversión	7.455	0.000	7.455
Reconstrucción del Camino Jilotepec-Maravillas (tramos 23+500 al 24+000 y 25+000 al 26+040), municipio de Jilotepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.290	0.000	6.373
Reconstrucción del Camino (Puente Grande-Villa del Carbón) Arcos del Sitio, municipio de Tepotzotlán.	Obra	1	0	1
	Inversión	4.317	0.000	9.476
Reconstrucción y rehabilitación de calles y vialidades en las localidades de San Francisco Chimalpa y Naucalpan de Juárez, municipio de Naucalpan de Juárez.	Obra	1	0	1
	Inversión	3.407	0.000	8.750
Reconstrucción del Camino (Villa del Carbón-Atlacomulco)-Yondeje, municipio de Villa del Carbón.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	6.176
Reconstrucción de la Avenida Morelos, comunidad de San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero.	Obra	1	0	1
	Inversión	7.344	0.000	9.591
Rehabilitación del Camino Tenancingo-Zumpahuacán-San Gaspar-San Andrés Nicolás Bravo (tramo del km. 3+000 al km. 5+540), municipio de Villa Guerrero.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	9.164
Reconstrucción del Camino a San Gaspar, municipio de Villa Guerrero.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	9.617
Reconstrucción de la Carretera (La Puerta-Sultepec)-Entronque con la Carretera Tejupilco-Amatepec, municipio de Tejupilco.	Obra	1	0	1
	Inversión	5.302	0.000	5.918
Reconstrucción y rehabilitación del Camino a San Juan Atezcapan, municipio de Valle de Bravo.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.543	0.000	3.717
Reconstrucción del Camino Amatepec-La Goleta-Sultepec y libramiento de Amatepec, municipio de Amatepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	4.812	0.000	4.812
Rehabilitación del Camino Valle de Bravo-Santo Tomás de los Plátanos-Zuluapan (del km. 25+400 al km. 21+400), municipio de Valle de Bravo.	Obra	1	0	1
	Inversión	6.540	0.000	6.540

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación en tramos aislados en el Camino Toluca-Ciudad Altamirano (Valle de Bravo), municipio de Tenancingo.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	7.925
Rehabilitación del Camino en el km. 15.0 (México-Puebla)-San Francisco Acuautla-Coatepec-San Vicente Chicoloapan, municipio de Ixtapaluca.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	7.193
Reconstrucción de la Calle Nacional, municipio de Ozumba.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	3.807
Rehabilitación del Camino Temamatla-Tetelco (primera etapa), municipio de Chalco.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	8.145
Rehabilitación del Camino Vía Libre Toluca-Atlacomulco, municipio de Almoloya de Juárez.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.181	9.020
Rehabilitación del Camino Metepec-Zacango EM-993, municipio de Metepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.884	0.000	8.787
Rehabilitación del Camino Toluca-Metepec-Tenango (tramo del km. 3+640 al km. 4+662), municipio de Metepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.266	0.000	9.104
Construcción con pavimento flexible de la Avenida Vicente Guerrero, municipio de Lerma.	Obra	1	0	1
	Inversión	3.211	0.001	9.765
Construcción del camino de la Preparatoria Núm. 44 a la cañada con pavimento asfáltico, municipio de Temoaya.	Obra	1	0	1
	Inversión	4.440	0.000	7.201
Pavimentación de calles en la colonia Rústica Xalostoc (Calle 4 y 6) (obra nueva), municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	8.735	0.000	8.735
Rehabilitación de las calles de la colonia San Miguel Tecamachalco, municipio de Naucalpan de Juárez.	Obra	1	0	1
	Inversión	6.739	0.000	6.739
Construcción y rehabilitación de calles en las localidades de San Francisco Chimalpa, San Miguel Dorani y San Miguel Dextha, municipio de Naucalpan de Juárez.	Obra	1	0	1
	Inversión	9.545	0.000	9.545
Rehabilitación y construcción del Camino Buenavista-Endotejiare, municipio de El Oro.	Obra	1	0	1
	Inversión	9.860	0.000	9.860

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Pavimentación y drenaje de la Calle Frontera, del cruce con la Autopista México-Pachuca hasta el Gran Canal; así como la pavimentación de la Calle Lázaro Cárdenas, de Soto y Gama al Auditorio Metropolitano y Calle Guadalupe Victoria, municipio de Tecámac.	Obra	1	0	1
	Inversión	37.352	0.000	37.352
Construcción de la Vialidad denominada Glorieta del Gato-Avenida Palma Criolla, municipio de Huixquilucan.	Obra	0	1	1
	Inversión	72.979	41.821	114.800
Pavimentación de la Calle Crisantemos, municipio de Naucalpan de Juárez.	Obra	1	0	1
	Inversión	8.399	0.000	8.399
Construcción y modernización en el km. 0+100 del Camino Barrio del Gigante-Laguna Seca, municipio de El Oro.	Obra	1	0	1
	Inversión	9.775	0.000	9.775
Construcción del Camino Venta del Aire-La Soledad, municipio de El Oro.	Obra	1	0	1
	Inversión	8.206	0.000	8.206
Construcción de pavimento hidráulico y obras complementarias en Avenida Principal hasta el Centro de la comunidad San Gregorio (tramo Cad.0.00-Cad.+368.50), Mecapexco, municipio de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.091	0.000	1.091
Construcción de pavimento hidráulico y obras complementarias en el Camino San Pedro al Chilar-Tenayac, municipio de Temascaltepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.803	0.000	1.803
Construcción de pavimento hidráulico y obras complementarias en Camino San Diego Cuentla a San Andrés Ocotepec, municipio de Tejupilco.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.732	0.000	0.732
Construcción de pavimento hidráulico y obras complementarias en Camino La Rinconada de La Labor de Zaragoza, municipio de Tejupilco.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.749	0.000	0.749
Construcción de pavimento hidráulico y obras complementarias en Camino al Potrero a localidad San Mateo Segunda Sección 51260, municipio de Amanalco.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.815	0.000	2.815
Rehabilitación del Bulevar Santa Cruz, municipio de Naucalpan de Juárez.	Obra	1	0	1
	Inversión	7.650	0.000	7.650
Pavimentación hidráulica de la Avenida Texcoco, Santa Cruz del Monte Teoloyucan, municipio de Teoloyucan.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.700	0.000	1.700
Construcción de pavimento hidráulico y obras complementarias en el Camino Joquicingo a Guadalupe Victoria, municipio de Teoloyucan.	Obra	1	0	1
	Inversión	4.810	0.000	4.810

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Pavimentación, guarniciones y banquetas en Calle Duraznos, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.820	0.000	1.820
Pavimentación, guarniciones y banquetas en la Calle Ruiz Cortines, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.814	0.000	0.814
Pavimentación asfáltica, guarniciones y banquetas de Calle Chapala, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.785	0.000	0.785
Guarniciones y banquetas en calles Michoacán, Sonora y Cerrada Sinaloa, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.892	0.000	0.892
Guarniciones y banquetas en calles A y B, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.461	0.000	0.461
Construcción de guarniciones y banquetas, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.842	0.000	0.842
Pavimentación hidráulica en la colonia Benito Juárez, municipio de Tecámac.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.208	0.000	0.208
Construcción de guarniciones y banquetas en los municipios de Tezoyuca, San Salvador Atenco, Acolman y Axapusco.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.890	0.000	1.890
Reconstrucción del Camino (La Puerta-Sultepec)-Las Juntas-Ixtapan, municipio de Coatepec Harinas.	Obra	1	0	1
	Inversión	9.403	0.000	9.403
Rehabilitación del Camino El Fresno-Temascaltepec tramo del km. 0+000 al 4+000, municipio de Valle de Bravo.	Obra	1	0	1
	Inversión	9.682	0.000	9.682
Adecuaciones geométricas de entronques en el km. 4.9 del Camino (Toluca-Morelia)-Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez.	Obra	0	1	1
	Inversión	4.467	4.455	8.922
Reparación del deslave en el km. 67+400 del Camino San Antonio del Rosario-Zacualpan (Tehuilotepec), municipio de Sultepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Reparación de deslave y asentamiento en el Camino Amatepec-La Goleta-Sultepec en el km. 1+800, municipio de Amatepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de obra de drenaje en el km. 22+500 del Camino en su km. 53.4 (Zinacantepec-Sultepec), E.C (Tejupilco-Amatepec), municipio de Tejupilco.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Estabilización de talud, restitución de asentamiento y obras complementarias en el km. 32+500 del Camino Tejupilco-Amatepec y retiro de derrumbe en el km. 33+000, municipio de Amatepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Reparación del deslave en el Camino San Alejo-límites Estado de México-Guerrero (Pilcaya) en el km. 5+600, municipio de Ixtapan de la Sal.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Reparación de deslaves ubicados en los kms.1+000, 3+000 y 5+000 y en el km. 49.9 del Camino (Zinacantepec-Sultepec)-Rastrojo Largo-Huayatenco, municipio de Texcaltitlán.	Obra	0	1	1
	Inversión	1.998	7.723	9.721
Construcción y rehabilitación de obras complementarias en el libramiento Ixtapan de la Sal, para evitar encharcamientos en los km. 1+200, 1+600, 2+000 y 2+520, municipio de Ixtapan de la Sal.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Reparación de deslave en el km. 5+910 al 5+960 del Camino Circuito carretero Santa María, Texcapilla-Venta Morales, municipio de Texcaltitlán.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Reparación de deslaves en el km. 32.0 del Camino (Zinacantepec-Sultepec)-Chiltepec-Coatepec Harinas-Ixtapan de la sal, en el km. 50+700 y 54+000 y derrumbe en el km. 50+800, municipio de Ixtapan de la Sal.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Reconstrucción del Puente Vehicular Santa Mónica en el cruce con el Bulevar Manuel Ávila Camacho, municipio de Tlalnepantla de Baz.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.376	9.376
Estabilización de taludes en el Bulevar Manuel Ávila Camacho, derrumbe a la altura del km. 24+500 y 27+000, municipio de Tlalnepantla de Baz.	Obra	0	1	1
	Inversión	4.480	6.653	11.133
Rehabilitación y reconstrucción del Camino TC (Toluca-Morelia)-Almoloya de Juárez EM-046-Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez.	Obra	1	0	1
	Inversión	8.174	0.000	8.174
Estabilización de talud en el Camino San Francisco-Tepexoxuca (Jajalpa-Joquicingo) del km. 2+300 al 2+640, municipio de Tenango del Valle.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	11.760	11.760
Tercera etapa del Bulevar Sor Juana Inés de la Cruz, municipio de Lerma.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	87.917	87.917
Rehabilitación de la Calle Niño Perdido, municipio de San Mateo Atenco (obra nueva).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	4.802	4.802
Pavimentación de la Calle Código Agrario, municipio de Chalco (obra nueva).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	3.746	3.746

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Pavimentación de la Calle 16 de Septiembre, municipio de San Mateo Atenco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.185	2.078
Rehabilitación de la Calle Barranca del Muerto, municipio de La Paz; y pavimentación de la Calle Código Agrario, municipio de Chalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.426	2.966
Rehabilitación de la Calle Pensador Mexicano, municipio de San Mateo Atenco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.891	8.018

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

2.5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.

Ampliar la infraestructura de transporte carretero secundario.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Modernización de gasas de acceso y salida, rehabilitación de puentes peatonales, barrera central, señalización, dispositivos de amortiguamiento y alumbrado público del Bulevar Manuel Ávila Camacho en los municipios de Cuautitlán Izcalli, Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz.	Obra	0	1	1
	Inversión	122.555	51.739	315.925
Construcción de la Calle Fontana Baja, municipio de Valle de Bravo.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.760	0.000	2.760
Construcción del Camino km. 60 (Toluca-Valle de Bravo)-Santa María Pipioltepec-La Candelaria-Rincón de Estradas (del km. 4+050 al km. 4+800), municipio de Valle de Bravo.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.966	0.000	1.966
Construcción con pavimento de las calles Pirules, San Isidro y Avenida Arboledas, municipio de Chimalhuacán.	Obra	1	0	1
	Inversión	3.958	0.000	3.958
Construcción de pavimento hidráulico y obras complementarias en Calle La Rosa hacia La Virgen, Barrio La Venta Yeche, municipio de Jocotitlán.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.500	0.000	0.500

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

2.5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.

Fomentar las acciones inherentes a la construcción, modernización, ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura carretera.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Ampliación y rehabilitación de la Avenida Adolfo López Mateos, municipio de Metepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	21.717	6.934	45.000
Construcción y reconstrucción de vialidades en el municipio de Naucalpan de Juárez (Zona 2).	Obra	1	0	1
	Inversión	6.656	0.000	9.539
Construcción de guarniciones y banquetas para varias calles de los municipios de San Salvador Atenco y Tezoyuca.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.039	0.000	2.039
Reparación del deslave del Camino Valle de Bravo-Santo Tomás de los Plátanos-Zuluapan-Lím.Méx./Mich. en el km. 53+900 así como en el derrumbe en el km. 54+000, municipio de Otzoloapan.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Reparación de deslave en el km. 103.5 del Camino (Toluca-Ciudad Altamirano) El Estanco-El Corupo y en los kms.34+090 y 35+100, municipio de Tejupilco.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Reparación de deslaves en el Camino Tejupilco-Amatepec-Tlatlaya, del km. 16+700 al 41+300 (16+700, 17+800, 19+200, 21+300, 24+000, 24+200, 39+700 y 40+000), municipio de Amatepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Rehabilitación del Camino Mamalhuazuca-Tlacotitlán-Tlalamac del km. 3+900 al km. 6+400, municipio de Atlautla.	Obra	1	0	1
	Inversión	8.704	0.000	8.704
Reparación de deslave en el Camino El Fresno-Temascaltepec, en el km. 10+200, municipio de Atlautla.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Rehabilitación del Camino Ozumba-Ecatzingo-Tlacotompa-Taxcala, del km. 13+700 al km. 15+700, municipio de Tejupilco.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Ampliación y rehabilitación de la Avenida Asunción, municipio de Metepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	24.905	0.000	24.905
Construcción de pavimento hidráulico en la localidad de Cieneguilla, barrio La Unión, municipio de Almoloya de Juárez.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.839	0.000	0.839
Reconstrucción del Camino (a San Marcos)-Mina Vieja en el tramo del km. 0+000 al km. 2+550, municipio de Almoloya de Juárez.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	7.794	7.794

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación del Camino Vía libre Toluca-Atlacomulco en el tramo del km. 5+950 al km. 7+750, municipio de Almoloya de Juárez y Villa Victoria.	Obra	0	1	1
	Inversión	7.098	0.820	7.918
Rehabilitación de Avenida 5 de Mayo, municipio de Toluca.	Obra	0	1	1
	Inversión	5.299	2.190	7.489
Rehabilitación del Camino Morelos del tramo km. 4+290 al km. 7+890, municipio de Ixtapaluca.	Obra	0	1	1
	Inversión	7.965	0.908	8.873
Reconstrucción del Camino Dolores Vaquerías en el tramo del km. 0+560 al km. 1+030, municipio de Villa Victoria.	Obra	0	1	1
	Inversión	2.070	0.521	2.591
Reconstrucción del Camino Amatepec-La Goleta-Sultepec del tramo km. 2+020 al km. 4+500, municipio de Amatepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	3.565	3.585	7.150
Reconstrucción del Camino (Toluca-Temascaltepec)-Zinacantepec y de la Huerta (Cuerpo Poniente) en el tramo del km. 0+000 al km. 1+600, municipio de Zinacantepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	6.160	0.000	6.160
Rehabilitación del Camino Real de los Olivos, ambos cuerpos, en el tramo del km. 0+000 al km. 0+667, municipio de Valle de Bravo.	Obra	0	1	1
	Inversión	2.615	0.951	3.567
Rehabilitación del Camino (Toluca-Valle de Bravo)-Turcio en el tramo del km. 0+000 al km. 1+800, municipio de Amanalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	3.804	0.501	4.306
Reconstrucción del Camino Zuluapan-Zacazonapan-Luvianos-Cuadrilla de López en el tramo del km. 5+000 al km. 7+800, municipio de Otzoloapan.	Obra	0	1	1
	Inversión	8.698	0.879	9.578
Rehabilitación del Camino (México-Zacatepec)-Tepetlaoxtoc, en los tramos del km. 2+000 al km. 2+930 y del km. 3+340 al km. 6+310, municipio de Tepetlaoxtoc.	Obra	0	1	1
	Inversión	1.711	7.486	9.197
Rehabilitación del Camino Tlalnepantla-San Gabriel-Atlacomulco en el tramo del km. 8+000 al km. 10+300, Villa de Carbón, La Capilla y Monte de Peña.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.499	9.499
Rehabilitación del Cuerpo Lateral Sur del Paseo Tollocan en el tramo del km. 5+500 al 7+750, municipio de Toluca.	Obra	0	1	1
	Inversión	7.828	0.000	7.828
Reconstrucción del Camino (A Oxtotipac)-Belén en el tramo del km. 3+800 al km. 5+200, municipio de Teotihuacan.	Obra	0	1	1
	Inversión	3.562	5.364	8.927

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación del Camino Estancia Vieja (San José La Estancia)-Mina de Agua en San Simón de Guerrero, en el tramo del km. 0+000 al km. 2+800, municipio de San Simón de Guerrero.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	8.415	8.415
Rehabilitación del Bulevar Aeropuerto en el tramo de Avenida Solidaridad Las Torres a Avenida Paseo Tollocan, municipio de Toluca.	Obra	1	0	1
	Inversión	8.893	0.000	8.893
Reconstrucción del Camino (Toluca-Metepec-Tenango)-Calimaya-Zaragoza en el tramo del km. 0+000 al km. 2+150, municipio de Calimaya.	Obra	1	0	1
	Inversión	8.461	1.122	9.583
Rehabilitación del Camino (Amomolulco-Ocoyoacac)-Almoloya del Río-San Pedro Techuchulco en el tramo del km. 0+850 al km. 2+950, municipio de Ocoyoacac.	Obra	1	0	1
	Inversión	9.004	0.000	9.004
Rehabilitación de las calles Hermenegildo Galeana y 16 de Septiembre, municipio de Metepec; y Avenida San Cristóbal, municipio de Mexicaltzingo.	Obra	1	0	1
	Inversión	8.406	0.000	8.406
Rehabilitación del Camino (Toluca-Metepec)-Zoológico de Zacango en el tramo del km. 1+660 al km. 3+260, municipio de Metepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	8.299	0.000	8.299
Rehabilitación del Camino (Toluca-Morelia)-San Francisco Tlalcilalcalpan-Valle de Bravo en el tramo del km. 9+000 al km. 12+000, municipio de Zinacantepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	8.998	0.000	8.998
Rehabilitación del Camino (La Puerta-Sultepec)-Almoloya de Alquisiras-Zacualpan en el tramo del km. 2+300 al km. 4+800, municipios de Almoloya de Alquisiras y Texcaltitlán.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Rehabilitación del Camino Toluca-Metepec-Tenango en el tramo del km. 4+660 al km. 5+760, municipio de Metepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	8.707	0.000	8.707
Reconstrucción del Camino Libramiento Tonatico del km. 0+500 al km. 1+900, municipio de Tonatico.	Obra	1	0	1
	Inversión	6.626	0.000	6.626
Reconstrucción del Camino (La Puerta-Sultepec)-Entronque km. 5+000 (Tejupilco-Amatepec) en el tramo del km. 7+300 al km. 9+800, municipio de Texcaltitlán.	Obra	1	0	1
	Inversión	8.927	0.000	8.927
Reconstrucción del Camino Jacarandas (Ixtapan-San Miguel) en el tramo del km. 0+000 al km. 2+500, municipio de Ixtapan de la Sal.	Obra	1	0	1
	Inversión	6.008	0.000	6.008
Reconstrucción del Camino (La Puerta-Sultepec)-Vuelta del Agua-Zacualpan en el tramo del km. 37+500 al km. 40+000, municipio de Zacualpan.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Reconstrucción del Camino (La Puerta-Sultepec)-Las Juntas-Ixtapan en el tramo del km. 45+000 al km. 47+500, municipio de Ixtapan de la Sal.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Reconstrucción del Camino TC (Villa Victoria-El Oro de Hidalgo)-Presa Brockman en el tramo del km. 0+700 al km. 2+000 y Circuito a la Presa del km. 0+000 al km. 0+800, municipio de El Oro.	Obra	1	0	1
	Inversión	8.527	0.000	8.527
Construcción de muro de mampostería de tercera clase en el km. 24+000 del Camino km. 13.5 (El Fresno-Temascaltepec)-San Pedro Tenayac-Zacazonapan, municipio de Temascaltepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.439	0.000	0.439
Retiro, suministro y colocación de imagen en estructuras de señalamiento vial.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.157	0.000	2.157
Rehabilitación y reconstrucción del Camino (a Ixtapan del Oro)-Chirimoyo-San Juan Xoconusco-El Capulín-Valle Redondo-límites Estado de México-Michoacán, en el tramo del km. 0+000 al 2+000 y del km. 5+000 al km. 6+600, municipio de Donato Guerra.	Obra	0	1	1
	Inversión	8.823	0.649	9.472
Reconstrucción del Camino (Toluca-Morelia)-Ixtapan del Oro en el tramo del km. 22+500 al km. 24+800, municipio de Donato Guerra.	Obra	0	1	1
	Inversión	3.172	4.505	7.677
Reconstrucción del Camino La Puerta-Sultepec-San Miguel Totolmaloya en el tramo del km. 73+000 al km. 75+500, municipio de Sultepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.457	9.457
Rehabilitación del Camino Primero de Mayo (Libramiento Nicolás Romero) en el tramo del km. 0+000 al km. 2+400, municipio de Nicolás Romero.	Obra	0	1	1
	Inversión	5.744	3.646	9.390
Reconstrucción del Camino (Ixtlahuaca-Jilotepec)-Buenos Aires en el tramo del km. 0+000 al km. 0+500, municipio de Ixtlahuaca.	Obra	0	1	1
	Inversión	2.676	0.225	2.901
Reconstrucción del Camino San José del Río en el tramo del km. 0+000 al km. 1+500, municipio de Ixtlahuaca.	Obra	0	1	1
	Inversión	5.168	1.261	6.430
Rehabilitación de la Avenida de las Partidas-Avenida Toluca en el tramo del km. 0+000 al km. 2+300, municipio de Toluca.	Obra	0	1	1
	Inversión	4.422	4.393	8.816
Reconstrucción del camino hacia San Diego del Cerrito en el tramo del km. 14+100 al km. 13+500, municipio de Villa Victoria.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	5.121	5.121
Reconstrucción del Camino (El Fresno-Temascaltepec)-San Pedro Tenayac-Zacazonapan en el tramo del km. 0+000 al km. 2+830, municipio de Temascaltepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	8.713	8.713

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Reconstrucción del Camino El Fresno-Temascaltepec en el tramo del km. 15+100 al km. 17+780, municipio de Temascaltepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	8.499	8.499
Rehabilitación de la Avenida Pájaros en el tramo del km. 0+000 al km. 1+900, municipio de Nicolás Romero.	Obra	0	1	1
	Inversión	1.571	7.961	9.532
Reconstrucción del Camino Temascaltepec-Las Juntas en el tramo del km. 21+500 al km. 24+330, municipio de Temascaltepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.261	9.261
Acciones emergentes para el retiro de elementos que obstruyan la circulación y/o representen riesgos para los usuarios de la infraestructura vial primaria libre de peaje.	Obra	0	1	1
	Inversión	1.616	1.732	3.347
Reconstrucción del Camino (Tlalnepantla-San Gabriel)-Atlacomulco en el tramo del km. 21+900 al km. 23+600, municipio de Morelos.	Obra	0	1	1
	Inversión	2.047	5.699	7.746
Construcción de muro de mampostería en el km. 24+000 del Camino Los Ocotes-Santa Ana Zicatecoyac-E. km. 10.2 (San Antonio del Rosario-Zacualpan), municipio de Tlatlaya.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.046	0.623	0.669
Reconstrucción del Camino Vía Libre Toluca-Atlacomulco en el tramo del km. 51+480 al km. 53+430, municipio de Atlacomulco.	Obra	0	1	1
	Inversión	6.610	2.971	9.580
Rehabilitación de la Avenida Monterrey, del km. 0+000 al km. 0+440, municipio de Chicoloapan.	Obra	0	1	1
	Inversión	2.081	0.206	2.287
Reconstrucción del Camino Los Ocotes-Santa Ana Zicatecoyán, en el km. 10.2 (San Antonio del Rosario-Zacualpan) y en el tramo del km. 12+000 al km. 14+800, municipio de Tlatlaya.	Obra	0	1	1
	Inversión	1.785	6.765	8.550
Reconstrucción del Camino Palo Amarillo-Llano Grande, municipio de Texcaltitlán.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.266	1.266
Rehabilitación de la Avenida Comonfort en el tramo del km. 1+000 al km. 1+910, municipio de Metepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	8.392	1.193	9.585
Ampliación y reparación de alcantarilla en el km. 7+590 en el Camino Ozumba-Mamalhuazuca-Tlalamac del km. 3+900 al km. 6+400, municipio de Atlautla.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.912	2.912
Reconstrucción del Camino Cuanalán, en el tramo del km. 0+000 al km. 0+400, municipio de Acolman.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	4.003	4.003

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación del Camino (México-Zacatepec)-San Jerónimo Amanalco en el tramo del km. 2+910 al km. 4+660, municipio de Texcoco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	8.180	8.180
Rehabilitación de la Avenida del Peñón en el tramo del km. 0+000 al km. 2+500, municipio de Chimalhuacán.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.153	9.153
Reconstrucción del Camino (Toluca-Ciudad Altamirano)-Tequesquipan en el tramo del km. 1+800 al km. 4+650, municipio de Temascaltepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	8.033	1.402	9.434
Reconstrucción del Camino San Simón de Guerrero-San Andrés de los Gama en el tramo del km. 0+800 al km. 3+200, municipio de Temascaltepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.229	9.229
Rehabilitación del Camino Ruta del Bosque hacia Avándaro en el tramo del km. 0+000 al km. 2+000, municipio de Valle de Bravo.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	4.781	4.781
Rehabilitación del Camino Valle de Bravo-Santo Tomás de los Plátanos-Zuluapan-Límite con el estado de Michoacán, en el tramo del km. 18+800 al km. 22+550, municipio de Valle de Bravo.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	9.505	9.505
Rehabilitación del Camino a Avándaro en el tramo del km. 0+000 al km. 2+700, municipio de Valle de Bravo.	Obra	0	1	1
	Inversión	4.723	0.628	5.352
Rehabilitación del Camino Toluca-Temascaltepec-Valle de Bravo en el tramo del km. 7+900 al 10+100, municipio de Valle de Bravo.	Obra	0	1	1
	Inversión	7.957	1.510	9.467
Rehabilitación de los caminos (Toluca-Morelia)-San Francisco Tlalcilalcalpan-Valle de Bravo en el tramo del km. 66+800 al km. 67+600 y el Camino Toluca-Valle en el tramo del km. 1+000 al km. 1+500, municipio de Valle de Bravo.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	5.103	5.103
Rehabilitación de las calles San Esteban y Canal del Tornillo a partir del tramo km. 28+150 al km. 29+000, ambos cuerpos, municipio de Naucalpan de Juárez.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.700	9.700
Rehabilitación y reconstrucción del Camino (a Ixtapan del Oro)-Donato Guerra en el tramo del km. 0+000 al km. 3+800, municipio de Villa de Allende.	Obra	0	1	1
	Inversión	1.400	7.864	9.264
Reparación de deslave en el Camino km. 103.5 (Toluca-Ciudad Altamirano)-El Estanco-El Corupo en el km. 34+090 y 35+100, municipio de Tejupilco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.600	1.600
Rehabilitación del Camino (Tianguistenco-Chalma)-Cuernavaca en el tramo del km. 12+900 al km. 15+400, municipio de Ocuilan.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	8.220	8.220

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Reconstrucción del Camino Tenancingo-Tecomatlán-San Simón el Alto en el tramo del km. 37+500 al km. 40+000, municipio de Tenancingo.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	3.858	3.858
Reconstrucción del Camino Tenería-San Nicolás en el tramo del km. 2+500 al km. 4+300 y del km. 5+800 al km. 6+500, municipio de Tejupilco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	3.985	3.985
Rehabilitación del Camino San Mateo Xhala (Avenida 20 de Noviembre), municipio de Cuautitlán Izcalli.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	1.675	1.675
Rehabilitación de la Calle Francisco Villa en el tramo del km. 0+000 al km. 2+450, Capultitlán, municipio de Toluca.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	8.834	8.834
Rehabilitación de la Calle Torre Izcalli en el tramo del km. 0+000 al km. 0+400, municipio de Cuautitlán Izcalli.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.920	2.920
Rehabilitación del Ramal Villa Victoria y Calle Lázaro Cárdenas (Cuerpo Oriente) en el tramo del km. 0+000 al km 2+300, municipio de Villa Victoria.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.410	9.410
Reconstrucción de la Carretera Panamericana km. 1, en el tramo del km. 0+000 al km. 0+400, municipio de Atlacomulco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	6.135	6.135
Pavimentación de la Calle 5 de Noviembre, colonia La Bomba, municipio de Chalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.757	0.757
Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle José López Portillo, municipio de Texcoco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.101	1.101
Pavimentación de la Calle Alhelí, municipio de Chalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.217	0.217
Pavimentación de la Calle Girasol, municipio de Chalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.945	0.945
Pavimentación de la Calle San Martín, municipio de Chalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.614	0.614
Encementado de la Calle Oriente 33 UDG, municipio de Chalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.453	0.453

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Encementado de la Calle Oriente 32 UDG, municipio de Chalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.605	0.605
Pavimentación con concreto hidráulico en calles de San Pablito Calmimilolco, municipio de Chiconcuac.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.000	1.000
Pavimentación de la Calle Libertad, municipio de Chalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.685	1.685
Pavimentación de la Calle Unión, colonia La bomba, municipio de Chalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.931	1.931
Pavimentación de la Calle Mazatecas, colonia Culturas, municipio de Chalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	4.394	4.394
Construcción del Camino Jiquipilco El Viejo-La Cañada-La Joya en el tramo del km. 0+000 al km. 0+775, municipio de Temoaya.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	5.395	5.395
Construcción de camino en La Cañada, municipio de Temoaya.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	3.668	3.668
Construcción del Camino 24 de Febrero, San Lorenzo Oyamel, en el tramo del km. 0+000 al km. 1+500, municipio de Temoaya.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	7.946	7.946
Pavimentación del tramo que va de las calles Bordo de Capulín a 15 de Marzo, San Lorenzo Oyamel, municipio de Temoaya.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	3.090	3.090
Construcción del camino en la localidad Los Matorrales del km. 0+000 al km. 0+620, municipio de Villa Victoria.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	3.700	3.700
Construcción del Camino Santiago del Monte-Presa Sansón en el tramo del km. 0+000 al km. 2+690, municipio de Villa Victoria.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	18.000	18.000
Colocación de pavimento asfáltico en las calles de las colonias Fray Servando Teresa de Mier y Leyes de Reforma, municipio de Texcoco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	3.692	3.692
Colocación de pavimento asfáltico en el Bulevar Tecomatlán, colonia Elsa Córdova Morán, municipio de Ixtapaluca.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.864	1.864

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Colocación de pavimento asfáltico en calles de la colonia Leyes de Reforma, municipio de Texcoco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.790	0.790
Colocación de pavimento hidráulico en calles de la comunidad Lomas de San Esteban, municipio de Texcoco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.967	0.967
Construcción de guarniciones y banquetas en la colonia Humberto Vidal, municipio de Texcoco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.679	0.679
Colocación de pavimento hidráulico en la Calle Cedros, municipio de Texcoco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.164	1.164
Reconstrucción del Camino (Toluca-Ciudad Altamirano)-Palmar Chico-Palmar Grande en los tramos km. 16+700 al km. 19+500; y rehabilitación del km. 19+500, km. 20+700 al km. 22+200 y del km. 22+700 al km. 24+000, municipio de Amatepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	22.930	22.930
Construcción del Camino Venta de Morales al Agostadero en el tramo del km. 6+000 al km. 8+000, municipio de Texcaltitlán.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.740	9.740
Colocación de pavimento hidráulico en Cerrada Pensamientos de la Nación, colonia Leyes de Reforma, municipio de Texcoco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.149	0.149
Estabilización de talud en el Camino San Francisco-Tepexoxuca (Jajalpa-Joquicingo), municipio de Tenango del Valle.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	5.926	5.926
Colocación de pavimento hidráulico para Cerrada de Guadalupe Victoria, San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.229	0.229
Pavimentación del Camino Rastrojo Largo-Hueyatenco (Rastrojo Largo-Noxtepec), tramo del km. 6+500 al km. 7+500, municipio de Texcaltitlán.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	4.352	4.352
Reconstrucción y rehabilitación del Camino km. 133.4 (Toluca-Ciudad Altamirano)-Cerro del Campo-San Pedro Limón-límites Estado de México-Guerrero, del km. 14+000 al km. 17+000, municipio de Amatepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	14.367	14.367
Reconstrucción del Camino (Toluca-Morelia)-Yebucibí-San Marcos de la Loma en el tramo del km. 0+000 al km 2+400, municipio de Villa Victoria.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.791	9.791
Reconstrucción del Camino Libramiento Tecuac, municipio de Atlacomulco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	8.229	8.229

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Reconstrucción del Camino San Alejo-Puente de los Sabinos, en el tramo del km. 0+000 al km. 2+700, municipio de Ixtapan de la Sal.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.208	9.208
Reconstrucción del Camino El Salitre-Nanchilitlán en el tramo del km. 32+030 al km. 34+600, municipio de Luvianos.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.899	9.899
Reconstrucción del Camino Tenancingo-Zumpahuacán-San Gaspar-San Andrés Nicolás Bravo en el tramo del km. 5+540 al km. 8+240, municipio de Villa Victoria.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.894	9.894
Rehabilitación del Camino Tejupilco-Amatepec-Tlatlaya en el tramo del km. 13+100 al km. 16+500, municipio de Tejupilco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.899	9.899
Reconstrucción del Camino San Antonio del Rosario-Zacualpan en el tramo del km. 0+300 al km. 3+200, municipio de Tlatlaya.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.899	9.899
Pavimentación del Camino Sultepequito-Rincón de Cristo tramo del km. 6+000 al km. 11+000, municipio de Sultepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	29.972	29.972
Pavimentación con concreto hidráulico, Primera Etapa, del Camino Jalpan-San Lucas del Maíz del km. 0+000 al 3+000, municipio de Tejupilco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	16.497	16.497
Construcción de las calles Vega del Valle y Vega del Campo, municipio de Valle de Bravo.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	3.399	3.399
Pavimentación de calles con concreto hidráulico, municipio de Temoaya.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	6.997	6.997
Construcción del camino vereda del km. 0+000 al km. 0+915, municipio de Almoloya de Juárez.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	6.996	6.996
Colocación de pavimento hidráulico en las calles de San Nicolás Tulantongo, municipio de El Oro.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.864	0.864
Reparación de deslaves Camino km. 29.2 (México-Chalma)-límites Estado de México-Morelos (Cuernavaca), kms. 16+600, 20+900 y 21+330, municipio de Ocuilan.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	5.965	5.965
Reparación de deslaves en el camino km. 146.0 (Toluca-CD. Altamirano-Palmar Chico-Palmar Grande, en los kms.21+500, 21+700, 21+900, 22+500, 22+800, 23+000, 24+200; por deslaves en las localidades de Amatepec y El Aguacatito (Cuadrilla de Jaimes), municipio de Amatepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	3.290	3.290

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación de la calle de rodaje de la Base Aérea de Santa Lucía, municipio de Tecámac.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	10.937	10.937
Reconstrucción del Camino (La Puerta-Sultepec)-Entronque km. 5+000 (Tejupilco-Amatepec) en el tramo del km. 14+000 al km. 20+000, municipio de Tejupilco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	20.698	20.698
Mantenimiento del Circuito Exterior Metropolitano.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	13.433	13.433
Rehabilitación y reconstrucción con carpeta asfáltica de 6 tramos con 3.15 kilómetros totales, del camino que parte del km. 13.5 de la Carretera El Fresno-Temascaltepec a San Pedro Tenayac- Zacazonapan, municipio de Temascaltepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	13.085	13.085
Rehabilitación del Camino (Monumento-Valle de Bravo)-Donato Guerra en el tramo del km. 0+000 al 4+000, municipio de Donato Guerra.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.607	9.607
Reconstrucción del Camino San Agustín-Héroes de Carranza en el tramo del km. 3+600 al km. 4+900, municipio de Soyaniquilpan de Juárez.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	5.816	5.816
Rehabilitación del Camino San Pedro Tenayac-Valle de Bravo-Cerro Gordo entronque (Avándaro-Pinal del Marquesado), en el tramo del km. 0+000 al km. 5+000, municipio de Valle de Bravo.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.557	9.557
Reparación de deslaves en el Camino Amatepec-La Goleta en los kms.0+600, 1+600 y 5+100, municipio de Amatepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	4.233	4.233
Rehabilitación de la Carretera a Teoloyucan en el tramo del km. 0+000 al km. 1+900, municipio de Cuautitlán.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.582	9.582
Construcción de muro de mampostería en los km. 1+400 y km. 1+500 del camino libramiento de Amatepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	4.189	4.189

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

2.5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.

Gestionar la construcción de distribuidores viales, puentes vehiculares y puentes peatonales en vías con mayor conflicto vial.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de puente peatonal en la Vía Morelos, a la altura de la Casa de Morelos, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	4.000	0.000	6.377
Construcción del Distribuidor Vial Mario Colín-Toltecas, municipio de Tlalnepantla de Baz.	Obra	1	0	1
	Inversión	9.380	0.000	61.404
Construcción del Distribuidor Vial Aeropuerto-Rama 40, municipio de Toluca.	Obra	1	0	1
	Inversión	9.780	0.000	71.210
Construcción de un paso a desnivel en la Carretera Santo Domingo (México-Querétaro y Libramiento Antonio Huitrón H. y Crucero Canalejas), municipio de Jilotepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	12.875	0.000	42.819
Construcción del puente peatonal en la Carretera Toluca-Palmillas a la altura de la salida de Calixtlahuaca, municipio de Toluca.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.048	0.000	5.460
Construcción y rehabilitación de puentes peatonales (Puente Melchor Ocampo en Avenida Punto Centenario Himno Nacional Norte), municipio de Melchor Ocampo.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.169	0.000	4.738
Construcción y rehabilitación de puentes peatonales (Puente Intersección Vía Morelos, Avenida Nacional y 30-30), municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	5.647	0.000	14.056
Construcción y rehabilitación de puentes peatonales (Puente Independencia), municipio de Nicolás Romero.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.345	0.000	5.295
Construcción y rehabilitación de puentes peatonales (Puente Estación Hospital de la Línea Mexibús I sobre Avenida Central), municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	7.343
Construcción y rehabilitación de puentes peatonales (Puente Central de Abastos, intersección Avenida Nacional con la Carretera Lechería-Texcoco), municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.180	0.000	9.496
Construcción y rehabilitación de puentes peatonales (Puente Insurgentes entre Avenida Nacional cruce estación Mexibús Insurgentes), municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	7.498
Construcción y rehabilitación de puentes peatonales (reubicación de puente peatonal en la Calle Dr. Jorge Jiménez Cantú en el cruce de la Carretera Los Reyes-Lechería km. 27), municipio de Chicoloapan.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	6.577

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación del puente peatonal ubicado sobre la Avenida Central a la altura de la Avenida Valle del Don, colonias Valle de Aragón Tercera Sección y Nuevo Valle de Aragón, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	8.383	0.000	26.669
Rehabilitación estructural urgente (reparación de junta y parapeto) del puente vehicular ubicado en el Periférico Oriente a la altura del km. 0+800 en el sentido Bordo de Xochiaca-Avenida Central y rehabilitación de la superficie de rodamiento de los dos puentes vehiculares de Periférico Oriente, municipio de Nezahualcóyotl.	Obra	1	0	1
	Inversión	3.388	0.000	6.328
Construcción de puente peatonal en Avenida Nacional y Bulevar Ojo de Agua, municipio de Tecámac.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	7.242	7.242
Construcción de puente peatonal en la Vía Morelos esquina Río Bravo, municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	7.032	7.032
Sustitución de puente peatonal en el Bulevar Manuel Ávila Camacho en el km. 12+400, municipio de Naucalpan de Juárez.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	6.785	6.785
Sustitución y construcción de puente peatonal sobre la Carretera Tlalnepantla-Villa del Carbón, frente a la Secundaria Daniel Delgadillo, municipio de Nicolás Romero.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Rehabilitación del deslave y construcción del puente peatonal en la colonia Castillo, municipio de Naucalpan de Juárez.	Obra	0	1	1
	Inversión	1.127	5.504	6.631
Reconstrucción de puente de cruce del canal de riego y obras complementarias, Camino km. 822, km. 10.2 (Otumba-Temascalapa)-Santa María Actipac, municipio de Axapusco.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.119	0.000	1.119
Construcción de puente peatonal sobre Bulevar Manuel Ávila Camacho, a la altura del km. 22+760, municipio de Naucalpan de Juárez.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	6.791	6.791
Construcción de puente peatonal, municipio de Atizapán de Zaragoza.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	5.033	5.033
Rehabilitación del paso superior vehicular ubicado en la Avenida Carlos Hank González y Bulevar Bosque de los Continentes, entre las colonias Vergel de Guadalupe y Bosques de Aragón (reparación de trabe, de juntas de calzada y de la estructura), municipio de Nezahualcóyotl.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Rehabilitación del puente vehicular ubicado en el entronque Periférico, Calle 7 y Avenida Pantitlán (reparación de juntas de calzada, reposición del concreto hidráulico y limpieza), municipio de Nezahualcóyotl.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	3.536	3.536
Rehabilitación del puente superior vehicular ubicado en Bordo de Xochiaca y Periférico (reparación de juntas de calzada, repavimentación de vialidad lateral, reparación de superficie vehicular y de hundimientos diferenciales bajo el puente), municipio de Nezahualcóyotl.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	22.879	22.879

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.1. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

3.1.1. Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares mexiquenses.

Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad y con proveedores privados proyectos específicos de electrificación en el estado.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Electrificación de una Biblioteca Digital en los municipios de Chapa de Mota, El Oro, Jiquipilco, Morelos, Soyaniquilpan de Juárez y Timilpan.	Obra	0	1	1
	Inversión	2.097	0.000	4.382
Electrificación de una Biblioteca Digital en los municipios de Almoloya de Alquisiras, Amatepec, Tonatico y Zacualpan.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.937	0.000	2.420
Electrificación de una Biblioteca Digital en los municipios de Ixtapan del Oro, Jilotzingo, Ocuilan, Otzoloapan, Temascaltepec y Texcalyacac.	Obra	0	1	1
	Inversión	2.492	0.000	5.016
Electrificación de una Biblioteca Digital en los municipios de Atlautla, Tepetlaoxtoc y Tepetlixpa.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.813	0.000	2.010
Electrificación de una Biblioteca Digital en los municipios de Almoloya del Río, Atizapán, Chapultepec, Isidro Fabela, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco y Santa María Rayón.	Obra	0	1	1
	Inversión	1.335	0.000	4.235
Electrificación de una Biblioteca Digital en los municipios de Atenco, Otumba, Nopaltepec y Tonanitla.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.771	0.000	3.173
Electrificación de una Biblioteca Digital en los municipios de Apaxco, Axapusco, Nextlalpan, Papalotla, Teotihuacan, Texcoco y Tezoyuca.	Obra	0	1	1
	Inversión	1.272	0.000	3.857
Electrificación de 74 casas habitación en la comunidad de San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	2.135
Construcción de red eléctrica para 87 casas habitación, colonia Marco Antonio Sosa Balderas, municipio de La Paz (Convenio CFE-GEM 2016).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.000	0.730
Electrificación de 23 casas habitación en Calle Independencia, colonia Fraternidad Mariel, municipio de La Paz (Convenio CFE-GEM 2016).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.000	0.211
Electrificación de 22 casas habitación, Calle Justicia, colonia Fraternidad Mariel, municipio de La Paz (Convenio CFE-GEM 2016).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.000	0.211
Electrificación de 51 casas habitación y obras complementarias en las colonias Libertad y 20 de Mayo, municipio de La Paz (Convenio CFE-GEM 2016).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.000	1.317

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Electrificación de 24 casas habitación y obras complementarias en la colonia Fraternidad Mariel, municipio de La Paz (Convenio CFE-GEM 2016).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.000	0.264
Electrificación de 80 casas habitación y obras complementarias en la colonia Buenavista, municipio de La Paz (Convenio CFE-GEM 2016).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.000	1.127
Electrificación de 160 casas habitación y obras complementarias en la colonia Ocotes, municipio de La Paz (Convenio CFE-GEM 2016).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.000	1.491
Electrificación de 34 casas habitación y obras complementarias en la Calle Camino al Cerrito, Lomas de San Sebastián, municipio de La Paz (Convenio CFE-GEM 2016).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.000	0.909
Electrificación de 45 casas habitación de la Calle Texcalco y calles aledañas, La Purificación, municipio de Texcoco (Convenio CFE-GEM 2016).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.000	1.380
Electrificación de 1 048 casas habitación en la colonia Víctor Puebla, municipio de Texcoco (Convenio CFE-GEM 2016).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.000	8.730
Electrificación de 91 casas habitación en varias calles en los municipios de San Salvador Atenco y Tezoyuca (Convenio CFE-GEM 2016).	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	1.500
Electrificación de 17 casas habitación en San Francisco La Loma, municipio San José del Rincón (Convenio CFE-GEM 2016).	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	1.053
Electrificación de 46 casas habitación en las localidades de San Mateo Otzacatipan, La Crespa Floresta y Xicaltepec Tepantitlán (ejido San Lorenzo), municipio de Toluca.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.333	2.333
Electrificación de 28 casas habitación en la localidad de El Cerrito, municipio de Villa del Carbón.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.331	1.331
Electrificación de 51 casas habitación en las localidades de Mayorazgo de León (Estación Río México) y Santiaguito Tlalcilalcalli, municipio de Almoloya de Juárez.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.182	2.182
Electrificación de 34 casas habitación en la localidad de Tejupilco de Hidalgo, municipio de Tejupilco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.844	0.844
Electrificación de 54 casas habitación en las localidades de San Pedro La Cabecera, San Bartolo del Llano y San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.503	2.503

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Electrificación de 15 casas habitación en la localidad Ejido de Almoloya de Juárez, municipio de Toluca.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.543	1.543
Electrificación de 39 casas habitación en la localidad de Jesús María, municipio de Villa Victoria.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.509	1.509
Electrificación de 24 casas habitación en la localidad de Agua Bendita, municipio de Amanalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.388	1.388
Electrificación de 38 casas habitación en las localidades de Tlalmanalco de Velázquez y San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de Tlalmanalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.913	0.913
Electrificación de 52 casas habitación en las localidades de San Dieguito Xochimanga y Tequesquináhuac, municipio de Texcoco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.430	2.430
Electrificación de 52 casas habitación en las localidades de San Felipe Tlalmimilolpan, Santiago Miltepec y colonia Aviación Autopan, municipio de Toluca.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.647	2.647
Electrificación de 44 casas habitación en las localidades de La Cabecera y La Soledad Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.081	2.081
Electrificación de 14 casas habitación en la localidad de Paso de la Arena, municipio de Luvianos.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.444	1.036	1.481
Electrificación de 40 casas habitación en la localidad de La Cañada, municipio de Xonacatlán.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.705	1.665	2.370
Electrificación de 56 casas habitación en la localidad de Ejido de Estanco, municipio de Almoloya de Juárez.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.726	1.647	2.372
Electrificación de 142 casas habitación en las localidades de San Pablo Atlazalpan y Rancho San Jorge, municipio de Chalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.698	0.191	0.889
Electrificación de 13 casas habitación en la localidad Casa Blanca, municipio de Rayón.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.050	1.050
Electrificación de 12 casas habitación en la localidad de Ciudad Jocotitlán, municipio de Jocotitlán.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.276	0.521	0.796

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Electrificación de 55 casas habitación en las colonias Ricardo Flores Magón y San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.850	1.850
Electrificación de 32 casas habitación en la localidad Llano de Zacapexco, municipio de Villa del Carbón.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.662	1.524	2.186
Electrificación de 25 casas habitación en la localidad de Enthaví, municipio de Temoaya.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.451	1.043	1.495
Electrificación de 32 casas habitación en la localidad de Puentecillas, municipio de Acambay de Ruiz Castañeda.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.398	2.398
Electrificación de 10 casas habitación en las localidades de Endeje y Villa de Acambay, municipio de Acambay de Ruiz Castañeda.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.449	1.449
Electrificación de 100 casas habitación en la colonia Potrero, municipio de La Paz (Convenio CFE-GEM 2016).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Electrificación de 90 casas habitación en el ejido La Soledad, municipio de Zumpango (Convenio CFE-GEM 2017).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.915	1.915
Electrificación de 61 casas habitación en camino a Hatecla, municipio de Teoloyucan (Convenio CFE-GEM 2017).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.151	1.151
Electrificación de 28 casas habitación y obra complementaria en la localidad de San Lorenzo Nenamicoyan, municipio de Jilotepec (Convenio CFE-GEM 2017).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.500	1.500
Electrificación de 118 casas habitación y obra complementaria en Camino Cruz de Misión y comunidad San Lázaro, municipio de Sultepec (Convenio CFE-GEM 2017).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.357	1.357
Electrificación de 23 casas habitación y obra complementaria en la comunidad Huitzoltepec, municipio de Zacualpan (Convenio CFE-GEM 2017).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.796	1.796
Electrificación de 8 casas habitación y obra complementaria en la comunidad Lirios, municipio de Texcaltitlán (Convenio CFE-GEM 2017).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.000	1.000
Electrificación de 25 casas habitación y obra complementaria en la comunidad de Monte Alto, localidad de San Agustín Altamirano Primera Sección, municipio de Villa Victoria (Convenio CFE-GEM 2017).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.100	1.100

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Electrificación de 20 casas habitación y obra complementaria en la localidad de La Piedra, municipio de Villa de Allende (Convenio CFE-GEM 2017).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.686	0.686
Electrificación de 6 casas habitación y obra complementaria, localidad de Turcio Primera Sección, municipio de Villa Victoria (Convenio CFE-GEM 2017).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.309	0.309
Electrificación de 32 casas habitación en Manuel Serrano, municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Convenio CFE-GEM 2017).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.402	0.402
Electrificación de 29 casas habitación en la localidad de Vitalicio Silva, municipio de Valle de Chalco Solidaridad (Convenio CFE-GEM 2017).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.374	0.374

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.1. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

3.1.2. Difundir el ahorro de energía en la población.

Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Electrificación de 543 casas habitación con la conversión de la red de distribución eléctrica aérea a subterránea del Santuario de Chalma, municipio de Malinalco.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	4.222

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.1. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

3.1.2. Difundir el ahorro de energía en la población.

Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del estado.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación de alumbrado público en el municipio de Chimalhuacán.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.748	2.748
Rehabilitación de alumbrado público en el municipio de Cuautitlán Izcalli.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.748	2.748
Rehabilitación de alumbrado público en el municipio de Ixtapaluca.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.748	2.748
Rehabilitación de alumbrado público en el municipio de Toluca.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.748	2.748

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación de alumbrado público en el municipio de Chalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.748	2.748
Rehabilitación de alumbrado público en el municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.748	2.748
Rehabilitación de alumbrado público en el municipio de Naucalpan de Juárez.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.748	2.748
Rehabilitación de alumbrado público en el municipio de Nezahualcóyotl.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.748	2.748
Rehabilitación de alumbrado público en el municipio de Tultitlán.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.748	2.748
Rehabilitación de alumbrado público en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.499	2.499
Rehabilitación de alumbrado público en el municipio de Tlalnepantla de Baz.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.748	2.748
Suministro e instalación de alumbrado público con tecnologías LED en los municipios de Atenco y Tezoyuca.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.593	2.593

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.1. Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.

Promover y difundir el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Modernización del Zoológico Zacango (Segunda Etapa). Construcción de exhibidores de pequeños felinos, municipio de Calimaya.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.151	0.000	6.475
Rehabilitación y equipamiento integral de áreas e instalaciones en el Parque Ecológico Zacango (remodelación de dormitorios de chimpancés y elefantes, así como de exhibidores de orangután y cóndor de California), localidad de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya.	Obra	1	0	1
	Inversión	4.020	0.173	4.192

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación de las oficinas de la CEPANAF en el Parque Ecológico Zacango (obra nueva), municipio de Calimaya.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.366	4.237	4.603

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.3. PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS EN ARMONÍA CON LA BIODIVERSIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

3.3.4. Promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación.

Fortalecer la vigilancia estratégica de las áreas naturales protegidas.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Mejoramiento de infraestructura urbana, conservación y mantenimiento de parques metropolitanos, municipio de Tlalnepantla de Baz (PESG) (FMVM).	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	9.413

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de drenaje sanitario en San Mateo Almomoloa, municipio de Temascaltepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	3.109	0.000	3.109

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, cabecera municipal y zona norte, municipio de Zinacantepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.670	0.000	72.231

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación y modernización de planta de tratamiento de aguas residuales, cabecera municipal, municipio de Texcaltitlán.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.785	0.000	5.568
Rehabilitación de infraestructura y puesta en marcha de la laguna de oxidación, cabecera municipal, municipio de Atizapán.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	2.938

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.4. Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental.

Fortalecer las herramientas de planeación y ejecución de proyectos en materia de agua.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción del Sistema Múltiple de Agua Potable para las localidades de Cabecera de Indígenas Segundo Cuartel, San Miguel Xooltepec, Villa de Donato Guerra y Nueva Colonia Tres Puentes, municipio de Donato Guerra.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.329	1.006
Ampliación y rehabilitación del Sistema de Agua Potable de la localidad Las Magdalenas (6 barrios), municipio de Temascalcingo.	Obra	1	0	1
	Inversión	5.000	0.000	10.789
Construcción de la línea de conducción de agua potable en la comunidad Mesas de San Martín, municipio de Villa de Allende.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	0.434
Perforación, desarrollo y aforo del Pozo Profundo Núm. 24 Las Haciendas, cabecera municipal, municipio de Metepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.559	0.000	0.559
Ampliación y rehabilitación del Sistema Múltiple de Agua Potable Timaxdeje Grande (Santa María Timaxdeje), Doxteje Centro y Doxteje Barrio Dos, municipio de Acambay de Ruiz Castañeda.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.746	0.000	3.928
Ampliación del Sistema de Agua Potable Santa María Actipac, municipio de Axapusco.	Obra	1	0	1
	Inversión	3.113	0.000	4.448
Perforación, desarrollo y aforo de pozo profundo de agua potable para las Primera, Segunda y Tercera manzanas de Zaragoza, municipio de Timilpan.	Obra	1	0	1
	Inversión	2.558	0.000	2.558
Construcción del Sistema de Agua Potable de la comunidad de Puerta del Carmen, municipio de Coatepec Harinas.	Obra	0	1	1
	Inversión	1.449	0.736	2.185
Equipamiento electromecánico, caseta, barda perimetral y línea de conducción de pozo profundo de agua potable Relinas, municipio de Axapusco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.727	1.727

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Ampliación y rehabilitación del Sistema de Agua Potable de la comunidad de Los Lobos, municipio de San José del Rincón.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	3.300	3.300

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.4. Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.

Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Estudios, proyecto, equipamiento y construcción del Auditorio Municipal, municipio de Juchitepec.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	14.897
Construcción del Auditorio Metropolitano, municipio de Tecámac.	Obra	1	0	1
	Inversión	47.701	0.000	473.970
Construcción y equipamiento de una Red de Casas de Día para adultos mayores, Avenida Paseo Vía Láctea (entre las avenidas Entauro y Urano), municipio de Chicoloapan.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.000	4.836
Construcción de Ciudad Deportiva, localidad San Pedro el Alto, municipio de San Felipe del Progreso.	Obra	1	0	1
	Inversión	18.598	0.000	27.570
Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas y deportivas, municipio de Texcalyacac (AGM-0791) (obra nueva).	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	5.100
Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas y deportivas, municipio de Valle de Bravo (AGM-0904) (obra nueva).	Obra	1	0	1
	Inversión	0.000	0.000	14.397
Construir y equipar la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas y deportivas, municipio de Xonacatlán (AGM-0964) (obra nueva).	Obra	1	0	1
	Inversión	3.957	0.000	6.161
Construcción de Campo de Entrenamiento Militar para la Marina-Armada de México, municipio de Valle de Bravo.	Obra	1	0	1
	Inversión	122.537	84.859	970.000
Construcción y equipamiento de una Unidad Deportiva en la Zona Sur del municipio de Toluca (obra nueva).	Obra	1	0	1
	Inversión	4.341	0.000	7.232

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Conclusión de la rehabilitación del Parque “El Contador”, o “Ahuehuetes” (obra nueva), cabecera municipal de Atenco.	Obra	1	0	1
	Inversión	25.587	0.000	101.990
Pavimentación de diversas calles en el municipio de Atenco (obra nueva).	Obra	1	0	1
	Inversión	0.048	0.000	48.716
Rehabilitación de imagen urbana en el ejido de Santa Isabel Ixtapa, municipio de San Salvador Atenco (obra nueva).	Obra	1	0	1
	Inversión	2.085	0.000	6.274
Rehabilitación de fachadas, iluminación y embellecimiento de calles principales, municipio de Malinalco (obra nueva).	Obra	1	0	1
	Inversión	1.148	0.000	14.725
Construcción del Parque de Tequexquináhuac, municipio de Tlalnepantla de Baz (obra nueva).	Obra	1	0	1
	Inversión	9.964	0.000	9.964
Construcción del Mercado de Pirotecnia, municipio de Tultepec (obra nueva).	Obra	1	0	1
	Inversión	35.369	0.000	35.369
Remodelación del Centro de Control y Confianza, cabecera municipal de Lerma.	Obra	1	0	1
	Inversión	11.749	0.000	11.749
Recuperación de espacios públicos en la Zona Oriente de la entidad (Cobertura Estatal) (obra nueva).	Obra	1	0	1
	Inversión	26.090	0.000	26.090
Alumbrado y campo de fútbol del Deportivo Santa Isabel, arcos de bienvenida y construcción de la Casa Ejidal en la comunidad Ejido de Santa Isabel Ixtapa (obra nueva), municipio de San Salvador Atenco.	Obra	0	1	1
	Inversión	6.201	0.000	6.201
Segunda Etapa de la construcción o habilitación de Plazas Estado de México que cuenten con área verde, deportiva y cultural, cabecera municipal de Chalco.	Obra	1	0	1
	Inversión	4.260	0.000	4.260
Construcción y equipamiento del Edificio de Seguridad Ciudadana, municipio de Axapusco.	Obra	1	0	1
	Inversión	25.227	0.000	25.227
Construcción de Gimnasio Polivalente, colonia Chalco, municipio de Chalco (obra nueva).	Obra	1	0	1
	Inversión	13.591	0.000	13.591
Rehabilitación del Parque de Convivencia Jardines, municipio de Chalco (obra nueva).	Obra	1	0	1
	Inversión	8.937	0.000	8.937
Rehabilitación del Parque de Convivencia “Emiliano Zapata”, municipio de Chalco (obra nueva).	Obra	1	0	1
	Inversión	6.879	0.000	6.879

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de CDC Chalco (obra nueva), Chalco de Díaz Covarrubias, municipio de Chalco.	Obra	1	0	1
	Inversión	5.852	0.000	5.852
Construcción de Auditorio en la colonia Las Peñas, municipio de Villa Victoria (obra nueva).	Obra	1	0	1
	Inversión	2.998	0.000	2.998
Construcción de Unidad Deportiva, Primera Etapa, rehabilitación de la cancha de fútbol y cerco perimetral en la localidad de Barrio Chiquichuca, municipio de Villa de Allende (obra nueva).	Obra	1	0	1
	Inversión	1.844	0.000	1.844
Construcción de Auditorio (obra nueva) en la localidad Fresno Nichi, municipio de San Felipe del Progreso.	Obra	0	1	1
	Inversión	2.572	0.000	2.572
Recuperación de espacios públicos en la Zona Poniente de la entidad (Cobertura Estatal) (obra nueva).	Obra	1	0	1
	Inversión	21.647	0.000	21.647
Rehabilitación de la superficie y colocación de velaría hermética en el velódromo de la Ciudad Deportiva, municipio de Zinacantepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	9.419	0.000	9.419
Remodelación y rehabilitación de Plaza Cívica y Área Deportiva ubicadas en la Calle María Luisa esquina Río Grijalva, colonia Ríos de San Isidro, municipio de La Paz (obra nueva).	Obra	1	0	1
	Inversión	3.449	0.000	3.449
Construcción de Unidad Deportiva con módulo de sanitarios y rehabilitación de campo de fútbol (2 canchas multifuncionales y cerco perimetral) en la localidad de San Simón de la Laguna, municipio de Donato Guerra (obra nueva).	Obra	1	0	1
	Inversión	1.998	0.000	1.998
Construcción de techumbre en cancha de fútbol rápido con 1 512 metros cuadrados de la Unidad Deportiva Bicentenario, Jesús María, municipio de Villa Victoria (obra nueva).	Obra	1	0	1
	Inversión	1.997	0.000	1.997
Término de la construcción de la Plaza Estado de México, municipio de Ixtapaluca (obra nueva).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	9.972	9.972
Apoyar la gestión para construir y equipar un Albergue Temporal para familiares de personas en condiciones de hospitalización, municipio de Ecatepec de Morelos (AGM-0274) (obra en proceso).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.694	0.694
Elaboración y colocación de vallas con marco de lámina galvanizada, así como la impresión de vinil autoadherible para difusión de acciones en el corredor del Sistema Mexibus II, Cobertura Regional, varias.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.714	2.714
Construcción de un Módulo de Seguridad en la Avenida Central Las Américas, municipio de Ecatepec de Morelos (obra nueva).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.496	1.496
Apoyar la gestión para construir y equipar un albergue temporal para familiares de personas en condición de hospitalización en los municipios de Chimalhuacán, Naucalpan de Juárez y Nezahualcóyotl (AGM-0488) (obra en proceso), Cobertura Regional.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.821	2.821

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Mejora del entorno urbano del Fraccionamiento Social Progresivo, Santo Tomás Chiconautla, municipio de Tecámac (obra nueva).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	6.167	6.167
Construcción y equipamiento de la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas y deportivas, municipio de Acambay de Ruiz Castañeda (AGM-0002) (obra en proceso).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.176	2.176
Construcción y equipamiento de la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas y deportivas (AGM-0023) (obra en proceso), municipio de Almoloya de Alquisiras.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	0.659	0.659
Construcción y equipamiento de la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas y deportivas, municipio de Texcalyacac (AGM-0791) (obra en proceso).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	7.310	7.310
Rehabilitación y remodelación de los tres albergues al interior de las instalaciones del Centro Ceremonial Otomí, consistente en instalaciones eléctrica, sanitaria, hidráulica, acabados, impermeabilización, estructura y techumbre (obra nueva), municipio de Temoaya.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	31.972	31.972
Rehabilitación del Albergue Villa Juvenil ubicado en el km 4.5 de la carretera Licenciado Adolfo López Mateos, Las Culturas, municipio de Zinacantepec (obra nueva).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.500	1.500
Construcción de barda perimetral del Mercado de Pirotecnia en el municipio de Tultepec (obra nueva).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	8.000	8.000
Alumbrado y campo de fútbol del Deportivo Santa Isabel, arcos de bienvenida y construcción de la Casa Ejidal en la comunidad Ejido de Santa Isabel Ixtapa (obra en proceso), municipio de San Salvador Atenco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	6.072	6.072
Trabajos diversos en el predio ubicado en la Curva del Diablo (obra en proceso), municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	2.583	2.583
Construcción y equipamiento de la Plaza Estado de México considerando áreas verdes, recreativas y deportivas en el municipio de Ocoyoacac (AGM-0533) (obra en proceso).	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	1.554	1.554

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Generar proyectos estratégicos en materia de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, mediante la vinculación del sector privado, social e instituciones académicas y de investigación.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Modernización y pavimentación de calles en la colonia Rústica Xalostoc (Calle 7 y Calle 8), municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	1	0	1
	Inversión	0.202	0.000	6.686

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

4.1. TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral.

Modernizar la infraestructura de los cuarteles policiales, rehabilitar y en su caso desplegar puntos de vigilancia táctica móviles como medio de contención, reducción y prevención del delito y servicio a la ciudadanía.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Ampliación de instalaciones en el edificio de la Secretaría de Seguridad (depósito de armamento, taller y oficinas).	Obra	1	0	1
	Inversión	8.128	0.000	8.128
Terminación del edificio de la Secretaría de Seguridad (depósito de armamento y oficinas).	Obra	0	1	1
	Inversión	3.682	8.291	11.973
Terminación de la construcción del cuartel de policía en el municipio de Malinalco.	Obra	0	1	1
	Inversión	0.000	10.060	10.060

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.1. Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.

Ampliar y mejorar la infraestructura y condiciones de seguridad de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional y adaptación de la Penitenciaría Modelo Nezahualcóyotl como CICA.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.634	0.000	10.000
Construcción de módulo de alta seguridad para el CPRS Chalco.	Obra	1	0	1
	Inversión	9.217	7.781	16.998

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de camino de acceso al CPRS de Tenancingo.	Obra	1	0	1
	Inversión	15.794	0.000	15.794

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.1. Mejorar y ampliar el capital humano de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Mejorar los espacios y ambientes de trabajo, así como los procesos administrativos y de apoyo para la realización de las funciones de la FGJEM.

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Ampliación del Centro de Justicia de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.872	0.072	14.000
Conclusión de la construcción del Edificio de Investigación del Entorno Social, municipio de Toluca.	Obra	1	0	1
	Inversión	4.399	0.000	10.838
Construcción del Almacén de Objetos Recuperados de Tenango del Valle, municipio de Tenango del Valle.	Obra	1	0	1
	Inversión	4.072	0.000	27.960
Ampliación del Centro de Justicia de Coacalco, municipio de Coacalco de Berriozábal.	Obra	1	0	1
	Inversión	1.323	0.000	12.000
Ampliación del Centro de Justicia de Valle de Chalco, municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Obra	0	1	1
	Inversión	2.031	0.249	12.422
Acondicionamiento de la Fiscalía Regional y Centro de Justicia de Tejupilco (Proyecto Ejecutivo-Proyecto Llave en Mano), municipio de Tejupilco.	Obra	0	1	1
	Inversión	8.804	18.952	27.756
Ampliación del Centro de Justicia de Temascaltepec (incluye Proyecto Ejecutivo-Proyecto Llave en Mano), municipio de Temascaltepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	3.896	8.393	12.289
Ampliación del Centro de Justicia de Atizapán de Zaragoza (incluye Proyecto Ejecutivo-Proyecto Llave en Mano), municipio de Atizapán de Zaragoza.	Obra	0	1	1
	Inversión	5.084	3.616	8.700
Ampliación del Centro de Justicia de Tultitlán (incluye Proyecto Ejecutivo-Proyecto Llave en Mano), municipio de Tultitlán.	Obra	0	1	1
	Inversión	3.000	6.910	9.910

Obras Terminadas	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Ampliación del Centro de Justicia de Ecatepec “Palmas” (incluye Proyecto Ejecutivo-Proyecto Llave en Mano), municipio de Ecatepec de Morelos.	Obra	0	1	1
	Inversión	1.140	2.660	3.800
Ampliación del Centro de Justicia de Metepec (incluye Proyecto Ejecutivo-Proyecto Llave en Mano), municipio de Metepec.	Obra	0	1	1
	Inversión	1.255	2.929	4.185
Ampliación de la Fiscalía Regional de Nezahualcóyotl “Palacio” (incluye Proyecto Ejecutivo-Proyecto Llave en Mano), municipio de Nezahualcóyotl.	Obra	0	1	1
	Inversión	4.263	2.737	7.000
Ampliación del Centro de Justicia de Nicolás Romero (incluye Proyecto Ejecutivo-Proyecto Llave en Mano), municipio de Nicolás Romero.	Obra	0	1	1
	Inversión	2.040	4.692	6.732
Ampliación del Centro de Justicia de Tecámac (incluye Proyecto Ejecutivo-Proyecto Llave en Mano), municipio de Tecámac.	Obra	0	1	1
	Inversión	2.925	6.686	9.611
Acondicionamiento del Edificio del Centro Estatal de Justicia (incluye Proyecto Ejecutivo-Proyecto Llave en Mano), municipio de Toluca.	Obra	0	1	1
	Inversión	6.900	16.100	23.000

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

OBRAS EN PROCESO

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Sensibilizar a instituciones públicas y privadas sobre el enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como fortalecer las acciones de difusión, detección de vulneración, restitución y protección integral.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción del Inmueble de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	Avance (%)	0	25	25
	Inversión	0.000	0.000	0.000

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.1. Garantizar el goce de derechos a niñas, niños y adolescentes.

Agotar todas las posibilidades de reintegración de niñas, niños y adolescentes sujetos a medidas urgentes de protección, considerando a su familia de origen, extensa, ampliada y de acogimiento.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación de los Centros de Asistencia Social (CAS) del DIFEM.	Avance (%)	0	85	85
	Inversión	0.000	0.000	0.000

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

1.2. REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

1.2.6. Garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.

Impulsar la generación y adecuación de espacios así como la señalización de lugares exclusivos para personas con discapacidad.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Reconstrucción de áreas comunes que integran el CREE (Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad).	Avance (%)	68	0	90
	Inversión	3.611	0.000	6.703

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

1.3. GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUYENTE, EQUITATIVA Y DE CALIDAD QUE PROMUEVA LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA.

1.3.7. Contar con espacios educativos dignos y pertinentes para la población escolar, con énfasis en los grupos vulnerables.

Atender a las demandas y necesidades de construcción de la infraestructura física educativa.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de comedor, rehabilitación de servicios sanitarios y obra exterior en la Esc. Prim. "Calpulli Cencalli" ubicada en Avenida Aztlán s/n, municipio de Coacalco de Berriozábal.	Avance (%)	0	20	90
	Inversión	0.000	0.171	0.811
Construcción de 2 aulas y rehabilitación integral del plantel en la Esc. Sec. Téc. Núm. 50 "Alfonso García Robles" ubicada en la Tercera Plaza del Quinto Sol s/n, municipio de Ecatepec de Morelos.	Avance (%)	25	0	95
	Inversión	1.484	0.000	4.795
Construcción de 2 aulas y salón de usos múltiples con estructura tipo U-2C en la Esc. Sec. Gral. Núm. 433 "Manuel Bernal Mejía" ubicada en Pastor Velázquez Núm. 102, San Miguel, municipio de Zinacantepec.	Avance (%)	7	0	92
	Inversión	0.316	0.000	1.772
Construcción de un aula didáctica, un aula telemática estructura tipo U-2C y rehabilitación de cancha de básquetbol en la Esc. Sec. Gral. Núm. 312 "Pastor Velázquez" ubicada en Paseo Presidente Adolfo López Mateos Núm. 410, San Miguel, municipio de Zinacantepec.	Avance (%)	5	0	89
	Inversión	0.667	0.000	1.328
Construcción de 8 aulas en la Esc. Prim. "18 de Marzo" ubicada en Calle Antimonio s/n, municipio de Ecatepec de Morelos.	Avance (%)	0	29	91
	Inversión	0.000	2.134	3.052
Construcción de 2 aulas, laboratorio de usos múltiples, biblioteca, cancha de usos múltiples, rehabilitación de núcleo sanitario e impermeabilización en el COBAEM Plantel 45 Calimaya II ubicado en Vicente Guerrero, Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya.	Avance (%)	5	0	95
	Inversión	2.018	0.000	3.444
Construcción de cubículos, mantenimiento general e instalación de circuito cerrado de la Rectoría en la UMB ubicada en Carretera México-Toluca km. 43.5, barrio San Miguel, municipio de Ocoyoacac.	Avance (%)	16	0	85
	Inversión	0.861	0.000	2.012
Construcción de una Unidad Académica Departamental Tipo II en el TESCI ubicado en Avenida Nopaltepec s/n, fracción La Coyotera del ejido de San Antonio Cuamatla, municipio de Cuautitlán Izcalli.	Avance (%)	35	0	91
	Inversión	1.202	0.000	12.930
Construcción de servicios sanitarios y reacondicionamiento de Plaza Cívica en el Jardín de Niños "Lorenzo Filho" ubicado en Vicente Guerrero Núm. 306, Capulhuac de Mirafuentes, municipio de Capulhuac.	Avance (%)	8	0	83
	Inversión	0.670	0.000	1.336
Construcción de 2 aulas, techumbre y mantenimiento en general en el Jardín de Niños "Sor Juana Inés de la Cruz" ubicado en Segunda Cerrada de Geranio Núm. 2, Caserío de Cortés, municipio de Chalco.	Avance (%)	10	0	85
	Inversión	0.392	0.000	0.824
Construcción de techumbre y de un aula de cómputo en la Esc. Prim. "Venustiano Carranza" ubicada en Carretera a Temoaya, ejido de Dolores, municipio de Temoaya.	Avance (%)	36	5	92
	Inversión	0.000	0.873	1.247
Construcción de 3 aulas tipo U-1C en el CBT "Alexander Weiner", municipio de Teoloyucan.	Avance (%)	0	6	93
	Inversión	0.922	0.070	1.418

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de 2 aulas y rehabilitación general en la Esc. Prim. “Felipe Villanueva” ubicada en Las Flores s/n, municipio de Chimalhuacán.	Avance (%)	21	0	98
	Inversión	0.618	0.000	0.964
Construcción de 2 aulas, escaleras y rehabilitación de instalación eléctrica en aulas en la Esc. Sec. Gral. Núm. 0544, “5 de Febrero” ubicada en Organización Popular esquina Acoátl s/n, municipio de Chimalhuacán.	Avance (%)	21	0	91
	Inversión	0.734	0.064	1.144
Construcción de un aula y sanitarios en el Jardín de Niños “Rafael Solana” ubicado a la orilla de la carretera frente a la primaria, Rincón de Aguirre, municipio de Tejupilco.	Avance (%)	10	3	96
	Inversión	0.225	0.553	1.154
Primera etapa de la construcción del tercer nivel de aulas, consistente en limpieza de la estructura para la continuación del tercer nivel y estructura para el tercer nivel (columnas, trabes y losa) en la UES ubicada en el municipio de Jilotepec.	Avance (%)	0	0	70
	Inversión	1.494	0.000	2.135
Construcción de un aula, taller de cómputo, taller de dibujo técnico y área administrativa en la Esc. Sec. Gral. “Manuel Esquivel Durán” ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles s/n, municipio de Ecatepec de Morelos.	Avance (%)	34	5	96
	Inversión	1.129	0.269	1.996
Construcción de sanitarios, mantenimiento de los existentes, mejoramiento de un aula, oficinas y obra exterior en la Esc. Sec. Gral. Núm. 0099 “Generalísimo José Ma. Morelos y Pavón” ubicada en Avenida Revolución Núm. 235, municipio de Ecatepec de Morelos.	Avance (%)	23	3	96
	Inversión	0.000	0.791	1.654
Construcción de 2 anexos de 2 EE cada uno, para reubicación de archivo y cafetería en el CONALEP Plantel Ciudad Azteca, cabecera municipal, municipio de Ecatepec de Morelos.	Avance (%)	27	0	92
	Inversión	0.526	0.000	0.925
Construcción de 2 anexos de 2 EE cada uno, para reubicación de archivo y cafetería en el CONALEP Plantel Ecatepec I, cabecera municipal, municipio de Ecatepec de Morelos.	Avance (%)	27	4	96
	Inversión	0.540	0.122	1.061
Construcción de aula de usos múltiples y obra exteriores en Esc. Prim. “Rey Poeta”, cabecera municipal, municipio de La Paz.	Avance (%)	5	0	95
	Inversión	0.339	0.000	0.643
Construcción de 2 aulas, biblioteca, subestación eléctrica y mejoramiento de obra exterior en el COBAEM Plantel 30 Nezahualcóyotl ubicado en Prolongación Cuarta Avenida, Ciudad Nezahualcóyotl, municipio de Nezahualcóyotl.	Avance (%)	0	28	81
	Inversión	0.612	1.194	2.809
Construcción de barda perimetral, cambio de cancelería y puertas en edificios en el CONALEP Plantel Nezahualcóyotl I Núm. 190 ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, municipio de Nezahualcóyotl.	Avance (%)	10	0	90
	Inversión	0.550	0.000	0.873
Construcción de un centro de información (biblioteca) de 5 EE tipo U-1C en el COBAEM Plantel Núm. 34 Villa del Carbón, municipio de Villa del Carbón.	Avance (%)	0	0	78
	Inversión	0.677	0.000	1.043
Construcción de la Unidad Académica con un edificio de dos plantas (Tercera Etapa), para Gerontología en la UEVE ubicada en la colonia Valle de Anáhuac, municipio de Ecatepec de Morelos.	Avance (%)	0	24	96
	Inversión	0.000	2.015	2.941

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción del edificio de rectoría (Segunda Etapa) en la UEVT ubicada en Acueducto el Alto Lerma Núm. 183, colonia Pedregal de Guadalupe Hidalgo, municipio de Ocoyoacac.	Avance (%)	0	30	96
	Inversión	0.000	0.010	1.187
Construcción de 3 aulas de 3 EE tipo U-1C, un área administrativa de 5 EE tipo U-1C, un módulo sanitario de 3 EE tipo U-1C y obra exterior complementaria (subestación eléctrica, muro de acometida, acceso, andadores y Plaza Cívica) en el COBAEM Plantel Núm. 67 Aculco, Santa María Nativitas, municipio de Aculco.	Avance (%)	95	0	95
	Inversión	4.487	0.000	4.487
Construcción de una Unidad Académica Departamental tipo II (Tecnológicos) en la UMB ubicada en ejido de Jilotepec, municipio de Jilotepec.	Avance (%)	99	0	99
	Inversión	12.701	0.000	12.701
Sustitución de 3 aulas y construcción de servicios sanitarios en la Esc. Prim. “Lázaro Cárdenas”, San Francisco de Asís, municipio de Tlatlaya.	Avance (%)	95	0	95
	Inversión	2.228	0.000	2.228
Construcción de 5 aulas, servicios sanitarios, estructura regional y rehabilitación de sanitarios en la Escuela Normal de Tejupilco, municipio de Tejupilco.	Avance (%)	98	0	98
	Inversión	1.580	1.218	2.797
Construcción de muro de contención y barda perimetral en la Esc. Prim. “José María Morelos y Pavón” ubicada en Avenida José López Portillo, colonia San Carlos, municipio de Ecatepec de Morelos.	Avance (%)	90	0	90
	Inversión	2.103	0.000	2.103
Construcción de auditorio para la Escuela Superior de Bellas Artes “Humberto Vidal Mendoza” (CCT 15EAR0063H), San Martín, municipio de Texcoco.	Avance (%)	91	0	91
	Inversión	2.093	0.000	2.093
Construcción de un auditorio de usos múltiples en el COBAEM Plantel 03 Chimalhuacán ubicado en Avenida Venustiano Carranza s/n, fraccionamiento Granja Jacinta, colonia Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán.	Avance (%)	95	0	95
	Inversión	5.990	0.000	5.990
Construcción de una Unidad Académica Departamental Tipo II (tecnológicos) en la UMB, ubicada en el municipio de Lerma.	Avance (%)	0	96	96
	Inversión	0.000	12.287	12.287
Construcción de gimnasio-auditorio en la UPVM, ubicada en la colonia Villa Esmeralda, municipio de Tultitlán.	Avance (%)	0	95	95
	Inversión	0.000	14.259	14.259
Construcción de administración, biblioteca, servicio médico, orientación vocacional, escalera, cancha de usos múltiples y obra exterior en el CECyTEM Plantel Xonacatlán, ubicado en Carretera Federal Toluca-Naucalpan km. 49, Paraje La Jordana, cabecera municipal, municipio de Xonacatlán.	Avance (%)	0	90	90
	Inversión	0.000	4.664	4.664
Demolición y construcción de aulas, sustitución de muro perimetral y construcción de sanitarios en la Esc. Prim. “Lic. Benito Juárez”, ubicada en Emiliano Zapata núm. 16, Santa Mónica, municipio de Ocuilan.	Avance (%)	0	98	98
	Inversión	0.000	14.960	14.960
Demolición de edificio, construcción de 12 aulas U-2C, servicios sanitarios, dirección y obra exterior en la Esc. Prim. “Ciencia y Trabajo”, ubicada en Morelos, San José, municipio de Villa Guerrero.	Avance (%)	0	90	90
	Inversión	0.000	3.416	3.416

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

1.4. FOMENTAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA LA POBLACIÓN EN TODAS LAS EDADES.

1.4.3. Impulsar una cobertura sanitaria universal.

Emprender programas de mejoramiento integral de los servicios de salud.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de un Hospital Municipal de 18 camas, municipio de Coacalco de Berriozábal (ISEM).	Avance (%)	4	0	78
	Inversión	0.000	0.000	2.234
Proyecto de Infraestructura Social para la Sustitución y Equipamiento del Hospital General Tlalnepantla, Valle Ceylán, municipio de Tlalnepantla de Baz (ISEM).	Avance (%)	0	3	69
	Inversión	0.000	4.647	69.200
Construcción de la barda perimetral y medio muro en el predio donde se edificará la Clínica de Consulta Externa del ISSEMyM, municipio de Nezahualcóyotl.	Avance (%)	0	0	35
	Inversión	1.911	0.000	4.906
Ampliación de los servicios de la Clínica de Consulta Externa Los Reyes, municipio de La Paz (ISSEMyM).	Avance (%)	0	99	99
	Inversión	0.000	9.435	9.435

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

2.1. RECUPERAR EL DINAMISMO DE LA ECONOMÍA Y FORTALECER SECTORES ECONÓMICOS CON OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO.

2.1.1. Promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, especialmente aquella intensiva en la generación de empleo.

Desarrollar políticas y acciones para mejorar el equipamiento, mantenimiento y operación de los mercados públicos.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación del Mercado Municipal “16 de Septiembre”, municipio de Toluca.	Avance (%)	0	90	90
	Inversión	0.000	0.300	0.300
Rehabilitación del Mercado Municipal “La Cruz Comalco”, municipio de Toluca.	Avance (%)	0	90	90
	Inversión	0.000	0.300	0.300
Rehabilitación del Mercado Municipal “Primero de Septiembre”, municipio de Ixtlahuaca.	Avance (%)	0	90	90
	Inversión	0.000	0.900	0.900

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

2.5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.

Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, carreteras y vialidades interregionales que faciliten la conectividad de la entidad.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Rehabilitación del Camino Espíritu Santo-Chiluca, municipio de Jilotzingo.	Avance (%)	6	0	71
	Inversión	1.730	0.000	26.360
Construcción de infraestructura vial para comunicar las colonias del Norponiente del municipio de Naucalpan de Juárez con el Sur-Poniente del municipio de Atizapán de Zaragoza.	Avance (%)	12	28	40
	Inversión	138.147	53.823	191.970
Rehabilitación del Bulevar Manuel Ávila Camacho, municipio de Naucalpan de Juárez.	Avance (%)	83	12	95
	Inversión	38.311	0.000	38.311
Programa de Bacheo en vialidades del Estado de México.	Avance (%)	0	60	60
	Inversión	0.000	21.577	21.577
Ampliación a 6 carriles de la Avenida Ignacio Comonfort en el tramo Avenida Solidaridad Las Torres-Superama La Providencia, municipio de Metepec.	Avance (%)	0	62	62
	Inversión	0.000	18.585	18.585
Construcción de entronque en la Autopista Libramiento Norte de la Ciudad de México en el km. 99+600.	Avance (%)	0	21	21
	Inversión	0.000	9.624	9.624
Obras complementarias en el río San Joaquín para la construcción de la vialidad denominada Glorieta del Gato-Avenida Palma Criolla, ubicada en Bosque de las Palmas, municipio de Huixquilucan.	Avance (%)	0	45	45
	Inversión	0.000	3.585	3.585

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

2.5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.

Fomentar las acciones inherentes a la construcción, modernización, ampliación, conservación, rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura carretera.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Tramo afectado del Camino Nicolás Romero-Jilotzingo en el km. 56.6, municipio de Jilotzingo.	Avance (%)	0	70	70
	Inversión	0.000	27.509	27.509
Pavimentación del Camino “Paraje La Tuza”, municipio de Temoaya.	Avance (%)	0	80	80
	Inversión	0.000	9.113	9.113

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Ampliación a cuatro carriles en el tramo ejido de Loma de San Nicolás-Otzolotepec.	Avance (%)	0	45	45
	Inversión	0.000	9.378	9.378

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

2.5.2. Construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad.

Gestionar la construcción de distribuidores viales, puentes vehiculares y puentes peatonales en vías con mayor conflicto vial.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de un puente vehicular sobre la Vialidad Mexiquense en su cruce con el Circuito Exterior Mexiquense y el Gran Canal, municipio de Ecatepec de Morelos.	Avance (%)	0	14	35
	Inversión	0.000	68.509	123.926
Sustitución de puente peatonal en la Carretera México-Pachuca en el km. 11+000, municipio de Tlalnepantla de Baz.	Avance (%)	0	90	90
	Inversión	0.000	12.453	12.453
Reconstrucción del puente vehicular ubicado sobre el Periférico Oriente y Río de los Remedios (se realizará cimentación a base de pilotes de punta, columnas, superestructura a base de trabes y una losa de compresión con rampa de acceso con tierra armada), municipio de Nezahualcóyotl.	Avance (%)	0	40	40
	Inversión	0.000	58.796	58.796

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

2.5.3. Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura.

Coordinar trabajos con los gobiernos federal y municipal para rehabilitar las vialidades internas más utilizadas para el transporte de materiales y productos, así como para la implantación de medidas en materia de seguridad para reducir los accidentes de unidades de transporte de mercancías.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de la primera etapa del Libramiento Norte, tramo Colorines-entronque Autopista-Valle de Bravo, municipio de Valle de Bravo.	Avance (%)	0	13	13
	Inversión	0.000	12.208	12.208

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

2.5. DESARROLLAR INFRAESTRUCTURA CON UNA VISIÓN DE CONECTIVIDAD INTEGRAL

2.5.3. Modernizar, ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura.

Mejorar la infraestructura de movilidad y conectividad para el desarrollo de los sectores industriales.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de la Autopista Toluca-Naucalpan en los municipios de Naucalpan de Juárez, Huixquilucan, Lerma, Xonacatlán y Toluca.	Avance (%)	17	1	78
	Inversión	453.780	412.389	5 365.430
Modernización de la Autopista Tenango-Ixtapan de la Sal, terminación de la Primera Etapa, municipio de Tenango del Valle.	Avance (%)	10	5	95
	Inversión	285.484	258.343	1 949.614
Construcción del Eje Metropolitano “Siervo de la Nación”, municipio de Ecatepec de Morelos.	Avance (%)	52	10	76
	Inversión	1 668.640	565.460	3 378.389
Construcción de la Autopista Toluca-Zitácuaro, Tercera Etapa, tramo Monumento Miguel Alemán-Lengua de Vaca, municipio de Villa de Allende.	Avance (%)	1	0	99
	Inversión	395.448	764.446	1 752.920

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.1. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

3.1.2. Difundir el ahorro de energía en la población.

Ampliar el programa de sustitución de luminarias en los municipios del estado.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Supervisión de la modernización de alumbrado público en vías principales de varios municipios, así como de monumentos y edificios públicos con valor histórico ubicados en el Valle de Toluca.	Avance (%)	0	95	95
	Inversión	0.000	3.666	3.666
Modernización de alumbrado público en vías principales de varios municipios, así como de monumentos y edificios públicos con valor histórico ubicados en el Valle de Toluca.	Avance (%)	0	96	96
	Inversión	0.000	207.726	207.726
Modernización de alumbrado público en vías principales en los municipios de Metepec y Zinacantepec.	Avance (%)	0	95	95
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Modernización de alumbrado público en vías principales en los municipios de Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal, Ixtapaluca, Chalco, Cocotitlán, Nezahualcóyotl y La Paz (Fase I).	Avance (%)	0	95	95
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Supervisión de la modernización de alumbrado público en vías principales en los municipios de Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Ecatepec de Morelos, Tultitlán, Coacalco de Berriozábal, Ixtapaluca, Chalco, Cocotitlán, Nezahualcóyotl y La Paz, Fase I.	Avance (%)	0	95	95
	Inversión	0.000	0.000	0.000

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Conversión de la red de distribución eléctrica de aérea a subterránea en el Centro Histórico de Tlalmanalco (cableado subterráneo) y alumbrado público, municipio de Tlalmanalco.	Avance (%)	0	1	1
	Inversión	0.000	11.324	11.324

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Ampliar los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción del Colector Villada, Segunda Etapa, cabecera municipal, municipio de Nezahualcóyotl.	Avance (%)	0	0	81
	Inversión	0.000	8.713	27.900
Construcción del Colector Sur del Lago de Guadalupe, municipio de Cuautitlán Izcalli.	Avance (%)	5	6	90
	Inversión	7.934	0.000	73.056
Construcción del drenaje en la colonia Víctor Puebla, municipio de Texcoco.	Avance (%)	0	65	65
	Inversión	0.000	1.739	1.739

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.1. Privilegiar la reducción de la demanda a través del uso eficiente del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y el aprovechamiento de fuentes alternas.

Fortalecer los mecanismos de planeación, programación y ejecución de obras hidráulicas de mayor capacidad.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de colector y subcolector para aguas pluviales en las colonias San Agustín y Emiliano Zapata, cabecera municipal, municipio de Ecatepec de Morelos.	Avance (%)	6	0	98
	Inversión	11.071	8.911	570.303
Rehabilitación de infraestructura y puesta en marcha de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Intermunicipal “Presa Guadalupe”, municipios de Atizapán de Zaragoza y Nicolás Romero.	Avance (%)	0	0	96
	Inversión	16.316	0.000	158.145
Construcción de la Línea Metropolitana de Agua Potable, Tercera Etapa, municipio de Tultitlán.	Avance (%)	0	0	89
	Inversión	15.111	0.000	191.625

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y emisor, localidad de San Juan Tezompa y Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco.	Avance (%)	6	0	98
	Inversión	6.364	5.992	73.565
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, cabecera municipal, municipio de Temamatla.	Avance (%)	3	0	81
	Inversión	0.364	0.000	22.322
Construcción de planta de tratamiento y emisores de aguas residuales, localidad de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco.	Avance (%)	0	0	95
	Inversión	4.750	2.403	16.451
Construcción y equipamiento de plantas de tratamiento para aguas residuales, localidad de San Gabriel y cabecera municipal, municipio de Chapa de Mota.	Avance (%)	40	0	94
	Inversión	3.002	0.000	7.429
Construcción de sistema de tratamiento de aguas residuales, localidad de San Andrés Metla, municipio de Cocotitlán.	Avance (%)	5	0	90
	Inversión	0.599	0.000	10.251
Construcción de la Línea Metropolitana de Agua Potable, Cuarta Etapa, Cobertura Regional, municipios de Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos, Tultitlán y Cuautitlán Izcalli.	Avance (%)	0	0	91
	Inversión	4.895	1.051	402.531
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y emisor en la localidad de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco.	Avance (%)	0	0	97
	Inversión	11.100	12.283	54.019
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, localidad de San Juan la Isla, municipio de Rayón.	Avance (%)	71	0	77
	Inversión	2.136	0.000	4.687
Reposición de 9 650 metros de línea de conducción con tubería de acero de diámetros de 42 pulgadas de diámetro, municipio de Nezahualcóyotl.	Avance (%)	9	44	53
	Inversión	65.199	52.937	118.136
Reposición de 97.8 kilómetros de redes de distribución con tubería de acero de diámetros de 3 a 14 pulgadas, municipio de Nezahualcóyotl.	Avance (%)	8	26	34
	Inversión	24.089	27.742	51.831
Construcción de tanque elevado de 100 metros cúbicos de capacidad y línea de alimentación del tanque a la red de distribución, municipio de Atenco.	Avance (%)	0	86	86
	Inversión	0.000	2.200	2.200
Construcción de la Planta Potabilizadora del Pozo 324 TX “Los Puentes”, cabecera municipal de La Paz (beneficia al municipio de Nezahualcóyotl).	Avance (%)	0	94	94
	Inversión	0.000	9.071	9.071
Construcción de la Planta Potabilizadora del Pozo 318 TX La Puerta, cabecera municipal, municipio de La Paz (beneficia al municipio de Nezahualcóyotl).	Avance (%)	0	95	95
	Inversión	0.000	9.324	9.324

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Equipamiento electromecánico de pozo profundo de agua potable 307 TX "Los Llanos", cabecera municipal de Nezahualcóyotl.	Avance (%)	0	95	95
	Inversión	0.000	1.771	1.771

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.4. MEJORAR LOS SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA, SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO.

3.4.4. Fortalecer las instituciones proveedoras y reguladoras del agua favoreciendo una visión social y ambiental.

Fortalecer las herramientas de planeación y ejecución de proyectos en materia de agua.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de la Línea Metropolitana, Segunda Etapa, municipios de Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos, Tultitlán y Cuautitlán Izcalli.	Avance (%)	0	1	83
	Inversión	0.000	0.000	71.869
Equipamiento civil y electromecánico, caseta y barda perimetral de pozo profundo, localidad de Mina México, municipio de Almoloya de Juárez.	Avance (%)	0	11.500	97.500
	Inversión	0.000	0.000	2.452
Ampliación y rehabilitación de la Red de Agua Potable de la localidad de Rancho Viejo, Primera Etapa, municipio de Luvianos.	Avance (%)	0	0	97
	Inversión	0.778	0.795	11.164
Ampliación y rehabilitación del Sistema de Agua Potable, cabecera municipal, municipio de Villa Victoria.	Avance (%)	0	98	98
	Inversión	1.013	0.258	9.762
Equipamiento civil y línea de conducción del Pozo Profundo Santa Juana Centro (La Palma), municipio de Almoloya de Juárez.	Avance (%)	52	0	98
	Inversión	0.000	0.000	1.026
Ampliación del Sistema de Agua Potable El Arco, municipio de Valle de Bravo.	Avance (%)	70	0	98
	Inversión	3.949	0.000	7.285
Construcción del Tanque de Regulación Santa Cruz Ayotuxco, cabecera municipal de Huixquilucan.	Avance (%)	4	0	94
	Inversión	1.874	0.026	1.900
Construcción del Sistema de Agua Potable del Fraccionamiento Loma del Río y Colonia Vicente Guerrero, cabecera municipal, municipio de Nicolás Romero.	Avance (%)	99	0	99
	Inversión	5.534	0.000	5.534
Construcción de la Línea de Conducción y Tanque de Regulación de San Luis Tecuahutitlán, municipio de Temascalapa.	Avance (%)	31	6	37
	Inversión	0.912	0.000	0.912

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Reequipamiento del pozo en San Antonio Hidalgo (Ranchería San Antonio), Donato Guerra y línea de conducción en el Centro de Capacitación de la Secretaría de Marina-Armada de México en Valle de Bravo, municipio de Donato Guerra.	Avance (%)	20	70	90
	Inversión	8.778	6.697	15.476
Rehabilitación de obra de captación, línea de conducción, planta de bombeo y tanque de regulación de la comunidad de San José Buenavista El Grande, municipio de Temoaya.	Avance (%)	0	92	92
	Inversión	0.000	1.795	1.795
Construcción de la Planta Potabilizadora del Pozo 314 TX “La Escuela”, cabecera municipal de La Paz (beneficia al municipio de Nezahualcóyotl).	Avance (%)	0	94	94
	Inversión	0.000	8.749	8.749
Equipamiento electromecánico, caseta, barda perimetral y línea de conducción de pozo profundo de agua potable, Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco.	Avance (%)	0	97	97
	Inversión	0.000	1.183	1.183
Construcción de la Planta Potabilizadora del Pozo 309 TX Ancón, localidad Ancón, municipio de La Paz.	Avance (%)	0	92	92
	Inversión	0.000	9.540	9.540
Construcción de la Red de Distribución de Agua Potable de San Simón El Alto, municipio de Malinalco.	Avance (%)	0	56	56
	Inversión	0.000	8.467	8.467
Equipamiento electromecánico del Pozo Profundo de Agua Potable 317 TX “Las Garzas”, cabecera municipal de La Paz.	Avance (%)	0	93	93
	Inversión	0.000	2.453	2.453

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.4. Mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades.

Impulsar el espacio público como instrumento de cohesión social para mejorar las condiciones de seguridad en las comunidades.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de la Unidad Deportiva y Ecológica, cabecera municipal, municipio de Atlacomulco.	Avance (%)	27	2	96
	Inversión	5.866	2.699	270.800
Construcción de la Universidad de Tlalnepantla, cabecera municipal, municipio de Tlalnepantla de Baz.	Avance (%)	16	13	55
	Inversión	4.496	33.176	48.087
Conclusión de la construcción de la Bodega de Evidencias (obra nueva), Cobertura Estatal, varias.	Avance (%)	0	79	79
	Inversión	0.000	20.420	20.420

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

3.5. FOMENTAR LA PROSPERIDAD DE LAS CIUDADES Y SU ENTORNO A TRAVÉS DEL DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

3.5.6. Consolidar un Sistema Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la entidad.

Incrementar y conservar la infraestructura de transporte masivo con mecanismos de financiamiento atractivos para los concesionarios.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de 24.4 km. de carril confinado, 3 terminales y 29 estaciones para la Línea Mexibús IV Indios Verdes-Tlalnepantla-Ecatepec-Tecámac en los municipios de Ecatepec de Morelos, Tlalnepantla de Baz, Tecámac y la Ciudad de México.	Avance (%)	8.250	15	94.250
	Inversión	0.000	0.000	0.000
Modernización de la Estación de Transferencia Modal Cuatro Caminos, municipio de Naucalpan de Juárez.	Avance (%)	1	9	58.500
	Inversión	0.000	0.000	0.000

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

4.4. FORTALECER Y MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO.

4.4.1. Incrementar la infraestructura y mejorar las condiciones de seguridad de las instalaciones penitenciarias.

Ampliar y mejorar la infraestructura y condiciones de seguridad de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Suministro e instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales en el CPRS de Otumba Tepachico.	Avance (%)	81	1	82
	Inversión	3.930	0.000	3.930

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

4.5. FORTALECER Y AMPLIAR LAS CAPACIDADES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO (FGJEM).

4.5.1. Mejorar y ampliar el capital humano de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Mejorar los espacios y ambientes de trabajo, así como los procesos administrativos y de apoyo para la realización de las funciones de la FGJEM.

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Construcción de inmuebles para las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, municipio de Valle de Chalco Solidaridad.	Avance (%)	0	0	49
	Inversión	0.000	0.000	16.049
Conclusión de la construcción de la Bodega de Evidencias, municipio de Xonacatlán.	Avance (%)	0	0	64
	Inversión	0.001	17.296	65.680

Obras en Proceso	Unidad de medida	Primer Informe	Segundo Informe[1/]	Total[2/]
Fortalecimiento del Centro de Justicia para las Mujeres en Amecameca, municipio de Amecameca.	Avance (%)	0	0	97
	Inversión	0.001	0.000	12.479
Construcción del Centro de Justicia de Nezahualcóyotl La Perla, municipio de Nezahualcóyotl.	Avance (%)	0	0	17
	Inversión	0.000	0.000	20.176
Construcción de inmuebles para las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (Valle de Toluca).	Avance (%)	0	0	34
	Inversión	0.047	0.000	47.899
Centro Integral de Atención Ciudadana a familias de personas desaparecidas y fallecidas sin identificar del Estado de México (Primera Etapa), municipio de Jilotepec.	Avance (%)	75	23	98
	Inversión	2.697	3.407	6.104
Ampliación del Centro de Justicia de Amatepec (incluye Proyecto Ejecutivo-Proyecto Llave en Mano), municipio de Amatepec.	Avance (%)	28	51	79
	Inversión	1.539	2.527	4.066
Ampliación del Centro de Justicia de Ecatepec “San Agustín” (incluye Proyecto Ejecutivo-Proyecto Llave en Mano), municipio de Ecatepec de Morelos.	Avance (%)	0	90	90
	Inversión	2.100	4.830	6.930
Construcción y equipamiento de Laboratorio de Servicios Periciales (obra nueva) Ecatepec, cabecera municipal de Ecatepec de Morelos.	Avance (%)	0	0	0
	Inversión	10.200	0.000	10.200
Construcción y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (obra nueva), municipio de Ecatepec de Morelos.	Avance (%)	0	0	0
	Inversión	2.700	0.000	2.700

Nota: Las cifras de inversión están expresadas en millones de pesos.
1/ Cifras preliminares, sujetas a corrección.
2/ El Total es la suma acumulada desde la Administración Estatal Anterior, pudiendo no coincidir con la suma de las cifras reportadas en la presente Administración.

INVERSIÓN PÚBLICA

Inversión pública ejercida por sector según programa de inversión, 2018
(Miles de pesos)

Sector	Total	PAD	Ramo 33 Transferido a los municipios y dependencias
Total estatal	**49 340 603.65**	**34 349 638.26**	**14 990 965.39**
Agropecuario y Forestal	2 417 037.00	2 417 037.00	0.00
Agua y Obra Pública	5 135 916.16	5 135 916.16	0.00
Asistencia Social	1 332 549.32	1 332 549.32	0.00
Ayuntamientos	20 092 154.72	5 101 189.33	14 990 965.39
Comunicación Social	6 710.85	6 710.85	0.00
Comunicaciones	3 889 528.35	3 889 528.35	0.00
Contraloría	41 924.25	41 924.25	0.00
Cultura	495 918.09	495 918.09	0.00
Desarrollo Económico	178 395.73	178 395.73	0.00
Desarrollo Social	6 078 316.48	6 078 316.48	0.00
Desarrollo Urbano	336 706.27	336 706.27	0.00
Educación	1 638 618.84	1 638 618.84	0.00
Finanzas	3 274 879.23	3 274 879.23	0.00
Fiscalía General de Justicia	159 927.85	159 927.85	0.00
Gobierno	299 996.73	299 996.73	0.00
ISSEMyM	88 800.36	88 800.36	0.00
Justicia	17 539.99	17 539.99	0.00
Justicia y Derechos Humanos	96 778.94	96 778.94	0.00
Medio Ambiente	476 114.40	476 114.40	0.00
Poder Judicial	102 964.60	102 964.60	0.00
Salud	36 577.45	36 577.45	0.00
Seguridad	2 964 490.62	2 964 490.62	0.00
Trabajo	40 000.00	40 000.00	0.00
Turismo	138 757.45	138 757.45	0.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2019.

Inversión pública ejercida por programa según fuente de inversión, 2018
(Miles de pesos)

(1a. parte)

Programa	Total	PAD	Ramo 33 Transferido a los municipios y dependencias
Total	**49 340 603.65**	**34 349 638.26**	**14 990 965.39**
Administración del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica	4 444.35	4 444.35	0.00
Administrar e Impartir Justicia	102 964.60	102 964.60	0.00
Agua y Saneamiento	16 146.57	16 146.57	0.00
Alimentación y Nutrición Familiar	969 983.48	969 983.48	0.00
Alumbrado Público	1 679 016.79	1 679 016.79	0.00
Aportaciones	10 314 161.21	0.00	10 314 161.21
Apoyo a los Adultos Mayores	2 574 227.84	2 574 227.84	0.00
Atención a Personas con Discapacidad	4 420.00	4 420.00	0.00
Atención Médica	90 300.36	90 300.36	0.00
Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	24 841.52	24 841.52	0.00
Conservación del Patrimonio Público	1 572.62	1 572.62	0.00
Consolidación de la Administración Pública de Resultados	35 203.40	35 203.40	0.00
Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública	1 129 541.70	1 129 541.70	0.00
Coordinación para el Desarrollo Regional	97 000.00	97 000.00	0.00
Cultura Física y Deporte	289 188.53	289 188.53	0.00
Cultura y Arte	429 958.65	429 958.65	0.00
Derechos Humanos	17 539.99	17 539.99	0.00
Desarrollo Agrícola	1 608 862.00	1 608 862.00	0.00
Desarrollo Comunitario	2 416 090.07	2 416 090.07	0.00
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	41 424.25	41 424.25	0.00
Desarrollo Forestal	55 100.00	55 100.00	0.00
Desarrollo Integral de la Familia	1 343 057.78	1 343 057.78	0.00
Desarrollo Urbano	4 597 351.06	4 597 351.06	0.00
Educación Básica	1 381 151.50	1 381 151.50	0.00
Educación Media Superior	132 475.84	132 475.84	0.00
Educación para Adultos	12 671.74	12 671.74	0.00
Educación Superior	416 326.14	416 326.14	0.00
El papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	1 769 090.00	1 769 090.00	0.00
Electrificación	121 714.73	121 714.73	0.00
Empleo	40 000.00	40 000.00	0.00
Fiscalización Gubernamental	7 189.92	7 189.92	0.00
Fomento a Productores Rurales	432 000.00	432 000.00	0.00
Fomento Acuícola	23 034.00	23 034.00	0.00
Fomento Pecuario	158 000.00	158 000.00	0.00

Inversión pública ejercida por programa según fuente de inversión, 2018
(Miles de pesos)

(2a. parte y última)

Programa	Total	PAD	Ramo 33 Transferido a los municipios y dependencias
Fomento Turístico	150 124.26	150 124.26	0.00
Gestión Integral de Desechos	309.31	309.31	0.00
Gestión Integral de Residuos Sólidos	7 230.64	7 230.64	0.00
Gobierno Electrónico	48 187.29	48 187.29	0.00
Impulso al Federalismo y Desarrollo Municipal	2 713.88	2 713.88	0.00
Infraestructura Hidroagrícola	126 551.62	126 551.62	0.00
Innovación Científica y Tecnológica	204 516.05	204 516.05	0.00
Manejo de Aguas Residuales Drenaje y Alcantarillado	801 432.75	801 432.75	0.00
Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	706 247.38	706 247.38	0.00
Manejo Sustentable y Conservación de los Ecosistemas y la Biodiversidad	148 387.70	148 387.70	0.00
Modernización de la Comunicación Aérea	198 026.22	198 026.22	0.00
Modernización de la Educación	13 500.00	13 500.00	0.00
Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre	2 549 856.57	2 549 856.57	0.00
Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre	126 321.66	126 321.66	0.00
Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	70 240.85	70 240.85	0.00
Modernización de los Servicios Comunales	4 850.00	4 850.00	0.00
Modernización del Transporte Masivo	1 034 754.60	1 034 754.60	0.00
Modernización Industrial	178 395.73	178 395.73	0.00
Oportunidades para los Jóvenes	80 000.00	80 000.00	0.00
Población	17 000.00	17 000.00	0.00
Política Territorial	1 866 148.18	1 866 148.18	0.00
Prevención Médica para la Comunidad	45 868.69	45 868.69	0.00
Prevención y Reinserción Social	41 760.00	41 760.00	0.00
Promoción Artesanal	484.61	484.61	0.00
Protección a la Población Infantil	7 919.70	7 919.70	0.00
Protección a la Población Infantil y Adolescente	123 663.49	123 663.49	0.00
Protección al Ambiente	39 446.14	39 446.14	0.00
Protección Civil	12 676.74	12 676.74	0.00
Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	67 778.94	67 778.94	0.00
Pueblos Índígenas	320 640.09	320 640.09	0.00
Relaciones Exteriores	17 027.01	17 027.01	0.00
Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	20 000.00	20 000.00	0.00
Seguridad Pública	2 350 954.41	2 350 954.41	0.00
Seguros y Garantías Financieras Agropecuarias	56 591.74	56 591.74	0.00
Transferencias	4 676 804.18	0.00	4 676 804.18
Vivienda	888 142.59	888 142.59	0.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2019.

Inversión pública ejercida por región, 2018
(Miles de pesos)

Región	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	(Otras)
Total Estatal	**49 340 603.65**	**4 175 861.32**	**12 232 978.05**	**16 042 650.96**	**16 889 113.32**
Región I	714 536.83	20 030.79	160 178.27	491 327.77	43 000.00
Región II	1 100 500.70	80 391.77	96 251.47	814 735.41	109 122.05
Región III	2 247 185.08	27 227.77	272 735.12	950 422.19	996 800.00
Región IV	318 229.70	11 040.93	41 671.39	225 517.38	40 000.00
Región V	980 854.62	24 959.97	201 184.23	754 710.42	0.00
Región VI	487 429.35	13 582.95	88 228.63	385 617.78	0.00
Región VII	313 243.93	31 174.36	81 256.13	193 917.04	6 896.40
Región VIII	278 578.56	4 474.46	9 678.61	264 425.49	0.00
Región IX	409 889.05	15 763.88	29 926.67	324 198.50	40 000.00
Región X	754 841.43	58 189.13	218 525.73	453 126.57	25 000.00
Región XI	433 835.80	39 511.57	52 098.61	341 558.76	666.86
Región XII	994 529.58	29 721.63	118 267.36	708 017.71	138 522.88
Región XIII	622 789.63	62 508.56	159 250.60	365 230.46	35 800.00
Región XIV	259 097.42	7 021.01	66 718.48	183 357.94	2 000.00
Región XV	445 805.16	11 503.39	44 327.12	271 974.66	118 000.00
Región XVI	348 816.66	5 106.10	20 888.86	322 821.70	0.00
Región XVII	606 054.21	84 299.50	194 375.41	327 379.30	0.00
Región XVIII	294 896.13	8 874.12	20 545.99	195 476.01	70 000.00
Región XIX	1 234 981.89	30 508.60	51 450.37	1 025 182.92	127 840.00
Región XX	259 490.43	14 421.76	22 225.26	142 843.41	80 000.00
Cobertura Estatal	29 084 290.24	2 915 934.60	7 582 611.31	3 577 947.39	15 007 796.94
Cobertura Regional	2 756 695.66	156 276.77	30 925.61	2 529 269.43	40 223.86
Más de un Municipio	4 394 031.61	523 337.71	2 669 656.84	1 193 592.71	7 444.35

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2019.

Inversión pública ejercida por sector según programa de inversión, 2019
Primer semestre
(Miles de pesos)

Sector	Total	PAD	Ramo 33 Transferido a los municipios y dependencias
Total estatal	**28 112 164.89**	**18 952 830.43**	**9 159 334.46**
Agropecuario y Forestal	511 901.34	511 901.34	0.00
Agua y Obra Pública	2 240 903.92	2 240 903.92	0.00
Asistencia Social	1 449 050.81	1 449 050.81	0.00
Ayuntamientos	9 961 756.02	802 421.56	9 159 334.46
Comunicaciones	2 105 661.09	2 105 661.09	0.00
Contraloría	25 454.11	25 454.11	0.00
Cultura	119 428.89	119 428.89	0.00
Desarrollo Económico	213 547.49	213 547.49	0.00
Desarrollo Social	5 191 122.73	5 191 122.73	0.00
Desarrollo Urbano	64 342.76	64 342.76	0.00
Educación	1 287 242.84	1 287 242.84	0.00
Finanzas	1 250 488.15	1 250 488.15	0.00
Fiscalía General de Justicia	148 313.59	148 313.59	0.00
Gobierno	2 860.08	2 860.08	0.00
Justicia y Derechos Humanos	68 830.21	68 830.21	0.00
Medio Ambiente	79 700.14	79 700.14	0.00
Movilidad	80 508.81	80 508.81	0.00
Radio y TV Mexiquense	116 212.92	116 212.92	0.00
Salud	44 268.48	44 268.48	0.00
Seguridad	3 007 480.17	3 007 480.17	0.00
Trabajo	127 974.57	127 974.57	0.00
Turismo	15 115.78	15 115.78	0.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, primer semestre de 2019.

Inversión pública ejercida por programa según fuente de inversión, 2019
Primer semestre
(Miles de pesos)

(1a. parte)

Programa	Total	PAD	Ramo 33 Transferido a los municipios y dependencias
Total	**28 112 164.89**	**18 952 830.43**	**9 159 334.46**
Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	8 874.24	8 874.24	0.00
Alimentación y nutrición familiar	1 794 259.26	1 794 259.26	0.00
Alumbrado público	282 291.92	282 291.92	0.00
Aportaciones	5 863 215.47	0.00	5 863 215.47
Apoyo a los adultos mayores	932 500.00	932 500.00	0.00
Cambio tecnológico en el sector agropecuario	4 267.10	4 267.10	0.00
Conducción de las políticas generales de gobierno	17 282.38	17 282.38	0.00
Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	617 419.44	617 419.44	0.00
Cultura física y deporte	94 757.12	94 757.12	0.00
Cultura y arte	24 671.77	24 671.77	0.00
Derechos humanos	30 000.00	30 000.00	0.00
Desarrollo agrícola	238 800.00	238 800.00	0.00
Desarrollo comunitario	1 014 631.64	1 014 631.64	0.00
Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	25 454.11	25 454.11	0.00
Desarrollo forestal	19 500.00	19 500.00	0.00
Desarrollo integral de la familia	1 449 549.30	1 449 549.30	0.00
Desarrollo urbano	516 265.19	516 265.19	0.00
Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	40 683.17	40 683.17	0.00
Educación básica	718 026.35	718 026.35	0.00
Educación media superior	161 362.26	161 362.26	0.00
Educación para adultos	6 580.53	6 580.53	0.00
Educación superior	387 488.26	387 488.26	0.00
Electrificación	94 000.00	94 000.00	0.00
Empleo	127 974.57	127 974.57	0.00
Fomento turístico	31 996.00	31 996.00	0.00
Gestión de las políticas educativas	13 785.44	13 785.44	0.00
Gobierno electrónico	59 286.57	59 286.57	0.00
Identidad mexiquense	116 212.92	116 212.92	0.00
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	2 387 321.65	2 387 321.65	0.00
Inclusión económica para la igualdad de género	70 000.00	70 000.00	0.00
Infraestructura hidroagrícola	74 461.28	74 461.28	0.00
Innovación científica y tecnológica	210 651.53	210 651.53	0.00
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	818 912.28	818 912.28	0.00
Manejo eficiente y sustentable del agua	827 703.67	827 703.67	0.00

Inversión pública ejercida por programa según fuente de inversión, 2019
Primer semestre
(Miles de pesos)

(2a. parte y última)

Programa	Total	PAD	Ramo 33 Transferido a los municipios y dependencias
Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	22 982.52	22 982.52	0.00
Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	1 331 133.32	1 331 133.32	0.00
Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	80 508.81	80 508.81	0.00
Modernización del transporte masivo	396 407.24	396 407.24	0.00
Modernización industrial	213 547.49	213 547.49	0.00
Oportunidades para los jóvenes	11 000.00	11 000.00	0.00
Población	12 969.44	12 969.44	0.00
Política territorial	851 841.70	851 841.70	0.00
Prevención médica para la comunidad	3 585.31	3 585.31	0.00
Procuración de justicia	262.04	262.04	0.00
Promoción artesanal	13 615.78	13 615.78	0.00
Protección al ambiente	35 761.96	35 761.96	0.00
Protección civil	577.70	577.70	0.00
Protección jurídica de las personas y sus bienes	34 568.18	34 568.18	0.00
Pueblos indígenas	65 296.30	65 296.30	0.00
Relaciones exteriores	14 694.10	14 694.10	0.00
Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	53 250.00	53 250.00	0.00
Seguridad pública	2 542 374.32	2 542 374.32	0.00
Seguros y garantías financieras agropecuarias	36 561.67	36 561.67	0.00
Transferencias	3 296 118.99	0.00	3 296 118.99
Vivienda	14 922.62	14 922.62	0.00

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2019.

Inversión pública ejercida por región, 2019
Primer semestre
(Miles de pesos)

Región	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	(Otras)
Total Estatal	**28 112 164.89**	**3 375 238.65**	**9 253 000.19**	**5 446 593.27**	**10 037 332.78**
Región I	112 602.27	31 302.12	59 604.06	5 696.08	16 000.00
Región II	176 871.79	0.00	28 491.80	133 379.99	15 000.00
Región III	453 265.41	0.00	36 593.55	15 470.59	401 201.27
Región IV	39 435.05	0.00	5 981.46	33 453.59	0.00
Región V	584 816.33	577.70	78 278.26	505 960.37	0.00
Región VI	100 137.11	0.00	16 234.36	83 902.75	0.00
Región VII	178 102.39	0.00	37 706.05	140 396.34	0.00
Región VIII	208 390.69	14 029.12	116 344.17	78 017.40	0.00
Región IX	147 254.84	0.00	4 839.70	107 415.14	35 000.00
Región X	862 423.37	0.00	65 713.08	796 710.29	0.00
Región XI	61 824.14	0.00	9 199.75	29 124.39	23 500.00
Región XII	235 501.54	0.00	74 390.05	116 111.49	45 000.00
Región XIII	169 291.57	0.00	86 298.65	37 992.92	45 000.00
Región XIV	17 480.81	0.00	4 190.72	8 290.09	5 000.00
Región XV	100 200.69	0.00	31 565.39	8 635.30	60 000.00
Región XVI	60 799.95	49 000.00	3 239.13	8 560.82	0.00
Región XVII	235 116.13	13 971.99	97 362.48	115 781.66	8 000.00
Región XVIII	59 675.38	0.00	4 758.30	23 196.79	31 720.29
Región XIX	306 665.60	0.00	19 203.09	172 462.51	115 000.00
Región XX	125 715.96	0.00	14 792.36	100 923.60	10 000.00
Cobertura Estatal	19 755 174.89	2 754 934.20	7 424 890.77	366 594.76	9 208 755.17
Cobertura Regional	1 389 284.94	14 857.04	8 805.90	1 356 340.18	9 281.82
Más de un Municipio	2 732 134.04	496 566.48	1 024 517.10	1 202 176.22	8 874.24

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión primer semestre de 2019.

FUENTES

Centro SCT. Estado de México. Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, 2009-2019.

Centro SCT. Estado de México. Unidad de Evaluación y Planeación, 2009-2019.

Comisión Federal de Electricidad (CFE). División Centro Sur, 2010-2019.

Consejo Nacional de Población (CONAPO). Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas, 2016-2050.

Banco de México. Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), 2012-2019.

GEM. Secretaría de Seguridad. Dirección General de Prevención y Reinserción Social, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Seguridad. Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2019.

GEM. Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Instituto de la Función Registral del Estado de México, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, 2009-2019.

GEM. Coordinación General de Comunicación Social, 2019.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Comisaría de la Policía Ministerial, 2009-2019.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2009-2019.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2009-2019.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General Jurídica y Consultiva, 2009-2019.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos, 2009-2019.

GEM. Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Instituto de Servicios Periciales, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Comunicaciones. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2019.

GEM. Secretaría de Comunicaciones. Unidad de Comunicaciones, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Comunicaciones. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México, 2009-2019. Centro SCT, Estado de México.

GEM. Secretaría de la Contraloría, 2019.

GEM. Secretaría de Cultura. Dirección General de Cultura Física y Deporte, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Cultura. Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Desarrollo Económico. Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Desarrollo Social, 2019.

GEM. Secretaría de Desarrollo Social. Junta de Asistencia Privada del Estado de México, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano. Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Finanzas. Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México, 2019.

GEM. Secretaría de Finanzas. Dirección General de Recaudación, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Obra Pública. Comisión del Agua del Estado de México, 2009-2019.

GEM. Secretaría de Obra Pública. Dirección de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2019.

GEM. Secretaría de Movilidad. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2009-2019.

GEM. Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Restauración y Fomento Forestal. PROBOSQUE, 2009-2019.

GEM. Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2009-2019.

GEM. Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, 2011-2019.

GEM. Secretaría Particular del C. Gobernador Constitucional del Estado de México, 2019.

GEM. Secretaría de Turismo. Dirección General de Turismo, 2009-2019.

GEM. Secretaría Técnica del Gabinete, 2019.

GEM. Secretaría del Trabajo. Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, 2010-2019.

GEM. Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2009-2019.

GEM. Secretaría General de Gobierno. Coordinación General de Protección Civil, 2009-2019.

GEM. Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, 2018.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Coordinación de Atención a Adultos Mayores y Grupos Indígenas, 2009-2019.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar, 2009-2019.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Atención a la Discapacidad, 2009-2019.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Prevención y Bienestar Familiar, 2009-2019.

GEM. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Dirección de Servicios Jurídico Asistenciales, 2009-2019.

Instituto del Seguro Social (IMSS). Delegación Zona Oriente y Poniente en el Estado de México. Informes de la Población Derechohabiente, 2019.

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Unidad de Concesiones y Servicios. Dirección General de Concesiones de Radiodifusión, 2009-2019.

INEGI. I y II Conteos de Población y Vivienda, 1995 y 2005.

INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

INEGI.I Censo de Captación, Tratamiento y Suministro de Agua, 1999. Censos Industriales XII, XIII, XIV y XV. Censos Económicos del Estado de México 1986, 1989, 1994, 1999, 2004, 2009 y 2014.

INEGI. Censos Generales de Población y Vivienda, 1950-2000.

INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), 2019.

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2009-2019.

INEGI. Índice de Precios al Consumidor, Nacional, Zona Metropolitana de la Ciudad de México y Ciudad de Toluca, 2009-2019.

INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, 2019. Año base 2013. Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2019.

Luz y Fuerza del Centro (LyFC). Gerencia de Comercialización, 2009-2019. Registro Agrario Nacional, 2009-2019.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera. Cierre agrícola, 2019. Secretaría de Economía, 2009-2019.

Secretaría de Salud. Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), 2018 y 2019.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), 2009-2019.

Servicio Postal de México (SEPOMEX). Gerencia Estatal. Estadísticas Postales, 2009-2019.

Telecomunicaciones de México (TELECOMM). Gerencia Regional Zona Centro, 2009-2019.

SIGLAS

ACA	Asociación de Correccionales de América
ACAREIB	Acciones Compensatorias para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica
ACB	Análisis Costo-Beneficio
ACE	Capacitación para la Empleabilidad
ADIAT	Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico
ADR	Agencia de Desarrollo Rural
AEO	Autopistas Estatales en Operación
AIT	Aeropuerto Internacional de Toluca
ALPR	Asociación Local de Productores Rurales
AMC	Academia Mexicana de Ciencias
AMDAMEX	Asociación de Distribuidores de Automóviles del Estado de México
AMPEVFSyG	Agencia del Ministerio Público Especializada en Violencia Familiar, Sexual y de Género
AMPR	Asociación Municipal de Productores Rurales
ANASEVI	Alianza Nacional por la Seguridad Vial
ANP	Áreas Naturales Protegidas
ANPACT	Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones
APARURAL	Apartado Rural
APAUR	Apartado Urbano
App	Aplicación
ASBAR	Asociación de Bares y Restaurantes del Estado de México
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BM	Banco Mundial
BRT	Autobuses de Tránsito Rápido
C5	Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad
CAE	Capacitación Acelerada Específica
CAEM	Comisión del Agua del Estado de México
CAS	Centro de Asistencia Social
CASART	Casa de las Artesanías
CASTI	Centro de Asistencia Social Temporal Infantil
CASTRI	Centro de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil
CASVH	Centro de Asistencia Social Villa Hogar
CASVJ	Centro de Asistencia Social Villa Juvenil
CATGEM	Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México
CBT	Centro de Bachillerato Tecnológico
CCAMEM	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México
CCTV	Circuito Cerrado de Televisión
CCG	Centro de Control y Gestión de la Operación del Transporte Público
CCM	Centro Cultural Mexiquense
CCMB	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario
CEA	Capacitación Específica para el Autoempleo
CEAC	Centro de Educación Ambiental y Cambio Climático
CEAVEM	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México
CEDIPIEM	Consejo para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
CeMeGO	Centro de Mejoramiento Genético Ovino
CEMER	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
CEMyBS	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
CEPAMyF	Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia
CEPANAF	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna
CESP	Consejo Estatal de Seguridad Pública
CETRAM	Centros de Transferencia Modal
CGCE	Coordinación General de Conservación Ecológica
CGCS	Coordinación General de Comunicación Social
CIEPS	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social
CIIE	China International Import Expo
CISMEF	China International Small and Medium Enterprises Fair
CITT	Centro de Investigación y Transferencia de Tecnología
CLUNI	Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil
CNCA	Centro Nacional de Certificación y Acreditación
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNS	Comisión Nacional de Seguridad
CNSP	Consejo Nacional de Seguridad Pública
CNSSP	Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública
COBIO	Corredor Biológico Chichinautzin-La Marquesa
COBUPEM	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México
COCICOVI	Comité Ciudadano de Control y Vigilancia
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COESPO	Consejo Estatal de Población
COI	Cédula de Operación Integral
COMECyT	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
COMEM	Conservatorio de Música del Estado de México
COMUPO	Consejos Municipales de Población
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAFA	Comisión Nacional de Fiscales Anticorrupción
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONFIBSIG	Conferencia Iberoamericana de Sistemas de Información Geográfica
CONVIVE	Consejo para la Convivencia Escolar
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
COPLADEMUN	Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CPRS	Centro Penitenciario y de Reinserción Social
CREE	Centro de Rehabilitación y Educación Especial
CRIT	Centro de Rehabilitación Infantil Teletón
CSG	Consejo de Salubridad General
CUP's	Certificados Únicos Policiales
CURP	Programa de la Clave Única del Registro de la Población
CVC	Constancia de Valor Catastral
CVECA	Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados
DESC	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
DESySA	Dirección de Educación Secundaria y Servicios de Apoyo
DIFEM	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México
DUF	Dictamen Único de Factibilidad
EB	Educación Básica
ECOTEL	Sistema Estatal de Atención a la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental

EDA's	Enfermedades Diarreicas Agudas
EDAyO	Escuela de Artes y Oficios
EIASA	Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria
EMECyT	Espacio Mexiquense de Ciencia y Tecnología
EMS	Educación Media Superior
ERO	Estación Retorno Oriente
ES	Educación Superior
ET	Educación Técnica
ETRAM	Estación de Transferencia Modal
ETS	Enfermedades de Transmisión Sexual
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FCE	Fondo de Cultura Económica
FECIEM	Feria de Ciencias del Estado de México
FEFOM	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal
FENACI	Feria Nacional de Ciencias e Ingenierías
FEPR	Federación Estatal de Productores Rurales
FES-A	Facultad de Estudios Superiores de Acatlán
FGJEM	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
FGR	Fiscalía General de la República
FIDEPAR	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Estado de México
FILEM	Feria Internacional del Libro del Estado de México
FISE	Fondo para la Infraestructura Social Estatal
FISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
FOEM	Fondo Editorial Estado de México
FOMIMEX	Fideicomiso Mixto de Inversión Rural del Estado de México
FORTAMUNDF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FORTASEG	Programa para el Fortalecimiento de la Seguridad
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GEM	Gobierno del Estado de México
GEOCAT	Geo Portal de Datos Catastrales
HD	Alta Definición
HDT	Habilidades Digitales para Todos
HISTORICUM	Sistema para Consulta de Información Histórico Catastral
IAP	Institución de Asistencia Privada
IAPEM	Instituto de Administración Pública del Estado de México
ICAMEX	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México
ICATI	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial
IDP	Instituto de la Defensoría Pública
IEECC	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
IES	Instituciones de Educación Superior
IFOMEGEM	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México
IFREM	Instituto de la Función Registral del Estado de México
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IHAEM	Instituto Hacendario del Estado de México
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
IME	Instituto Mexiquense del Emprendedor
IMJ	Instituto Mexiquense de la Juventud
IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotecnia
IMEVIS	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social
IMIEM	Instituto Materno Infantil del Estado de México
IMMAP	Mapa de Investigaciones del Mercado Inmobiliario
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INEA	Instituto Nacional de Educación para los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INVEAMEX	Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México
IPN	Instituto Politécnico Nacional
IOCP	Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia
IP	Iniciativa Privada
IPH	Informes Policiales Homologados
IPOMEX	Información Pública de Oficio Mexiquense
IRA's	Infecciones Respiratorias Agudas
ISCEEM	Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México
ISEM	Instituto de Salud del Estado de México
ISIMA	Instituto Superior de Ingeniería Mecánica Automotriz
ISSEMyM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITT	Instituto Tecnológico de Toluca
JAPEM	Junta de Asistencia Privada del Estado de México
JCEM	Junta de Caminos del Estado de México
LAASSP	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
LFT	Ley Federal del Trabajo
LGSNSP	Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
LIMEM	Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México
LNAP	Lotería Nacional para la Asistencia Pública
LRAEMM	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios
MCE-ENIGH	Modelo de Continuidad Estadística de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ME	Manejo Especial
MiPyME	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MP	Ministerio Público
MyT	Memoria y Tolerancia
NOM	Norma Oficial Mexicana
NTEA	Norma Técnica Estatal Ambiental
OCAVM	Organismo de Cuenca Aguas del Valle de México
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas

OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OSEM	Orquesta Sinfónica del Estado de México
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
PAE	Programa Anual de Evaluación
PbR	Presupuesto basado en Resultados
PEC	Proyecto Ejecutivo Catastral
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PESAZR	Proyecto Estratégico para la Seguridad Alimentaria de Zonas Rurales
PF	Policía Federal
PGAUI II	Programa de Gestión Ambiental Urbana e Industrial II
PIB	Producto Interno Bruto
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
PIREC	Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POBALINES	Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México
POZMVM	Programa de Ordenación de la Zona Metropolitana del Valle de México
PP	Programas Presupuestarios
PPS	Proyectos de Prestación de Servicios
PROAGUA	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
PROBOSQUE	Protectora de Bosques del Estado de México
PROCOEM	Procuraduría del Colono del Estado de México
PROII	Programa de Infraestructura Indígena
PROPAEM	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
PSAH	Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
RAMA	Red Automática de Monitoreo Atmosférico
RBMM	Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca
RCP	Región Centro del País
REAO	Red Estatal de Autopistas en Operación
REI	Registro Estatal de Inspectores
REN	Registro Estadístico Nacional
RENAPO	Registro Nacional de Población
RME	Residuos de Manejo Especial
RNEC	Registro Nacional de Estándares de Competencia
RNSP	Registro Nacional de Seguridad Pública
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAEMM	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
SAIMEX	Sistema de Acceso a la Información Mexiquense
SAM	Sistema de Atención Mexiquense
SAS	Sistema de Alerta Sísmica
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SECOGEM	Secretaría de la Contraloría del Estado de México
SECTUREM	Secretaría de Turismo
SED	Sistema de Evaluación de Desempeño
SEDAGRO	Secretaría de Desarrollo Agropecuario
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEDESEM	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México
SEDUyM	Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano
SEEM	Secretaría de Educación del Estado de México
SEFIN	Secretaría de Finanzas
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEI	Sistema Estatal de Información
SEIEM	Servicios Educativos Integrados al Estado de México
SEMAM	Secretaría del Medio Ambiente
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMEFO	Servicio Médico Forense
SEMOV	Secretaría de Movilidad
SENASICA	Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
SEP	Secretaría de Educación Pública
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano
SESESP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
SESNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SETRAB	Secretaría del Trabajo del Estado de México
SGG	Secretaría General de Gobierno
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIC	Sistema de Información Catastral
SIE	Sistema de Información Estadística
SIEIG 2.0	Sistema de Información Estadística del Informe de Gobierno
SIFREM	Sistema de Información de la Función Registral en el Estado de México
SIGECEM	Sistema Geocatastral del Estado de México
SIMAT	Sistema de Monitoreo Atmosférico de la Ciudad de México
SIPINNAS	Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SIR	Sistemas Integrales de Responsabilidades
SISPEC	Sistema de Atención Ciudadana
SITRAMyTEM	Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México
SMDIF	Sistemas Municipales de Desarrollo Integral de la Familia
SMEG	Sociedad Mexicana de Estadística y Geografía
SMSEM	Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México
SNA	Sistema Nacional Anticorrupción
SNS	Sistema Nacional de Seguridad
SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SOP	Secretaría de Obra Pública
SOS	Servicio de Orientación Psicológica
SRFT	Sistema de Recursos Federales Transferidos
SRyTVM	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense
SSEM	Secretaría de Salud del Estado de México
SSN	Servicio Sismológico Nacional
STC Metro	Sistema de Transporte Colectivo Metro
STG	Secretaría Técnica del Gabinete
SUICE	Sistema Único de Información Criminal Estatal

SUTEyM	Sindicato Único de Trabajadores de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de México
TAC	Tecnologías del Aprendizaje y Conocimiento
TdR	Términos de Referencia
TESE	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec
TESOFE	Tesorería de la Federación
TI's	Tecnologías de la Información
TIC's	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TSJEM	Tribunal Superior de Justicia del Estado de México
UAEMEX	Universidad Autónoma del Estado de México
UCE	Unidades de Capacitación Externa
UDEM	Universidad Digital del Estado de México
UE	Unidades Económicas
UE	Unión Europea
UECC	Unidad Estatal de Certificación de Confianza
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UIPPE	Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación
UMA	Unidad de Manejo Ambiental
UMA	Unidades Médico Administrativas
UMASS	Universidad de Massachusetts
UMB	Universidad Mexiquense del Bicentenario
UACh	Universidad Autónoma de Chapingo
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UPVT	Universidad Politécnica del Valle de Toluca
URPR	Unión Regional de Productores Rurales
USAER	Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
USFWS	Departamento de Vida Silvestre y Pesca de los Estados Unidos de América
VALORUM WEB	Sistema Automatizado de Valuación Individual
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
WEF	Foro Económico Mundial
WIPO	Organización Mundial de la Protección Intelectual
ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
ZMVT	Zona Metropolitana del Valle de Toluca

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO